

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACION
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADA PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 INDETERMINADO

FORMATO O SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO _____
 LEGAL X
 CONTABLE _____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO _____
 DE GESTIÓN INTERNA _____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA _____ AÑOS
 ARCHIVO DE TRÁMITE _____ AÑOS
 ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN _____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS 315
 NÚMERO DE FOJAS _____



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 315**

--- En la Ciudad de México, [REDACTED], el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado:-----



----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número **315 (trescientos quince)**, de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales a los que haya lugar, por lo que nada más que hacer constar por el momento, se da por terminada la [REDACTED]

----- **C O N S T E** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
RESPONSABLE	UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES	[REDACTED]
NOMBRE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN	7S AVERIGUACIÓN PREVIA
NOMBRE Y NOMBRE DE LA SERIE	7S.7 SECUESTRO
NOMBRE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL)	
NOMBRE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE	7S.7 A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACCESO

ACCESO PÚBLICO	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

RESUMEN DEL CONTENIDO

La documentación del presente expediente, se integra con las diversas actuaciones practicadas y los informes recabados para la integración y determinación del delito que se investiga.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE	2014	AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE	INDETERMINADO
----------------------------	------	--------------------------	---------------

FORMATO O SOPORTE

PAPEL	<input checked="" type="checkbox"/>	FOTOGRAFÍAS	<input type="checkbox"/>	LIBROS	<input type="checkbox"/>	DISQUETES	<input type="checkbox"/>	CD ROM	<input type="checkbox"/>	ENGARGOLADO	<input type="checkbox"/>
VIDEO	<input type="checkbox"/>	OTRO (S)	<input type="checkbox"/>	DESCRIBIR	<input type="text"/>						

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>
LEGAL	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTABLE	<input type="checkbox"/>

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
OTRO	<input type="checkbox"/>

PLAZO DE CONSERVACIÓN

EXISTENCIA COMPLETA	<input type="checkbox"/>	AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	<input type="checkbox"/>	AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	TOMO III
NÚMERO DE FOJAS	<input type="text"/>

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **19:10 diecinueve horas con diez minutos del día diez de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

601

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74195**, de fecha diecisiete de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED], perito en materia de Criminalística de Campo, quien remite a esta Representación Social Federal DICTAMEN en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:** "PRIMERA.-

[REDACTED]

SEGUNDA.-

TERCERA.-

CUARTA.-

en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento. -----

ACUERDA

--- **UNICO:** Téngase por recibido de oficio con número de **folio 74195** de fecha diecisiete de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] en materia de Criminalística de Campo, quien remite a esta Representación Social Federal DICTAMEN en Criminalística de Campo; en términos de la parte [REDACTED] acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. -----

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

S F E
TESTIGOS

[REDACTED]

[REDACTED]

isma
tiva de
n la pres
tiva Pena
S T E --

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2014.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS.
PRESENTE.

El que suscribe, Perito Oficial en materia de Criminalística de Campo a esta Coordinación General y propuesto para intervenir en relación con la Aventura Previa citada en el rubro, rinde el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES. Con fecha 11 de octubre del año que transcurre, fue recibida en la Coordinación General de Servicios Periciales su oficio SIEDO/UEIDMS/FE-B/670 a través del cual solicita: "...designe elementos en la materias de Antropología Forense, Medicina Forense, Odontología Forense, Genética Forense, Criminalística. Dactiloscopia, Video, Fotografía, para que de acuerdo a su especialidad dictaminen respecto a los restos óseos que se remiten para su estudio, teniendo como finalidad la identificación de los mismos. Por lo que los peritos designados deberán constituirse en el Centro de Peritos Forense Federal, para realizar los estudios correspondientes.

No omito en expresar que los expertos designados podrán hacer cualquier otro estudio que permitan siempre que sea con la finalidad de lograr la plena identificación de los restos óseos que se envían para su análisis con su respectiva cadena de custodia. El que suscribe, una vez enterado y debidamente notificado que fui designado con este carácter, me constituí en el lugar que se más adelante se referirá en el rubro respectivo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

[REDACTED]

MÉTODO DE ESTUDIO:

[REDACTED]

SECRETARÍA DE DERECHO
FEDERAL DE JUSTICIA
Y SERVICIOS LEGALES
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



178

[REDACTED]

003

ESTUDIO DE CAMPO: [REDACTED]

DIRECCIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: [REDACTED]

DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] café [REDACTED] an [REDACTED]

[REDACTED]

ERAL DE...
e Derechos H...
Servicios a la C...
Jurisdicción



~~79~~

[REDACTED]

004

Signos cadavéricos:

[REDACTED]

Media filiación:

[REDACTED]

Medidas antropomórficas

[REDACTED]

Señas particulares:

[REDACTED]

REPUBLICA DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN
CALLE DE LA PAZ, 10-1000, GUATEMALA, GUATEMALA



7

080

[REDACTED]

Lesiones:

[REDACTED]

005

DESCRIPCION DE ROPAS, PRENDAS Y OTROS OBJETOS:

[REDACTED]

[REDACTED]

7
ED
EL
7
A
R

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
derechos Puma
servicios a la Comunidad
Investigación

181

OBSERVACIONES DE ORDEN TECNICO:

[REDACTED]

006

[REDACTED]

OBSERVACIONES:

A) [REDACTED]

[REDACTED]

CONSIDERACIONES:

[REDACTED]

[REDACTED] zores.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Protección a la Comunidad
Investigación

~~182~~

[REDACTED]

[REDACTED]

007

CONCLUSIONES:

PRIMERA:

[REDACTED]

SEGUNDA:

[REDACTED]

TERCERA:

[REDACTED]

CUARTA:

[REDACTED]

[REDACTED]

tud de apoyo e informe en Genética y Química Forenses.

[REDACTED]

ARI
H
S vic ... la C ... nidad
Investig...

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **19:15 diecinueve horas con quince minutos del día diez de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe. -----

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74195**, de fecha diecisiete de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED], perito en materia de Criminalística de Campo, quien remite a esta Representación Social Federal DICTAMEN en su materia llegando a las siguientes CONCLUSIONES: "PRIMERA.-

SEGUNDA.-

TERCERA.-

CUARTA.-

y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento. -----

ACUERDA

--- **UNICO.** Téngase por recibido de oficio con número de [REDACTED] de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] materia de Criminalística de Campo, quien remite a esta DICTAMEN en Criminalística de Campo; en términos de la [REDACTED] acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. -----

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Es [REDACTED]

FE ---
TES

[REDACTED]
na fecha,
a del acuerdo
presente in
va Penal para

TE -----
TESTE

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2014.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS.
PRESENTE.

El que suscribe, Perito Oficial en materia de Criminalística de Campo adscrito a esta Coordinación General y propuesto para intervenir en relación con la Averiguación Previa citada en el rubro, rinde el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES. Con fecha 11 de octubre del año que transcurre, fue recibido en la Coordinación General de Servicios Periciales su oficio SIEDO/UEIDMS/FE/B/6703/2014 a través del cual solicita: "...designe elementos en la materias de Antropología Forense, Medicina Forense, Odontología Forense, Genética Forense, Criminalística, Dactiloscopia, Video, Fotografía, para que de acuerdo a su especialidad dictaminen respecto de los restos óseos que se remiten para su estudio, teniendo como finalidad la identificación de los mismos. Por lo que los peritos designados deberán constituirse en el Centro Médico Forense Federal, para realizar los estudios correspondientes.

No omito en expresar que los expertos designados podrán hacer cualquier otro estudio que permitan siempre que sea con la finalidad de lograr la plena identificación de los restos óseos que se envían para su análisis con su respectiva cadena de custodia." Por lo anterior, el que suscribe, una vez enterado y debidamente notificado que fui designado con este carácter, me constituí en el lugar que se más adelante se referirá en el rubro respectivo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

MÉTODO DE ESTUDIO:

AL DE LA
Derechos H
Servicios a l
Investigación

[REDACTED]

010

ESTUDIO DE CAMPO:

[REDACTED]

DIRECCIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS:

[REDACTED]

DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS:

[REDACTED]

2.

[REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL DE LA
de Derechos h.
y Servicios a la
de Investigación

[REDACTED]

~~000~~

[REDACTED]

011

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Signos cadavéricos:

[REDACTED]

Media filiación.

[REDACTED]

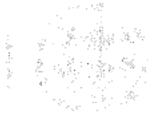
Medidas antropomórficas

[REDACTED]

Señas particulares.

[REDACTED]

RAL DE LA RE...
Derechos Hum...
servicios a la Co...
investigación



Lesiones:

[REDACTED]

DESCRIPCION DE ROPAS, PRENDAS Y OTROS OBJETOS:

[REDACTED]

012

1. [REDACTED]

OBSERVACIONES DE ORDEN TECNICO:

[REDACTED]

ENERA
a de Derec
to y Servici
de Investigacion



15

[REDACTED]

~~180~~

OBSERVACIONES:

[REDACTED]

~~013~~

[REDACTED]

CONSIDERACIONES:

1. [REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL DE
la de Derechos
lo y Servicios a
de Investigaci.

A
lad

00

CONCLUSIONES:

PRIMERA:

[REDACTED]

014

SEGUNDA:

[REDACTED]

TERCERA:

[REDACTED]

CUARTA:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] solicitud de apoyo e informe en Genética y Química Forense.

[REDACTED]



ERAL DE LA RF
e Derechos Hum
/ Servicios a la C
Investigación



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

12

Folio: 74195.

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014.

150

México, D.F., octubre 17 de 2014.

Q.F.B. [Redacted]
Director del Laboratorio de Química Forense
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos

075

En atención al contenido del oficio SEIDO/UEIDMS/FE-B/6703/2014, donde se solicita de acuerdo a la especialidad dictaminar respecto de los restos óseos que se remiten para estudio, teniendo como finalidad la identificación de los mismos. Se cita que se podrán realizar cualquier otro estudio que se estime con la misma finalidad de lograr la plena identificación, por lo que de manera atenta y respetuosa le pido designe a un experto bajo su cargo para que valore las siguientes prendas y objetos de la continuación se describen y nos informe si las mismas son informativas técnicamente para su materia.

de Inves

DESCRIPCION DE ROPAS, PRENDAS Y OTROS OBJETOS:

[Redacted description of items]

[Redacted description of items]

[Redacted description of items]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[Redacted text block]

016

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Faint, illegible text block]

[Redacted text block]

PGR

102

A.P.: PGR/SEIDO/UJEDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día diez de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

017

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74195**, de fecha diecisiete de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] perito en materia de Criminalística de Campo, quien remite a esta Representación Social Federal DICTAMEN en su materia, llegando a las siguientes CONCLUSIONES: PRIMERA.-

[REDACTED]
SEGUNDA.-

[REDACTED]
TERCERA.-

[REDACTED]
CUARTA.-

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- **UNICO.** Téngase por recibido de oficio con número de **folio 74195**, de fecha diecisiete de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] perito en materia de Criminalística de Campo, quien remite a esta Representación Social Federal DICTAMEN en Criminalística de Campo; en términos de este acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

DOS FE

[REDACTED] misma fecha
doc [REDACTED] tiva del acue
a [REDACTED] la presente
c [REDACTED] etiva Penal par

STE

TES



20

003

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2014.

018

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS.

PRESENTE.

El que suscribe, Perito Oficial en materia de Criminalística de Campo adscrito a esta Coordinación General y propuesto para intervenir en relación con la Averiguación Previa citada en el rubro, rinde el siguiente:

ERA I

DICTAMEN

le Derechos

ANTECEDENTES: Con fecha 11 de octubre del año que transcurre, fue recibido en la Coordinación General de Servicios Periciales su oficio SIEDO/UEIDMS/FE-B/6703 a través del cual solicita: "...designe elementos en la materias de Antropología Forense, Medicina Forense, Odontología Forense, Genética Forense, Criminalística . Dactiloscopia, Video, Fotografía, para que de acuerdo a su especialidad dictaminen respecto de los restos óseos que se remiten para su estudio, teniendo como finalidad la identificación de los mismos. Por lo que los peritos designados deberán constituirse en el Centro Médico Forense Federal, para realizar los estudios correspondientes.

No omito en expresar que los expertos designados podrán hacer cualquier otro estudio que permitan siempre que sea con la finalidad de lograr la plena identificación de los restos óseos que se envían para su análisis con su respectiva cadena de custodia." Para lo anterior, el que suscribe, una vez enterado y debidamente notificado que fui designado con este carácter, me constituí en el lugar que se más adelante se referirá en el rubro respectivo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

MÉTODO DE ESTUDIO:



21

010

010

[REDACTED]

ESTUDIO DE CAMPO: [REDACTED]

DIRECCIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: [REDACTED]

DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



22

195

[REDACTED]

[REDACTED]

020

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Signos cadavéricos:

[REDACTED]

[REDACTED]

Media filiación.

[REDACTED]

[REDACTED]

Señas particulares.

[REDACTED]

23

[Handwritten mark]

Lesiones:

[REDACTED]

[Handwritten mark]

DESCRIPCION DE ROPAS, PRENDAS Y OTROS OBJETOS:

[REDACTED]

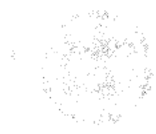
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



24

~~022~~

[REDACTED]

022

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] LA REPÚBLICA

OBSERVACIONES DE ORDEN TECNICO:

[REDACTED]

[REDACTED]

OBSERVACIONES:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



25

136

[REDACTED]

[REDACTED]

023

CONSIDERACIONES:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONCLUSIONES:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

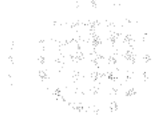
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



000

[Redacted]

02



9:00
11/11/14
VISTOR
RUBEN
11/11/14

ENER
ia de D
to y Ser.
ado Inves.



...cidad, de apoyo e informe en Genética y Química Forenses.

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
FOLIO DE LA
...echos f...
...ncios a l...
...legación

27

200

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

025

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos del día diez de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de folio **73733**, de fecha tres de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por la [redacted], perito materia de Criminalística de Campo, quien remite a esta Representación Social Federal **DICTAMEN** en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:** "PRIMERA.- [redacted]

[redacted]

SEGUNDA.- [redacted]

TERCERA.- [redacted]

CUARTA.- [redacted]

QUINTA.- [redacted]

[redacted] en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción , 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- **UNICO**.- Téngase por recibido de oficio con número de folio **73733**, de fecha tres de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por la [redacted], perito materia de Criminalística de Campo, quien remite a esta [redacted] **DICTAMEN** en Criminalística de Campo; en términos de la p [redacted] acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [redacted] Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Esp [redacted] Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Esp [redacted] ente con los te [redacted]

DOS FE-----
TES

isma fecha, s [redacted]
ativa del acuerdo

n la presente in [redacted]
etiva Penal para [redacted]

STE-----
TESTI



ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.

México, D.F., a 03 de noviembre de 2014

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, DE LA S.E.I.D.O.
PRESENTE

La que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

Con fecha de Octubre del año en curso fue recibido en estas instalaciones su petición con número de Oficio SEIDO/UEIDMS/FE-B/6697/2014 a través del cual solicita:

"...designar perito en las materias de FOTOGRAFÍA, VIDEO, CRIMINALÍSTICA DE CAMPO, MEDICINA, ANTROPOLOGÍA, ODONTOLOGÍA y GENÉTICA FORENSE..."

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

[Redacted text block]

MÉTODO DE ESTUDIO

[Redacted text block]

ESTUDIO DE CAMPO

[Redacted text block]



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



29

002

[REDACTED]

027

UBICACIÓN DEL LUGAR DE INVESTIGACIÓN.

[REDACTED]

DESCRIPCIÓN.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL DE LA
Defensa
Investigación y Servicios a la
Defensa

[Handwritten signature]

[Redacted text]

Localización

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Handwritten mark]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

o-y Servicios a la Comunidad
de Investigación



~~504~~

[REDACTED]

024

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

LA REPUBLICA

[REDACTED]

de Investigación

505

[REDACTED]

030

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

OBSERVACIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

706

CONSIDERACIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

031

CONCLUSIONES

PRIMERA. [REDACTED] e [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SEGUNDA. [REDACTED]

[REDACTED]

TERCERA. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y SERVICIOS
FINANCIEROS



CUARTA. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] III [REDACTED]

~~032~~

QUINTA. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ATENTAMENTE

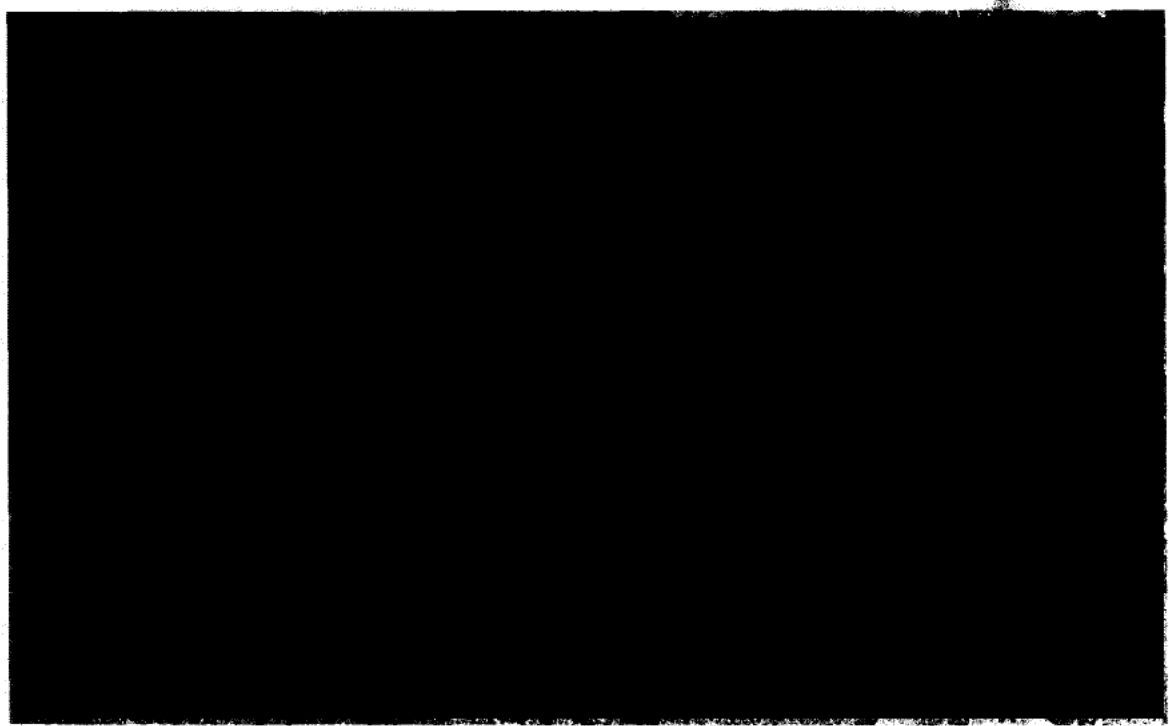
[REDACTED]
PE [REDACTED] DE CAMPO

[REDACTED] anexa Vista Satelital del lugar de investigación así como croquis simple.

[REDACTED]

Nº de In
de Derech
o y Servic
de [REDACTED]

VISTA SATELITAL

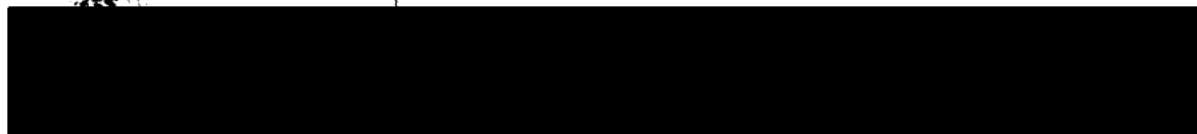


AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

~~034~~



~~034~~



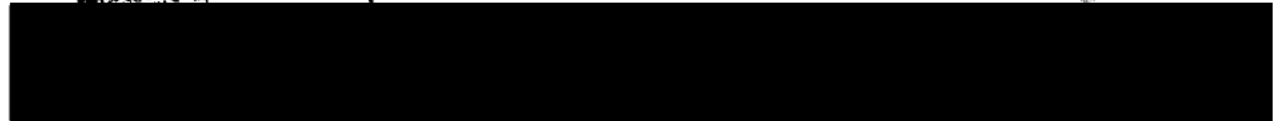
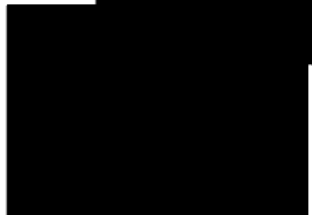
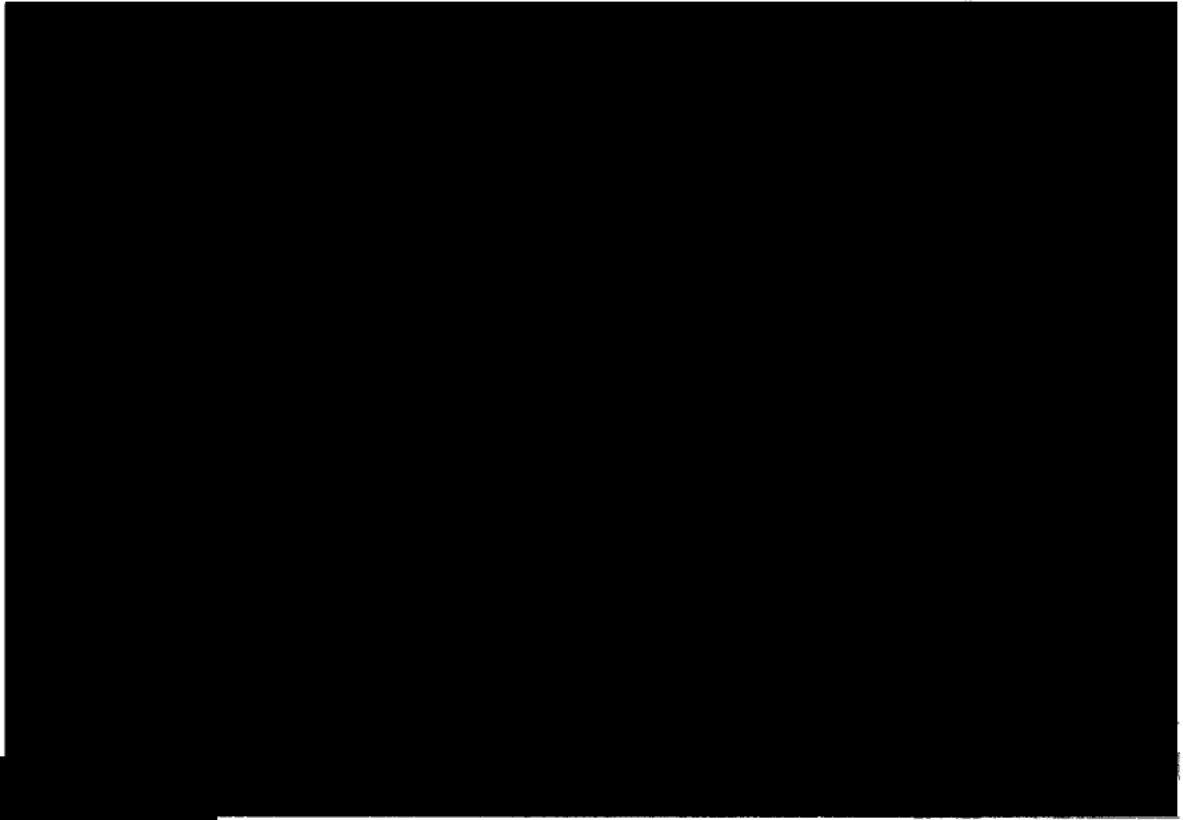
ONDO
GENERA...
ría de Dere...
lito y Servicios a la Comu...
de Investigación



220

Croquis simple

035



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

500

036

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 11 once días del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, la [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO:

-- Téngase por recibido el Dictamen en Especialidad de Fotografía Forense con número de folio 78633 de fecha diez de noviembre del dos mil catorce, signado por la [REDACTED] en su carácter de Perito en Materia de Fotografía Forense adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales Dirección General de Laboratorios Criminalísticos Departamento de Fotografía Forense de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR; Mediante el cual hace del conocimiento a esta Representación Social lo siguiente "... en fecha 26 y 28 de octubre del presente año me constituí en el paraje denominado La Parota en Iguala Guerrero donde se realizó la fijación fotográfica del lugar así como la localización, levantamiento y embalaje de diversos objetos que me fueron puestos a la vista en las áreas señaladas por el Agente del Ministerio Público de la Federación a cargo en el paraje mencionado obteniéndose un total de 193 tomas fotográficas, resultado de mi intervención...". Documento constante de dos fojas útiles y 193 representaciones fotográficas que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 3 párrafo segundo y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A su incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso a) fracción III, inciso f) fracción IV y 32 de su Reglamento. Se -----

ACUERDA

--- ÚNICO. Téngase por recibido el Dictamen en Especialidad de Fotografía Forense folio 78633 de fecha diez de noviembre del dos mil catorce, signado por la [REDACTED] en su carácter de Perito en Materia de Fotografía Forense adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales Dirección General de Laboratorios Criminalísticos Departamento de Fotografía Forense de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR; Mismo que se ordena para que surta sus efectos legales a que haya lugar. -----

CUMPLASE

--- Así, lo acordó y firma la [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, asistido con los testigos de ley con quienes -----

MOS FE

TESTIGOS



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Investigación de Delitos y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

NÚMERO DE FOLIO: 78633

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD
DE FOTOGRAFIA FORENSE.

México D.F; a 10 de noviembre del 2014.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
P r e s e n t e.

361

037

La que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesta por la Directora General de Laboratorios Criminalísticos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En atención a su Oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-D/9460/2014** de fecha 27 de octubre del 2014 por esta Coordinación General el mismo día, donde solicita:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

"a efecto de que **DESIGNE CUANDO MENOS DOS** peritos en las especialidades de **CRIMINOLÓGICA, ODONTOLOGÍA, MEDICINA, ANTROPOLOGÍA, FOTOGRAFÍA Y VIDEO**, a efecto de que la especialidad correspondiente en las diversas diligencias que serán señaladas por esta R. Social de la Federación, para lo cual deberán de presentarse en las oficinas que ocupa la mesa en la calle de la Independencia, Estado de Guerrero a las 08:00 horas del día de 27 de Octubre del 2014, quienes permanecerán comisionados en apoyo de esta Autoridad hasta el día 31 de Octubre del 2014..."

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

MÉTODO DE ESTUDIO.

DEDUCTIVO:

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Investigación

NÚMERO DE FOLIO: 78633

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.

[REDACTED]

362 000

OBSERVACIONES.

[REDACTED]

CONCLUSIONES.

[REDACTED]

PERITO EN [REDACTED] A FORENSE

ANEXOS: 106 fojas conteniendo 193(ciento noventa y tres) Impresiones fotográficas.

[REDACTED]

EMERGENCIAS
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

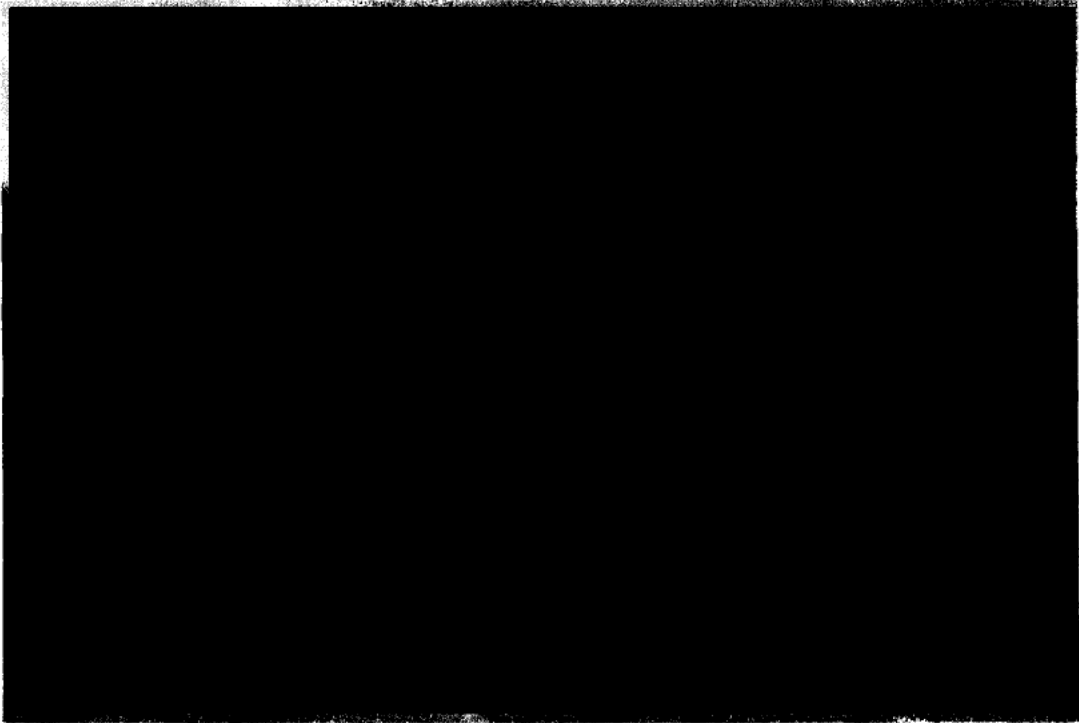
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

41
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

~~363~~ A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



~~639~~
29A



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

42

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

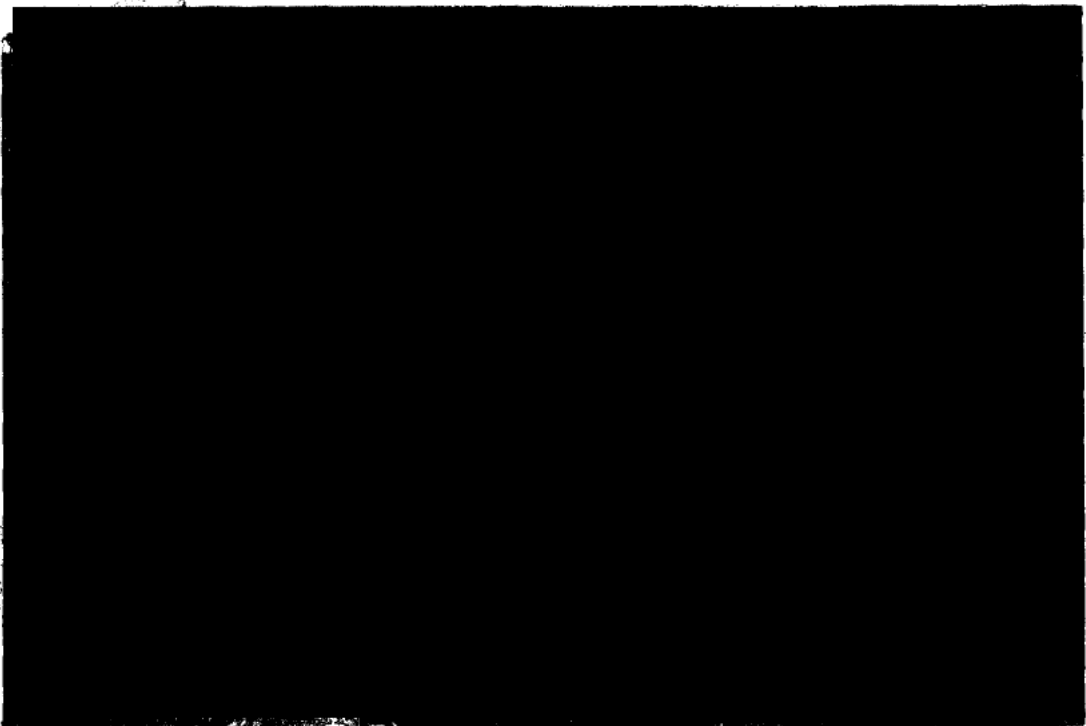
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



364

040



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

43

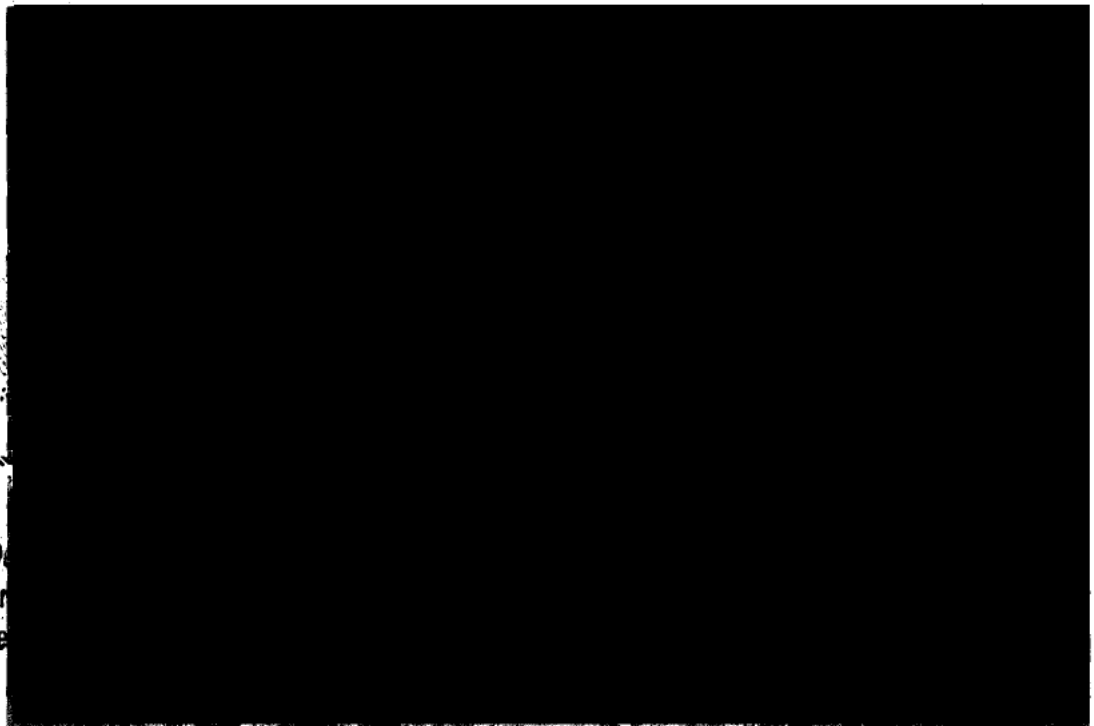
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



365

041



GENE...
ria de D...
to y Sér...
do Inve...



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

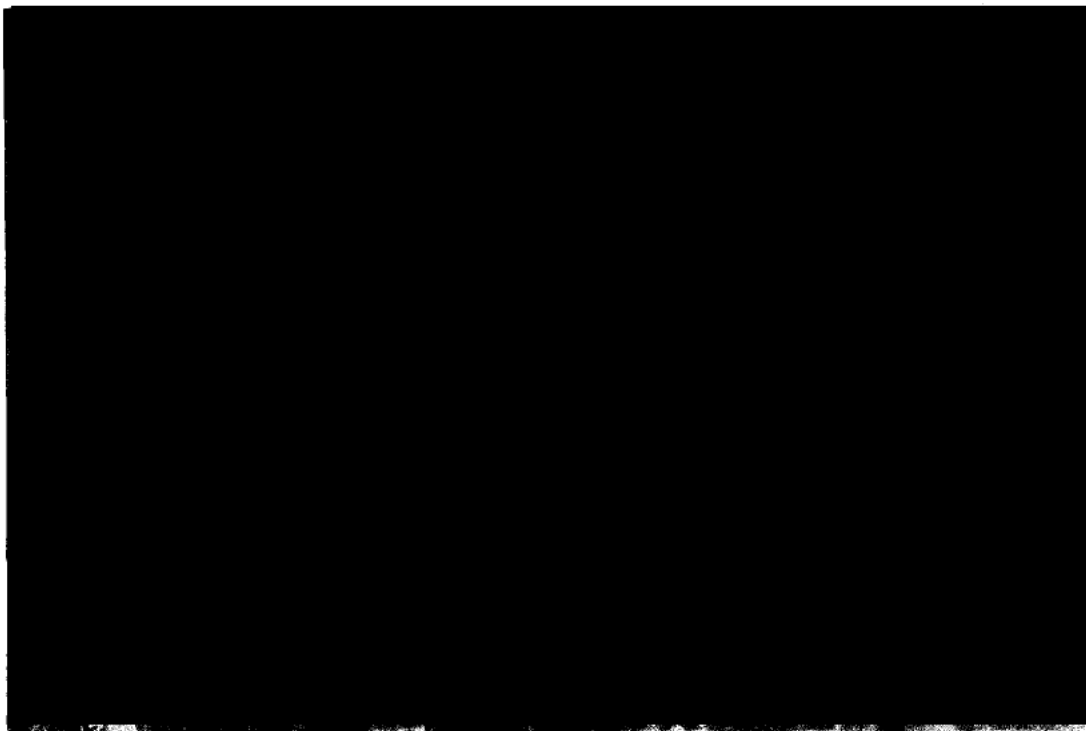


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

44

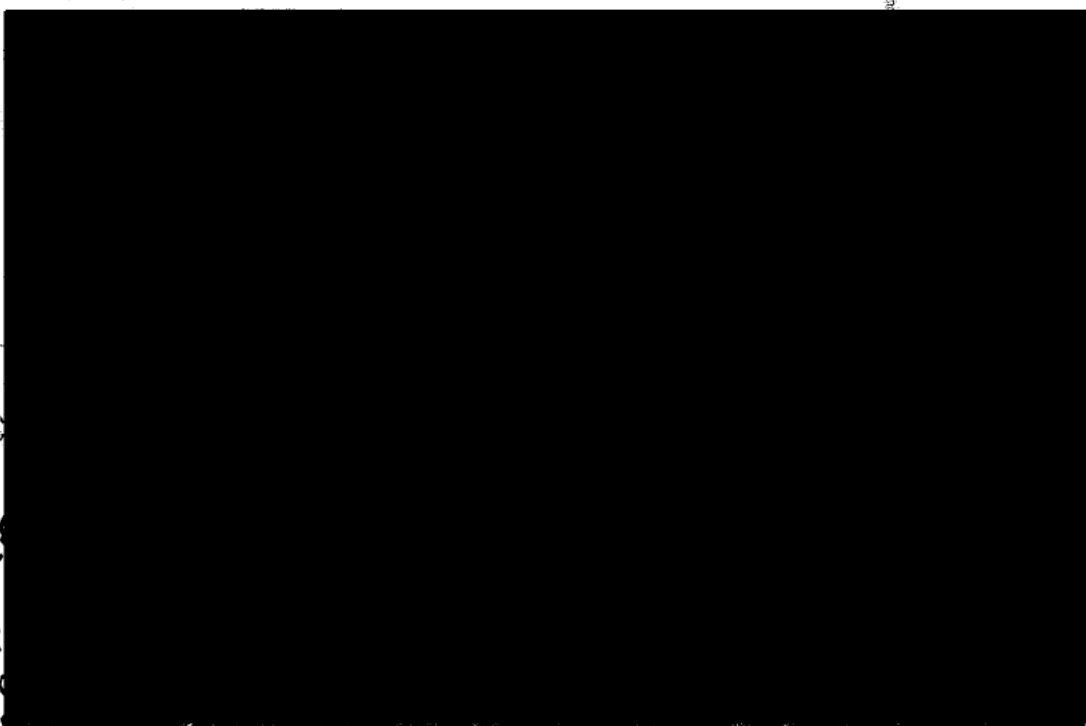
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



36

642



OS MEXI
ERAL DE
e Derecho
Servicio
Investigación



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

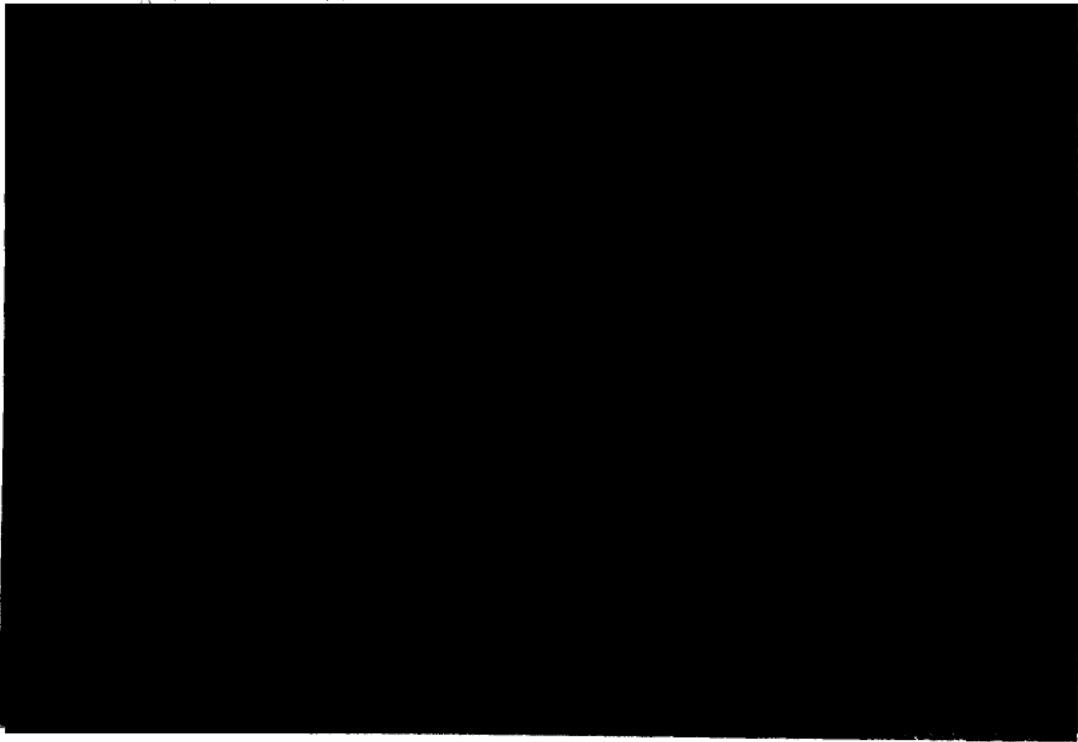
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

45
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

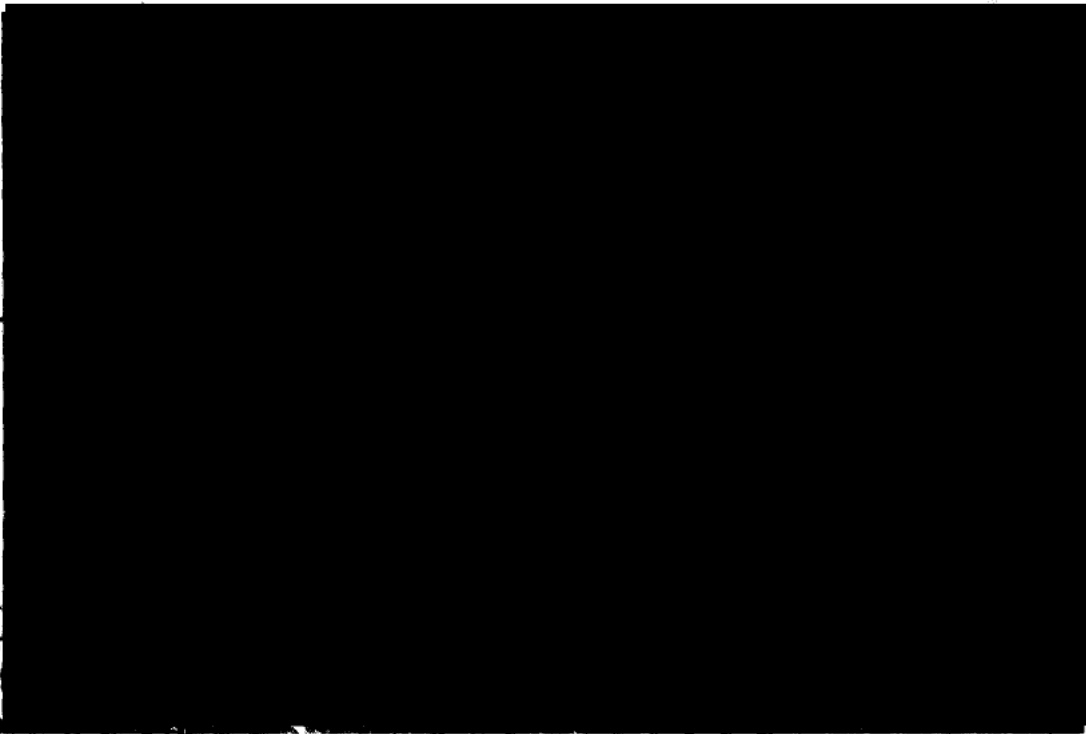
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

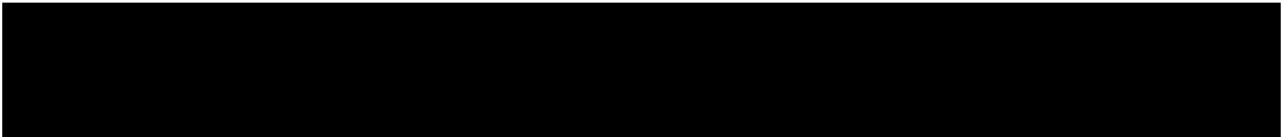


367

073



... DE LA
... derechos h
... rvidios a
... re- ligació



PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

46
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

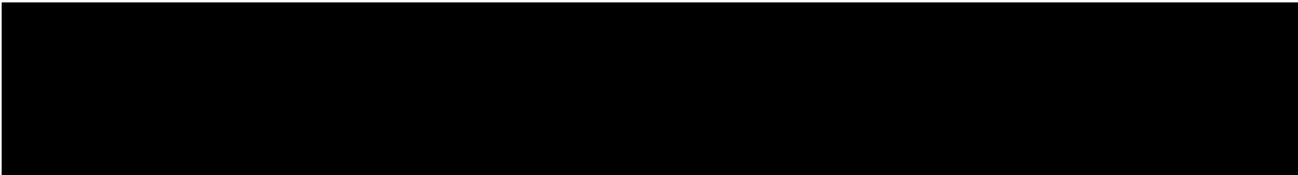


368

044



AL DE
erech
mic
est



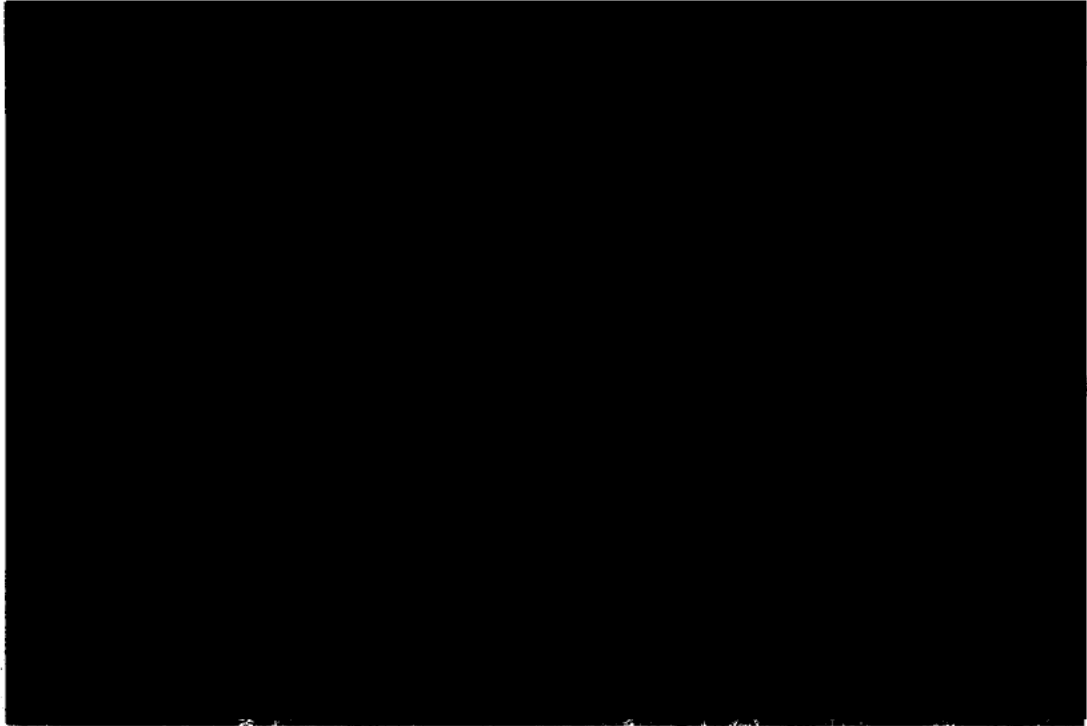
PGR

SECRETARÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

47
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

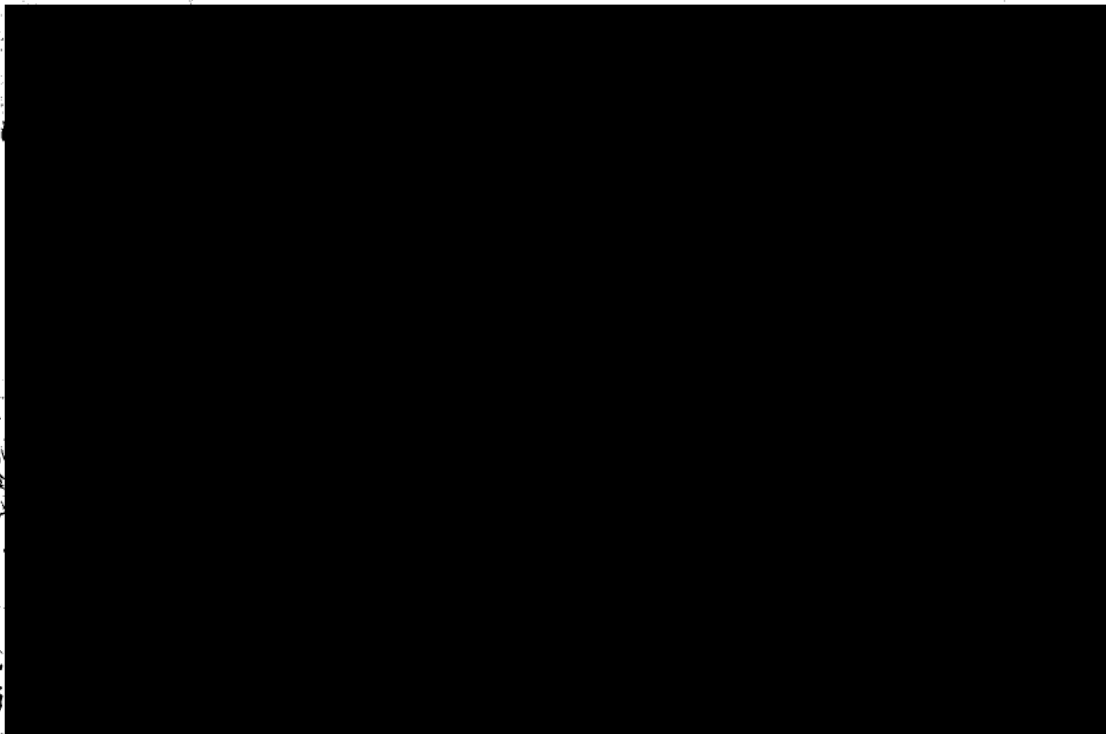
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

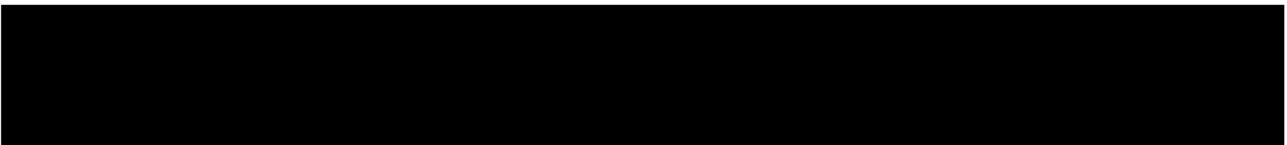


369

045



SR
Derec
Ser
Investigación



PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DE LA REPÚBLICA
FRACC. V, VII
LFTAIIP
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

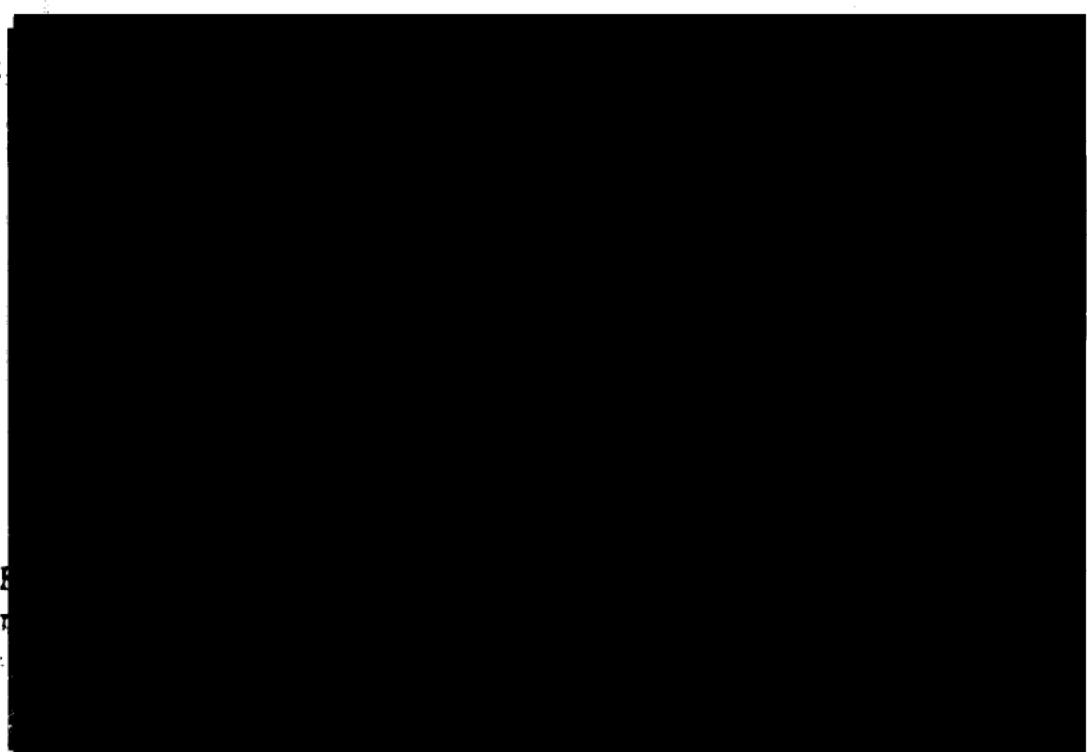
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



046



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DE LA REPÚBLICA
FRACC. V, VII
LFTAIIP
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

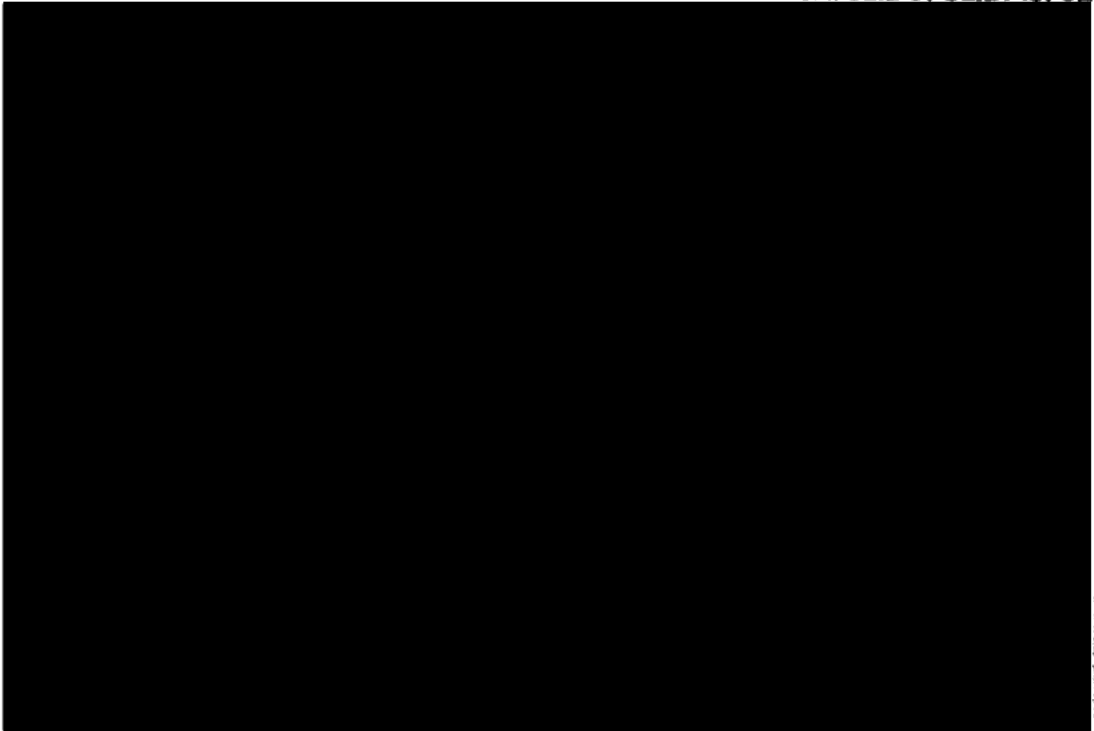


PGR

49
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

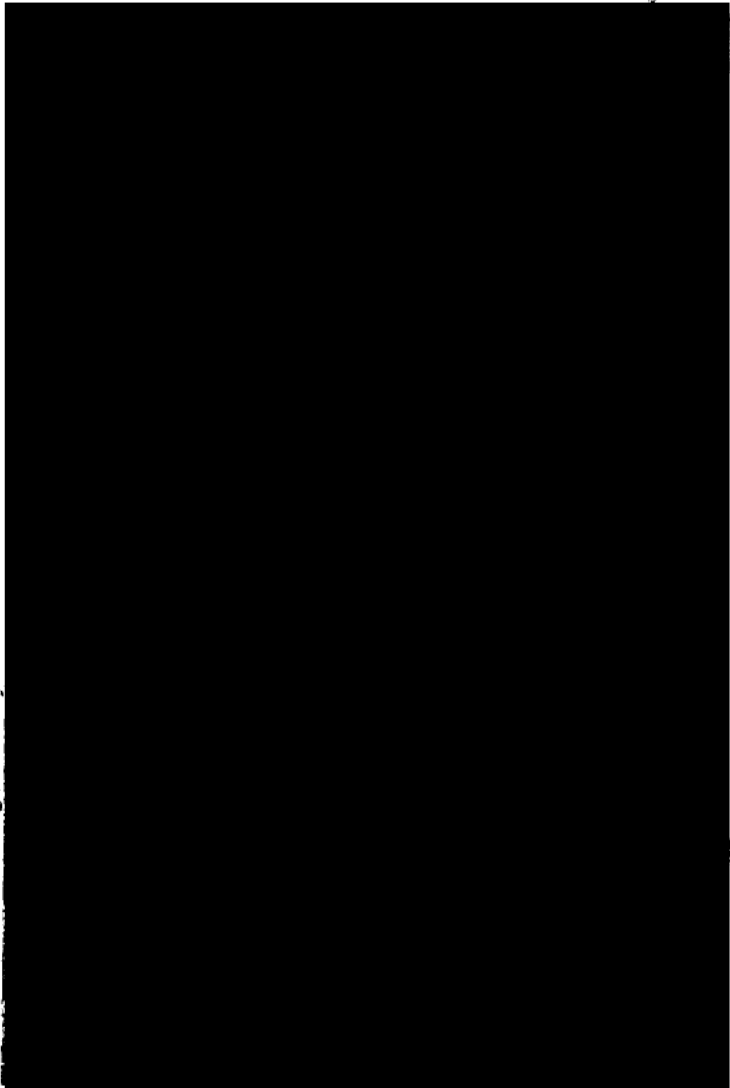
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



~~371~~

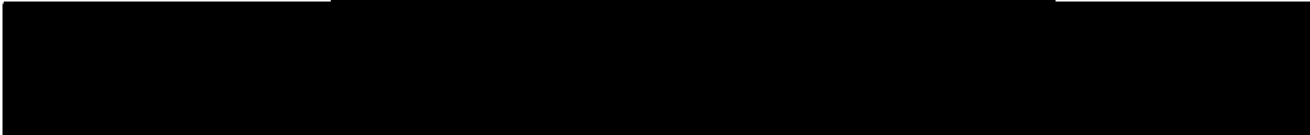
~~047~~



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GOBIERNO



ENC. AL DE LA
a de Derec
to y Servic
de la conju



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

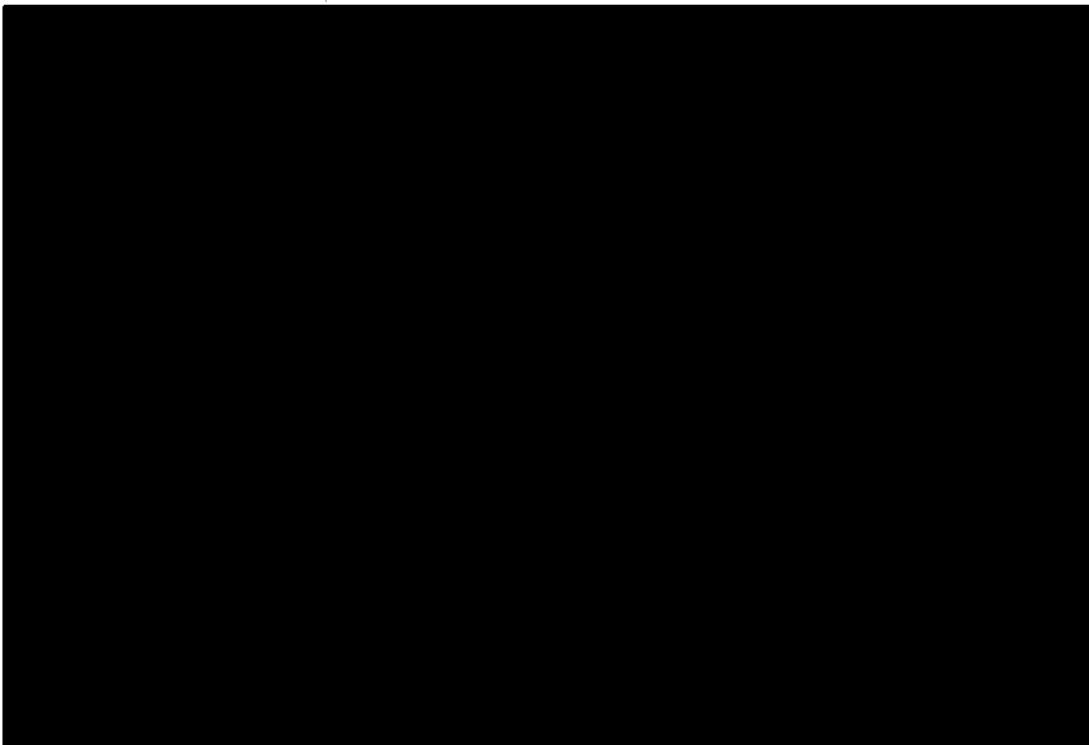
ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

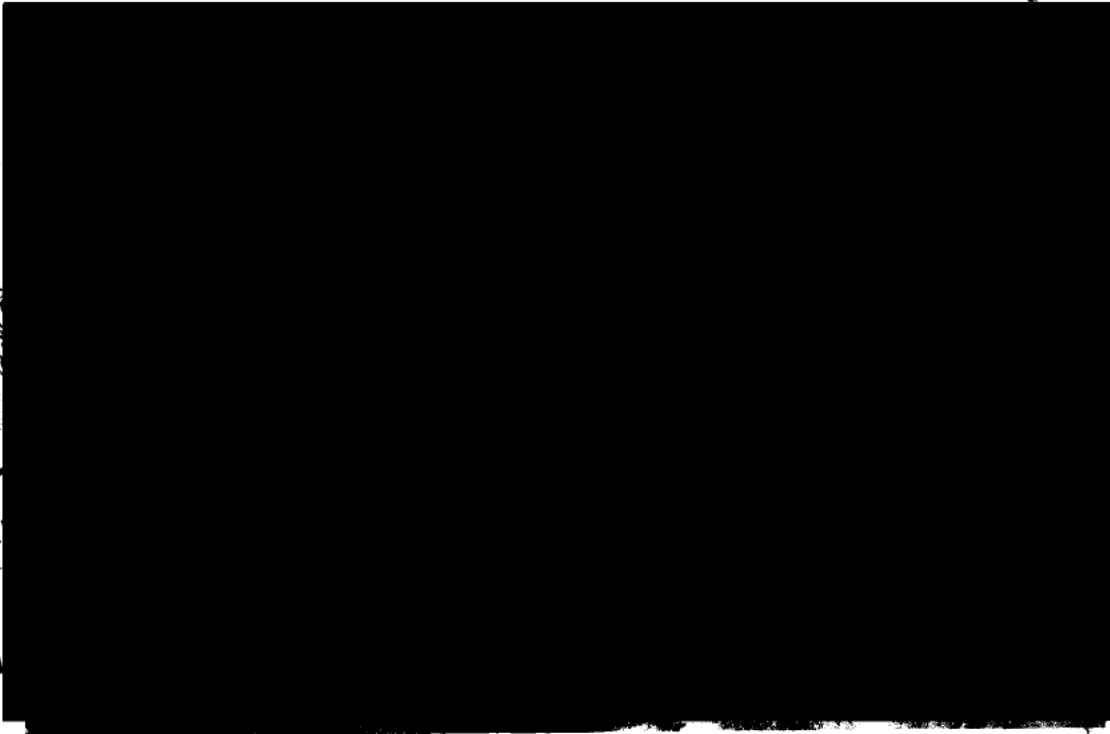
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

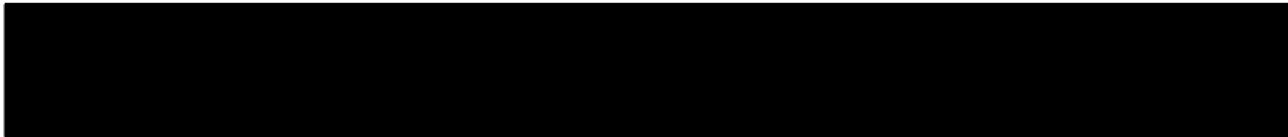


~~372~~

~~048~~



15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



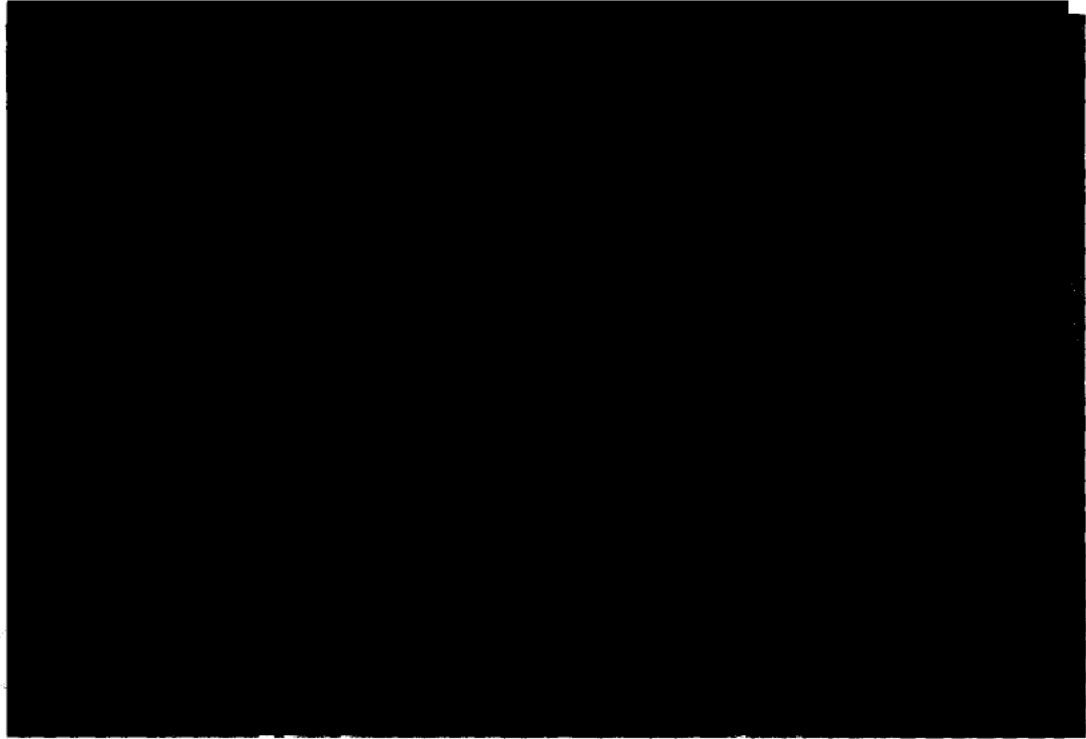
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA LEY

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

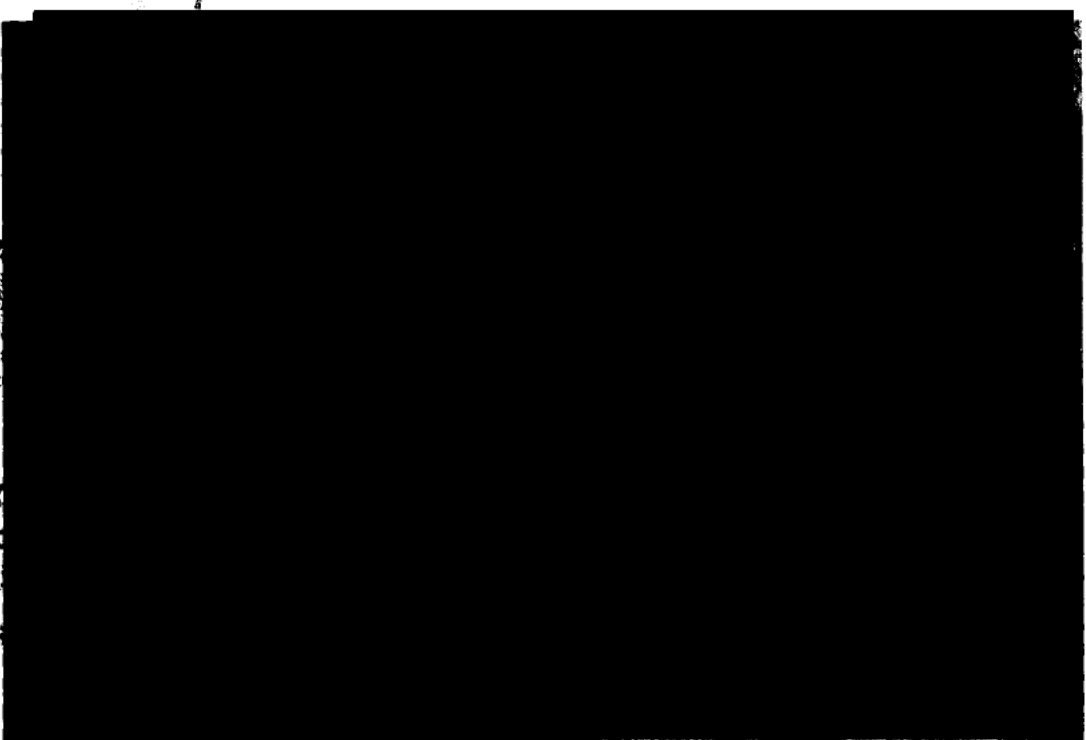
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



373

049

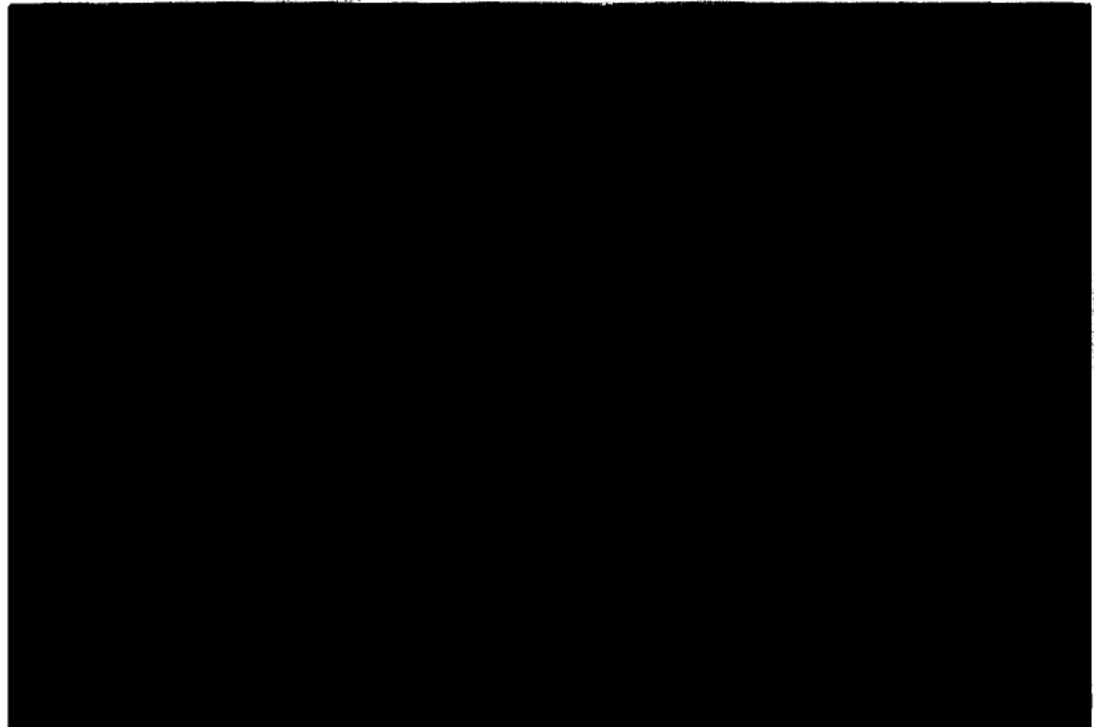


PROCURADURÍA GENERAL DE LA LEY
e Derec
Servic
Investi



NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



374

050



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

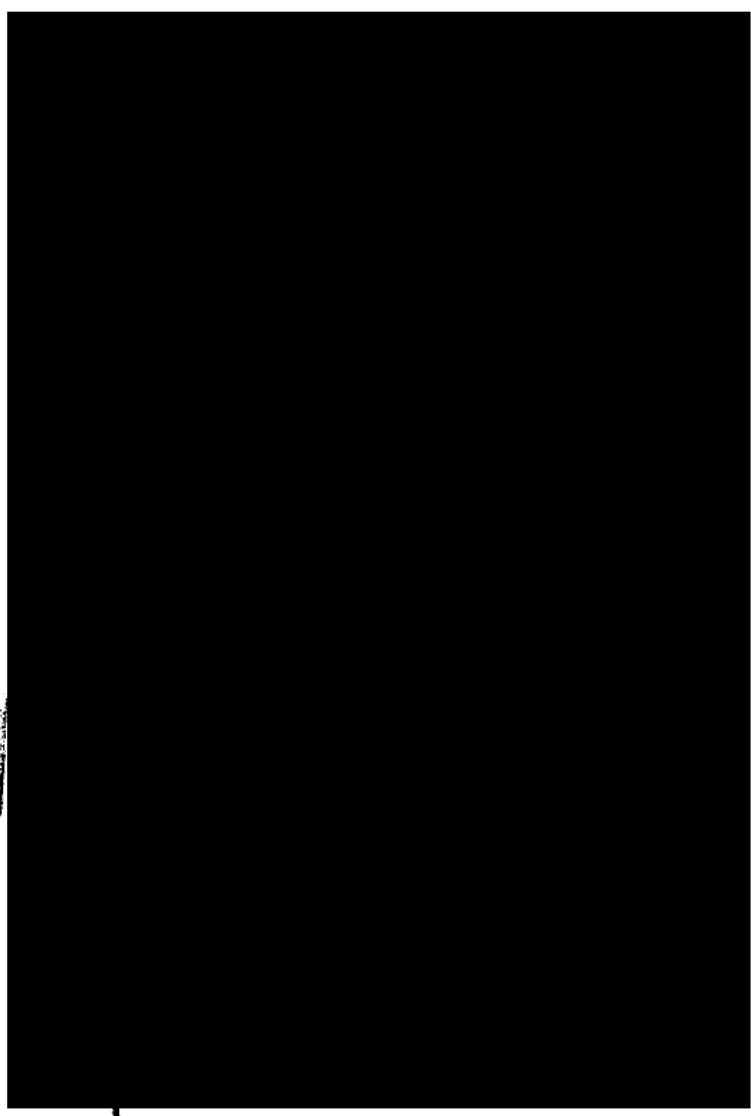
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

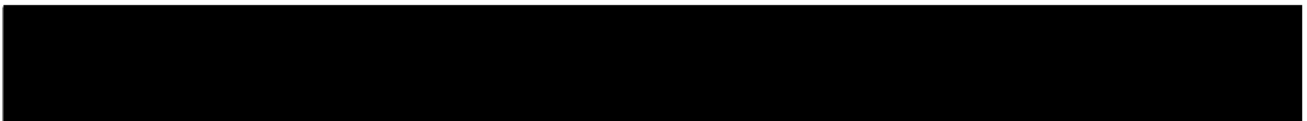
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

375

051



LA COMISIÓN DE LA VERDAD EN EL EZC
Industria y Comercio Humanos,
Delito y Servicios de Seguridad
Fotografía de Investigación

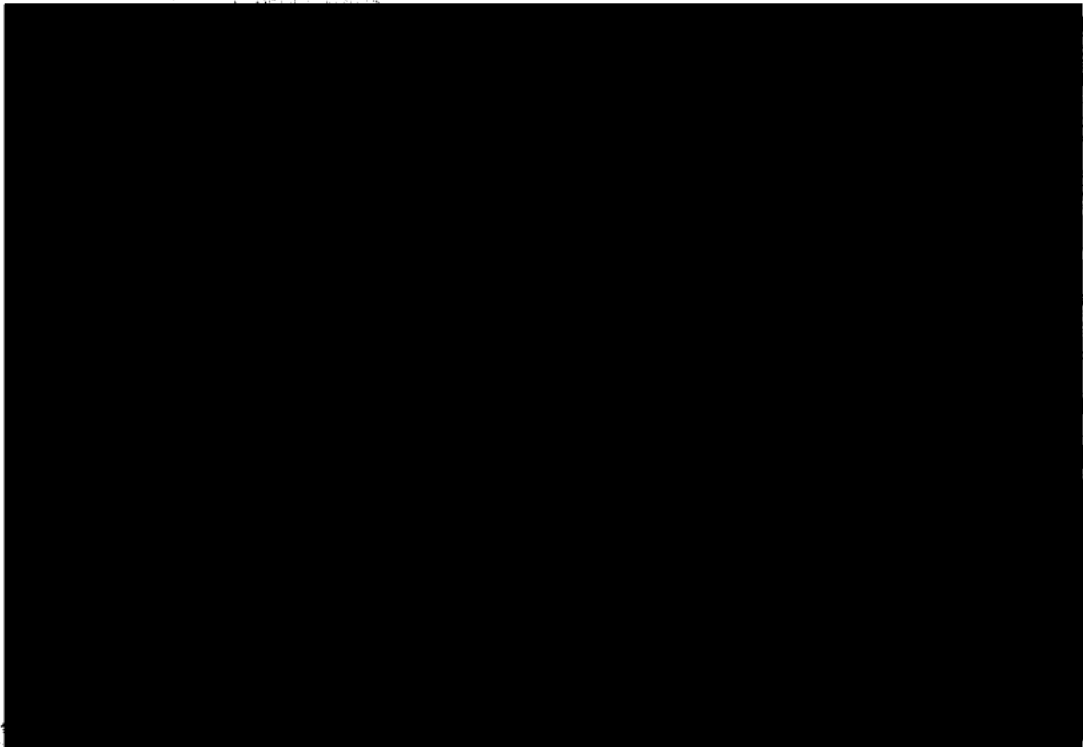


PGR

54
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



-376-

052



VER
de U
y Se
-Inv



PGR

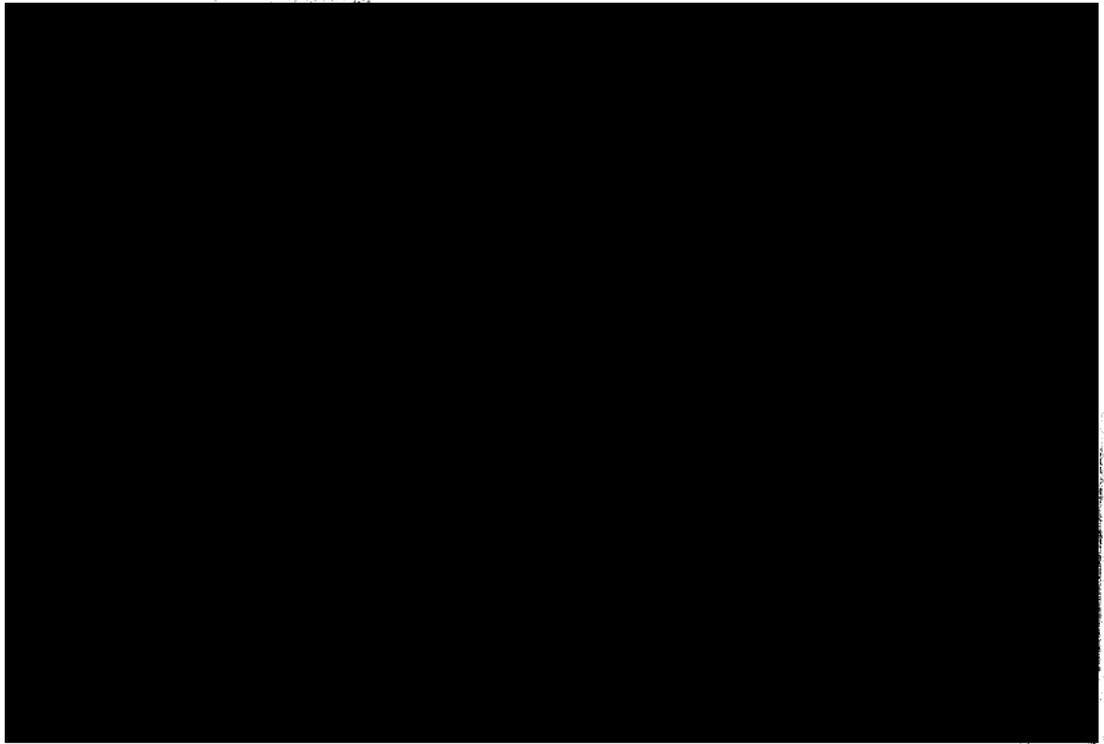
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

55

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

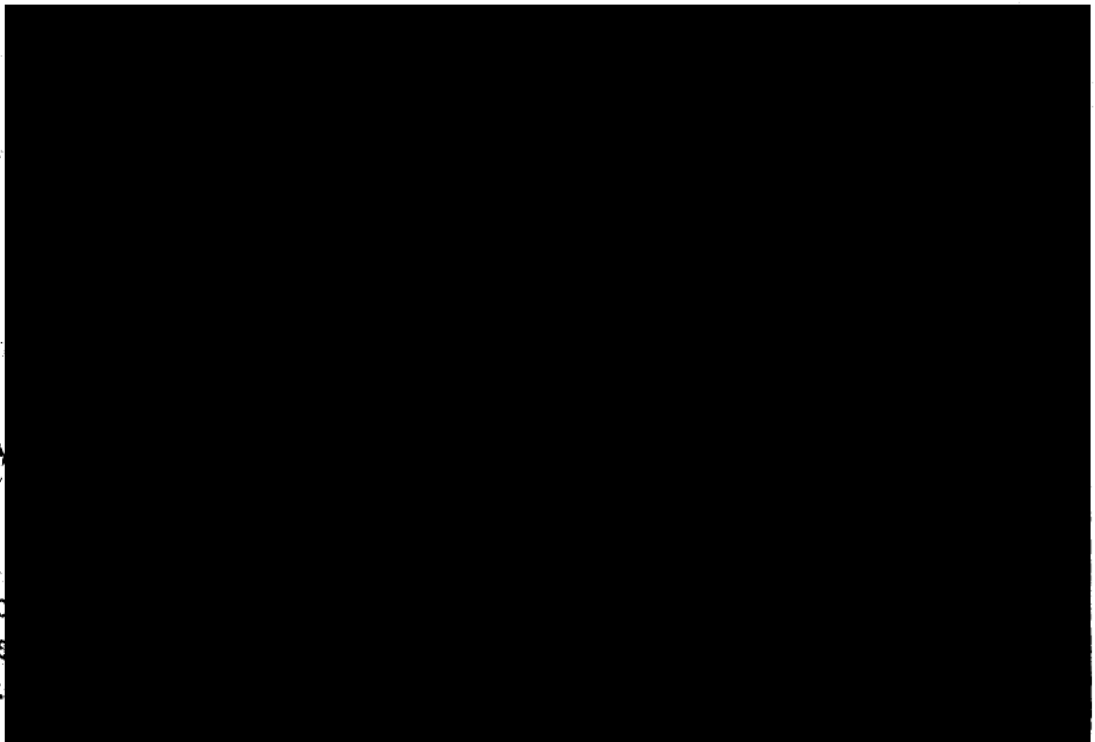
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



37

017



ERAL DE
Derecho
Servicios
Investiga



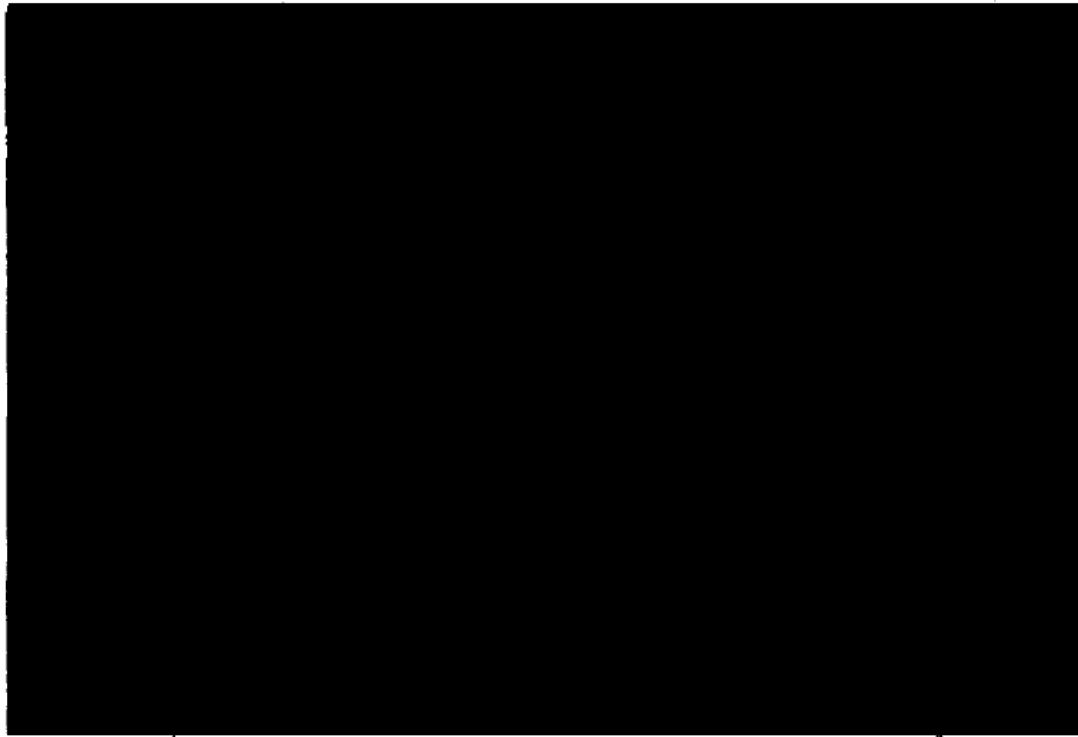
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

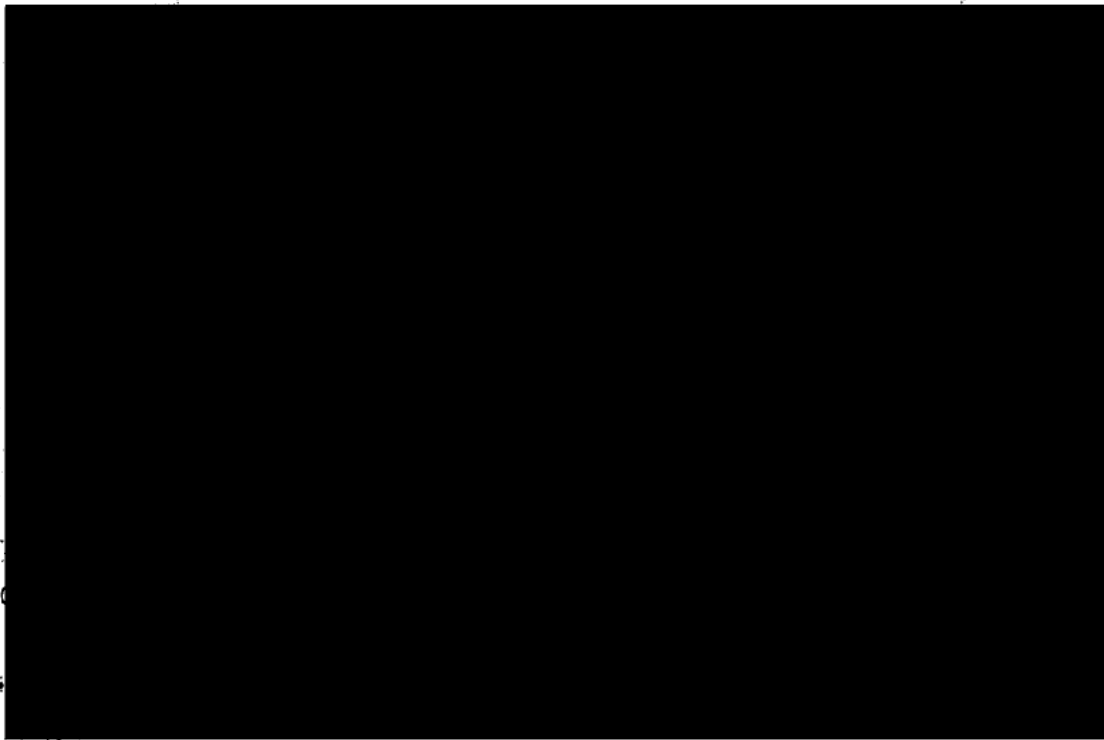
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

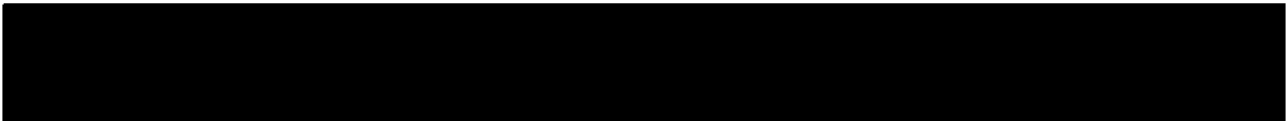


37

054



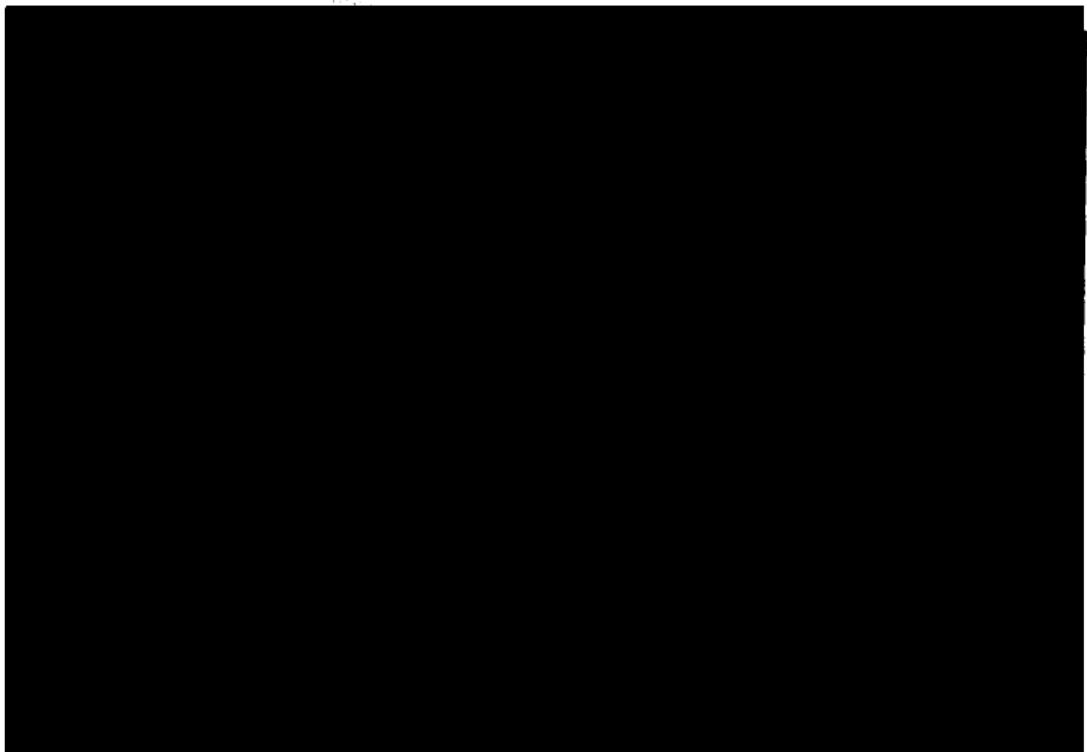
AL...
brech...
nicio...
estig...



SA

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



37

655



LOS
RAL D
Derech
Servicio
Investig



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

58
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

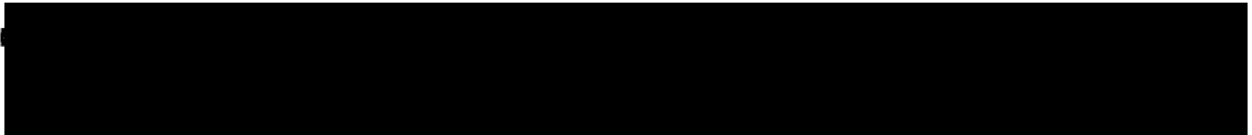
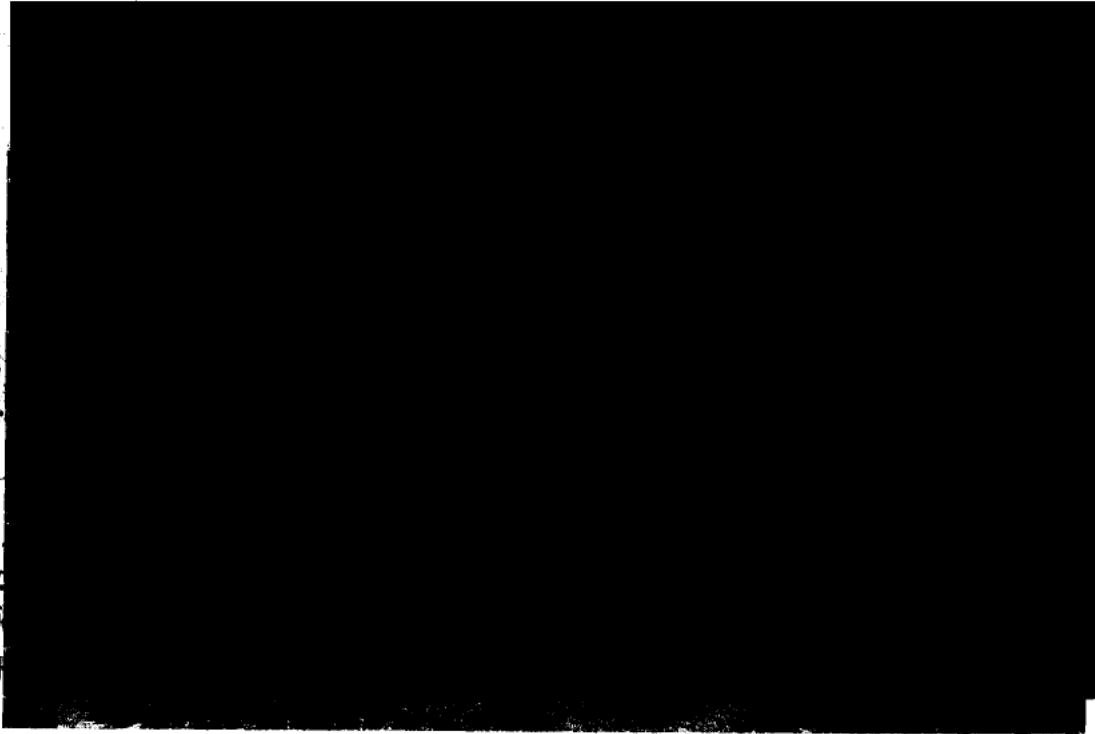


~~386~~

~~659~~

RECEBIDO
EN LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
EL 15 DE ABRIL DE 2014
A LAS 10:00 HORAS

VE
le Direc
Servici
Investig

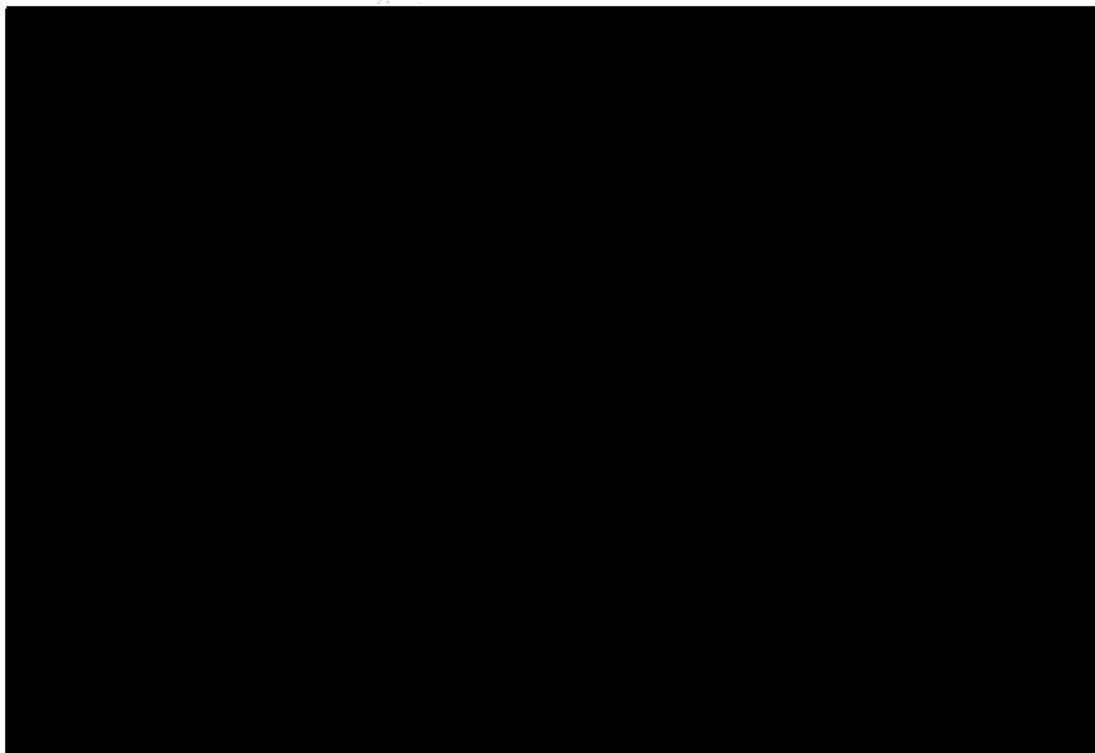


ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

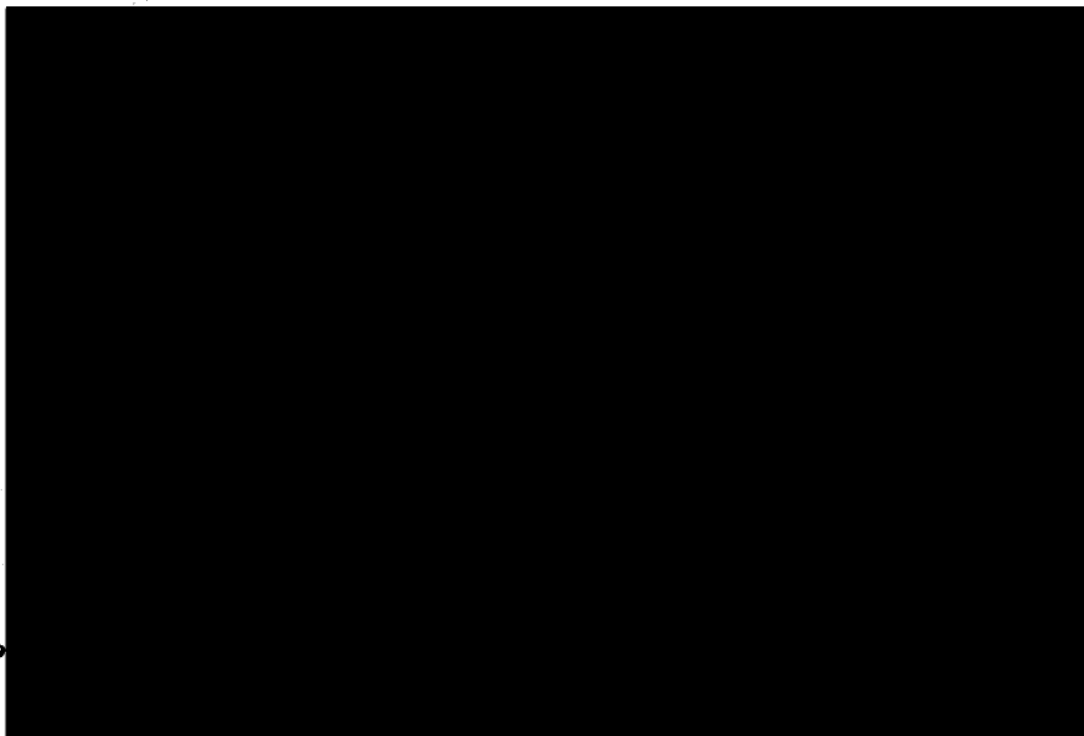
NÚMERO DE FOLIO: 78633

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014



3

658



FRIDO
EN
10
19
le livo



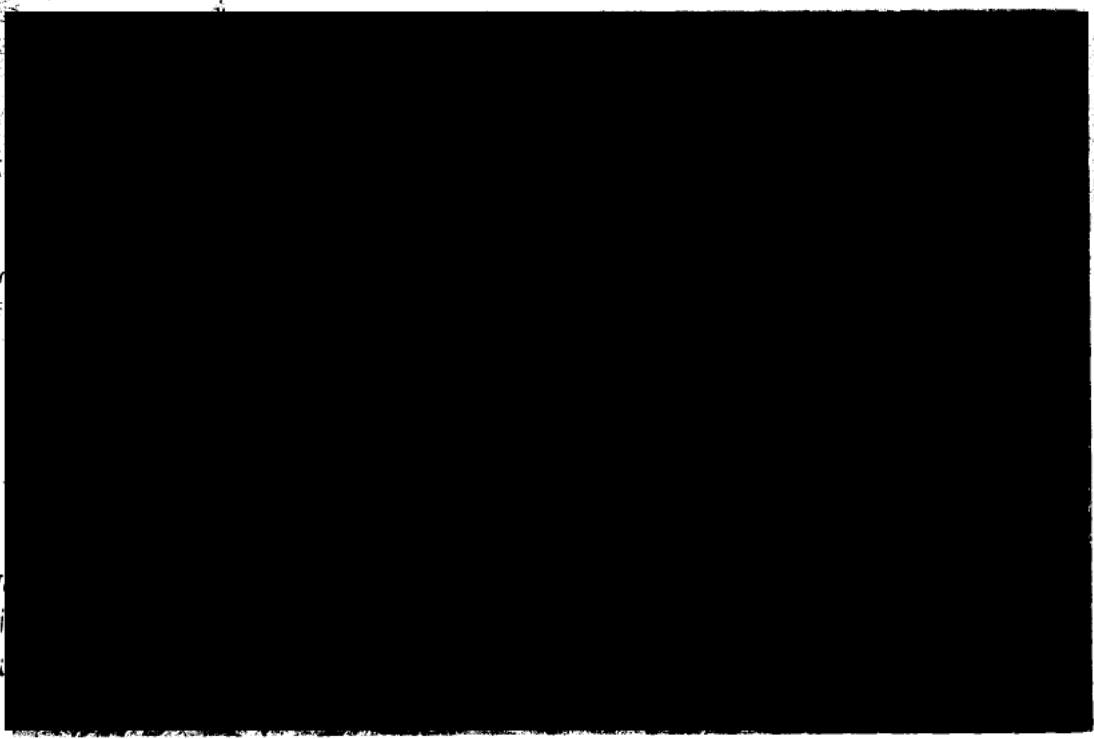
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



~~38~~

~~658~~



VER
de Der
Serv
Inves



PGR

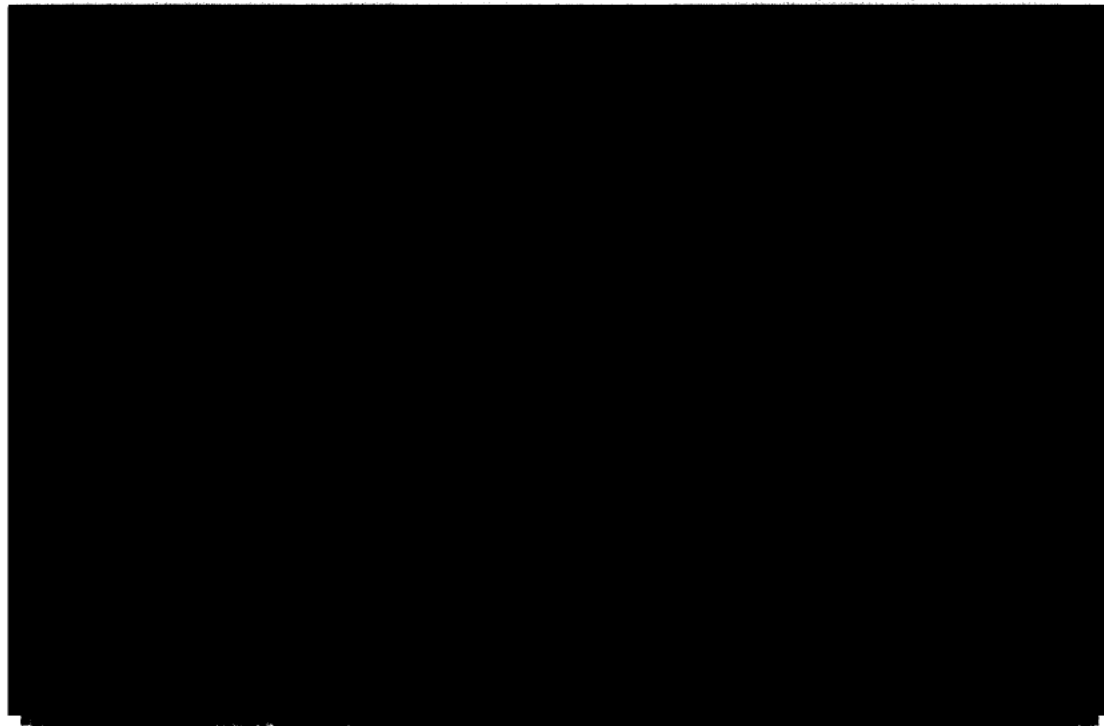
AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



-31

059



GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

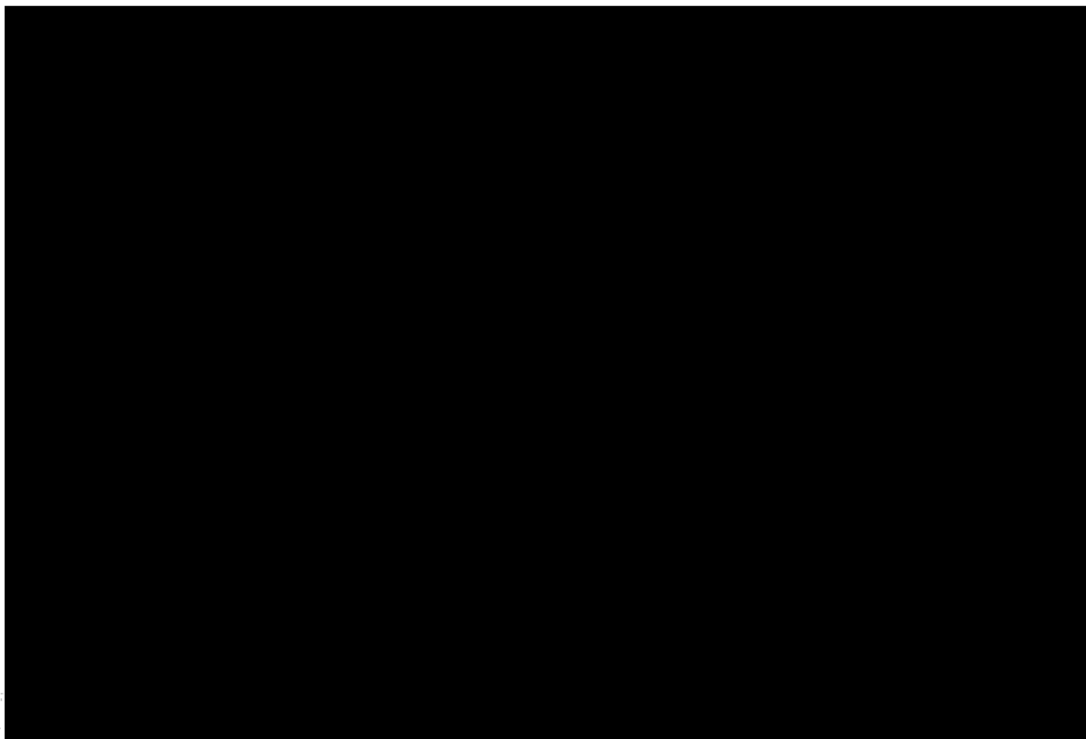


PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

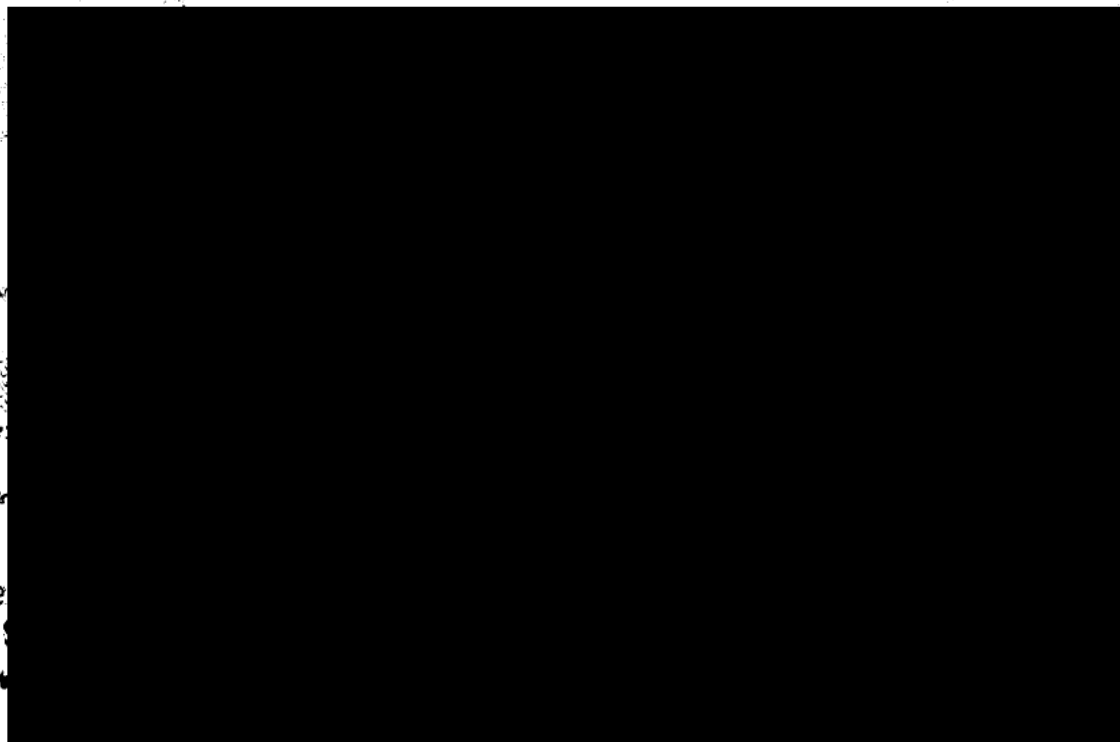
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



384

660



de
y
de



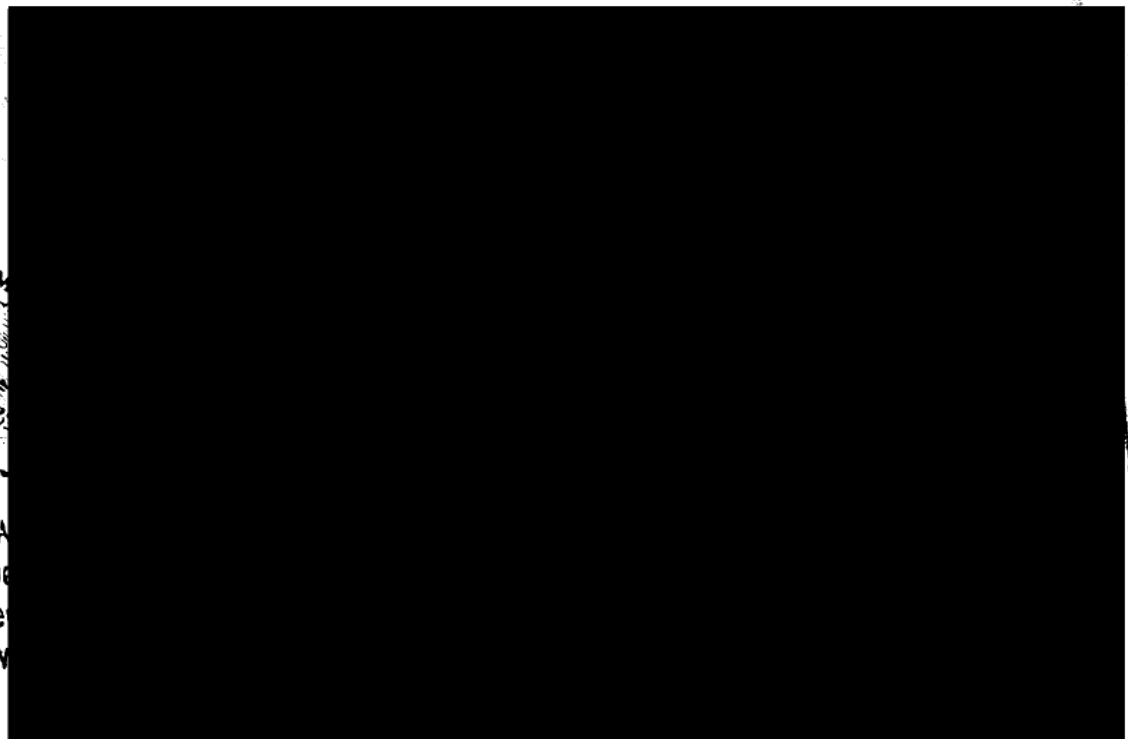
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

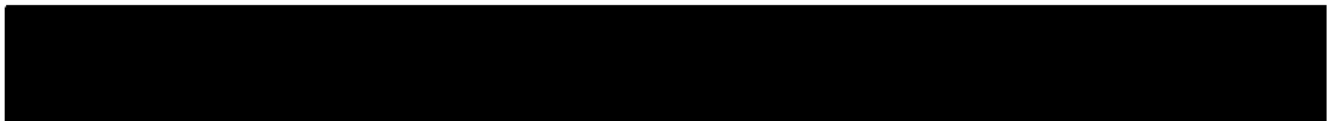


385

061

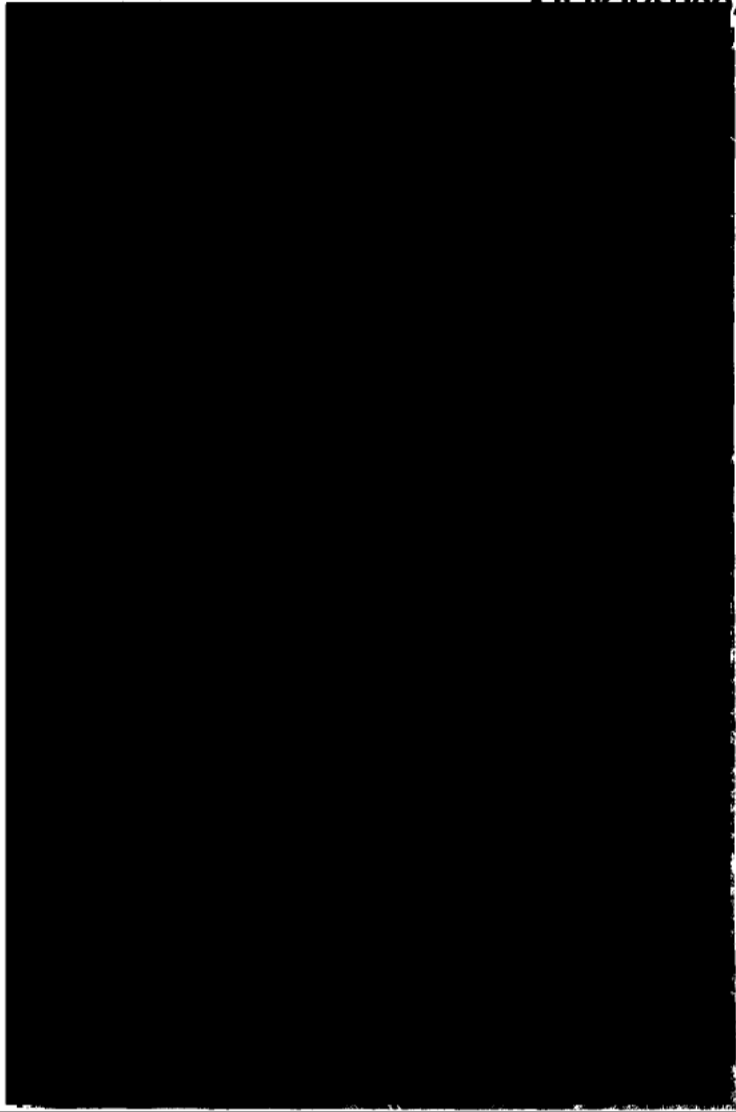


RA
DE
SE
EM



NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



~~326~~

662

NT
de
y S
la In



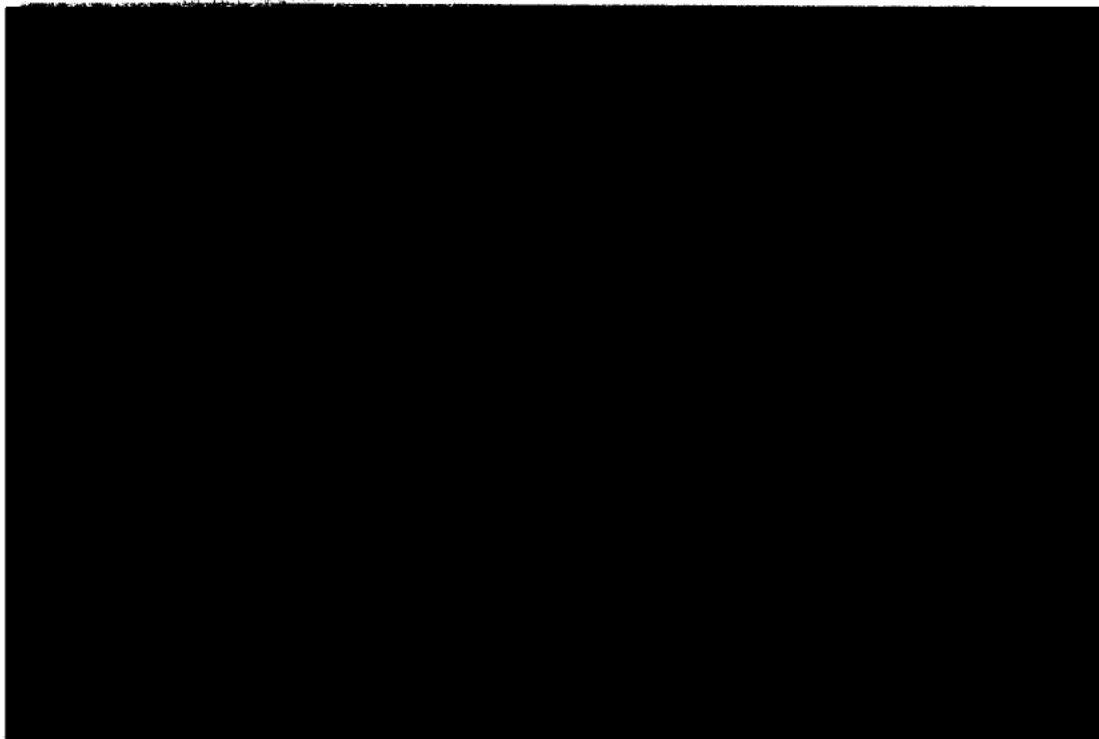
PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

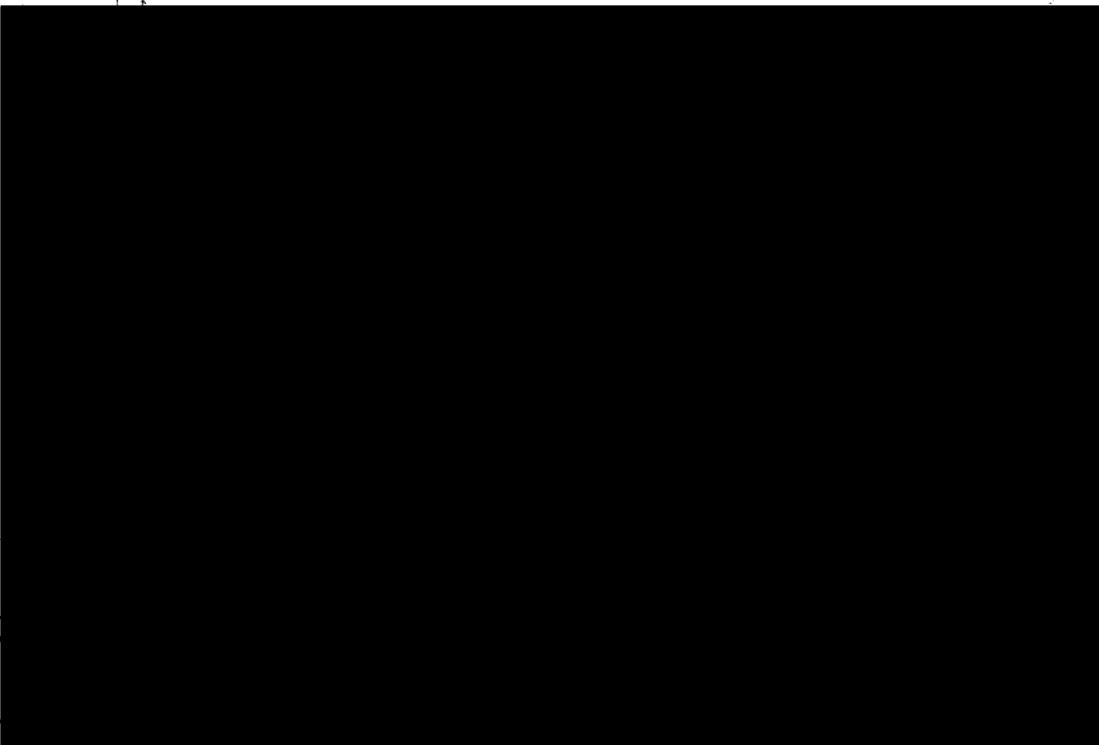
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



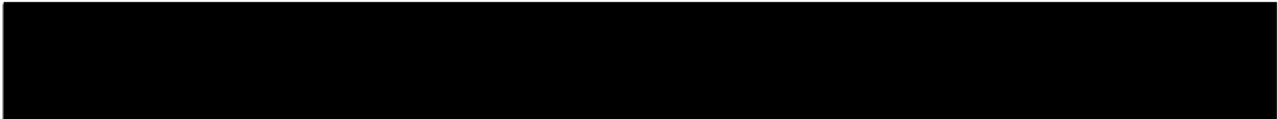
~~38~~

~~663~~



REDACTED

UNIDAD
G...
ri: de
litio y S
sa de



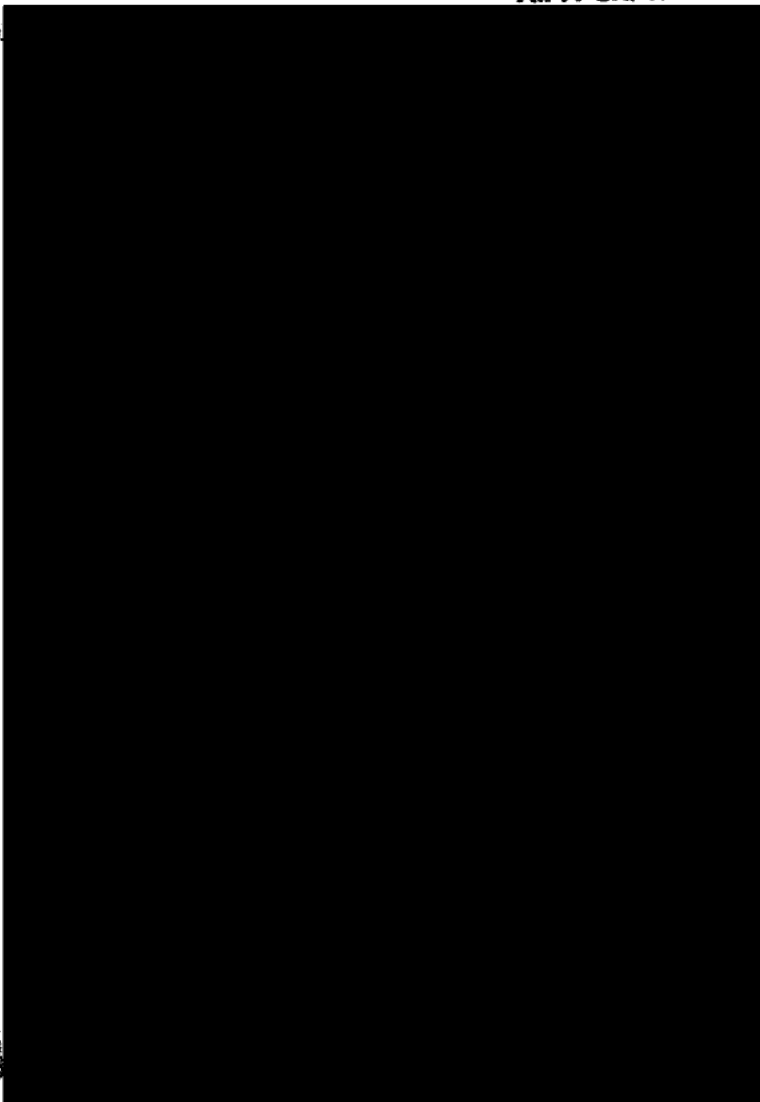
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

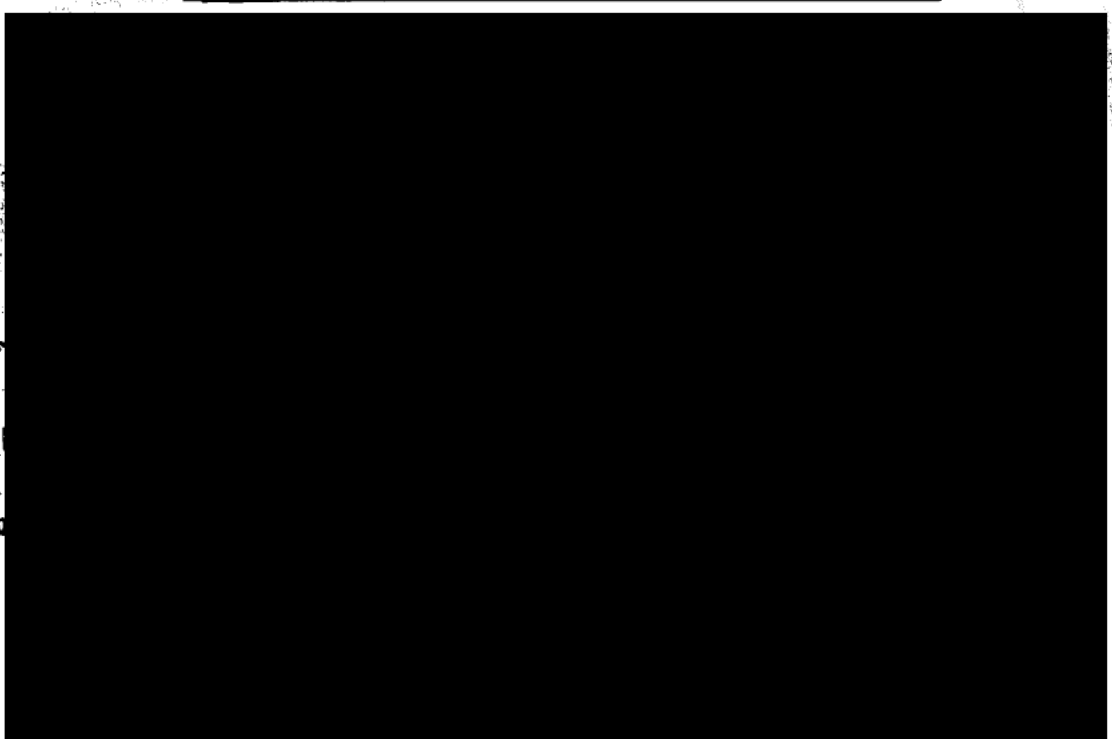
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



~~388~~

~~004~~



ENT
a de
loy
de lo



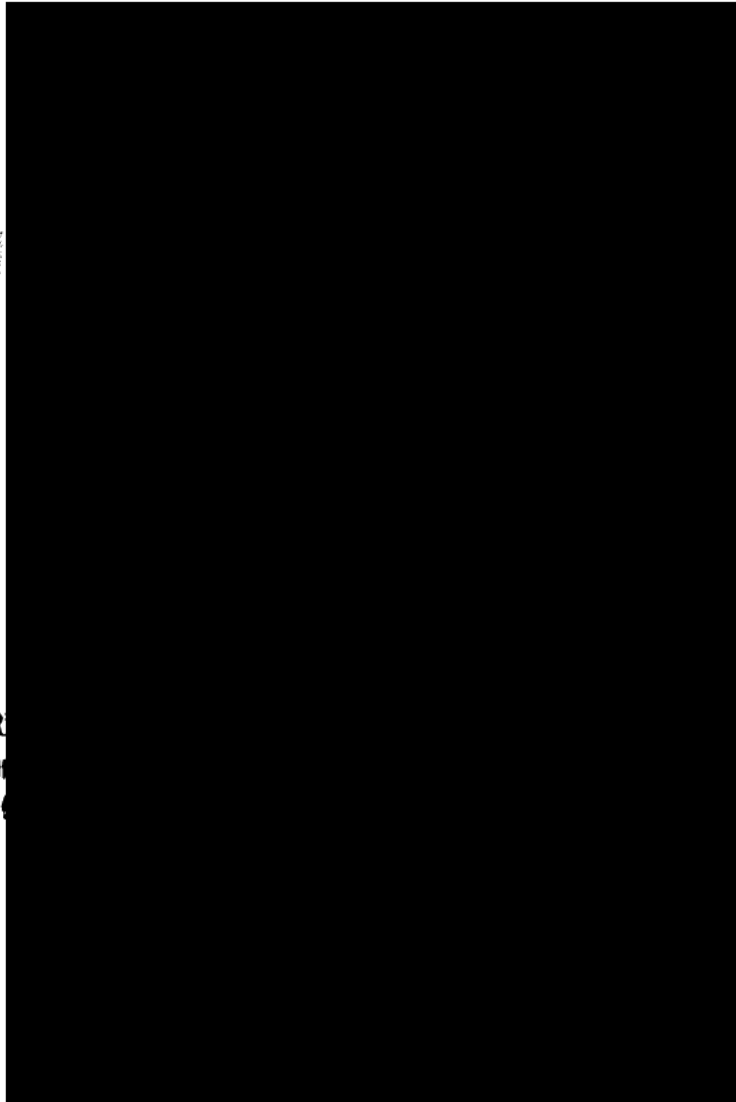
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



389

065



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense



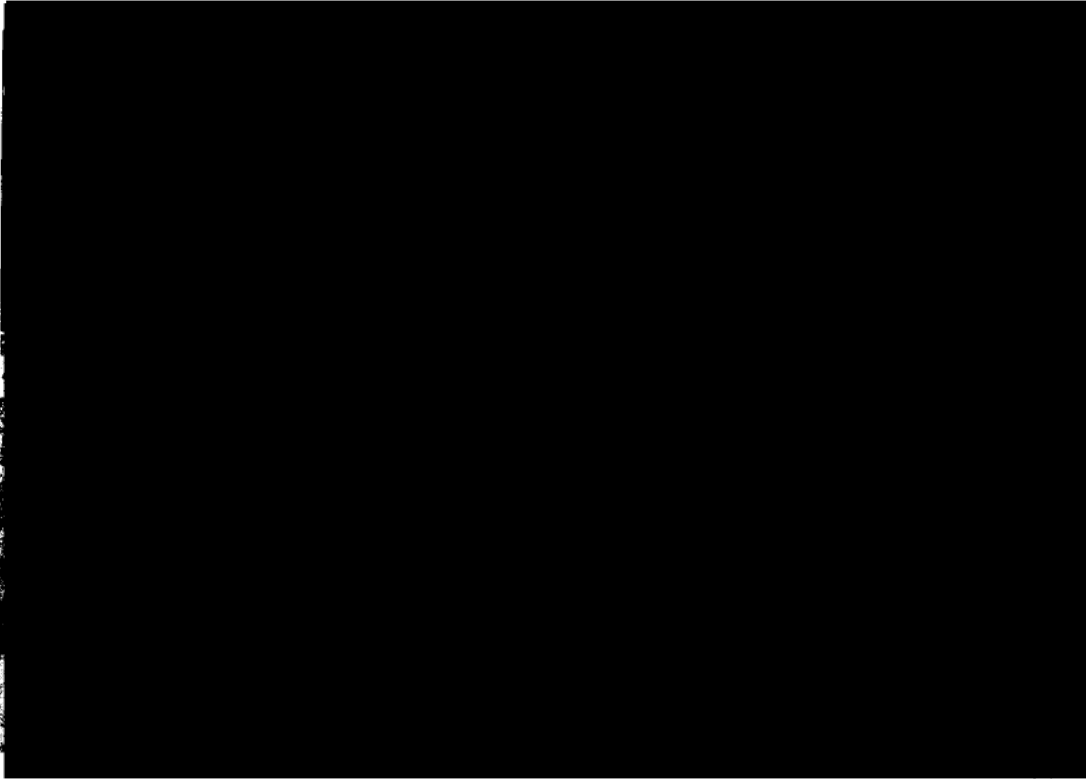
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

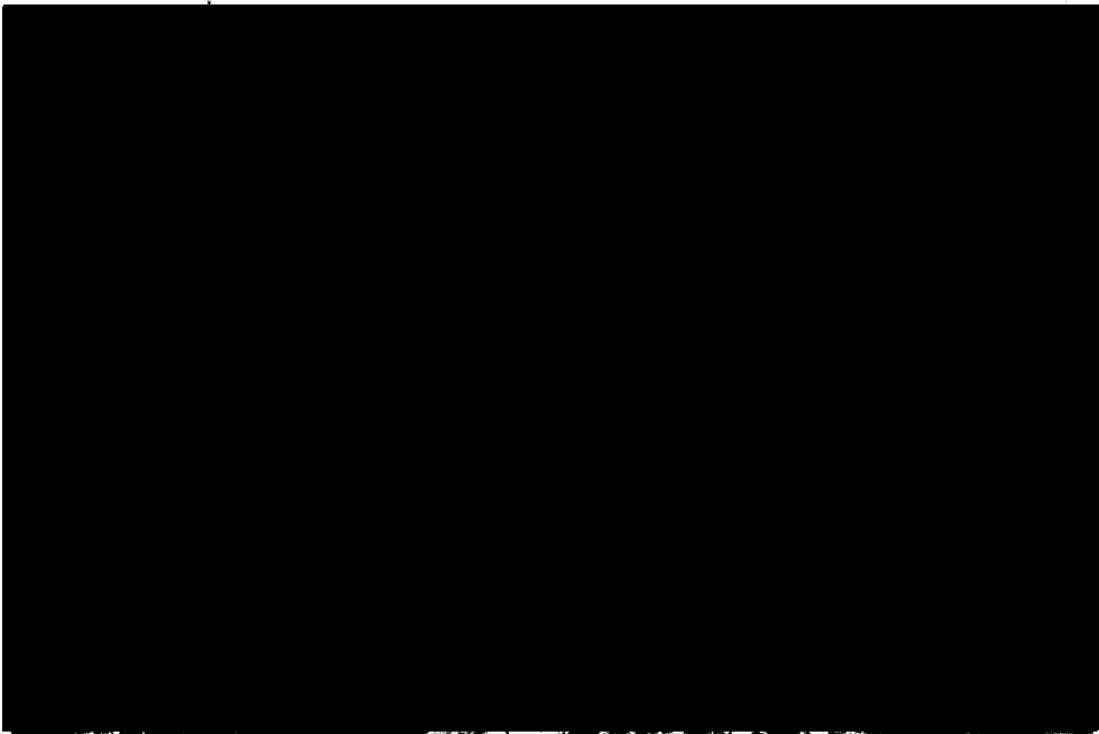
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



390

066



to y Servicio de Comunidad
de Investigación

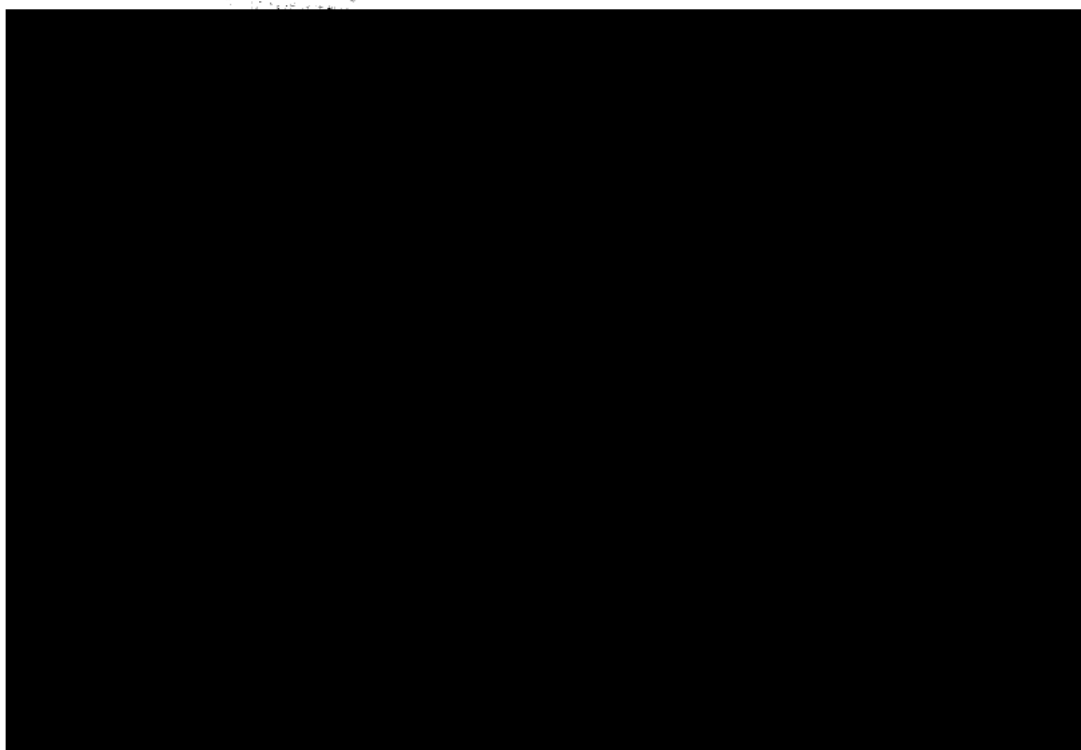


PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

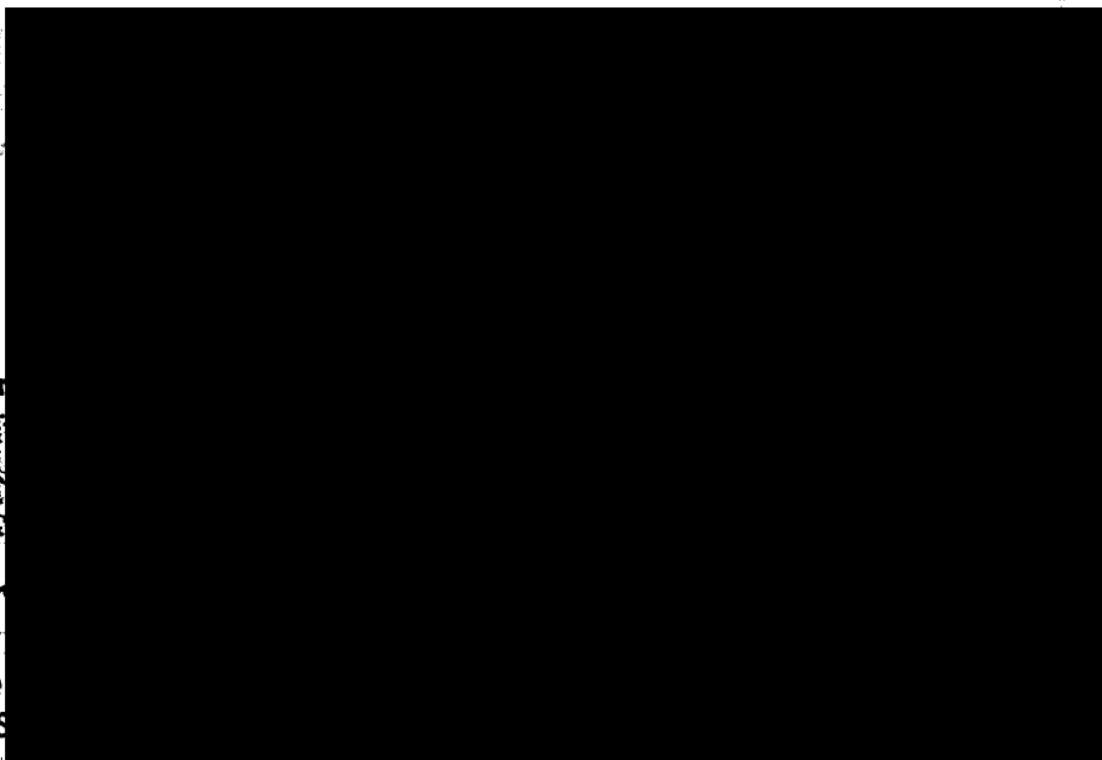
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



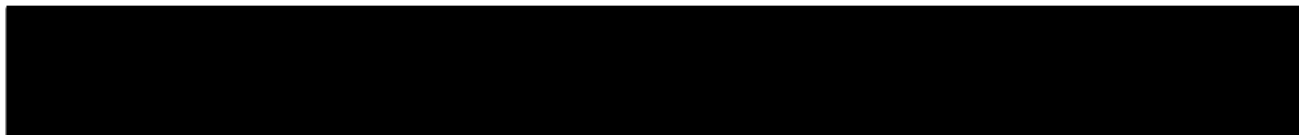
391

807



NT
de
y S

E (Investigación)



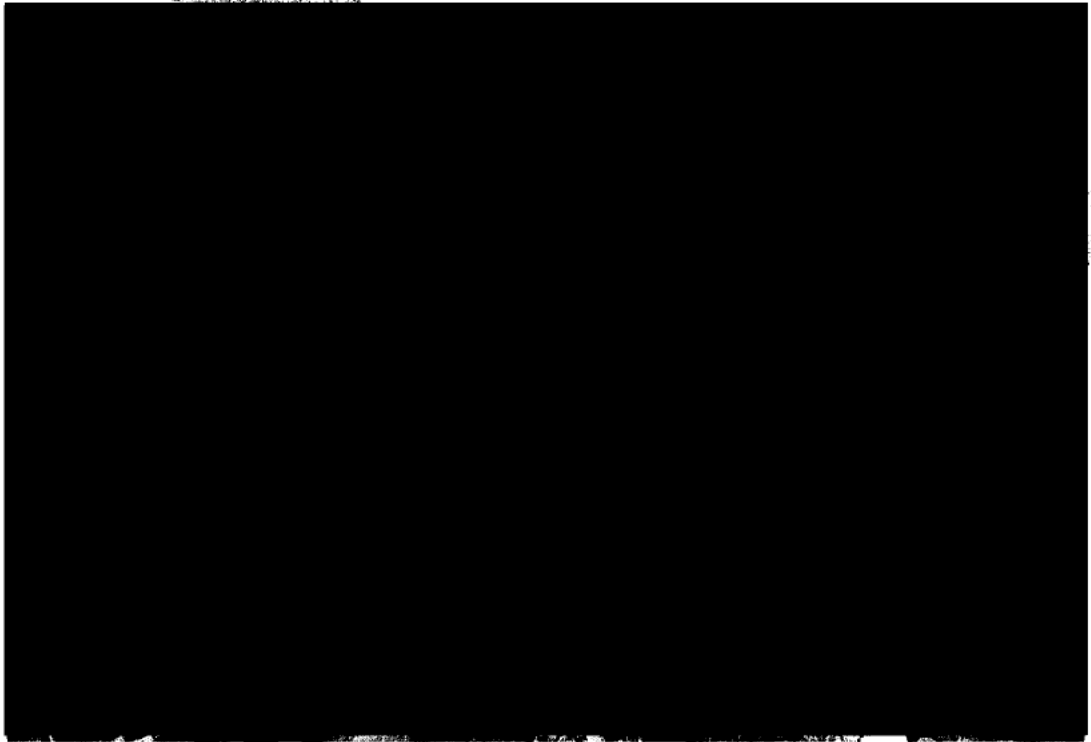
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

70
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

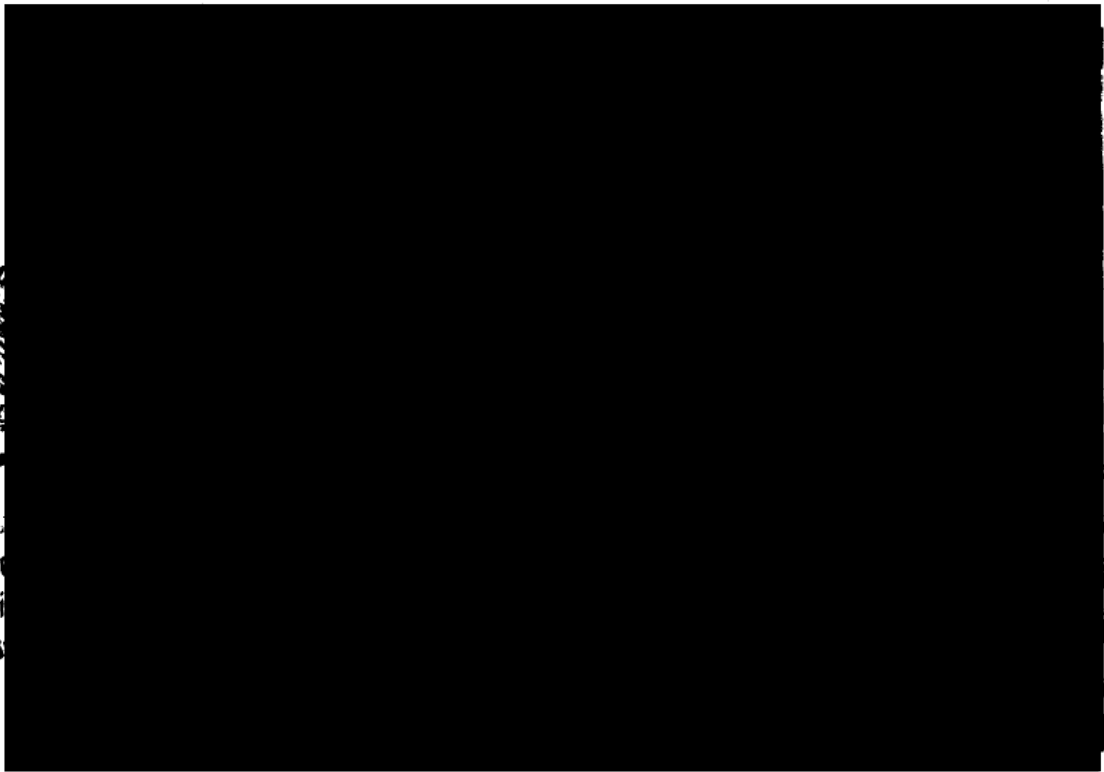
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

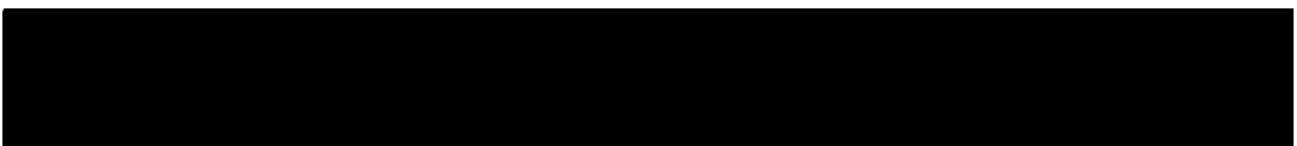


~~391~~

~~068~~



ART. 110
Der
serv
ives



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

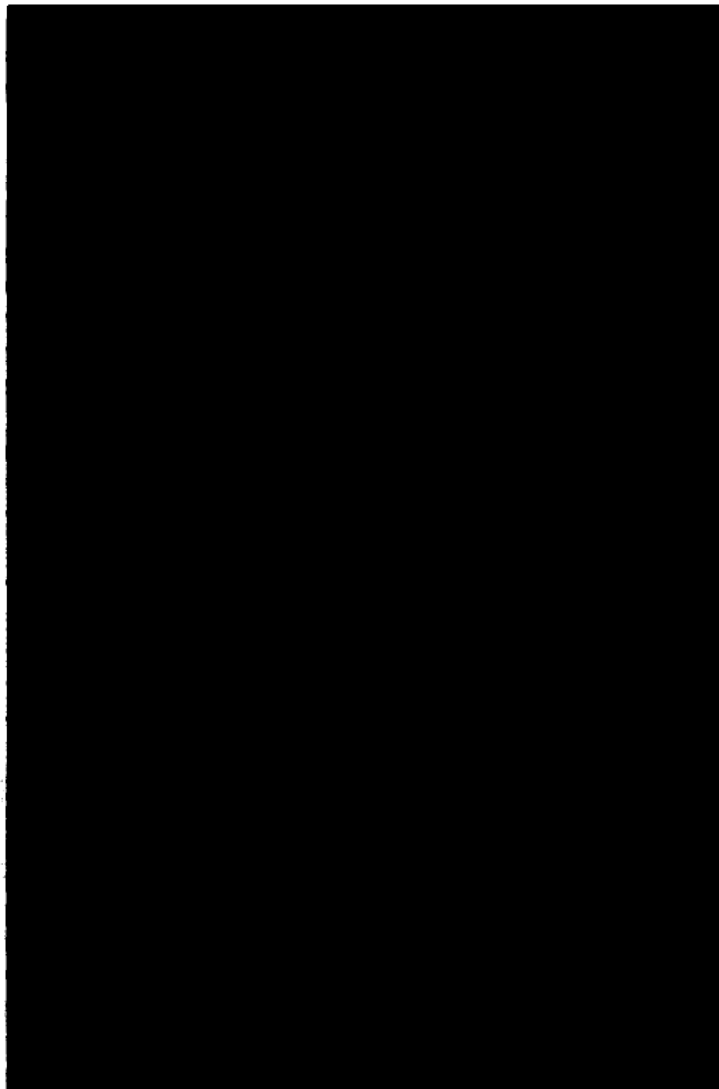
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

~~0. 399~~

669



GENE
ia de
to y Serv
de Investi

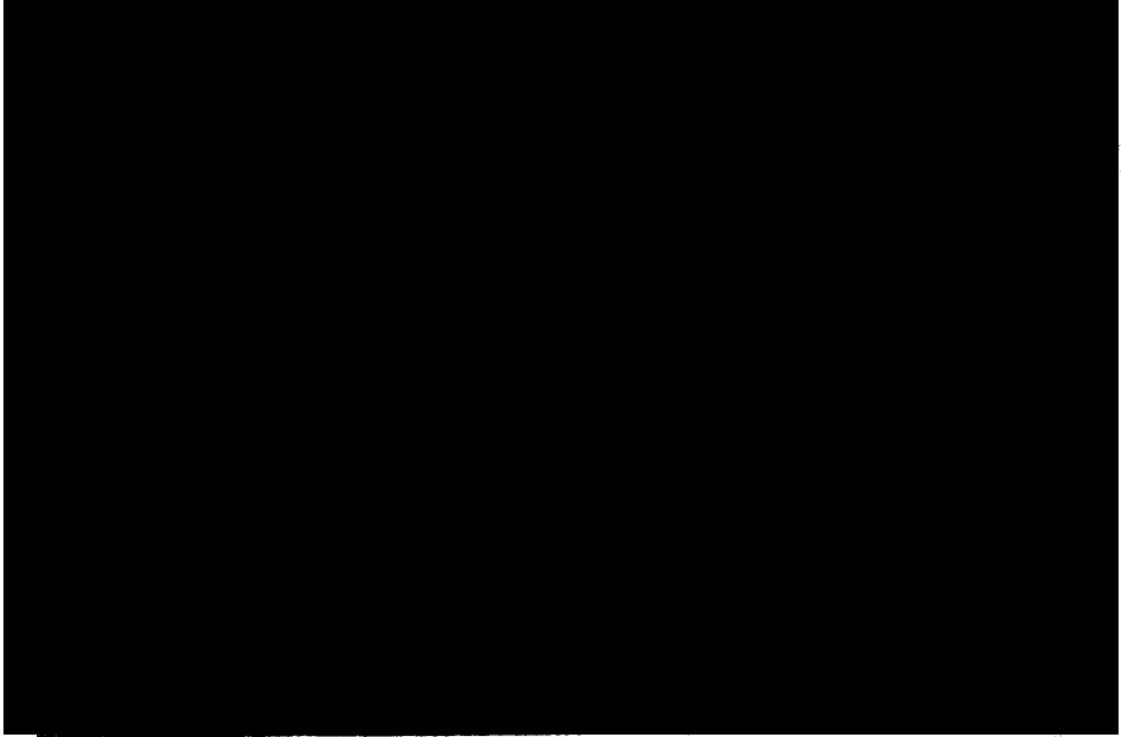


PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA DEFENSA

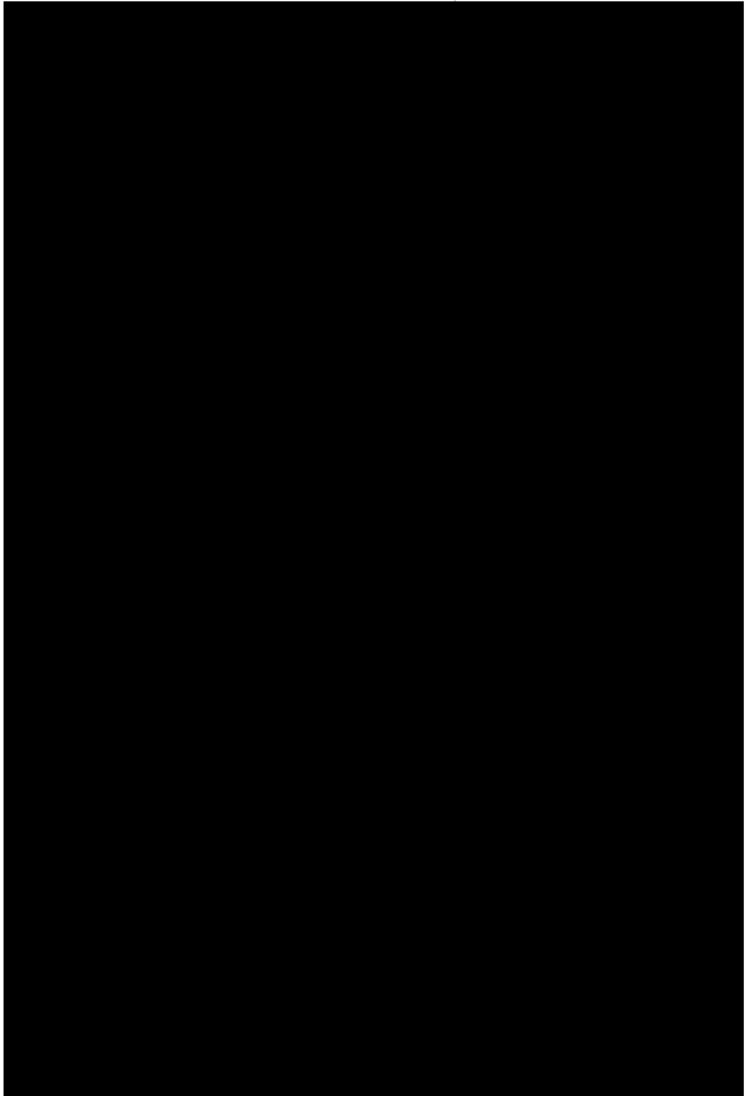
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



384

070



PRO...
SEIDO...
y...
SEIDO...



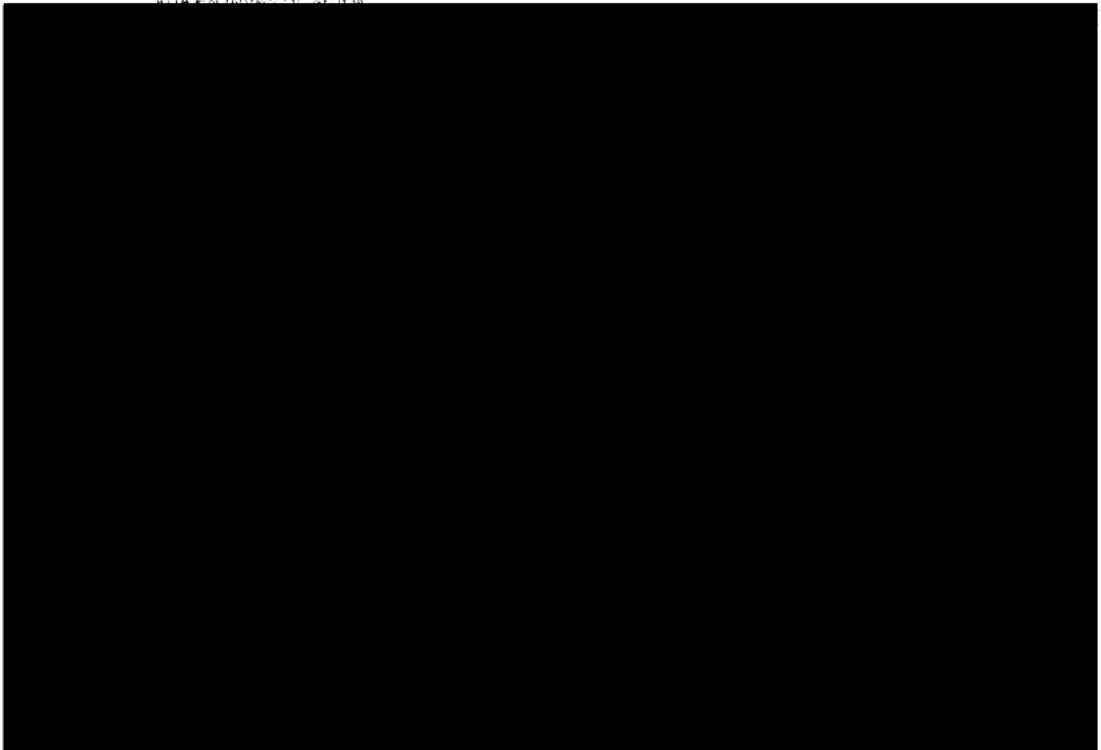
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA LEY
FEDERAL

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



29

071



ADOS
ENT
a Co
y Se
de



PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

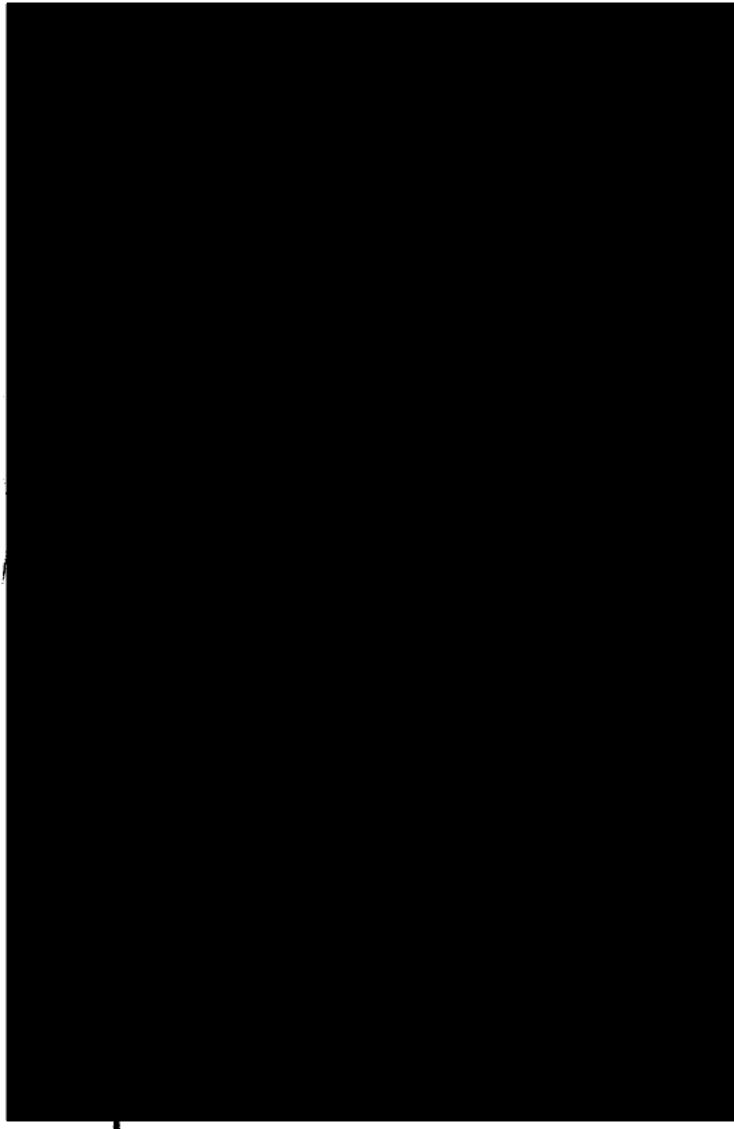
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

396

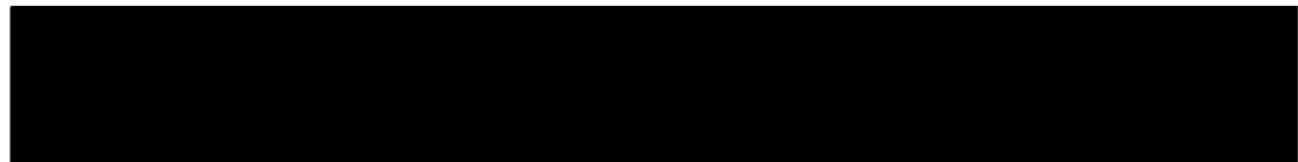
672



EL SEIDO
RECEBE
EL NO. 818
DE
VINSA
DE SEIDO



SECRETARÍA DE
DE DERECHOS
Y SERVICIOS
A INVESTIGACIÓN



75

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA SEPA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

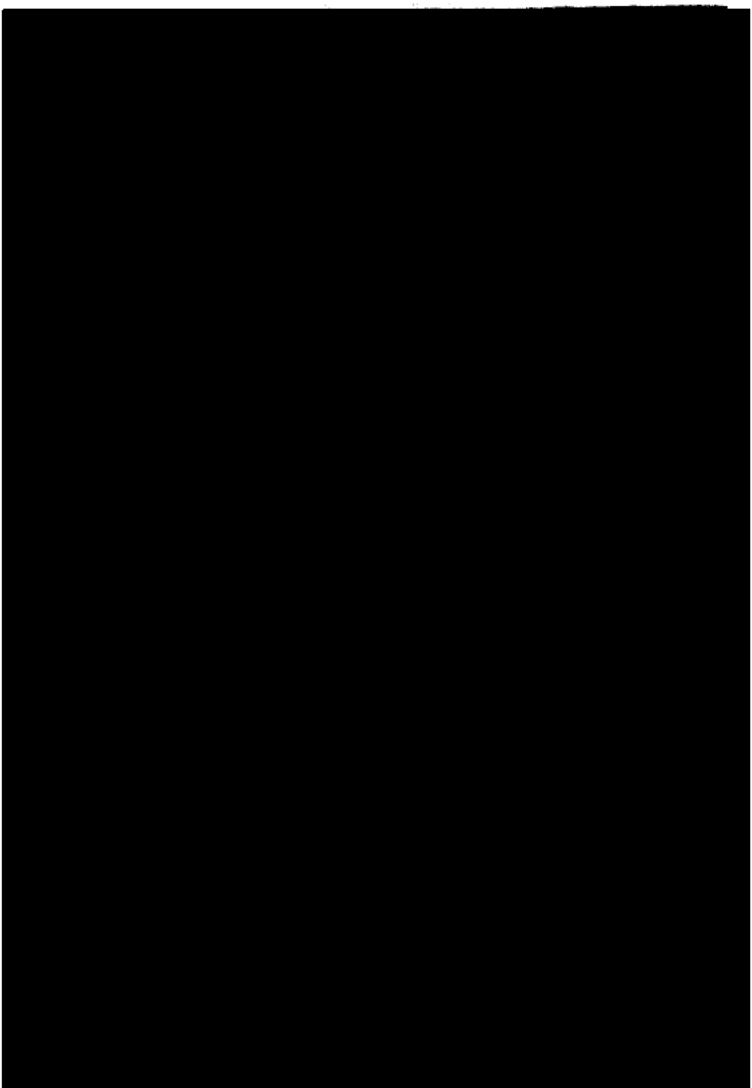
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



36

075



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

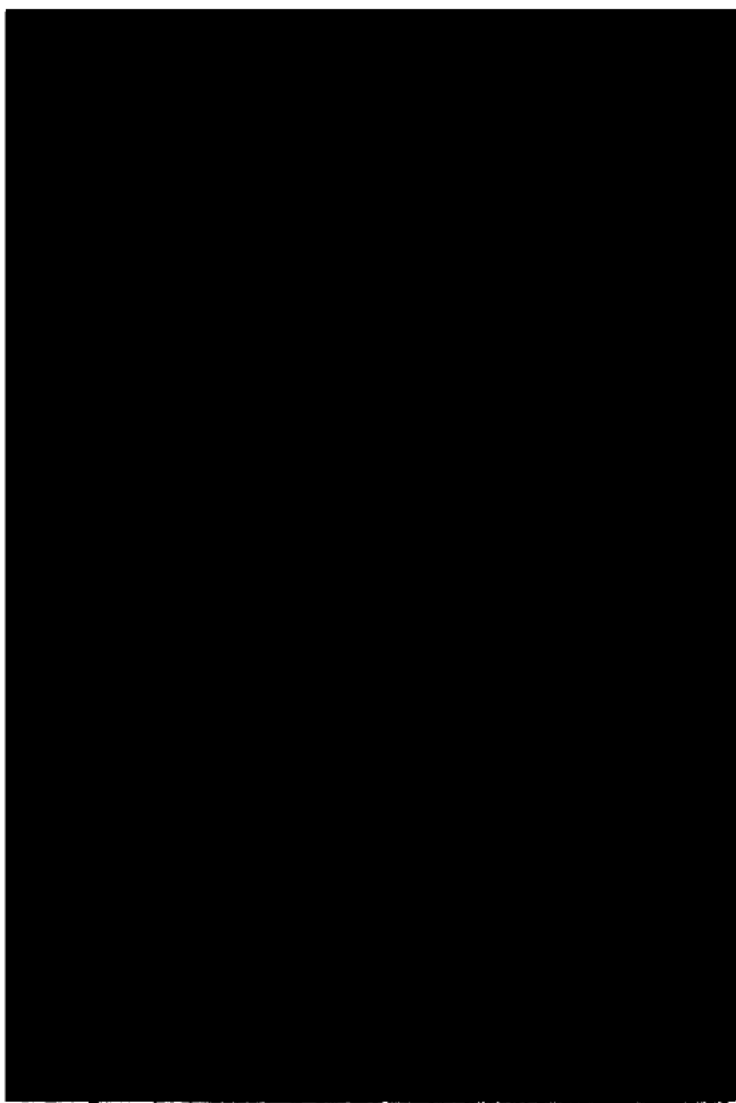
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

~~398~~

674



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN
CIVIL
SERVICIOS DE LA COMUNICACIÓN
DE INVESTIGACIÓN



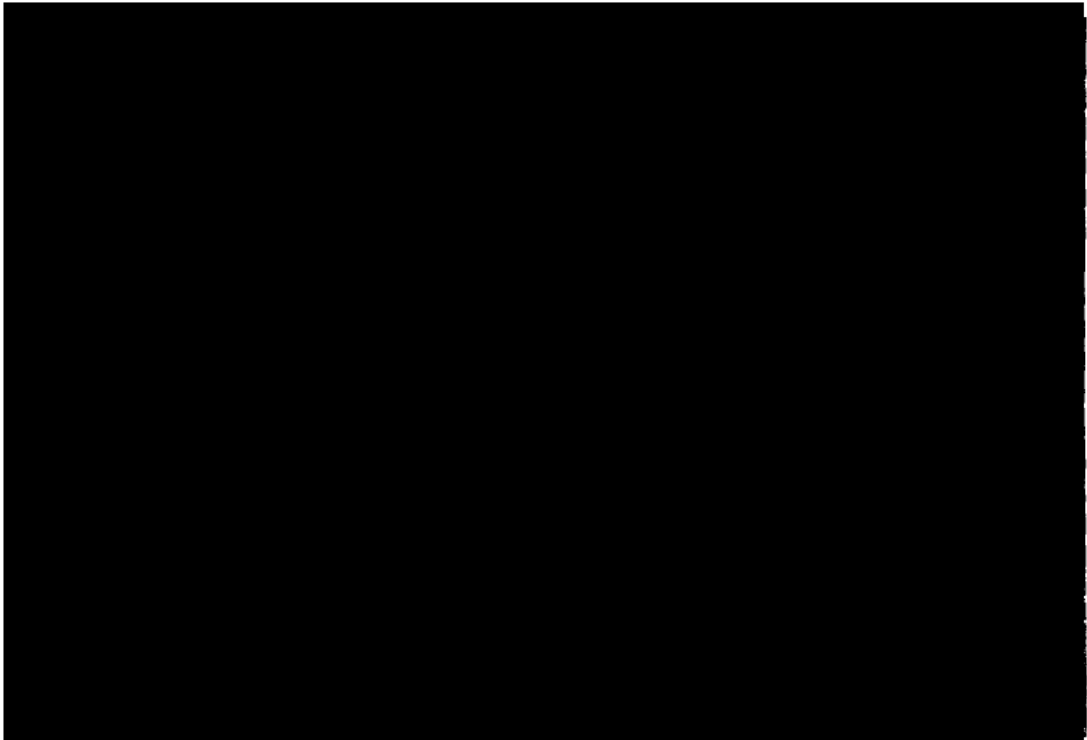
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

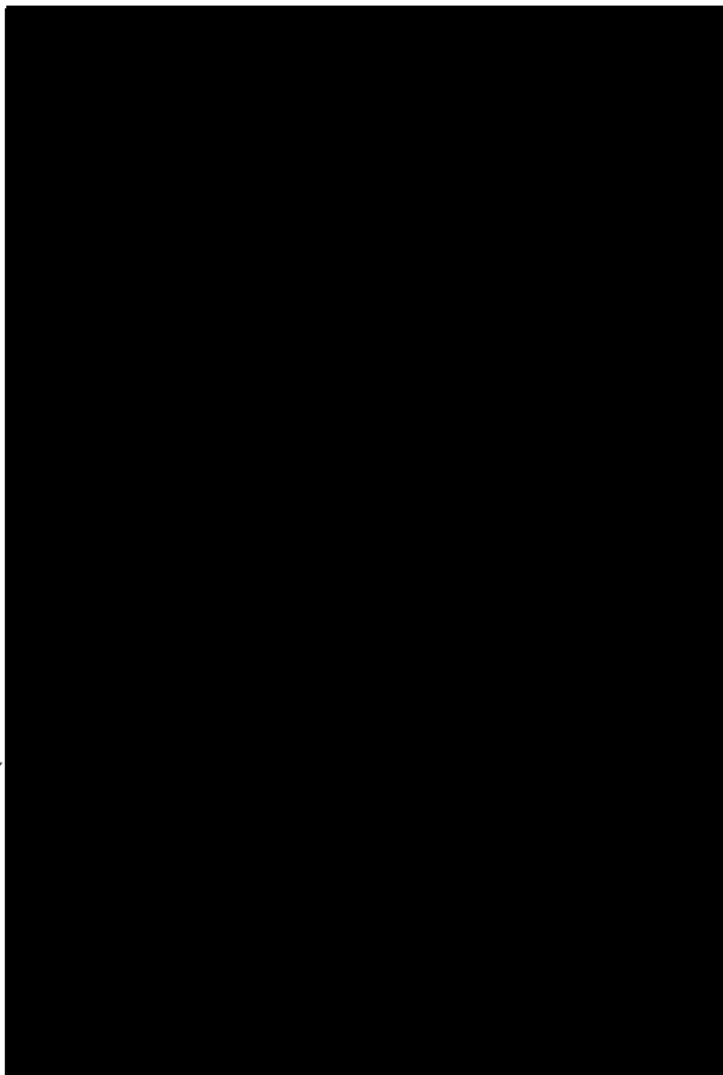
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

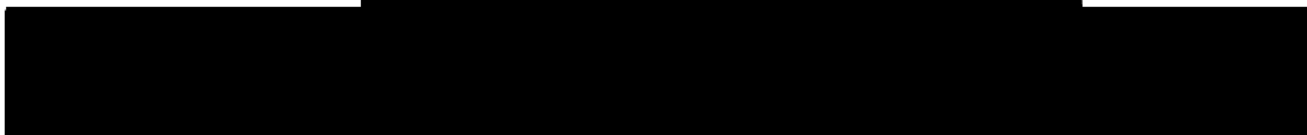


39

075



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense



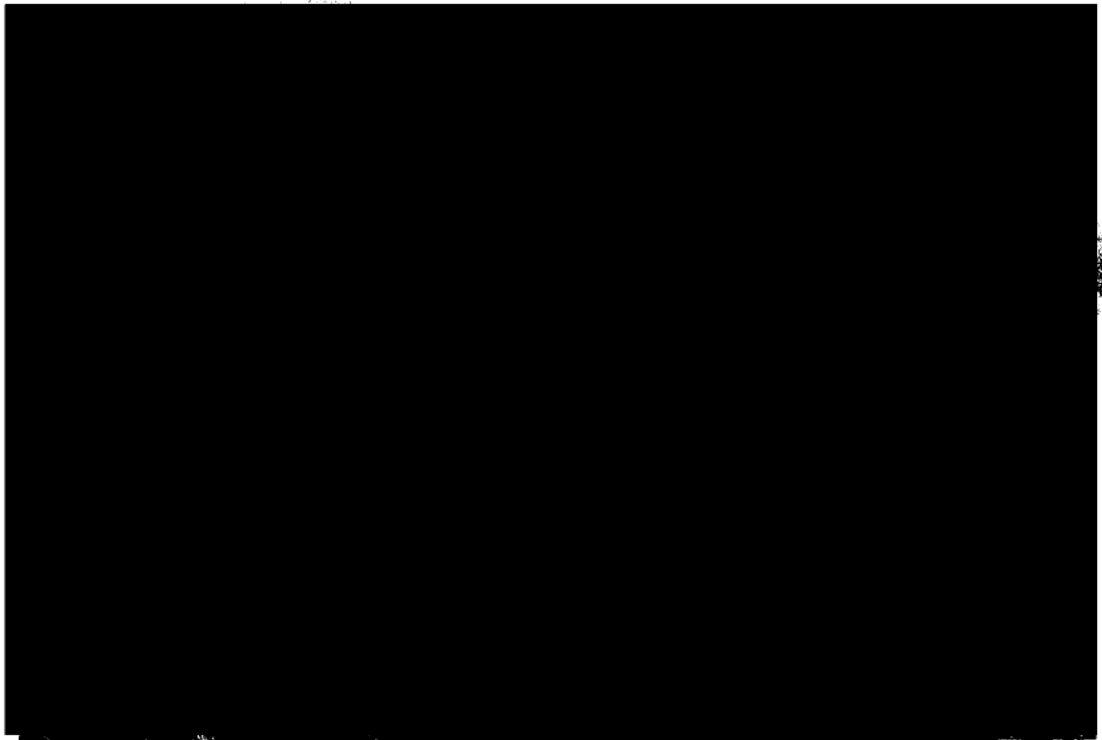
PGR

Procuraduría General de la Federación

78
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

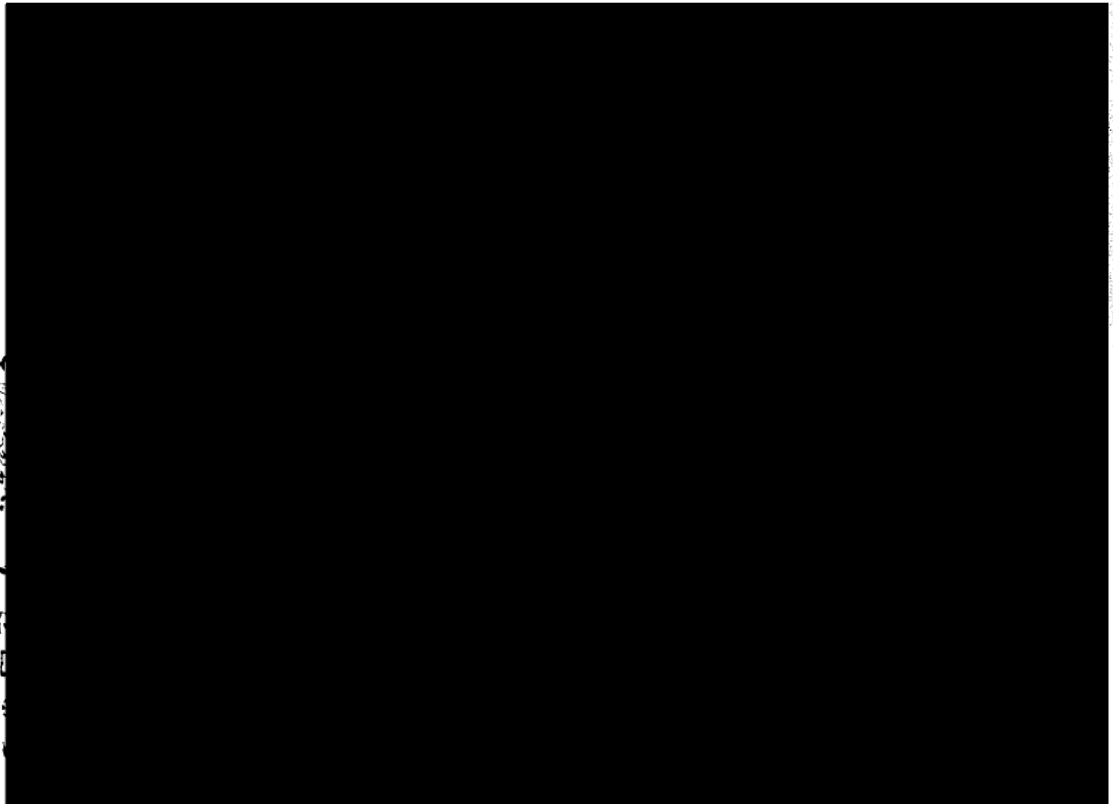
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

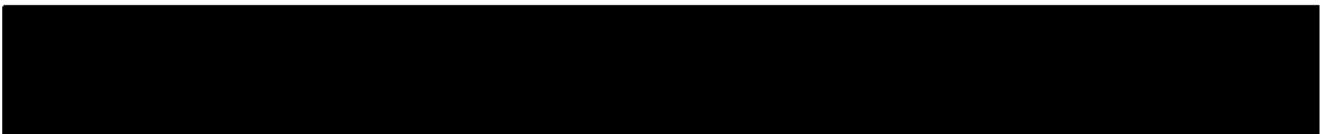


406

076



GENERAL
ría de D
to S
a de In



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

PGR

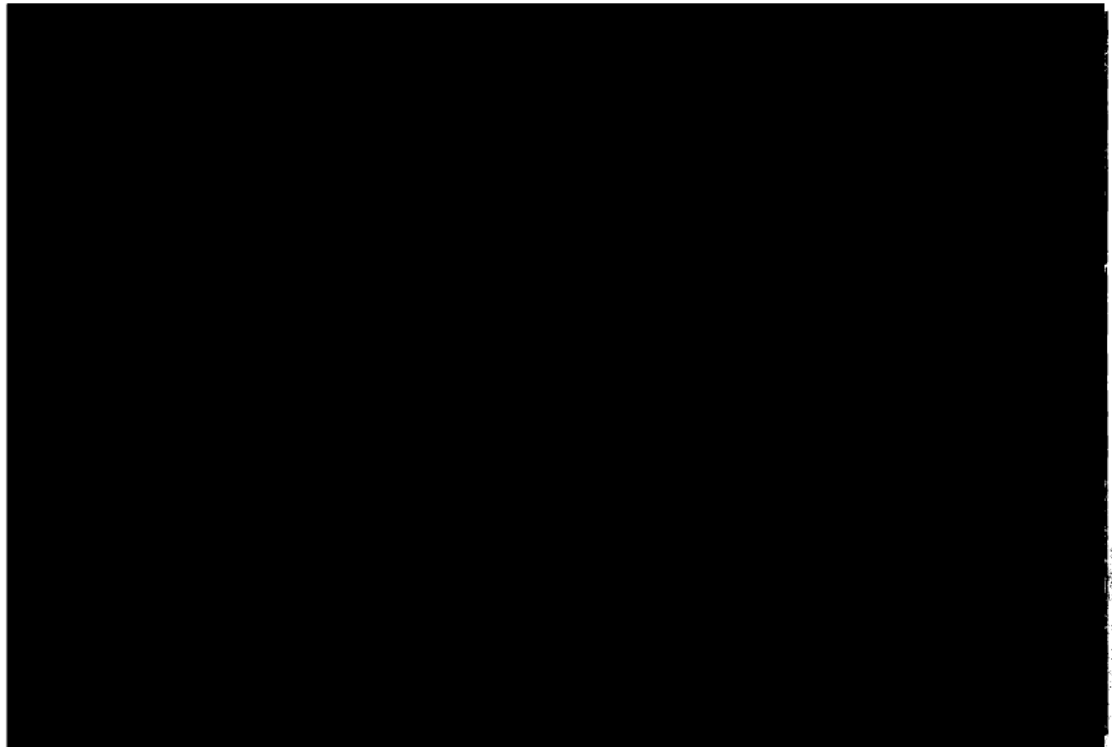
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

79
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

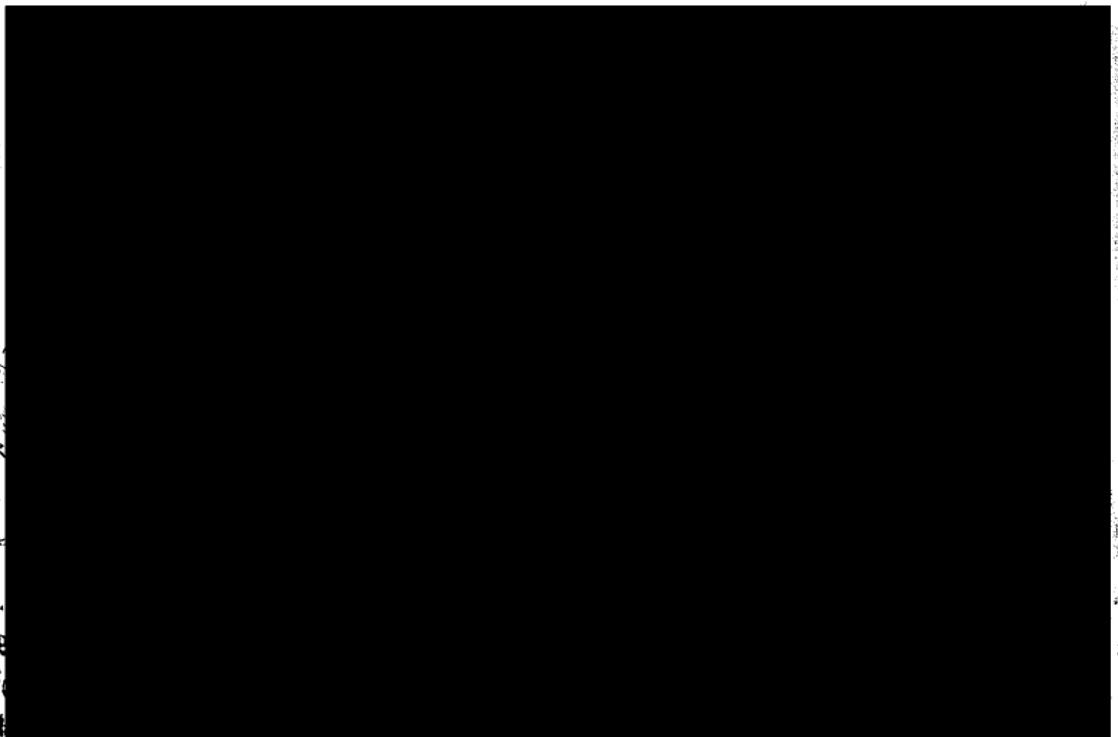
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



40

877



EDOS

PERAL.
le Dere
/S vi
Invest



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Es



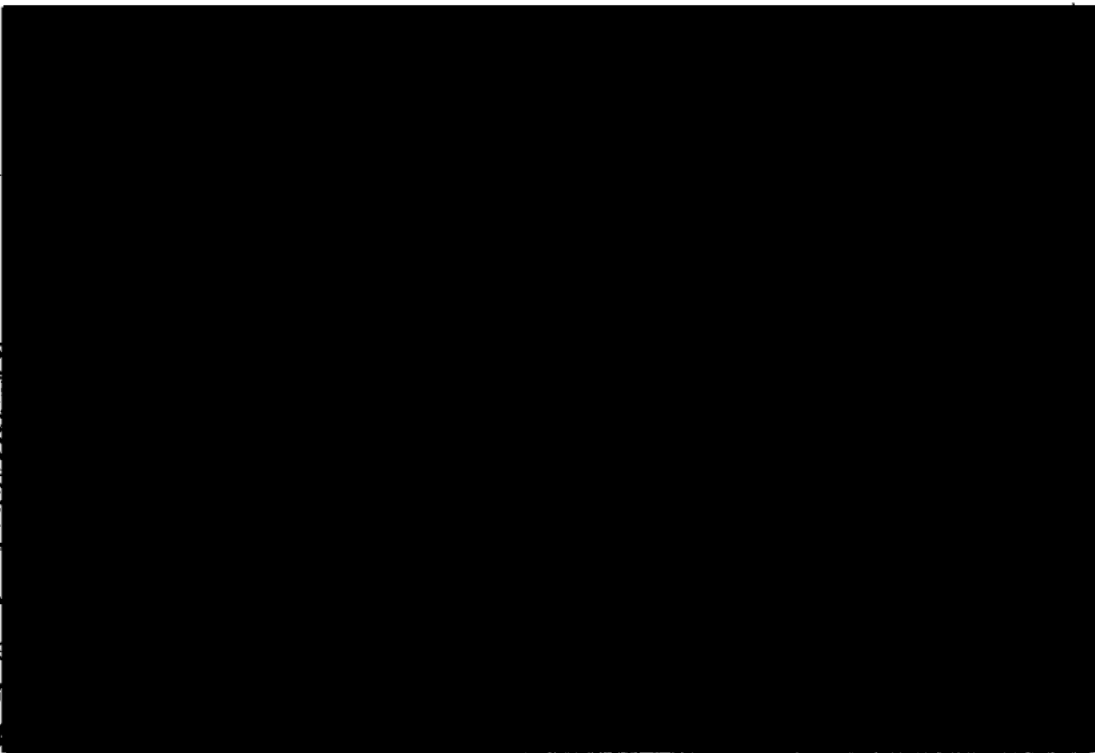
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

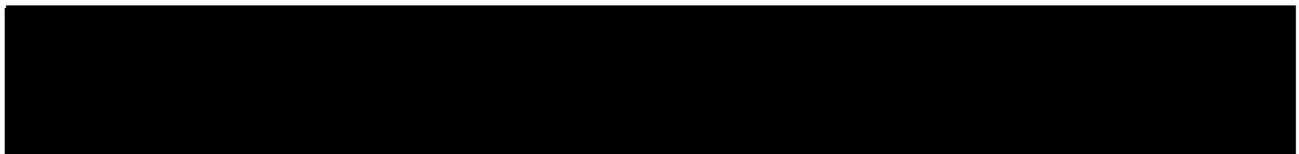


402

078



108
CR
De
Ser
Inve



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

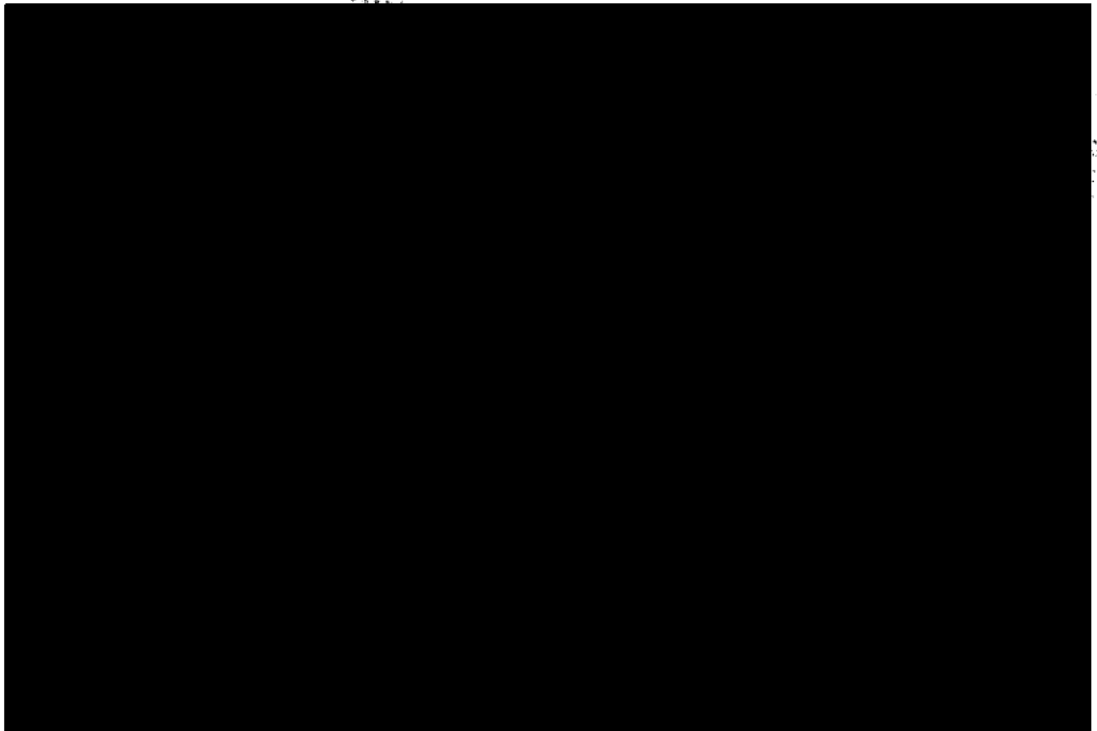


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

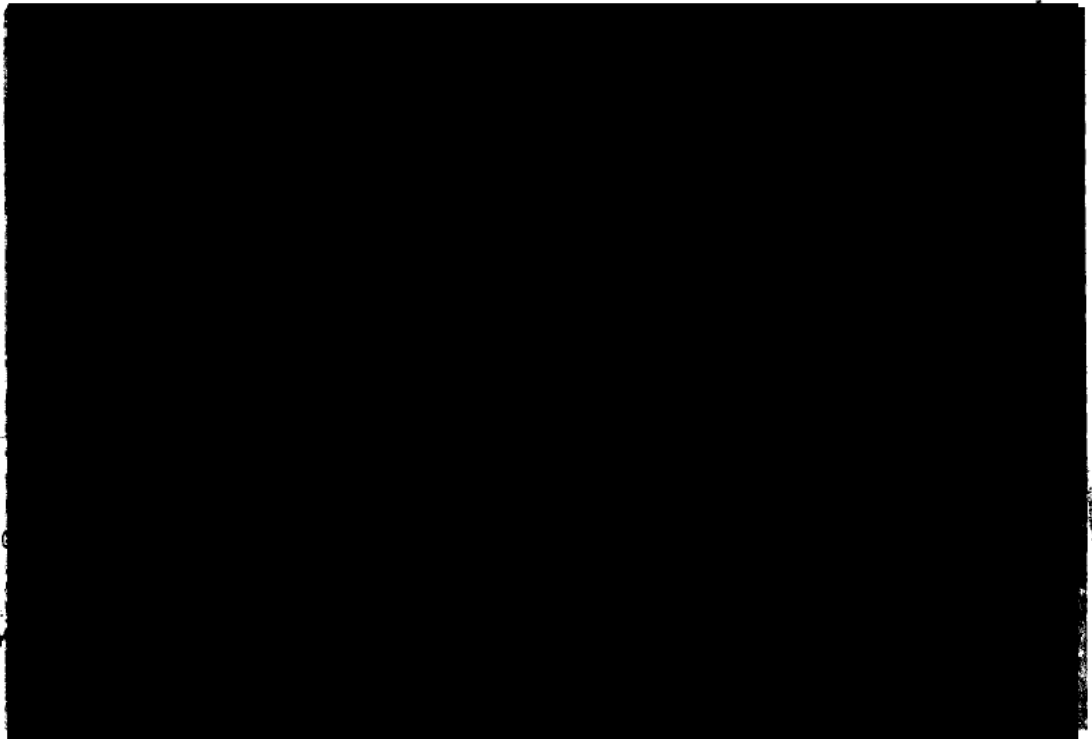
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

81



403

678



Vertical text on the left margin of the second redaction block, including characters like 'R', 'MID', 'VT', 'le', 'S.', and 'lav'.



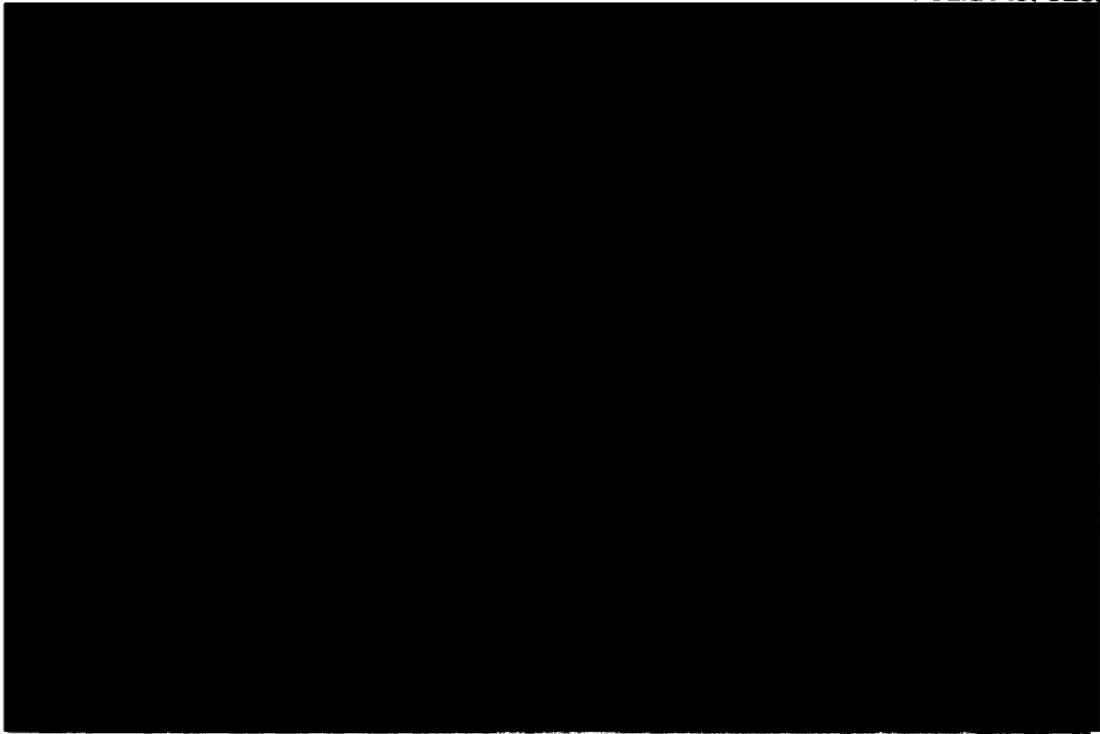
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



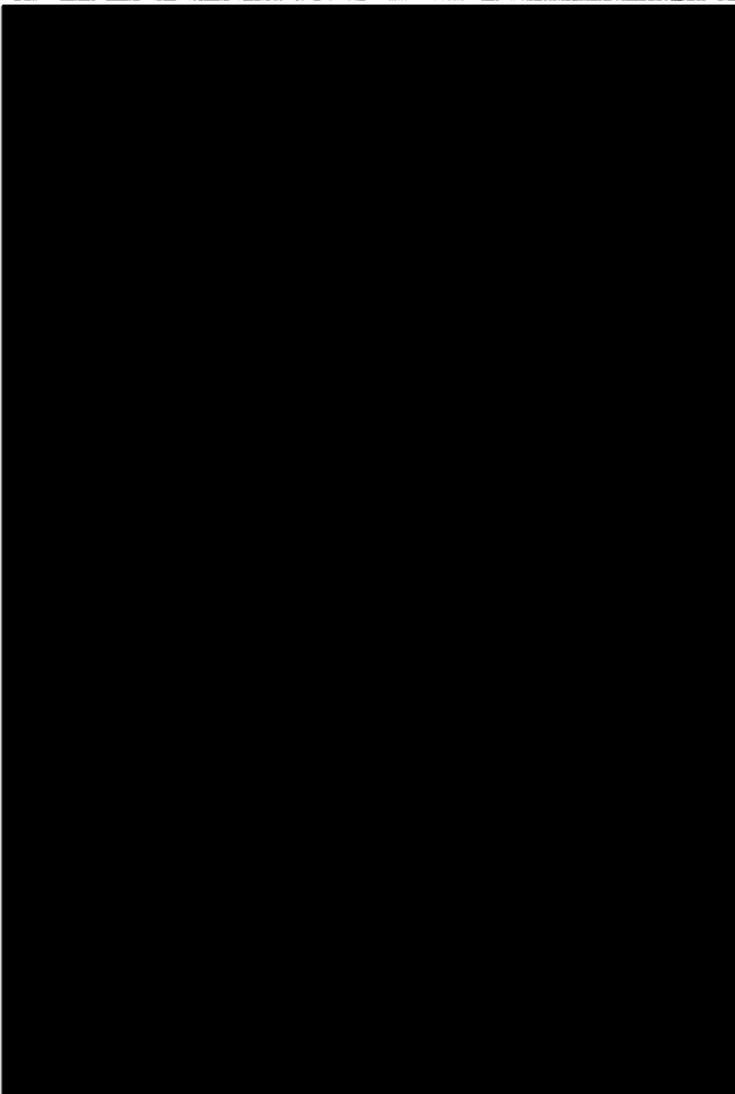
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

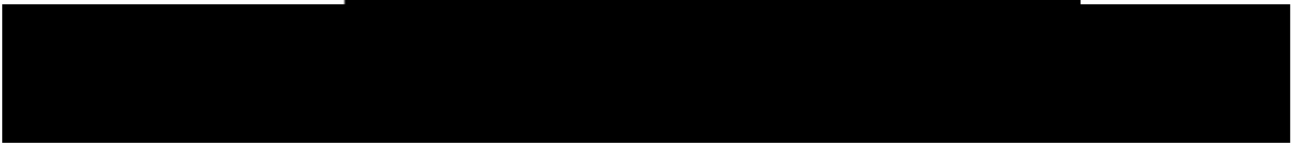


~~404~~

~~080~~



SEIDO
GEN.
ría de Direc-
to y Servicios
de Investigaci



83

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

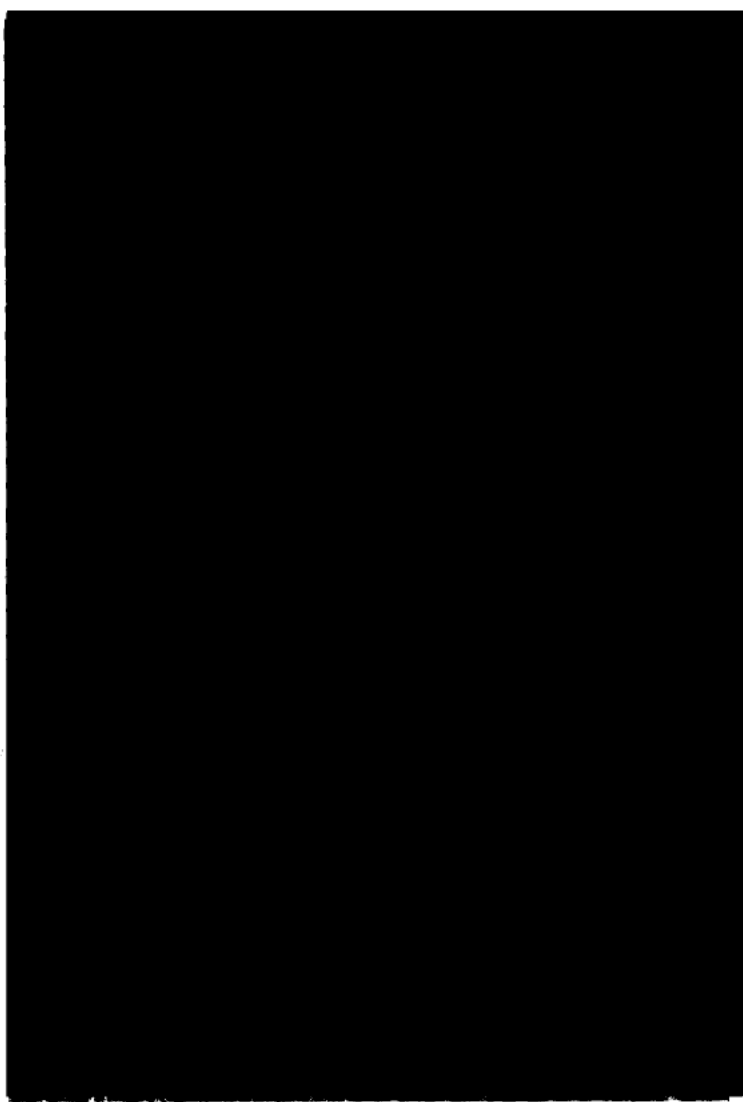
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

405

081



SEAL DE LA
e Dep.
S
Intros p...



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

84

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

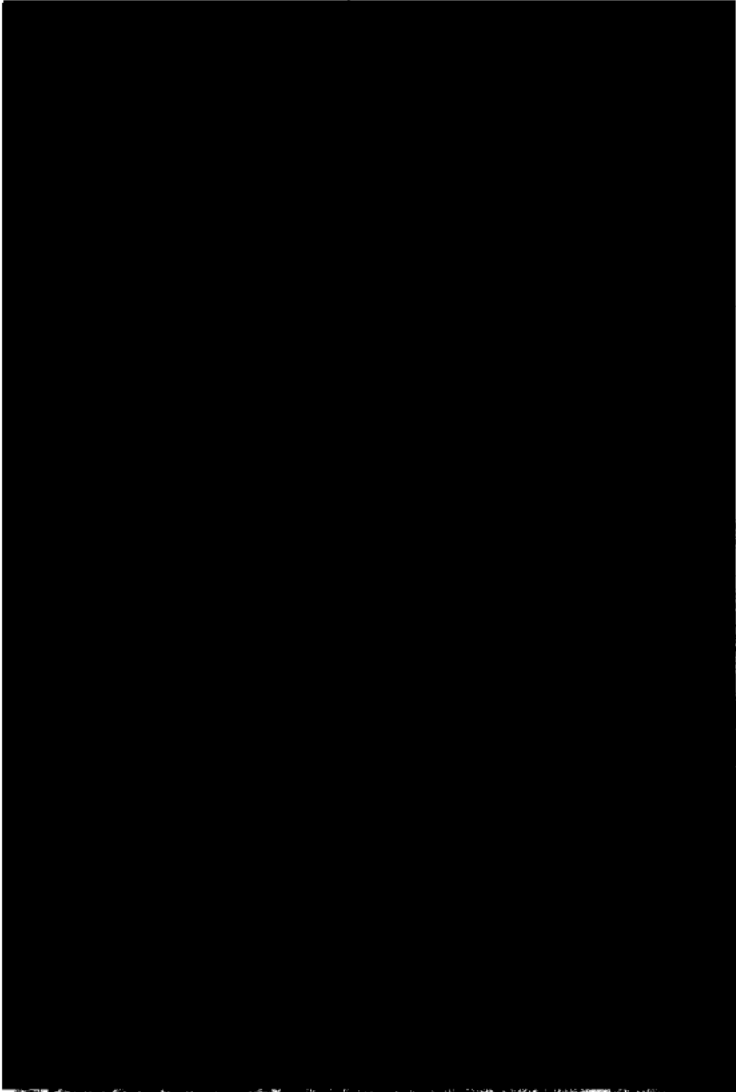
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIA INTERNA

MOTIVACIÓN

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

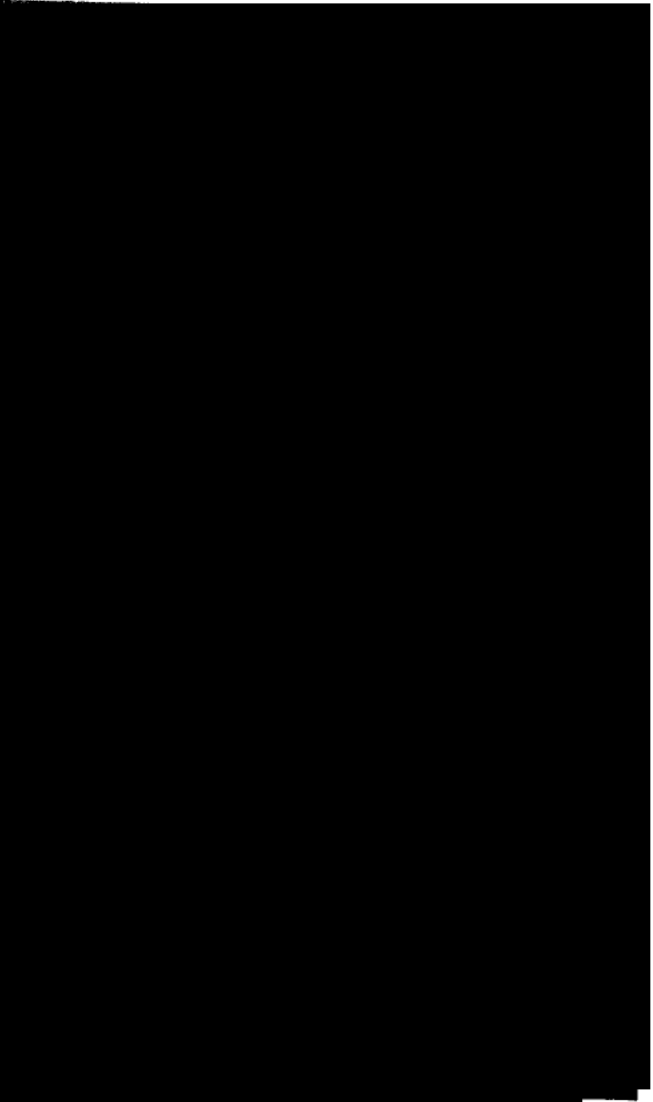
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

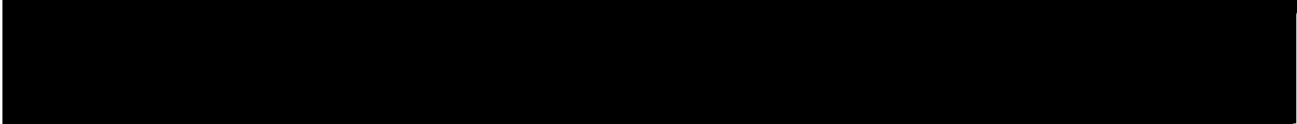


~~406~~

~~082~~



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA INTERNA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

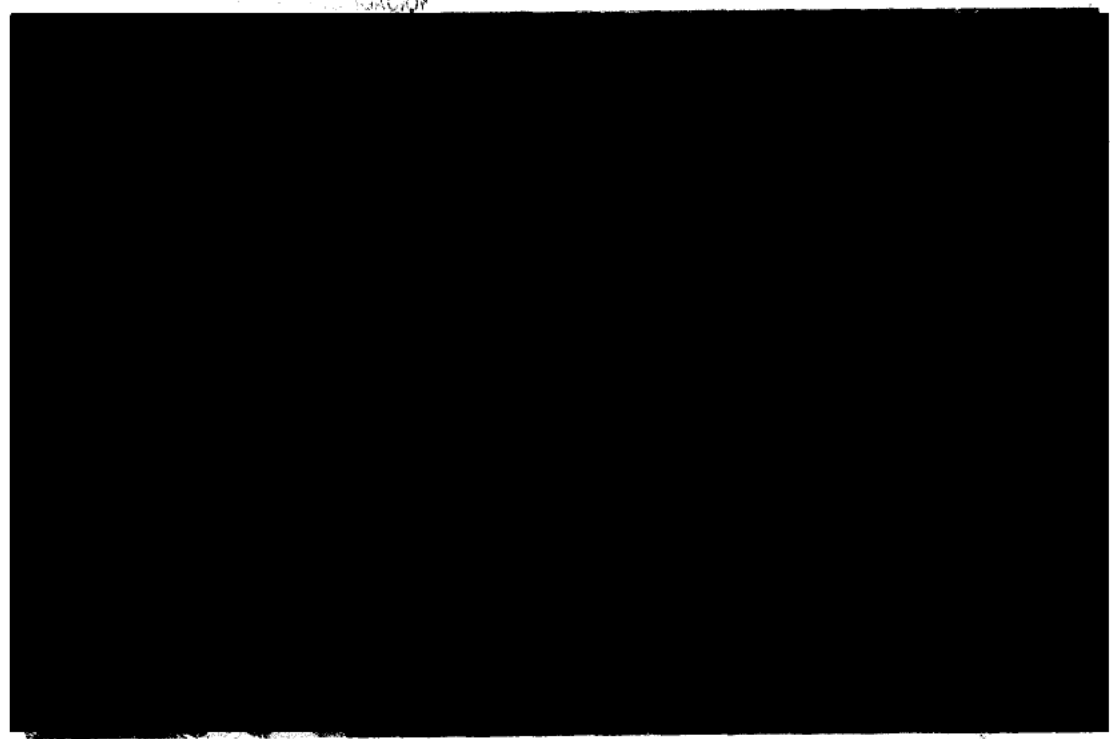


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



407

983



restigación



86

PGR
SECRETARÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

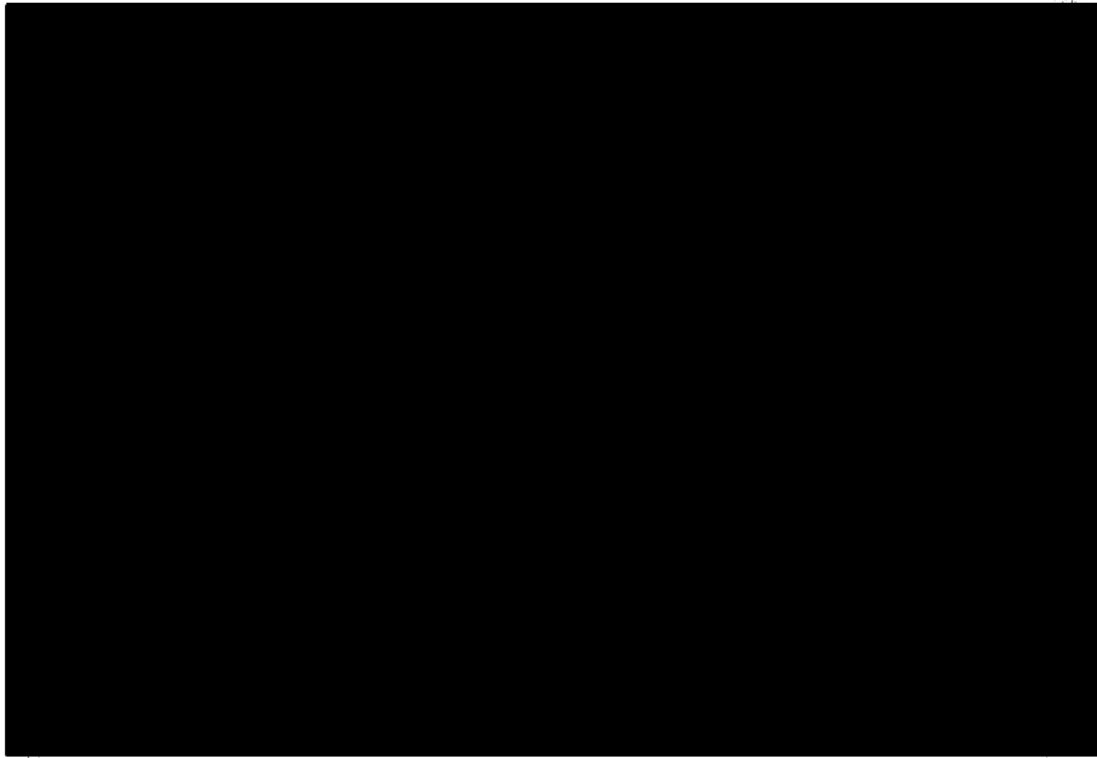
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

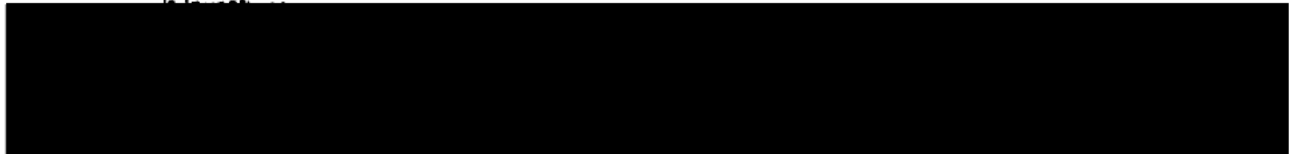
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

~~408~~

084



SECRETARÍA GENERAL
de Derechos Humanos
y Servicios Jurídicos



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

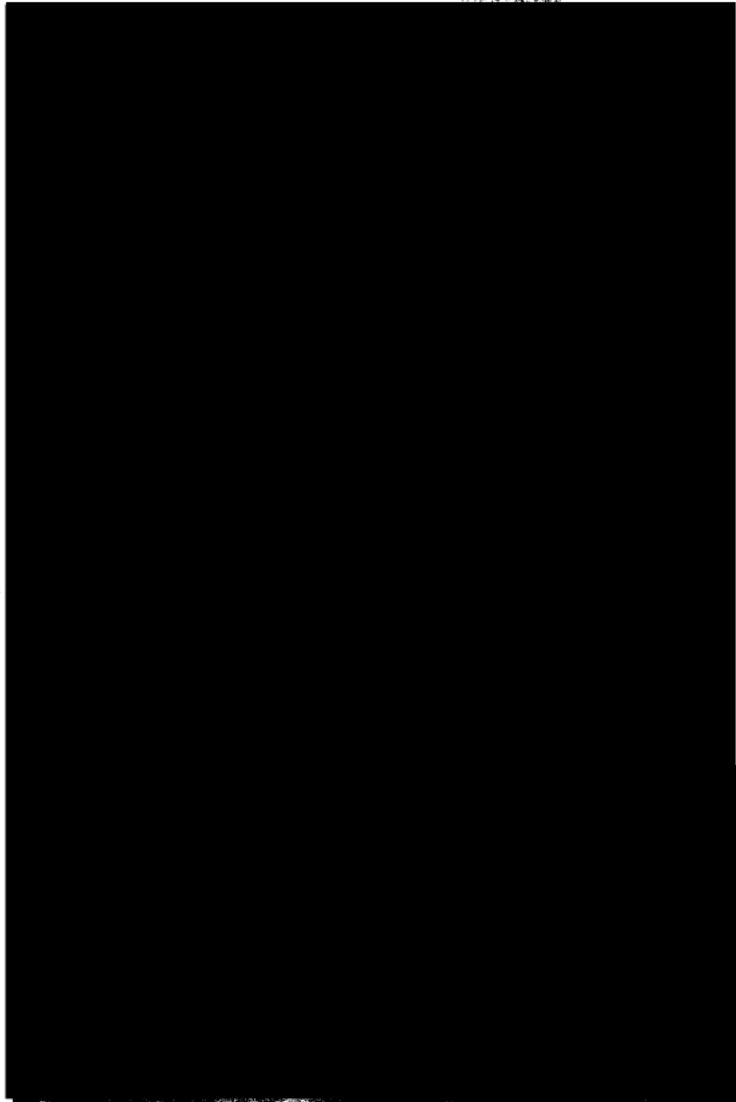


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalístico
Departamento de Fotografía Forense

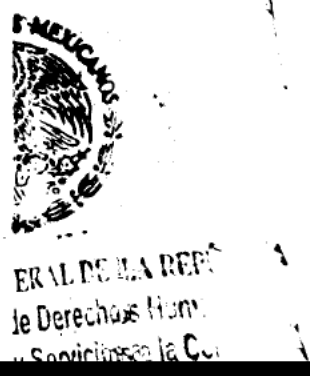
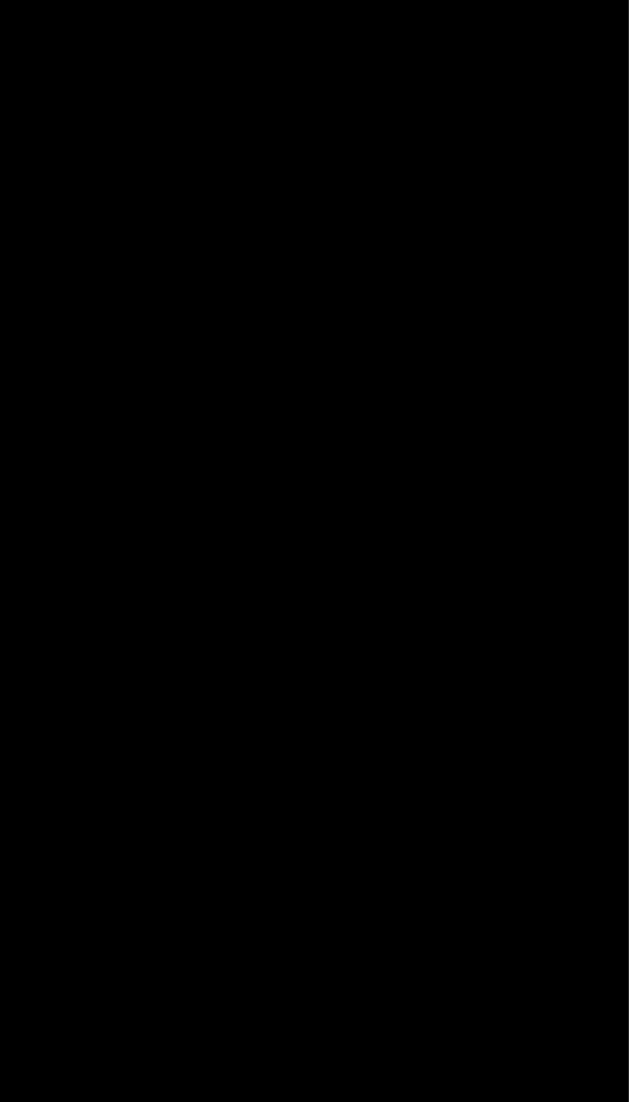
87

NÚMERO DE FOLIO: 78633

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014



~~409~~ 685



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

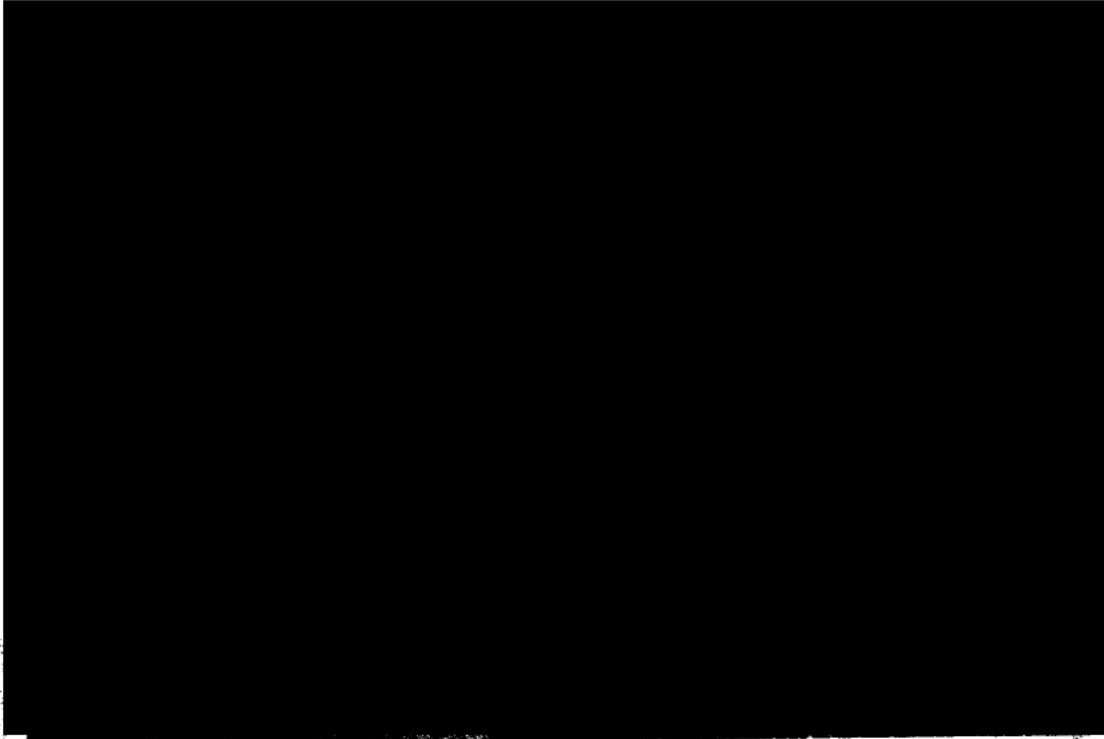
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

89
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

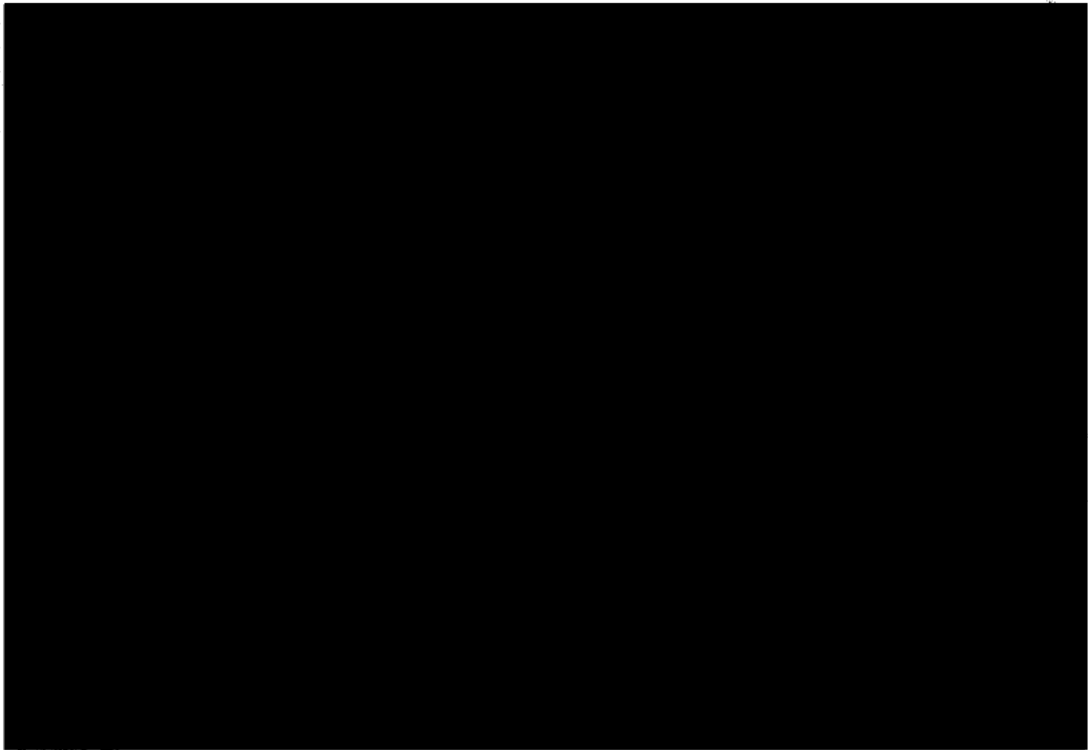
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



~~410~~

086



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

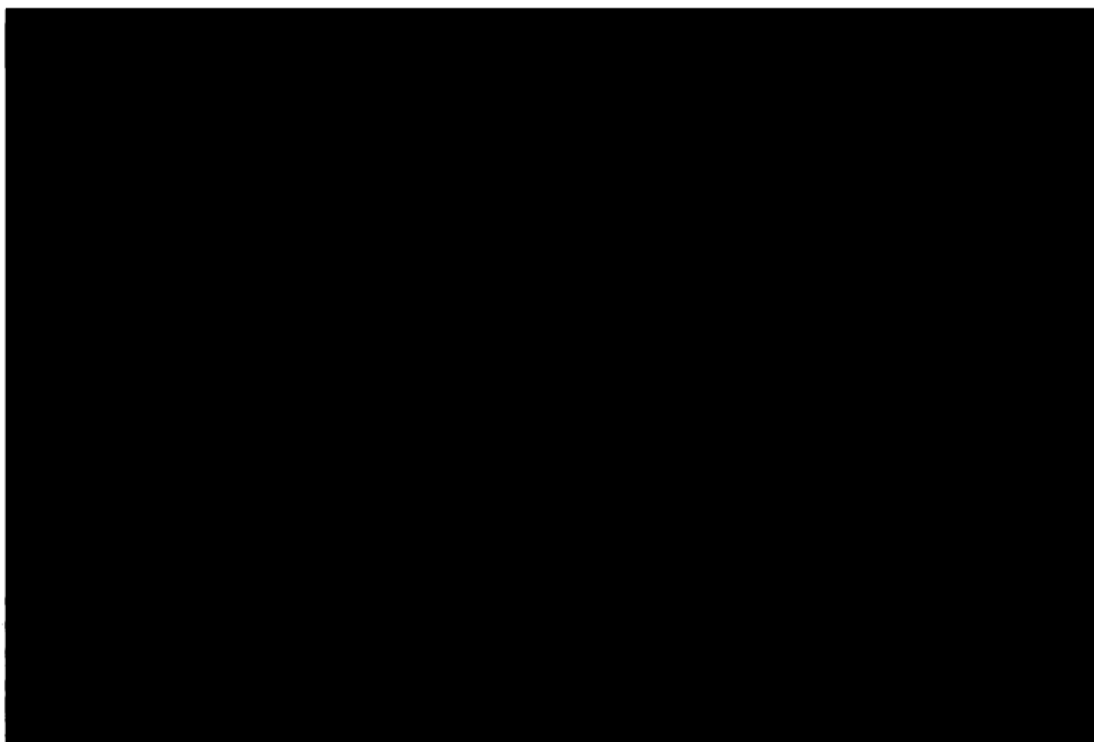
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA

~~411~~

087

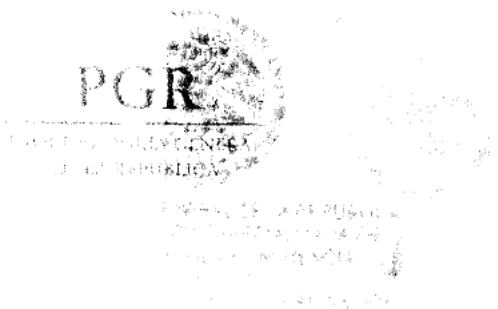


SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA



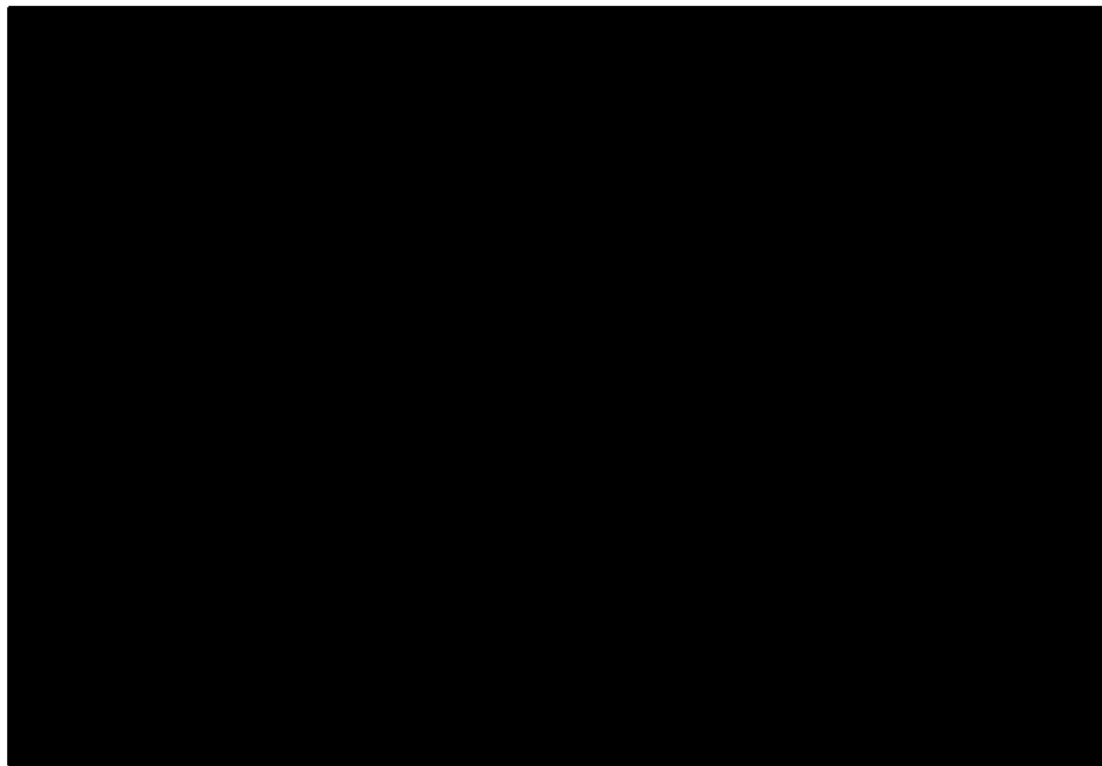
VERA. DE L





NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



~~410~~

688



15. icios 2
Investigac



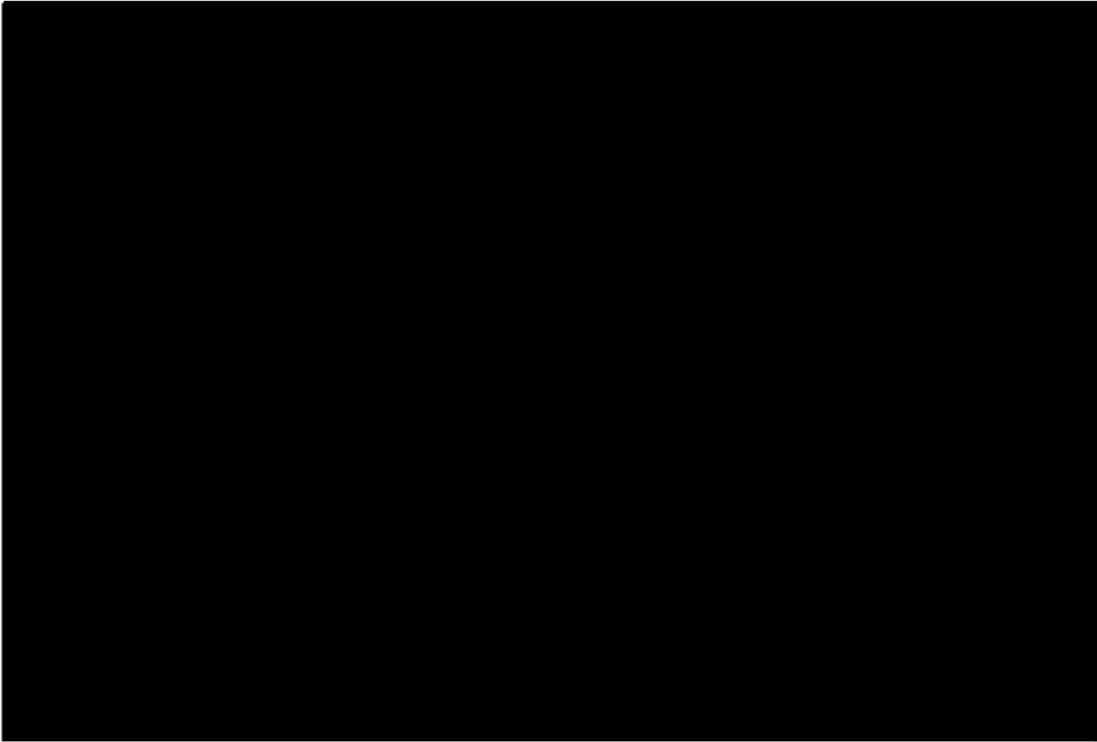
PGR

PROCESO PENAL GENERAL
DE LA REPÚBLICA

91
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

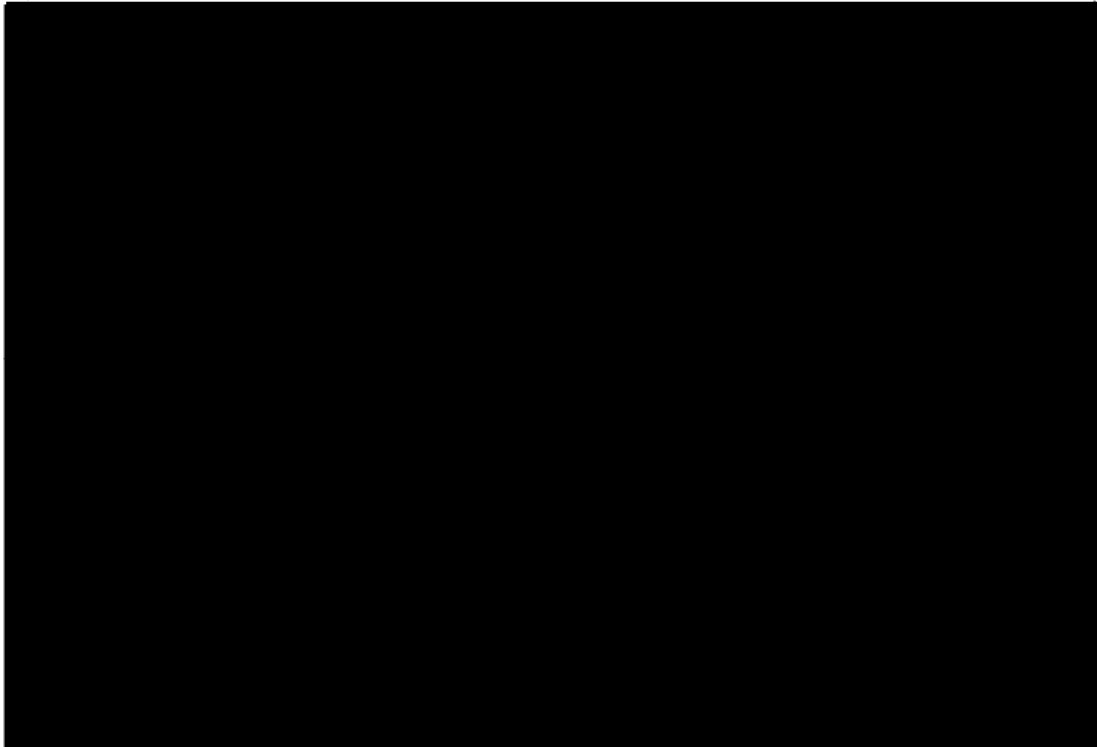
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



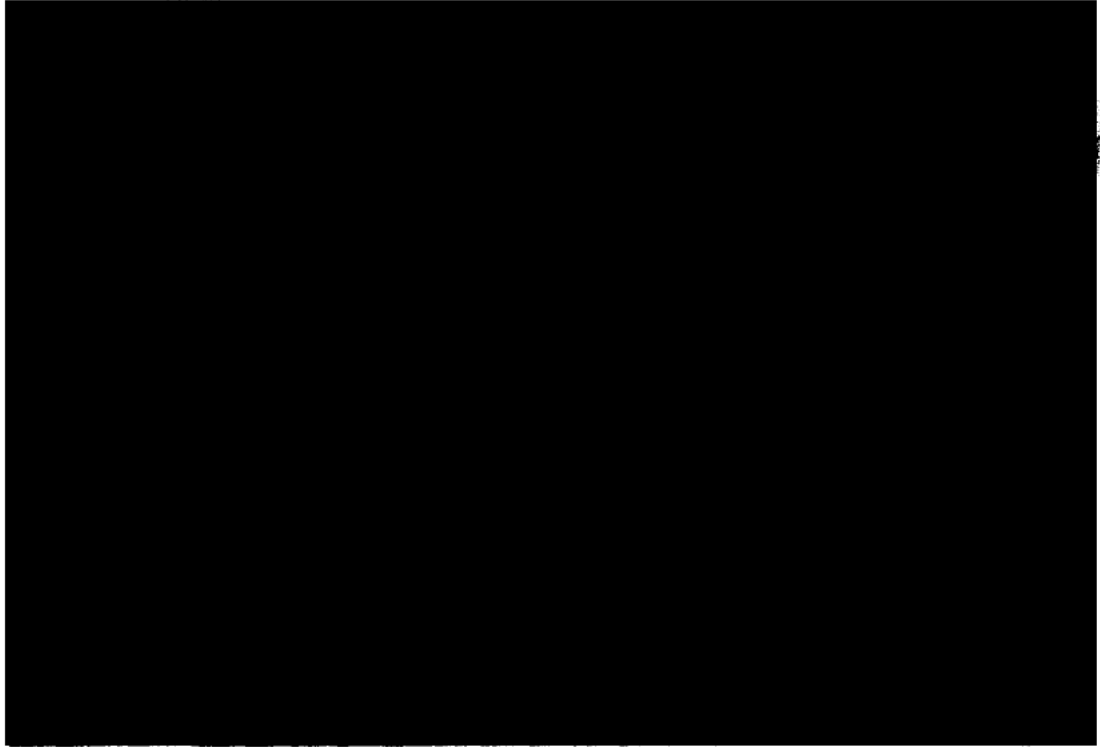
413

089



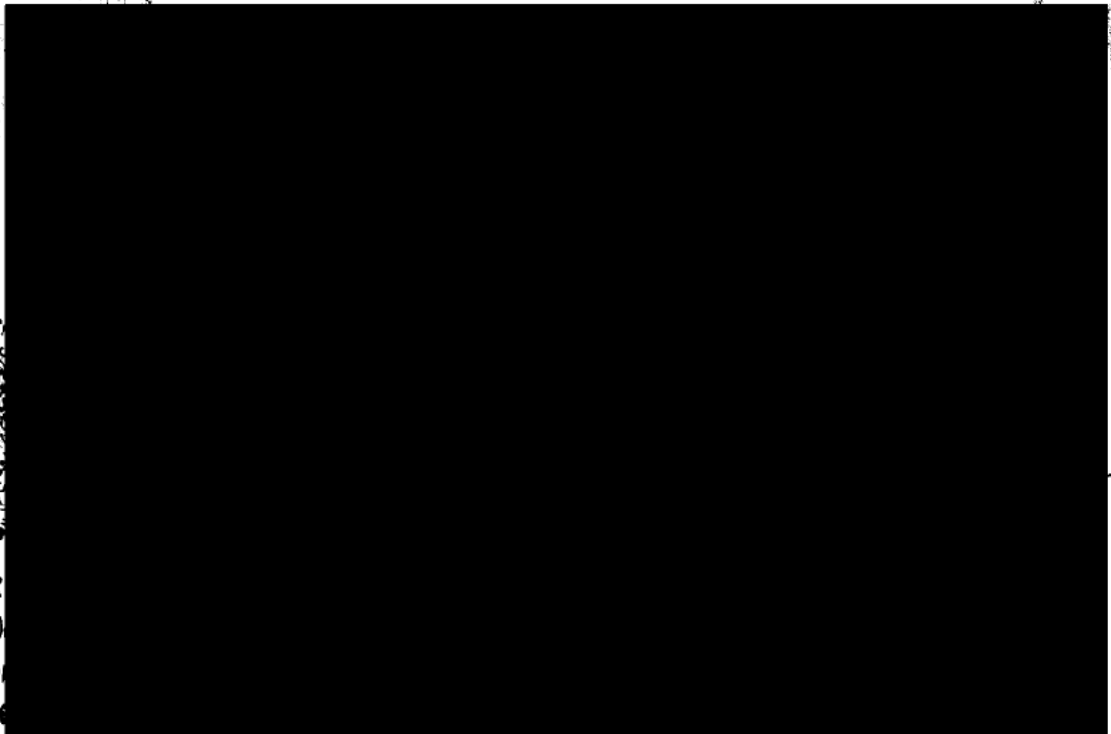
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

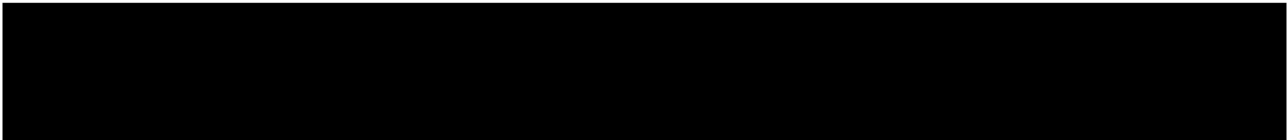


41

000



VEN
de D
y Se
Inve



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

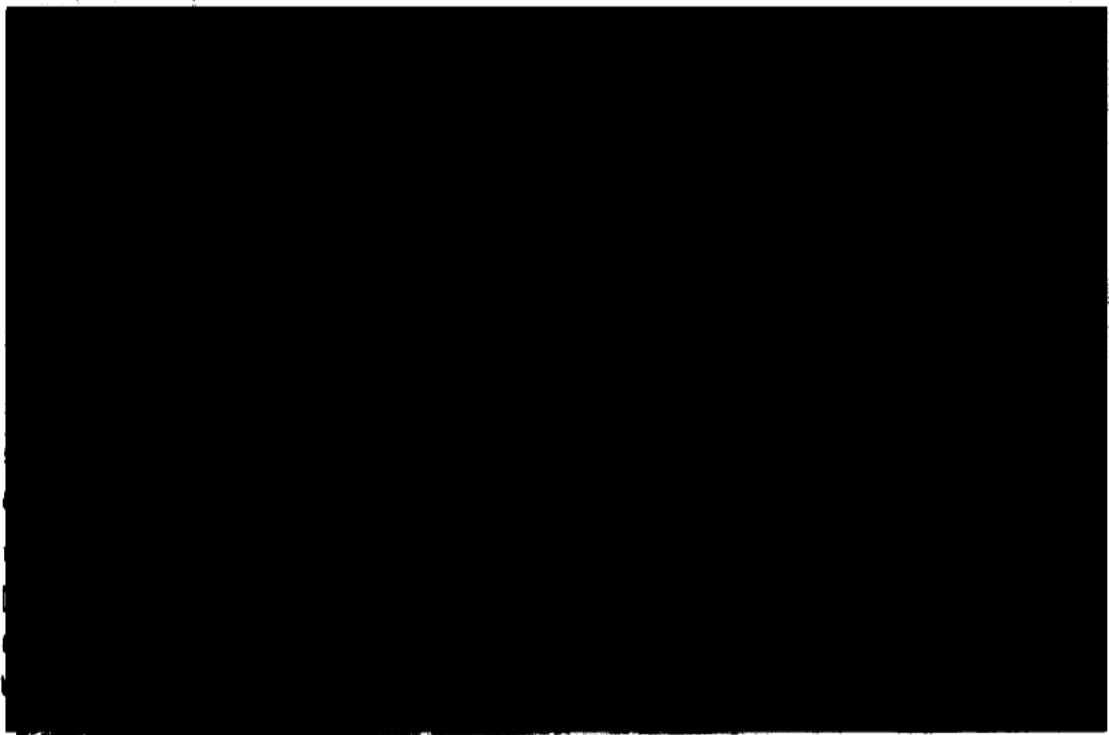
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



415

091



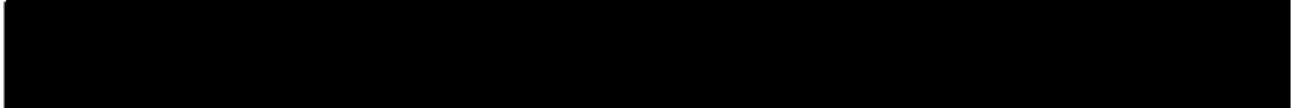
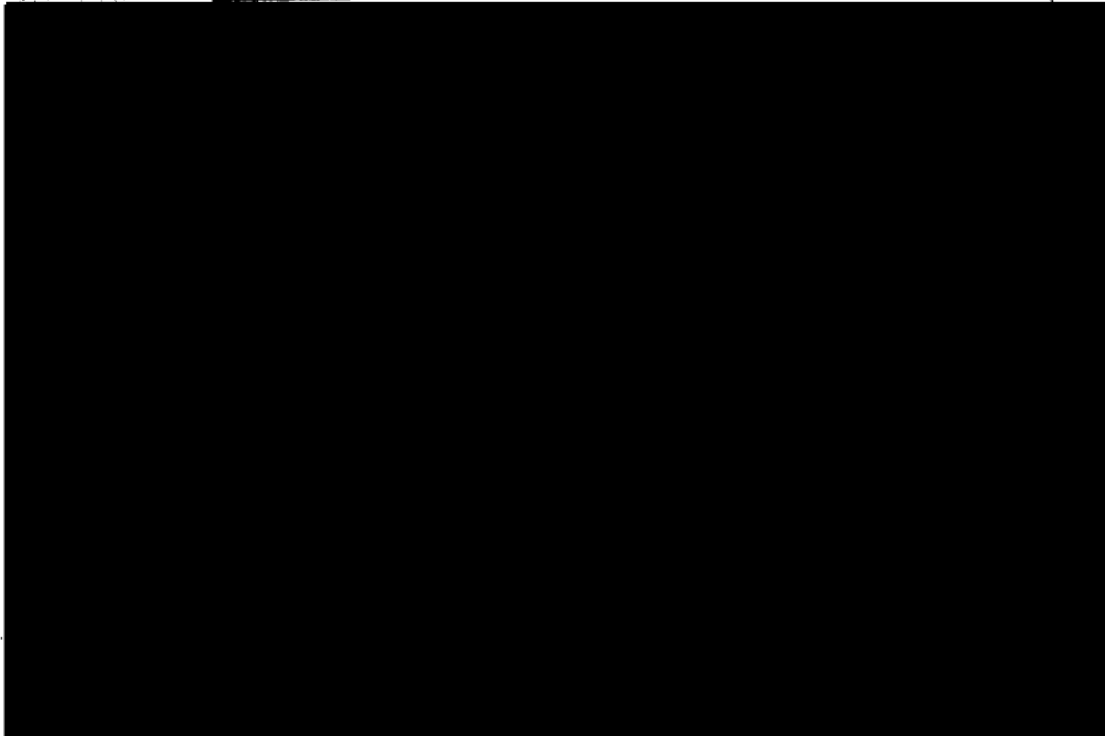
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



418

092

95

PGR

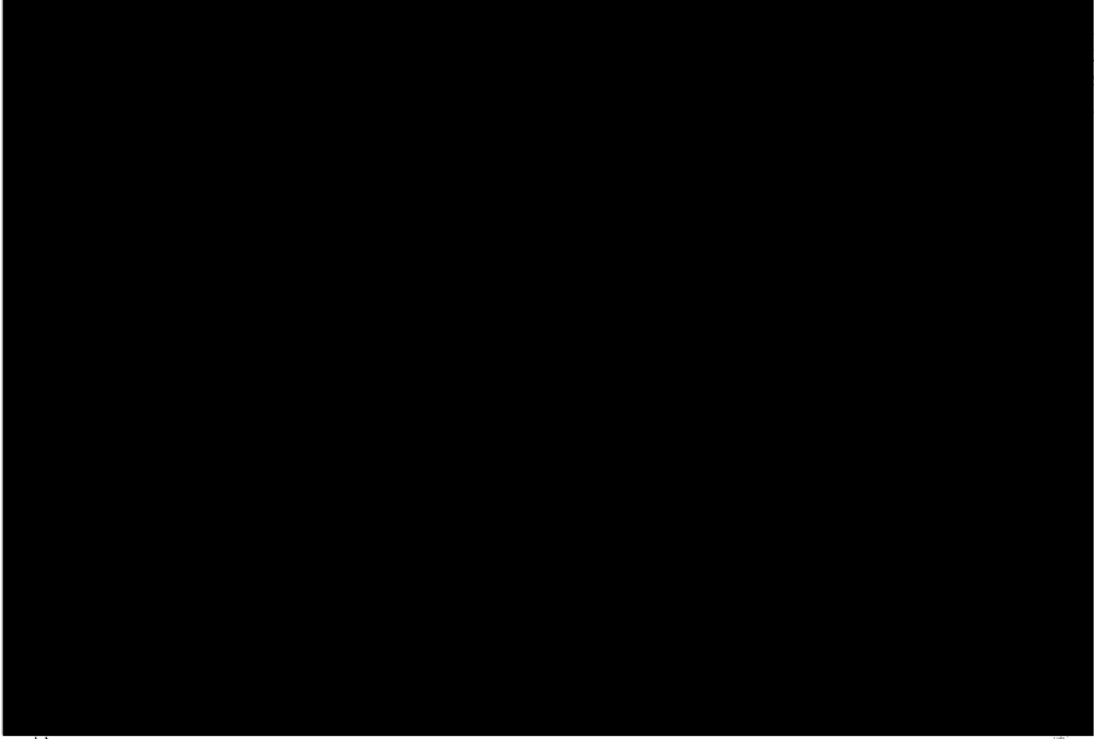
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

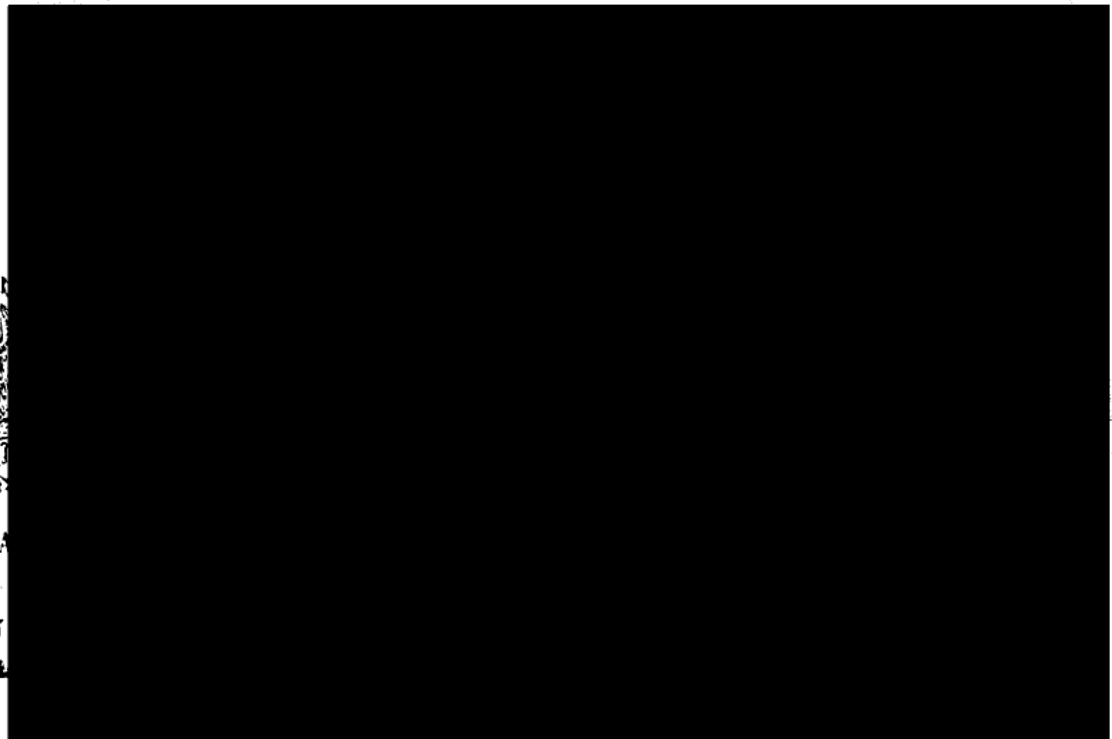
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN



417

093



D
E
N



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

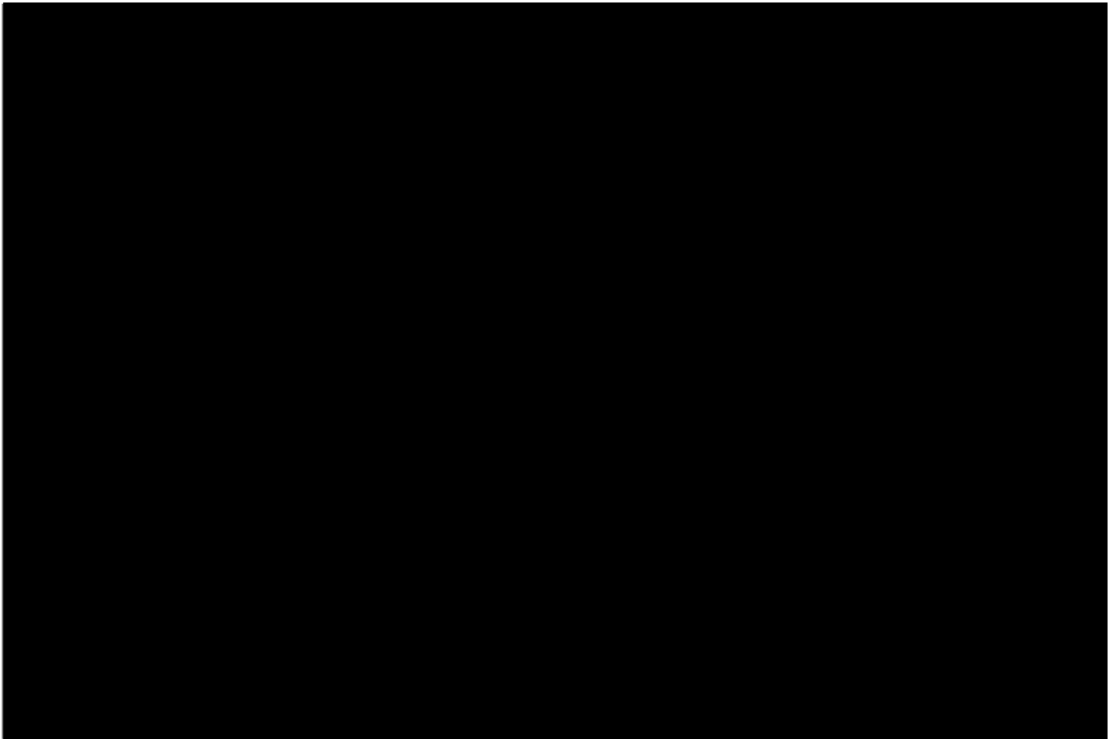
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

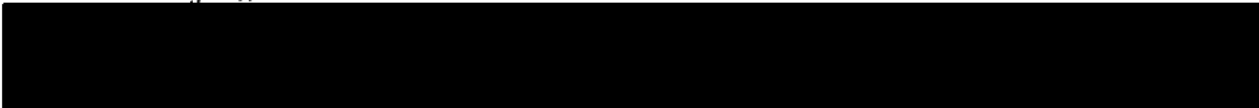
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA
PROSECUCIÓN GENERAL
FISCALÍA GENERAL
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

418

094



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA
PROSECUCIÓN GENERAL
FISCALÍA GENERAL
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE
AL DE LA RE:
Derechos Hum
servicios a la Com



97

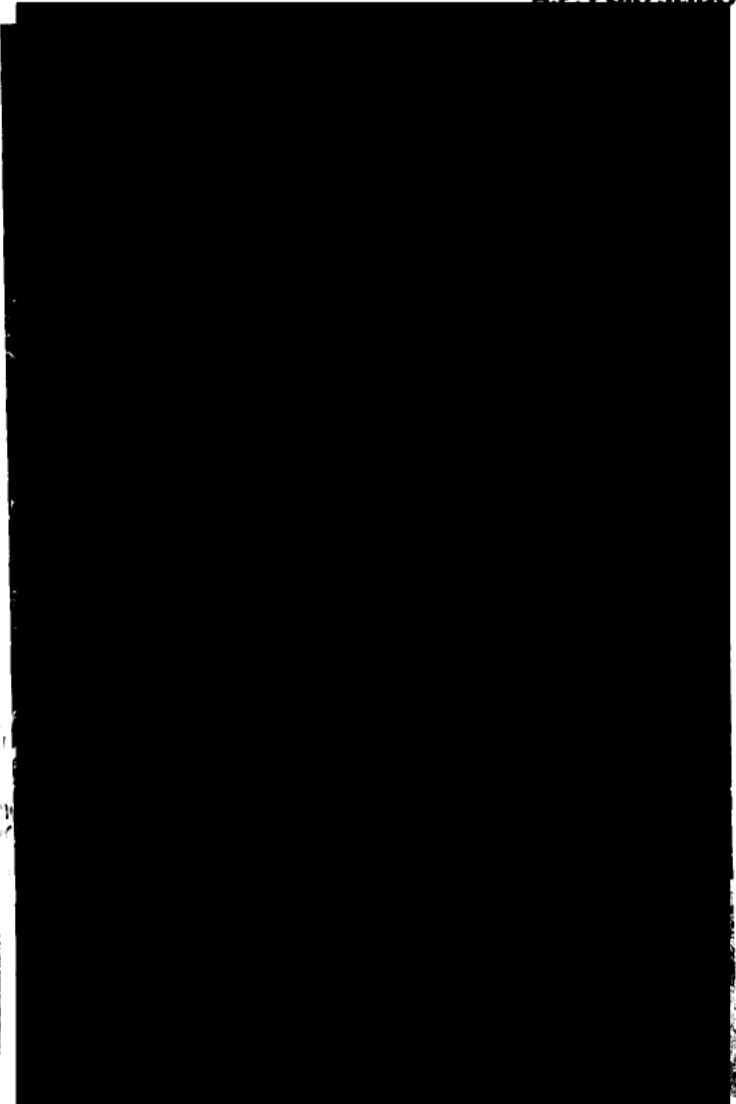
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



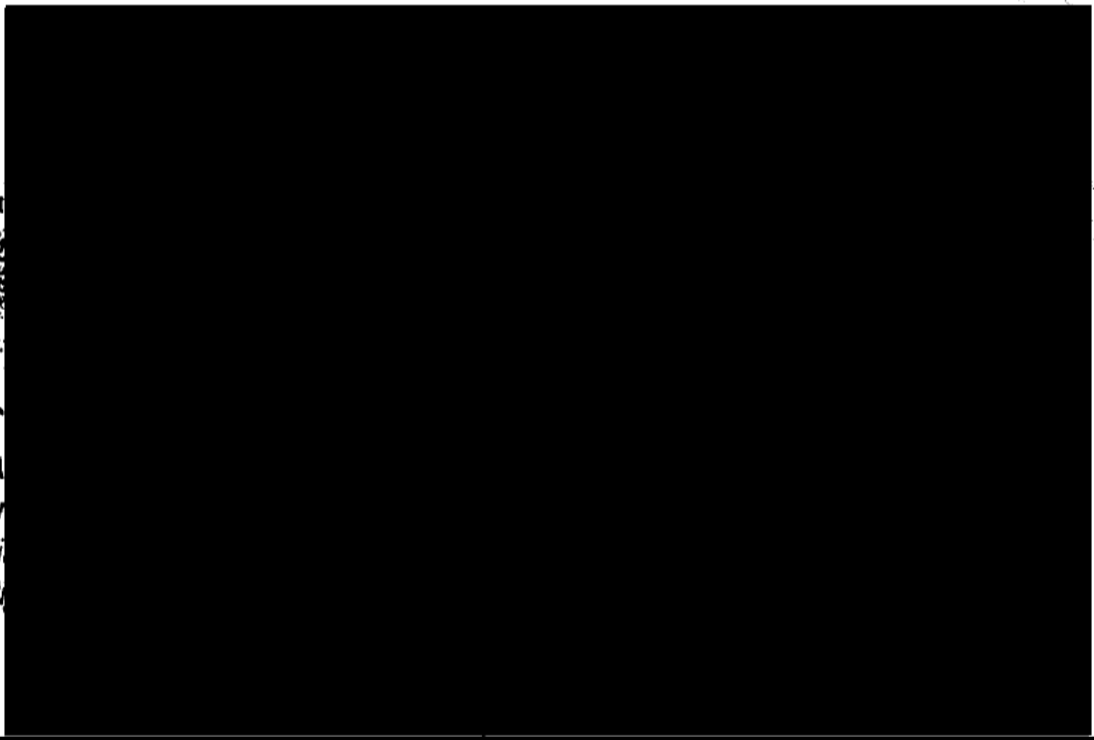
419

095

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

TECNICA
10/10/2014

TRA
Der
-ivi
rest



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA DEFENSA

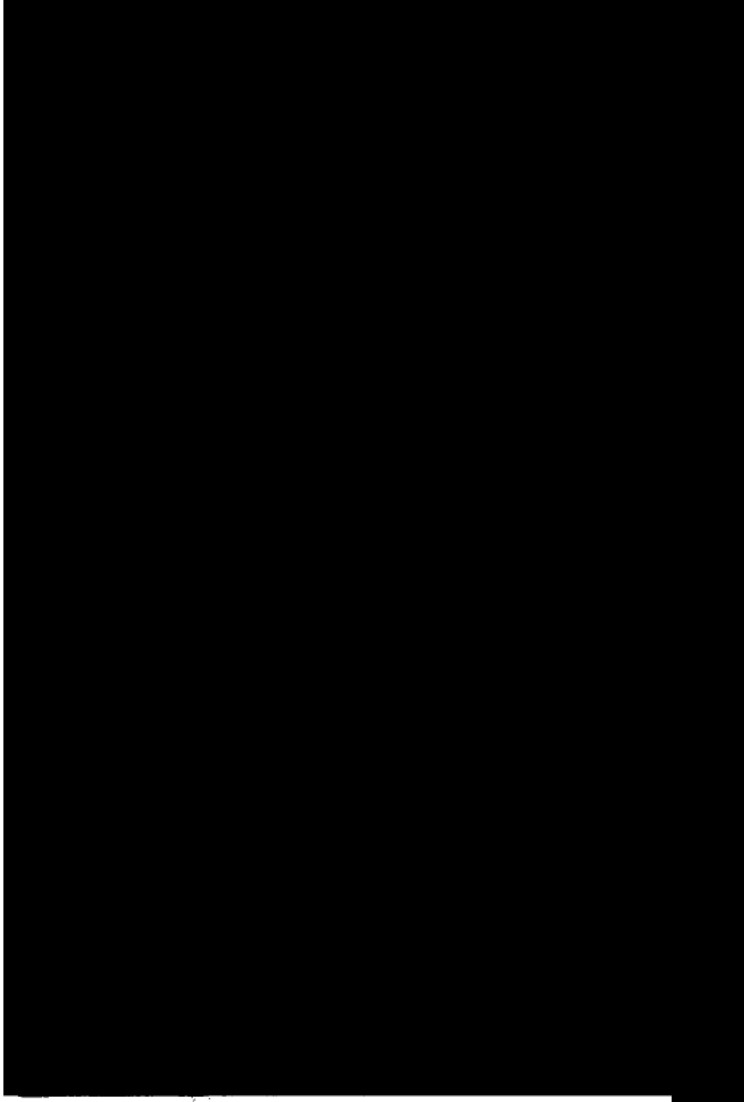
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

420

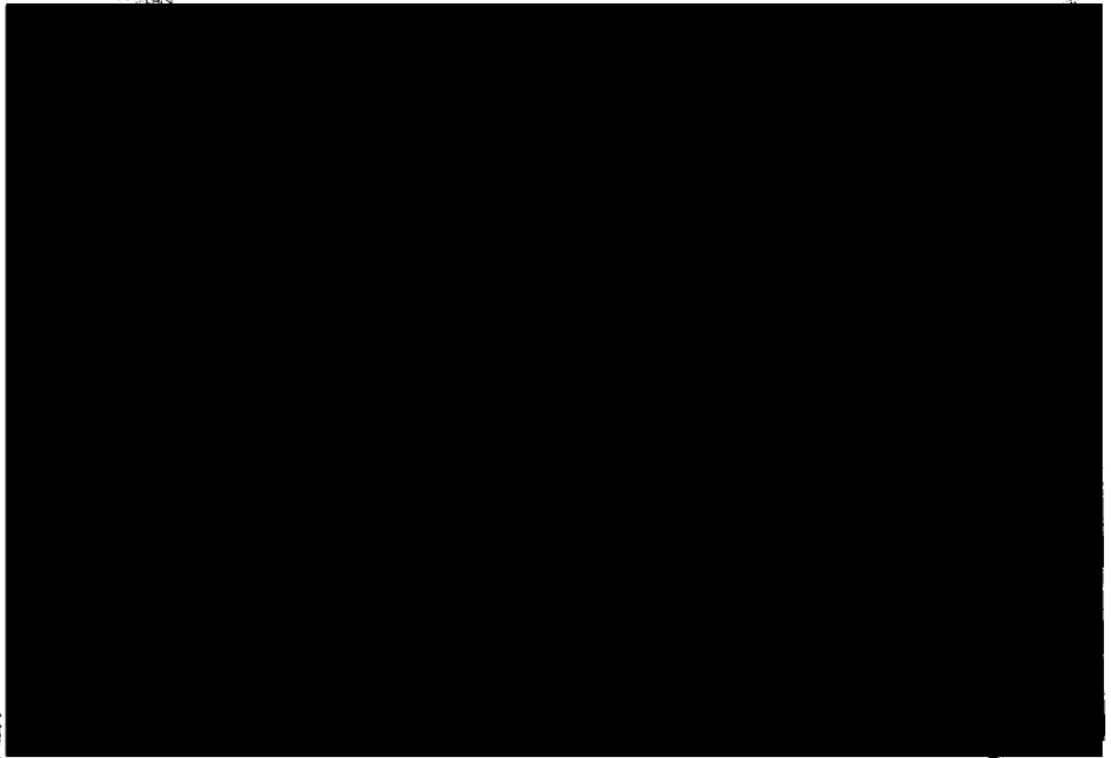
096



SEIDO
GENERAL P
de Derec
y Servicio

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

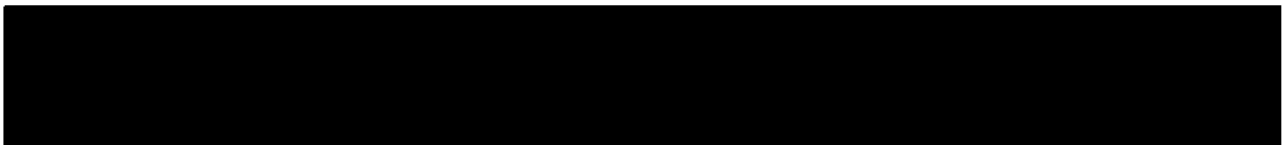
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



A:
t.97



RAMA
: Der
Servicios a la
Investigación



PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

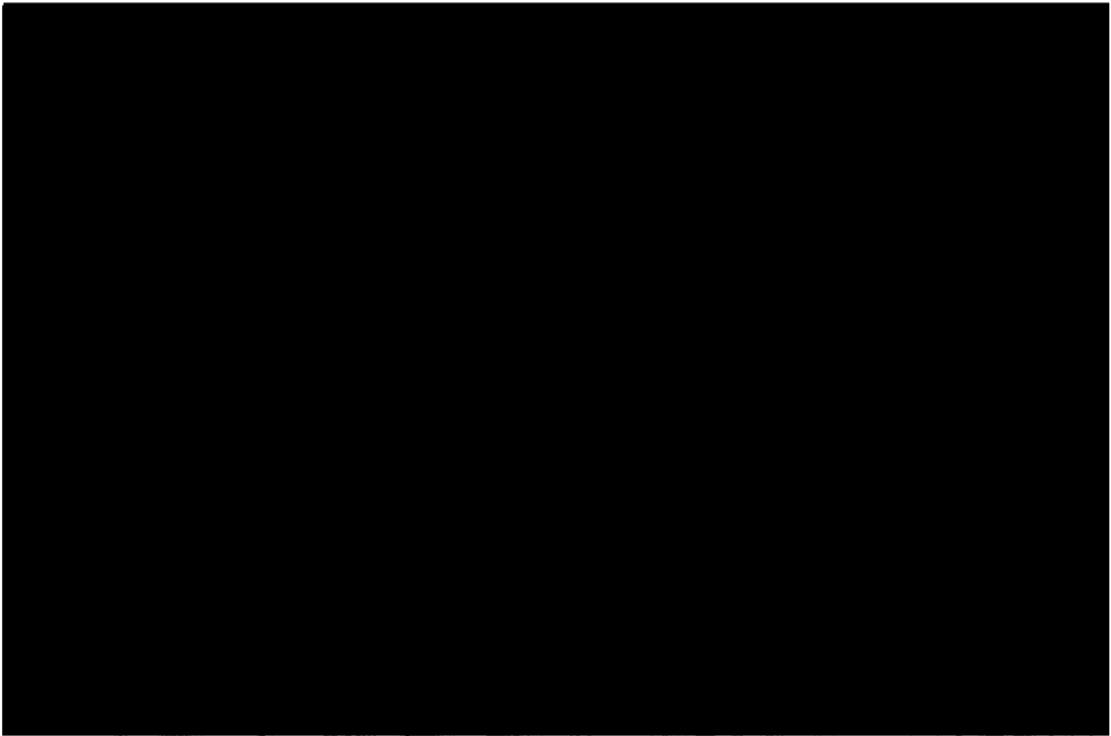
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

RECEBIDO
LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA FORENSE
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
CALLE DE LA UNIÓN 1000
C. A. P. GUATEMALA

422

478



06/06
VER
de
y Se
Invest



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

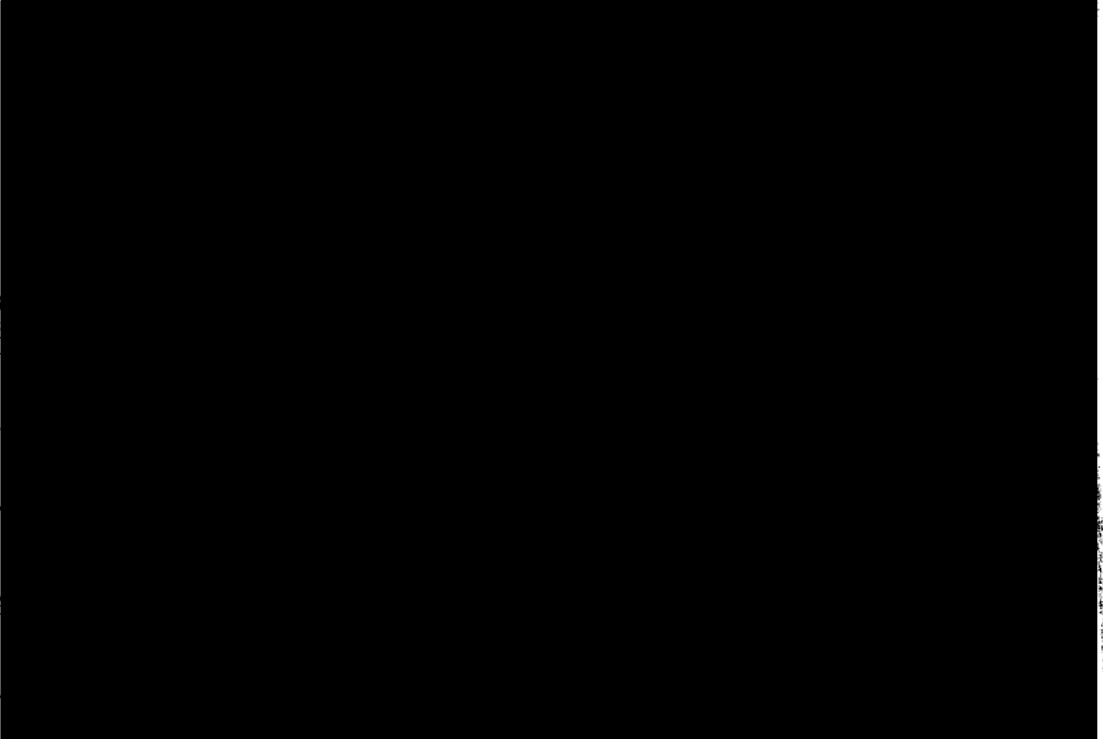
197
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



4
099



EN
1 de D
y
6 in



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

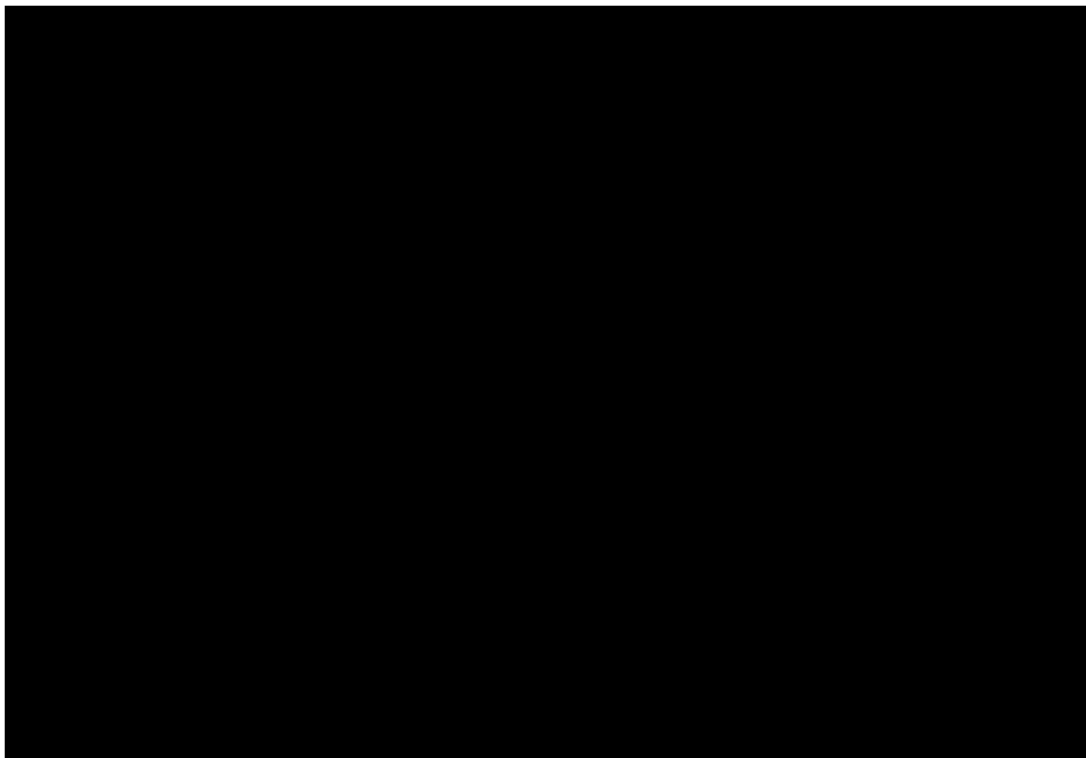
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIAZ
DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIONES
FOLIO 78633

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

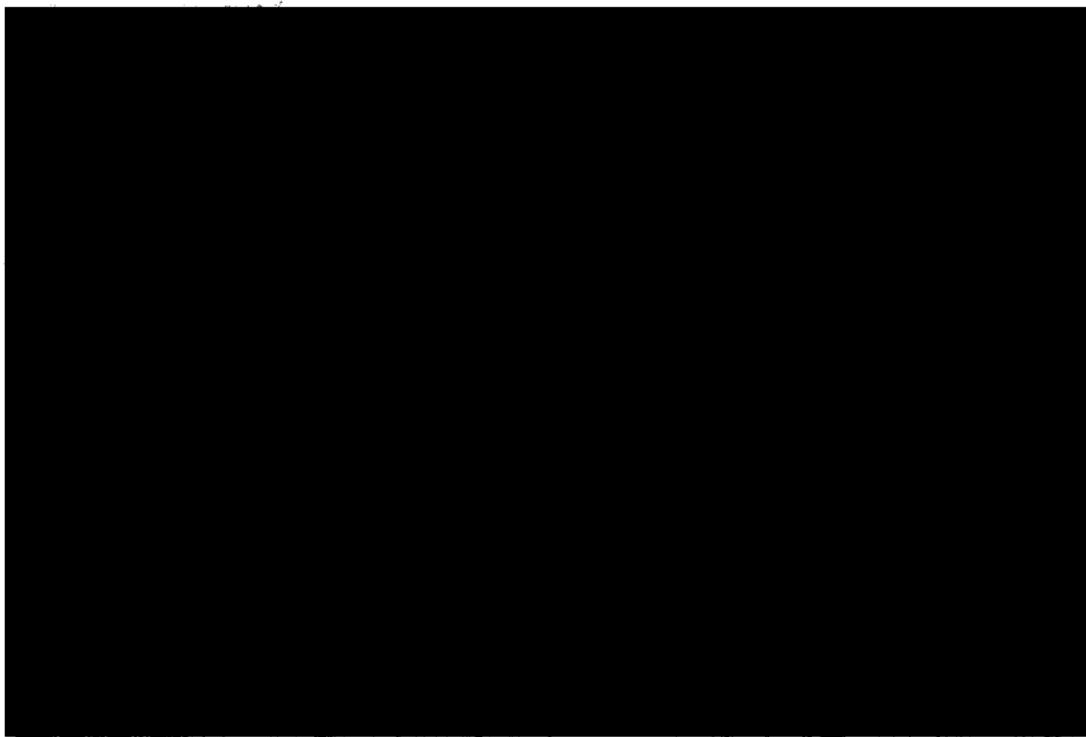
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



424

100



Investigación

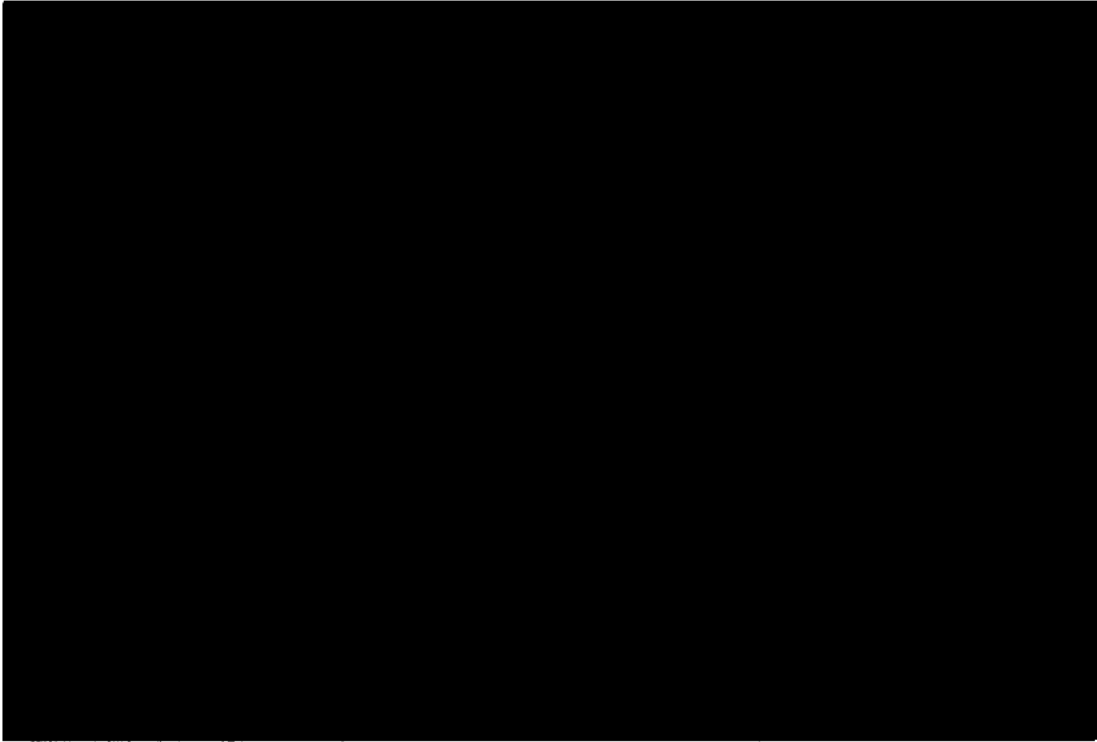
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

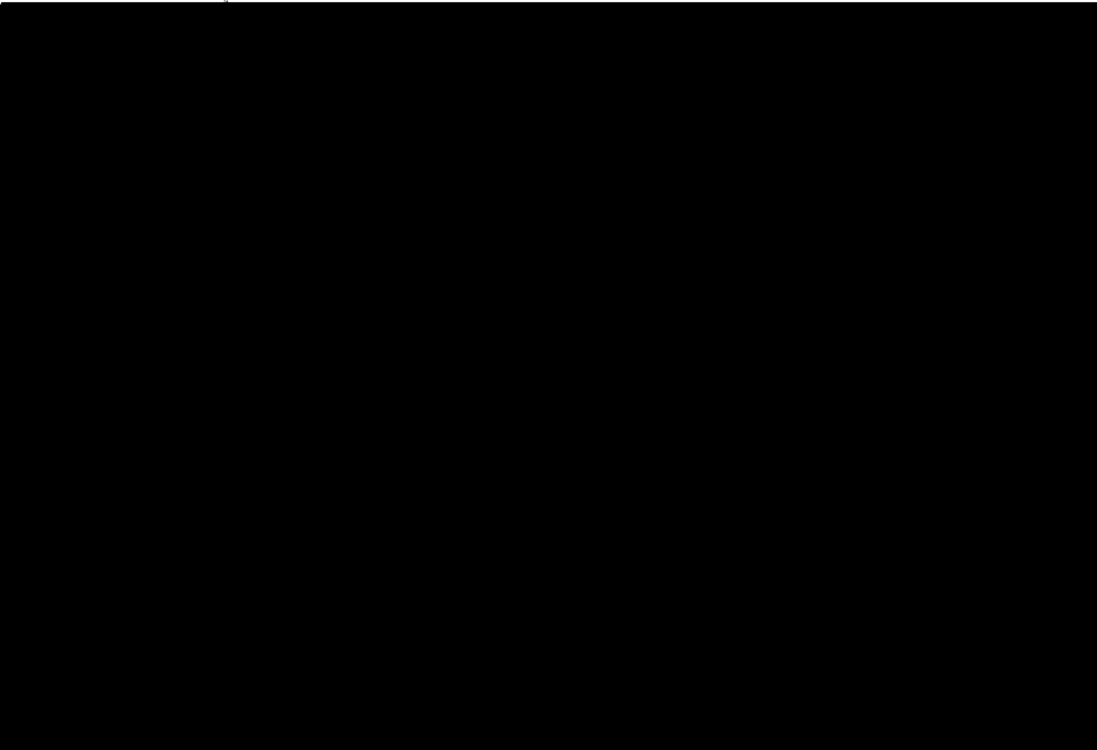
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



~~425~~

~~101~~



PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

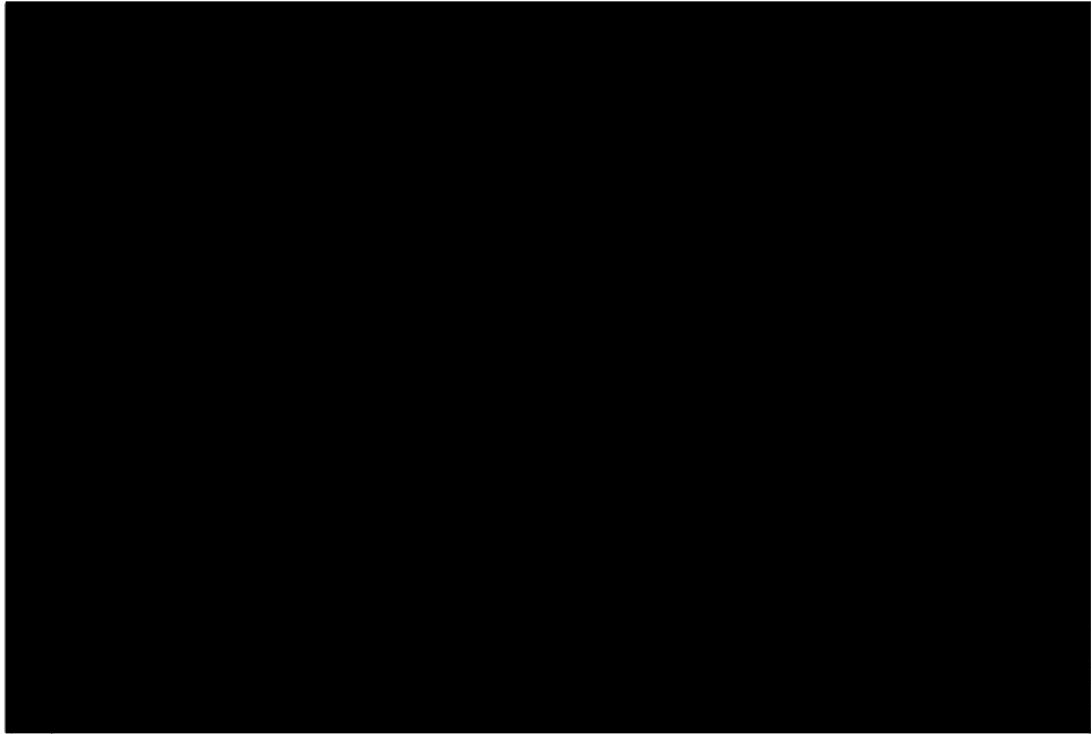
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

104
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

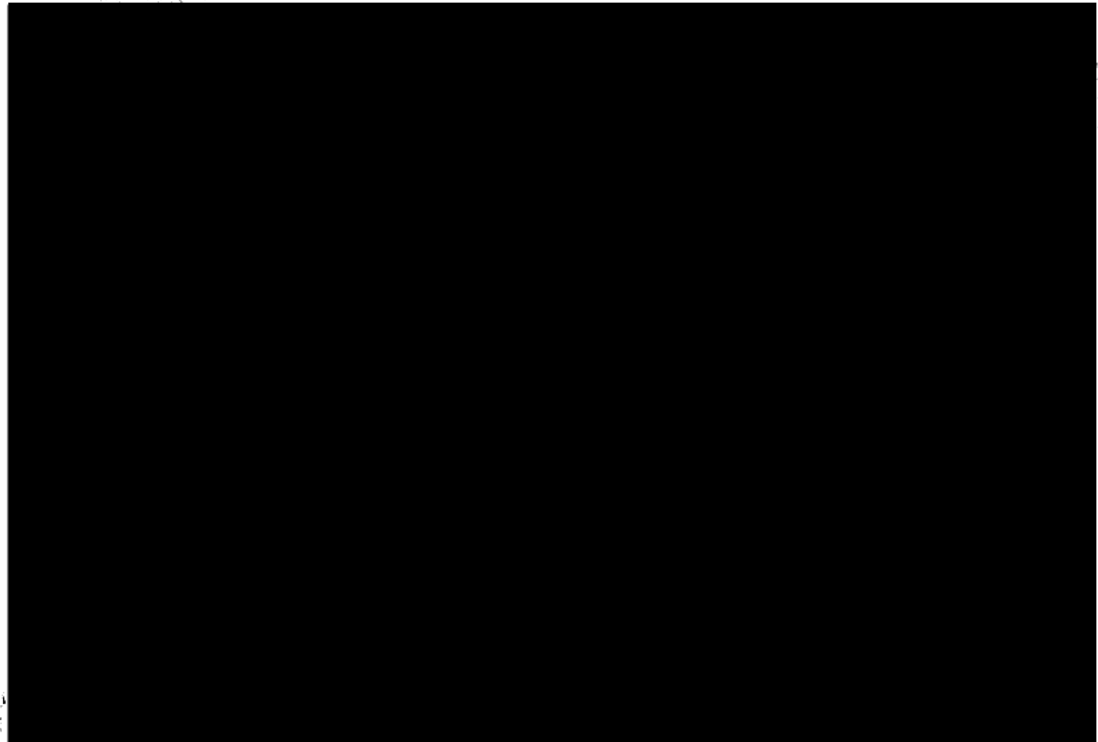
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

~~420~~

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



102



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

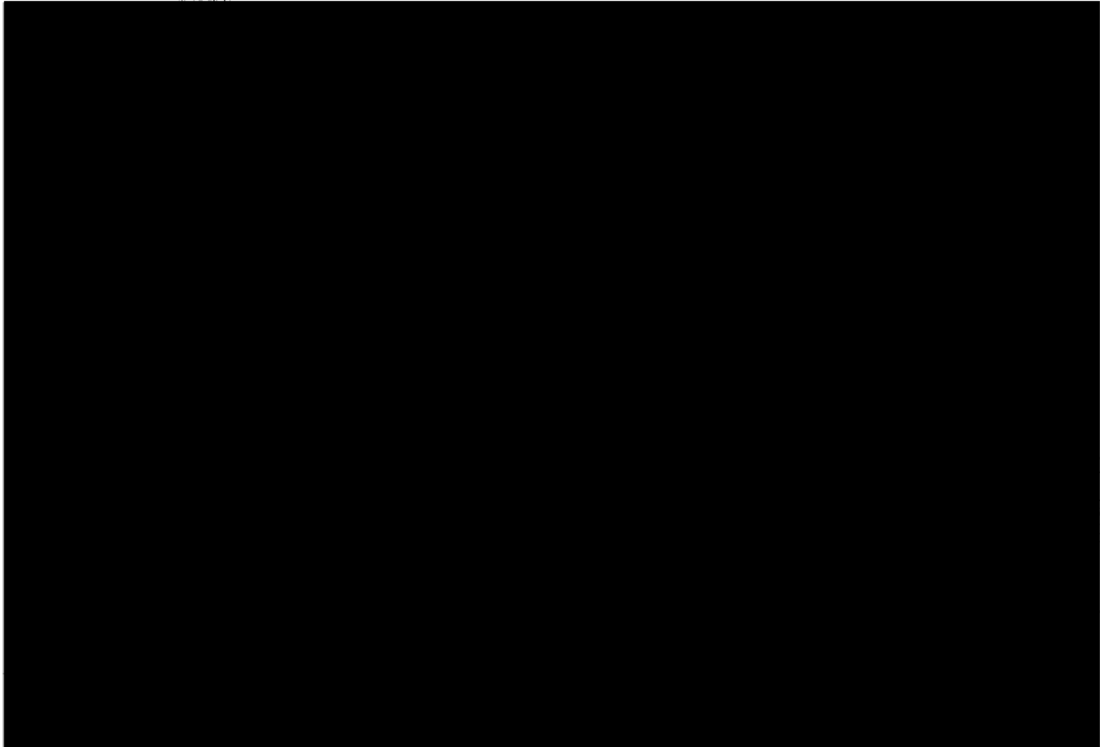
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

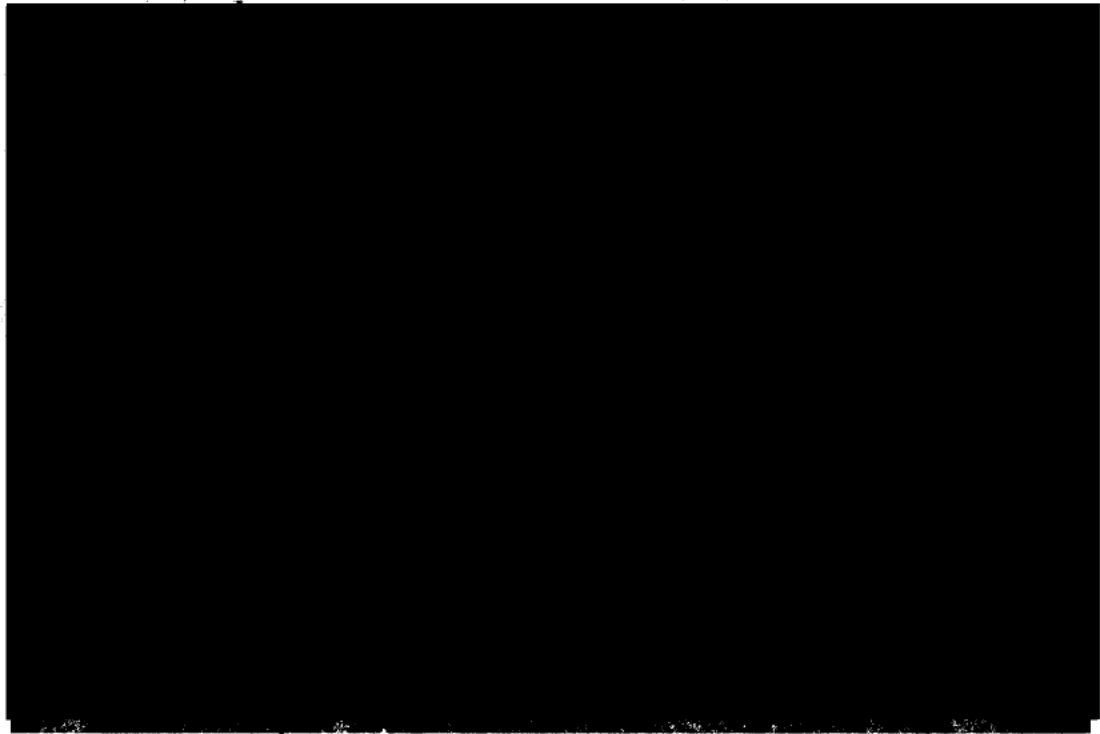
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

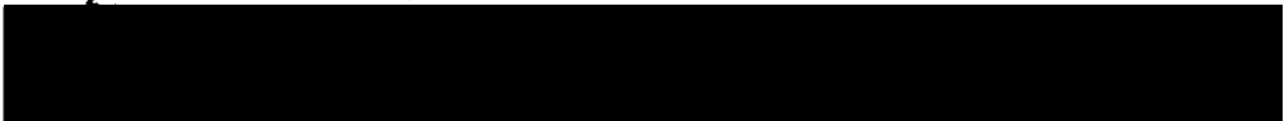


407

103



ONU



oy S... a la Com...
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

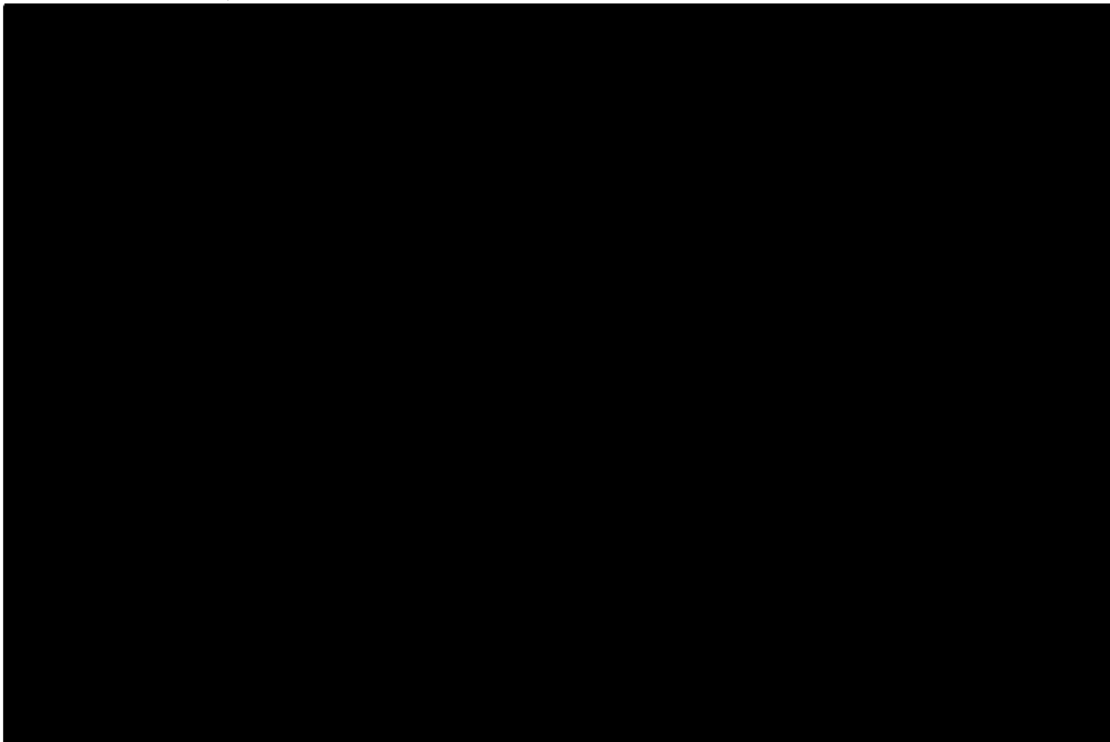
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

106
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

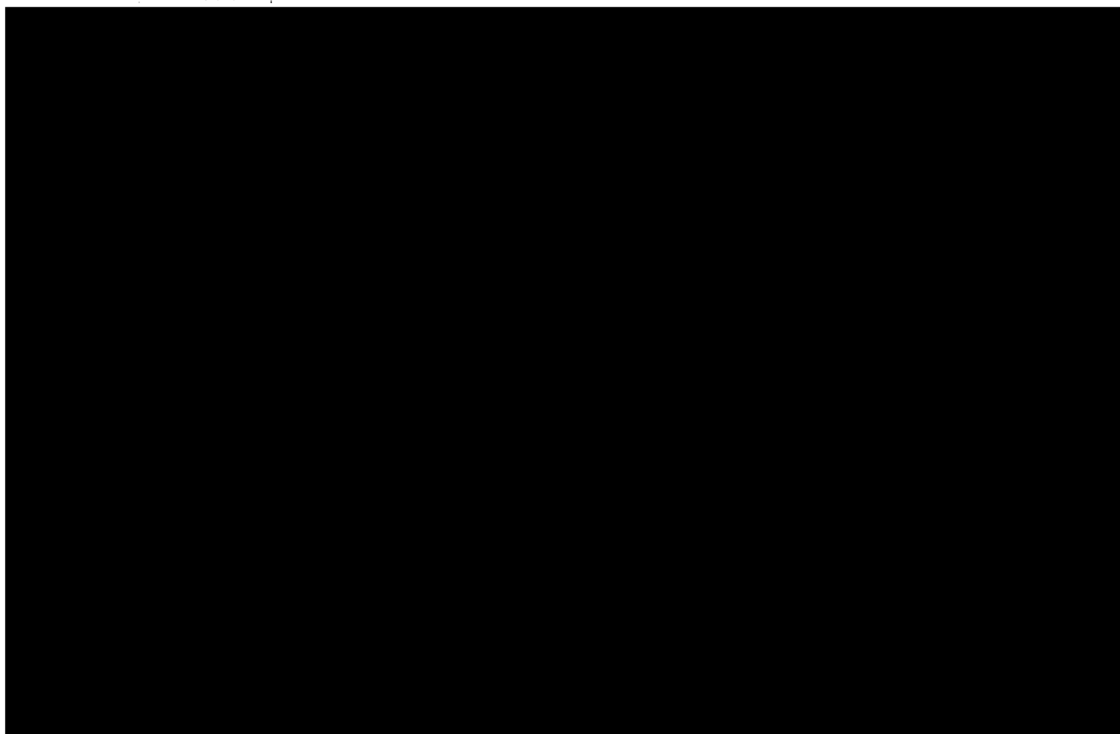
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



428

104



ria de
lito y Se
a de Investi

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

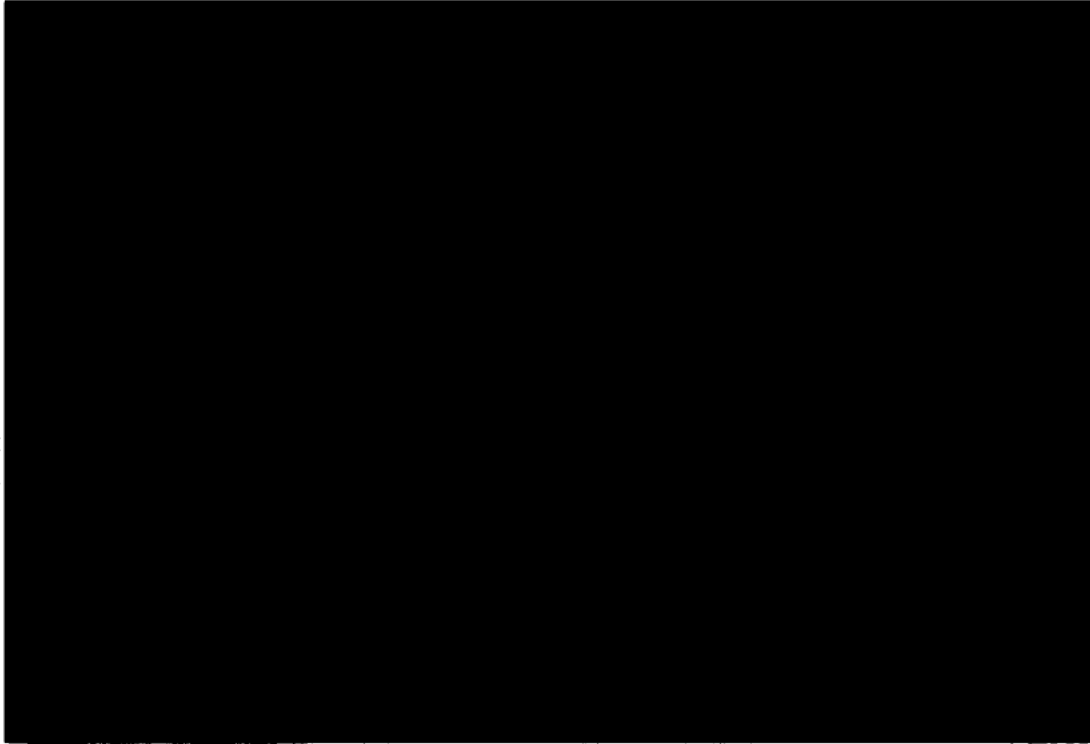
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

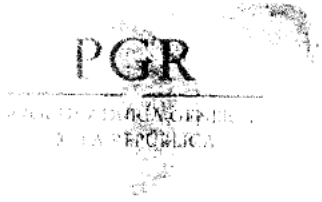
~~429~~

105



SEIDO





NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

430



106



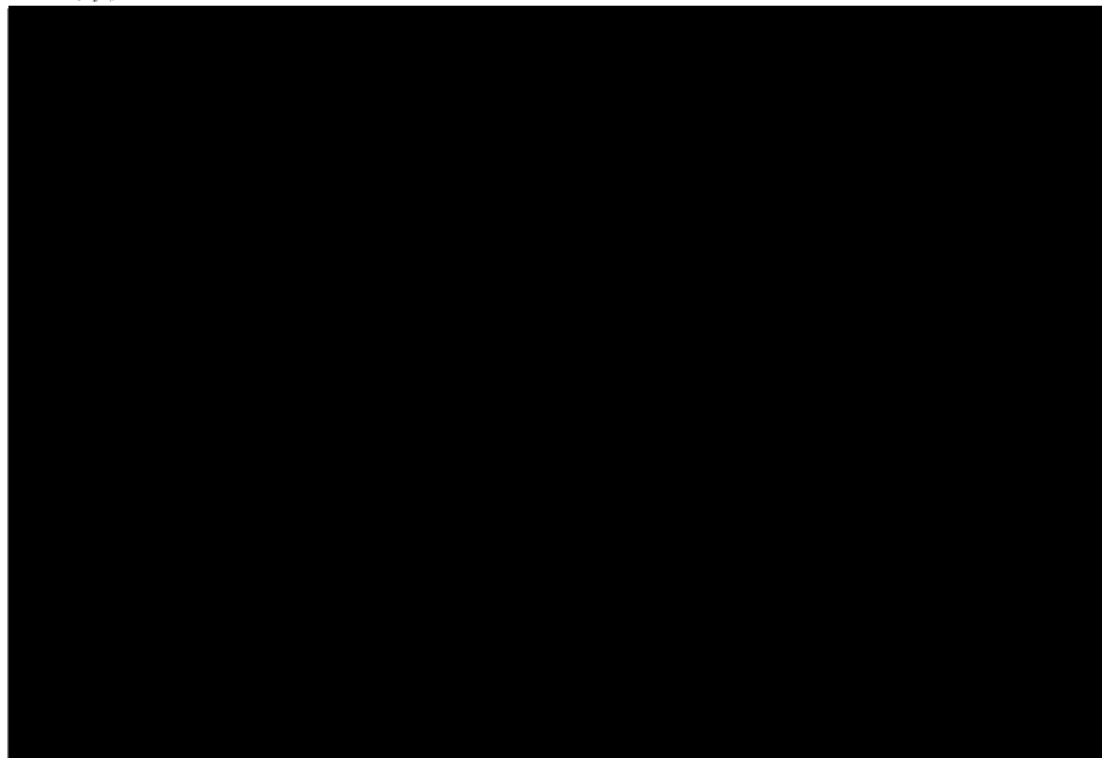
Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación



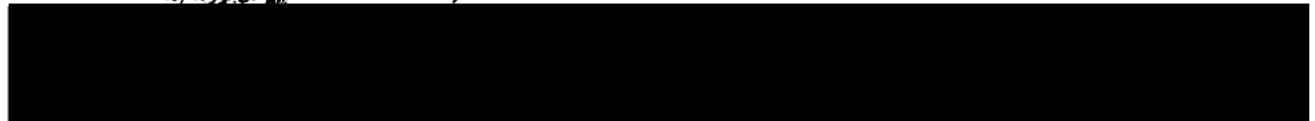
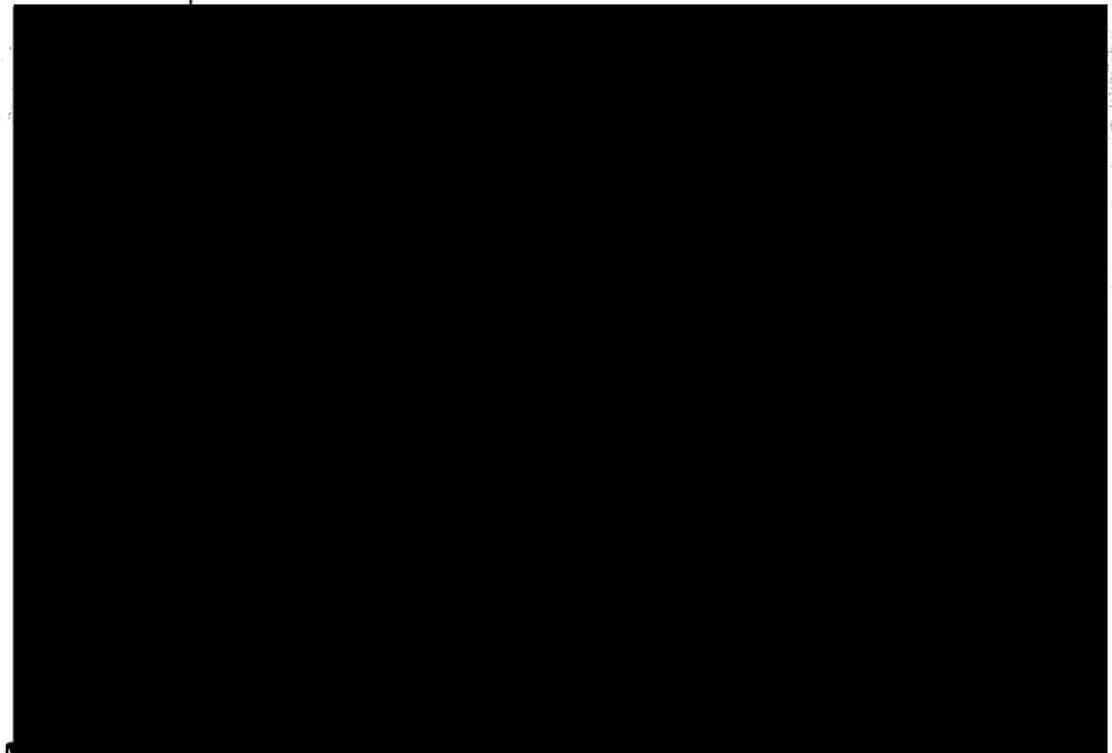
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

431



107



Derechos Human
Servicios a la Comu
Investigación

PGR

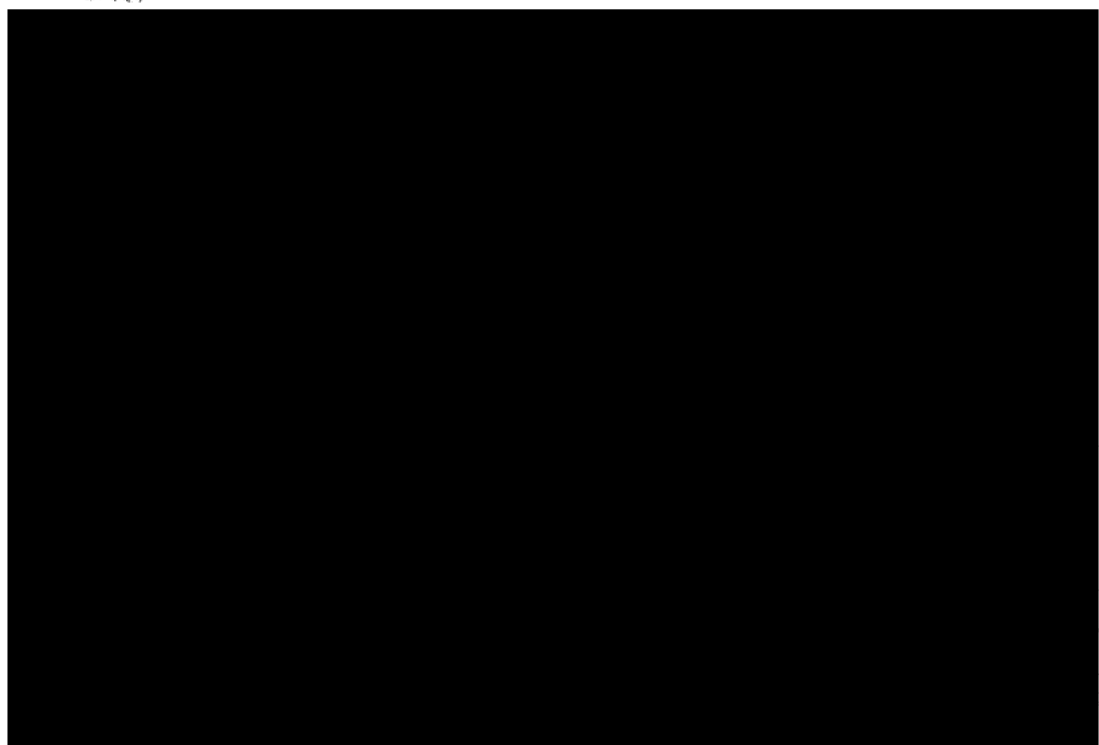
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

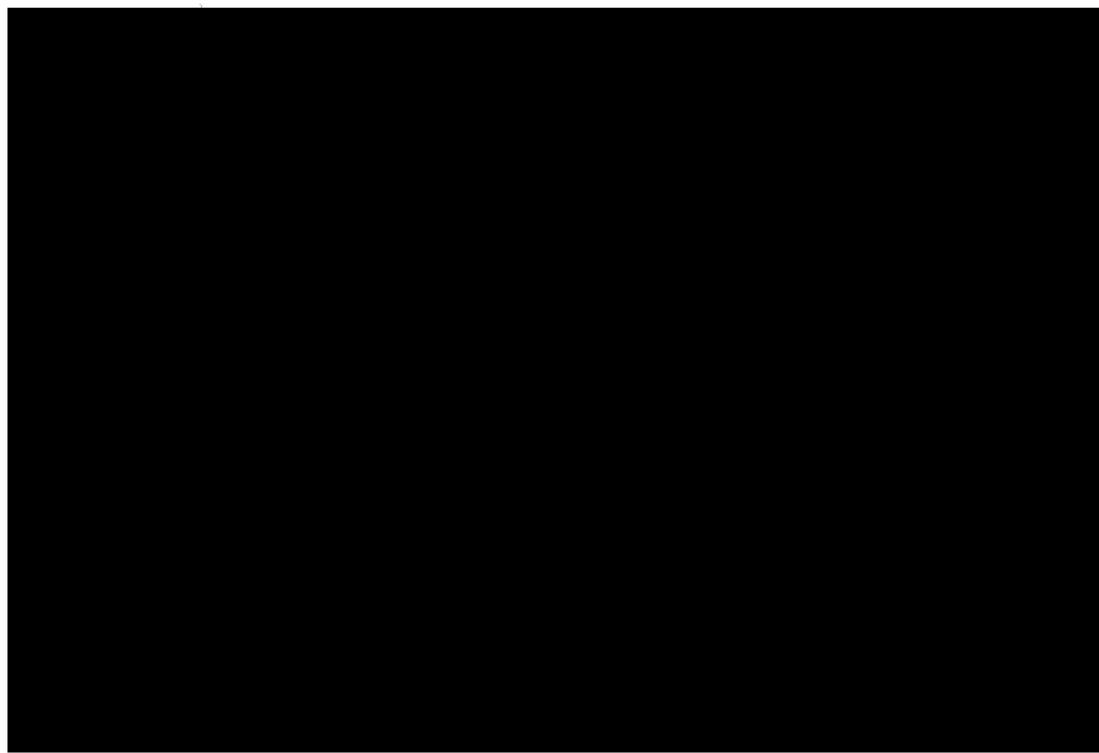
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

432



108



Derechos
Servicios a la
Investigación

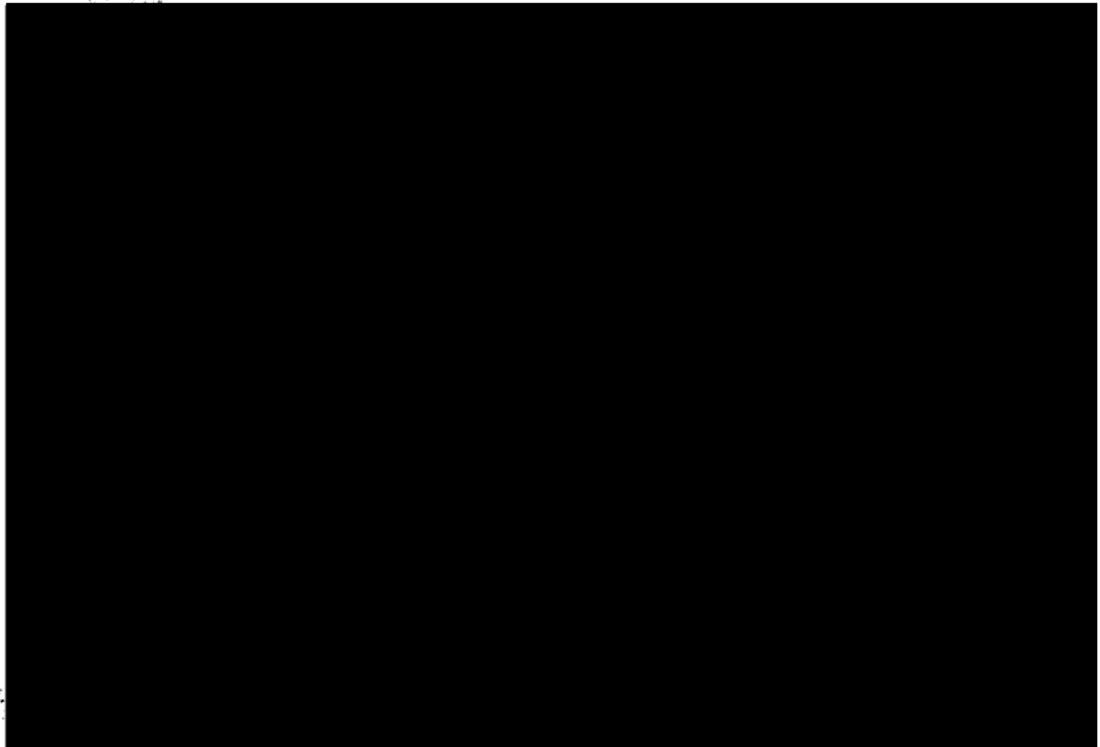
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalístico
Departamento de Fotografía Forense

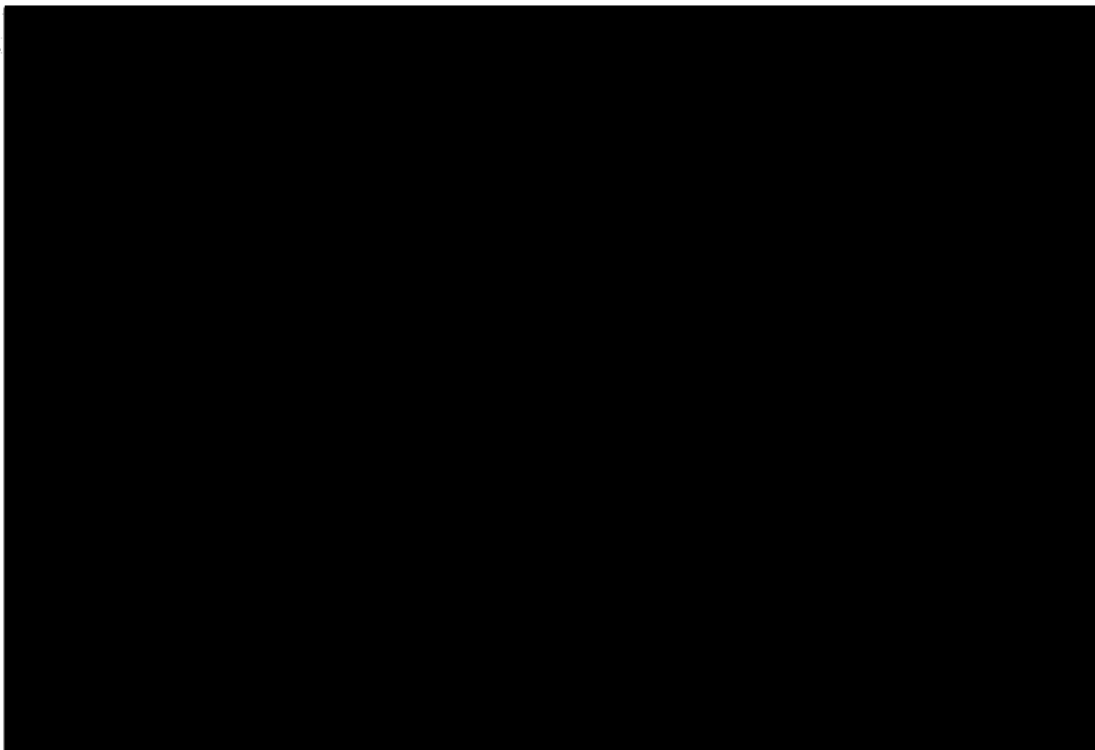
NÚMERO DE FOLIO: 78633

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014



433

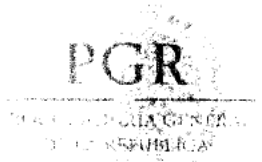
109



e Derecho
Servicio:
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

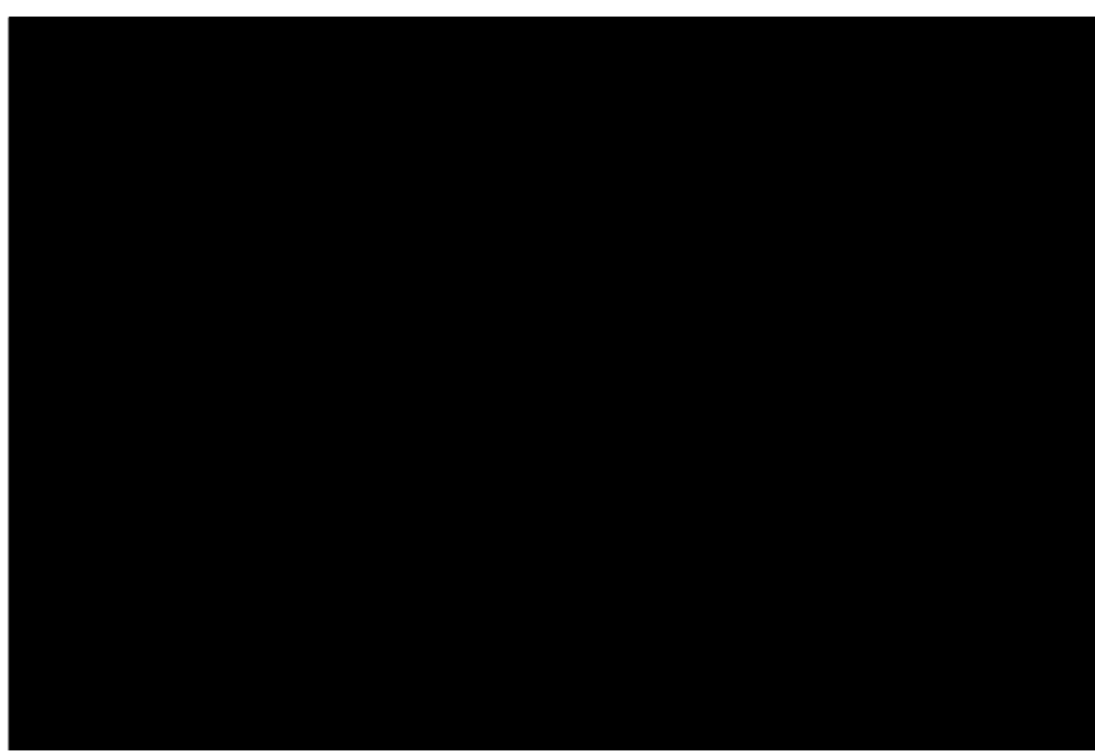
ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2



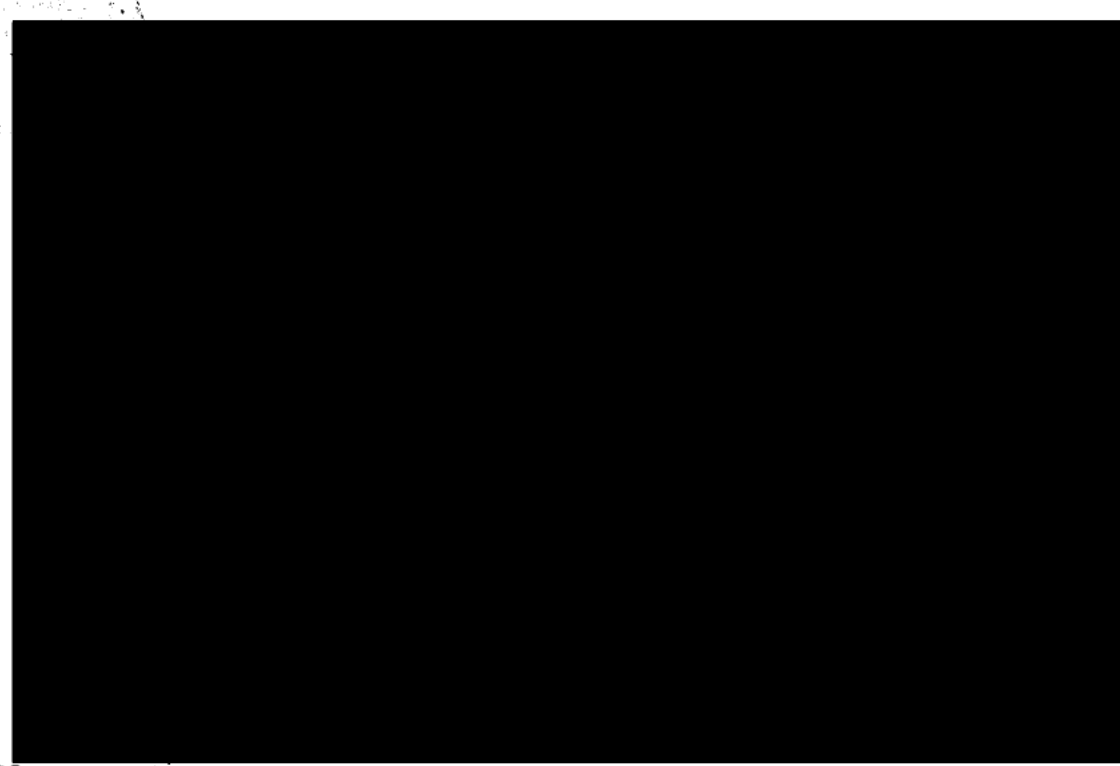
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

434



110

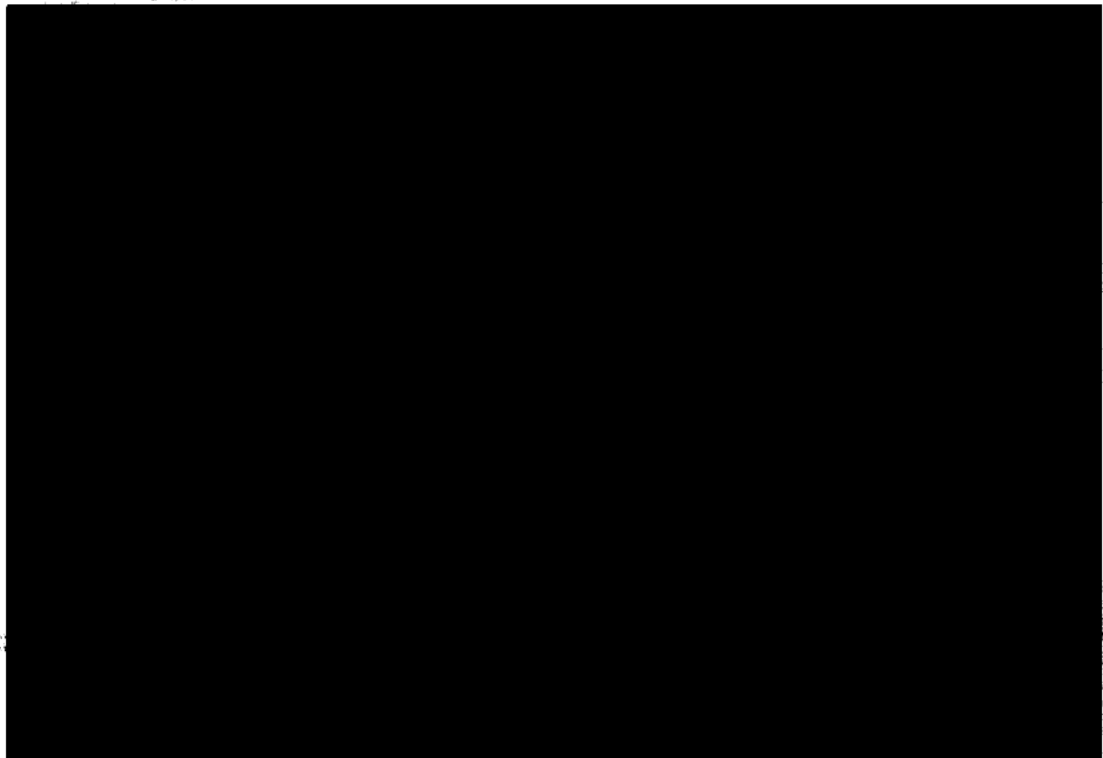


de Derechos Hum
... a la Co
Investigación

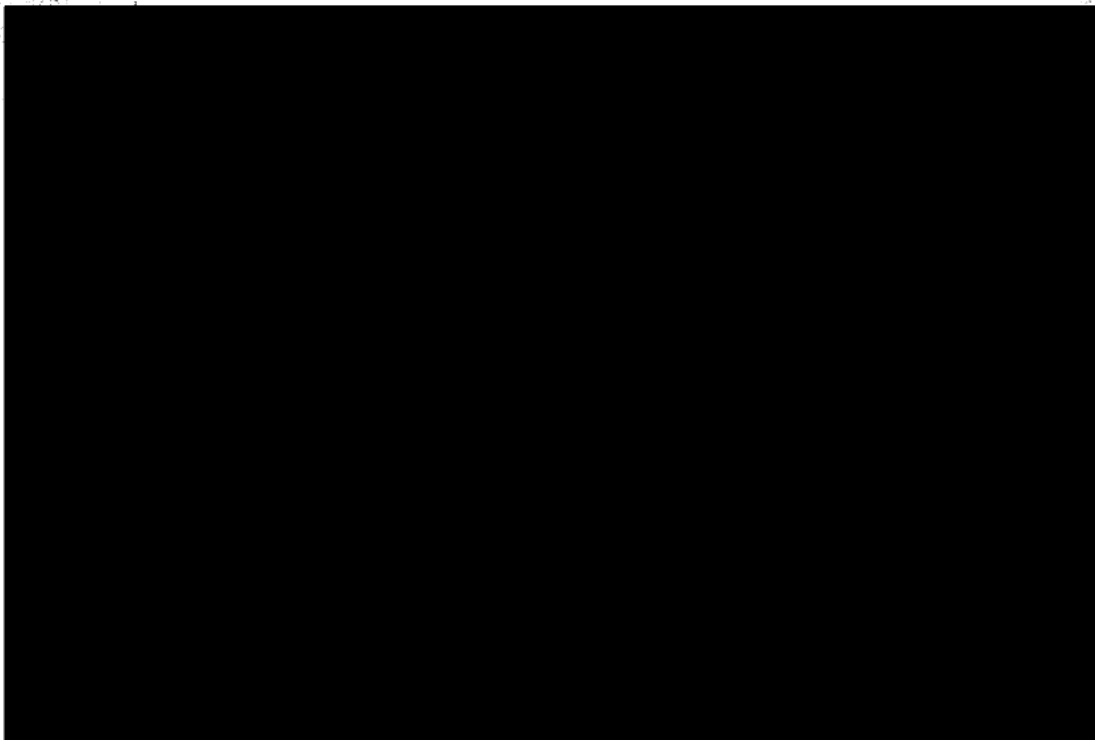
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

435



III



Derechos
Servicios
Investigación

PGR

PROFESORADO DE INVESTIGACIÓN FORENSE

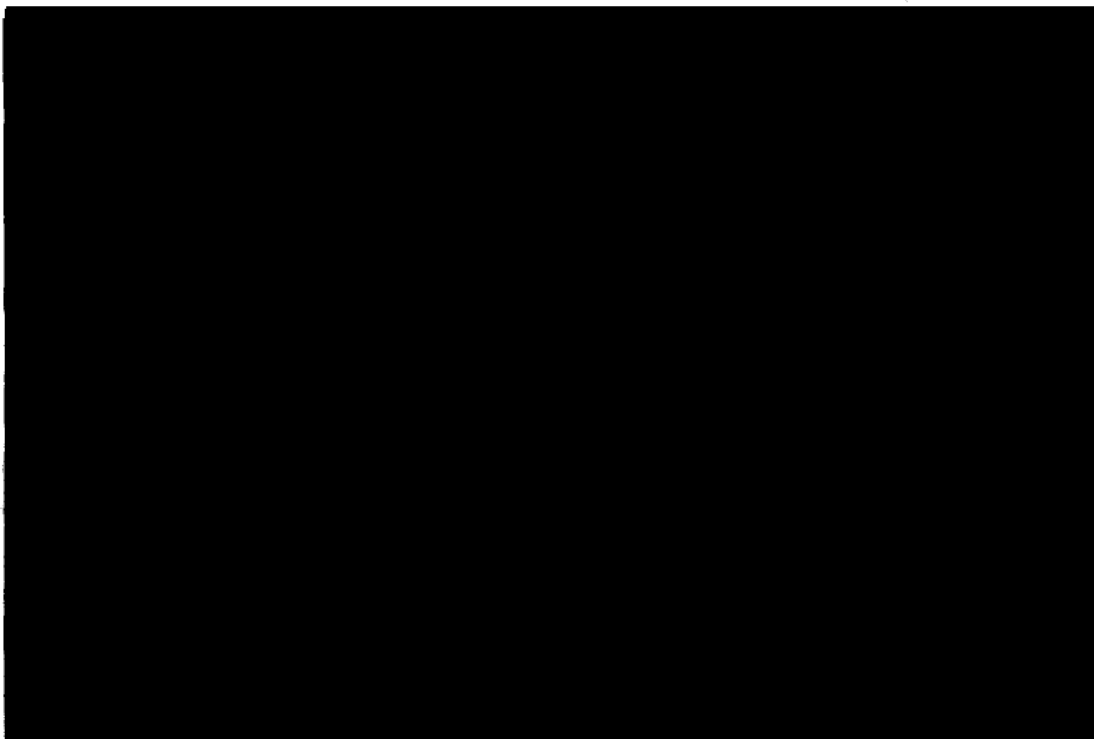
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

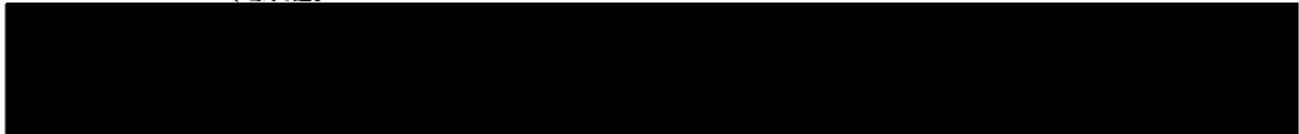
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

438

111



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN



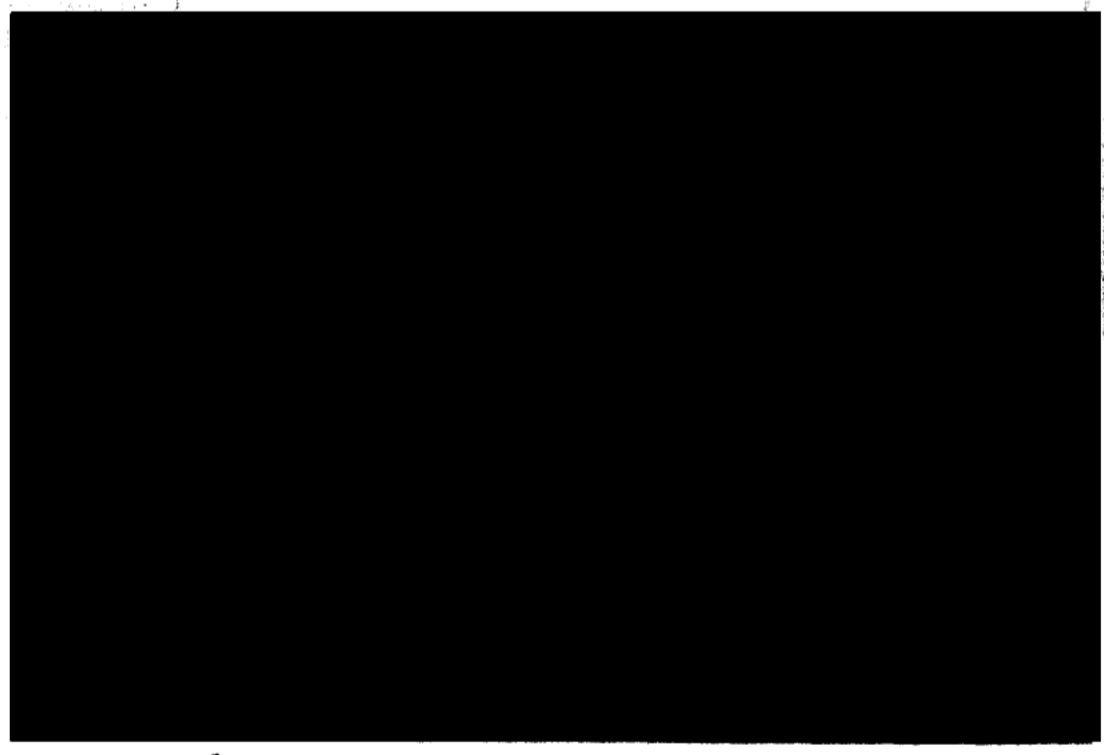
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



437

113



...os a la Comuni.
igación

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTROS



138

114



vicios a la Co.
stigación

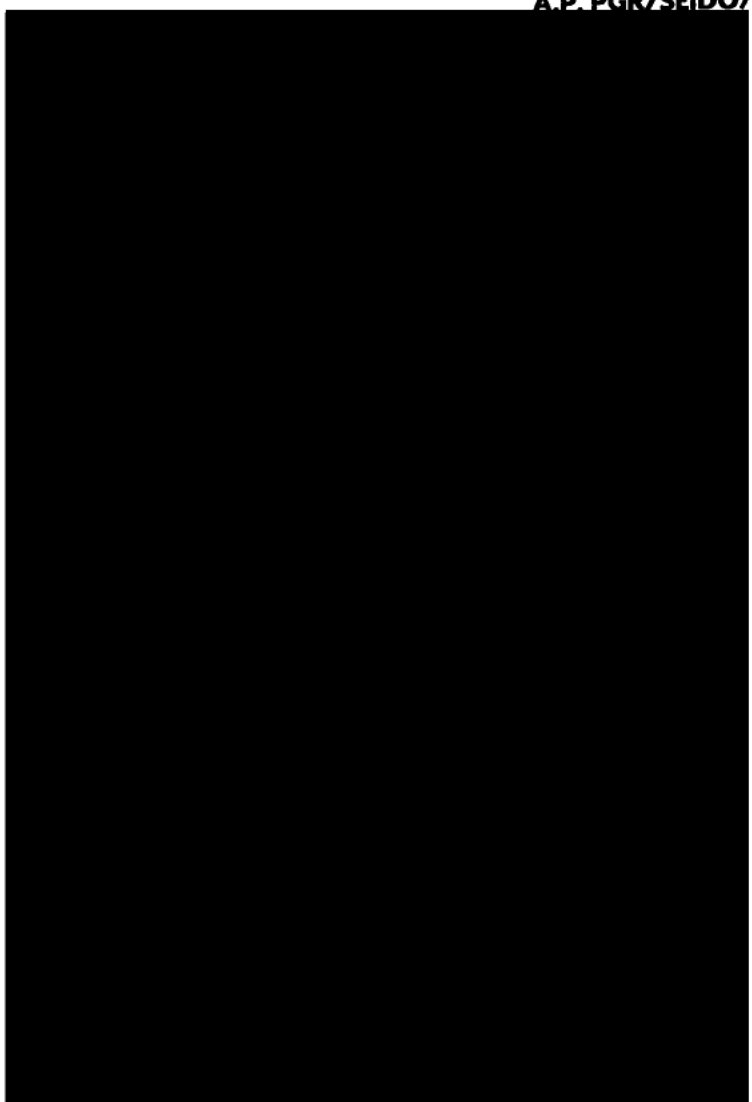
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

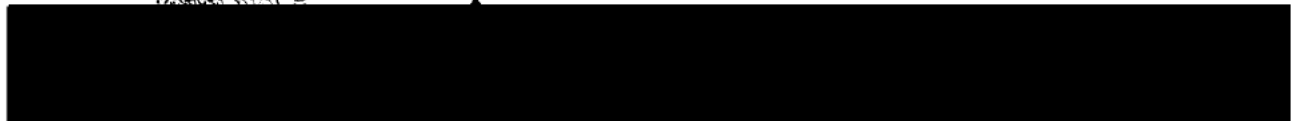
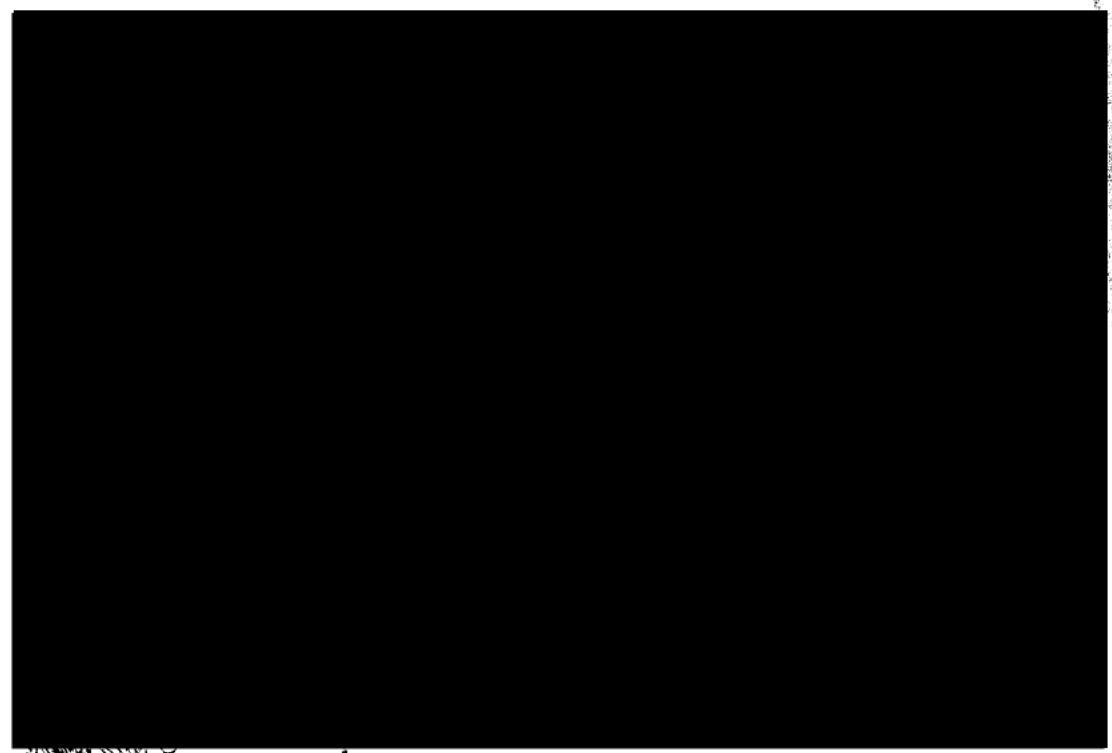
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

~~499~~

~~115~~



GENERAL DE LA I
de Derechos Hu.
y Servicios a la C.
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

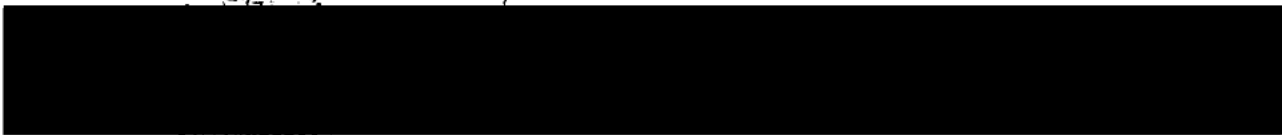
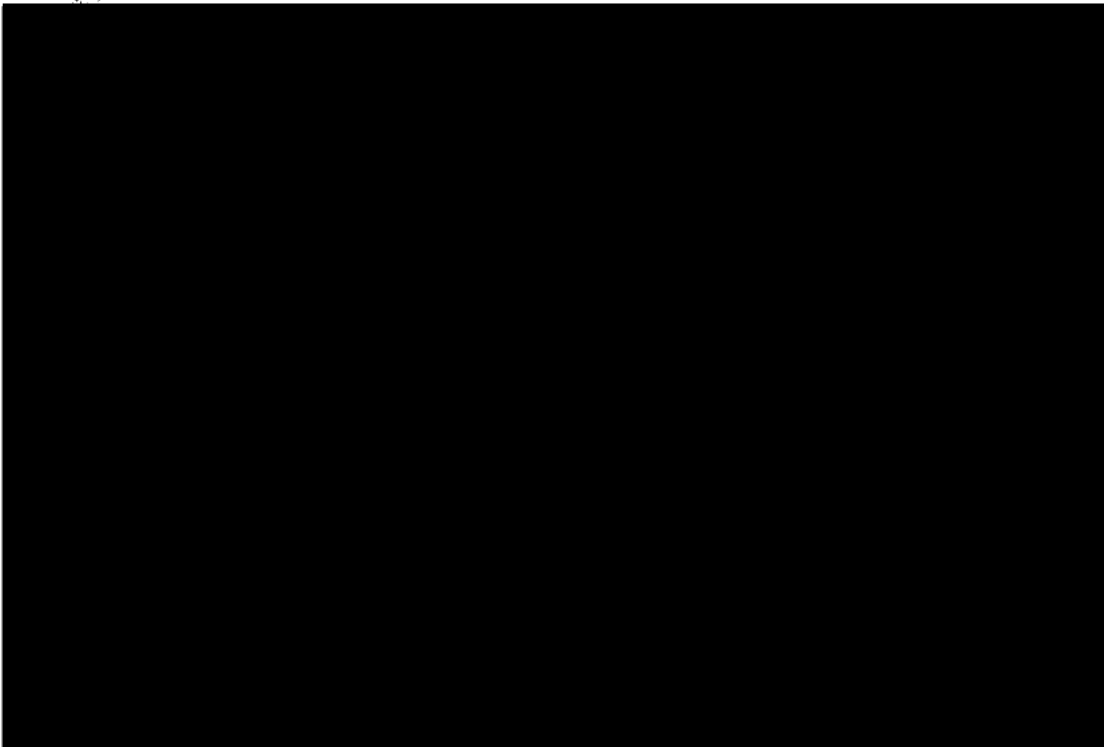
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



~~116~~

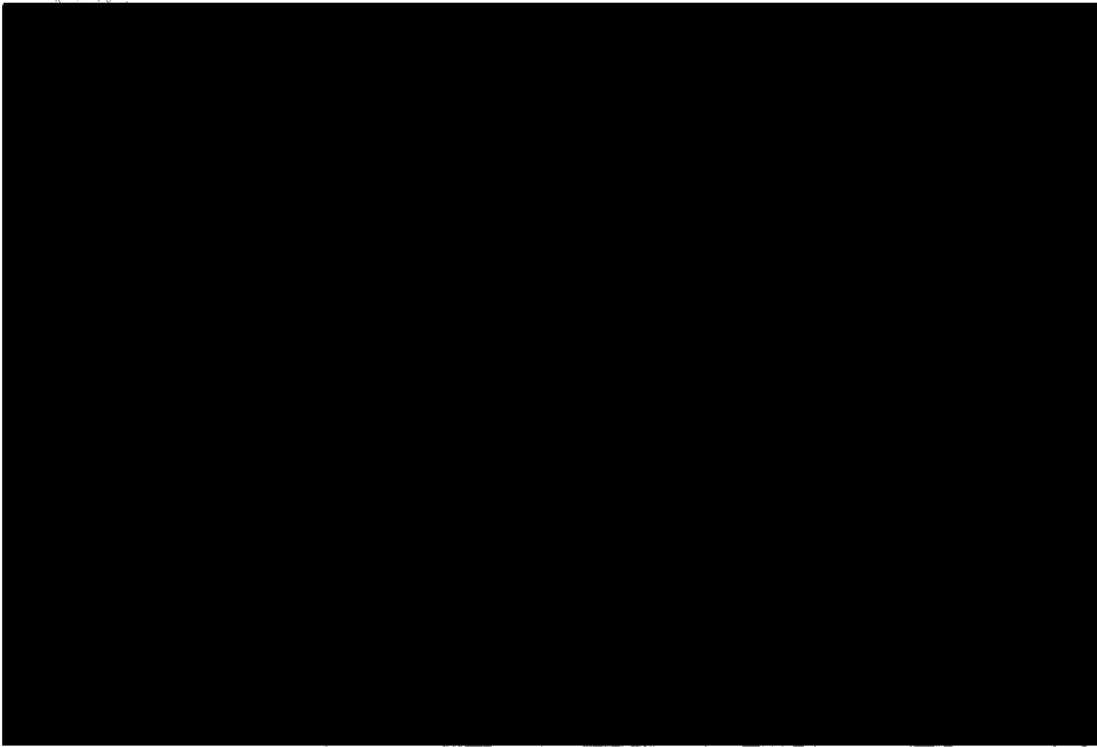
116



de Derechos
o y Servicios a la
de Investigación

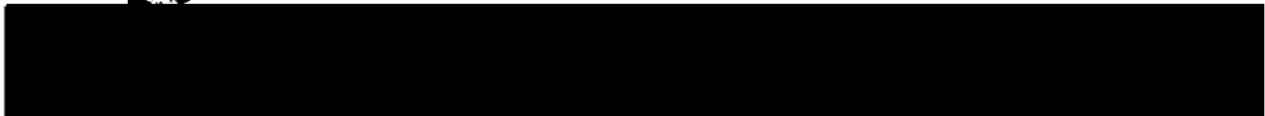
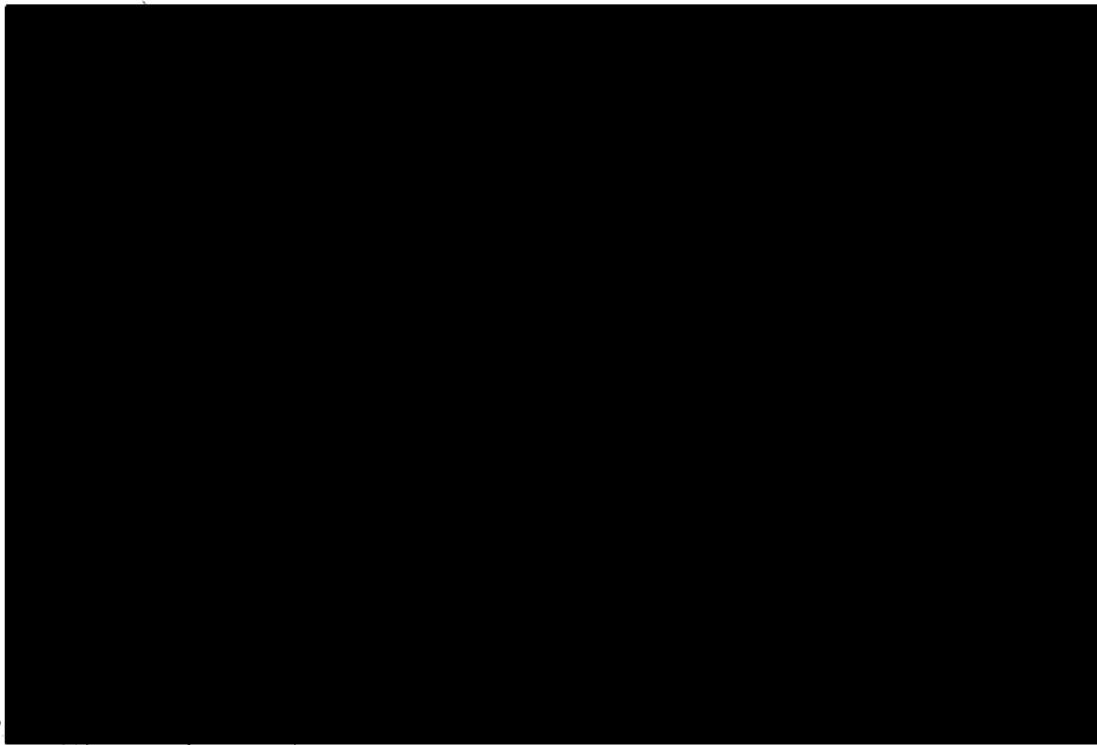
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



441

117



Services
Investig

PGR

PROFESIONAL CRIMINALÍSTICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Coordinación General de Servicios Periciales

Dirección General de Laboratorios Criminalísticos

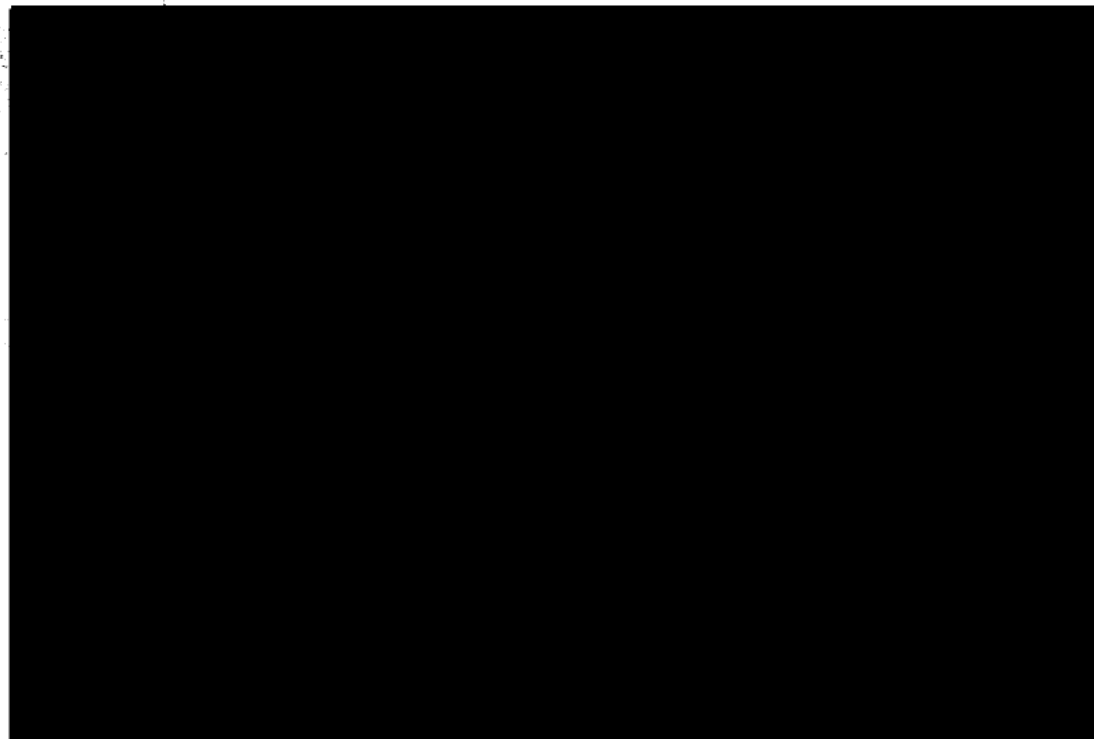
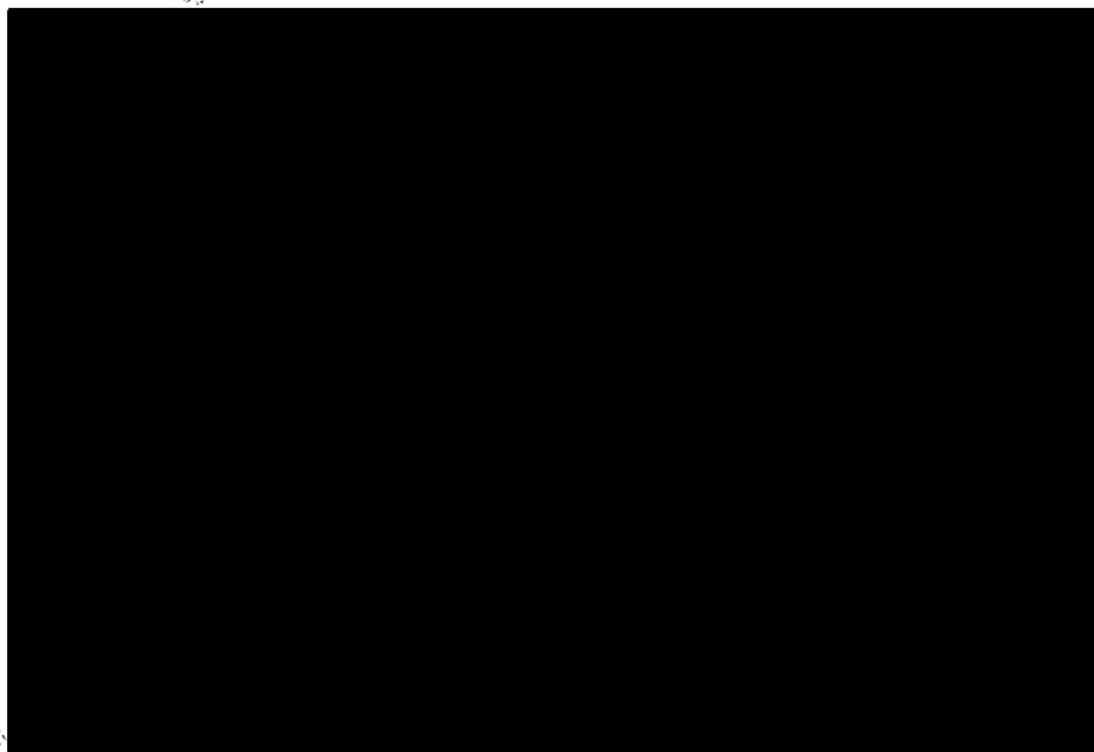
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

442

~~118~~



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



y Servicios a la Comunidad de Investigación

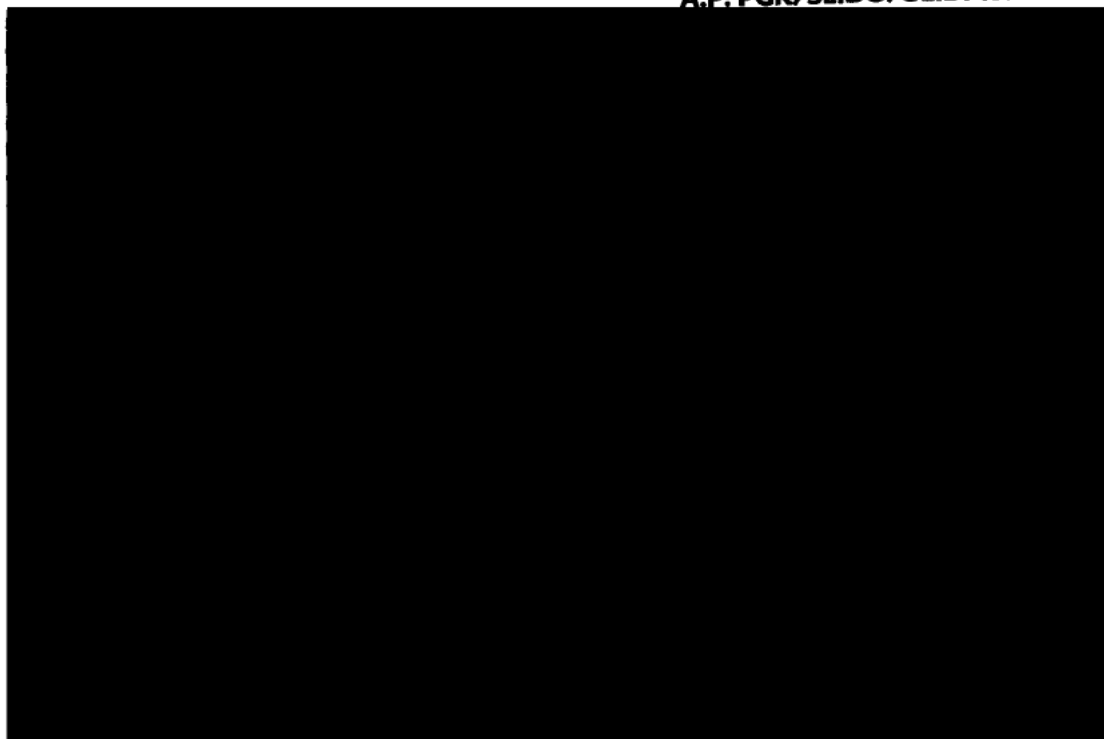
PGR

SECRETARÍA GENERAL
DE INVESTIGACIÓN

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



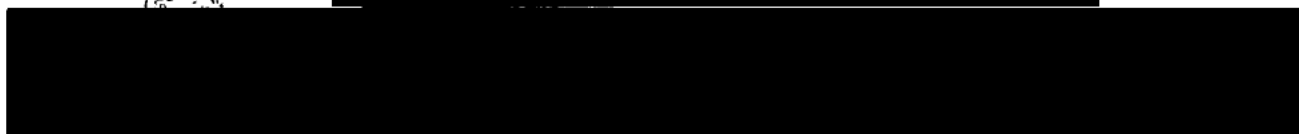
443

HA



SECRETARÍA GENERAL
DE INVESTIGACIÓN

SS 65



SECRETARÍA GENERAL
DE INVESTIGACIÓN

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

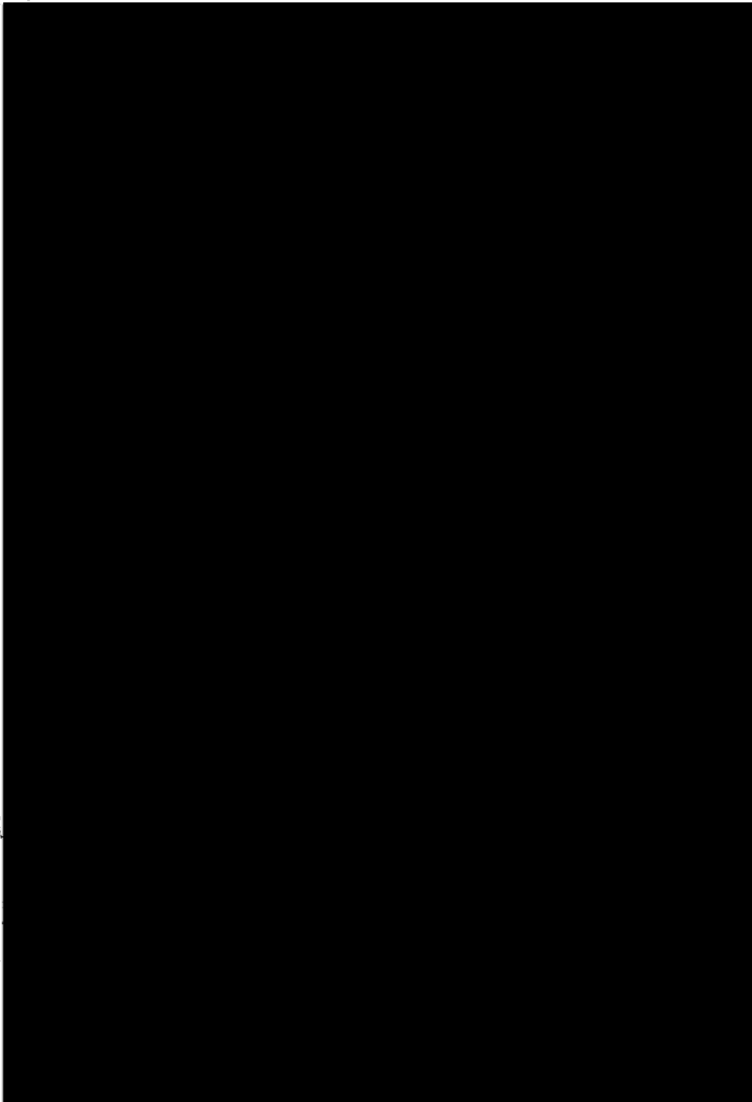
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

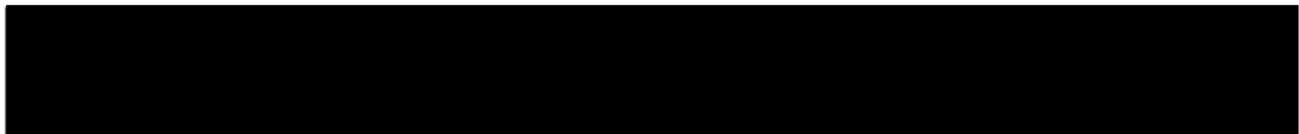
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

444

120



os
re
no
siga...

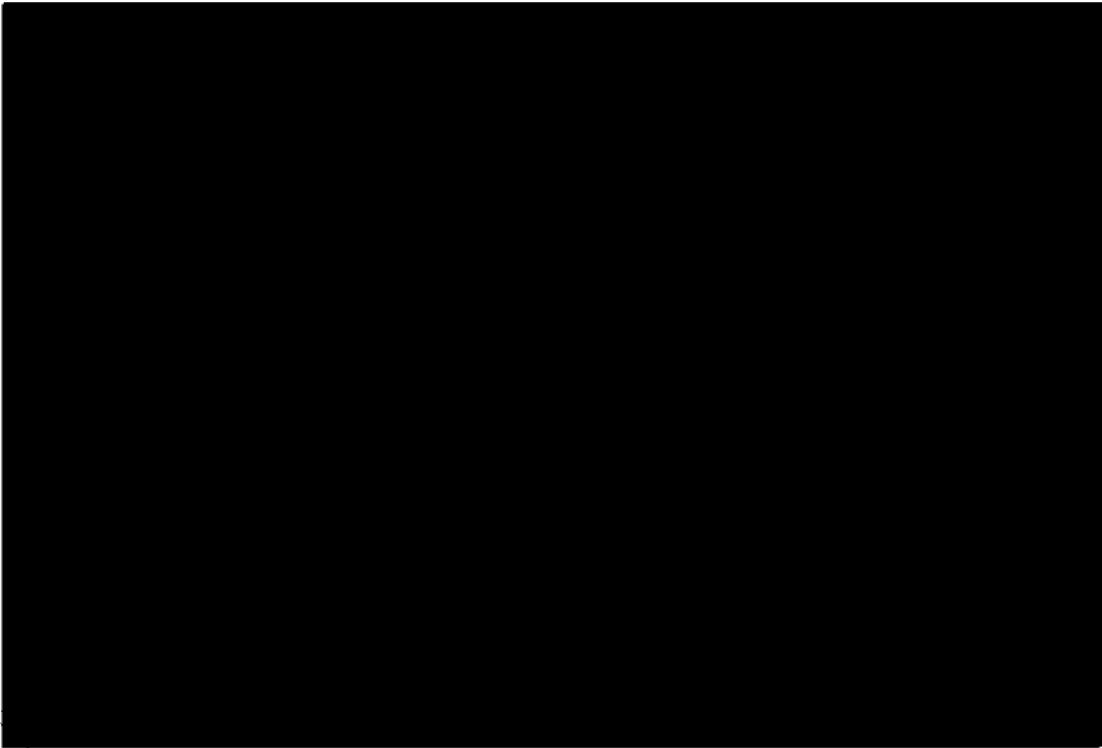


NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

495

00-121



COPIA
PROCESADA
EN EL
LABORATORIO
DE FOTOGRAFÍA
FORENSE

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DE LA



Motivación

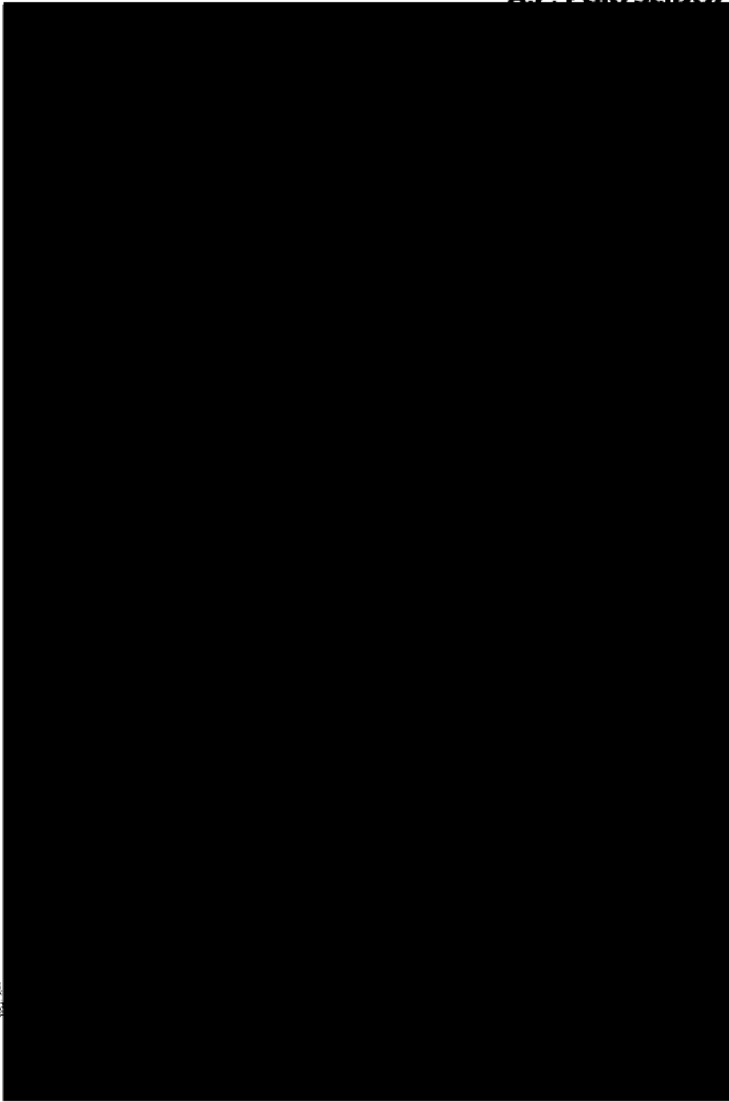
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

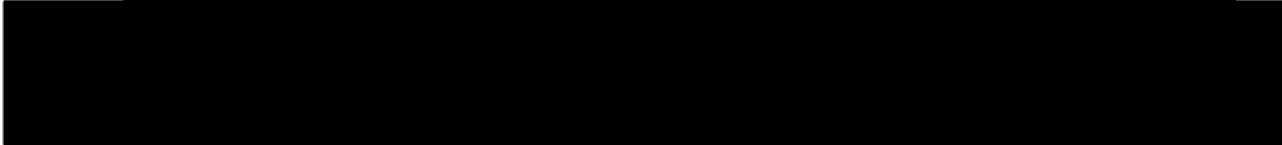
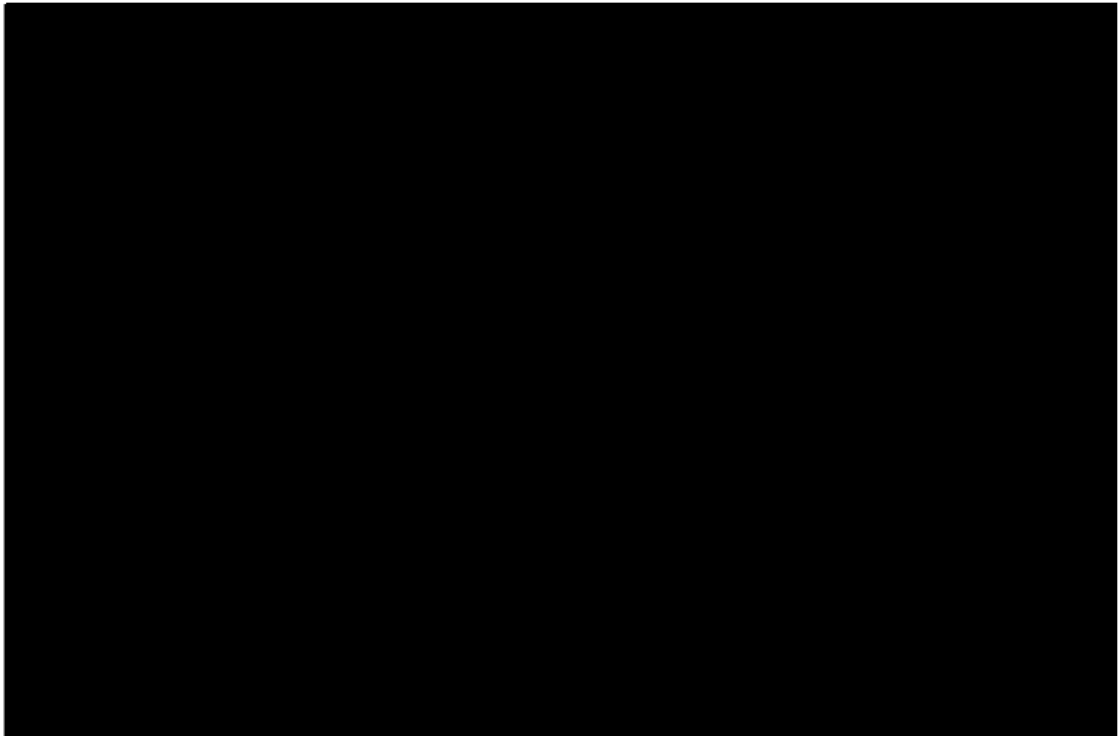


448

00-122

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP

MOTIVACION 2

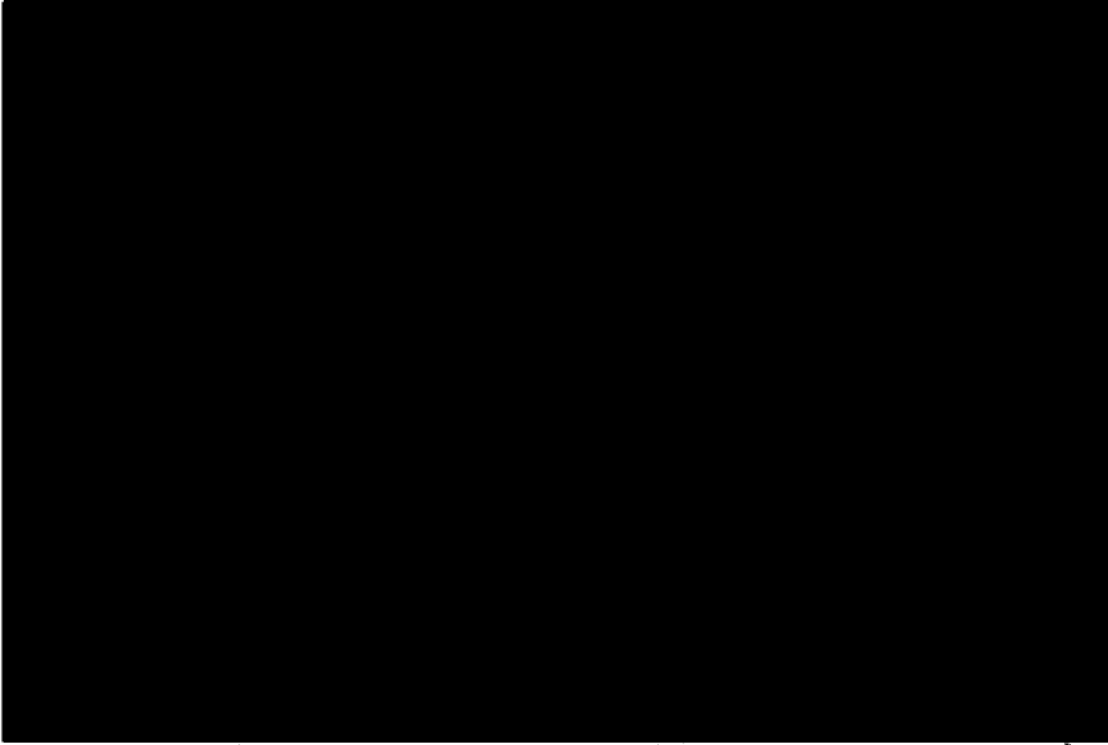
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

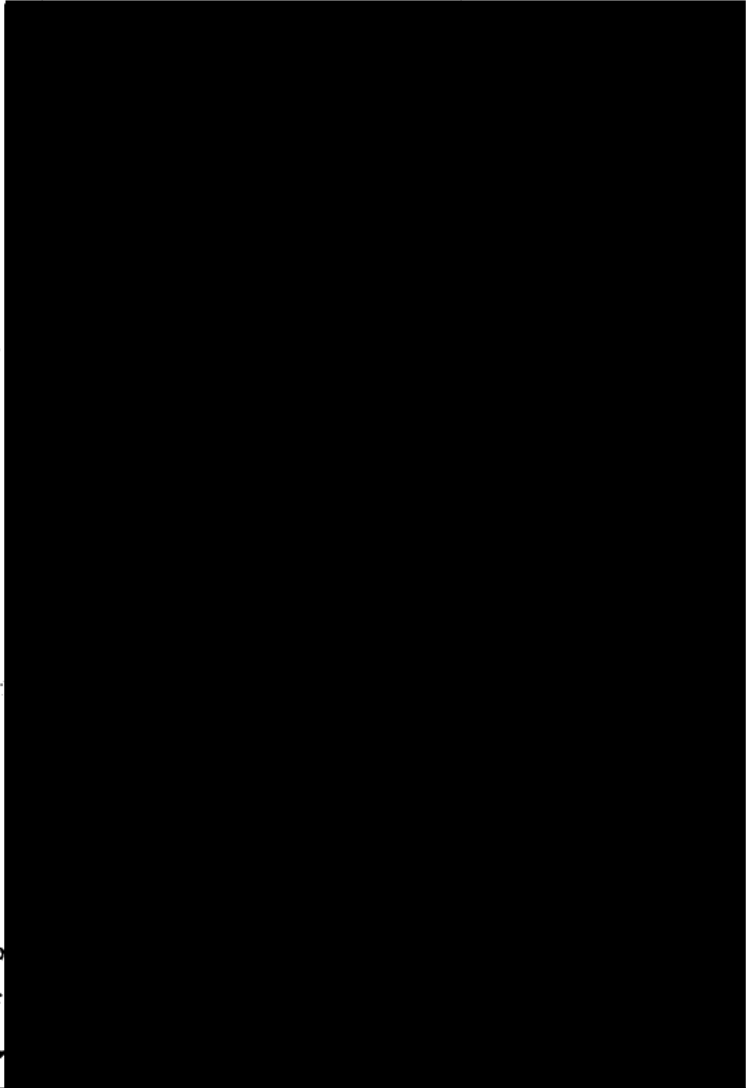
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

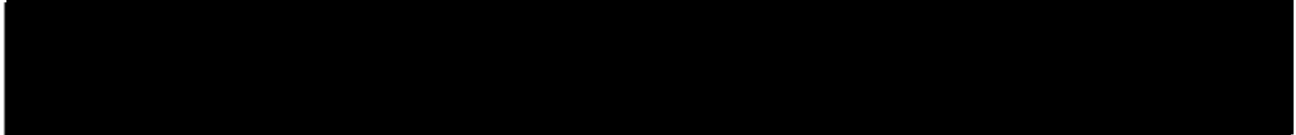


447

113

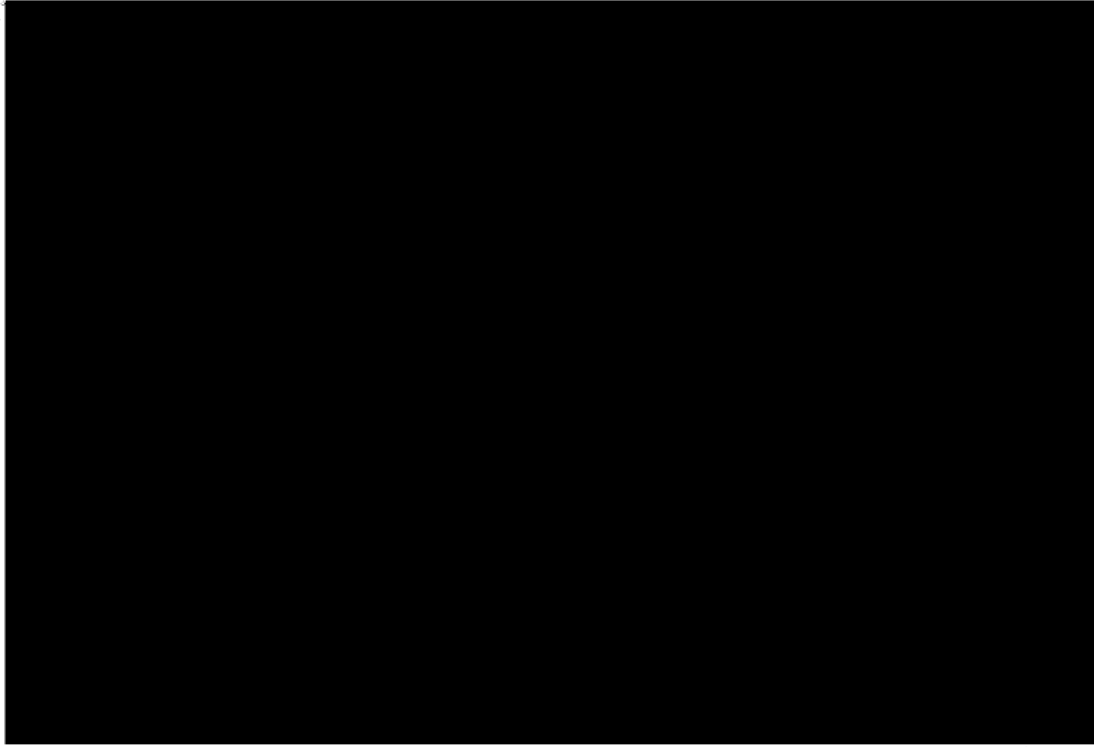


AL DE LA REP
derechos Hum
servicios a la C
activación



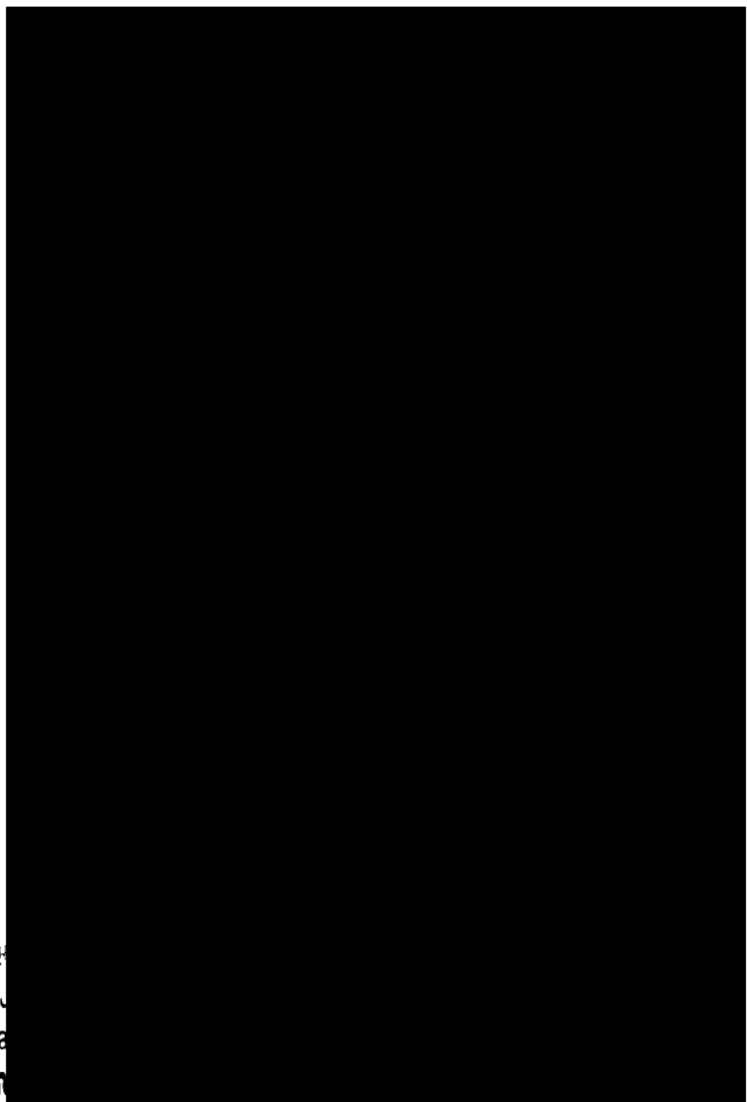
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



448

124



ER...
de Derechos...
/ Servicios a la...
Investigación



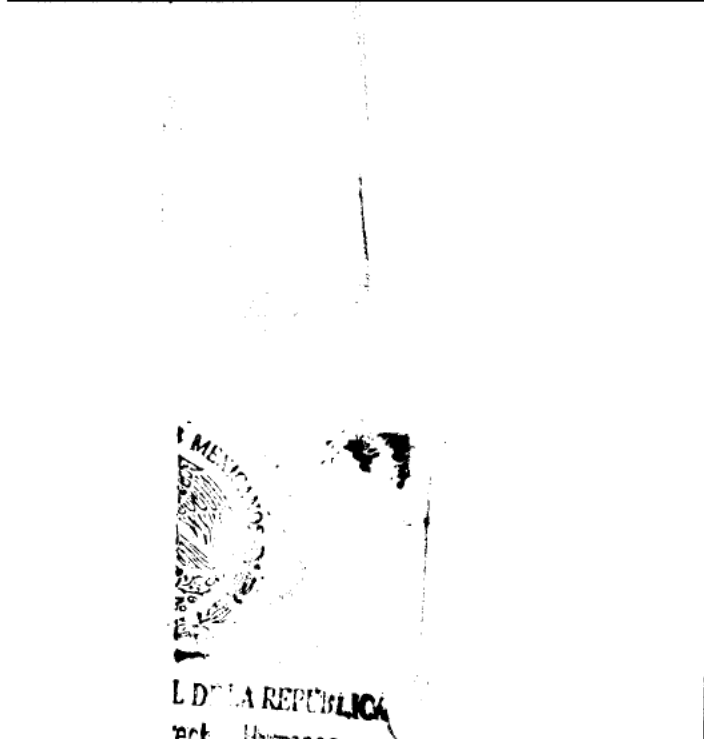
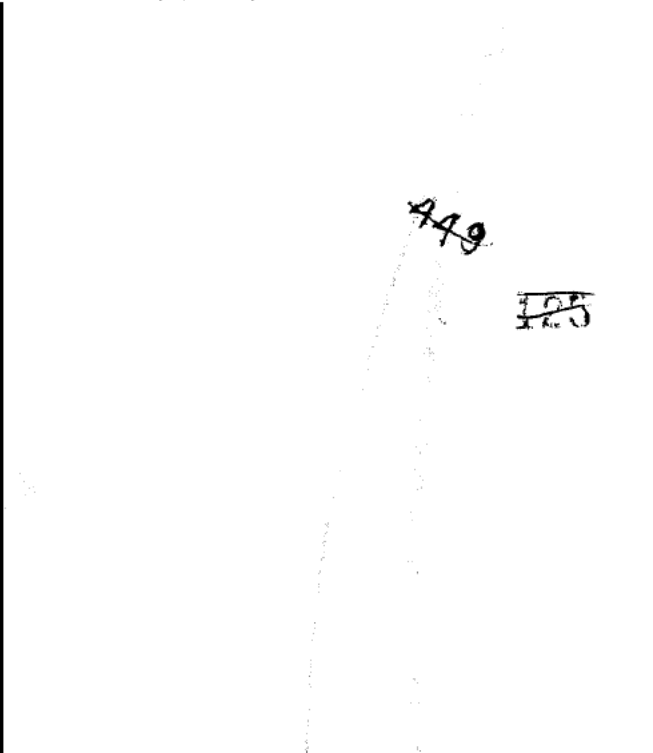
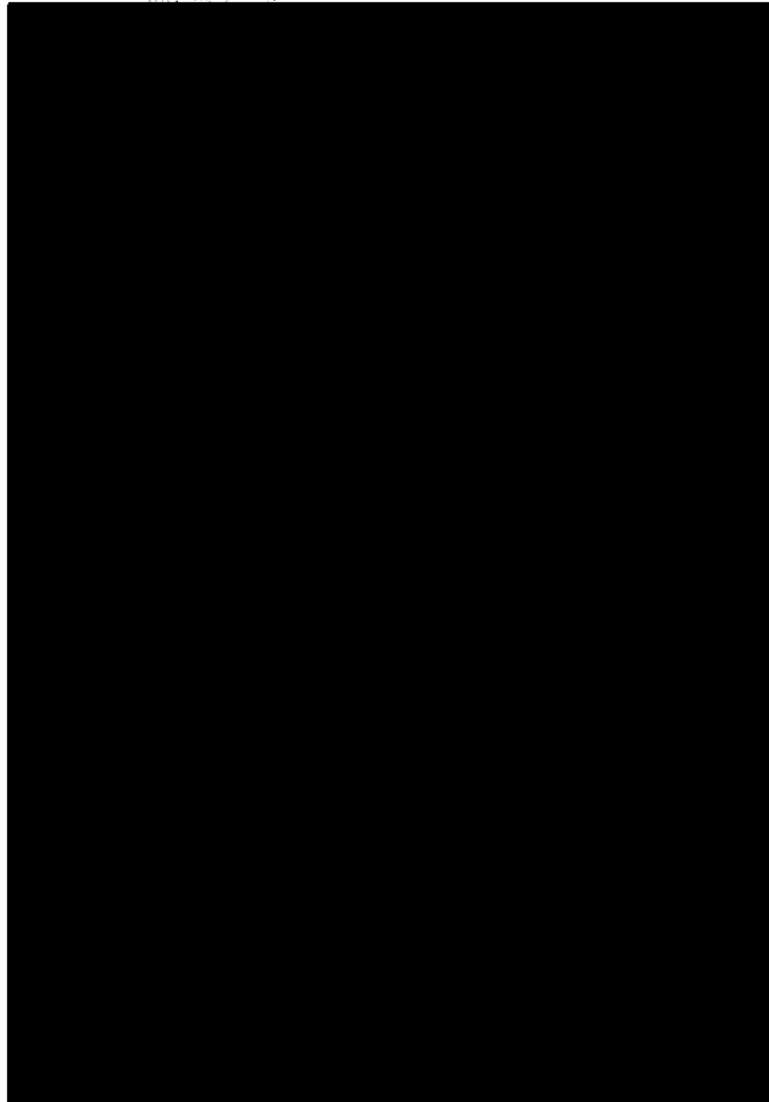
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



150

150

INVESTIGACIÓN

MOTIVACIÓN 1



MOTIVACIÓN 2



MOTIVACIÓN 2

129

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

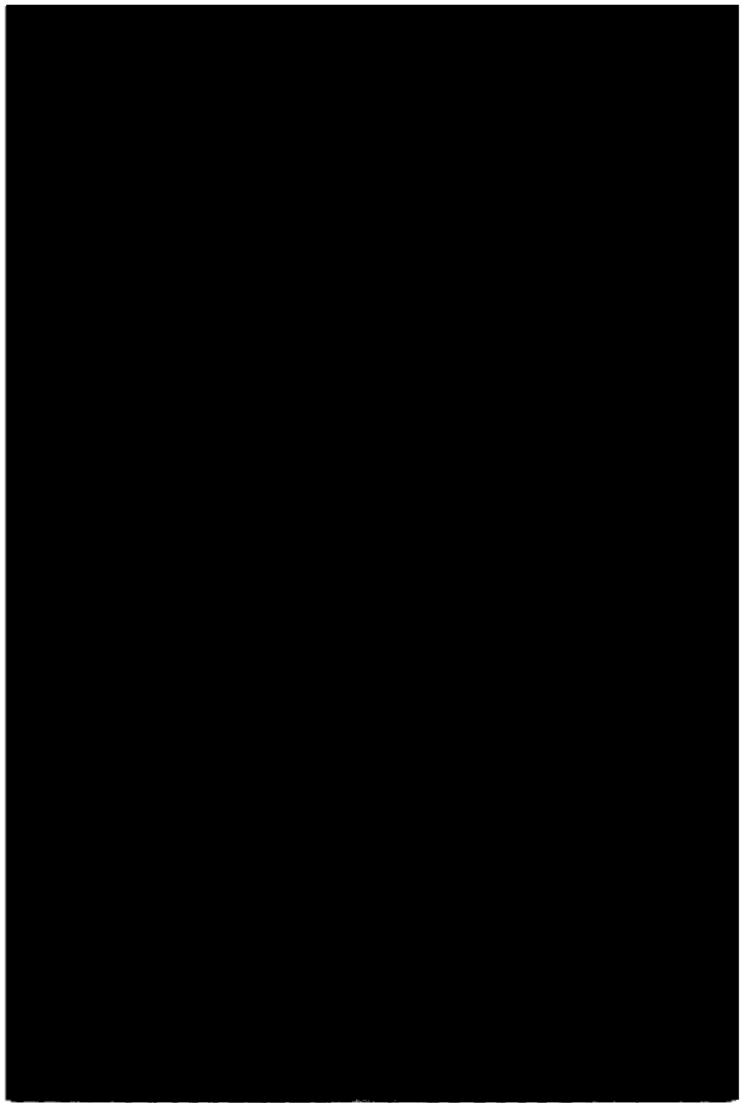
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

451

127



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

452



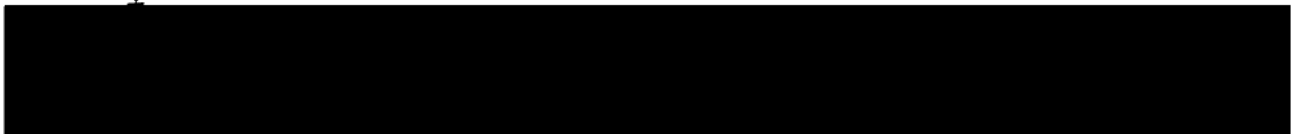
128

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE DEFENSA
PÚBLICA



SECRETARÍA DE DEFENSA
PÚBLICA



SECRETARÍA DE DEFENSA
PÚBLICA

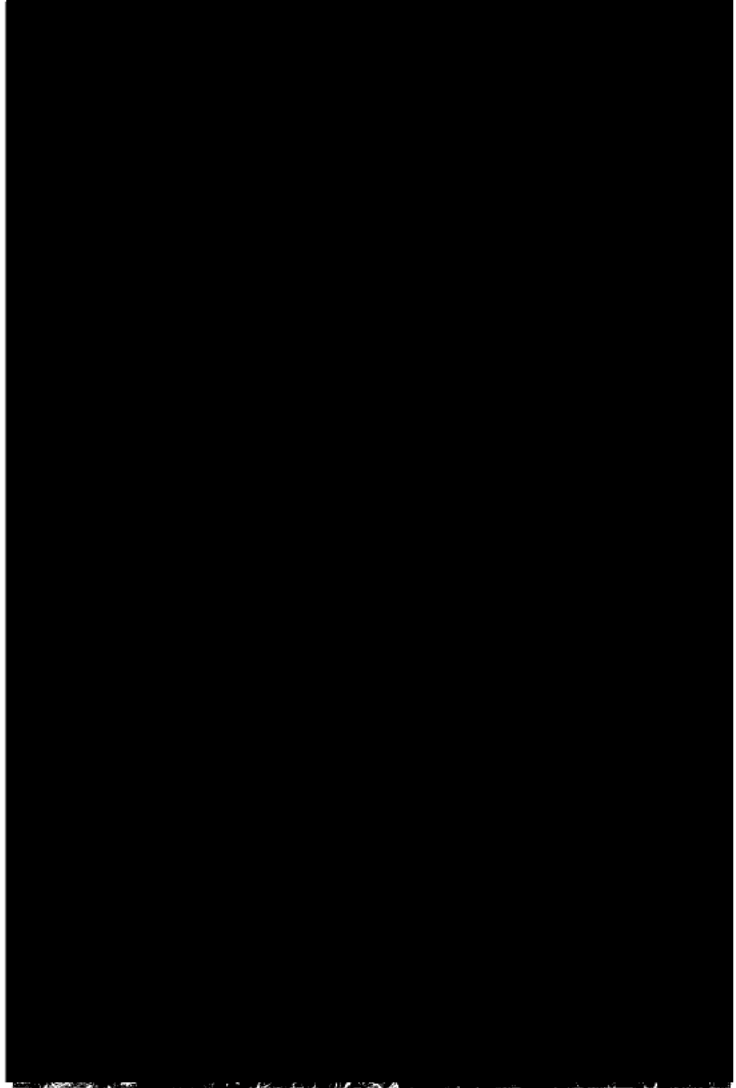
131



NÚMERO DE FOLIO: 7863

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2013

453
729



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE



EL LA REPÚBLICA
los Humanos
s a la
ción



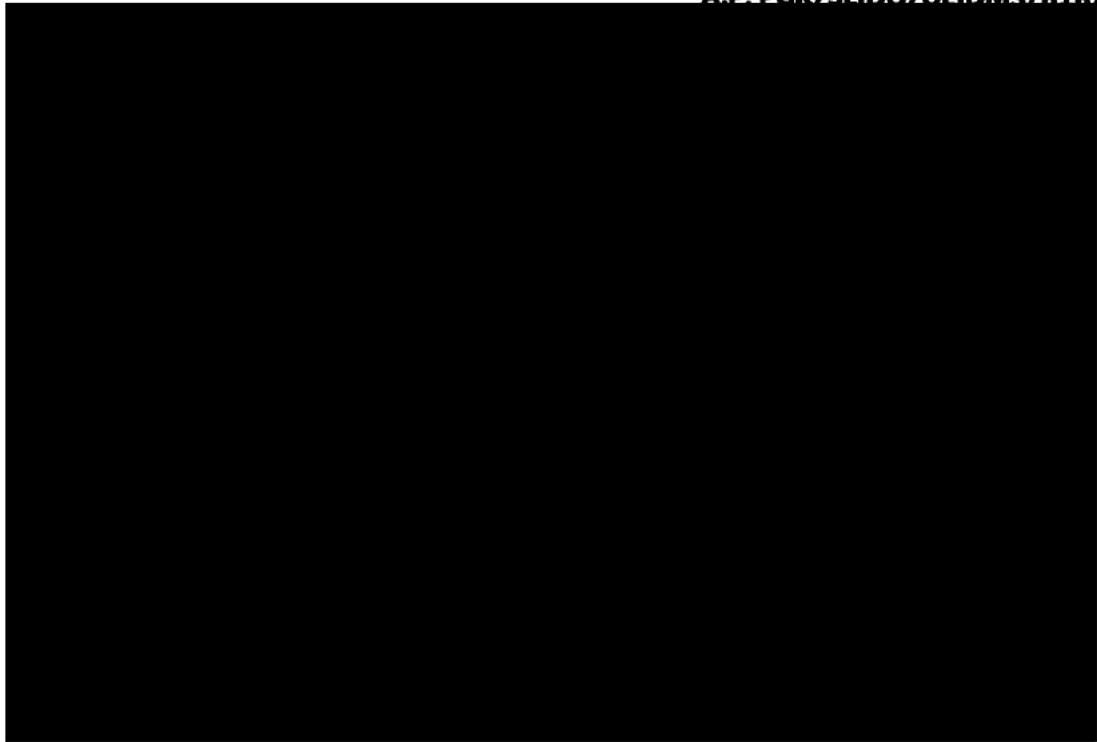
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

132
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

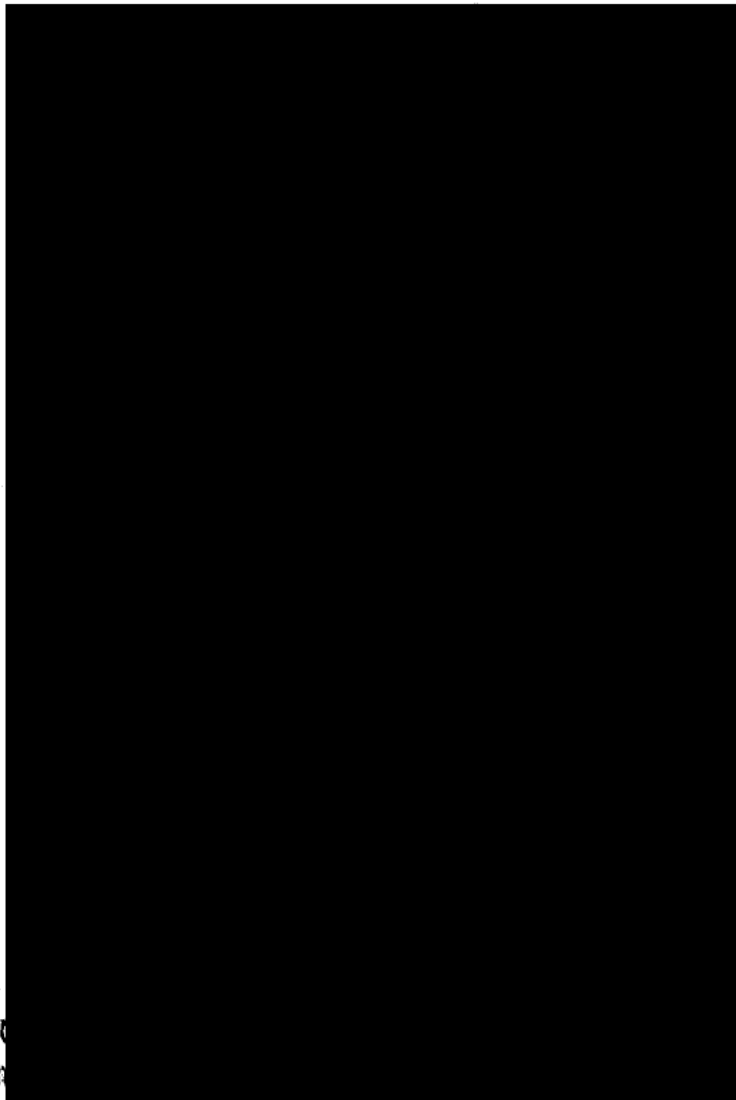
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

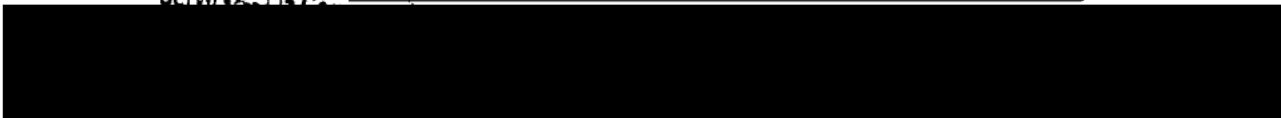


454

190



EN DE LA REP
Derechos Human
Servicios de la Co



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



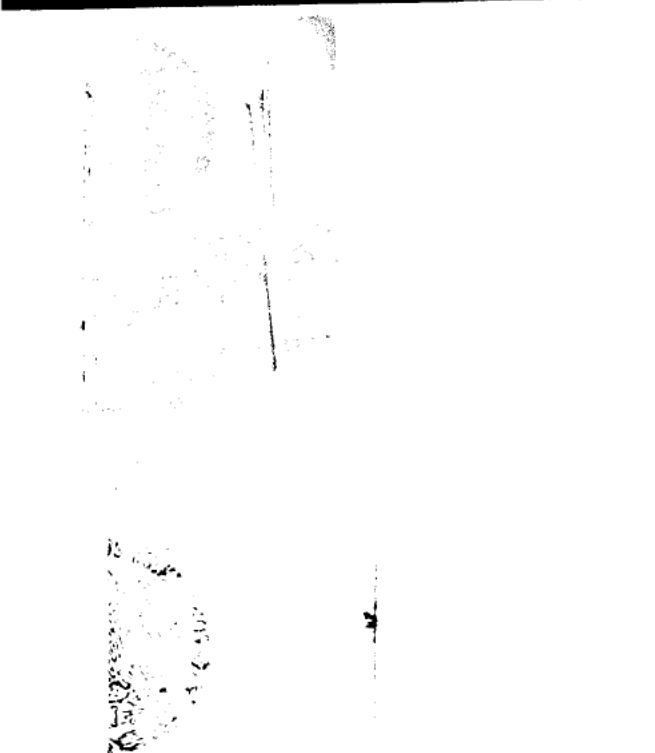
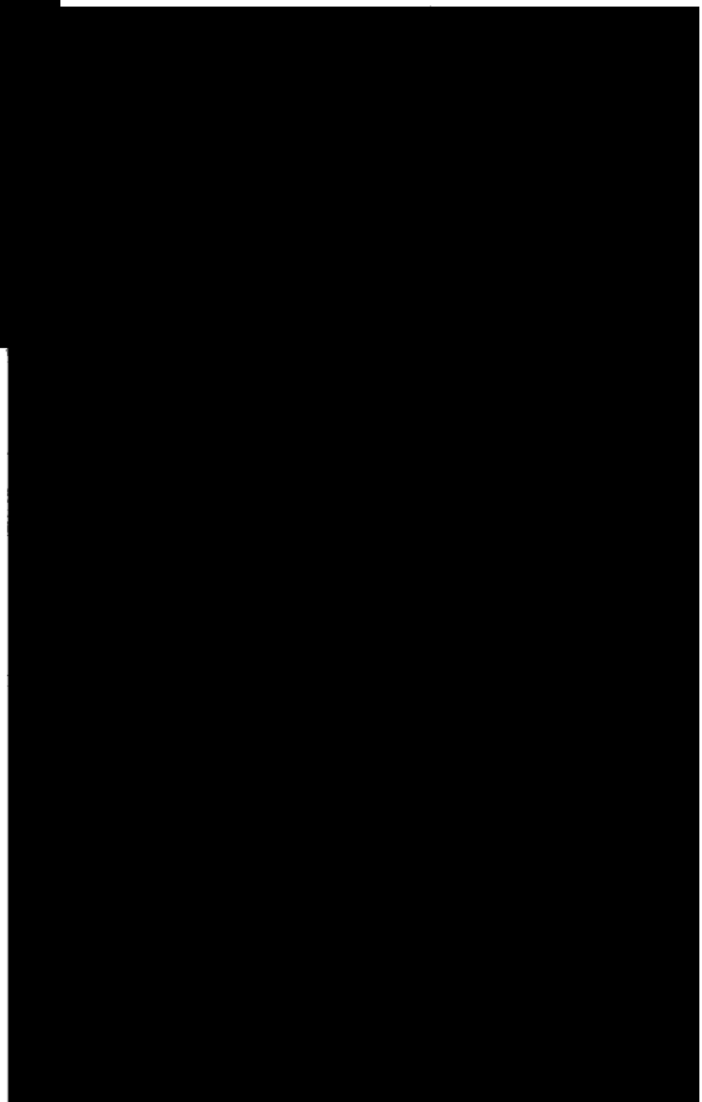
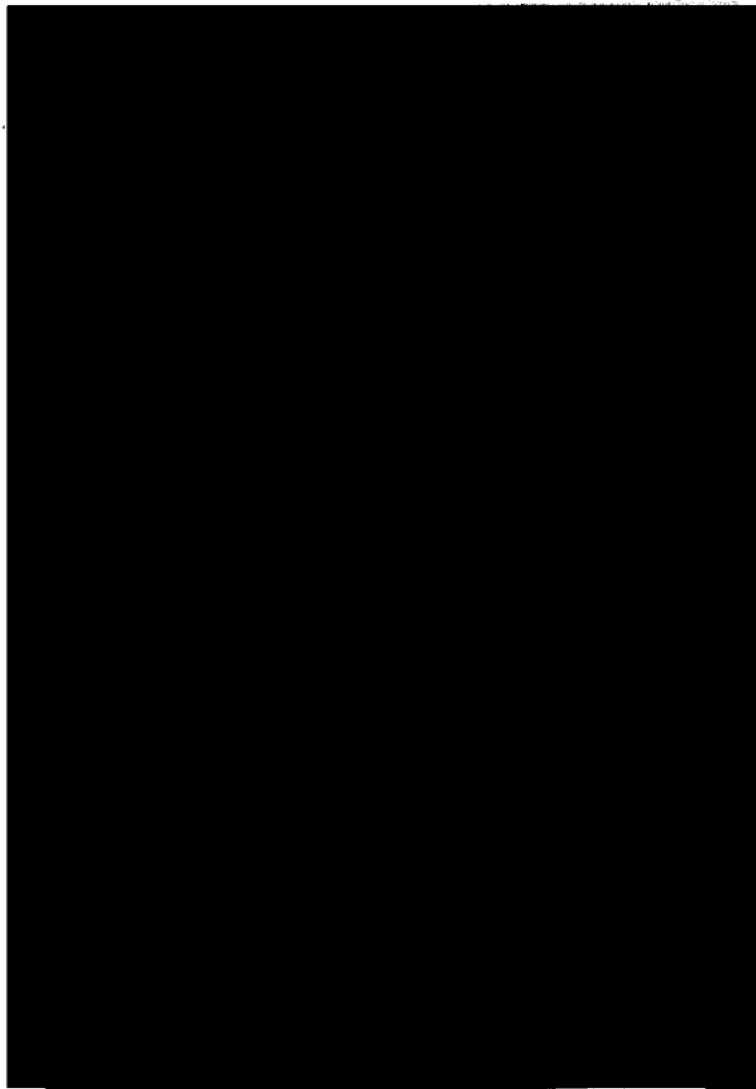
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

455

131



servicios a la Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

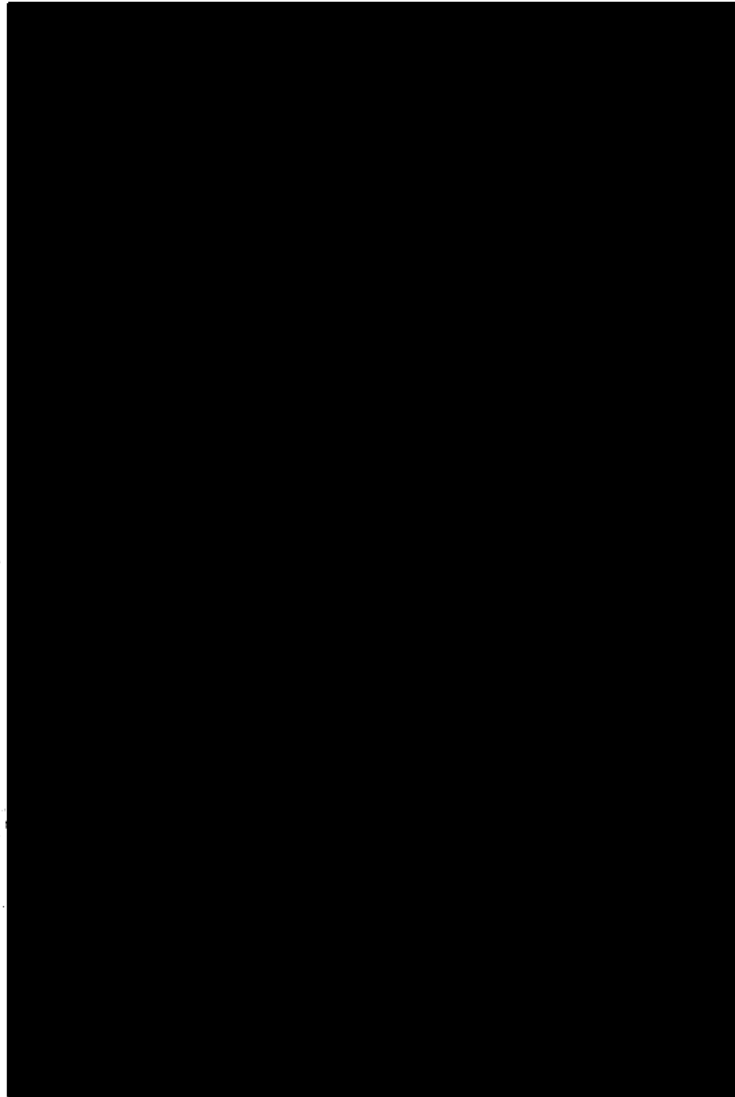
134
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

~~456~~

JU 18 2014



DE LA REPÚBLICA
Los Hombres
is a la



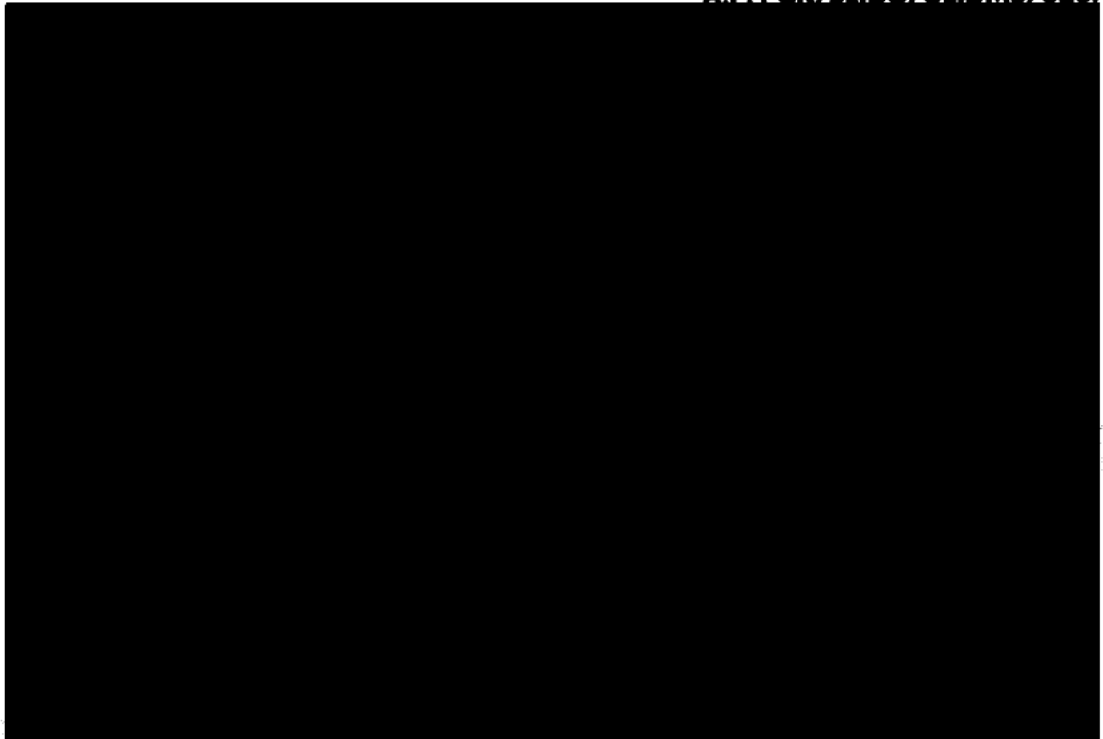
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
FOLIO 78633

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

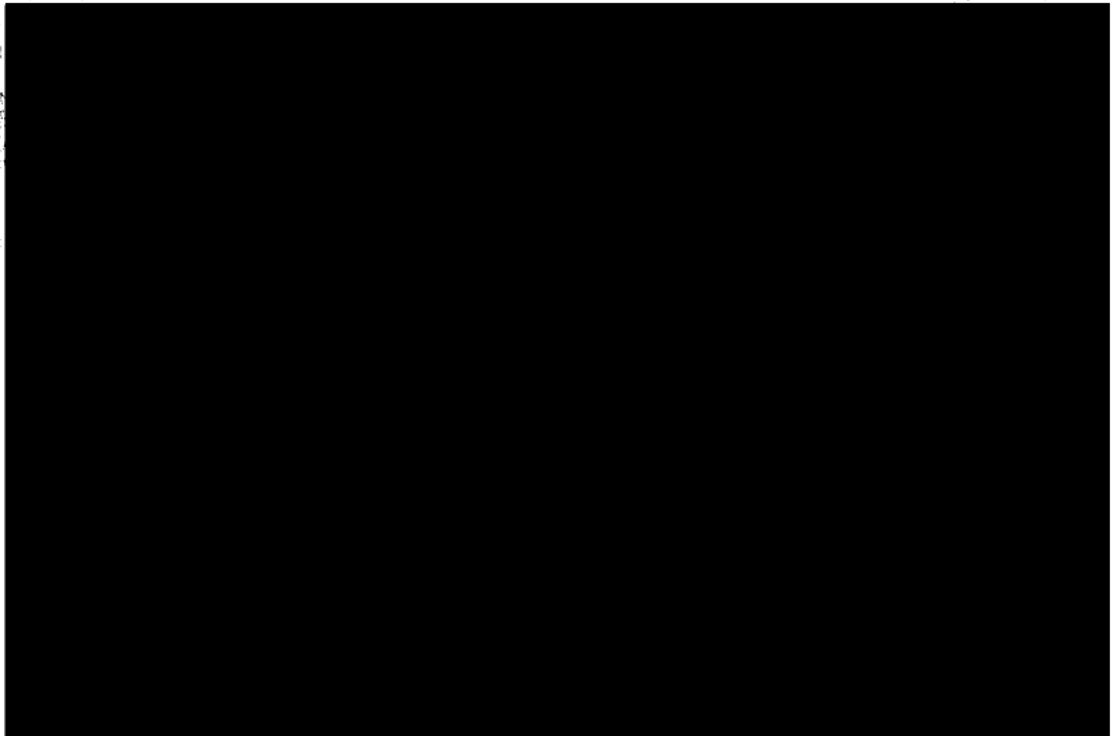
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



~~457~~

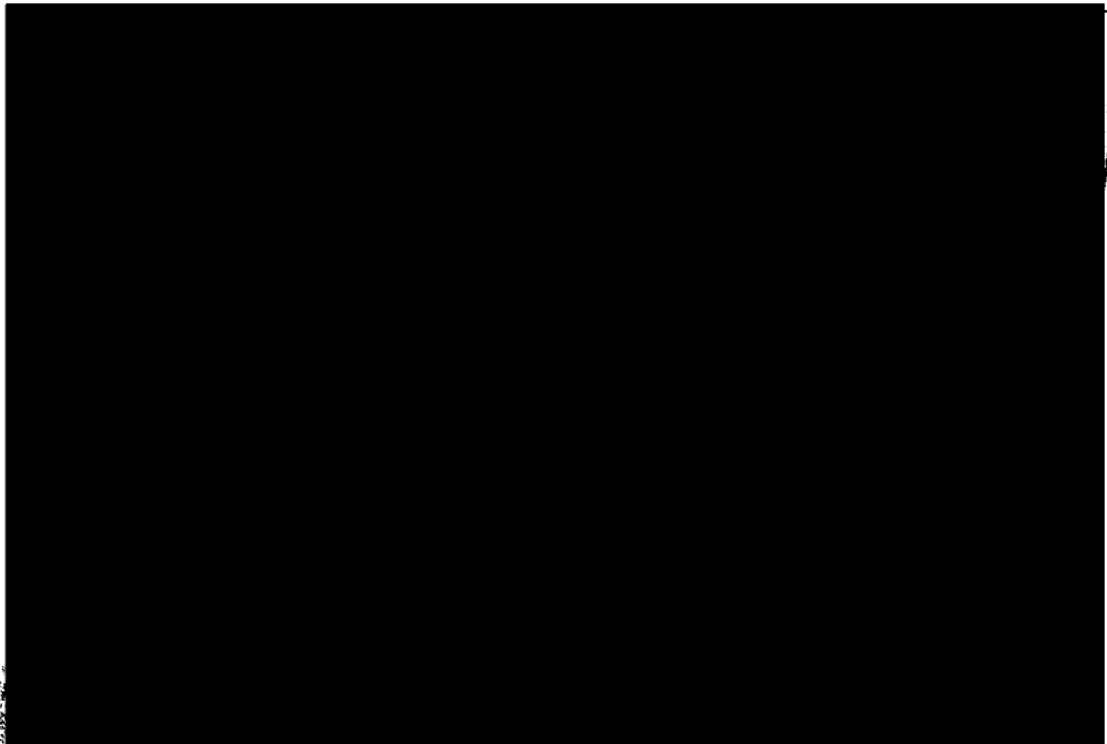
~~100~~



Investigación

NÚMERO DE FOLIO: 78633,

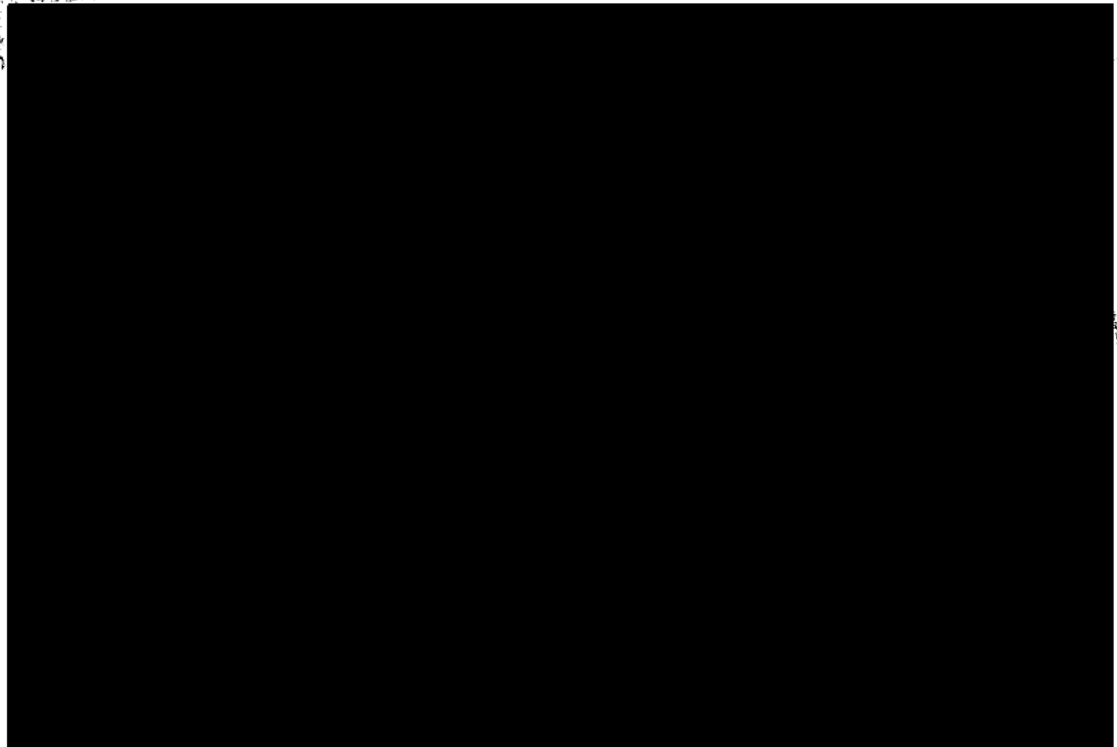
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



458

434

DE LA FISCALÍA
PER
SEIDO



DE LA FISCALÍA



U DELI
echos
cios a
igació.

132

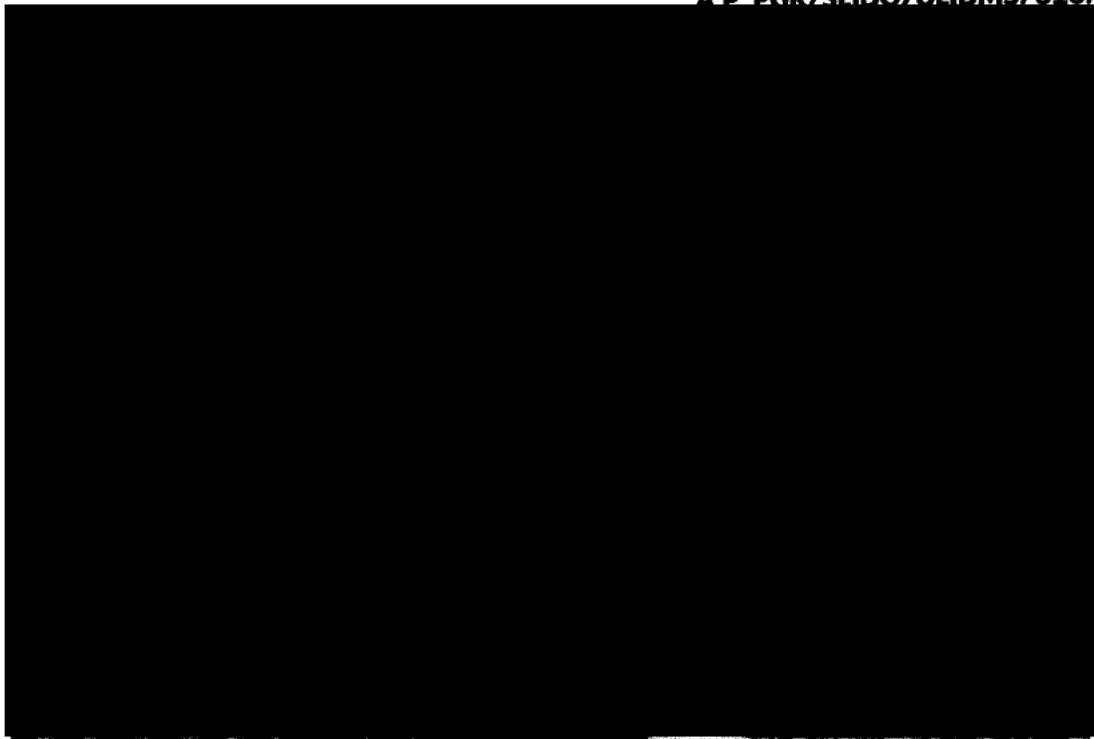
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

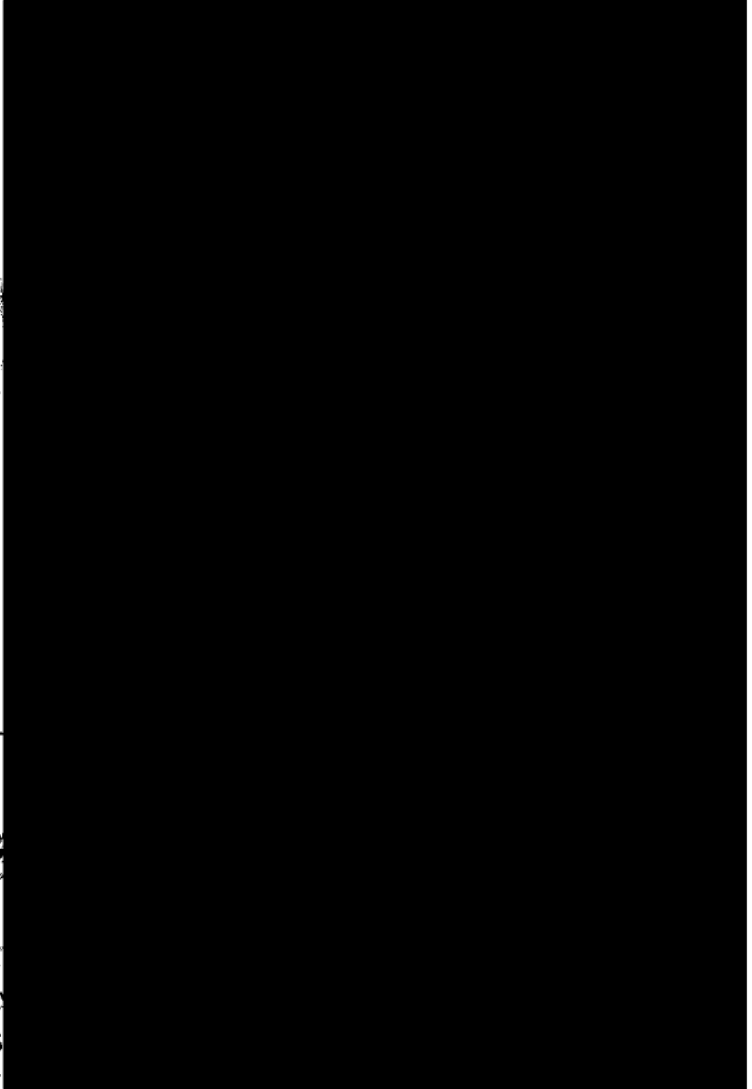
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



459

135



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2



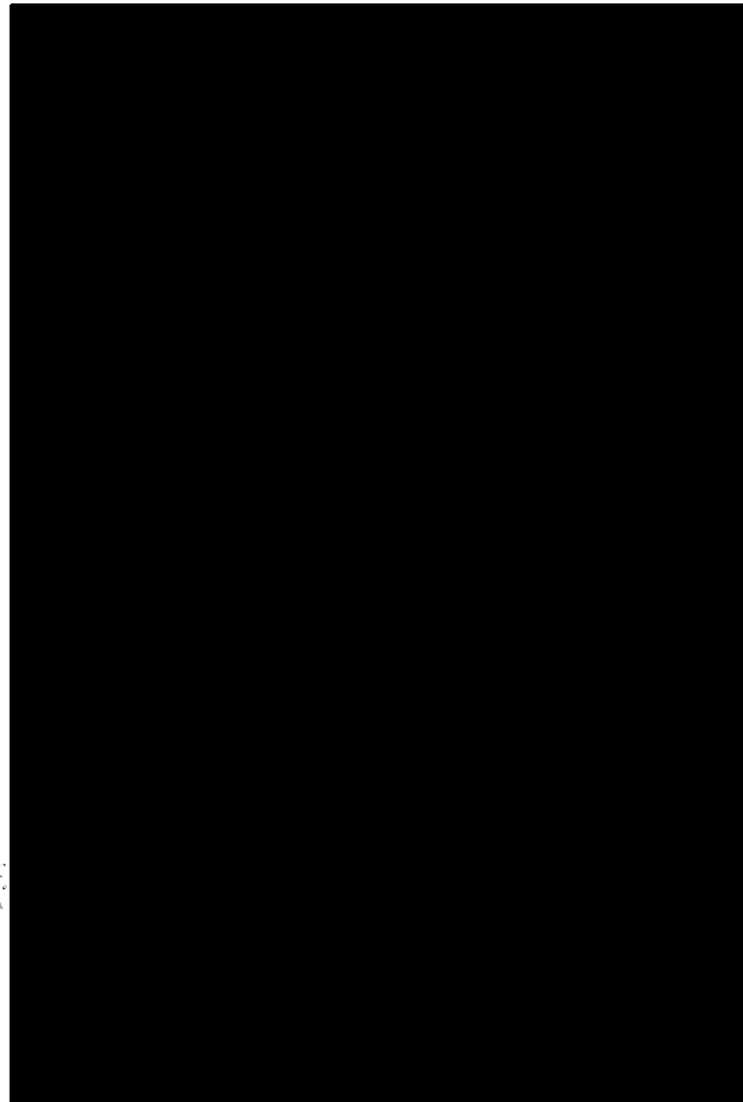
138

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

~~400~~

136

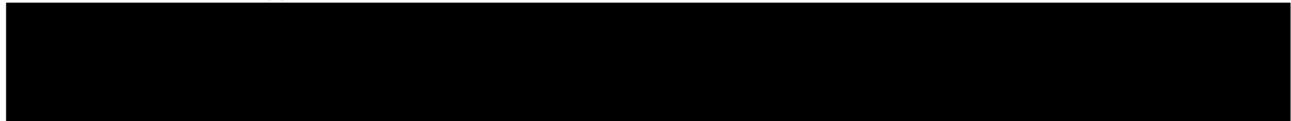


COPIA DE LA FOTOGRAFÍA
DEL OBJETO DE INTERÉS
EN EL CASO

COPIA DE LA FOTOGRAFÍA
DEL OBJETO DE INTERÉS
EN EL CASO



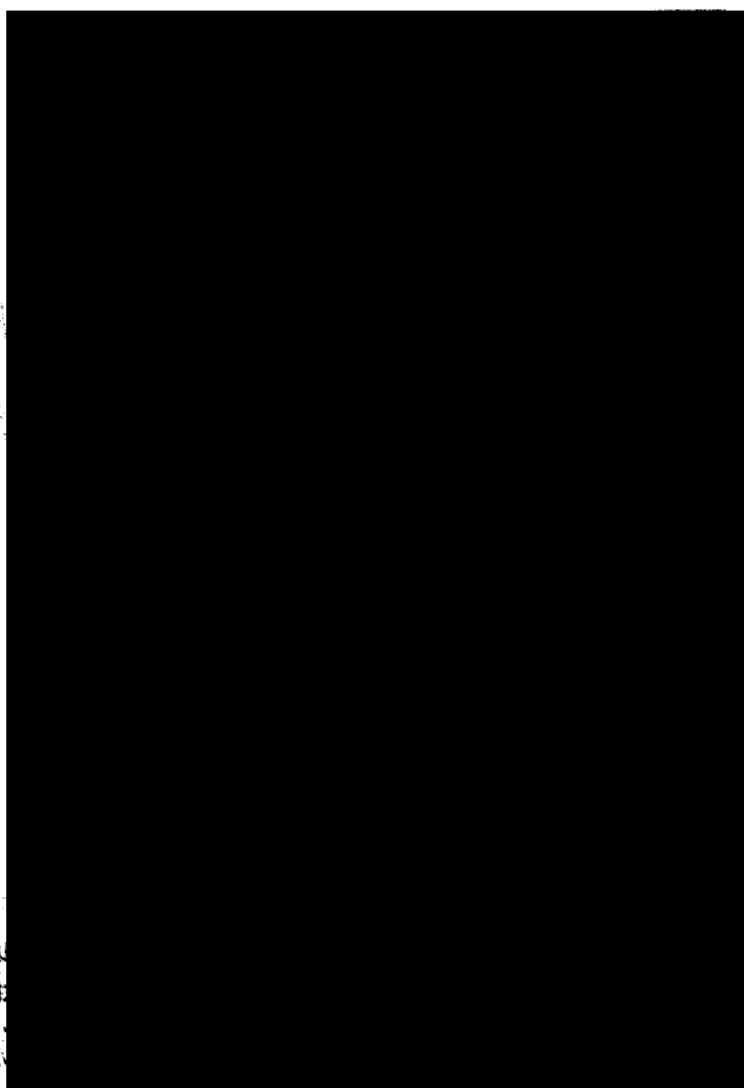
DE LA REPÚBLICA
Derechos de
Servicios al Co





46j

137



ERA...
e Derechos
Servicios
Investigaci





NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

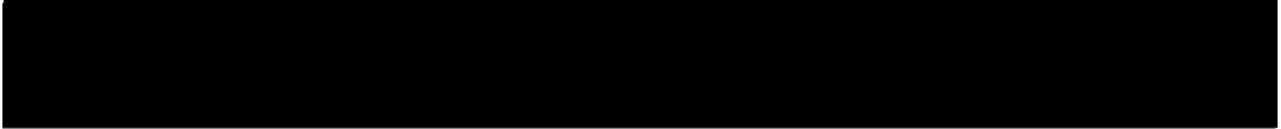
~~162~~

~~130~~



RECIBO DE LA RECEPCIÓN
DE LA FOTOCOPIA
DE LA FOTOCOPIA
DE LA FOTOCOPIA
DE LA FOTOCOPIA

NÚMERO DE LA...
de los...
y los...
de los...



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

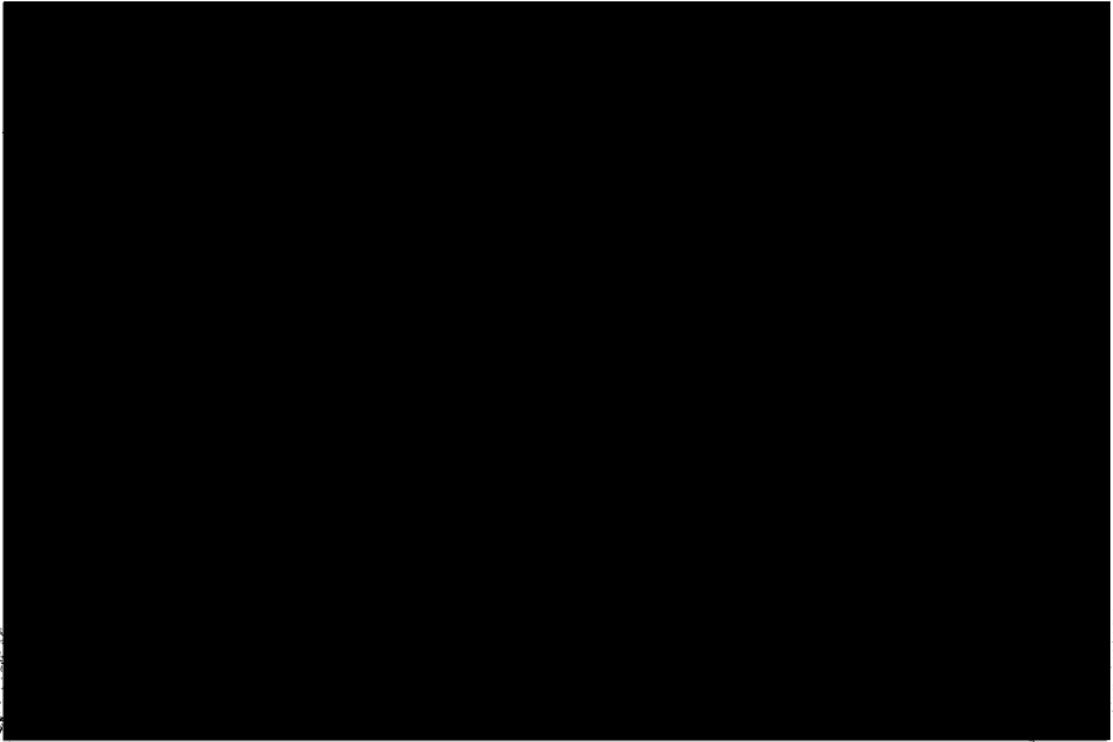


141
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

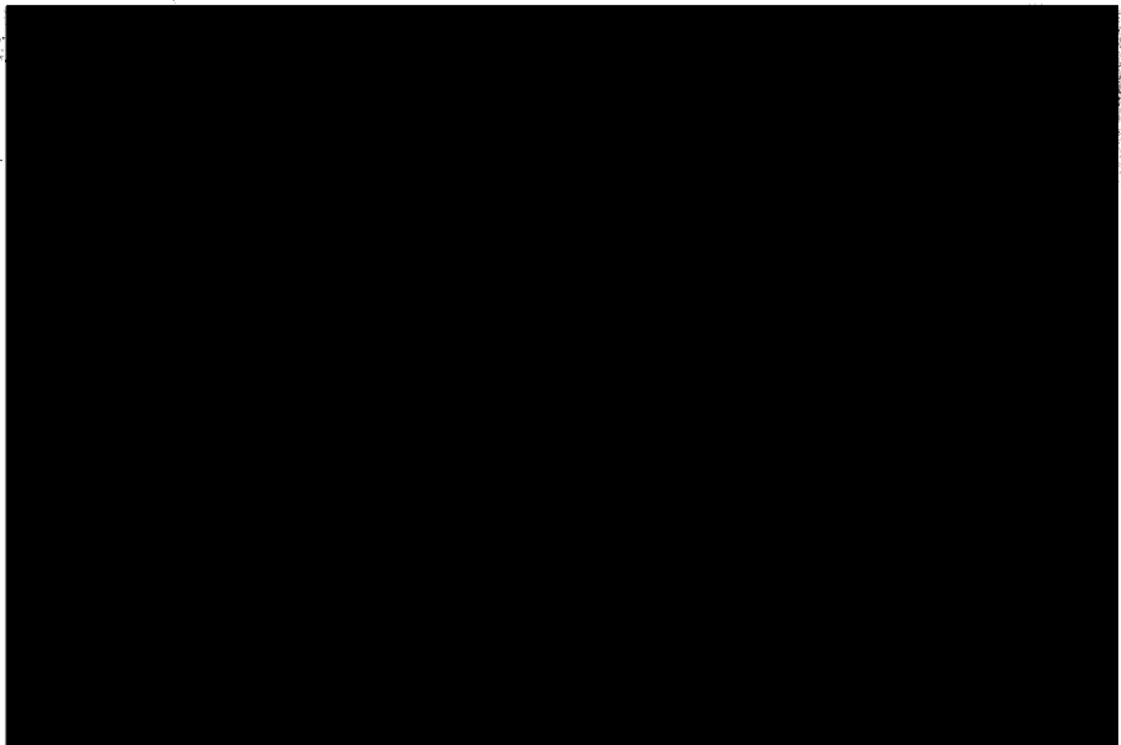
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

~~463~~



~~439~~



VERACRUZ DE CARRANZA
de Detenciones



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

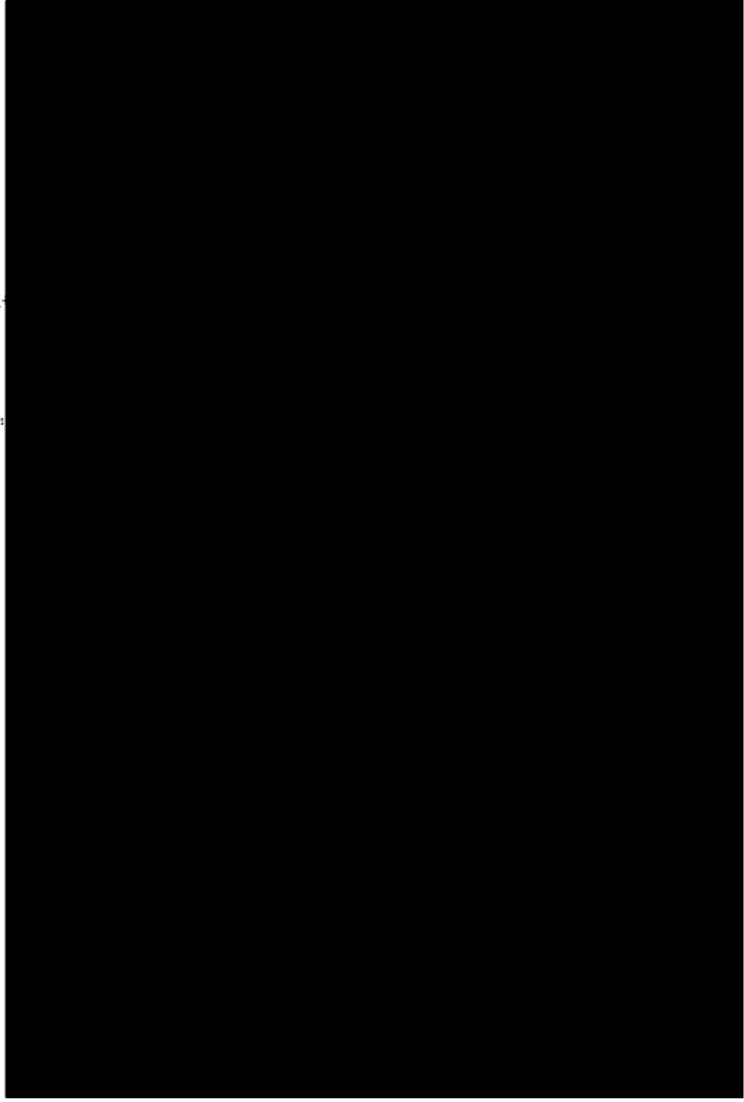
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



~~464~~

~~140~~



DE LA I
rechos Hu
ricios a la G
ción



PGR

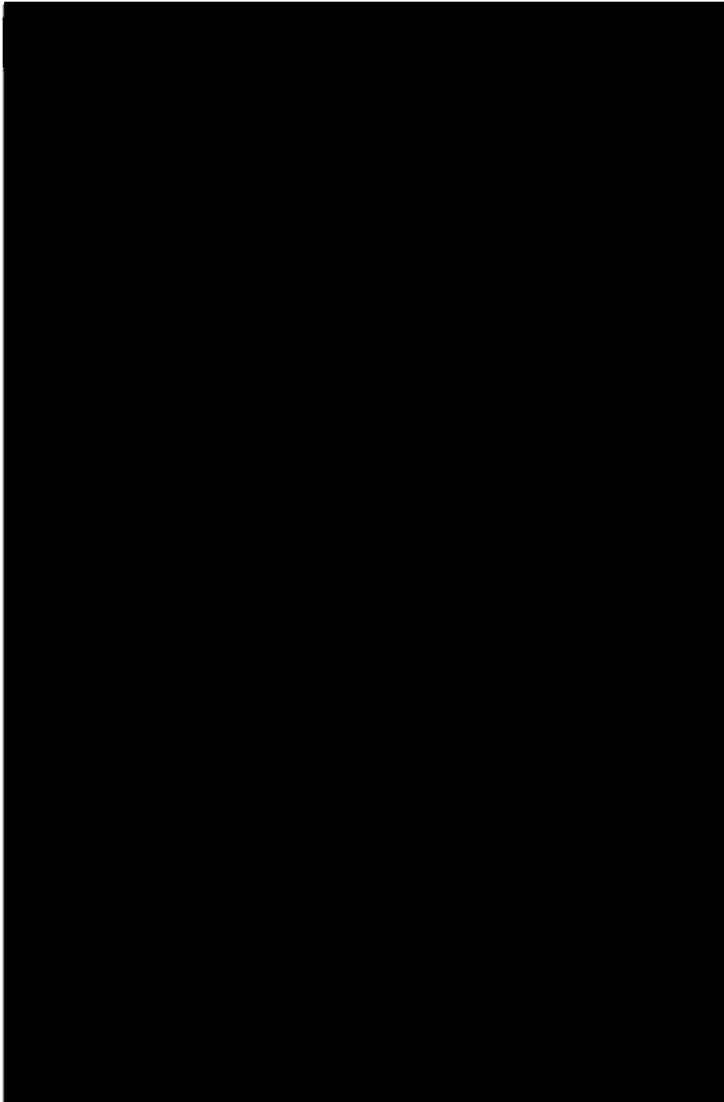
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

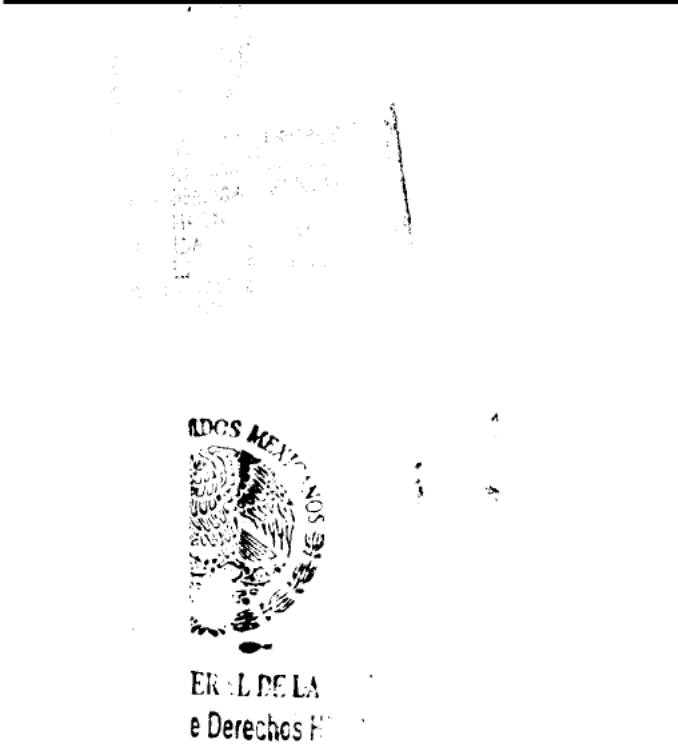
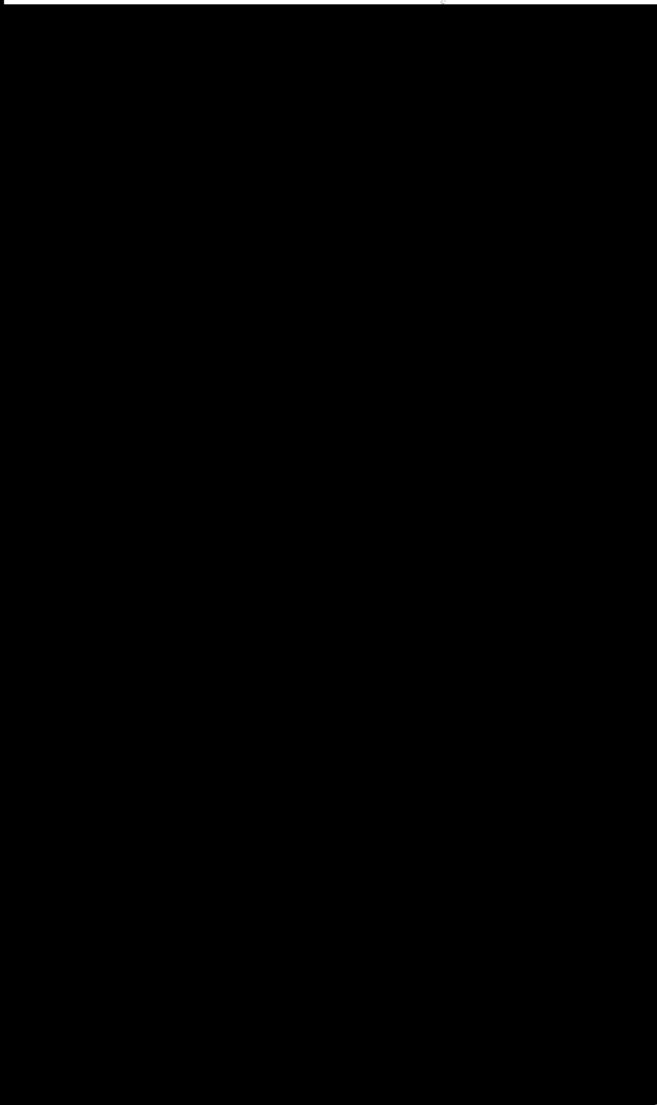
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.



465

141



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
EQUIPO DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

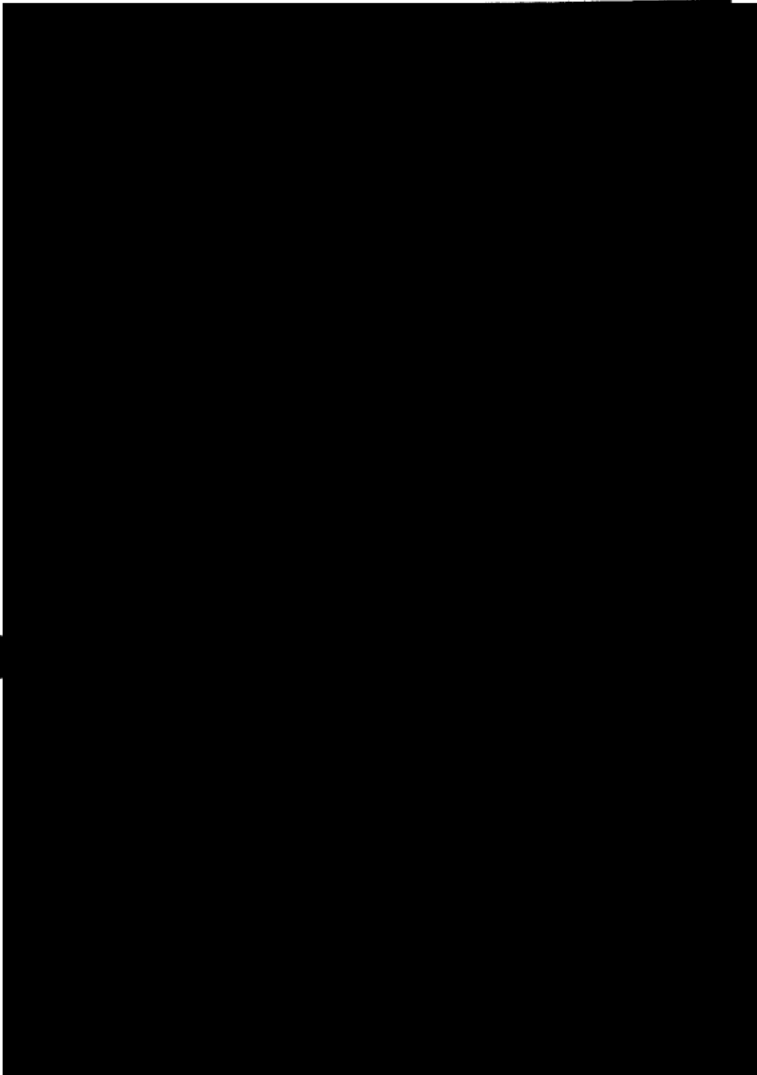


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

144

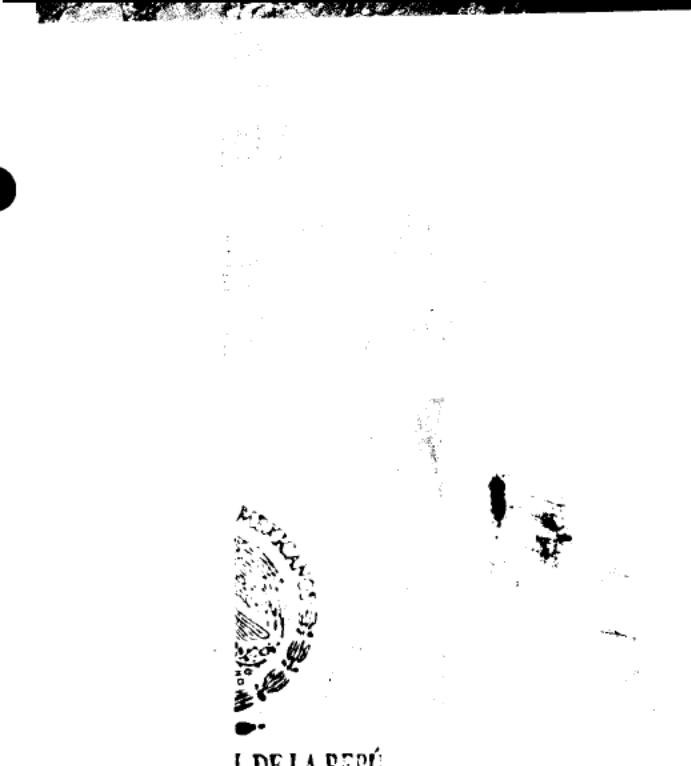
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

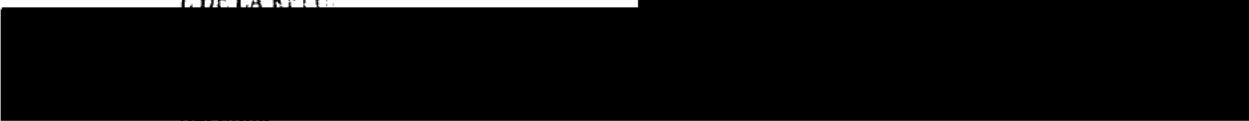


466

~~142~~



DE LA REPÚBLICA



MOTIVACIÓN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



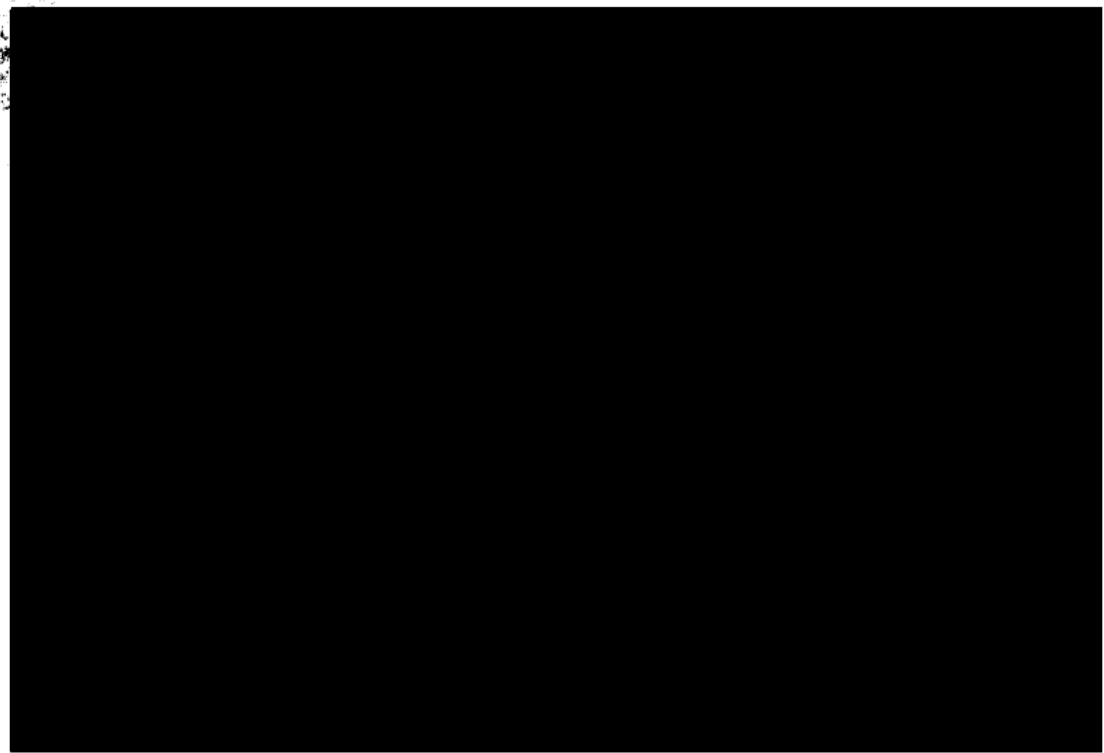
NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

~~467~~



~~443~~



RECEBIDA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunicación
Investigación

NÚMERO DE FOLIO: 78633.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.

468

144



cyación

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:20 once horas con treinta y cinco minutos del día doce de noviembre de 2014, el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro, quien actúa en compañía de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe hace:----- **CON STAR** -----

145

--- Que con fundamento en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado C, fracción II que establece: "C. De los derechos de la víctima o del ofendido: (...) "...II.- Coadyuvar con el Ministerio Público a que se le reciban todos los datos o elemento de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley..." así como **en atención a las gestiones y compromisos pactados por la Procuraduría General de la República en relación a la búsqueda y localización de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos desde el 26 de septiembre del 2014**, por lo que en atención a la solicitud directa de los familiares de los estudiantes desaparecidos, en el sentido de que se autorice la intervención como peritos independientes del Equipo Argentino de Antropología Forense en la identificación y determinación de causa de muerte de las personas de diversos restos que se hallaron en fosas clandestinas en Iguala, Guerrero en el año 2014, lo cual se investiga en la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 220, 223, 226, 227 del Código Federal de Procedimientos Penales, se tiene presente al integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense: (AUXILIAR DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE)

DECLARA

--- Que habiendo sido enterada de la autorización que se hizo en su favor por parte de esta Representación Social de la Federación, como **AUXILIAR DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE**; manifiesta ajustarse a la verdad y cumplir fielmente con el mismo, Bajo Protesta de Ley. Que es todo lo que tiene que declarar, ratifica lo antes expuesto y previa lectura que se le dio al compareciente

de su declaración que antecede, ratifica lo expuesto y firma para constancia

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

AUXILIAR DEL EQUIPO ARGENTIO DE ANTROPOLOGIA FORENSE

TESTIGO DE [Redacted] A

A

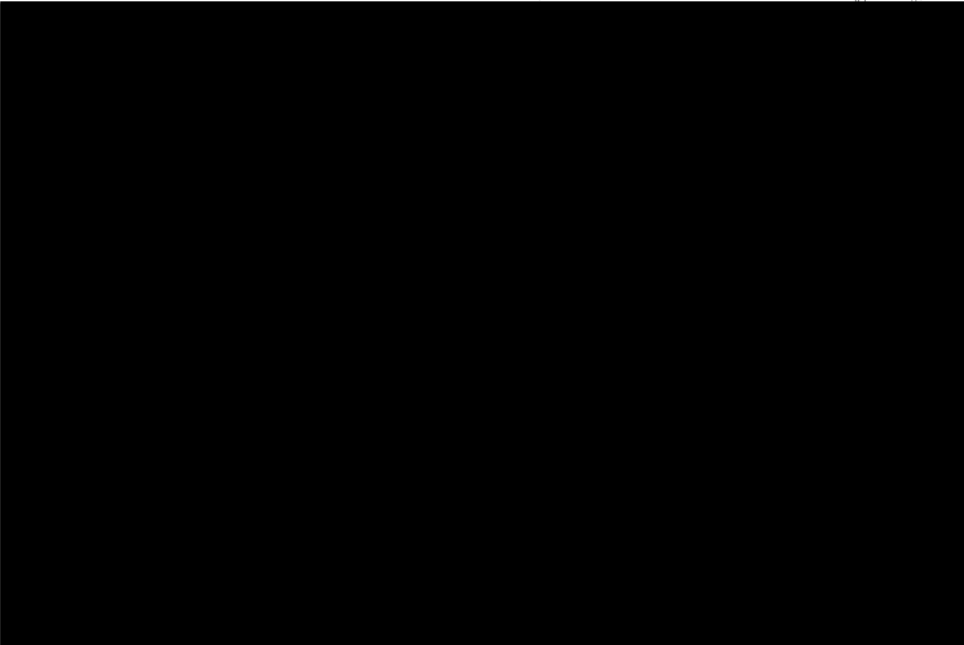
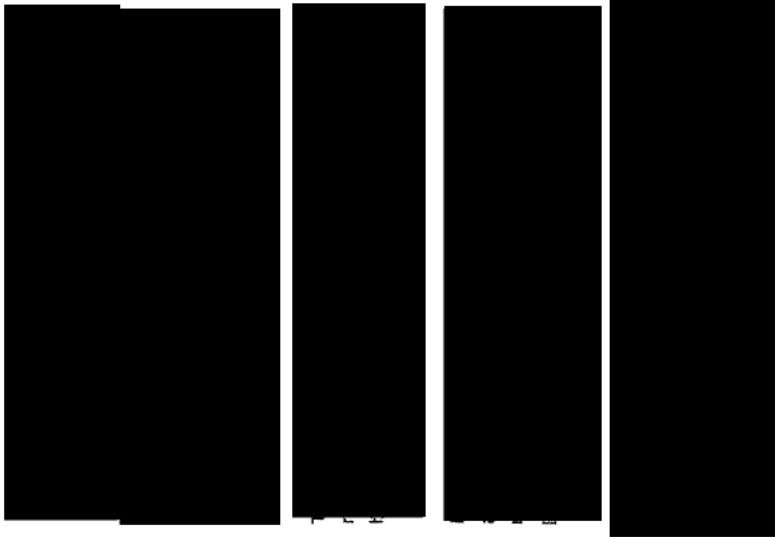
[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

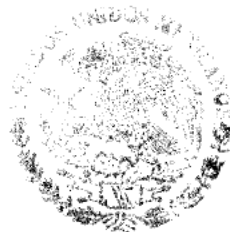
REPUBLICA ARGENTINA



RAAF
Derechos
Servicios
Investigación



DE LA REI
erechos Huma:
rvicios a la Coma.
estigación:



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



[REDACTED]

[REDACTED]

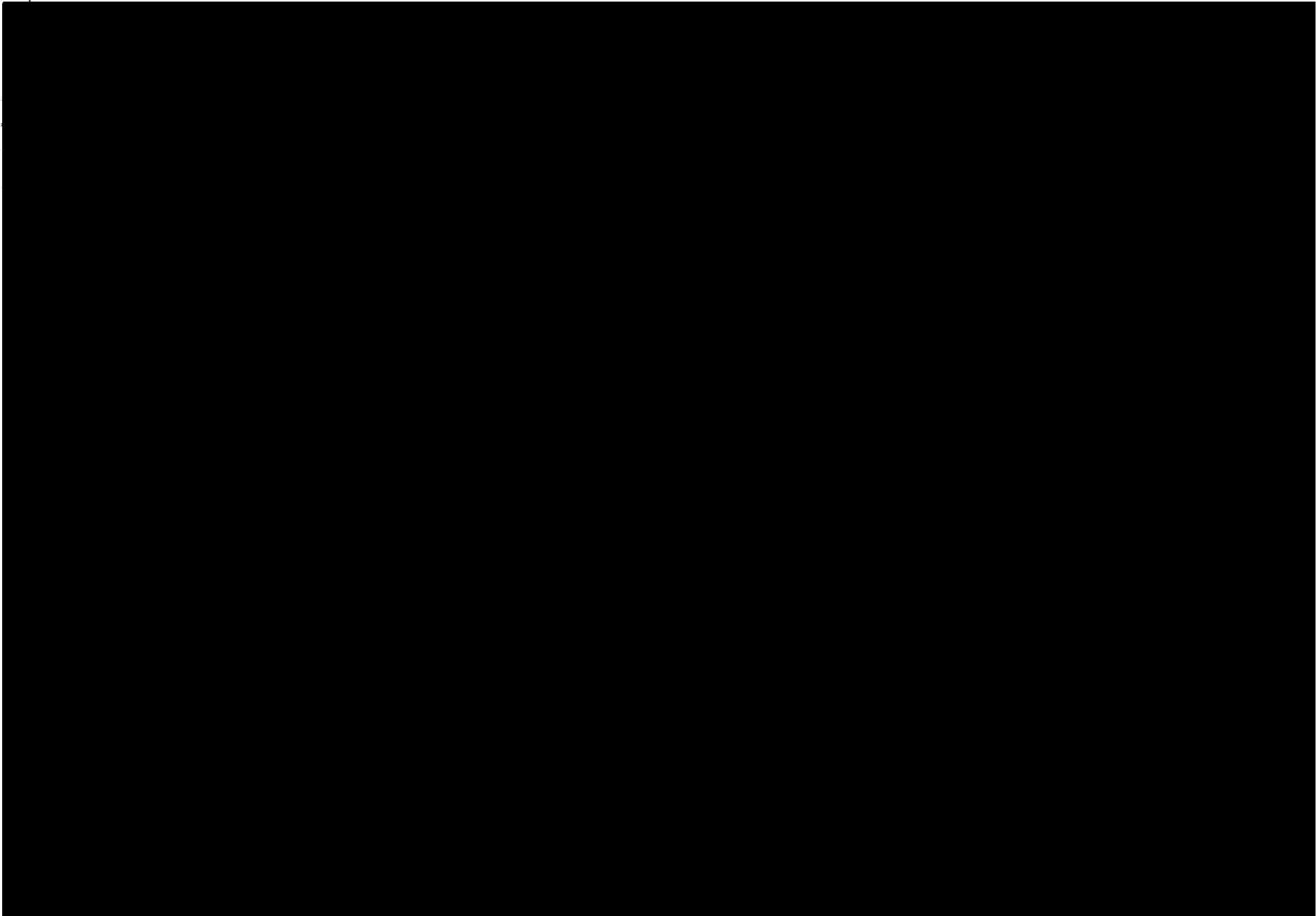
01



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

148

214

50

001

PROFUNDARIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.J.P.O!

En la Ciudad de [REDACTED] de 20_ [REDACTED]

Agencia del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 18
y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales

CERTIFICA

Que se presentaron copias con
firmas y la vista dentro del e-
fojas [REDACTED] de car [REDACTED]

DEL M

TBB



PROFUNDARIA GENERAL DE LA REPUBLICA



Una a un

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

231

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día **catorce de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

149

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 78847**, de fecha veintinueve de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] Perito en materia de Balística, quien informa a esta Representación Social los siguiente: "... que el día de la fecha me constituí en las instalaciones del Centro Médico Forense en donde no fue requería mi intervención por no encontrarse indicios..."; documento constante de una foja útil; y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- **UNICO.** Téngase por recibido el oficio con **folio 78847**, de fecha veintinueve del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] materia de Balística; en términos de la parte considerativa del presente acuerdo efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

- **ASÍ.** lo acordó y firma la [REDACTED] Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

F E

TEST

--- En la misma fecha, [REDACTED] tan pronto como se reciba la documentación adjunta en la parte considerativa del acuerdo, se le asigna al perito para la intervención en la presente Representación Penal para que se presente a la [REDACTED] a que haya lugar.-----

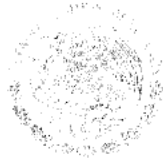
S T E

TESTI

A REPÚBLICA
MEXICANA,
la Comunico
la

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Balística Forense

152

732

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

FOLIO: 78847

ASUNTO: SE EMITE INFORME EN MATERIA
DE BALÍSTICA FORENSE.

150

México, D.F., a 29 de octubre de 2014

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.
CIUDAD DE MEXICO
P R E S E N T E

El que suscribe, perito Oficial de esta Institución en materia de Balística, asignado y propuesto por la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República para intervenir en lo relacionado con la indagatoria citada al rubro, y con fundamento en los artículos 22 Fracción I, Inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Institución, y en atención a su petición, motivo por el que emito el siguiente:

INFORME

ANTECEDENTES:

El presente documento se elabora, de acuerdo a la atenta petición del A.M.P.F. con número de oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2365/2014 de fecha 28 de octubre de 2014 y recibido el día de la fecha en este Departamento de Balística Forense.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

[Redacted]

[Redacted]

Por lo que con el presente doy por terminando mi intervención quedando a sus órdenes para futuras intervenciones.

ATENTAMENTE

[Redacted signature]

[Redacted]

[Redacted]

1 de 1

[Redacted]

REPUBLICA
manos,
omunic...

PGR

240

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

151

DIJO: -----

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74193**, de fecha once de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por los [REDACTED] peritos materia de Odontología, quienes remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN** en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:**
"PRIMERA.- [REDACTED]

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA -----

--- **UNICO.-** Téngase por recibido de oficio con número de **folio 74193**, de fecha once de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por los [REDACTED] peritos materia de Odontología Representación Social Federal **DICTAMEN** en Odontología; considerativa del presente acuerdo para los efectos legales a que

CÚMPLASE -----

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de asistencia, y da fe.

S F E -----
TESTIGOS



154

Número de Folio. 74193
A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

~~041~~

Asunto. Se emite Dictamen en
Odontología.

México, Distrito Federal, 11 Noviembre del 2014.

[Redacted]

152

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

Los que suscriben Peritos en materia de Odontología Forense adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citado, ante Usted emitimos el siguiente:

DICTAMEN.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

[Redacted]

ANTECEDENTES

[Redacted]

[Redacted]

MÉTODO

[Redacted]

[Redacted]

de la R
rechos Hum
narios a la Com
stigación



155

ELEMENTOS Y/O MATERIAL DE ESTUDIO

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

~~154~~

153

METODOLOGÍA

[REDACTED]

DESARROLLO

FIJACIÓN FOTOGRÁFICA GENERAL.

[REDACTED]

[REDACTED]

REPUBLICA
FEDERATIVA
de México
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA

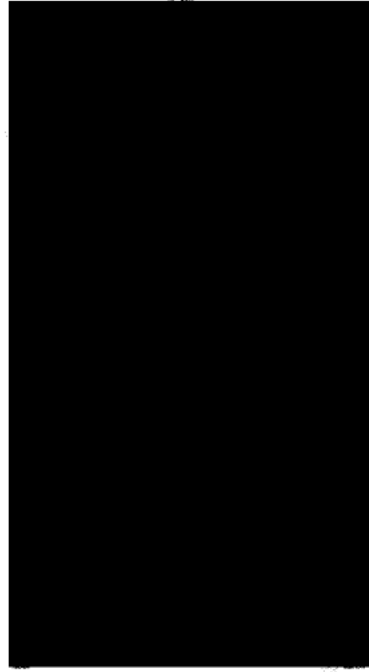


156



~~243~~

154



GENERAL DE L
ía de Derech
to y Servicios
s de Investig



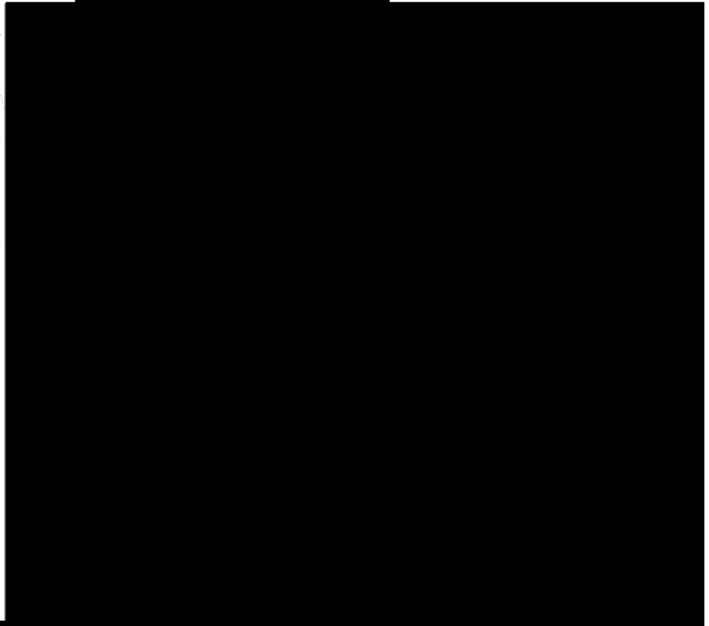
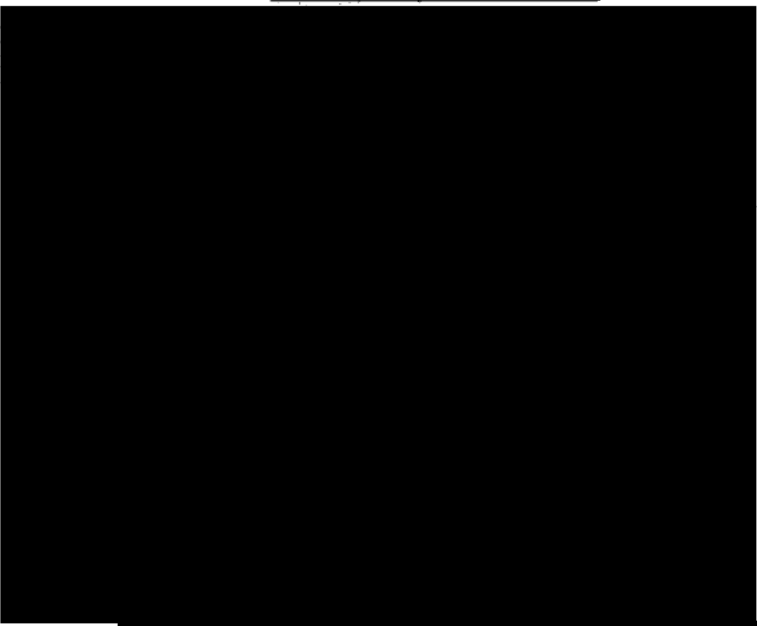
152

7.24

PORCIÓN CEFÁLICA DE LA FOSA 1 OSAMENTA 1.

FIJACIÓN FOTOGRÁFICA.

155



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Respeto a la Comunidad
Internacional



158

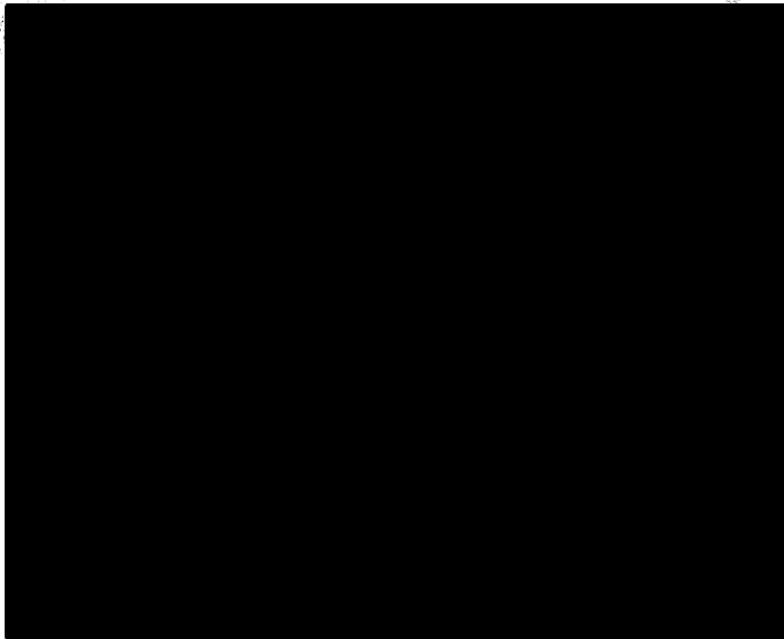
~~245~~

FOTOGRAFÍA DE



156

FOTOGRAFIA DE LA



DE LA REPÚBLICA
los Humanos.
La Comunidad
En



159

157

DESCRIPCIÓN ODONTOLÓGICA

EDAD ODONTOLÓGICA: [REDACTED] FECHA DE ELABORACIÓN: 13-OCTUBRE-2014

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

157

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Observaciones: [REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



~~158~~

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 158
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CUADRANTE INFERIOR DERECHO

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



[REDACTED]

NERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Relaciones con la C
Administración

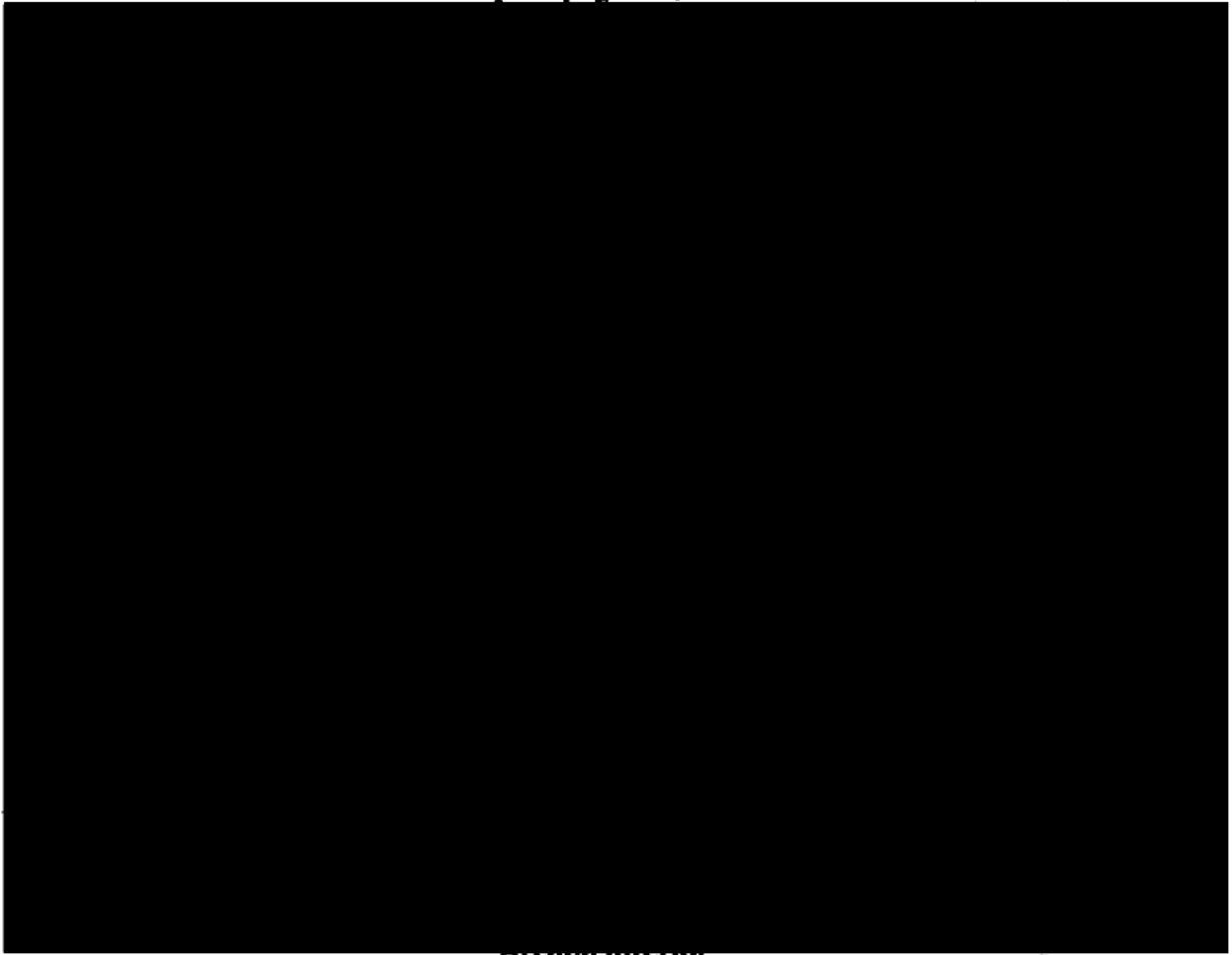


IDENTOESTOMATOGRAMA

278

EDAD ODONTOLÓGICA [REDACTED] FECHA DE ELABORACIÓN: 13/Octubre/2014

[REDACTED]



Alcaldía Interior

[REDACTED]



Sano	Obturación	—	↑
Caries	retenido	—	↑
		○	
			⚡
		—	

Ausencia antemortem X
Ausencia postmortem X

Desgaste incisal

Fractura maxilar o mandibular

Sarro

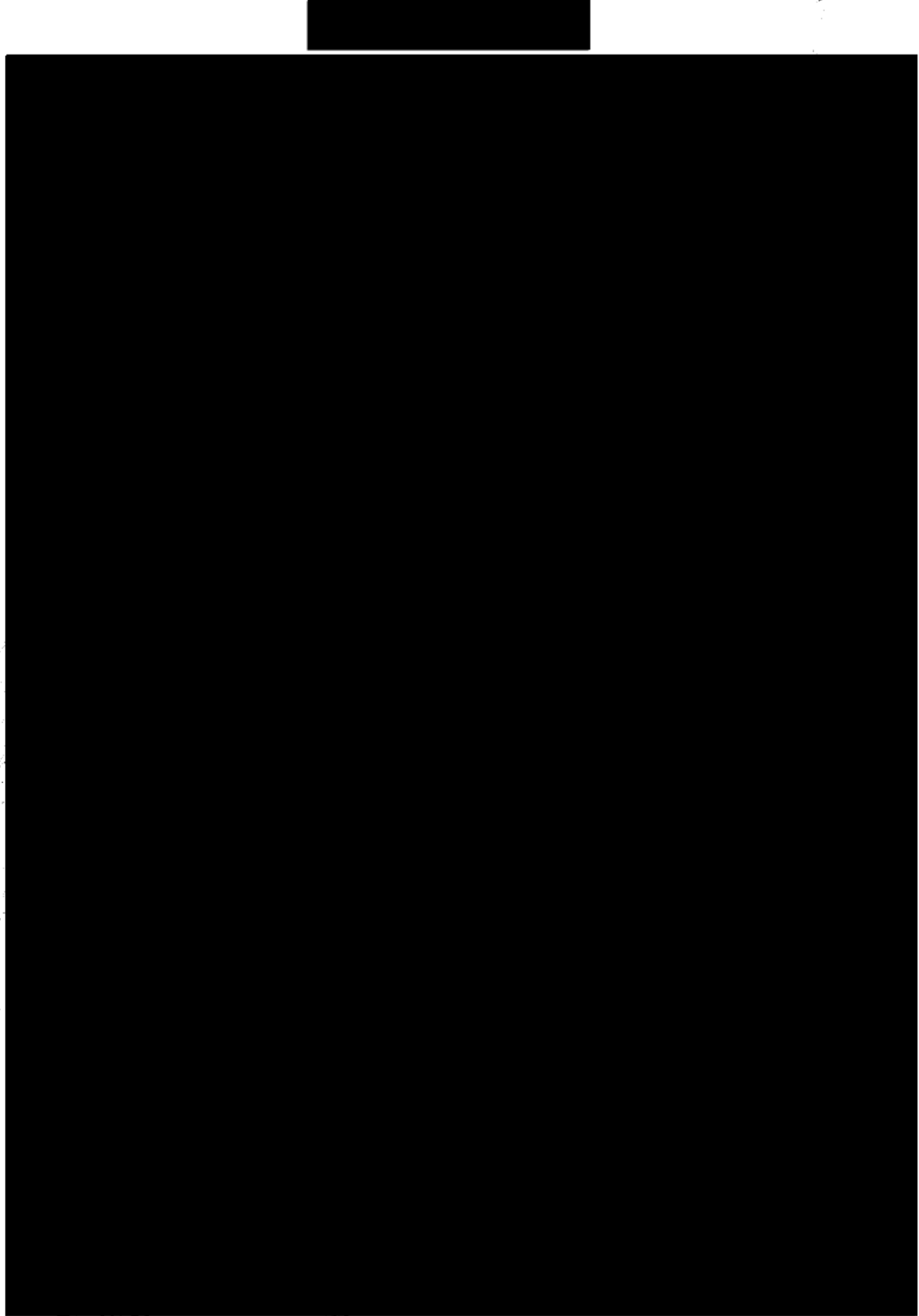
[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD HUMANA
COMISIÓN FEDERAL DE INVESTIGACIÓN



MODELOS DE YESO DE LAS ARCADAS DENTARIAS (SUPERIOR E INFERIOR).

~~849~~



160



PROFESORADO GENERAL
DE LA REPUBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Odontología Forense



163

ANÁLISIS PARA LA ESTIMACIÓN DE EDAD

[Redacted]

150

EDAD	INCISIVOS	CANINOS	PREMOLARES	PRIMER MOLAR	SEGUNDO MOLAR	
[Redacted]						161

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión de la Comunidad



164

~~51~~

VALORES	A	B	C	D	E	F	G	H	I
MAXILAR	[REDACTED]								
MANDIBULAR									

162

[REDACTED]

EDAD	TÉCNICA FORENSE	GRUPO	ACTIVIDAD BIOLÓGICA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



[REDACTED]

GENERAL DE
de Derecho
y Servicio
de Investig.



CONSIDERACIONES

[REDACTED]

~~152~~

[REDACTED]

163

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

MEXICO

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
de Investigación



166

[REDACTED]

~~153~~

[REDACTED]

164

[REDACTED]

CONCLUSIONES

PRIMERA.- [REDACTED]

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**ATENTAMENTE
LOS PERITOS OFICIALES**

[REDACTED]

BIBLIOGRAFÍA

- CORREA, Ramírez Isaac., ESTOMATOLOGÍA FORENSE, Editorial Trillas, México, D.F., 1990.
- MOYA, Roldán, Sánchez., ODONTOLOGÍA LEGAL Y FORENSE, Editorial Masson, España, 1994.
- A. Demitjian, H. Goldstein, J.M. Tanner, A NEW SYSTEM OF DENTAL AGEASSESSMENT, Hum. Bio 21:1-227



[REDACTED]

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
Servicios
Investigación

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

154

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **19:35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

165

DIJO: -----

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74193**, de fecha once de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por los [REDACTED] peritos materia de Odontología, quienes remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN** en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:**
"PRIMERA.- [REDACTED]

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA -----

--- **UNICO.** Téngase por recibido de oficio con número de **folio 74193**, de fecha once de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por los [REDACTED] peritos materia de Odontología, quienes remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN** en Odontología, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

CÚMPLASE -----

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

S F E -----

--- [REDACTED] firma fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

INSTE -----



168

Número de Folio. 74193
A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
Asunto. Se emite Dictamen en
Odontología.

755

México, Distrito Federal, Noviembre 11 del 2014.

[Redacted]

168

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

Los que suscriben Peritos en materia de Odontología Forense adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citado, ante Usted emitimos el siguiente:

DICTAMEN.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

[Redacted]

ANTECEDENTES

[Redacted]

[Redacted]

MÉTODO

[Redacted]

[Redacted]

ICIES a
ligación



169

ELEMENTOS Y/O MATERIAL DE ESTUDIO

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED] de [REDACTED]

150

167

METODOLOGÍA

[REDACTED]

DESARROLLO

[REDACTED]

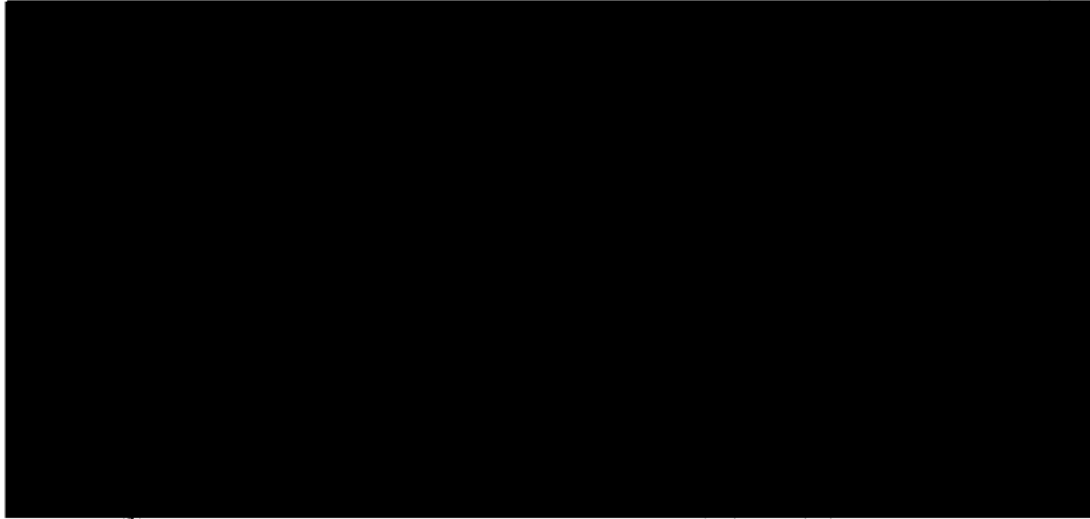
[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

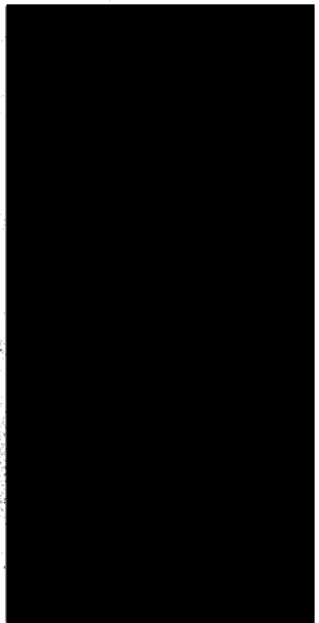


170
~~180~~

~~169~~



168



EL DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos,
ricios y la comunidad
stigación



~~171~~
171

[Redacted]

[Redacted]

~~158~~

169

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]


...RAL DE LA...
Derechos de
servicios a la
investigación



~~172~~

172

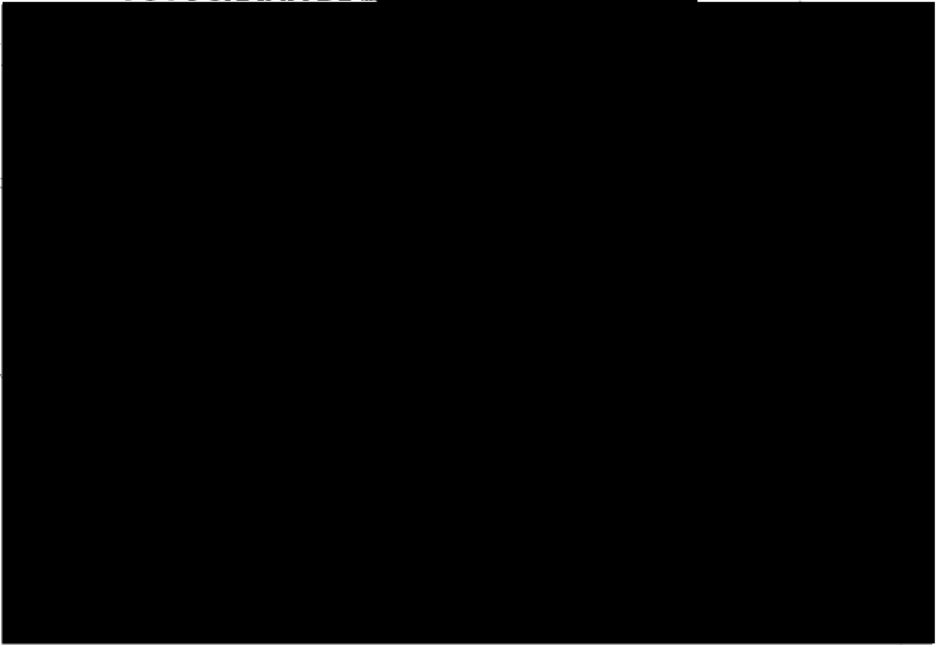
FOTOGRAFÍA DE [REDACTED]



159

170

FOTOGRAFIA DE L [REDACTED]



L DE LA RI
rechos Hu
licios a l
stigación



173

DESCRIPCIÓN ODONTOLÓGICA

EDAD ODONTOLÓGICA [REDACTED] FECHA DE ELABORACIÓN: 13-OCTUBRE-2014

260

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

171

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

INVESTIGACIÓN

DE LA DE
Derechos
servicios a
investigación



CUADRANTE [Redacted]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

172

CUADRANTE [Redacted]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



[Redacted signature block]

RAT. DE LA I
Servicios Hum
Servicios a la Co
Investigación

125

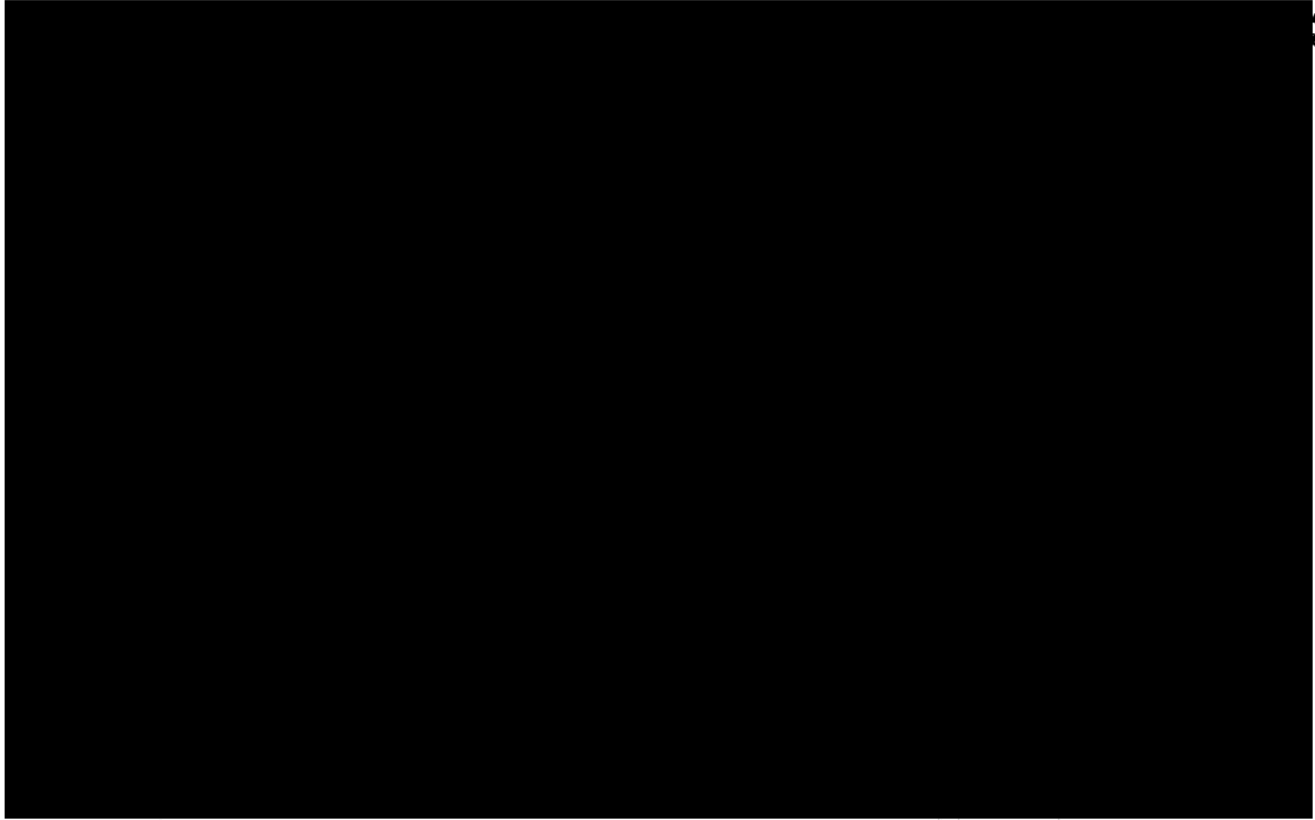
IDENTOESTOMATOGRAMA

EDAD ODONTOLÓGICA [REDACTED] FECHA DE ELABORACIÓN: 13/Octubre/2014

282

Representación gráfica de los hallazgos odontológicos encontrados durante la exploración clínica bucal.

Arcada Superior



Sano	Obtención	↑
Caries	Lingualizado	↑
Ausencia antemortem	X	
Ausencia postmortem	X	
retenido	○	
Desgast incisal	◐	
Fractura maxilar o mandibular	⚡	
Resto radicular	▲	



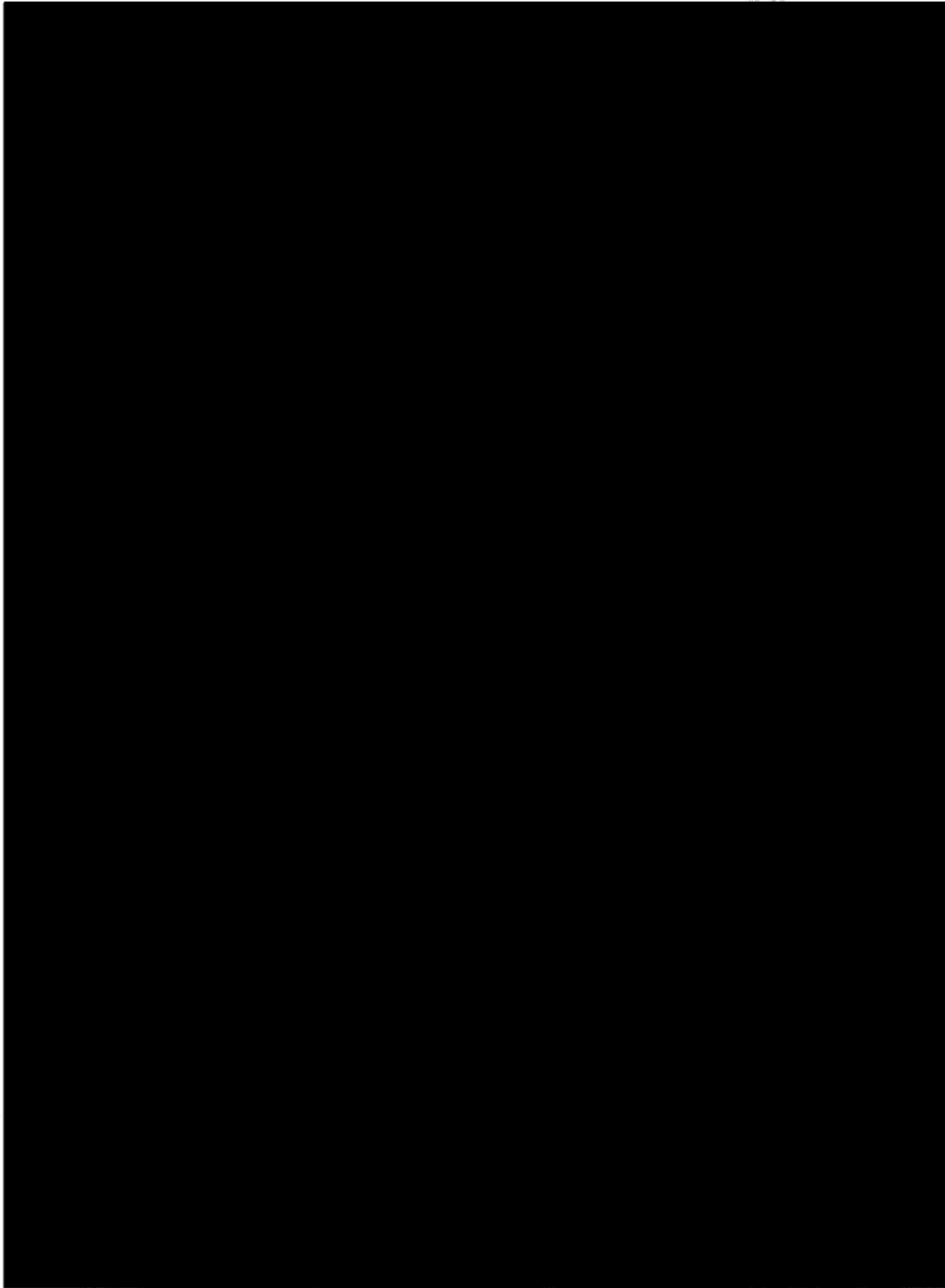
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



176

MODELOS DE YESO DE LAS ARCADAS DENTARIAS (SUPERIOR E INFERIOR).

[Redacted]



~~260~~

I74

S MEXICO

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Odontología Forense



177

~~204~~

175

ANÁLISIS PARA LA ESTIMACIÓN DE EDAD

EDAD	INCISIVOS	CANINOS	PREMOLARES	PRIMER MOLAR	SEGUNDO MOLAR

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA RE...
 ertos fun...
 rvicios de C...
 estigación



178

265

VALORES	A	B	C	D	E	F	G	H	I
[REDACTED]									

76

EDAD	TÉCNICA FORENSE	GRUPO	ACTIVIDAD BIOLÓGICA
[REDACTED]			

[REDACTED]



LA REPÚBLICA
de los Humanos,
s a la Comunio
ción



CONSIDERACIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

del (ambos) ...
chos humanos ...
los a la Comunic ...
jación



180

[REDACTED]

207

[REDACTED]

178

[REDACTED]

CONCLUSIONES

PRIMERA.- [REDACTED]

SEGUNDA: [REDACTED]

ANEXO: [REDACTED]

[REDACTED]

**ATENTAMENTE
LOS PERITOS OFICIALES**

[REDACTED]

BIBLIOGRAFÍA

- CORREA, Ramírez Isaac., ESTOMATOLOGÍA FORENSE, Editorial Trillas, México, D.F., 1990.
- MOYA, Roldán, Sánchez., ODONTOLOGÍA LEGAL Y FORENSE, Editorial Masson, España, 1994.
- A. Demirjian, H. Goldstein, J.M. Tanner, A NEW SYSTEM OF DENTAL AGEASSESSMENT, Hum. Biol. 45 (1973) 211-227

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

[REDACTED]

181

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

263

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

179

DIJO: -----

--- Téngase por recibido el oficio con número de **folio 74193**, de fecha once de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por los [redacted], peritos materia de Odontología, quienes remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN** en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:** "PRIMERA.- [redacted]

SEGUNDA.- [redacted]

[redacted] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA -----

--- **UNICO.** Térgase por recibido de oficio con número [redacted] de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por [redacted] peritos materia de Odontología, quienes remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN** en su materia llegando a las siguientes conclusiones, considerando la considerativa del presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE -----

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe.-----

D S F E

--- La misma fecha [redacted] por el [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe.-----

N S T E -----

T



182

Número de Folio. 74193
A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

Asunto. Se emite Dictamen en
Odontología.

México, Distrito Federal, Noviembre 11 del 2014.

200

[Redacted]

180

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

Los que suscriben Peritos en materia de Odontología Forense adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citado, ante Usted emitimos el siguiente:

DICTAMEN.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

[Redacted]

ANTECEDENTES

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

MÉTODO

[Redacted]

[Redacted]

Peritos
Médicos
Círculos
Médicos
Médicos
Médicos



193

ELEMENTOS Y/O MATERIAL DE ESTUDIO

- 1 [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

270

181

METODOLOGÍA

[REDACTED]

**DESARROLLO
FIJACIÓN FOTOGRÁFICA GENERAL.**

[REDACTED]

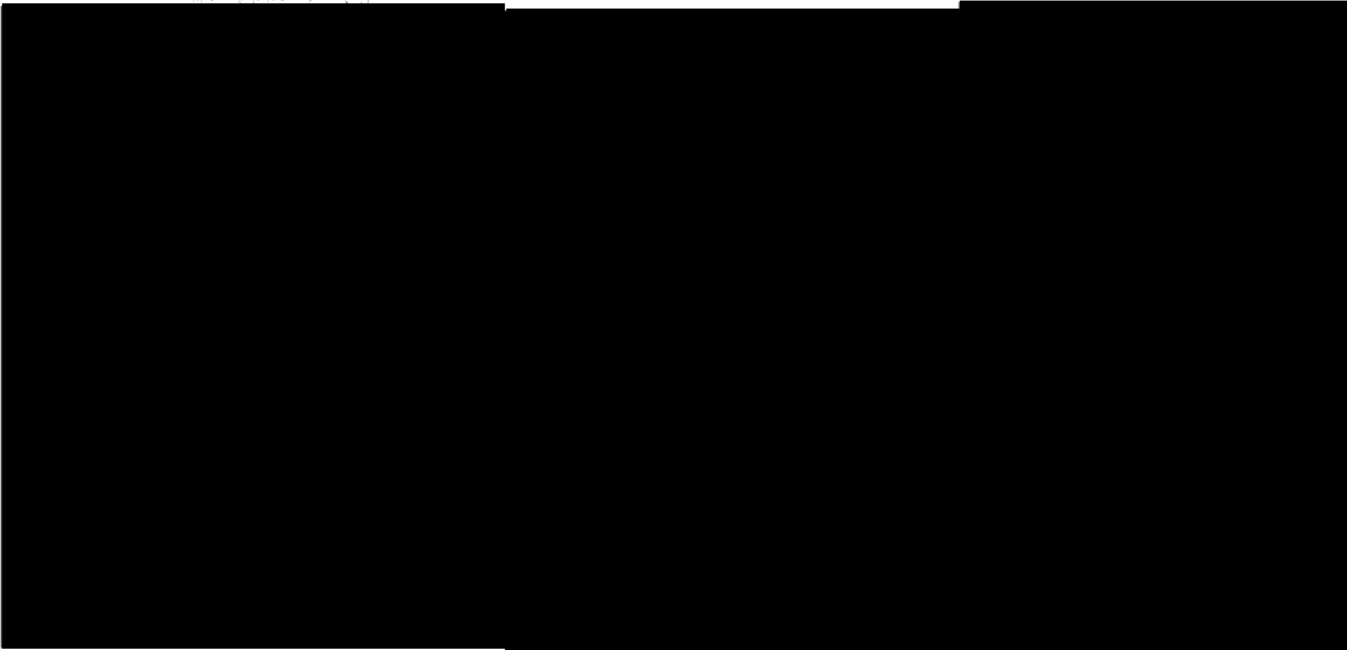
DE LA REPÚBLICA
de los Humanos,
los a la Comuni-
cación



184

~~171~~

182



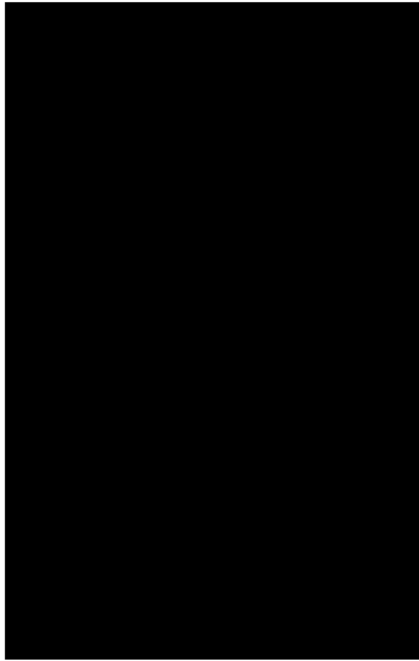
IL DE LA
Derechos Hu
vicios a la C
Investigación



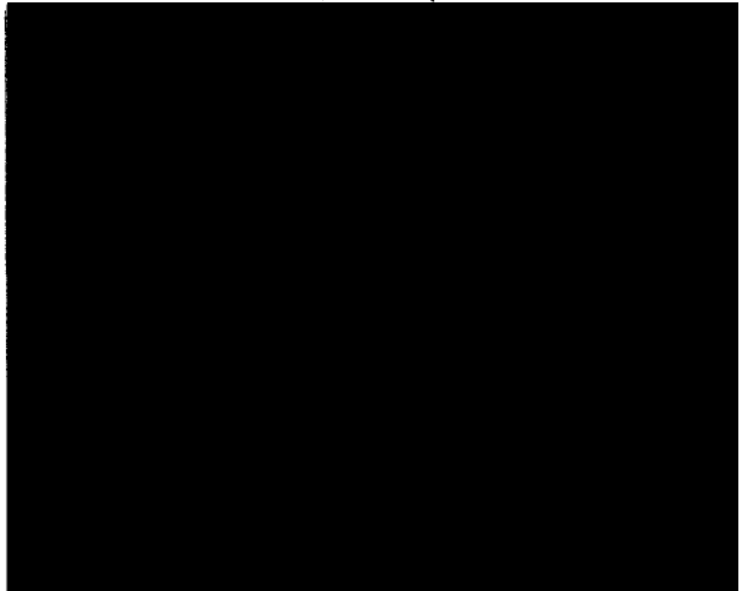
195

FIJACIÓN FOTOGRÁFICA.
Norma Anterior

~~190~~



183



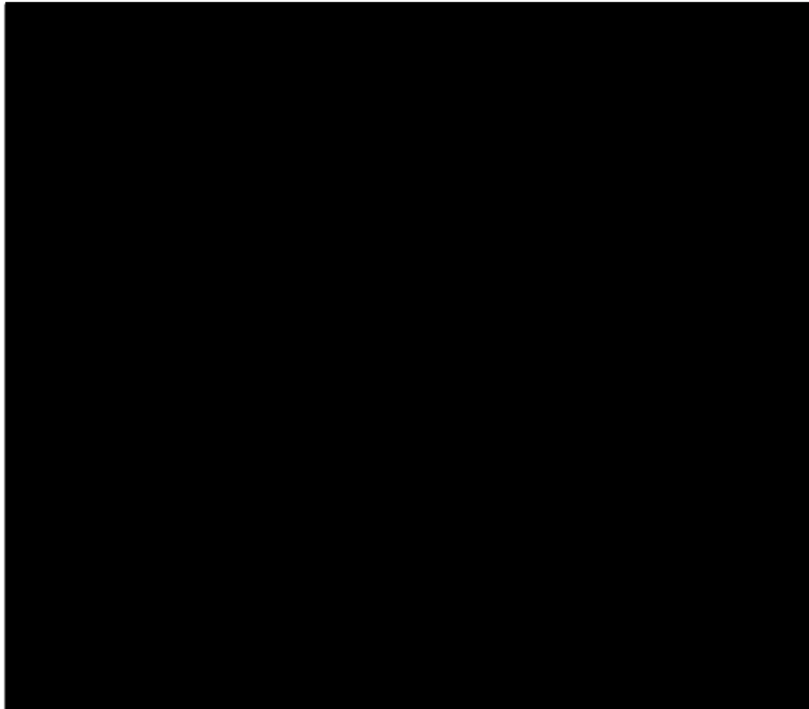
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Odontología Forense



186

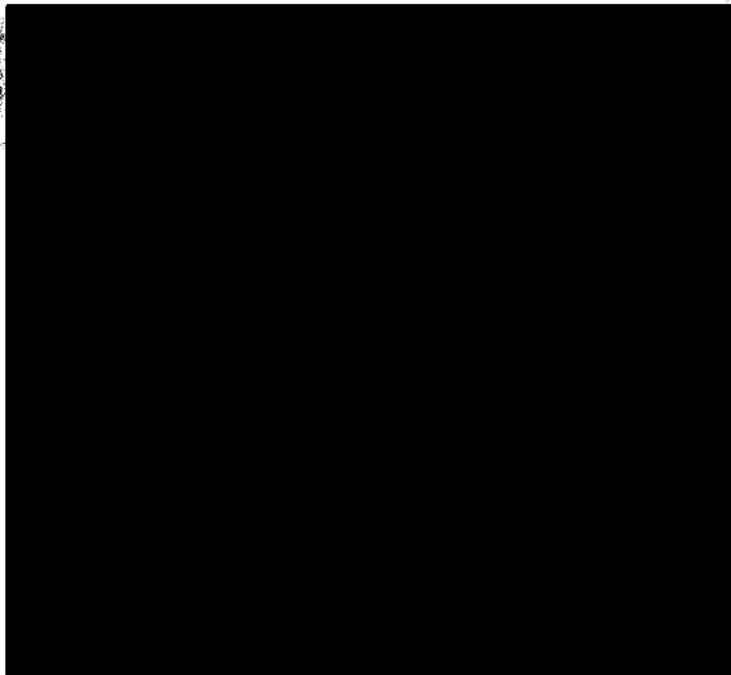
FOTOGRAFÍA DE [REDACTED]

~~273~~



184

FOTOGRAFIA DE LA [REDACTED]



DE LA RE
los H
OS 21
ación



DESCRIPCIÓN ODONTOLÓGICA

274

EDAD ODONTOLÓGICA: [REDACTED] FECHA DE ELABORACIÓN: 13-OCTUBRE-2014

CUADRANTE SUPERIOR DERECHO

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CUADRANTE SUPERIOR IZQUIERDO

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DOS ME
[REDACTED]

AL DE
ere
Mc
stg...



188

275

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
		188
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Observaciones: [REDACTED]

[REDACTED]

9 ME
L DE LA S
rechos h
vicios a l
stigación



189

IDENTOESTOMATOGRAMA

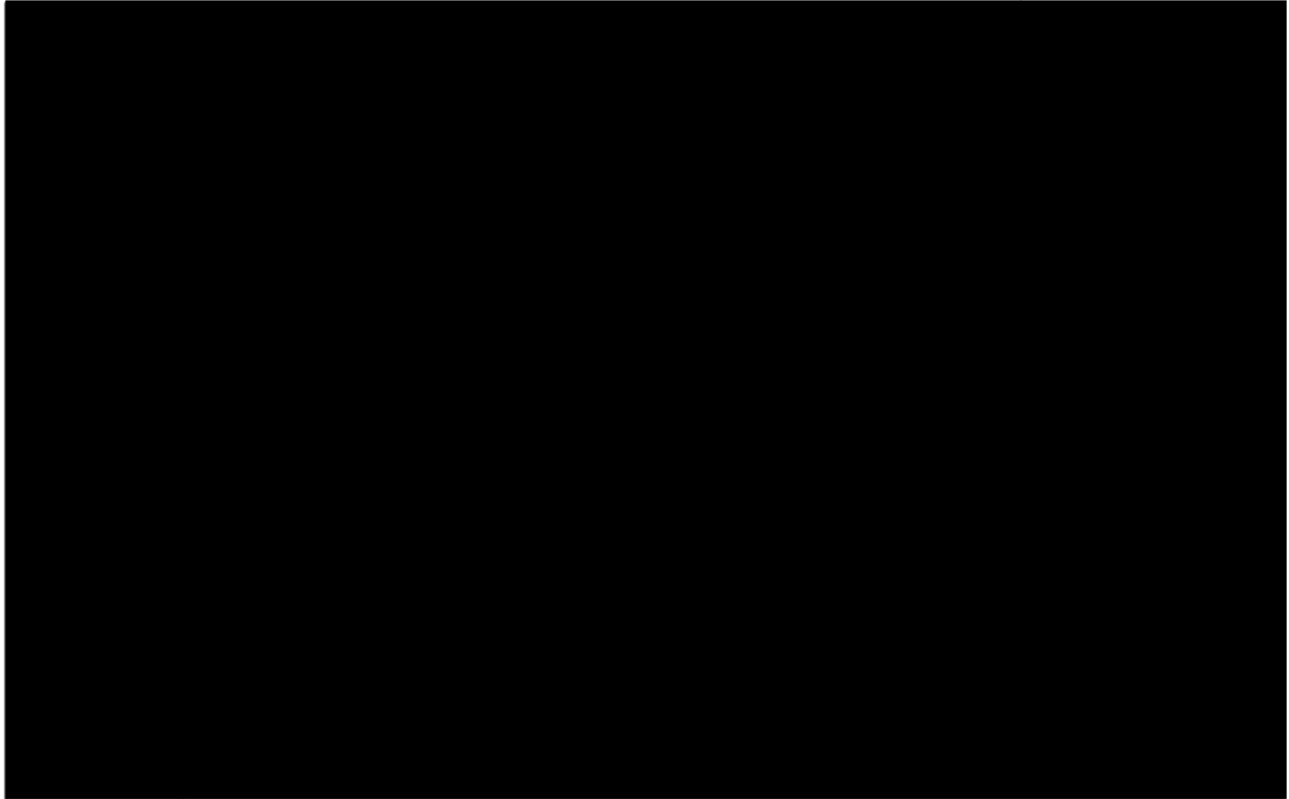
EDAD ODONTOLÓGICA: [REDACTED] FECHA DE ELABORACIÓN: 13/Octubre/2014

270

187

[REDACTED]

Arcada Superior



Sano	Obturación	↑
Caries	■	Lingualizado
Ausencia antemortem	X	
Ausencia postmortem	X	
retenido	○	
Desgast incisal	◐	
Fractura maxilar o mandibular	⚡	
Resto radicular	▲	

OS, MEXICO

[REDACTED]

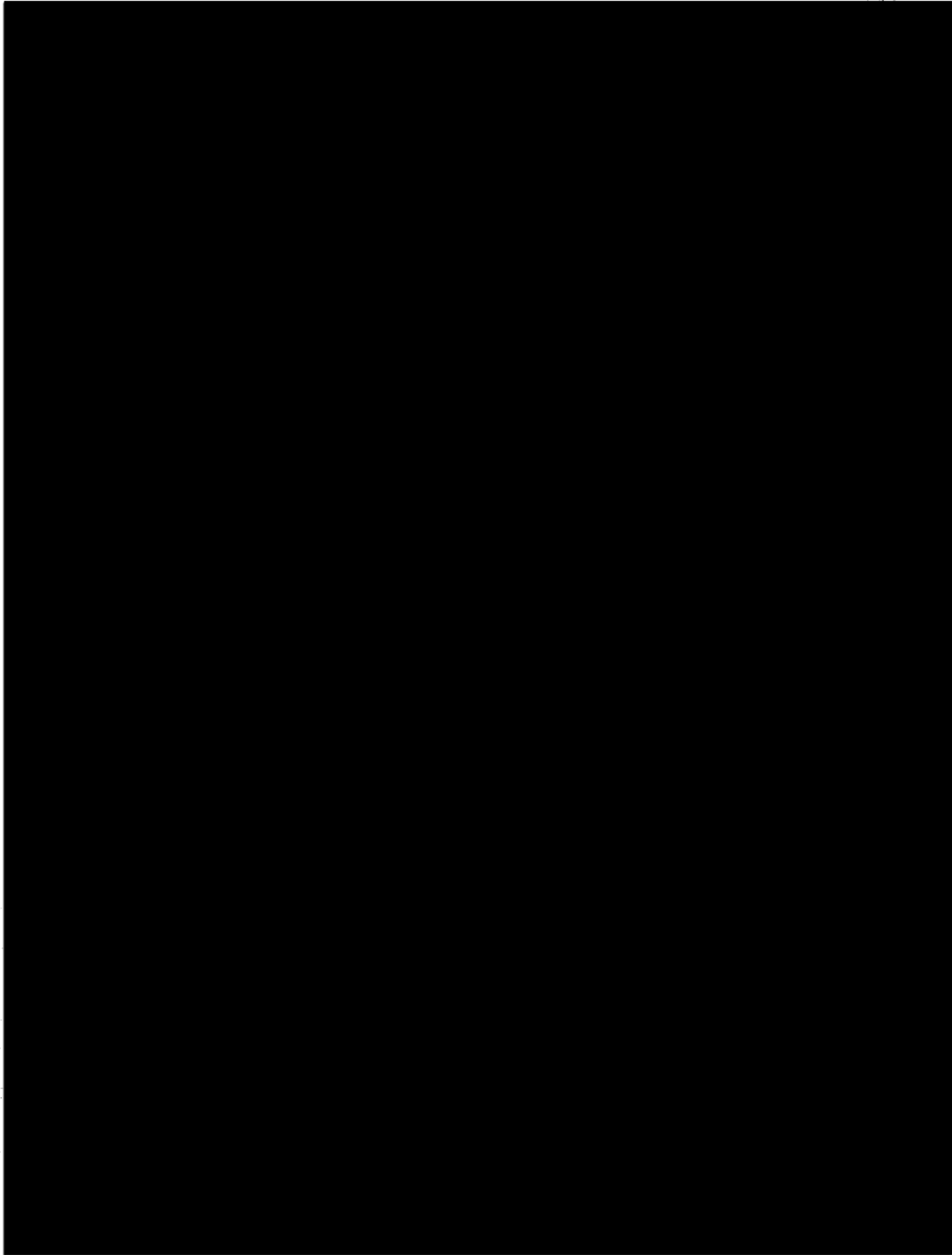
OF
C
S
D



190

MODELOS DE YESO DE LAS ARCADAS DENTARIAS (SUPERIOR E INFERIOR).

[Redacted]



~~188~~

188

YOS. MEX.

[Redacted]



AL DE LA C
derechos
rvidios
estig:



ANÁLISIS PARA LA ESTIMACIÓN DE EDAD

EDAD	INCISIVOS	CANINOS	PREMOLARES	PRIMER MOLAR	SEGUNDO MOLAR

189

[REDACTED]



RAMA DE SERVICIOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



192

279

VALORES	A	B	C	D	E	F	G	H	I
[REDACTED]									

90

[REDACTED]

EDAD	TÉCNICA FORENSE	GRUPO	ACTIVIDAD BIOLÓGICA
[REDACTED]			

DOS MEX

[REDACTED]



BRAM DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



CONSIDERACIONES

~~280~~

[REDACTED]

~~191~~

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Odontología Forense



194

[REDACTED]

281

[REDACTED]

CONCLUSIONES

182

PRIMERA. [REDACTED]

SEGUNDA: [REDACTED]

ANEXO: [REDACTED]

[REDACTED]

**ATENTAMENTE
LOS PERITOS OFICIALES**

[REDACTED]

BIBLIOGRAFÍA

- CORREA, Ramírez Isaac., ESTOMATOLOGÍA FORENSE, Editorial Trillas, México, D.F., 1990.
- MOYA, Roldán, Sánchez., ODONTOLOGÍA LEGAL Y FORENSE, Editorial Masson, España, 1994.
- A. Demirjian, H. Goldstein, J.M. Tanner, A NEW SYSTEM OF DENTAL AGEASSESSMENT, Hum. Biol. 45 (1973) 211-227.

[REDACTED]

[REDACTED]

15
AL DE LA R
rvcios a
estigación



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

282

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **19:45 diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

193

DIJO: -----

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74193**, de fecha once de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por los [REDACTED] peritos materia de Odontología, quienes remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN** en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:**

"PRIMERA. [REDACTED]

SEGUNDA. [REDACTED]

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA -----

--- **UNICO.** Téngase por recibido de oficio con número de **folio 74193**, de fecha once de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por los [REDACTED] peritos materia de Odontología, quienes remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN** en Odontología, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

CÚMPLASE -----

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

S F E -----

TE

--- En la misma fecha, [REDACTED] y [REDACTED] en la parte considerativa del acuerdo de recepción de dictamen pericial que forma parte de la presente indagatoria, se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

S T E -----

TEST

Investigación



Número de Folio. 74193
A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
Asunto. Se emite Dictamen en
Odontología.

México, Distrito Federal, Noviembre 11 del 2014.

~~200~~

194

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

Los que suscriben Peritos en materia de Odontología Forense adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citado, ante Usted emitimos el siguiente:

DICTAMEN.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

[Redacted]

ANTECEDENTES

[Redacted]

[Redacted]

MÉTODO

[Redacted]

[Redacted]

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Odontología Forense



ELEMENTOS Y/O MATERIAL DE ESTUDIO

- 1. [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

284

195

METODOLOGÍA

[REDACTED]

DESARROLLO

FIJACIÓN FOTOGRÁFICA GENERAL.

[REDACTED]

[REDACTED]

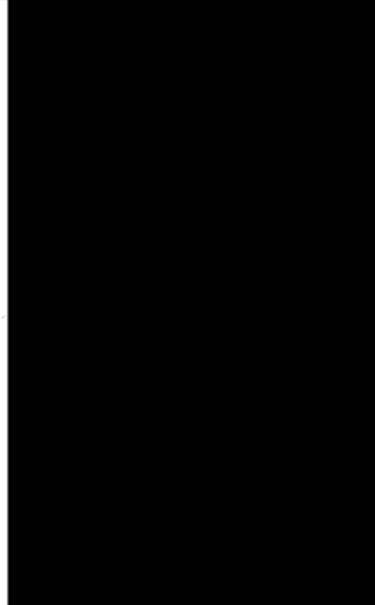
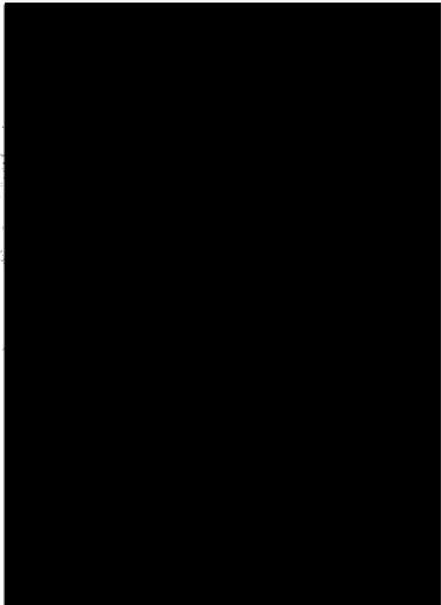
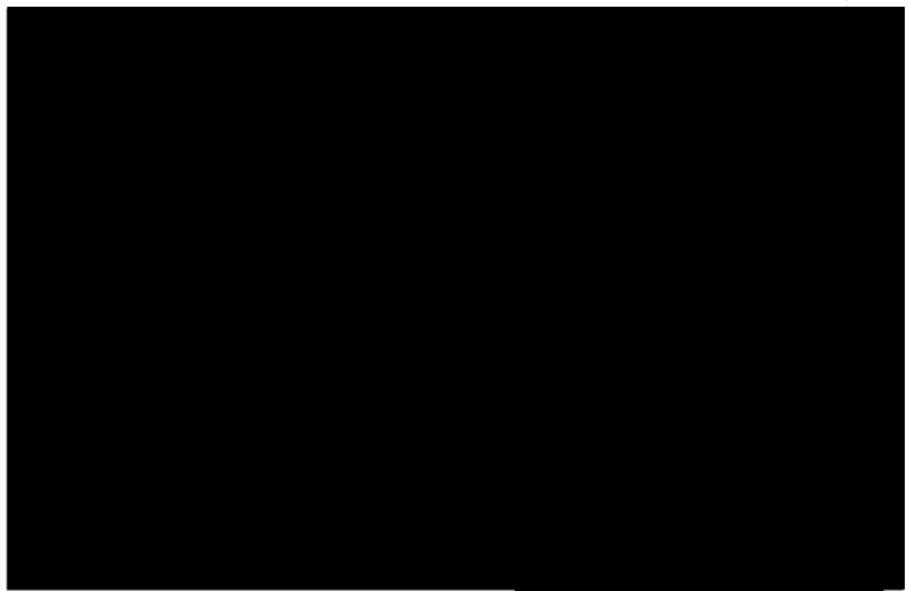
...RAL DE LA R...
...derechos...
...rvidios a...
...estigación...



198

~~285~~

~~196~~



TERMINA DEL
e Derechos
Servicio
Investigac.

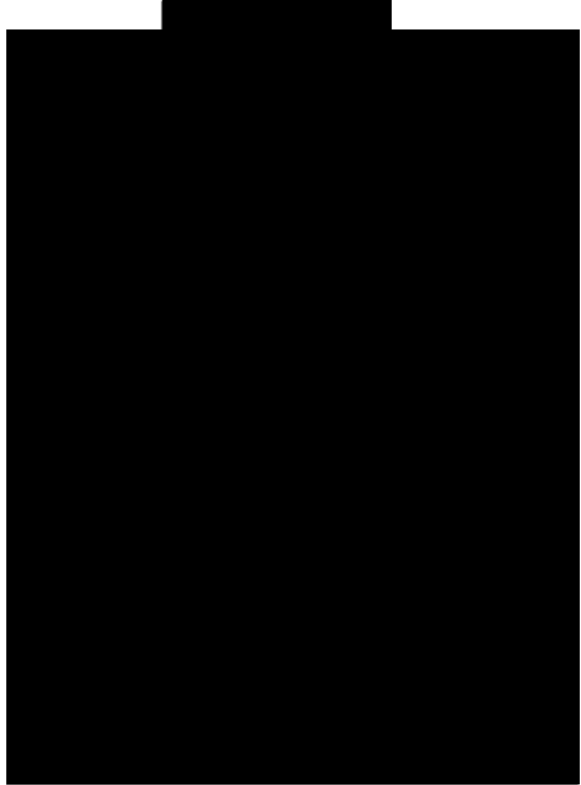


199

[Redacted]

280

FIJACIÓN FOTOGRÁFICA.

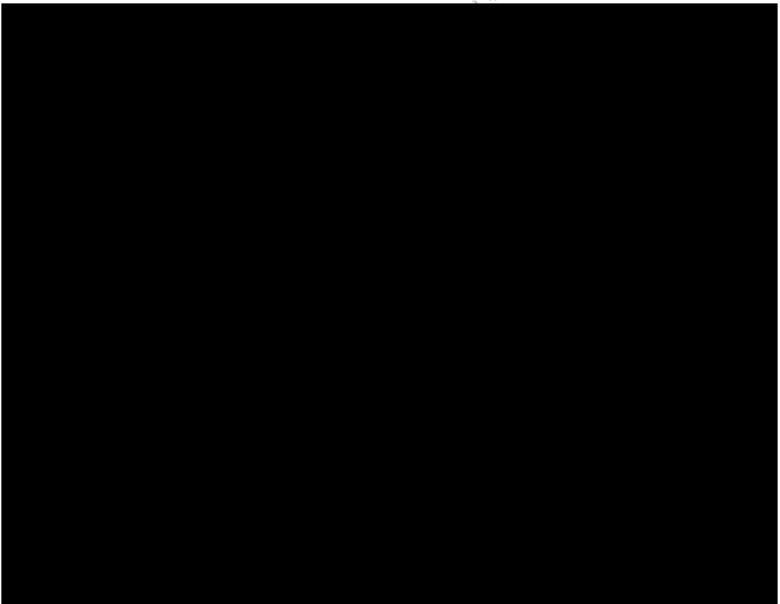
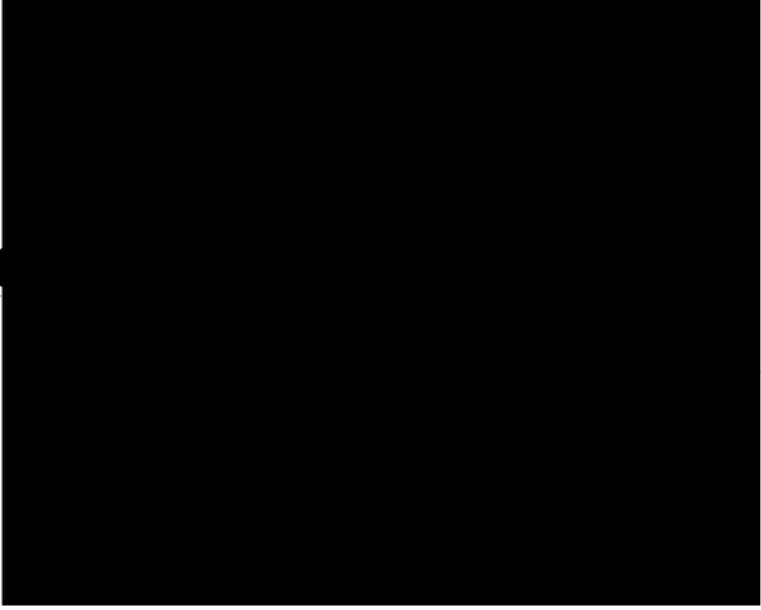


197



[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]



ERAL DE LA RE.
e Derechos Huma
Servicios a la Con
Investigación



200

FOTOGRAFÍA DE



~~200~~

~~100~~

FOTOGRAFIA DE LA



NERA
de Derechos
y Servicios a
e Investig



201

DESCRIPCIÓN ODONTOLÓGICA

~~288~~

EDAD ODONTOLÓGICA: [REDACTED] FECHA DE ELABORACIÓN: 13-OCTUBRE-2014

109

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

BNT
a de ber
lo y Servi
de Invest



202

200

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 200
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



IL DE LA R
erechos Hun
vicios a la C
estigación



203

IDENTOESTOMATOGRAMA

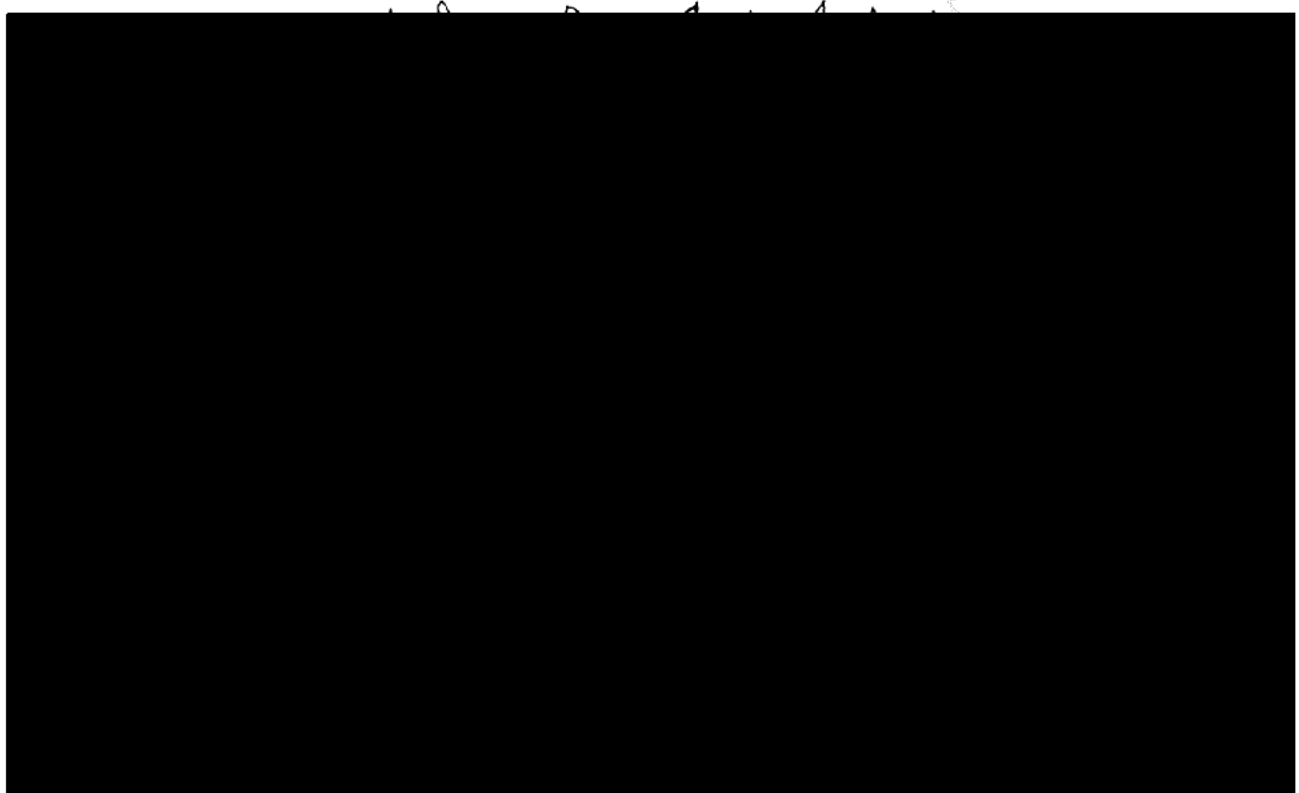
200

EDAD ODONTOLÓGICA: [REDACTED] FECHA DE ELABORACIÓN: 13/Octubre/2014

[REDACTED]

201

Arcada Superior



Sano	Obturación	—
Caries	Lingualizado	↑
Ausencia antemortem		X
Ausencia postmortem		X
retenido		○
Desgast incisal		◐
Fractura maxilar o mandibular		⚡
Perdida de hueso		—

[REDACTED]

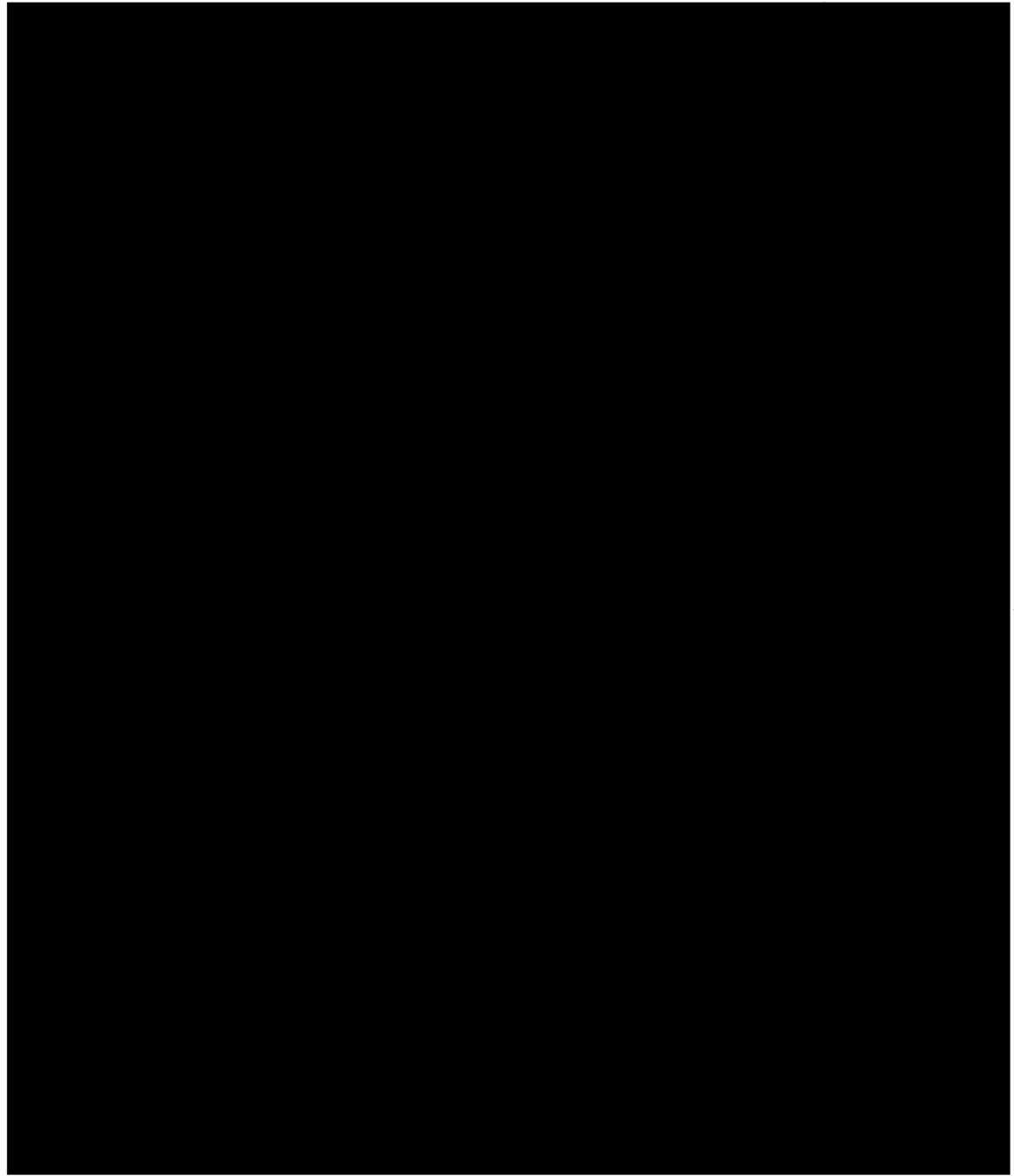
L. DE LA
Derechos Hu
vicios a l
astigaci...



204

MODELOS DE YESO DE LAS ARCADAS DENTARIAS (SUPERIOR E INFERIOR).

201



202



203



Derechos
servicios
vestigación



205

ANÁLISIS PARA LA ESTIMACIÓN DE EDAD

202

203

EDAD	INCISIVOS	CANINOS	PREMOLARES	PRIMER MOLAR	SEGUNDO MOLAR
[Redacted]					

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



AL DE LA REPÚBLICA
nuestros homa
rios a la Com.
nigaci.



206

200

VALORES	A	B	C	D	E	F	G	H	I
[REDACTED]									

204

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

EDAD	TÉCNICA FORENSE	GRUPO	ACTIVIDAD BIOLÓGICA
[REDACTED]			

[REDACTED]



Al Director
de la Agencia de Investigación Criminal
Comisión de Investigación



207

CONSIDERACIONES

294

[REDACTED]

205

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA
derechos y
vicios en la Com.
stigación



209

[REDACTED]

205

[REDACTED]

CONCLUSIONES

200

[REDACTED]

SEGUNDA:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**ATENTAMIENTO
LOS PERITOS O**

[REDACTED]

BIBLIOGRAFÍA

- CORREA, Ramírez Isaac., ESTOMATOLOGÍA FORENSE, Editorial Trillas, México, D.F., 1990.
- MOYA, Roldán, Sánchez., ODONTOLOGÍA LEGAL Y FORENSE, Editorial Masson, España, 1994.
- A. Demirjian, H. Goldstein, J.M. Tanner, A NEW SYSTEM OF DENTAL AGEASSESSMENT, Hum. Biol. 45 (1973) 211-227



[REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA
derechos humanos
vicio de la
siguiente

[REDACTED]

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

209

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

200

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **19:50 diecinueve horas con cincuenta minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

207

DIJO: -----

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74193**, de fecha once de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por los [REDACTED] peritos materia de Odontología, quienes remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN** en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:**

"PRIMERA.- [REDACTED]

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA -----

--- **UNICO.** Téngase por recibido de oficio con número de **folio 74193**, de fecha once de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por [REDACTED] peritos materia de Odontología, quienes remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN** en Odontología, con las siguientes **CONCLUSIONES** y **ACUERDO** considerativa del presente acuerdo para los efectos legales que correspondan.

CÚMPLASE -----

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe, -----

D S F E

--- En la misma fecha, se otorgó a [REDACTED] el documento de asistencia del actor, con el fin de que se le asignara al perito para la intervención en la presente Investigación Objetiva Penal por [REDACTED]

N S T E -----

T E



210

Número de Folio. 74193
A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

**Asunto. Se emite Dictamen en
Odontología.**

México, Distrito Federal, Noviembre 11 del 2014.

~~207~~

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

~~208~~

Los que suscriben Peritos en materia de Odontología Forense adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citado, ante Usted emitimos el siguiente:

DICTAMEN.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

[Redacted]

ANTECEDENTES

[Redacted]

[Redacted]

MÉTODO

[Redacted]



[Redacted]

OS MEXICANOS
RAL DE LA RE
Derechos Hum
Servicios a la C
Investigación



112

ELEMENTOS Y/O MATERIAL DE ESTUDIO

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

~~200~~

~~200~~

METODOLOGÍA

[REDACTED]

DESARROLLO

FIJACIÓN FOTOGRÁFICA GENERAL.

[REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
Derechos
investigación

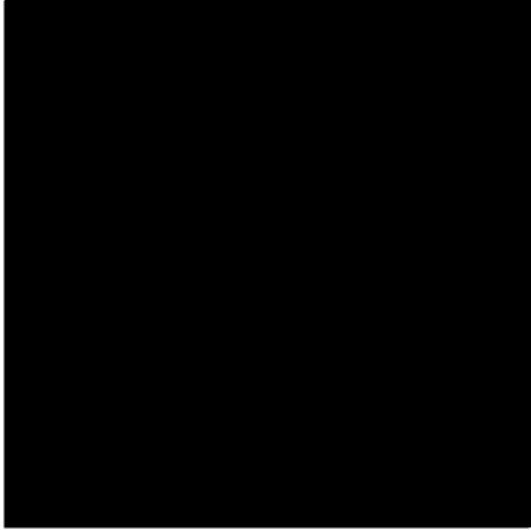


[Redacted]

FIJACIÓN FOTOGRÁFICA.

~~200~~

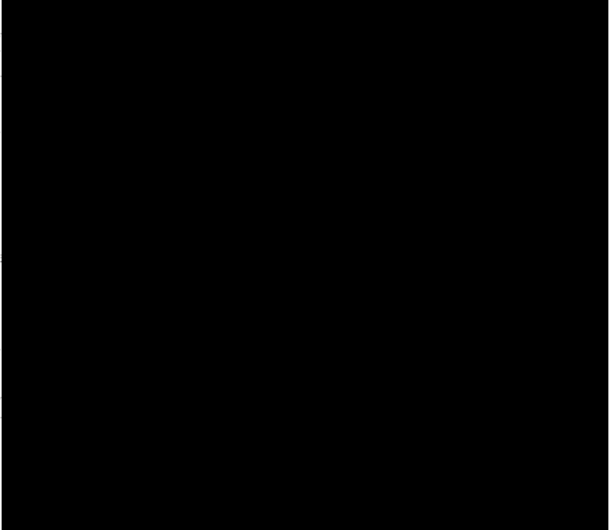
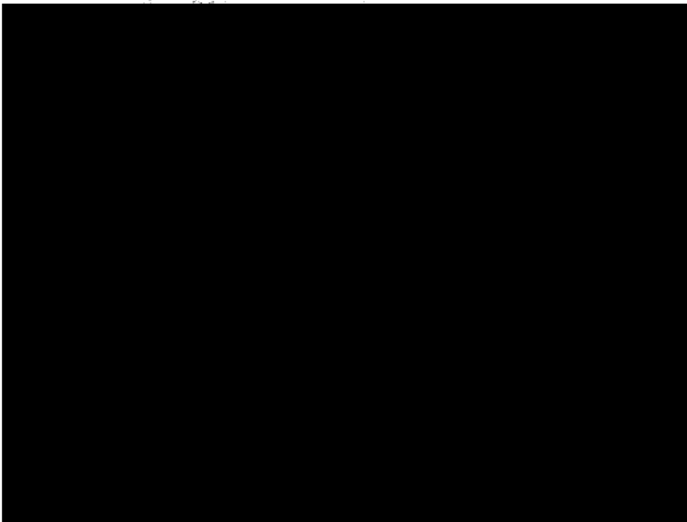
[Redacted]



~~220~~

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

SECRETARÍA
GENERAL DE LA FISCALÍA
de Derechos Humanos
y Servicios Periciales
de Investigación



213

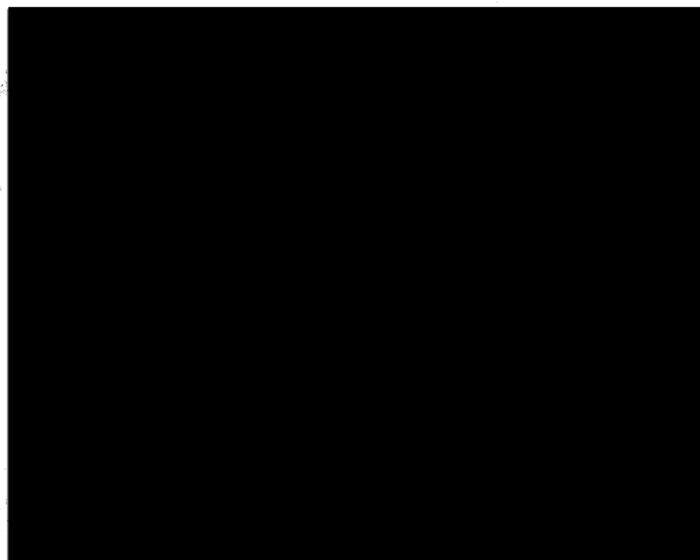
FOTOGRAFÍA DE [REDACTED]



~~300~~

~~211~~

FOTOGRAFÍA DE LA [REDACTED]



[REDACTED]

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Odontología Forense



214

DESCRIPCIÓN ODONTOLÓGICA

EDAD ODONTOLÓGICA: [REDACTED] FECHA DE ELABORACIÓN: 13-OCTUBRE-2014

301

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos		
		212		
[REDACTED]				

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos		
[REDACTED]				

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



215

302

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]	[REDACTED]	213
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	

Observaciones [REDACTED]



[REDACTED]



GENERAL DE LA
ia de Derechos H
it
a



216

IDENTOESTOMATOGRAMA

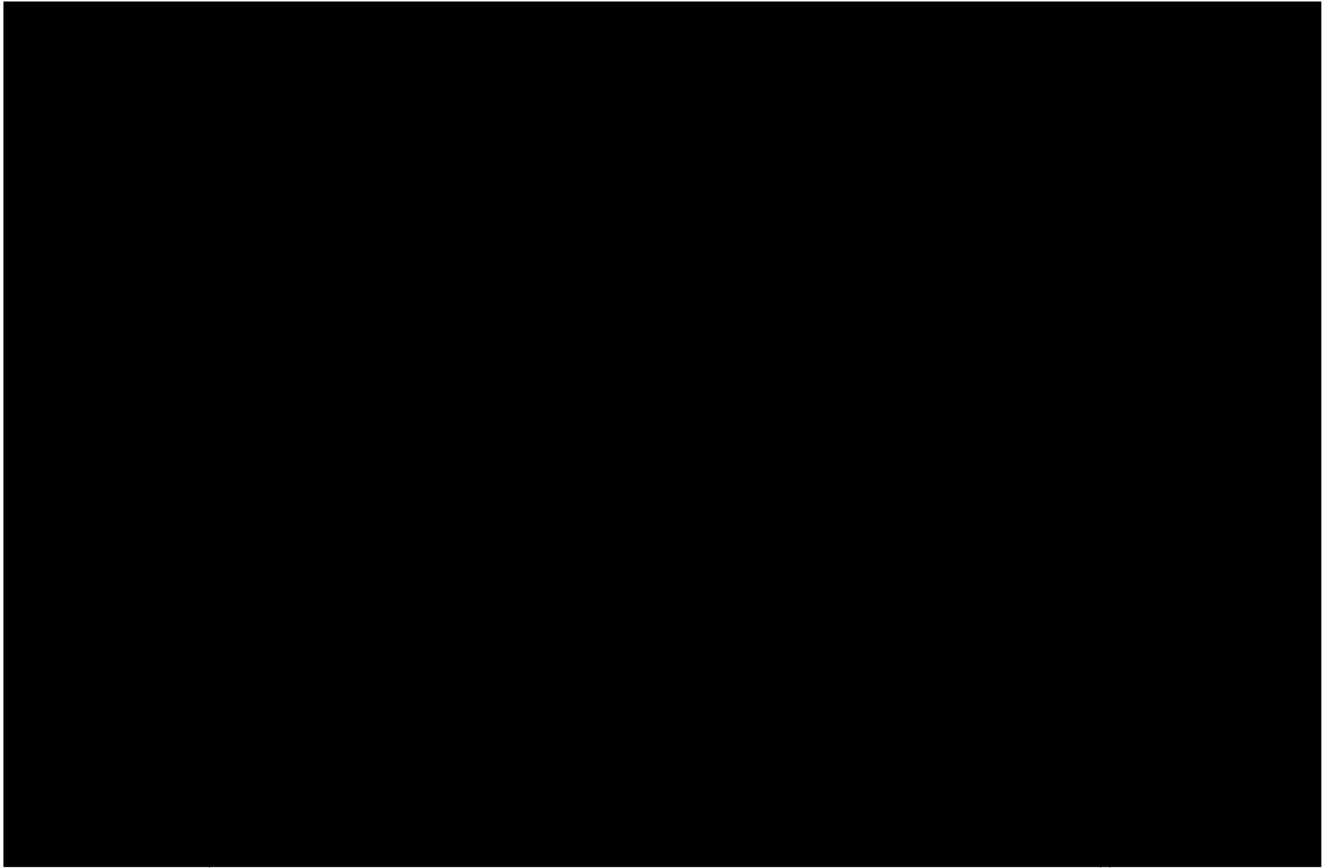
~~300~~

EDAD ODONTOLÓGICA [REDACTED] FECHA DE ELABORACIÓN: 13/Octubre/2014

~~214~~

[REDACTED]

Arcada Superior



Sano	Obturación	<input type="checkbox"/>
Caries	Giroversion	<input checked="" type="checkbox"/>
Ausencia antemortem		<input checked="" type="checkbox"/>
Ausencia postmortem		<input checked="" type="checkbox"/>
retenido		
Desgast incisal		<input type="checkbox"/>
Fractura maxilar o mandibular		<input type="checkbox"/>
Sarro		<input type="checkbox"/>

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES
DEPARTAMENTO DE ODONTOLÓGIA FORENSE



217

MODELOS DE YESO DE LAS

[Redacted]

[Redacted]

[Large redacted area]

304

215

[Redacted]

GENERAL
ia de Per
to y Servicio
de Investigación



219

300

VALORES	A	B	C	D	E	F	G	H	I
[REDACTED]									

217

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

EDAD	TÉCNICA FORENSE	GRUPO	ACTIVIDAD BIOLÓGICA
[REDACTED]			

[REDACTED]

ODONTOS
I GENE
uria de D
lito y Ser
la de Investi



CONSIDERACIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS MEXICANOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



122

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONCLUSIONES

PRIMERA. [REDACTED]

SEGUNDA. [REDACTED]

[REDACTED]

**ATENTAMENTE
LOS PERITOS O**

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
de Defensa
y Servicios
de Investigación



222

~~300~~

BIBLIOGRAFÍA

- CORREA, Ramírez Isaac., ESTOMATOLOGÍA FORENSE, Editorial Trillas, México, D.F., 1990.
- MOYA, Roldán, Sánchez., ODONTOLOGÍA LEGAL Y FORENSE, Editorial Masson, España, 1994.
- A. Demirjian, H. Goldstein, J.M. Tanner, A NEW SYSTEM OF DENTAL AGEASSESSMENT, Hum. Biol. 45 (1973) 211-227

~~250~~



RAL DE LA RE
Derechos Hum
servicios a la Com
Investigación

223

910

221

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **20:00 veinte horas del día dieciséis de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74193**, de fecha once de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por los [REDACTED] peritos materia de Odontología, quienes remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN** en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES**:
"PRIMERA.- [REDACTED]

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- **UNICO.-** Téngase por recibido de oficio con número de [REDACTED] noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por los [REDACTED] peritos materia de Odontología, quienes remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN** en Odontología, considerando la considerativa del presente acuerdo para los efectos legales que correspondan.-----

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

S F E

TESTIGOS

--- En la misma fecha, [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

S T E

TESTIGOS

servicios a la Comunidad
Investigación



229

Número de Folio. 74193
A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
Asunto. Se emite Dictamen en
Odontología.

311

México, Distrito Federal, Noviembre 11 del 2014.

220

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

Los que suscriben Peritos en materia de Odontología Forense adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citado, ante Usted emitimos el siguiente:

DICTAMEN.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

[Redacted]

ANTECEDENTES

[Redacted]

MÉTODO

[Redacted]

[Redacted]

L. DE LA DEFENSA
derechos Hum.
vicios a la Comisión de
Investigación



225

ELEMENTOS Y/O MATERIAL DE ESTUDIO

~~912~~

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

220

METODOLOGÍA

[REDACTED]

DESARROLLO
FIJACIÓN FOTOGRÁFICA GENERAL.

[REDACTED]



L. DE LA RE
rechos Hum
vicios a la C.
stigación



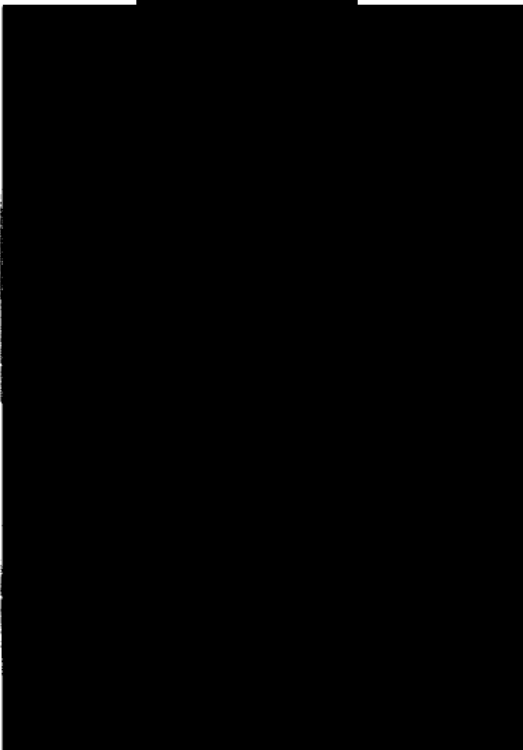
226

PORCIÓN

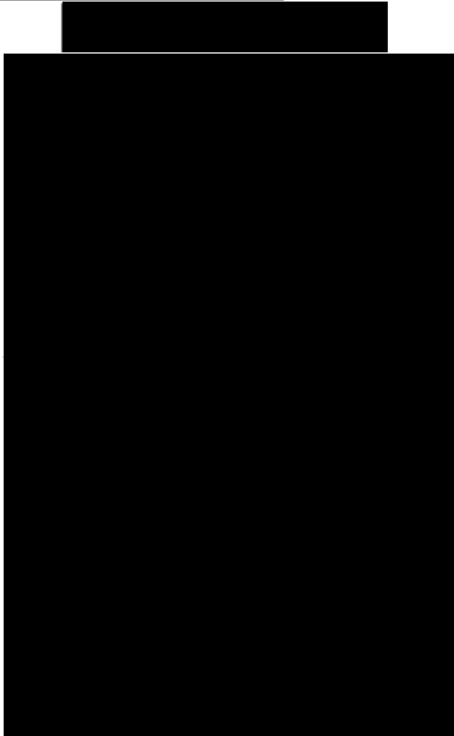


FIJACIÓN FOTOGRÁFICA.

~~310~~



~~224~~

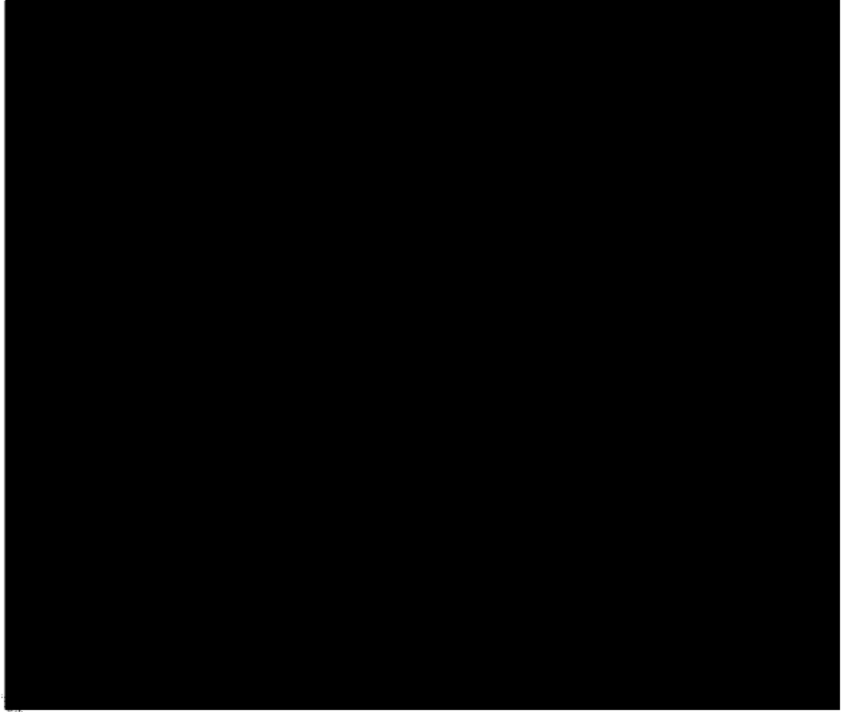


MEXICO
U DE LA RE
rechos Hum.
vicios a la Comu
stigación



227

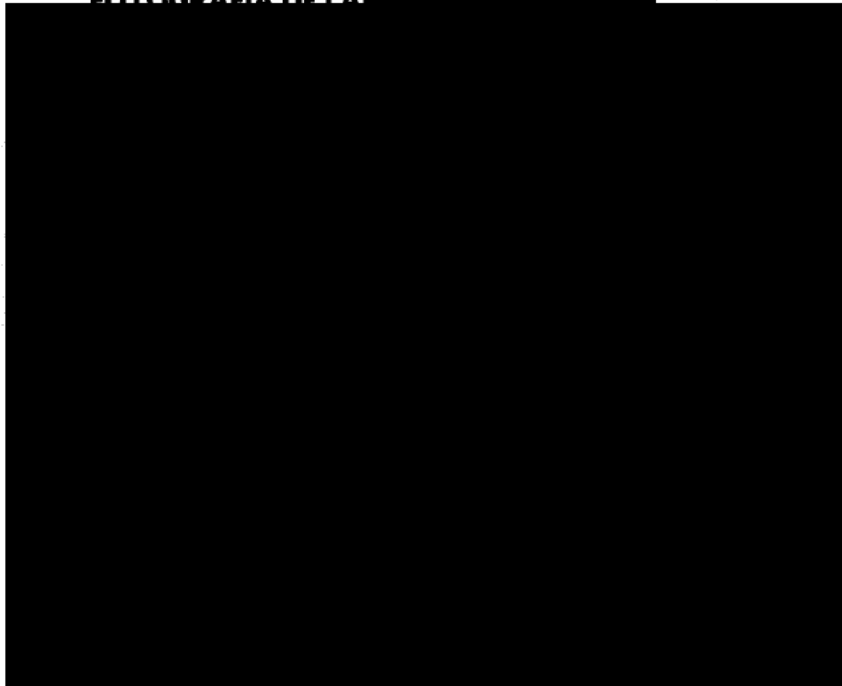
FOTOGRAFÍA DE [REDACTED]



~~314~~

~~205~~

FOTOGRAFÍA DE LA [REDACTED]



MEXICO
SISTEMA
de
los
servicios
de la
Comisión
de
Investigación



228

DESCRIPCIÓN ODONTOLÓGICA

215

EDAD ODONTOLÓGICA: [REDACTED] FECHA DE ELABORACIÓN: 13-OCTUBRE-2014

CUADRANTE SUPERIOR DERECHO

226

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CUADRANTE SUPERIOR IZQUIERDO

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA
chos
cios a
igaci...



229

CUADRANTE [REDACTED]

810

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]		227

CUADRANTE INFERIOR DERECHO

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]		

[REDACTED]



[REDACTED]

DE LA K
chos Hu:
ios a la C
gación.



230

IDENTOESTOMATOGRAMA

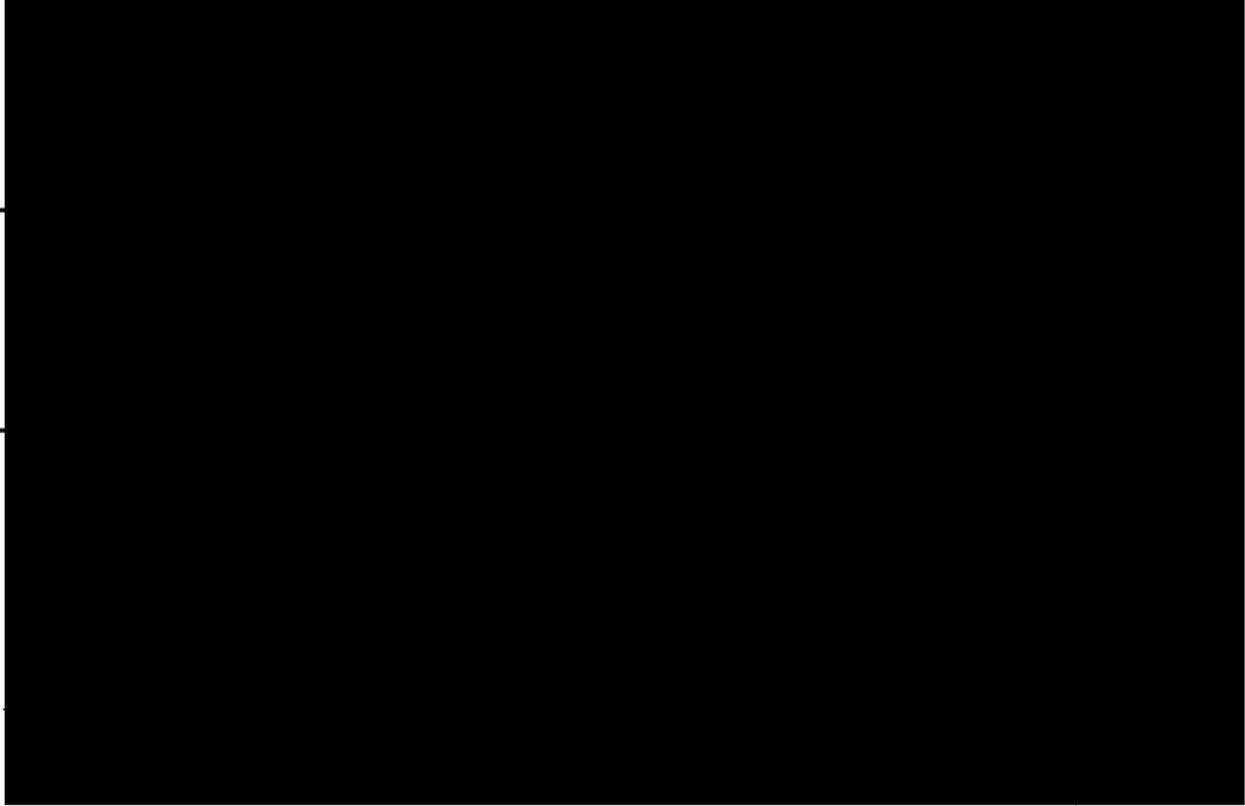
2124

EDAD ODONTOLÓGICA [REDACTED] FECHA DE ELABORACIÓN: 13/Octubre/2014

[REDACTED]

228

Arcada Superior



[REDACTED]

Sano	Obturación	
Caries	Giroversion	
Ausencia antemortem	X	
Ausencia postmortem	X	
retenido		
Desgaste incisal		
Fractura maxilar o mandibular		
Sarro		



[REDACTED]

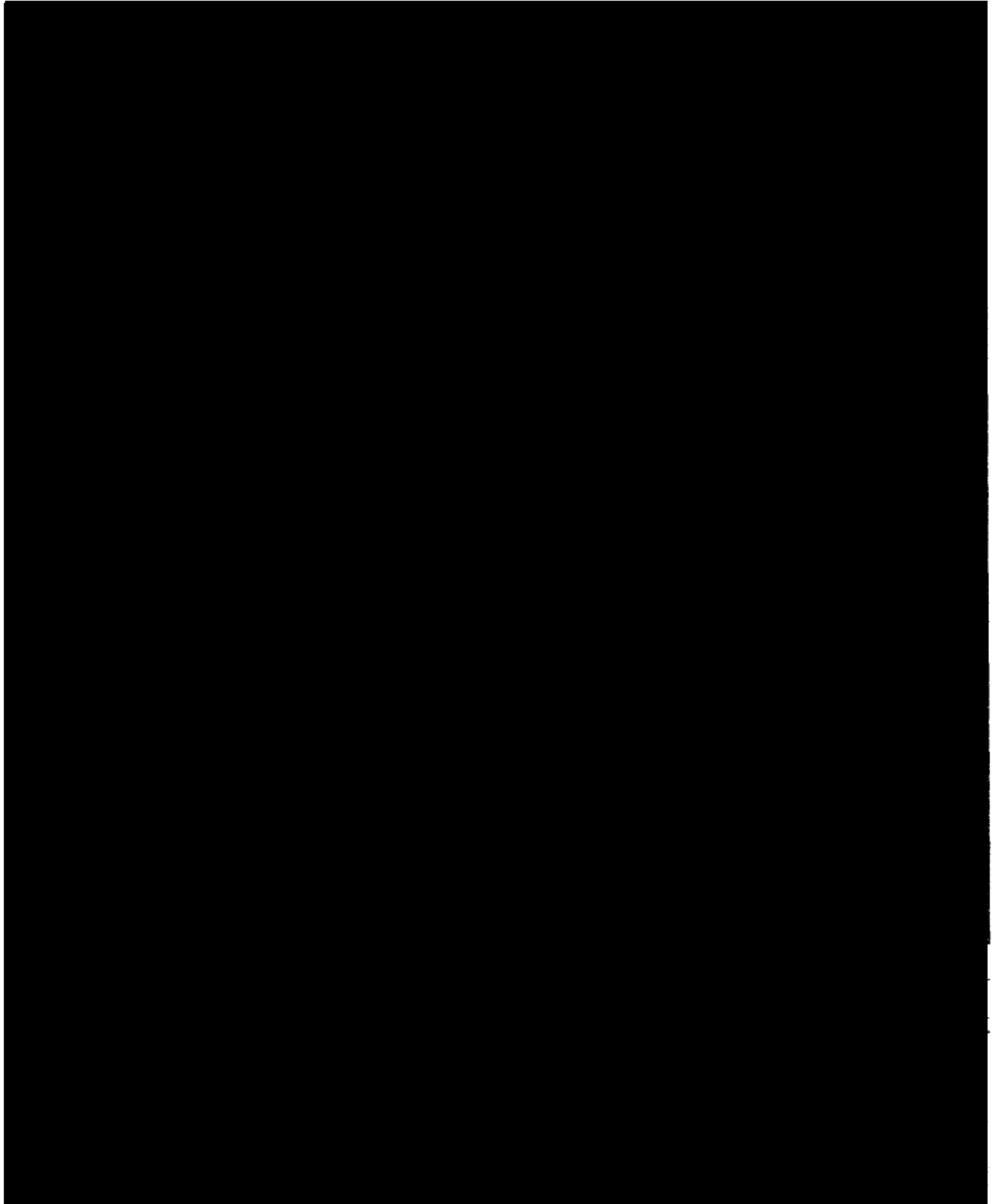
DE LA
chos F
cios a
igación



231

MODELOS DE YESO DE LAS

~~310~~



~~200~~



E
IO:
sal
ción



232

210

ANÁLISIS PARA LA ESTIMACIÓN DE EDAD

EDAD	INCISIVOS	CANINOS	PREMOLARES	PRIMER MOLAR	SEGUNDO MOLAR						
[REDACTED]											
						[REDACTED]					
						[REDACTED]					
						[REDACTED]					
						[REDACTED]					
						[REDACTED]					
						[REDACTED]					
						[REDACTED]					
						[REDACTED]					
						[REDACTED]					

230

[REDACTED]



DE LA RE:
chos Human:
ios a la Cor:
igación

22



233

320

VALORES	A	B	C	D	E	F	G	H	I
[REDACTED]									

231

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

EDAD	TÉCNICA FORENSE	GRUPO	ACTIVIDAD BIOLÓGICA
[REDACTED]			

[REDACTED]



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



234

~~231~~

CONSIDERACIONES

[Redacted]

~~232~~

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Odontología Forense



235

[Handwritten signature]

COMENTARIOS

[Redacted]

233

[Redacted]

CONCLUSIONES

[Redacted]

SEGUNDA:

[Redacted]

ANEXOS

[Redacted]

ATENCIÓN
LOS PERITOS

BIBLIOGRAFÍA

- CORREA, Ramírez Isaac., ESTOMATOLOGÍA FORENSE, Editorial Trillas, México, D.F., 1990.
- MOYA, Roldán, Sánchez., ODONTOLOGÍA LEGAL Y FORENSE, Editorial Masson, España, 1994.
- A. Demirjian, H. Goldstein, J.M. Tanner, A NEW SYSTEM OF DENTAL AGEASSESSMENT, Hum. Biol. 45 (1973) 211-227

[Redacted]

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES
SERVICIOS PERICIALES
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



236

Número de Folio. 74193
A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

233

**Asunto. Se emite Dictamen en
Odontología.**

México, Distrito Federal, Noviembre 11 del 2014.

234

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

Los que suscriben Peritos en materia de Odontología Forense adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citado, ante Usted emitimos el siguiente:

DICTAMEN.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

[Redacted]

ANTECEDENTES

[Redacted]

[Redacted]

MÉTODO

[Redacted]

[Redacted]

SEIDO M.
[Stamp]
GENERAL DE
le Director
/ Servicios a
Investigación



231

ELEMENTOS Y/O MATERIAL DE ESTUDIO

~~324~~

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

~~235~~

METODOLOGÍA

[REDACTED]

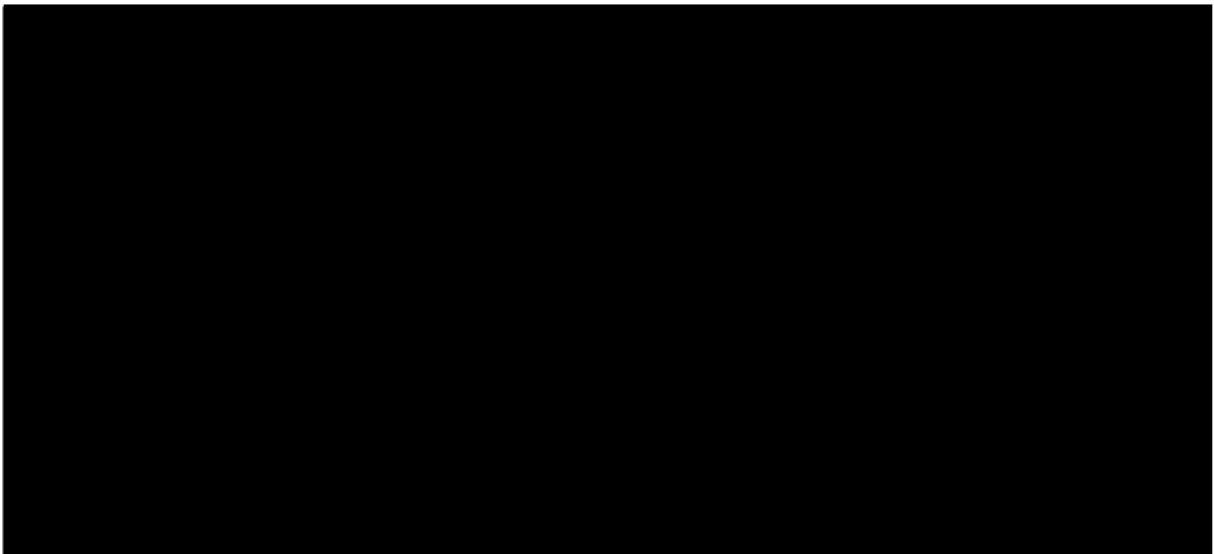
DESARROLLO

[REDACTED]

A
le.
rvice
estig

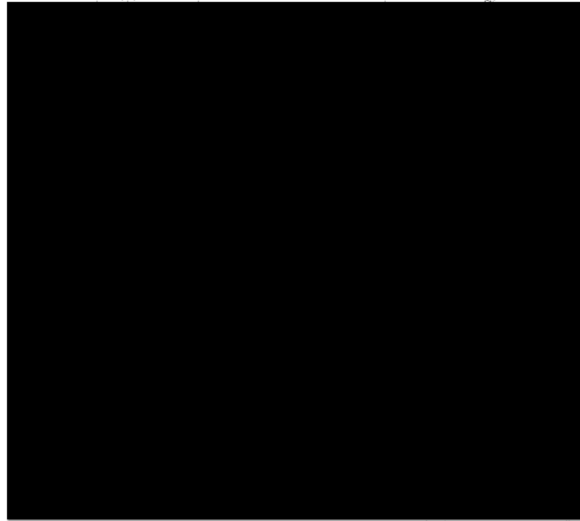
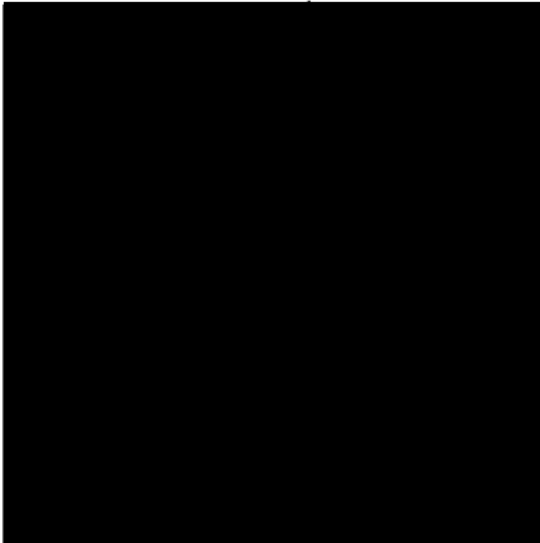


238



~~235~~

~~236~~



201 MEXI



ER. DE LA REP
e Derechos Hum
Servicios a la Ci
Investigaci



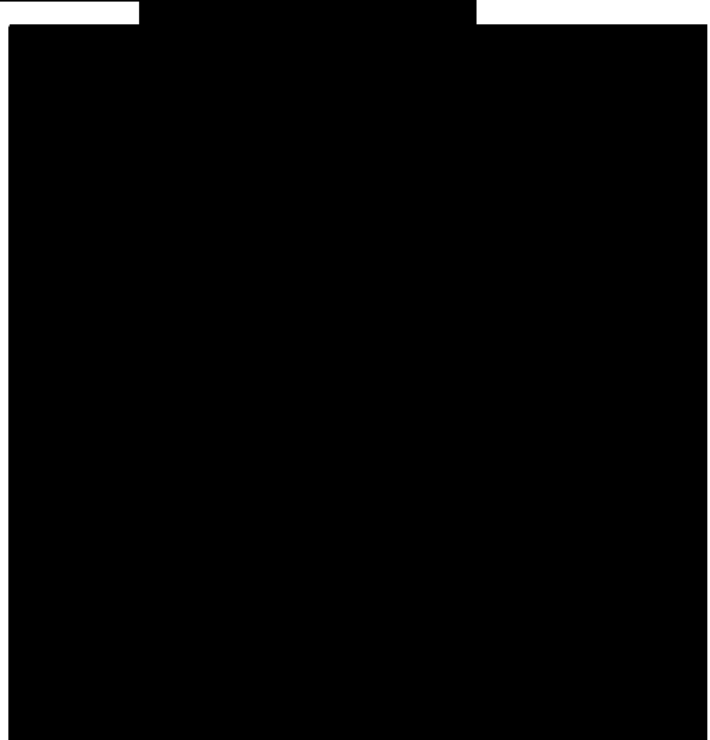
239

PORCIÓN CEFÁLICA

~~320~~

FIJACIÓN FOTOGRÁFICA

~~257~~



NE DEL
de Derech
y Servicio
Investigación



240

FOTOGRAFÍA DE [REDACTED]

~~237~~



~~238~~

FOTOGRAFÍA DE LA [REDACTED]



EN VIRTUD
de Derechos
Servicios a
Investigación



241

DESCRIPCIÓN ODONTOLÓGICA

EDAD ODONTOLÓGICA: [REDACTED] FECHA DE ELABORACIÓN: 13-OCTUBRE-2014

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RAZ. DE
Derec.
servicios
Investigaci.



CUADRANTE [Redacted]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

CUADRANTE [Redacted]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

de Cred
y Servici
de Investi



243

IDENTOESTOMATOGRAMA

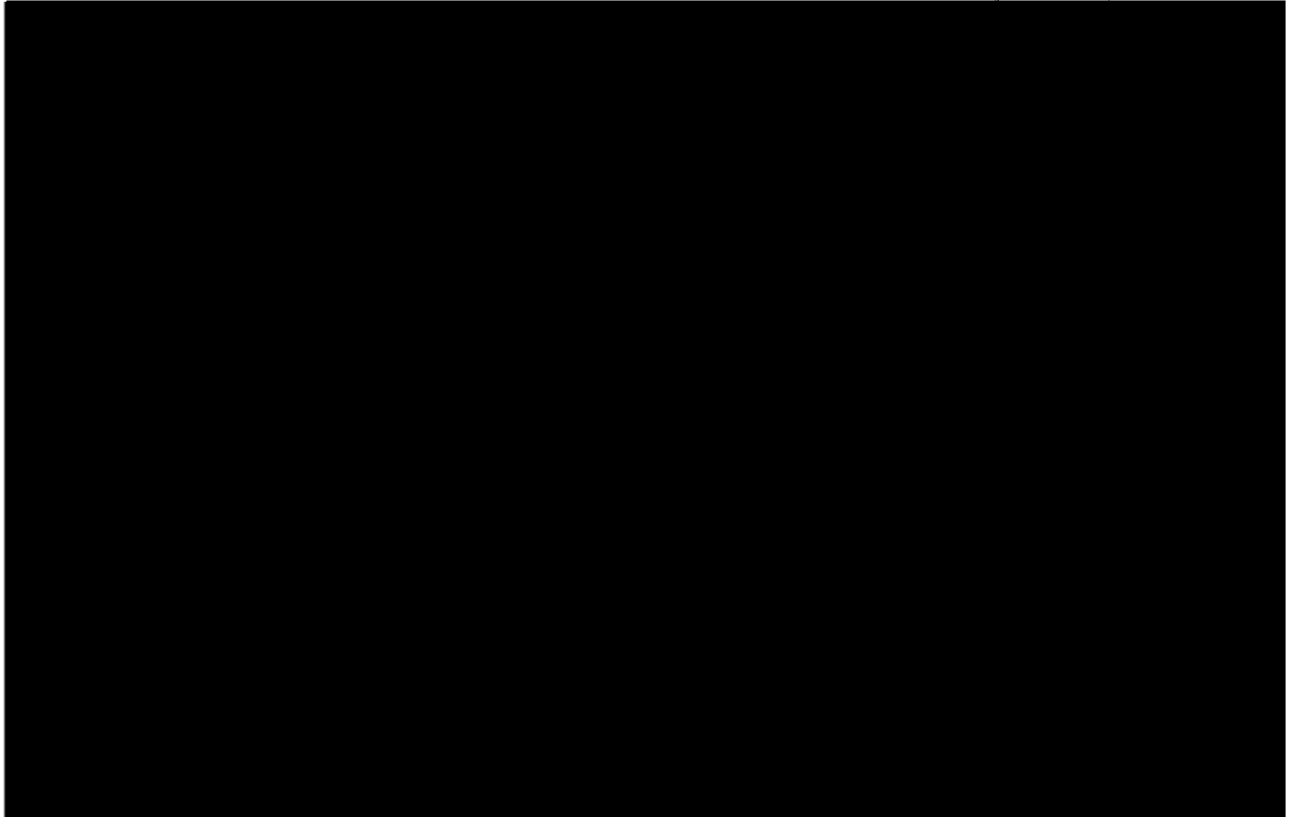
EDAD ODONTOLÓGICA [REDACTED] FECHA DE ELABORACIÓN: 13/Octubre/2014

230

[REDACTED]

Arcada Superior

241



[REDACTED]

Sano	Obturación	<input type="checkbox"/>
Caries	Corona	<input checked="" type="checkbox"/>
Ausencia antemortem		<input checked="" type="checkbox"/>
Ausencia postmortem		<input checked="" type="checkbox"/>
retenido		<input type="checkbox"/>
Desgast incisal		<input type="checkbox"/>
Fractura		<input type="checkbox"/>
Sarro		<input type="checkbox"/>



[REDACTED]



AL DE
Derech
rvcios
estigaci

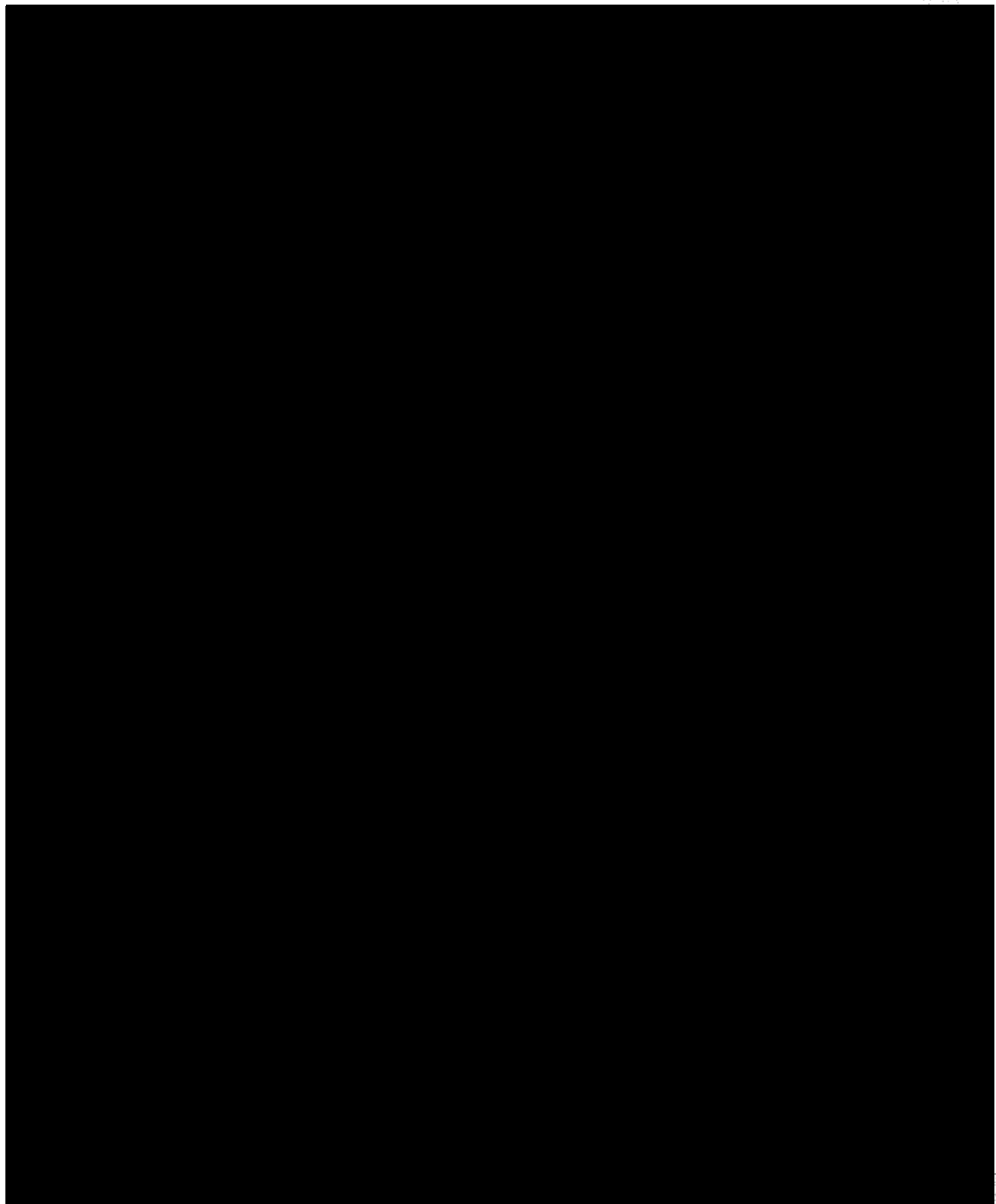


244

MODELOS DE YESO DE [REDACTED]

[REDACTED]

931



242

ADOS

[REDACTED]



DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos -
Servicios de la Comunidad
Investigación



245

ANÁLISIS PARA LA ESTIMACIÓN DE EDAD

[Redacted]

EDAD	INCISIVOS	CANINOS	PREMOLARES	PRIMER MOLAR	SEGUNDO MOLAR
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

243

DEL AP
E
A
E

DE LA REPUBLICA
Expertos Humanos
dentales



246

~~333~~

VALORES	A	B	C	D	E	F	G	H	I
---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---

[Redacted]

44

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

EDAD	TÉCNICA FORENSE	GRUPO	ACTIVIDAD BIOLÓGICA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

CONSIDERACIONES

[Redacted]

[Redacted]

DE LA REPU.
hos Humanos,
os a la Comunica
ción



242

[REDACTED]

334

[REDACTED]

245

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



298

CONCLUSIONES

PRIMERA.-

[Redacted]

335

[Redacted]

246

[Redacted]

ATENTAMENTE
LOS PERITOS OFICIALES

BIBLIOGRAFÍA

- CORREA, Ramírez Isaac., ESTOMATOLOGÍA FORENSE, Editorial Trillas, México, D.F., 1990.
- MOYA, Roldán, Sánchez., ODONTOLOGÍA LEGAL Y FORENSE, Editorial Masson, España, 1994.
- A. Demirjian, H. Goldstein, J.M. Tanner, A NEW SYSTEM OF DENTAL AGEASSESSMENT, Hum. Biol. 45 (1973) 211-227



[Redacted]

EL DIRECTOR
de los Servicios Periciales
de la Coordinación General de
Investigación

[Redacted]

244

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

330

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **20:10 veinte horas con diez minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

247

DIJO: -----

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74193**, de fecha once de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por los [REDACTED] peritos materia de Odontología, quienes remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN** en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:**
"PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA -----

--- **UNICO.** Téngase por recibido de oficio con número de **folio 74193**, de fecha once de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por los [REDACTED] peritos materia de Odontología, quienes remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN** en Odontología, con fundamento en la considerativa del presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE -----

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

FE -----
TEST

--- **R** [REDACTED] fecha, [REDACTED] del documento [REDACTED] del acuerdo [REDACTED] asignado al perito para la intervención en la presente indagatoria [REDACTED] dispuesto [REDACTED] Penal para [REDACTED] lugar.-----

TE -----
TEST

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Unidad de la Comunidad
Investigación



250

Número de Folio. 74193
A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

337

Asunto. Se emite Dictamen en Odontología.

México, Distrito Federal, Noviembre 11 del 2014.

248

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

Los que suscriben Peritos en materia de Odontología Forense adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, propuestos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citado, ante Usted emitimos el siguiente:

DICTAMEN.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

[Redacted]

ANTECEDENTES

[Redacted]

MÉTODO

[Redacted]

[Redacted]

... a la Comunicación
... ón



251

ELEMENTOS Y/O MATERIAL DE ESTUDIO

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

~~338~~

249

METODOLOGÍA

[REDACTED]

DESARROLLO

[REDACTED]

[REDACTED]



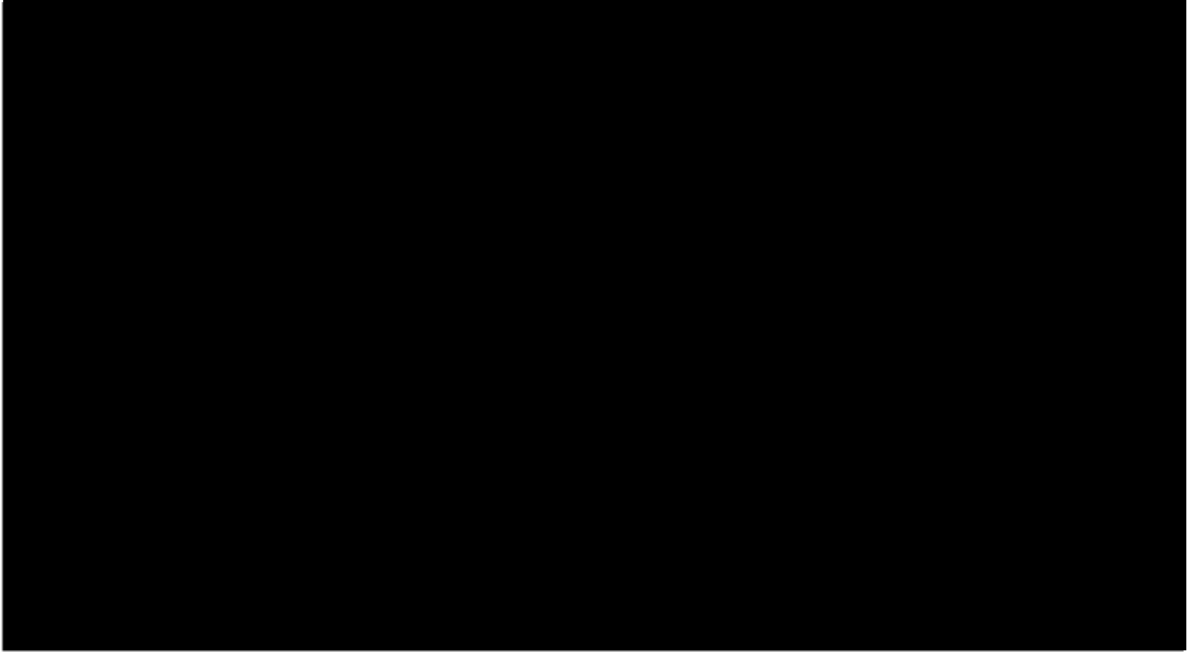
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Relacionados a la Investigación



252

~~300~~

250



RAJON REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



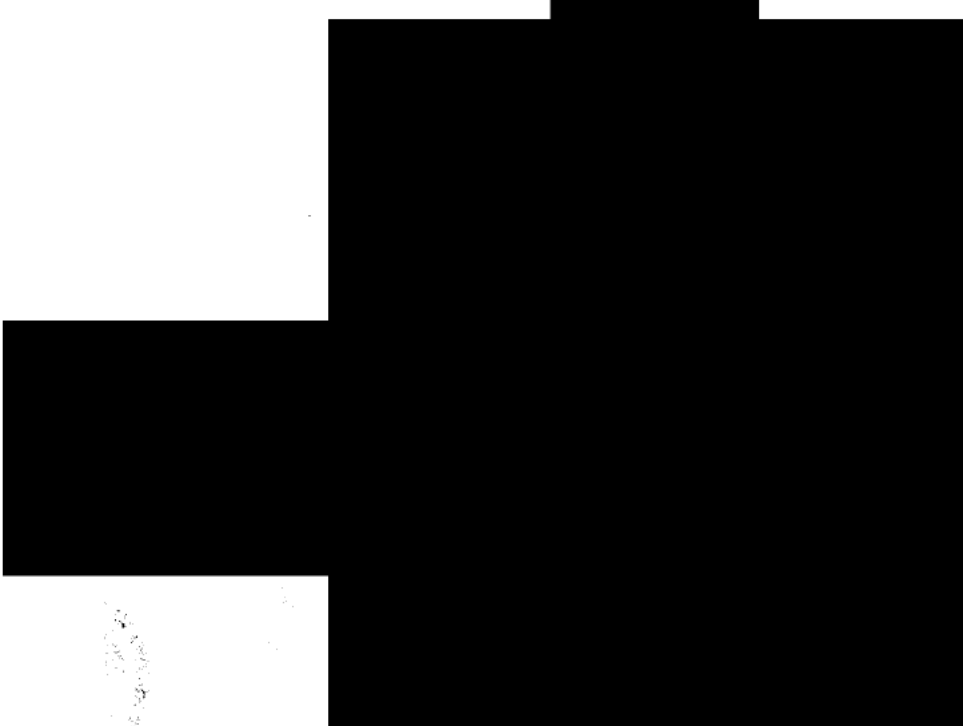
253

PORCIÓN CEFÁLICA



370

FIJACIÓN FOTOGRÁFICA.



251

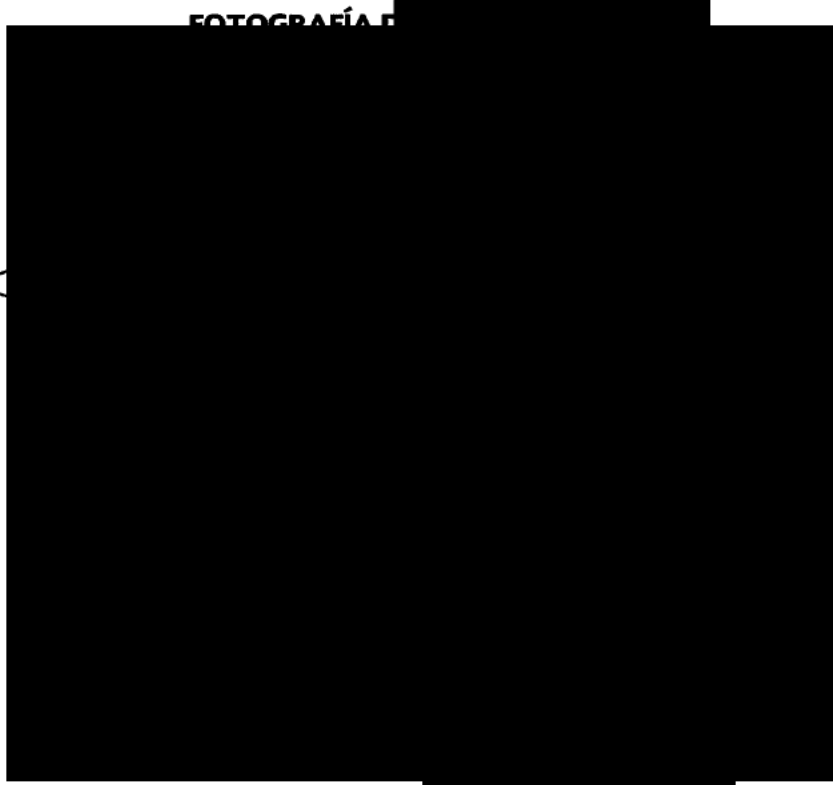


TE - LA RE
e Derechos H
Servicios
Investigación



284

FOTOGRAFÍA DE



341

252

FOTOGRAFIA DE L



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



255

DESCRIPCIÓN ODONTOLÓGICA

EDAD ODONTOLÓGICA: [REDACTED] FECHA DE ELABORACIÓN: 13-OCTUBRE-2014

347

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
		253
[REDACTED]		

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]		

[REDACTED]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



256

343

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]		254
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		
[REDACTED]		

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación



257

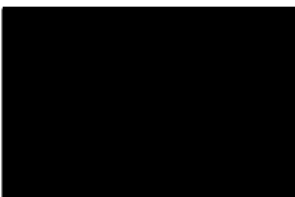
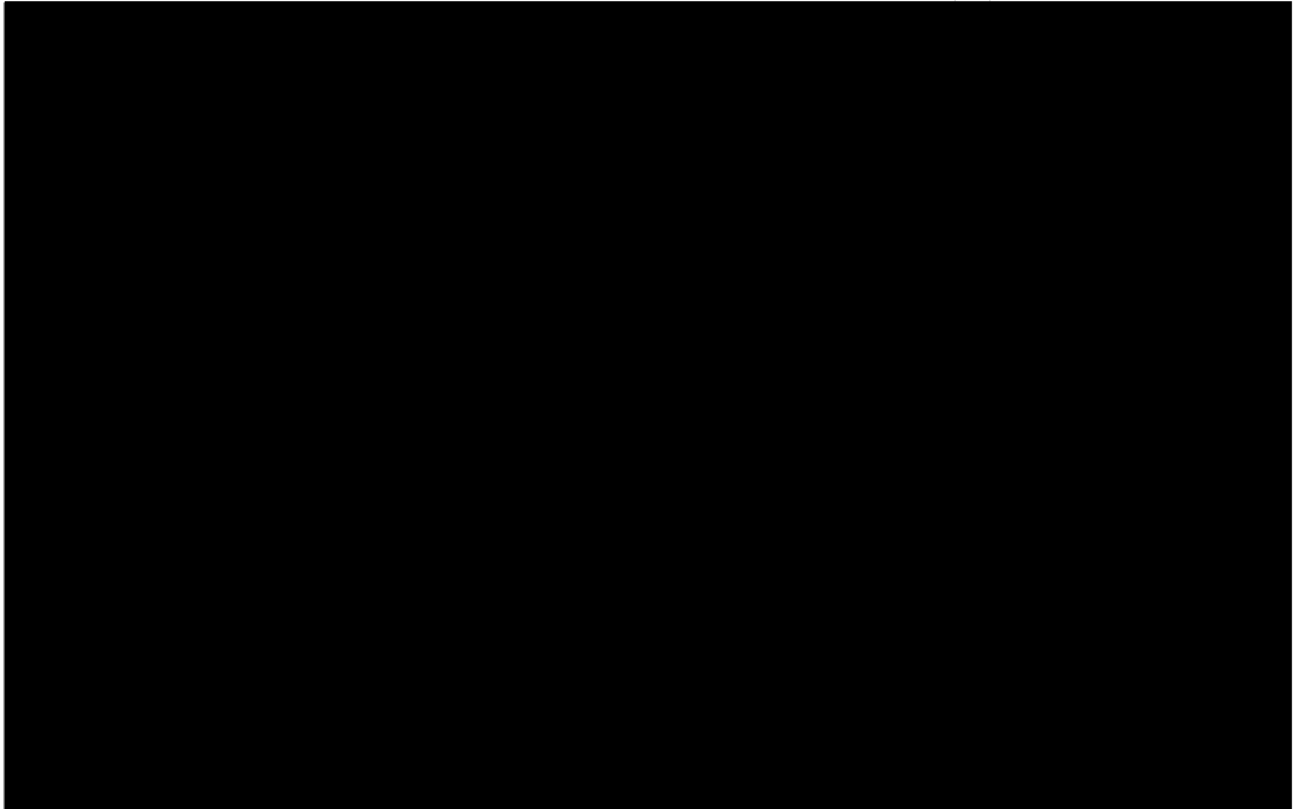
IDENTOESTOMATOGRAMA






EDAD ODONTOLÓGICA: [REDACTED] ECHA DE ELABORACIÓN: 13/Octubre/2014

255

[REDACTED]

Arcada Superior



- Sano Obturación
- Caries Corona 
- Ausencia antemortem
- Ausencia postmortem
- retenido 
- Desgast incisal 
- Fractura maxilar o mandibular 
- Perdida de hueso 



[REDACTED]

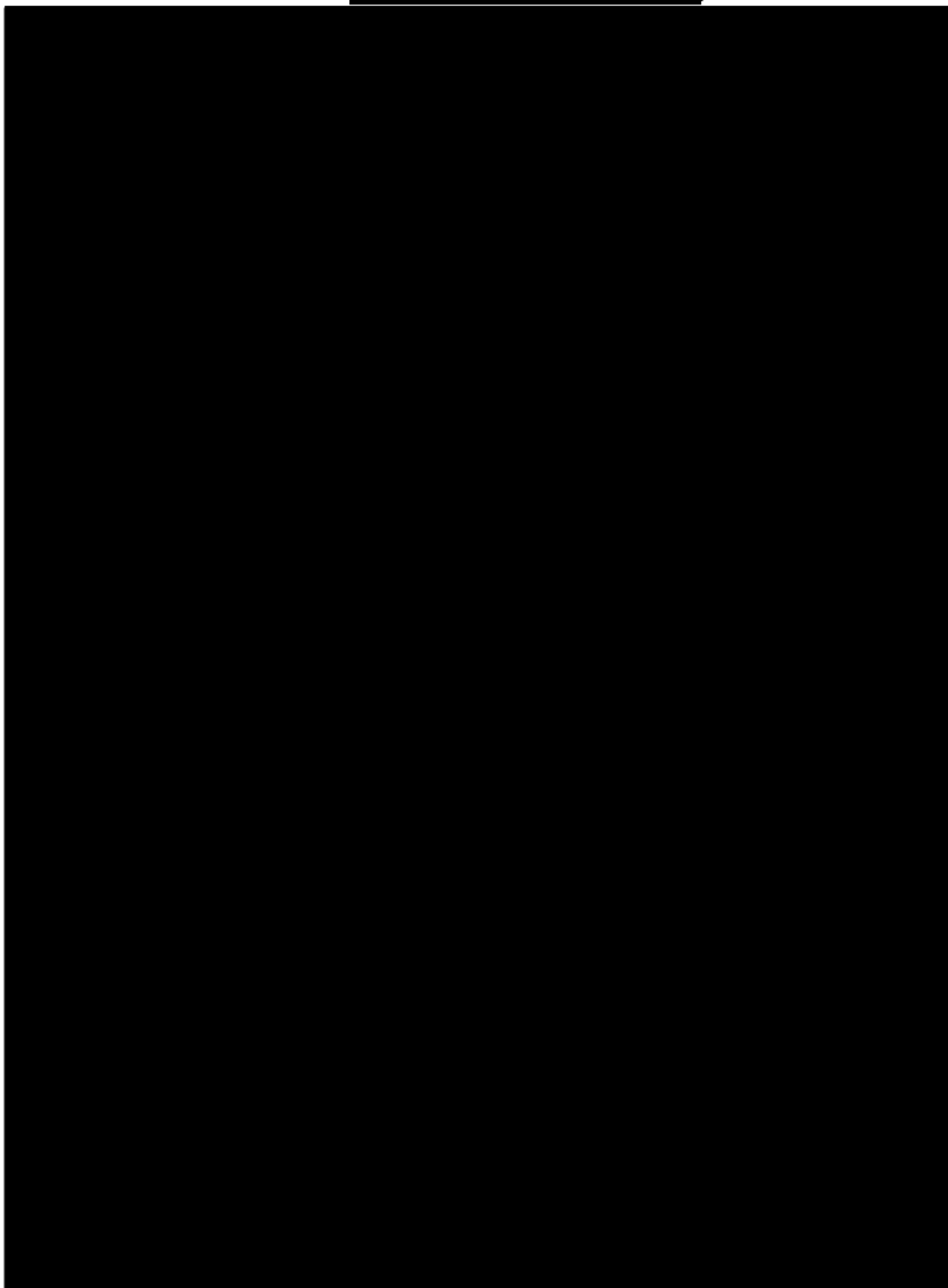
ENI
Investigación



258

MODELOS DE YESO DE [REDACTED].

[REDACTED]



345

256



[REDACTED]



NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
Investigación



289

ANÁLISIS PARA LA ESTIMACIÓN DE EDAD

346

EDAD	INCISIVOS	CANINOS	PREMOLARES	PRIMER MOLAR	SEGUNDO MOLAR
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					
[REDACTED]					

254

[REDACTED]

Agencia de Investigación Criminal



260

~~047~~

VALORES	A	B	C	D	E	F	G	H	I
[REDACTED]									

258

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

EDAD	TÉCNICA FORENSE	GRUPO	ACTIVIDAD BIOLÓGICA
[REDACTED]			



[REDACTED]

EN
a de D
o y Serv
de Inves



261

CONSIDERACIONES

[Redacted] star de
[Redacted] a)

348

[Redacted] ad

259

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Hum.
Servicios a la Comunidad
Investigación



262

[REDACTED]

349

[REDACTED]

CONCLUSIONES

[REDACTED]

560

SEGUNDA:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**ATENTAMENTE
LOS PERITOS OF**

[REDACTED]

BIB:

- CORREA, Ramírez Isaac., ESTOMATOLOGÍA FORENSE, Editorial Trillas, México, D.F., 1990.
- MOYA, Roldán, Sánchez., ODONTOLOGÍA LEGAL Y FORENSE, Editorial Masson, España, 1994.
- A. Demirjian, H. Goldstein, J.M. Tanner, A NEW SYSTEM OF DENTAL AGEASSESSMENT, Hum. Biol. 45 (1973) 211-227



[REDACTED]

Derechos Reservados
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

263

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

250

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **20:30 veinte horas con treinta minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

261

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 73732**, de fecha once de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] perito en materia de Audio y video, quien remite a esta Representación Social Federal **DICTAMEN** y DVD en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:** [REDACTED]

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- **UNICO.** Téngase por recibido de oficio con número de **folio 73732**, de fecha once de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED], perito en materia de Audio y video, quien remite a esta Representación Social Federal [REDACTED] en Audio y video; en términos de la parte considerativa de [REDACTED] efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

OS FE

T

TEST

--- **RA** [REDACTED] misma fecha, se [REDACTED] document [REDACTED] rativa del acuerdo [REDACTED] asignado [REDACTED] en la presente in [REDACTED] dispuest [REDACTED] etiva Penal para [REDACTED] lugar.-----

STE

T

TEST

derechos
servicios al ciudadano
investigación

264

FOLIOS: 73732

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

ASUNTO: SE REMITE DICTAMEN
EN MATERIA DE VIDEO Y UN DISCO DVD

351

México, D. F., a 11 de Noviembre del 2014

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
P R E S E N T E

262

El que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video, adscrito y propuesto por esta Coordinación General para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, para dar contestación a su oficio con número SEIDO/UEIDMS/FE-B/6697/2014 de fecha 08 de Octubre del 2014 y recibido en esta Coordinación General el 09 de Octubre de 2014 y con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de esta Institución, me permito rendir a Usted, el siguiente:

[REDACTED]

1. ANTECEDENTES

[REDACTED]

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. [REDACTED]

3. ELEMENTOS DE ESTUDIO

3.1. [REDACTED]

[REDACTED]

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

3.2

[REDACTED]

252

4. METODOLOGÍA APLICADA

4.1.

[REDACTED]

263

5. CONSIDERACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

5.1

[REDACTED]

[REDACTED]

SIN TEXTO

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
L DE LA REPÚBLICA
derechos humanos,
relaciones y Comunidades
Estigmas

6. CONCLUSIONES

6.1.

[Redacted]

353

504

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
EL PERITO EN AUDIO Y VIDEO

[Redacted Signature]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



J. DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
Vice de la Comunidad
Investigación

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

267

Averiguación Previa No.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.



RAI. DE... REP.
Derechos y
servicios a la
investigación

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

268

2. FIJACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	NO
Videograbación:	SI	NO
Planimétrica (planos):	SI	NO
Por escrito:	SI	NO
Otros:		
Observaciones:		

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

[Redacted]

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

[Redacted]

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.



L. DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
VICIOS A LA CUSTODIA E INVESTIGACIÓN

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

10GR

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

269

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

250

a) Tipo de embalaje:

267

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS


a) Tipo: _____

b) Condiciones en que se realizo el traslado: _____

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.


SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No. 290

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
CGSP-SC	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTÉMOC	73732

Fecha						Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1	1	1	1	1	4	21:00 HRS		

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

[Redacted area]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

[Redacted area]

[Redacted area]

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

[Redacted area]

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS


[Redacted area]


Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

RAE DE
Jerech
servicios
vestigación

182

	INDICIO EVIDENCIA	
FECHA Y HORA	[REDACTED] /2014 21:00	
NÚMERO DE	[REDACTED] 1	
NÚMERO DE REGISTRO (FOLIO O LLAMADO): 73732		
DOMICILIO EXACTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O HALLAZGO, UBICACIÓN EXACTA DEL LUGAR DONDE EL INDICIO FUE RECOLECTADO, DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:		
[REDACTED]		
OBSERVACIONES:		
[REDACTED]		
NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL AGENTE POLICIA, PERITO O AUXILIAR RESPONSABLE: [REDACTED]		
[REDACTED]		


 LA RE...
 echos...
 rvidios a...
 stigación.

272

~~272~~

59

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

70

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día dieciocho de noviembre de dos mil catorce, la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

DIJO:

--- Téngase por recibido el oficio con número de folio 78844, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] Perito en materia de Odontología, quien remite a esta Representación Social Dictamen en su materia llegando a la siguiente CONCLUSION: "PRIMERA [REDACTED]

[REDACTED], SEGUNDA. [REDACTED]

[REDACTED]; y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- UNICO- Téngase por recibido el oficio con folio 78844, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] Perito en materia de Odontología; en términos de la parte considerativa del [REDACTED] acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.-----

CUMPLASE

--- ASÍ lo acordó y firma la [REDACTED] del M. P. de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

--- RAZÓN DE LA PRESENTE ACUERDO: En la misma fecha, [REDACTED] estando [REDACTED] documental [REDACTED] rativa del acuerdo [REDACTED] Se tiene [REDACTED] asignado al perito para la intervención en la presente [REDACTED] términos [REDACTED] dispuesto por el artículo 225 de la ley Adjetiva Penal para [REDACTED] a que [REDACTED] lugar.-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Relaciones a la Comunidad
Investigación



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Odontología Forense

223

260

Número de Folio.78844

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

**Asunto. Se Emite Dictamen en
Odontología Forense.**

271

México, Distrito Federal, 18 de Noviembre del 2014.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.
PRESENTE.

La que suscribe Perito Odontólogo Oficial de la Procuraduría General de la República, adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesta para intervenir en relación con el Oficio citado al rubro, ante usted emito el siguiente.

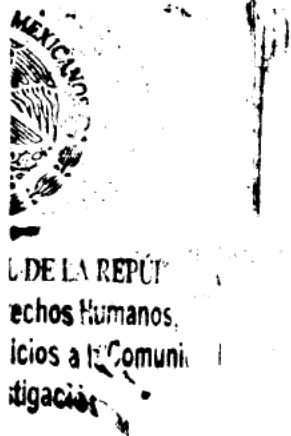
DICTAMEN.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

ANTECEDENTES.

MATERIAL DE ESTUDIO.

MÉTODO DE ESTUDIO





274
~~301~~

MATERIAL DE ESTUDIO.

[Redacted]

272

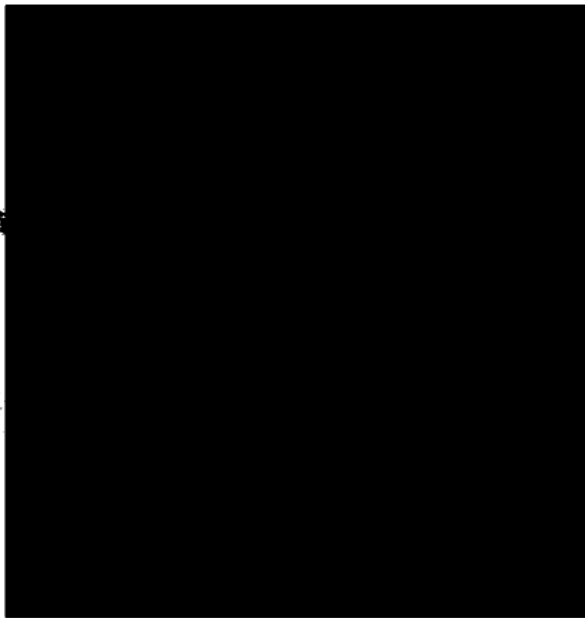
METODOLOGÍA.

[Redacted]

2

DESARROLLO

FIJACIÓN FOTOGRÁFICA.



[Redacted]



AL DE LA KNEF
derechos huma
rvidios a la Com...
estigación



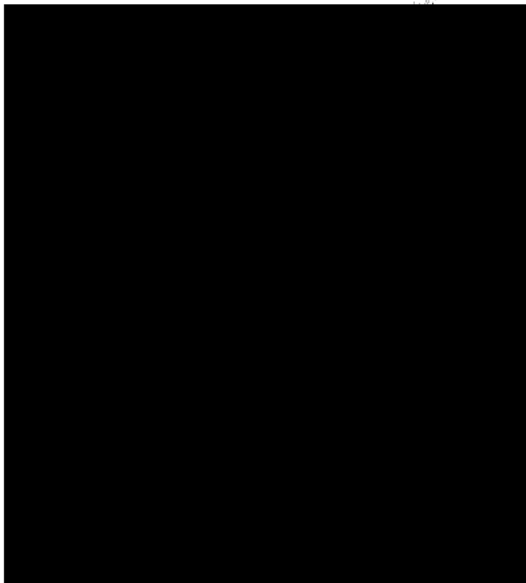
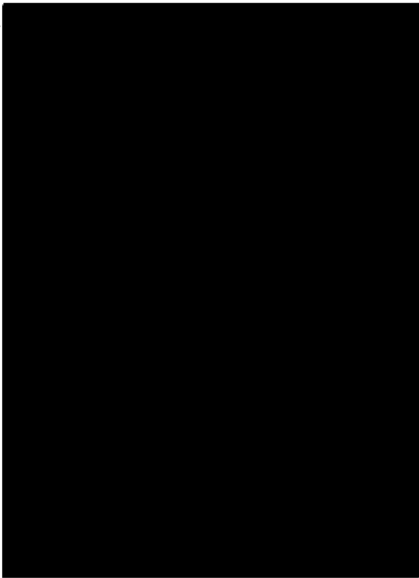
275

273

PORCIÓN CEFÁLICA



273



EDAT...
+ Derec...
Servicio...
Investiga...



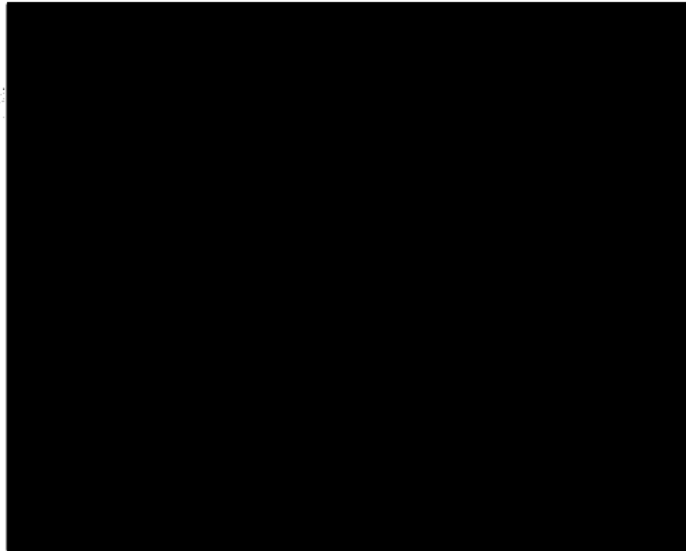
276

~~363~~

FOTOGRAFÍA DE [REDACTED]



~~274~~



FOTOGRAFÍA DE LA [REDACTED]



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FEDERACIÓN DE
DIFENSORES
PÚBLICOS
VERMILION
de Derechos
Servicios de
Investigación



277

~~102~~

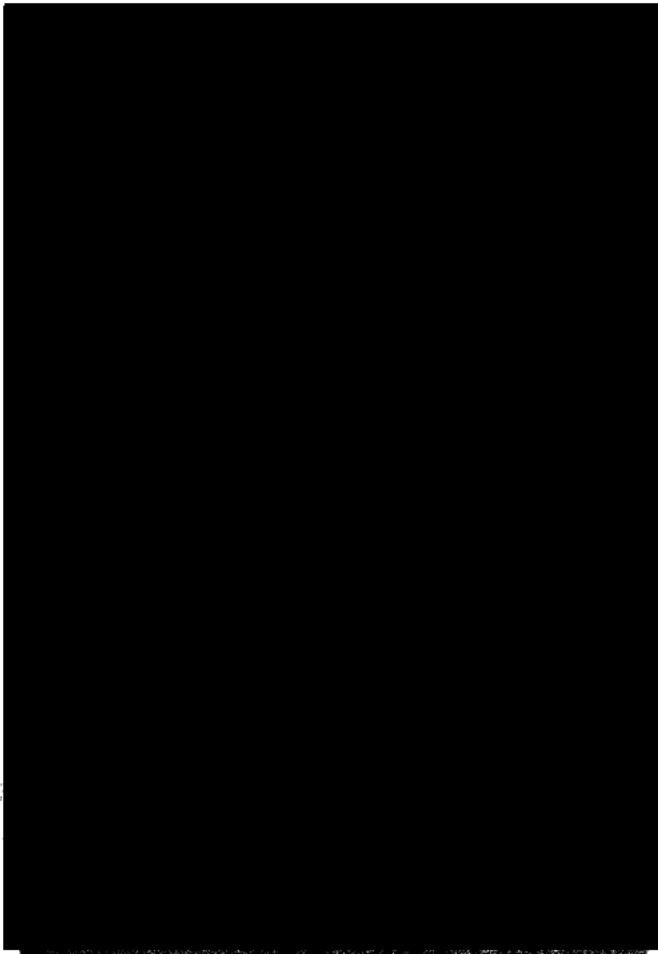
MODELOS DE YESO DE LAS

[REDACTED]

[REDACTED]

275

5



[REDACTED]

F. J. C. L.
le nicho
/ servicios
al investig



278

365

Diferencia del



276



Características	Femenino	Masculino
[Redacted content]		



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Derechos
Servicios
Investigación

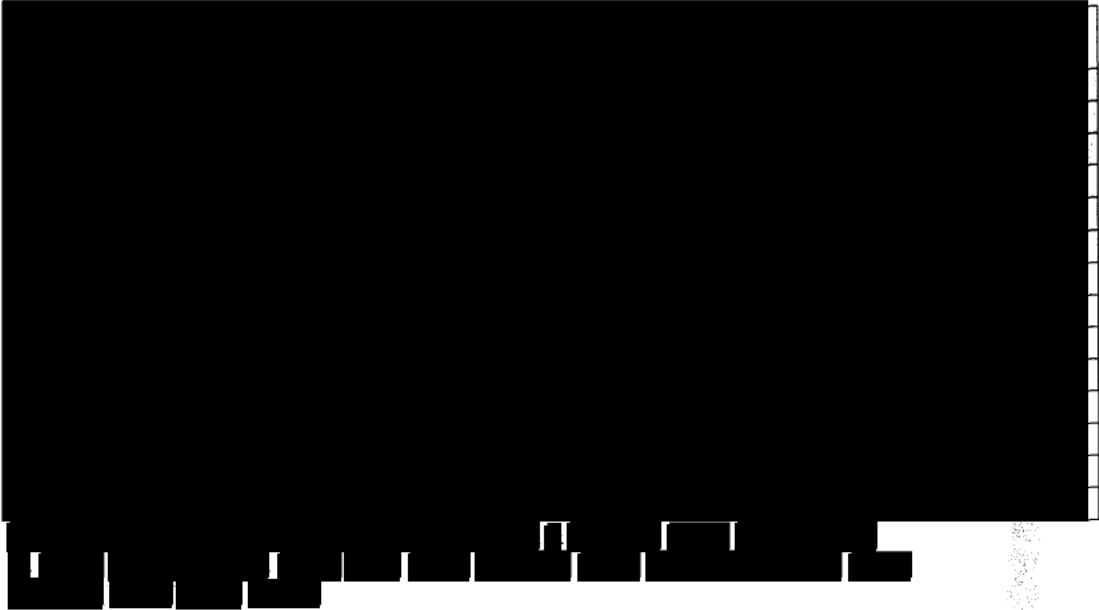


279

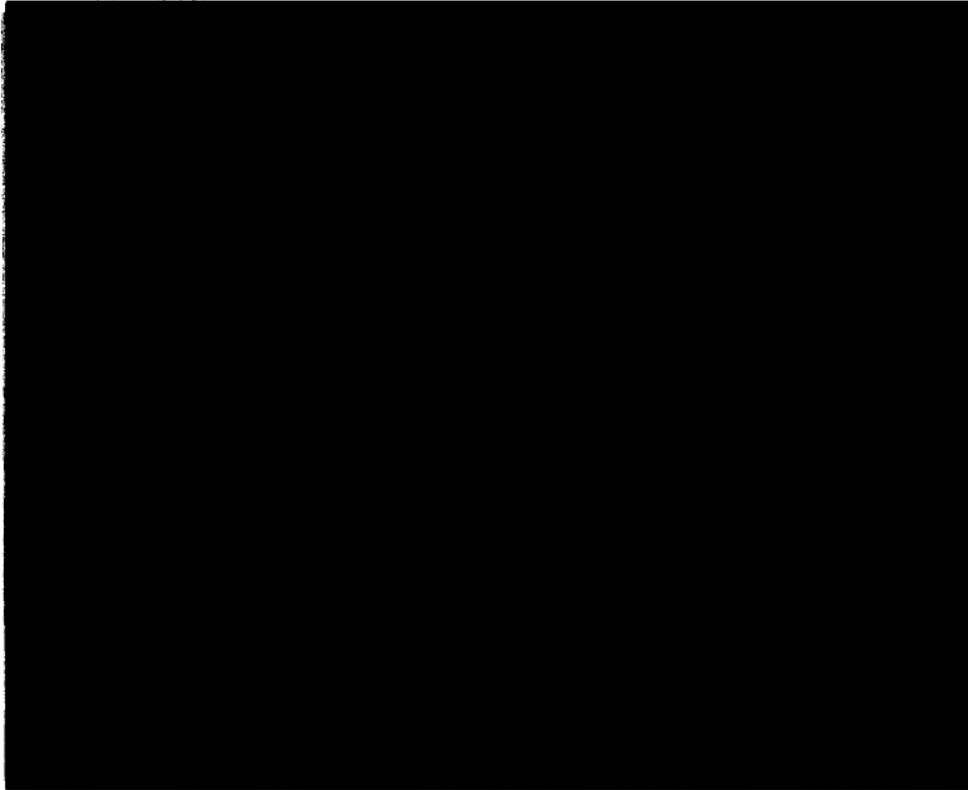
360

277

7



ANÁLISIS PARA LA



RALME LA
Derechos H
Servicios a la
Investigación



280

367

[Redacted]

[Redacted]

278

EDAD	INCISIVOS	CANINOS	PREMOLARES	PRIMER	SEGUNDO MOLAR
[Redacted]					

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



291

~~368~~

279

9



VALORES	A	B	C	D	E	F	G	H	I
[Redacted]									

Clasificación de edad de estudio y selección de método de identificación.



EDAD	TÉCNICA FORENSE	GRUPO	ACTIVIDAD BIOLÓGICA
[Redacted]			



NE...
de Derechos...
y Servicios...
de Investi...



282

289

280

SEXO: [REDACTED]

EDAD ODONTOLÓGICA: [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]		

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]		

Observaciones:

[REDACTED]

IL DE LA R
rechos
vicios a
estigación



282

270

SEXO: [REDACTED]
EDAD ODONTOLÓGICA: [REDACTED]

281

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]		11

CUADRANTE [REDACTED]

Diente	Nombre	Hallazgos odontológicos
[REDACTED]		

RAJ. OBT.
Derech
en vic
VESP. 30/11



284

971

CONSIDERACIONES

282

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

COMENTARIOS

[REDACTED]

[REDACTED]



L DE LA...
rechos...
vicio...
stigación...



285

372

CONCLUSIONES

PRIMERA-

SEGUNDA-

283

13

PERITO OFICIAL

BIBLIOGRAFÍA

- CORREA, Ramírez Isaac., ESTOMATOLOGÍA FORENSE, Editorial Trillas, México, D.F., 1990.
- MOYA, Roldán, Sánchez., ODONTOLOGÍA LEGAL Y FORENSE, Editorial Masson, España, 1994.
- A. Demirjian, H. Goldstein, J.M. Tanner, A NEW SYSTEM OF DENTAL AGE ASSESSMENT, Hum. Biol. 45 (1973) 211-227

OS MEXICANOS
AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la comunidad
investigación

286

	AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales FORMATO PARA RECEPCION DE INDICIOS Y/O MUESTRAS DE REFERENCIA Laboratorio de Genética Forense	Pág. de <u>274</u>
---	--	--------------------

FOLIO: 88186 INSTRUCCIÓN LEGAL: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO:
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO:

SECCIÓN A

284

FECHA: 4/DIC/2014 **HORA:** 1:19 p.m.

NOMBRE, NOMBRE DEL PERITO O QUIEN ENTREGA: [REDACTED] **NOMBRE, CARGO, NOMBRE DEL PERITO O QUIEN ENTREGA:** [REDACTED]

Rubros que se deben revisar	Cumple con los requisitos		Observaciones
	SI	NO	
Oficio de petición	[REDACTED]	[REDACTED]	
Formato de Cadena de Custodia	[REDACTED]	[REDACTED]	
Muestras	[REDACTED]	[REDACTED]	
Se acepta la solicitud con indicios y/o muestras	[REDACTED]	[REDACTED]	

ASUNTO SOLICITADO:
 [REDACTED]


MUESTRA DE REFERENCIA: [REDACTED] FOTOGRAFIAS: [REDACTED] RCC:

SELLADA: [REDACTED]

INDICIOS SELLADOS: [REDACTED] INDICIOS EMBALADOS: [REDACTED]

LUGAR DE ALMACENAMIENTO: [REDACTED]

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]


 L DE LA REPUBLICA
 rechof...
 icios a la
 stigación

FOLIO: 88186 INSTRUCCIÓN LEGAL: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
 NOMBRE Y INICIALES DEL PERITO PROPUESTO:
 NOMBRE Y INICIALES DEL REVISOR TECNICO: 285

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
------------	------------	------------

Notas:

[Redacted]

SECCIÓN B

VERIFICACIÓN POR EL PERITO DESIGNADO		Fecha: _____	Hora: _____
Marca según corresponda			
Rubros que se deben revisar	SI	NO	N/A
1. En la Descripción se indica el aspecto como olor, color, dimensiones, presencia de insectos, hongos, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Fueron preservadas en lugar de acceso restringido, a temperatura ambiente o en refrigerador al ingreso a este Laboratorio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. En la solicitud se especifica las relaciones de parentesco a establecer.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES: _____			
_____ Nombre y firma del Perito verificador			



SECRETARÍA DE LA F.
 Derechos Humanos
 Servicios a la C.
 Investigación

PGR

576

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

286

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **18:20 dieciocho horas con veinte minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 73734**, de fecha doce de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] perito en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal **DICTAMEN** en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES**: "PRIMERA.- [REDACTED]

[REDACTED] **TERCERA.-** [REDACTED] **CUARTA.-** [REDACTED] **QUINTA.-** [REDACTED] **SEXTA.-** [REDACTED] y en términos

del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción , 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- **UNICO.-** Téngase por recibido de oficio con número de **folio 73734**, de fecha doce de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED], perito en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal **DICTAMEN** en Medicina Forense; en términos de la parte [REDACTED] acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Esp [REDACTED] Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Esp [REDACTED] Delincuencia [REDACTED] con los tes [REDACTED] y dan fe.-----

FE

TES [REDACTED] TES [REDACTED]

--- **RAZ** [REDACTED] a fecha, s [REDACTED] del acuerd [REDACTED] asignado [REDACTED] presente inc [REDACTED] dispuesto [REDACTED] nal para l [REDACTED] lugar.-----

TES [REDACTED] TESTIC [REDACTED]

servicios a la Comunidad
Investigación



289

Número de Folio: 73734.

377

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014.
OFICIO. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-B/6697/2014.

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN MEDICINA FORENSE
México, D.F., a 12 de noviembre del 2014.

287

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S.
Presente.

El que suscribe Perito Médico Oficial de la Procuraduría General de la República, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, virtud de la designación hecha por el Director de Especialidades Médico Forenses; en relación con el número de A.P. citado al rubro, emitimos siguiente:

D I C T A M E N

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

METODO DE ESTUDIO.

MATERIAL DE ESTUDIO.

ANTECEDENTES.

PROCEDIMIENTO.



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Medicina Forense



290

[REDACTED]

~~378~~

[REDACTED]

~~288~~

[REDACTED] 1.80 por rocas de

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ERA...
de Derech...
y Servicios
de Investic...



112

[REDACTED]

279

[REDACTED]

282

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



[REDACTED]

980

290

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LDAS



RAI. DE LA I.
Derechos Hum
servicios a la
vestigación



293

[REDACTED]

881

291

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

28

IL DE LA REP
rechos H
vicios a la
stigación



294

[REDACTED]

382

[REDACTED]

[REDACTED]

282

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FIDELES
SERVICIOS DE
VICIOS A LA
ESTIGACIÓN



295

[REDACTED]

#88

293

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

8 A...



AL DE LA...
derechos Humanos
vicios a la...
investigación



296

[REDACTED]

CONCLUSIONES

984

PRIMERA: - [REDACTED]

SEGUNDA: - [REDACTED]

294

TERCERA: - [REDACTED]

CUARTA: - [REDACTED]

QUINTA: - [REDACTED]

SEXTA: - [REDACTED]

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- 1- José A. Patitó. Tratado de Medicina Legal y Elementos de Patología Forense, Edit Quorum, Buenos Aires Argentina, 2003.
- 2- Gisbert Calabuige. Villanueva Cañadas. Medicina Legal y Toxicología 6ª edición, Editorial Masson.
- 3- Manual para el curso de capacitación por competencias. Dar cumplimiento a la solicitud en el Area Pericial de Medicina Forense. VOL I. Instituto Nacional de Ciencias Forenses. 1ª edición 2007
- 4- Vargas Alvarado [REDACTED] Editorial Trillas. México,
- 5- Simonin. Medicin [REDACTED]

ANEXOS. Ninguno.

[REDACTED]

OS

[REDACTED]

RAL DE LA
Derechos H
servicios a la
Investigación

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

285

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE ACTA MÉDICA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

295

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de folio **74191**, de fecha once de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED], perito en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal Acta Medica en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:** [REDACTED]

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción , 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- **UNICO.** - Téngase por recibido de oficio con número de folio **74191**, de fecha once de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal Acta Medica; en términos de la parte considerativa del presente acuerdo a que haya lugar. -----

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia, y dan fe.-----

S F E

TE

TES

--- **RAZONES** de la presente, a la misma fecha, se anexa la documentación que se encuentra en la parte considerativa del acuerdo asignado al perito para la intervención en la presente indagatoria, tal como está dispuesto por el artículo 225 de la Ley Aditiva Penal para el Código Federal de Procedimientos Penales, a que haya lugar.-----

T E

TE

TES



RAZONES DE LA ACTA DE
Derechos Humanos
servicios a la comunidad
Investigación

2014 OCT 11
15:30

Número de Folio. 74191
Expediente. AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
Oficio. SEIDO/UEIDMS/FE-B/6703/2014
Asunto. Se emite Acta Médica

280

México, Distrito Federal, a 11 de octubre del 2014.

[REDACTED]

296

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO
PRESENTE.

El que suscribe Perito Médico Forense Oficial de la Procuraduría General de la República, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la propuesta hecha por el Director General de Especialidades Médico Forenses; en relación con la Averiguación Previa, citada al rubro, ante usted emito la siguiente:

ACTA MÉDICA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

[REDACTED]

MÉTODO DE ESTUDIO

[REDACTED]

MATERIAL DE ESTUDIO

[REDACTED]

ANTECEDENTES

[REDACTED]



RAL DE LA RE
Derechos Hum
servicios a la C
Investigación



REVISIÓN

[Redacted text block]

387

[Redacted text block]

207

[Redacted text block]

EXAMEN

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



DE LA REPÚBLICA
Medicina Forense,
Ciencia y Tecnología
de la Comunicación

[REDACTED]

~~388~~

[REDACTED]

~~298~~

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

3

[REDACTED]

ATENTAMENTE
EL PERITO [REDACTED] OFICIAL

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA RE
rechos
vicios a la
stigación

489

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día dieciocho de noviembre de 2014, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro, quien actúa en compañía de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe hace:----- **CON STAR** -----

299

--- Que con fundamento en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado C, fracción II que establece: "C. De los derechos de la víctima o del ofendido: (...) "...II.- Coadyuvar con el Ministerio Público a que se le reciban todos los datos o elemento de prueba con los que cuenta, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley..." así como **en atención a las gestiones y compromisos pactados por la Procuraduría General de la República en relación a la búsqueda y localización de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos desde el 26 de septiembre del 2014,**

[REDACTED]

[REDACTED] Guerrero en el año 2014, lo cual se investiga en la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 220, 223, 226, 227 del Código Federal de Procedimientos Penales, se tiene presente al integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense:

[REDACTED]

advertida en términos de lo dispuesto por el artículo 247, del citado Código penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad judicial en ejercicio de sus funciones, y protestada que fue a través de la diligencia se le designa oficialmente como perito en **CRIMINALISTICA,**

[REDACTED]

----- Por lo que **ENTERADO** del motivo por el cual comparece y examinado como corresponde. -----

----- **DECLARA** -----

--- Que habiéndose enterado de la designación que se hizo en su favor por parte de ésta Representación Social de la Federación, como **PERITO en CRIMINALISTICA**

[REDACTED]

7/11/15 09
E LA REPUBLICA
hos Hon
ios a la Comunidad
igación

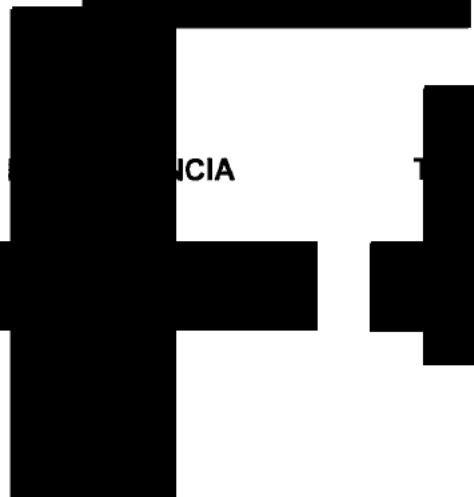
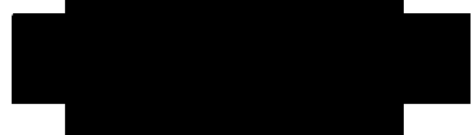


PE... ALISTICA

800

TESTIGO... NCIA

TESTIGO... A

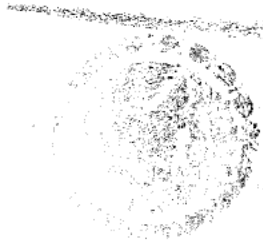


L DE
rech-
vicio
stig: ...

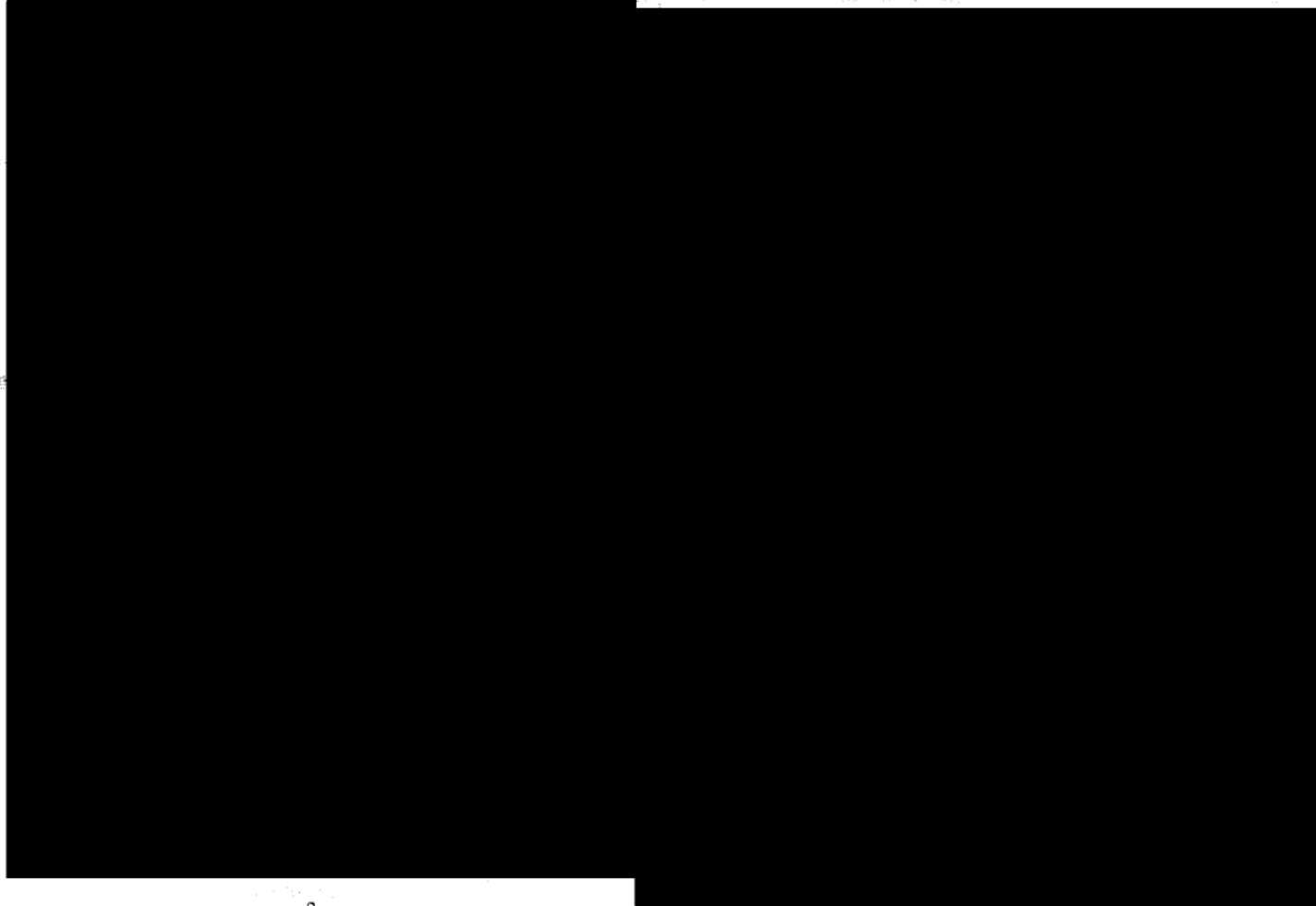
100
303

100

100



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION



- 2 -

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
L. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Justicia
Investigación

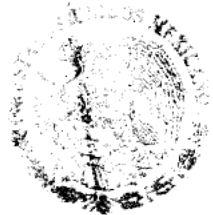
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[Redacted text block]

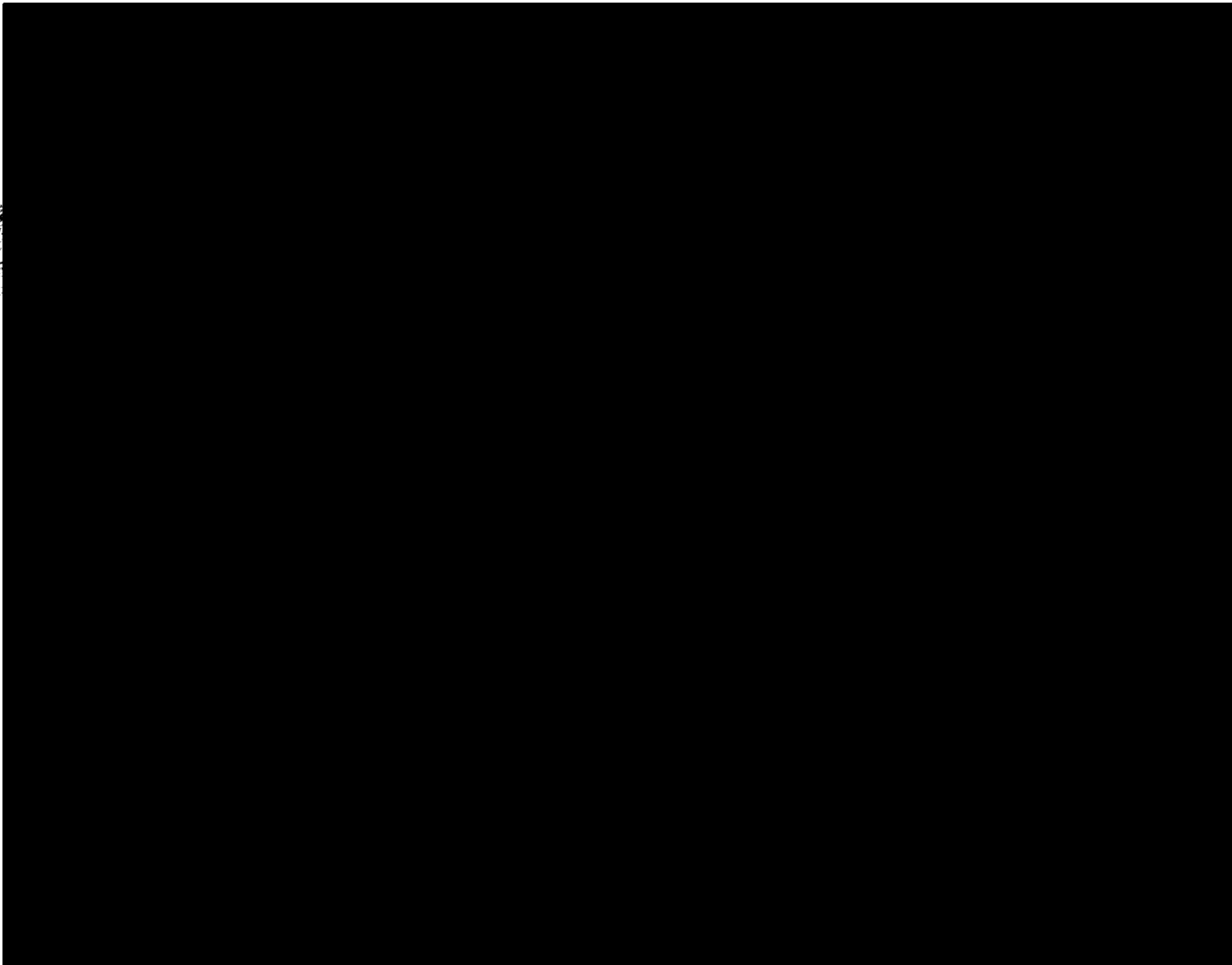


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina

BRASIL
Departamento de
Servicio de
Investigación

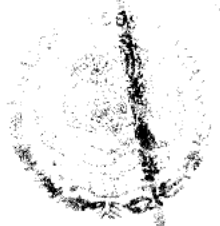
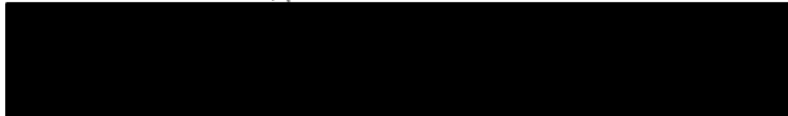


001
304

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Delitos y Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

305



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

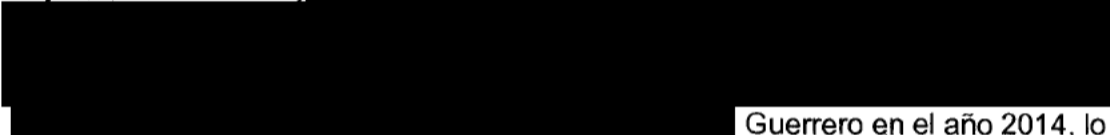
303

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:20 once horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de noviembre de 2014, el suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro, quien actúa en compañía de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe hace:----- **CONSTAR** -----

303

--- Que con fundamento en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado C, fracción II que establece: "C. De los derechos de la víctima o del ofendido: (...) "...II.- Coadyuvar con el Ministerio Público a que se le reciban todos los datos o elemento de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley..." así como **en atención a las gestiones y compromisos pactados por la Procuraduría General de la República en relación a la búsqueda y localización de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos desde el 26 de septiembre del 2014,**



[redacted] Guerrero en el año 2014, lo cual se investiga en la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 220, 223, 226, 227 del Código Federal de Procedimientos Penales, se tiene presente al integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense:



[redacted] para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida en términos de lo dispuesto por el artículo 247, del citado Código, de las penas en que incurrirán quienes declaren con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, y protestada que fue a través de la presente diligencia se le autoriza como [redacted]



----- **DECLARA** -----

--- Que habiéndose enterada de la autorización que se hizo en su favor por parte de ésta Representación Social de la Federación, como **AUXILIAR DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE;** [redacted]



DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN
chos Humanos
ios a Comunitarios
gaci

[REDACTED]

DAMOS FE

AUXILIAR DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE

304

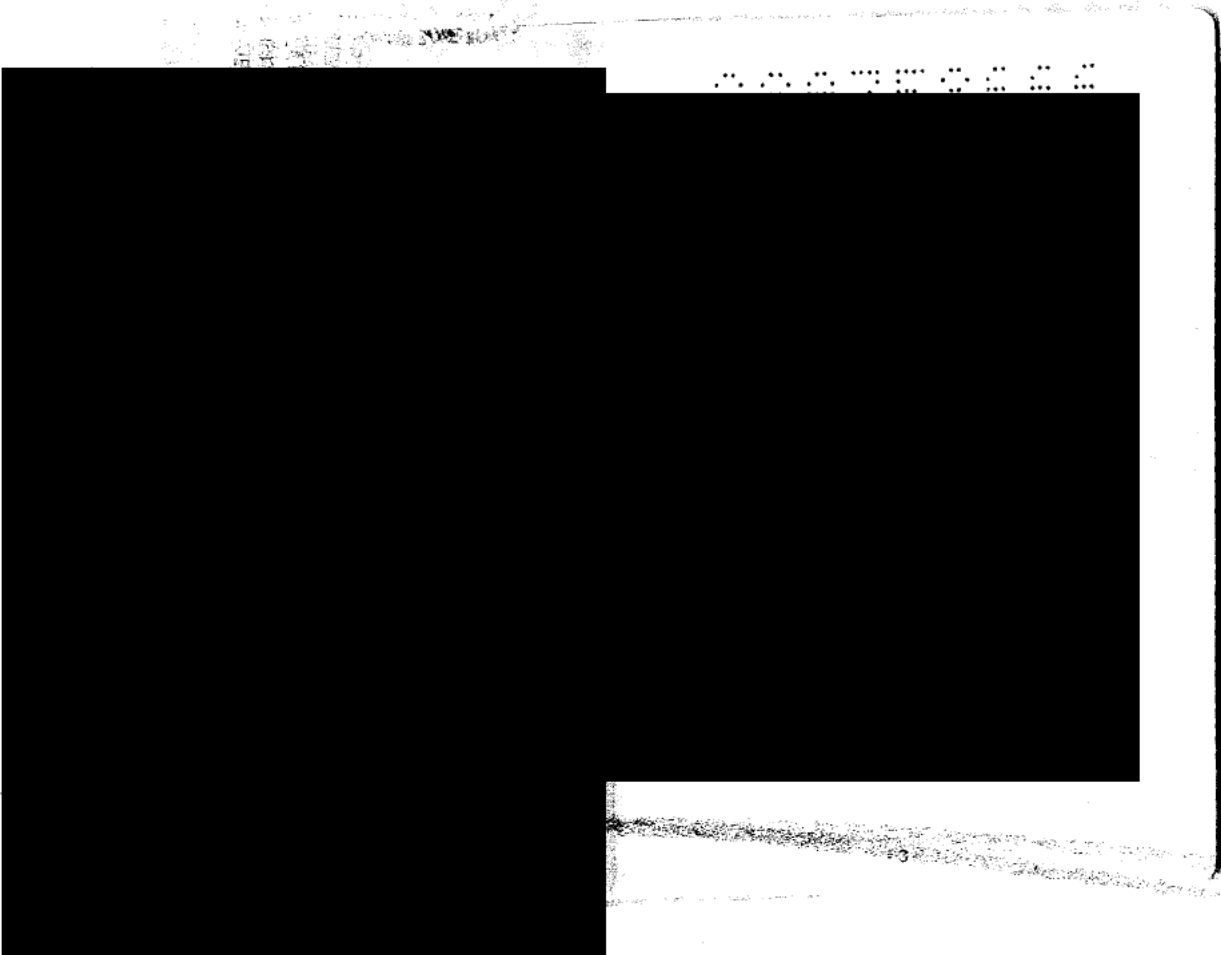
TESTIGO [REDACTED] NCIA

[REDACTED]



AL DE LA RE
rechos Humanos
vicios a la Com
estigación

RAI 1011
Dpto. de
Servicios 2 de
Investigación



305

305

001
302

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

Agencia del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los artículos 171 y 172 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismos que se encuentran en el expediente 001

En fe de lo anterior, se expide el presente certificado a las 10:00 horas del día 10 de mayo de 2011.

En la Ciudad de México, D.F., a los 10 días del mes de mayo de 2011.

Procurador General de la República

Procurador General de la República

Procurador General de la República



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Oficina de Investigación

308

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

306

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN DE NECROPSIA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

306

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de folio **74191**, de fecha once de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED], perito en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal DICTAMEN en su materia llegando a las siguientes CONCLUSIONES: "PRIMERA.- [REDACTED]

SEGUNDA.-

[REDACTED] en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- **UNICO.-** Téngase por recibido de oficio con número de folio **74191**, de fecha once de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] perito en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal DICTAMEN en Medicina Forense; en términos de la presente para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

TESTIGO

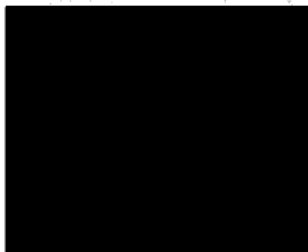
S F E

--- **RAZÓN.-** [REDACTED] en la misma fecha se da fe de tener a la vista la documentación descrita en la parte considerativa del acuerdo de recepción de dictamen asignado al perito para la intervención en la presente indagatoria, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

TES

TE

DE LA REPÚBLICA
MEXICANA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN



Número de Folio. 74191
Expediente. AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
Oficio. SEIDO/UEIDMS/FE-B/6703/2014
Asunto. Se emite Dictamen de Necropsia

307

México, Distrito Federal, a 11 de octubre del 2014.



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO
PRESENTE.

307

El que suscribe Perito Médico Forense Oficial de la Procuraduría General de la República, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la propuesta hecha por el Director General de Especialidades Médico Forenses; en relación con la Averiguación Previa, citada al rubro, ante usted emito el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1



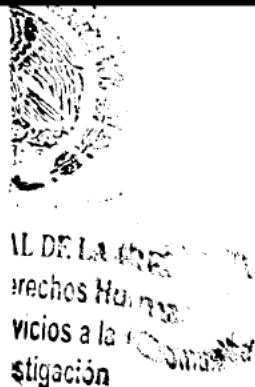
MÉTODO DE ESTUDIO



MATERIAL DE ESTUDIO



ANTECEDENTES





REVISIÓN

[REDACTED]

308

[REDACTED]

308

[REDACTED]

EXAMEN EXTERNO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



[REDACTED]

309

[REDACTED]

309

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la comunidad
investigación



[REDACTED]

400

[REDACTED]

210

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Hora de conclusión de la intervención: 18:00

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Echos H...
cios a la C...
igación



CONSIDERACIONES TÉCNICAS

[REDACTED]

401

311

[REDACTED]

[REDACTED]

5

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LA REPÚBLICA
es Humanos,
y a la Comunidad
ción



ANÁLISIS MÉDICO LEGAL

[REDACTED]

402

312

[REDACTED]

CONCLUSIONES.

PRIMERA. [REDACTED]

SEGUNDA. [REDACTED]

6

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. ACHAVAL, Alfredo. *Manual de Medicina Legal*. Argentina, 1988. 3ª ed. Editorial Abeledo Perrot. 987 páginas.
2. CAMPANA, Jean Pierre. *Principes de médecine légale*. Francia 2010. 2ª ed. Editorial Arnette. 449 páginas.
3. LÓPEZ-VEGA, F. *Traumatismo Craneoencefálico*. México, 1999. 1ª ed. Editorial Mac Graw Hill. 128 páginas.
4. PALAFOX, Ramiro. *Fundamentos en la práctica de autopsia y medicina legal*. México, 2013. 1ª ed. Editorial Manual Moderno. 288 páginas.
5. VARGAS, Eduardo. *Medicina Legal*. México, 2012. 4ª ed. Editorial Trillas. 552 páginas.

ANEXOS. No aplica.

[REDACTED]

EL PERICIALE



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Coordinación
Investigación

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

403

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE ACTA MÉDICA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

313

DIJO: -----

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74191**, de fecha once de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por la [REDACTED], perito en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal Acta Médica en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:** [REDACTED]

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA-----

--- **UNICO.**- Téngase por recibido de oficio con número de [REDACTED] octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por la [REDACTED] materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal Acta Médica; en términos de la parte considerativa del presente acuerdo a que haya lugar.-----

CÚMPLASE-----

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] Ministerio Público de la Federación Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA-----

--- **RAZONES** de la presente resolución, en la fecha [REDACTED] documentación descrita en la parte considerativa del acuerdo asignado al perito para la intervención en la presente actuación de Procedimiento Penal para la [REDACTED] dispuesta en la parte considerativa Penal para [REDACTED] lugar [REDACTED]-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Procuraduría General de la Federación
y Servicios de Asesoría y
Investigación



Número de folio: 74191.
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014.
Oficio: **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6703/2014.**

Asunto: Se Rinde Acta Medica.
México, D. F., a 11 de Octubre de 2014.

41



Agente del Ministerio Público de la Federación
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
PRESENTE

314

La que suscribe Perito Médico Forense Oficial de esta Procuraduría, designada para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rindo la siguiente:

ACTA MEDICA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: "... [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] "

MÉTODO DE ESTUDIO: [REDACTED]
[REDACTED]

MATERIAL DE ESTUDIO: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

REVISIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Ministerio Público
Servicios de
Investigación



312

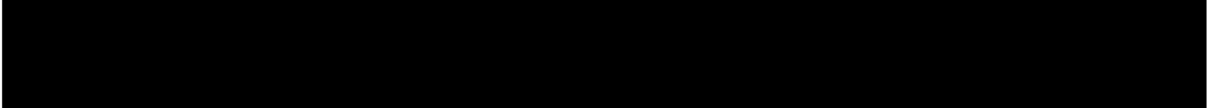
Número de folio: 74191.
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014.
Oficio: **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6703/2014.**



405

815

EXAMEN [redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
COMISIÓN DE LA FERIAZ DE
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



Número de folio: 74191.
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014.
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6703/2014.

~~406~~

[Redacted block]

Vo. Bo.

~~316~~

ATENTAMENTE

[Redacted signature block]

[Redacted block]

UNIDAD
[Seal]
FE:
ia de
to y Ser
de Inves

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN DE NEGROPSIA

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **21:00 veintiún horas del día veinte de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

DIJO: -----

- - - **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74191**, de fecha once de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] perito en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal **DICTAMEN** en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES**: "PRIMERA.- [REDACTED]

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA-----

- - - **UNICO.-** Téngase por recibido de oficio con número de **folio 74191**, de fecha once de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED], perito en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal **DICTAMEN** en Medicina Forense; en términos de la parte considerativa del presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE-----

- - - **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

TESTIGO [REDACTED]

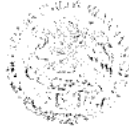
TESTIGO [REDACTED]

- - - **RAZÓN.** [REDACTED] fecha, se da fe de la documentación descrita en la parte considerativa del acuerdo de [REDACTED] asignado al perito para la intervención en la presente indagatoria, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 de la Ley Orgánica Penal para los efectos legales a que haya lugar.-----

TESTIGO [REDACTED]

TESTIGO [REDACTED]

CAL DE LA RE
lerecher
rsvicios C
estigacion



Número de folio: 74191.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014.

Oficio: **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6703/2014.**

Asunto: SE RINDE DICTAMEN DE NECROPSIA 400

México, D. F., a 11 de Octubre de 2014.

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
PRESENTE

318

La que suscribe Perito Médico Forense Oficial de esta Procuraduría, designada para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rindo el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

MÉTODO DE ESTUDIO: [Redacted]
[Redacted]

MATERIAL DE ESTUDIO:
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

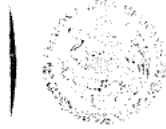
ANTECEDENTES
[Redacted]
[Redacted]

REVISIÓN
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]



NE... REPÚBL
de Derechos Humanos,
y Servicios...
Investigación



Número de folio: 74191.
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014.
Oficio:SEIDO/UEIDMS/FE-B/6703/2014.

[REDACTED]

[REDACTED]

EXAMEN EXTERNO:

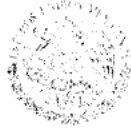
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forense
Departamento de Medicina Forense



Número de folio: 74191.
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014.
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6703/2014.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AL DE LA REPÚBLICA
derechos humanos,
de los de la comunidad
resolución



Número de folio: 74191.
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014.
Oficio: **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6703/2014.**

[REDACTED]

[REDACTED]

ANALISIS MEDICO LEGAL

[REDACTED]

[REDACTED]

CONCLUSIONES

PRIMERA: [REDACTED]

SEGUNDA: [REDACTED]

VoBo

ATENTAMENTE

[REDACTED]

[REDACTED]



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Derechos
Servicios a
Investigación

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

412

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE ACTA MÉDICA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **21:10 veintiún horas con diez del día veinte de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

322

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74191**, de fecha once de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por la [REDACTED] perito en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal Acta Médica en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:** [REDACTED]

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- **UNICO.**- Téngase por recibido de oficio con número de **74191**, de fecha once de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por la [REDACTED] en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal Acta Médica; en términos de la parte considerativa del presente acuerdo a que haya lugar. -----

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

TESTES [REDACTED] FE [REDACTED] TESTES [REDACTED]

--- **RAZÓN.**- Seguidamente y en la misma fecha, [REDACTED] documentación descrita en la parte considerativa del acuerdo asignado al perito para la intervención en la presente [REDACTED] dispuesto [REDACTED] Penal para [REDACTED] lugar. -----

TESTES [REDACTED] TESTES [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
de los Estados Unidos Mexicanos,
Ministerio Público de la Federación
Unidad Especializada en Investigación



Número de Folio: 74191.
Expediente: A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014.

419

Asunto: Se emite **ACTA MÉDICA.**

México, D. F., Octubre 11 del 2014.

[REDACTED]
[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA UEIDIMS DE LA SEIDO.
PRESENTE.

523

La que suscribe Perito Médico Forense Oficial adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República; propuestos por el Director de Especialidades Médico Forenses, para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, rendimos la siguiente.

ACTA MÉDICA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

[REDACTED]

1

DESCRIPCIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



414

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

324

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

2

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

OS ME



ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



[Redacted]

415

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

385

[Redacted]

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

CIAL

3

[Redacted]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

416

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN DE NECROPSIA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **21:20 veintiún horas con veinte minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

326

DIJO: -----

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74191**, de fecha once de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] perito en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal DICTAMEN en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:** "PRIMERA, [REDACTED]

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción , 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA -----

--- **UNICO.-** Téngase por recibido de oficio con número [REDACTED] octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] en materia de Medicina Forense, quien remite a esta DICTAMEN DE NECROPSIA en Medicina Forense; en [REDACTED] del presente acuerdo para los efectos legales a que haya [REDACTED]

CÚMPLASE -----

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Delincuencia Organizada, con los testigos de asistencia y dan fe.-----

TE

E

--- **RAZONES** de la presente resolución, en la fecha, [REDACTED] documental [REDACTED] del acuerdo [REDACTED] asignado [REDACTED] presente [REDACTED] dispuesto [REDACTED] penal para [REDACTED] lugar.-----

TEST

AL DEL
derechos:
vicios a la
stigación

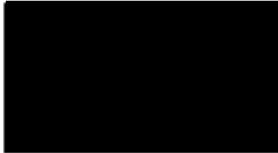


329

Número de Folio: 74191.
Expediente: A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014.

Asunto: Se emite **DICTAMEN DE NECROPSIA.**
México, D. F., Octubre 11 del 2014.

~~327~~



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA UEIDIMS DE LA SEIDO.
PRESENTE.

327

La que suscribe Perito Médico Forense Oficial adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República; propuestos por el Director de Especialidades Médico Forenses, para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, rendimos el siguiente.

DICTAMEN DE NECROPSIA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

[Redacted]

1

MÉTODO DE ESTUDIO.

[Redacted]

MATERIAL DE ESTUDIO.

[Redacted]

ANTECEDENTES.

[Redacted]

[Redacted]



ERA. DE LA REP
e Derechos Hum
Servicio s a la
Investigación



330

[REDACTED]

~~416~~

[REDACTED]

~~428~~

[REDACTED]

[REDACTED]

2

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES
DEPARTAMENTO DE MEDICINA FORENSE



331

[REDACTED]

~~110~~

329

[REDACTED]



VI
de
Investigación



332

450

330

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

4

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AL DE LA
Derechos
servicios de
investigación



333

CONCLUSIONES.

PRIMERA. [REDACTED]

991

SEGUNDA. [REDACTED]

991

ATENTAMENTE
LA P [REDACTED] AL

5



[REDACTED]

AL DE LA REI
erechos Huma
rvicios a la C...
estigación.

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE PROTOCOLO DE NECROPSIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 21:30 veintiún horas con treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce, la suscrita [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

332

DIJO:

Téngase por recibido el oficio con número de folio 74191, de fecha trece de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [redacted], perito en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal PROTOCOLO DE NECROPSIA en su materia llegando a las siguientes CONCLUSIONES: [redacted]

SEGUNDA.-

[redacted] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

UNICO.- Téngase por recibido de oficio con número de [redacted] octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [redacted] materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal PROTOCOLO DE NECROPSIA; en términos de la parte consiguiente para los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

ASÍ lo acordó y firma: la [redacted] Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

TEST

TEST

RAZÓN DE LA PRESENTE ACUERDO. En la fecha, se dio fe de tener a la vista la documentación del acuerdo de recepción del presente inquirido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

TEST

TEST

DE LA REPÚBLICA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS SERVICIOS A LA COMUNICACIÓN Y DE LA INVESTIGACIÓN



*domingo
20/10/2014*

Asunto: Se Rinde Protocolo de Necropsia.

México, D. F., a 13 de Octubre de 2014

393

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la U.E.I.D.M.S. de la S.E.I.D.O.
Presente.

El que suscribe Perito Médico Oficial de la Procuraduría General de la República, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la propuesta hecha por el Director de Especialidades Médico Forenses; en relación con la Averiguación Previa citada al rubro, emite la siguiente:

DICTAMEN

Planteamiento del problema: [Redacted]

Método de estudio: [Redacted]

Material de estudio: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



ER...
Derec...
Servic...
Investi...



[REDACTED]

334

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

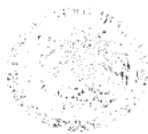
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



RALDO LA RE
Derechos Hum
servicios a la Co
Investigación



405

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONCLUSIONES

PRIMERA: [REDACTED]

SEGUNDA: [REDACTED]

ATENTAMENTE

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA...
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

426

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE ACTA MÉDICA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **21:35 veintiún horas con treinta y cinco minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

306

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74191**, de fecha trece de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED], perito en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal Acta Medica en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:** [REDACTED]

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento. -----

ACUERDA

--- **UNICO.** Téngase por recibido de oficio con número de **folio 74191**, de fecha trece de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] perito en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal Acta Medica; en términos de la parte considerativa del presente oficio se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe. -----

TESTIGOS

S F E

--- **RAZÓN.** Téngase por recibido el oficio con número de **folio 74191**, de fecha trece de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] perito en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal Acta Medica; en términos de la parte considerativa del presente oficio se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

T E

IL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones con la Comunidad
Investigación



407

20/10/14
13/10/14

Asunto: Se Rinde acta médica.

México, D. F., a 13 de Octubre de 2014

337

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la U.E.I.D.M.S. de la S.E.I.D.O.
Presente.

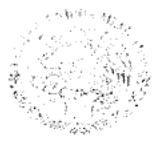
El que suscribe Perito Médico Oficial de la Procuraduría General de la República, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la propuesta hecha por el Director de Especialidades Médico Forenses; en relación con la Averiguación Previa citada al rubro, emite la siguiente:

ACTA MEDICA

[Large redacted area containing the main body of the medical act]



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
SERVICIOS LEGALES
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



[Redacted text block]

8/18

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE ACTA MÉDICA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **21:40 veintiún horas con cuarenta minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

339

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74191**, de fecha trece de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por las [REDACTED] peritas en materia de Medicina Forense, quienes remiten a esta Representación Social Federal Acta Medica en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:** [REDACTED]

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- **UNICO.**- Téngase por recibido de oficio con número de [REDACTED] octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por las [REDACTED], peritas en materia de Medicina Forense, quienes remiten a esta Representación Social Federal Acta Medica; en términos del presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

TESTIGO

TEST

--- **RAZÓN.**- [REDACTED] documentación de [REDACTED] asignado al [REDACTED] dispuesto por [REDACTED] Penal p [REDACTED] lugar.-----

TESTIGO

TEST

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Número de Folio: 74191.
Expediente: A.P./PGR/SEIDO/UEIDIMS/816/2014.

400

20/10/2014
21/10/2014
16

Asunto: Se emite **ACTA MÉDICA.**

México, D. F., Octubre 13 del 2014.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA UEIDIMS DE LA SEIDO.
PRESENTE.

340

Las que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República; propuestos por el Director de Especialidades Médico Forenses, para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, rendimos la siguiente.

ACTA MÉDICA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

[REDACTED]

1

DESCRIPCIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Comités de Investigación



431

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA
derechos humanos,
vicios a la Comunicación
Investigación



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

~~348~~

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

3

[REDACTED]

[REDACTED]

TENTAME
TOS MÉDICO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RAMA DE INVESTIGACIÓN
Derechos Humanos,
servicios a la comunidad
investigación

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE ACTA MÉDICA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **21:45 veintiún horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

343

DIJO: -----

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74191**, de fecha trece de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] perito en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal Acta Médica en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:** [REDACTED]

[REDACTED] en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA-----

--- **UNICO.**- Téngase por recibido de oficio con número de [REDACTED] octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal Acta Médica; en términos de la parte considerativa del presente acuerdo se da fe de tener a la vista a que haya lugar.-----

CÚMPLASE-----

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

TESTIGO [REDACTED]

FE [REDACTED]

--- **RAZÓN.**- [REDACTED] na fecha [REDACTED] documentación descrita en la parte considerativa del acuerdo de [REDACTED] asignado al perito para la intervención en la presente [REDACTED] dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

TESTIGO [REDACTED]

TE [REDACTED]

VERIFICADO POR
el Derecho de Honorarios
Servicios a la Comunidad
Investigación



Asunto: Se Rinde Acta médica.

México, D. F., a 13 de octubre de 2014.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA S.E.I.D.O.- U.E.I.D.M.S.
P R E S E N T E.

344

El que suscribe Perito Médico Forense Oficial de esta Procuraduría, propuesto para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente:

ACTA MEDICA

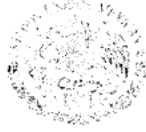
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



4/27

[REDACTED]

ATENTAMENTE
EL PERITO MÉDICO OFICIAL

[REDACTED]

[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA SALUD HUMANAS
e Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

436

A.P.: PGR/SEIDO/UIHDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN DE NECROPSIA

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **21:50 veintinueve horas con cincuenta minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, - - - - -

346

DIJO:

- - - **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74191**, de fecha trece de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por las [REDACTED] peritas en materia de Medicina Forense, quienes remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN DE NECROPSIA** llegando a las siguientes **CONCLUSIONES: "PRIMERA.-**

SEGUNDA.-

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.- - - - -

ACUERDA

- - - **UNICO.-** Téngase por recibido de oficio con número de **folio 74191**, de fecha trece de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por las [REDACTED] peritas en materia de Medicina Forense, quienes remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN DE NECROPSIA** considerando el presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

CÚMPLASE

- - - **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe. - - - - -

TEST

S F E

- - - **RAZÓN** [REDACTED] ma fecha [REDACTED] documentación descrita en la parte considerativa del acuerdo, para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.- - - - -

T E

TE

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Derechos
Servicios a
Investigación



[Redacted text block]

~~438~~

[Redacted text block]

~~348~~

[Redacted text line]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text line]

[Redacted text line]

[Redacted text block]

[Redacted text line]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text line] AL.

[Redacted text block]

[Large redacted text block]



AL DE LA RE...
erechos Hum...
rvidios a la Com...
stigación



[Redacted text block]

439

[Redacted text block]

[Redacted text block]

349

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

3

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



[Redacted text block]

440

[Redacted text block]

550

[Redacted text block]

[Redacted text block]

4

[Redacted text block]

[Large redacted text block]



DE LA REPUBLICA
rochos Hermanos,
deios en la comunidad
sigadisa



CONCLUSIONES.

441

PRIMERA. [REDACTED]

SEGUNDA. [REDACTED]

251

[REDACTED]

ATENTAMENTE

5

[REDACTED]

[REDACTED]

J. DE LA...
Derechos Humanos
Vicios...
Investigación

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE PROTOCOLO DE NECROPSIA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **22:00 veintidós horas del día veinte de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED]

352

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

DIJO: -----

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74191**, de fecha trece de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED], perito en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal **PROTOCOLO DE NECROPSIA** en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:** "PRIMERA,

SEGUNDA.-

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción , 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA -----

--- **UNICO.-** Téngase por recibido de oficio con número de **folio 74191**, de fecha trece de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] en materia de Medicina Forense, quien remite a esta R [REDACTED] **PROTOCOLO DE NECROPSIA**; en términos de la parte con [REDACTED] para los efectos legales a que haya lugar. -----

CÚMPLASE -----

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Es [REDACTED] Delitos en M [REDACTED] curaduría Esp [REDACTED] Delincuencia [REDACTED] ente con los te [REDACTED] y dan fe.-----

S F E-----

TES [REDACTED]

TE [REDACTED]

--- **RAZÓN** [REDACTED] misma fecha [REDACTED] documentación [REDACTED] tiva del ac [REDACTED] asignado al [REDACTED] perito para la intervención en la presente [REDACTED] dispuesto p [REDACTED] la Penal pa [REDACTED] lugar.-----

E-----

TEST [REDACTED]

TE [REDACTED]



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Relaciones a la Comuni
cación



355

~~442~~



Asunto: Se Rinde Protocolo de Necropsia.

México, D. F., a 13 de octubre de 2014.

353

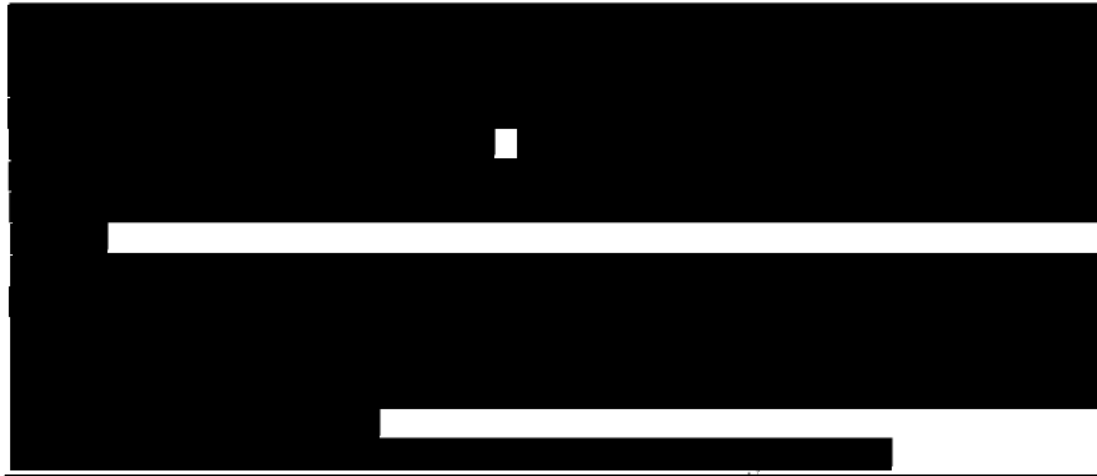
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA S.E.I.D.O.- U.E.I.D.M.S.
P R E S E N T E.

El que suscribe Perito Médico Forense Oficial de esta Procuraduría, propuesto para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente:

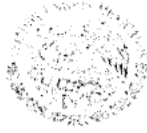
DICTAMEN



Método de estudio:



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



~~444~~

[REDACTED]

254

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

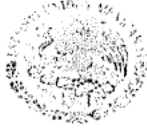
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AL DE LA...
derechos...
nicios a...
estigación



352

445

[REDACTED]

[REDACTED]

353

[REDACTED]

[REDACTED]

CONCLUSIONES:

PRIMERA:

[REDACTED]

SEGUNDA:

[REDACTED]

ATENTAMENTE
EL PERITO MÉDICO OFICIAL

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA REE...
erechos Huma...
rvcios a la Cor...
estigación

PGR

446

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN DE NECROPSIA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **22:10 veintidós horas con diez minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

356

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74191**, de fecha trece de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por las [REDACTED]

[REDACTED] peritas en materia de Medicina Forense, quienes remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN DE NECROPSIA** llegando a las siguientes **CONCLUSIONES: "PRIMERA.-** [REDACTED]

SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- **UNICO.-** Téngase por recibido de oficio con número de [REDACTED] octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por las [REDACTED] peritas en materia de Medicina Forense, quienes remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN DE NECROPSIA** considerando el presente acuerdo para los efectos legales que correspondan.-----

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, y dan fe.-----

[REDACTED] Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, y dan fe.-----
F E
TES

--- **R** [REDACTED] fecha [REDACTED] documentación descrita en la parte considerativa del acuerdo asignado al perito para la intervención en la presente investigación, como está dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en el lugar.-----

TES

TES

DE LA REPÚBLICA
ichos Hermanos,
cios a la Comunidad
ligacida



360

478

[REDACTED]

558

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

2

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LAJ. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación



449

[REDACTED]

250

[REDACTED]

[REDACTED]

3

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA REPUBLICA
derechos humanos
servicios a la comunidad
investigación



362

450

[REDACTED]

360

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación



363

451

CONCLUSIONES.

PRIMERA [REDACTED]

561

SEGUNDA. [REDACTED]

[REDACTED]

5

ATENTAMENTE

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
chos
ios a
igación

PGR

452

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE ACTA MÉDICA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **22:20 veintidós horas con veinte minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

362

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74191**, de fecha trece de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por las [REDACTED] peritas en materia de Medicina Forense, quienes remiten a esta Representación Social Federal Acta Medica en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:** [REDACTED]

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- **UNICO.** Téngase por recibido de oficio con número de **folio 74191**, de fecha trece de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por las [REDACTED] peritas en materia de Medicina Forense, quienes remiten a esta Representación Social Federal Acta Medica; en términos del presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. -----

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de asistencia, quienes al final firman y dan fe.-----

DOS FE

TE

TESTI

--- **RAZONES** de la presente, en la misma fecha, se otorga copia de la presente indagatoria para los efectos legales a que haya lugar.-----

E

TE

TESTIGO

VER DE
de Derechos
Servicios a
Investigación



365

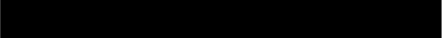


Número de Folio: 74191.
Expediente: A.P./PGR/SEIDO/UEIDIMS/816/2014.

~~453~~

Asunto: Se emite **ACTA MÉDICA.**

México, D. F., Octubre 13 del 2014.



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA UEIDIMS DE LA SEIDO.
PRESENTE.

363

Las que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales adscritas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República; propuestas por el Director de Especialidades Médico Forenses, para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, rendimos la siguiente.

ACTA MÉDICA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:



1

DESCRIPCIÓN



AL DE LA REPÚBLICA
ere los Humanos,
rvidos a la Comunidad
estigación



366

454

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



DR. M...
Derecho...
Servicio...
Investigación...

004

2



367

455

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

3

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

EDOS MED



SECRETARÍA
de Derechos
y Servicios a
la Investigación

PGR

450

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE ACTA MÉDICA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **22:25 veintidós horas con veinticinco minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

508

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74191**, de fecha trece de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED], perito en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal Acta Medica en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:** [REDACTED]

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.

ACUERDA

--- **UNICO.** Téngase por recibido de oficio con número de folio [REDACTED] de fecha trece de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED], perito en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal Acta Medica; en términos de la parte considerativa del presente acuerdo se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de asistencia, quienes al final firman y dan fe.

FE

TEST

TEST

--- **RAZÓN** de la presente, en la fecha, se da fe de tener a la vista la documentación [REDACTED] del acuerdo de [REDACTED] asignado al perito para la intervención en la presente indagatoria, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley Adjetiva Penal para los efectos de [REDACTED] a que haya lugar.

TES

TESTIGO

ESTADO DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DEL SEIDO Y LA U.E.I.D.M.S. TRIUNFO DEL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Medicina Forense
Número de folio: 74191
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6703/2014.

~~457~~

Asunto: Se Rinde Acta médica.

México, D. F., a 13 de octubre de 2014.

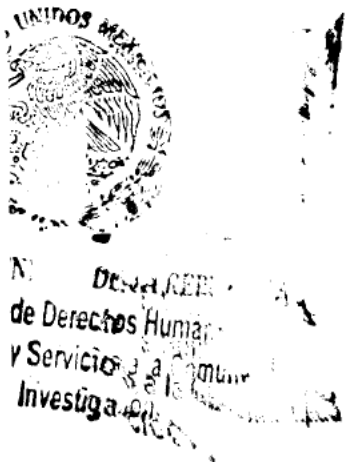
967

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA S.E.I.D.O. - U.E.I.D.M.S.
P R E S E N T E.

El que suscribe Perito Médico Forense Oficial de esta Procuraduría, propuesto para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente:

ACTA MEDICA

[REDACTED]





[REDACTED]

ATENTAMENTE
EL PERITO MÉDICO OFICIAL

[REDACTED]

[REDACTED]



ER. AL. DE LA REPÚBLICA
e Directivo de
Servicios a la
Investigación

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

459

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE PROTOCOLO DE NECROPSIA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **22:30 veintidós horas con treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

469

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 74191**, de fecha trece de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED], perito en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal **PROTOCOLO DE NECROPSIA** en su materia llegando a las siguientes **CONCLUSIONES:** [REDACTED]

[REDACTED]

y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción , 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- **UNICO.** Téngase por recibido de oficio con número de **folio 74191**, de fecha trece de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [REDACTED] en materia de Medicina Forense, quien remite a esta Representación Social Federal **PROTOCOLO DE NECROPSIA**; en términos de la parte consiguiente para los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

DOS FE

TES

TES

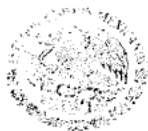
--- **RAZONES** [REDACTED] misma fecha [REDACTED] documental [REDACTED] ativa del acto [REDACTED] asignado al perito para la intervención en la presente [REDACTED] dispuesto [REDACTED] djetiva Penal por [REDACTED] lugar.-----

INSTE

TE

TE

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios de la Comisión
de Investigación



400

20/NOV/14
21:00 hrs

Asunto: Se Rinde Protocolo de Necropsia.

México, D. F., a 13 de octubre de 2014.

570

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA S.E.I.D.O.- U.E.I.D.M.S.
P R E S E N T E.

El que suscribe Perito Médico Forense Oficial de esta Procuraduría, propuesto para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, ante usted rendimos la siguiente:

DICTAMEN

[Large redacted area covering the main body of the report]

MEXICANO
DE LA REPÚBLICA
105
IS
IC



401

[Redacted text block]

271

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

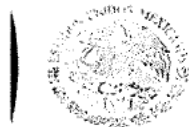
[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

MEXICA

LA REPÚBLICA
de los Derechos
Humanos.
a la Comunidad
Internacional



~~482~~

[REDACTED]

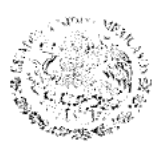
372

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

375



403

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONCLUSIONES:

PRIMERA: [REDACTED]

SEGUNDA: [REDACTED]

ATENTAMENTE
EL PERITO MÉDICO FORENSE

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
y Servicios a la Ciudadanía
Unidad de Investigación

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

14 de noviembre de 2014

374

ACUERDO ORDENAR DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de noviembre del dos mil catorce, la suscrita [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la Pública, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes dan fe;

DIJO

- - - VISTO el estado procedimental que guardan las presentes diligencias en periodo de averiguación previa y como se desprende de la misma, resulta necesario girar oficio a la Directora General de Coordinación de Servicios Periciales de la Institución, con la finalidad de informarle que debido a un error involuntario se solicitó la intervención de perito en Materia de Genética Forense, el cual de primera instancia se solicitó interviniera dentro de la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014, sin embargo la intervención que esta autoridad ministerial requiere es para la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014, por lo cual solicito que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que el dictamen que se remita sea con la indagatoria correcta; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracciones II y XI, 19, 22, 168, 180, 220, 221, 223 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I, inciso "A", subincisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3 incisos A) fracción III, F) fracción IV, G) fracción I, 13, 16 y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos y aplicables; y atento a lo anterior es de acordarse y se:

ACUERDA

- - - ÚNICO: Gírese oficio a la Directora General de Coordinación de Servicios Periciales de esta Institución, a efecto de que con carácter de urgente y confidencial deslance el Oficio de Antropología y Balística, esto en términos de la parte considerativa de la presente diligencia.

CÚMPLASE

- - - La suscrita [redacted] Miembro del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la Pública, quien actúa en compañía de testigos de asistencia con quienes dan fe a fin de cumplir con el presente acuerdo.

DAMOS FE

[redacted signature area]

ante y en la misma fecha, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-B/7578/2014.

CONSTE

T. [redacted] CIA.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

377

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
OFICIO No. SEIDO/UEIDMS/FE-B/7578/2014
ASUNTO: EL QUE DE INDICA.
EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL

375

México, D. F. a 21 de noviembre de 2014.

[REDACTED]

**DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE
SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN.
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la indagatoria que al rubro se indica y con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, IX, 180 y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, Apartado A, incisos b) y c), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 1, 3 inciso a) fracción III y 32 de su reglamento, me permito informarle a usted que debido a un error involuntario se solicitó la intervención de perito en materia de Genética Forense, el cual debería de intervenir dentro de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014, siendo la correcta la que al rubro se cita, por lo cual de la manera más atenta solicito gire sus apreciables instrucciones a efecto que el dictamen correspondiente emitido por el especialista, se establezca la indagatoria correspondiente.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presenten, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAG

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UEIDMS DE LA SEIDO.



RAMA DE LA
SERVICIOS DE
SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN DE NECROPSIA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **10:00 diez horas del día veintiuno de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

376

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 78845**, de fecha veintiocho de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por las [REDACTED] peritas en materia de Medicina Forense, quienes remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN DE NECROPSIA** llegando a las siguientes **CONCLUSIONES: "PRIMERA.- [REDACTED] ; SEGUNDA.- [REDACTED]**

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- **UNICO.-** Téngase por recibido de oficio con número de **folio 78845**, de fecha veintiocho de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por las [REDACTED] peritas en materia de Medicina Forense remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN DE NECROPSIA**; e de la parte considerativa del presente acuerdo para los efectos legales a que ha

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad [REDACTED] Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría [REDACTED] Delincuencia O [REDACTED] e con los [REDACTED] y dan fe.-----

TESTIC

FE

--- **RAZÓN** [REDACTED] ma fecha, [REDACTED] documentación [REDACTED] va del acuer [REDACTED] asignado al pento para la intervencion en la presente in [REDACTED] dispuesto por el artículo 225 de la ley Adjetiva Penal para [REDACTED] lugar.-----

TESTIC

TEST

DE LA REPÚBLICA
echos Humanos,
icios a la Comunidad
ligación



Número de Folio: 78845.
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

Asunto: Se emite **DICTAMEN DE NECROPSIA**

465

México, D.F. a 28 de octubre de 2014.



577

ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.
PRESENTE.

Las que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales adscritas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, rendimos la siguiente.

DICTAMEN DE NECROPSIA



1

MÉTODO DE ESTUDIO.



MATERIAL DE ESTUDIO.



RAI
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
investigación



[REDACTED]

400

ANTECEDENTES.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



[Redacted]

467

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

379

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

3

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



468

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



ERAL DE LA RÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



[REDACTED]

381

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación.



384

~~470~~

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

~~382~~

[Redacted]

[Redacted]

6

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ADOS



ER... DE LA REP...
e Derechos Humanos
Servicios a la Justicia
Investigación



385

471

383



OBSERVACIONES.



7

CONCLUSIONES.

PRIMERA. [Redacted]

SEGUNDA. [Redacted]

ATENTAMENTE

[Redacted] **PERITOS MÉDICOS** [Redacted]



EN LA
a de Derechos
to y Servicios
de Invest

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

472

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE ACTA MÉDICA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **10:15 diez horas con quince minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

384

DIJO:

--- Téngase por recibido el oficio con número de **folio 78845**, de fecha veintiocho de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por las [redacted], peritas en materia de Medicina Forense, quienes remiten a esta Representación Social Federal Acta Medica en su materia llegando a las siguientes CONCLUSIONES: [redacted]

términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.

ACUERDA

--- UNICO - Téngase por recibido de oficio con número de **folio 78845**, de fecha veintiocho de octubre del dos mil catorce, suscrito y firmado por las [redacted] peritas en materia de [redacted] remiten a esta Representación Social Federal Acta Medica [redacted] considerativa del presente acuerdo para los efectos legales a [redacted]

CÚMPLASE

--- ASÍ lo acordó y firma la [redacted] Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

TES

TES

--- RAZÓN DE LA PRESENTE ACUERDO. En la misma fecha, [redacted] documental [redacted] va del acuerdo [redacted] asignado al perito para la intervención en la presente investigación [redacted] dispuesto por el artículo 225 de la ley Adjetiva Penal para [redacted] lugar.-----

TES

TEST

AL DE LA REPUBLICA
derechos humanos,
vicios a la comunidad
delegación



397

473



Número de Folio: 78845.
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
Asunto: Se emite ACTA MÉDICA.

México, D.F. a 28 de octubre de 2014.

985



ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.
PRESENTE.

Las que suscriben Peritos Médicos Forenses Oficiales adscritas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, rendimos la siguiente.

ACTA MÉDICA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: [Redacted]
[Redacted] o..."

DESCRIPCIÓN

1



TERMINAL DE LA
de Derechos Hum
Servicios a la Con
Investigación



474

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

388

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



ENVIADO DE LA REPO
de Derechos Human
y Servicios a la Com
e Investigación



475

[REDACTED]

387

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
servicios a la
investigación



390

~~470~~

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

~~388~~

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DEPARTAMENTO DE
Medicina Forense
Servicios Periciales
Investigación



477

[REDACTED]

[REDACTED]

389

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AT
LAS PERIT

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



RAJ. DE LA REPÚBL.
Derechos Humanos,
Servicios a la Coo...
estigación

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



478

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día veintitrés de noviembre de dos mil catorce, la suscrita [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

390

DIJO:

--- Téngase por recibido dos oficio con mismo número de folio 88177, de fecha cuatro de diciembre y veintitrés de diciembre del año dos mil catorce, suscrito y firmado por el [redacted] quien en su primer oficio informa a esta Representación Social que propone a [redacted]

[redacted] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción , 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- UNICO. Téngase por recibido el oficio con de folio 88177, de fecha cuatro de diciembre y veintitrés de diciembre del año dos mil catorce, suscrito y firmado por [redacted]

[redacted] en términos de la considerativa del presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

--- ASÍ, lo acordó y firma la [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

MOS FE

TEST A

--- En la misma fecha, se da fe de tener a la vista el documento [redacted] considerativa del acuerdo de [redacted] asignado [redacted] en la presente indagatoria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 225 de la ley Adjetiva Penal para lo que a [redacted] lugar.-----

ONSTE

TEST TESTIGO

DE LA REPUBLICA
rechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación

FOLIO: 88177

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

391

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS
Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2014

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.
P R E S E N T E

En atención a su oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-B/7816/2014** de fecha **04 de diciembre de 2014** y recibido en esta Dirección General el día **04 de diciembre de 2014**, respectivamente, mediante el cual solicita Peritos en Materia de Química. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente: Por acuerdo superior y con fundamento en lo establecido en el artículo 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XI; 12 fracciones II y V; 88 fracciones I, II y V de su reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la [Redacted]

[Redacted] para emitir el dictamen, quienes darán cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO [Redacted] ELECCIÓN"

FIRMA EN SUPLENCIA POR [Redacted] DIRECTOR DE QUÍMICA
FORENSE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 31 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y
137 TERCER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.

EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA FORENSE

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] Para su superior conocimiento.
[Redacted]

[Redacted]

MEXICANA
RAL DE LA REP.
Derechos Humanos,
servicios al Ciudadano
Investigación

A.P. 800



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Química Forense

FOLIO: 88177
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN QUÍMICO
Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2014

092

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

PRESENTE

Los que suscriben Peritos Químicos Oficiales de esta Institución, propuestos para intervenir con relación a su petición, rinden el siguiente:

DICTAMEN

Planteamiento del problema:

Se solicitó con respecto a los indicios que se describen a continuación:

Indicio	Descripción
[Redacted]	

[Redacted]

Rúbricas	Dictaminador	Revisor					
	[Redacted]	[Redacted]					

[Redacted]



EX. ...
de la Investigación Criminal

[Redacted]

399

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Rúbricas	Dictaminador	Revisor				
[Redacted]						



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad e
Investigación

Tabla 1.

Nombre del compuesto	A cuadrante K7	B cuadrante K7	A cuadrante L7-M7	A cuadrante M6	A cuadrante MNÑ-1/4
[Redacted Content]					

Rúbricas	Dictaminador	Revisor					
----------	--------------	---------	--	--	--	--	--

[Redacted Signature Area]

de 7



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Tabla 3.

Nombre del compuesto	A cuadrante K7	B cuadrante K7	A cuadrante I7-M7	A cuadrante M6	A cuadrante MN-1/4
[Redacted Content]					

Rúbricas	Dictaminador	Revisor				
----------	--------------	---------	--	--	--	--

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

~~484~~

FOLIO: 88177 **398**

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

Tabla 1

Nombre del compuesto	A cuadrante K7	B cuadrante K7	A cuadrante L7-M7	A cuadrante M6	A cuadrante MN-1/4
----------------------	----------------	----------------	-------------------	----------------	--------------------



Rúbricas	Dictaminador	Revisor				
----------	--------------	---------	--	--	--	--



DE LA REPÚBLICA
chos Humanos
ios a la Comunicación
gación

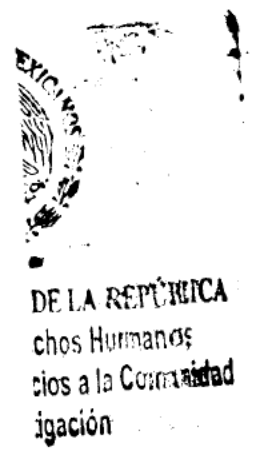


Tabla 2

Nombre del compuesto	A cuadrante K7	B cuadrante K7	A cuadrante L7-M7	A cuadrante M6	A cuadrante MNÑ-1/4
----------------------	----------------	----------------	-------------------	----------------	---------------------

[Redacted Table Content]					
--------------------------	--	--	--	--	--

Rúbricas	Dictaminador	Revisor				
----------	--------------	---------	--	--	--	--



[REDACTED]

~~398~~

CONCLUSIONES

Primera.- [REDACTED]

[REDACTED]

Tercera.- [REDACTED]

[REDACTED]

ATENTAMENTE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
REPUBLICA
AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación

File
Operator
Acquired
Instrument
Sample Name
Misc Info
Vial Number

DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Relación a la Comisión
de Investigación



487

401

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

File
Operator
Acquired
Instrument
Sample Name
Misc Info
Vial Number

INSTITUTO VENEZOLANO
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
SERVICIO NACIONAL DE
ANÁLISIS QUÍMICO
Y FÍSICO



498

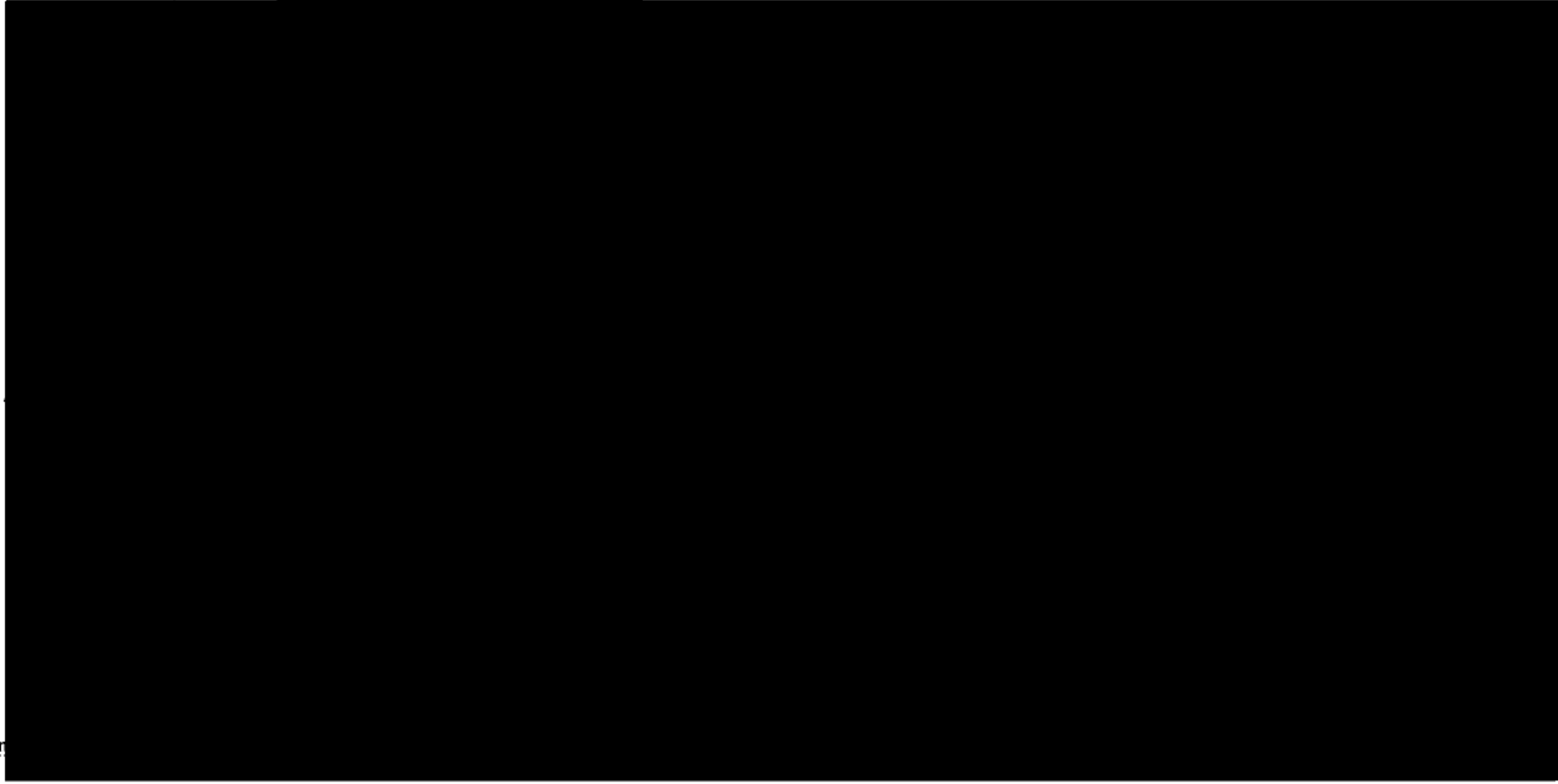
402

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Library Searched
Quality
ID

IL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Asignación



401

402

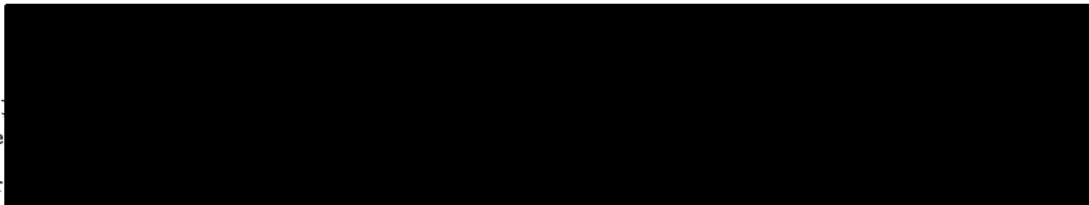
403



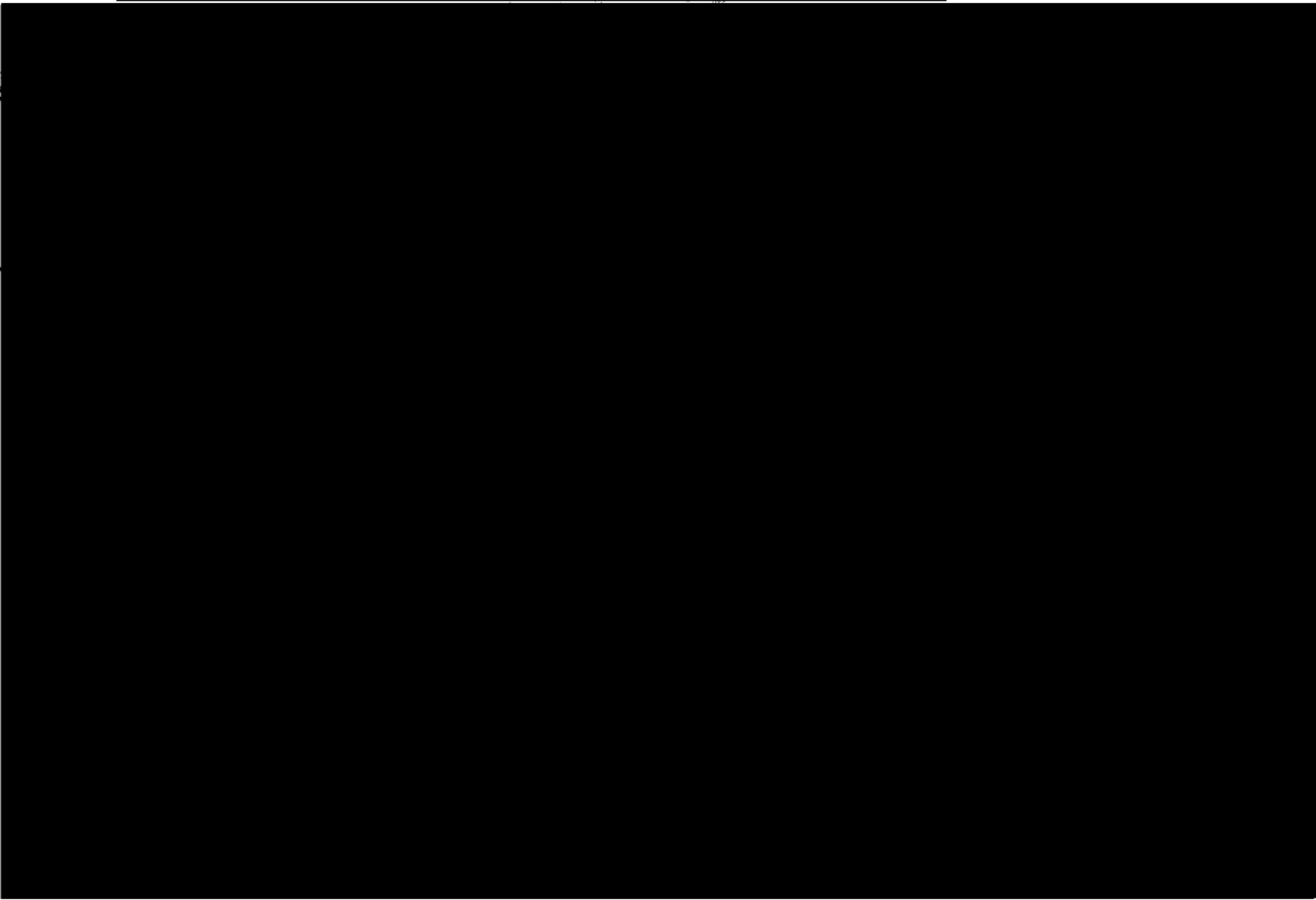
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

File
Operator
Acquired
Instrument
Sample Name
Misc Info
Vial Number



LABORATORIO
Jericó de la
Investigación



404

404

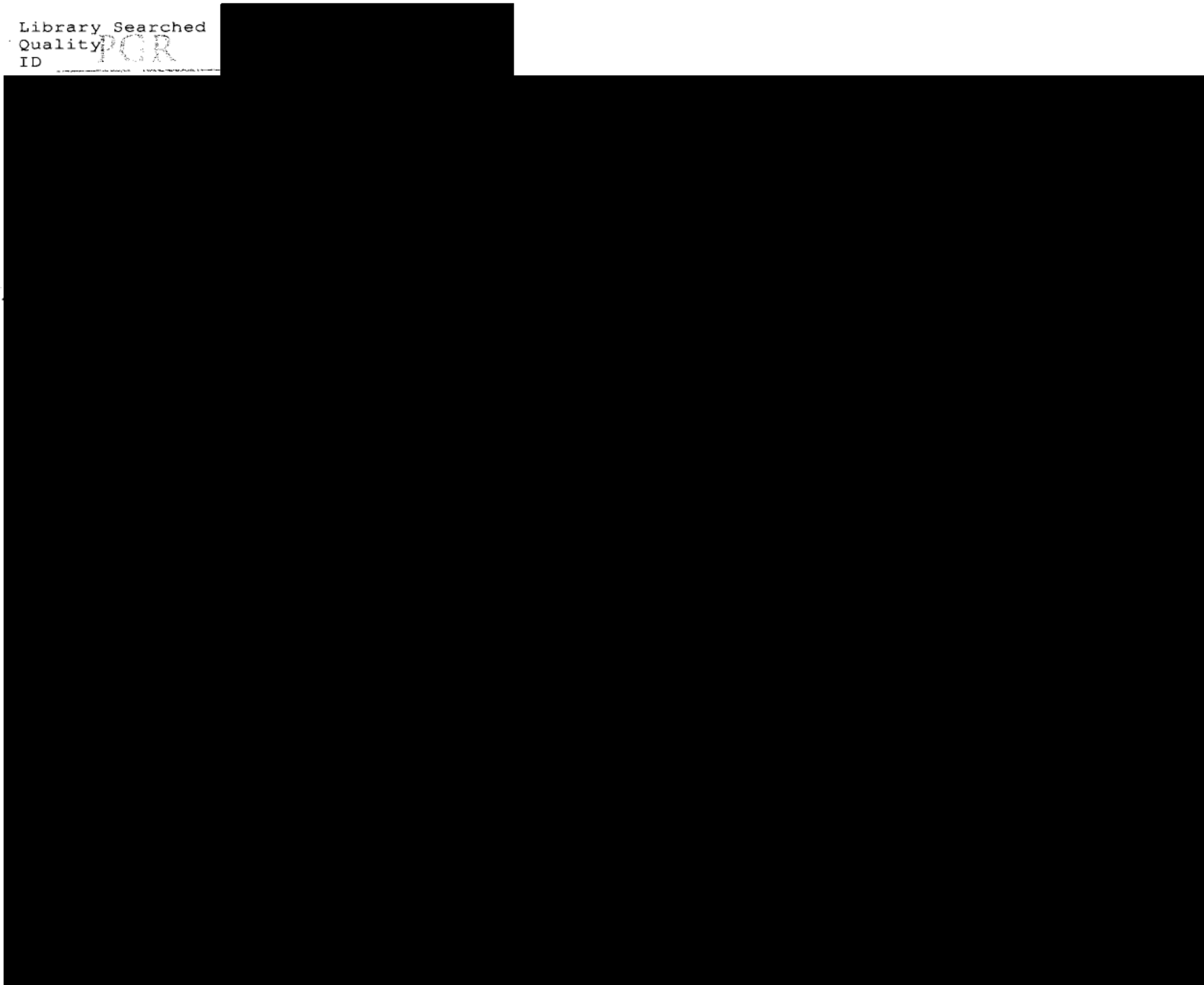
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Library Searched
Quality
ID

PCR

STIPACIUN
1991



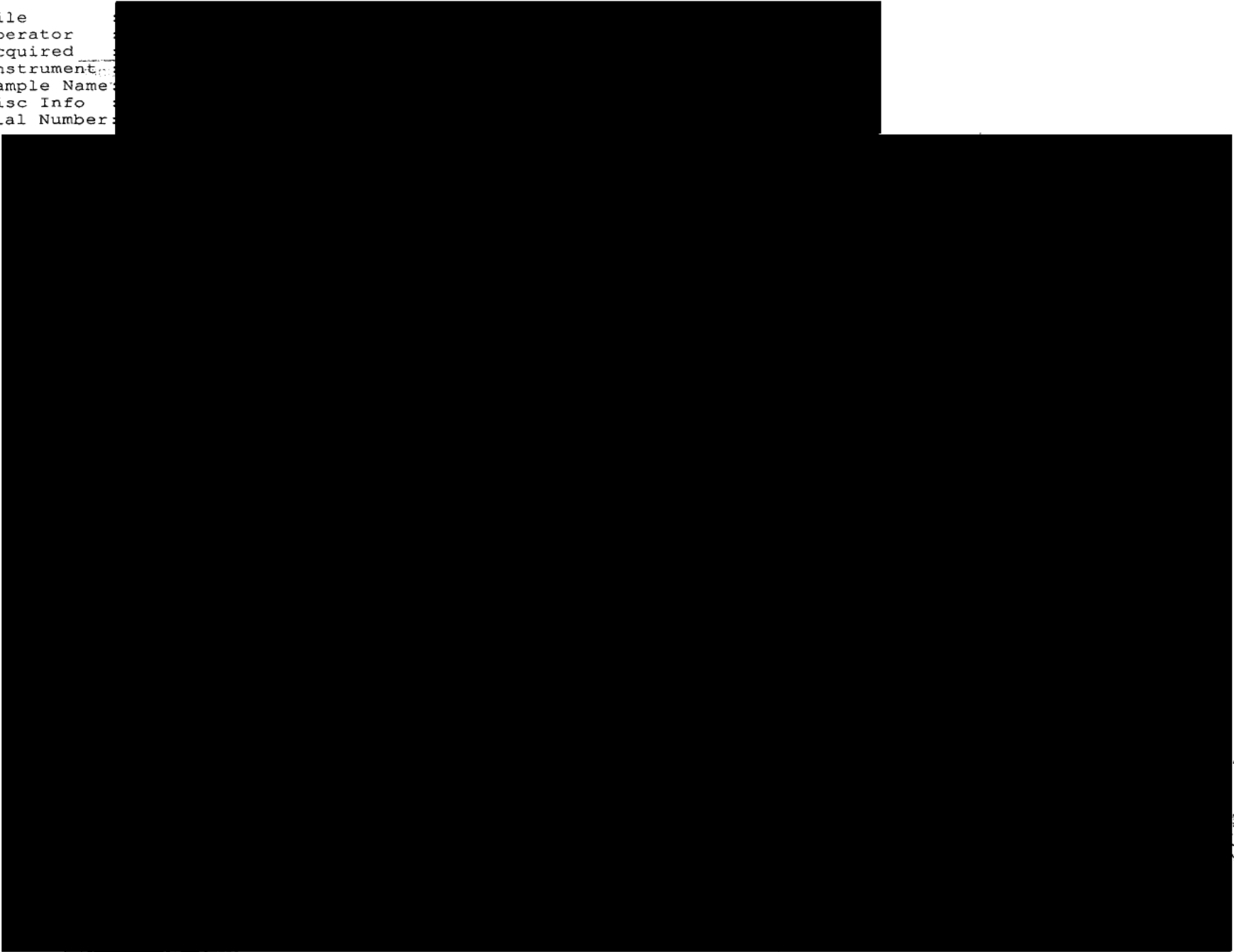
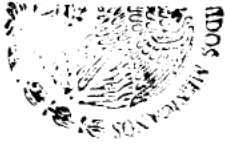
491
405

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

File
Operator
Acquired
Instrument
Sample Name
Misc Info
Vial Number

ERAI DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



419

4106

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Library Searched :
Quality :
ID :



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROMUEVE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



495

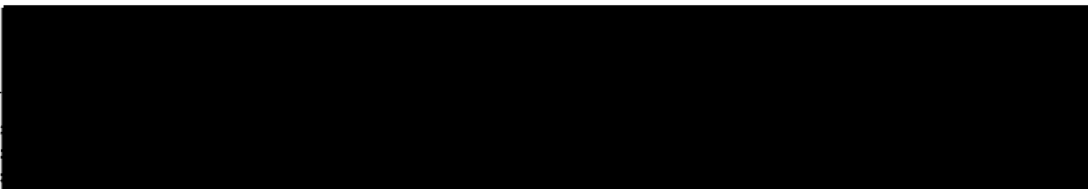
499

497

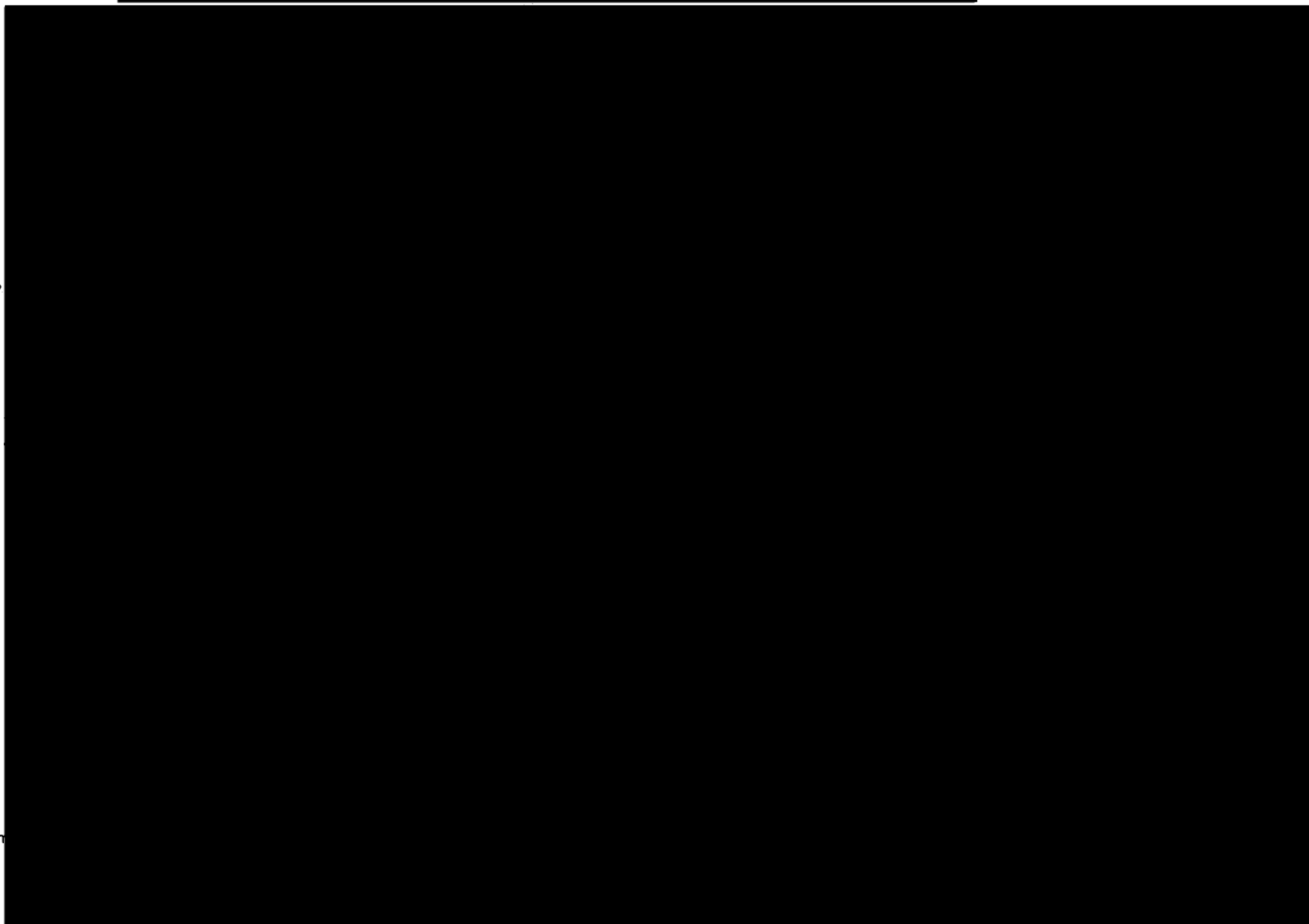
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

File
Operator
Acquired
Instrument
Sample Name
Misc Info
Vial Number



IL PE LA REPUBLICA
reunos Humanos,
ricios a la Comunidad
stigación



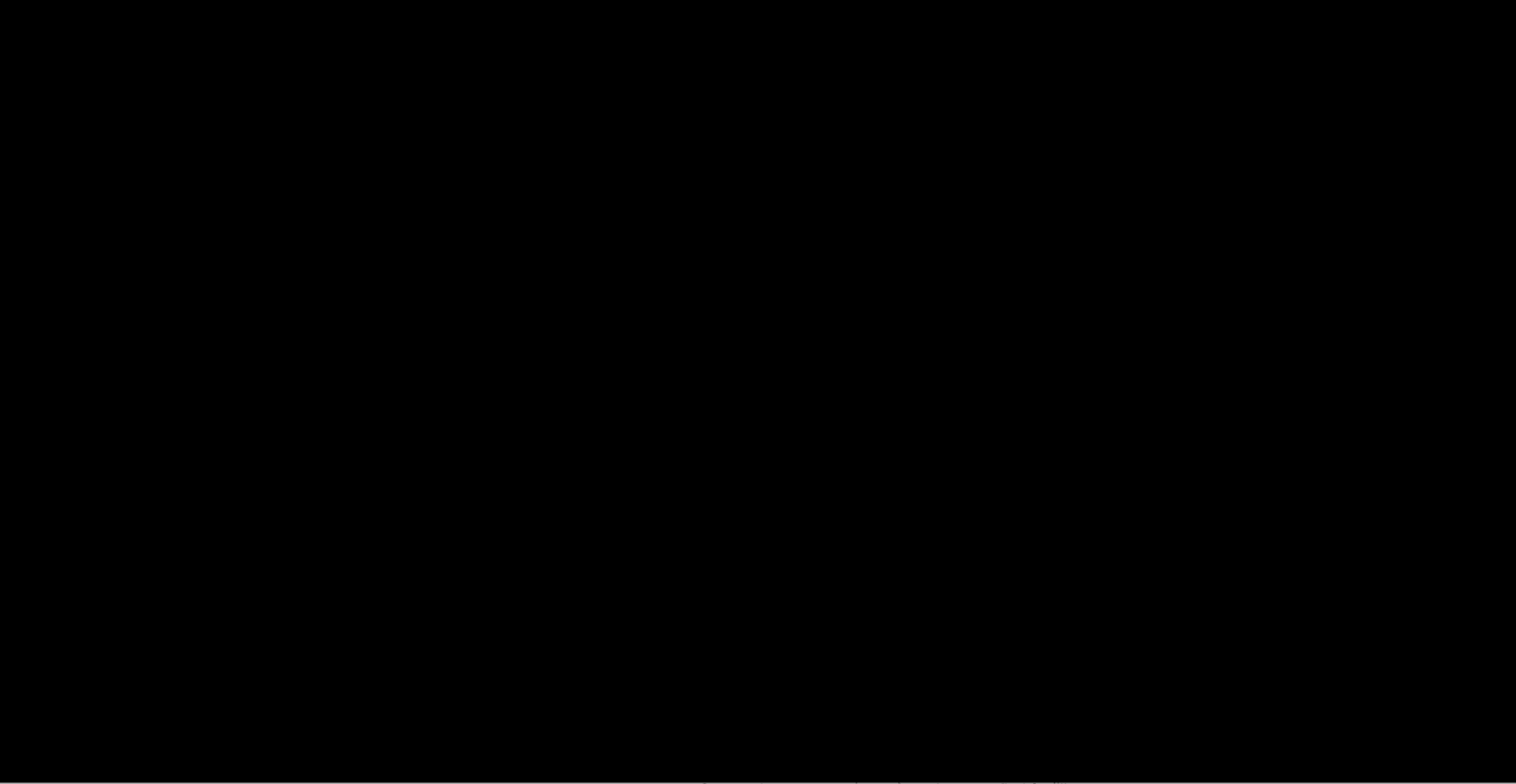
794

408

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Library Searched
Quality
ID



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



1

404

405



409

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

File
Operator
Acquired
Instrument
Sample Name
Misc Info
Vial Number



RAI DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



496

410

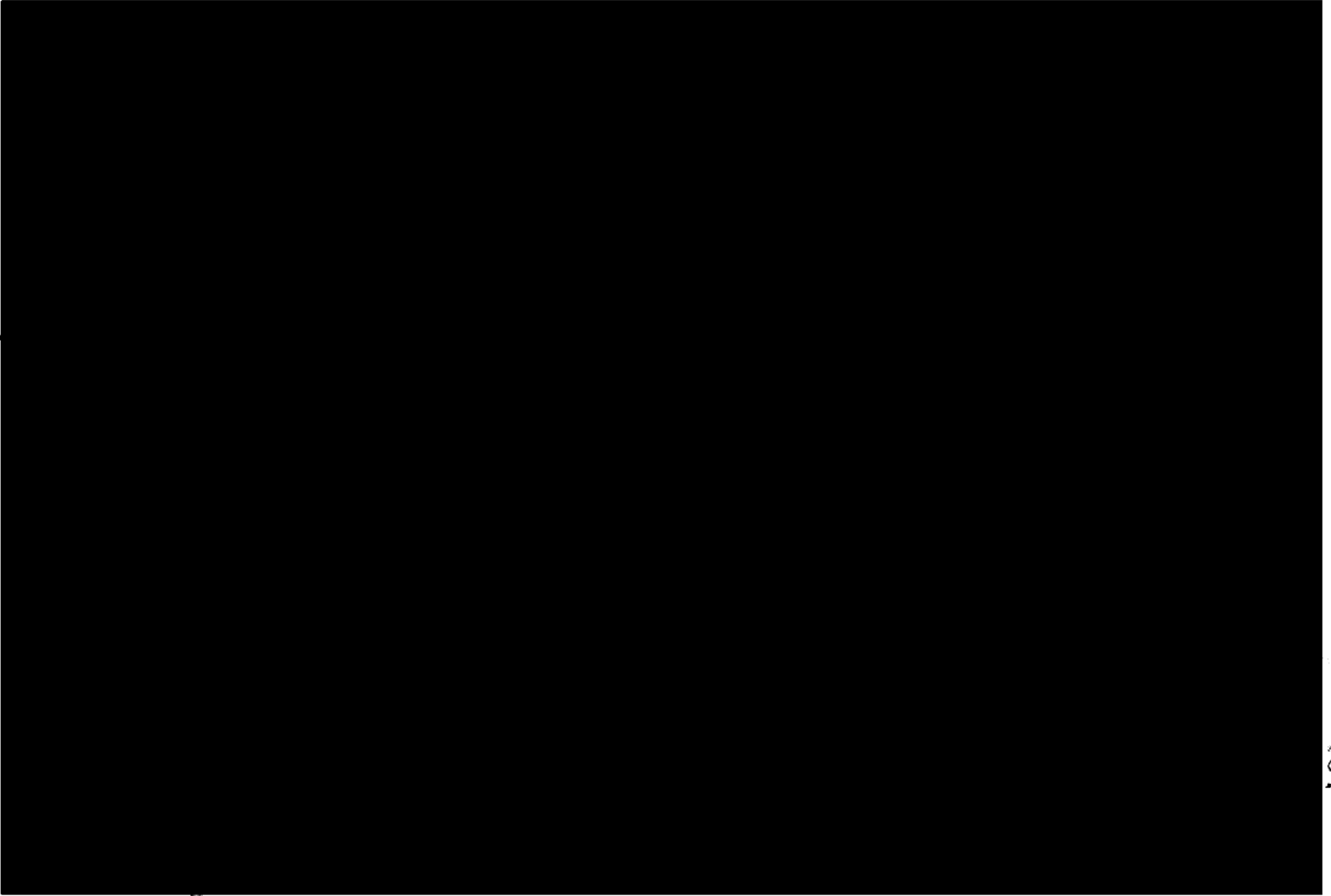
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

erator
quired
strument
mple Name
sc Info
al Number



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACIÓN DE JUECES
MEXICANOS
DE LA
REPÚBLICA
DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN



1997

111

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP


MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Quality
ID

PG



 MINISTERIO DEL OFICIO DEL ABOGADO GENERAL DE LA REPUBLICA

 Derechos Humanos,

 Servicios a la Comunidad

 Investigación



450

~~198~~



412

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

File
...
Operator...
Instrument
Acquired
Sample Name
Misc Info

NE...
de Derecho...
y Servicio...
e Investigación



409

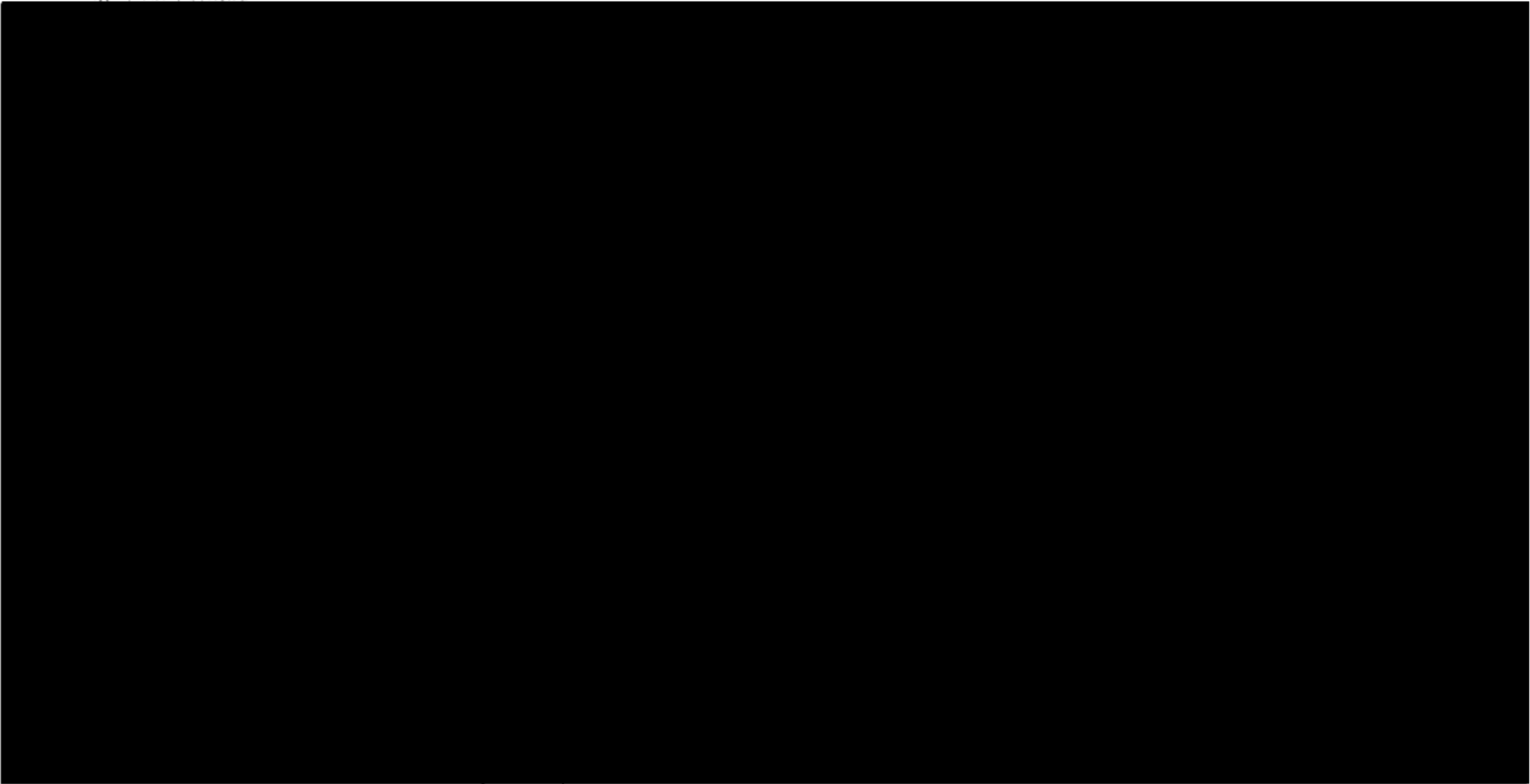
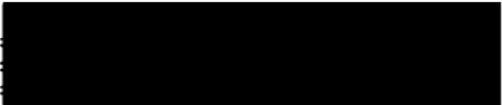
413



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Library Searched
Quality PGR
ID _____

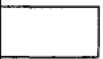


DOS MEXICANOS
INSTITUTO DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a las Comunidades
de Investigacion



412

500



414

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

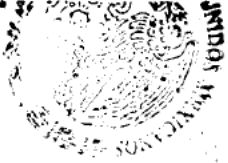
ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

File
Operator
Acquired
Instrument
Sample Name
Misc Info
Vial Number



UNIDAD ADMINISTRATIVA
de Derechos Humanos
y Servicios de
Investigación



507

415

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

File :
Operator :
Acquired :
Instrument :
Sample Name :
Misc Info :
Vial Number :



RAI DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



509

417



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

File
Operator
Acquired
Instrument
Sample Name
Misc Info
Vial Number

INVESTIGACIÓN
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Derechos Humanos,
INVESTIGACIÓN



504

418



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

File
Operator
Acquired
Instrument
Sample Name
Misc Info
Vial Number

ESTADO DE GUATEMALA
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Derechos Humanos,
Servicios a Comunidades
Investigación



505

419



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y DERECHOS HUMANOS

[REDACTED]

[REDACTED]

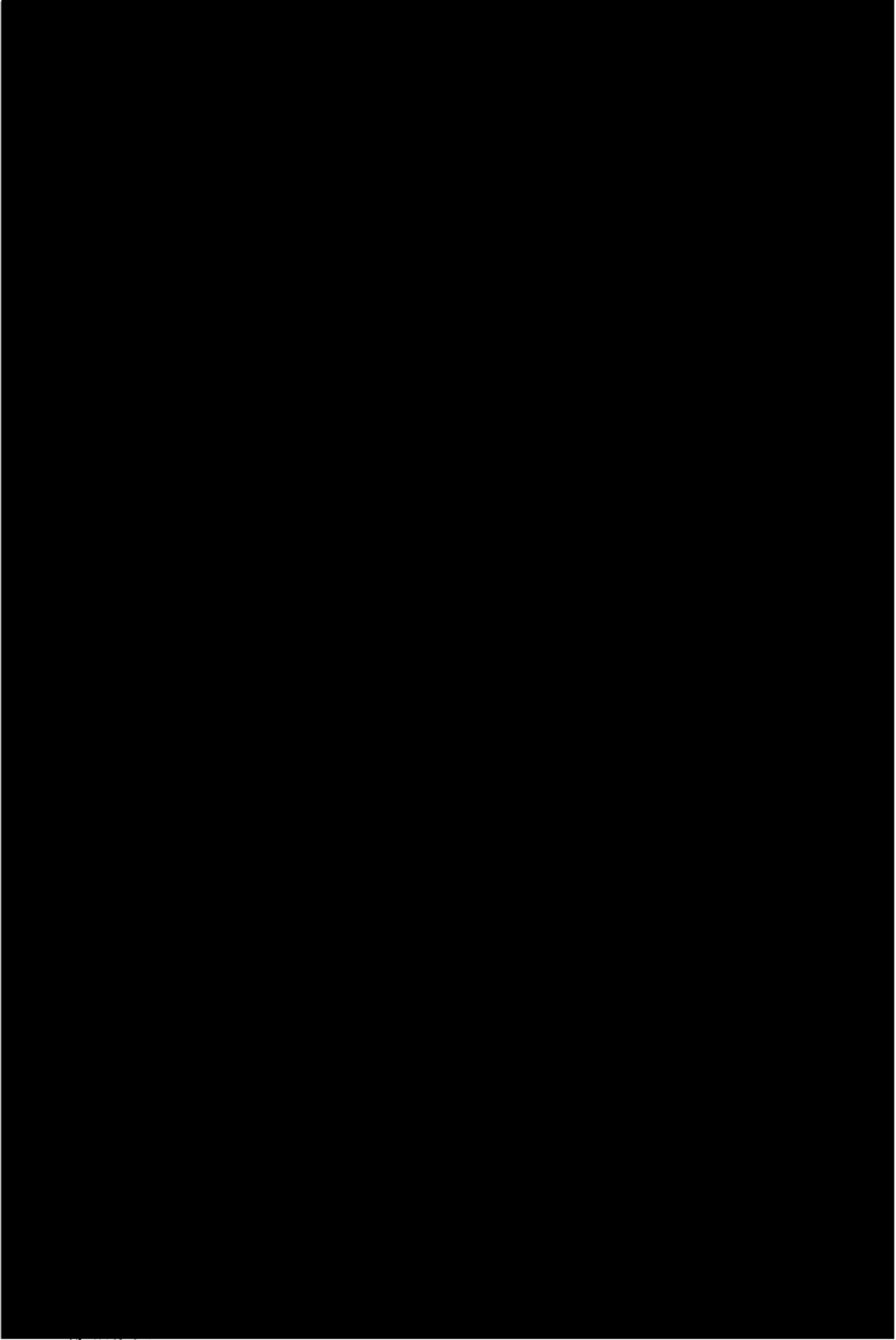
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



RAI... RE
Derechos de
servicios a
investigación

~~500~~

[Redacted]

2

[Redacted] 3

[Redacted] 4

[Redacted] 4

420

[Redacted] 5

[Redacted] 5

[Redacted] 6

[Redacted] 6

[Redacted] 6

[Redacted] 6

[Redacted] 6

[Redacted] 7

[Redacted] 7

[Redacted] 7

[Redacted] 7

[Redacted] 8

[Redacted] 8

[Redacted] 8

[Redacted] 8

[Redacted] 9

[Redacted] 9

[Redacted] 10

[Redacted] 12

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

421

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] steel pipe was insulated with

[REDACTED] Th [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



ESTADO DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

422

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

473

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
Investigación

~~512~~

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

424

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Comisión de Investigación y Servicios
de Investigación y Servicios



[Redacted]

425

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



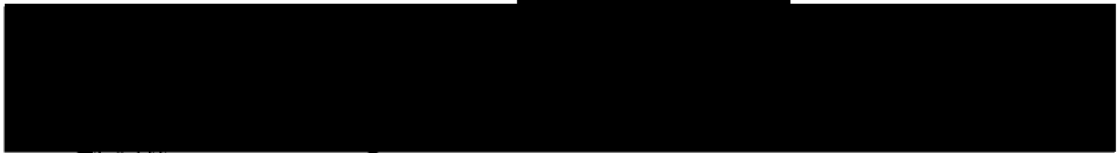
ERAL DE LA RE
Derechos Hum
Servicios a la Com
Investigación

516

429



426



ERA DE L...
Derechos...
Servicios a la...
Investigación

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

427

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos
to y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

516

430

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

428

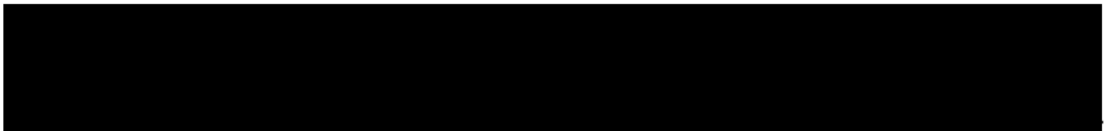
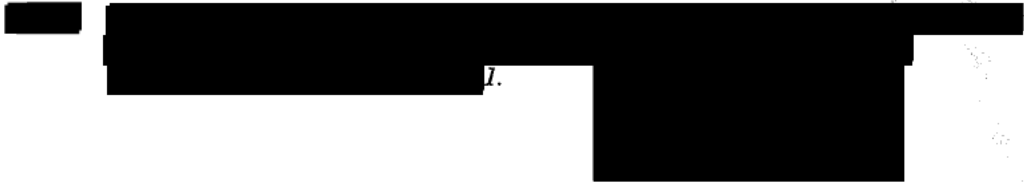
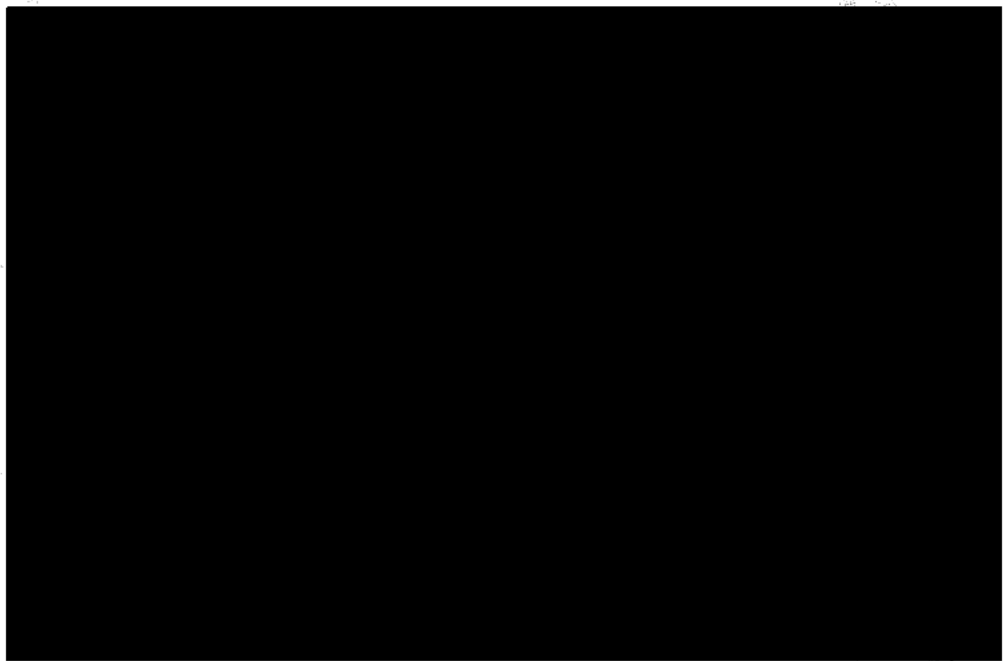
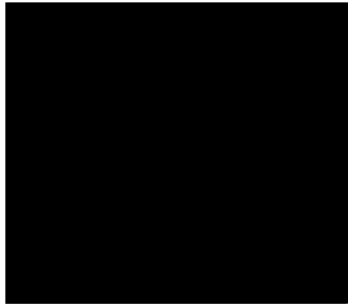
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



El Director General
de Derechos
Servicios
Inves



TRAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

430

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



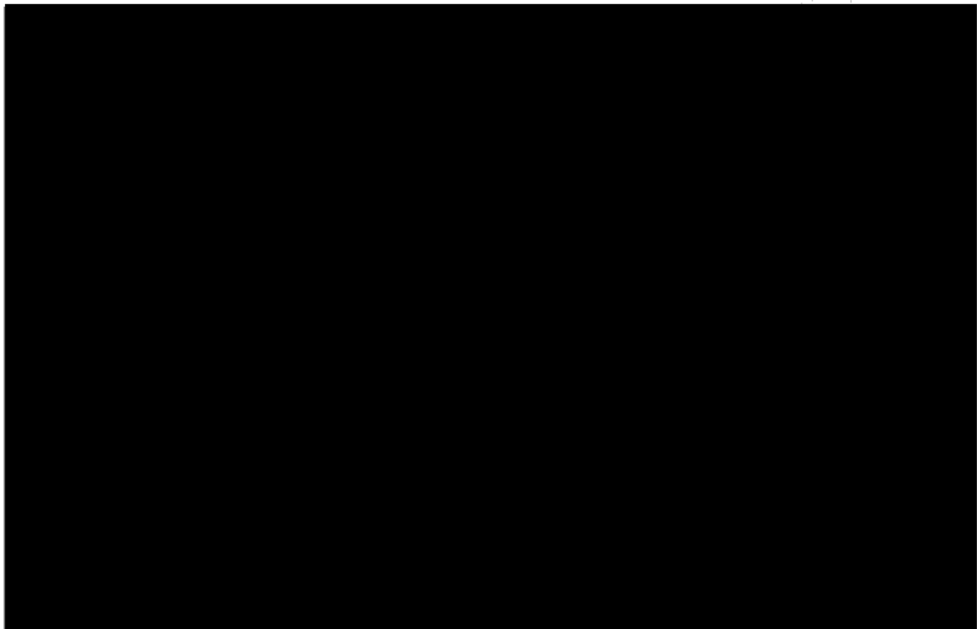
SECRETARÍA DE
Interior
e Derechos Humanos
Servicios al Ciudadano
Investigación



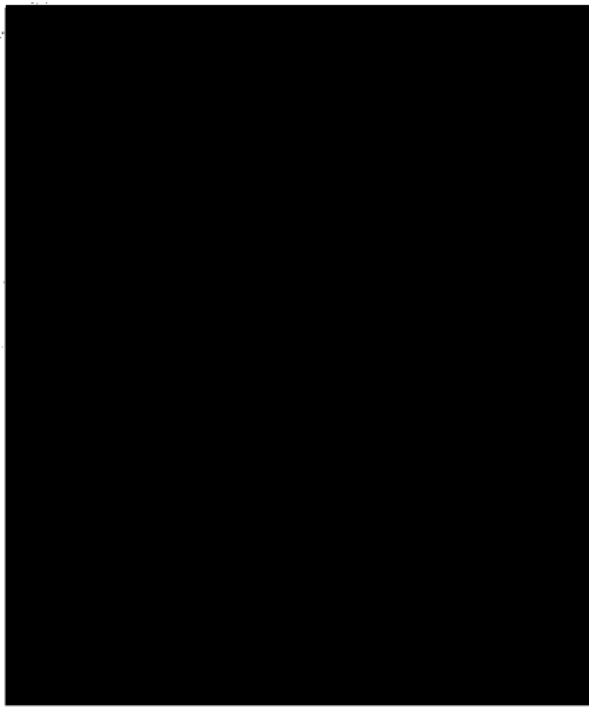
APPENDIX B.5



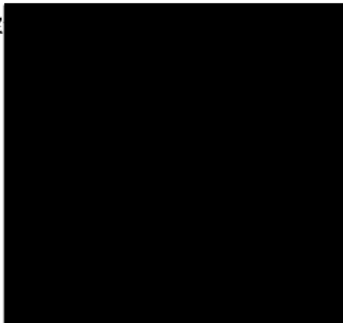
AL DE LA REPUBLICA
derechos humanos
servicios a la comunidad
investigación



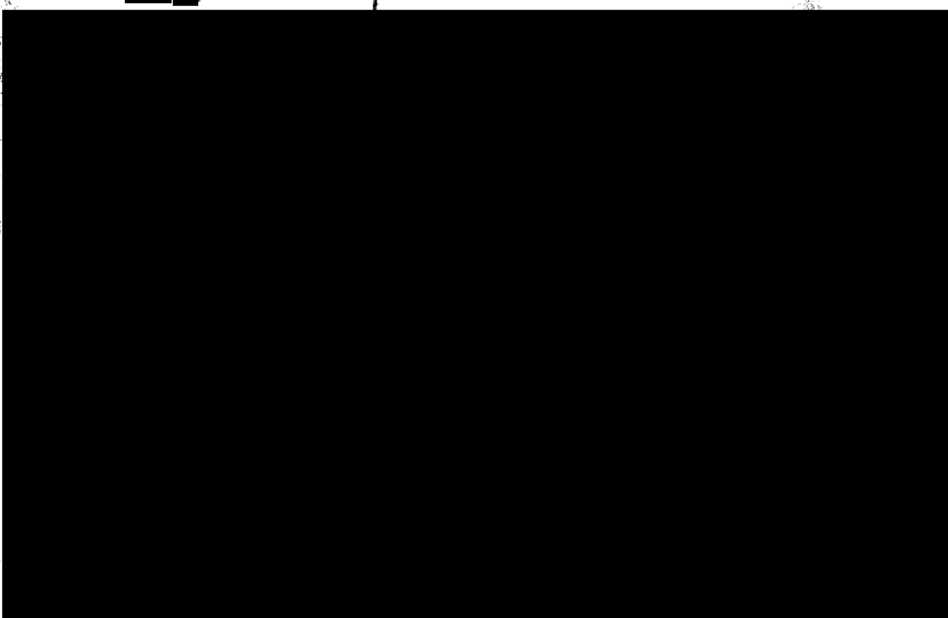
ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



ERAI. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación



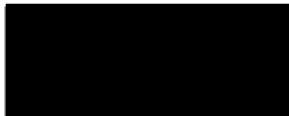
434



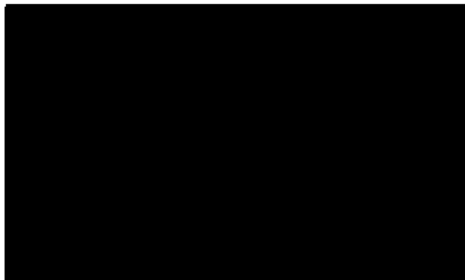
A.
de Datos
y Servicios
Investigación

~~522~~

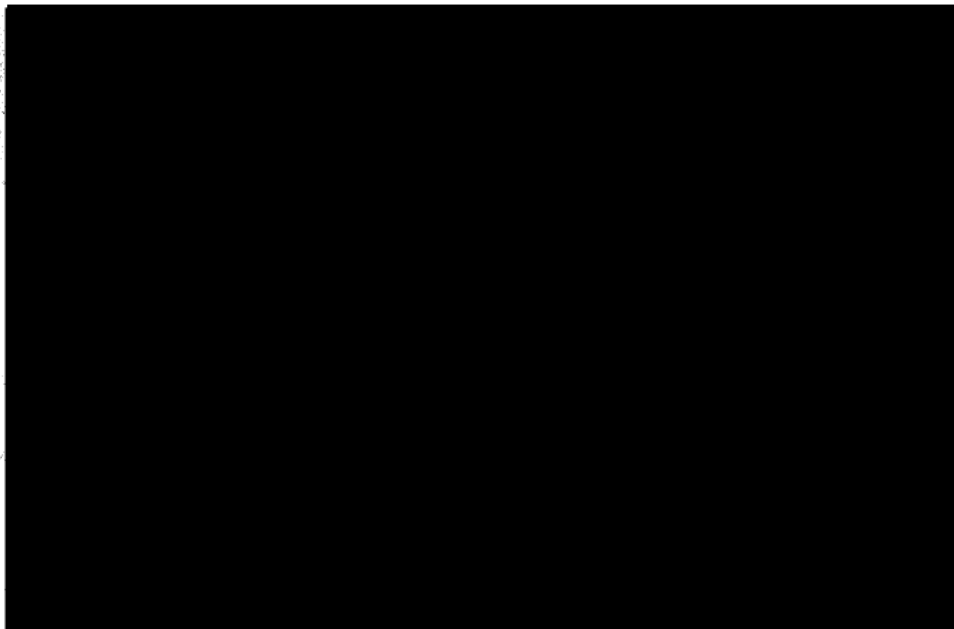
437



APPENDIX C.3



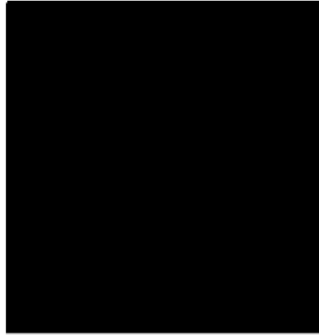
435



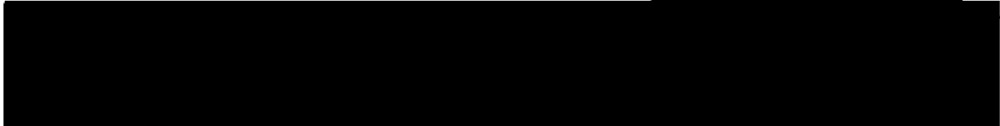
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigaciones

~~524~~

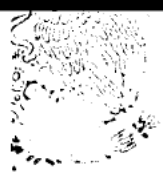
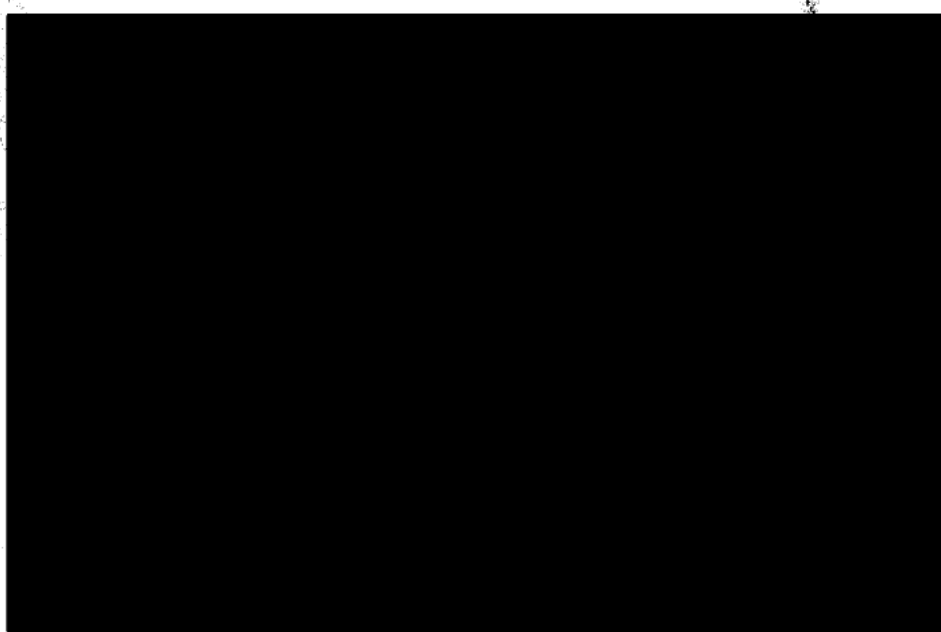
428



436

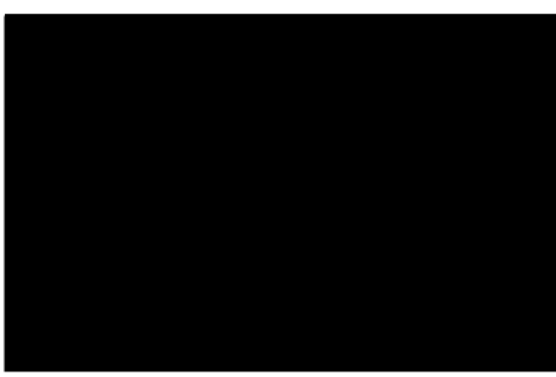


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



VER DE LA
e Derechos h
Servicios a la C.
Investigación

~~586~~

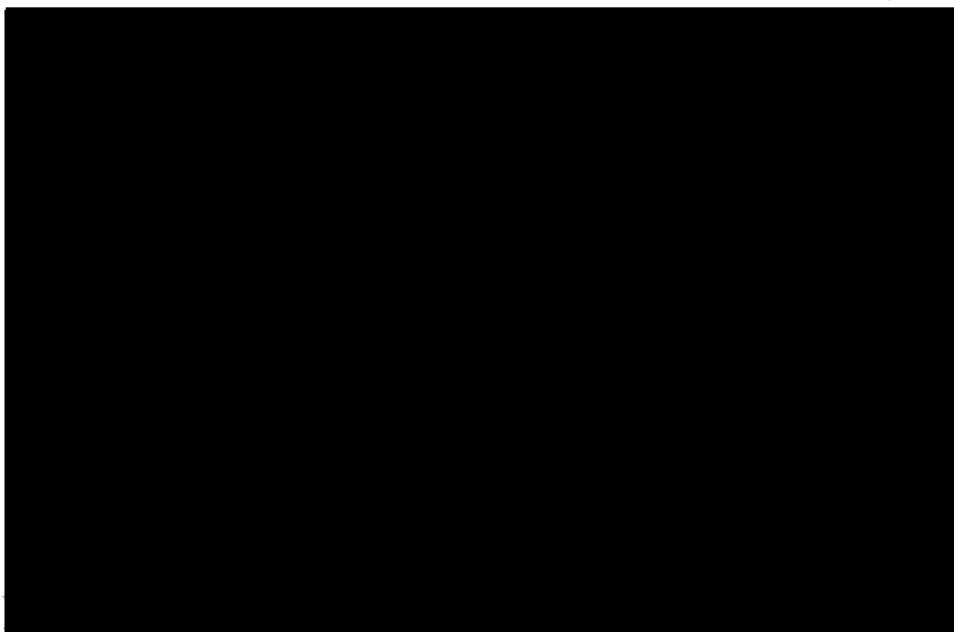


~~488~~



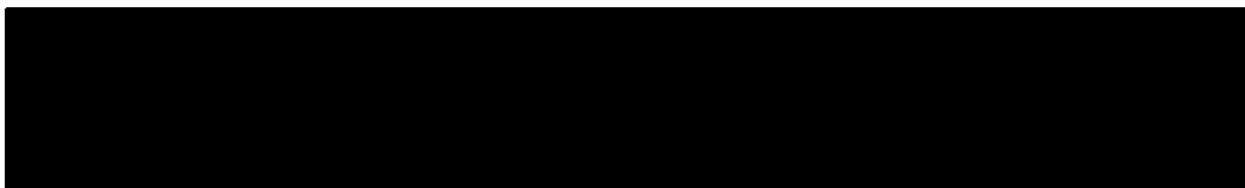
SECRETARÍA DE LA
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación

~~557~~



~~439~~

INSTRUMENTO DE ENTENDIMIENTO
CONVENIO DE ENTENDIMIENTO
CONVENIO DE ENTENDIMIENTO
CONVENIO DE ENTENDIMIENTO
CONVENIO DE ENTENDIMIENTO
CONVENIO DE ENTENDIMIENTO



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

140

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADO DE GUERRERO

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

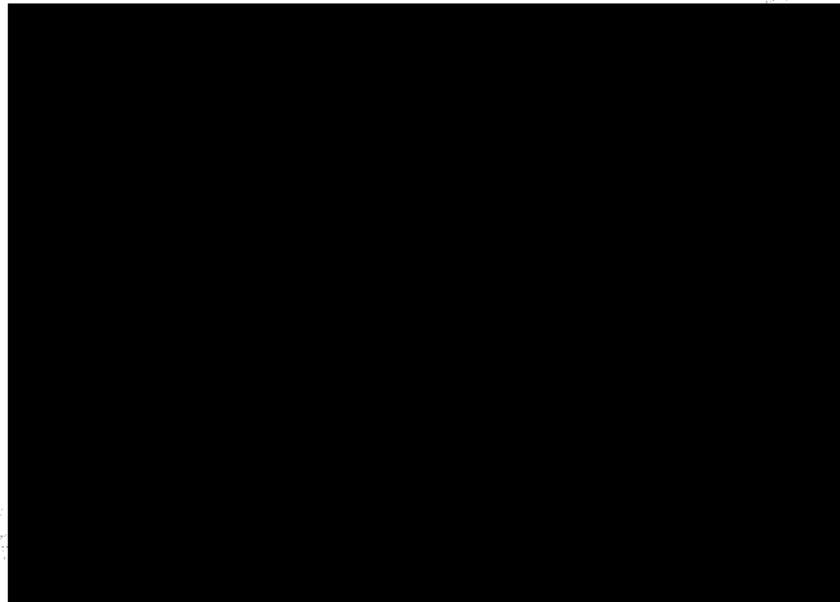
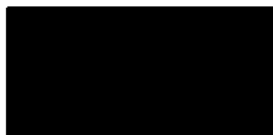
[Redacted]

[Redacted]



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

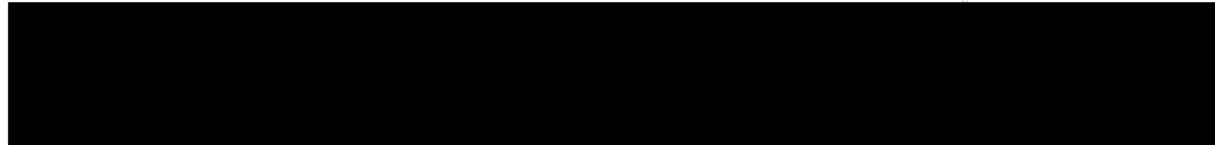
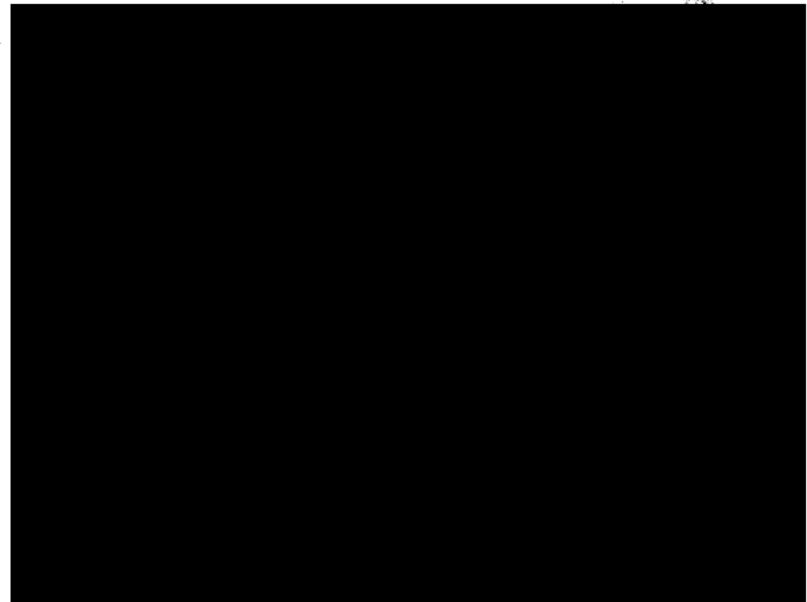
~~520~~



441



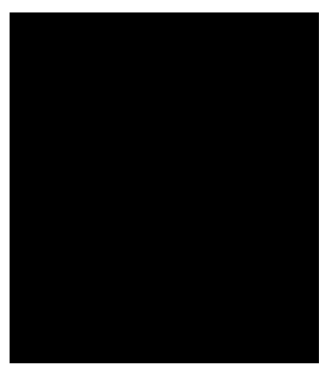
AL SEÑOR JUEFE DE
DISTRITO Nº 10
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
EN VISTA DE QUE
EL SEÑOR [REDACTED]
HA SIDO DECLARADO
CONCURSO DE ACRE-
DITORES EN EL
PROCEDIMIENTO Nº 1000
DE 2010



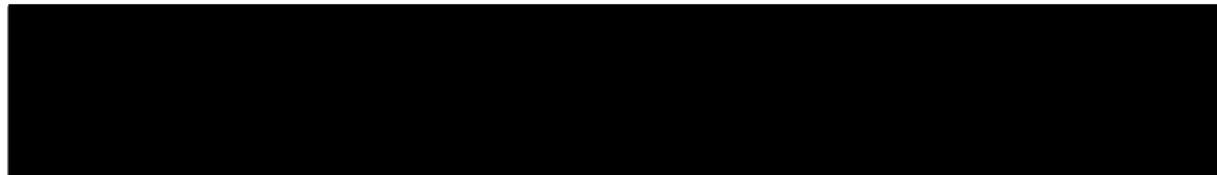
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

444

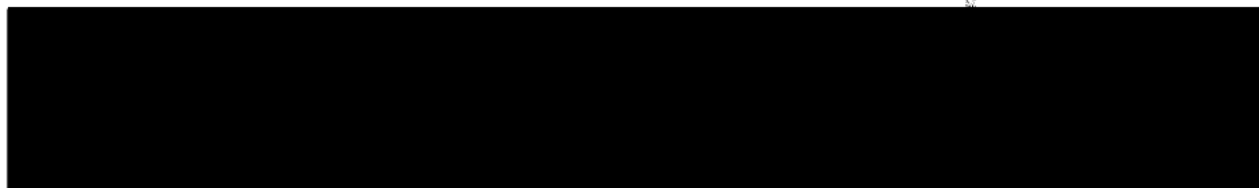
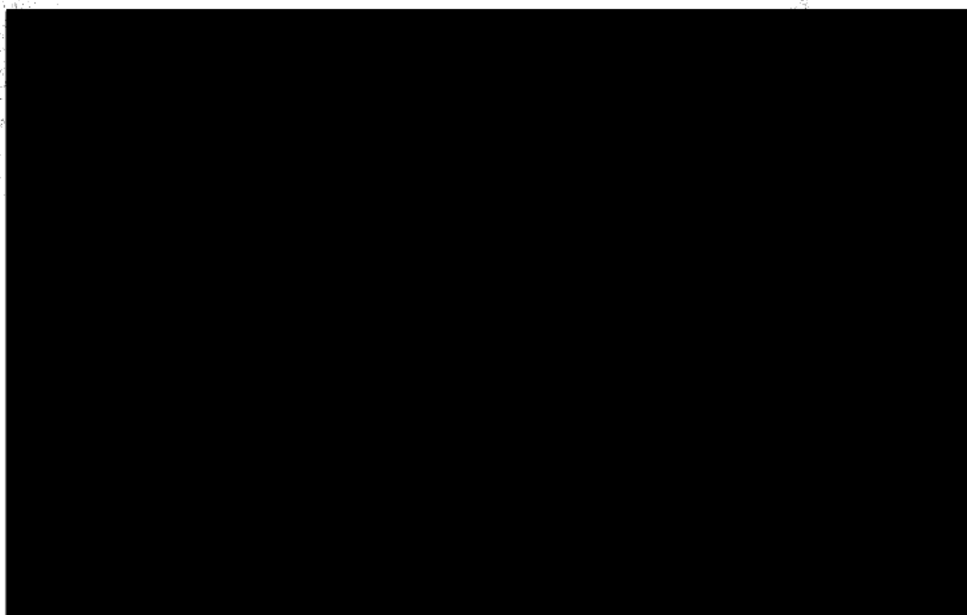
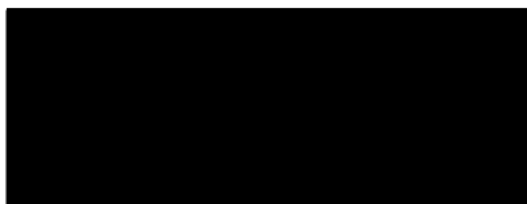
~~530~~



~~442~~



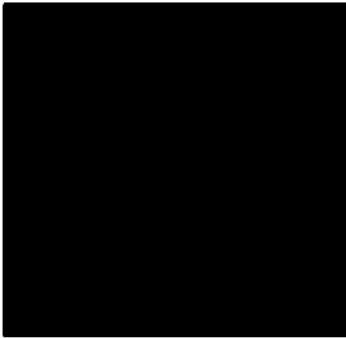
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



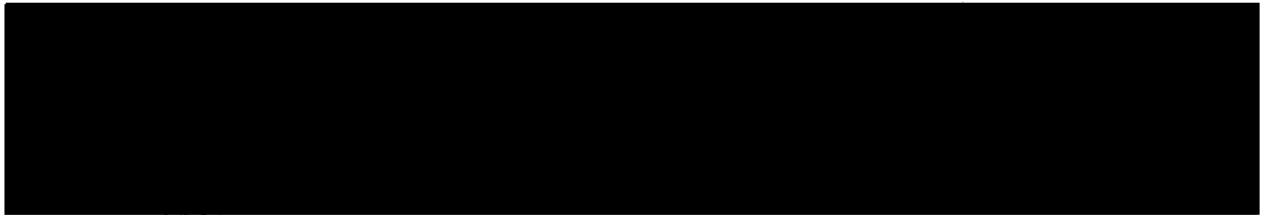
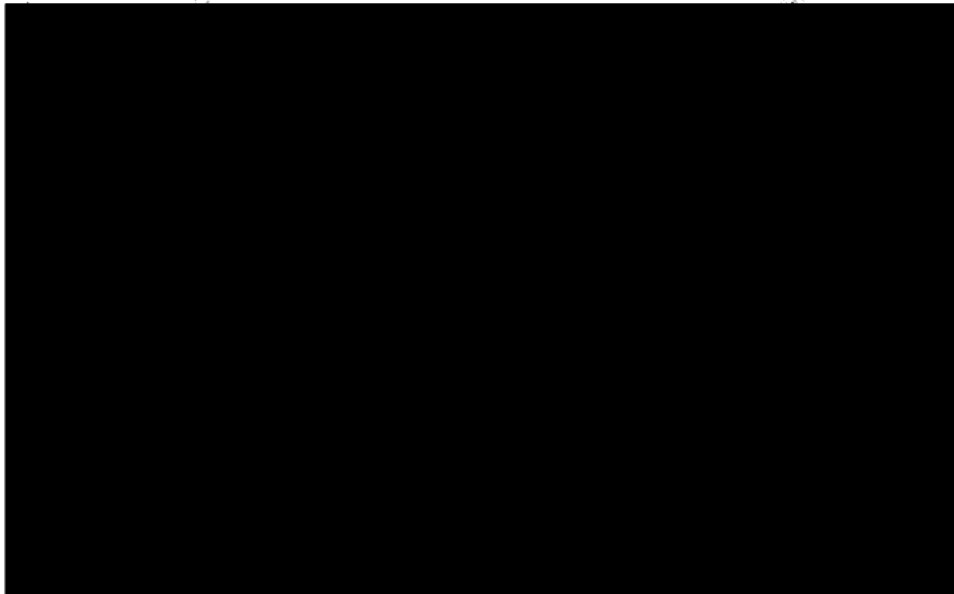
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

532

446

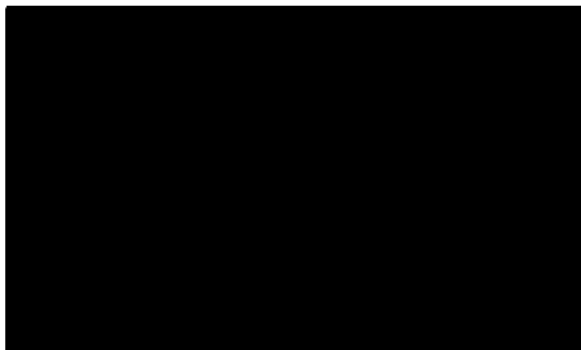


444

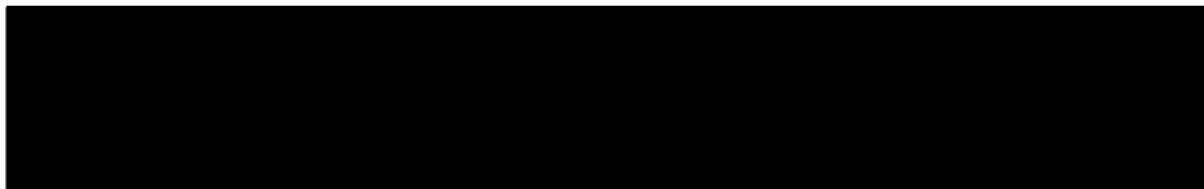
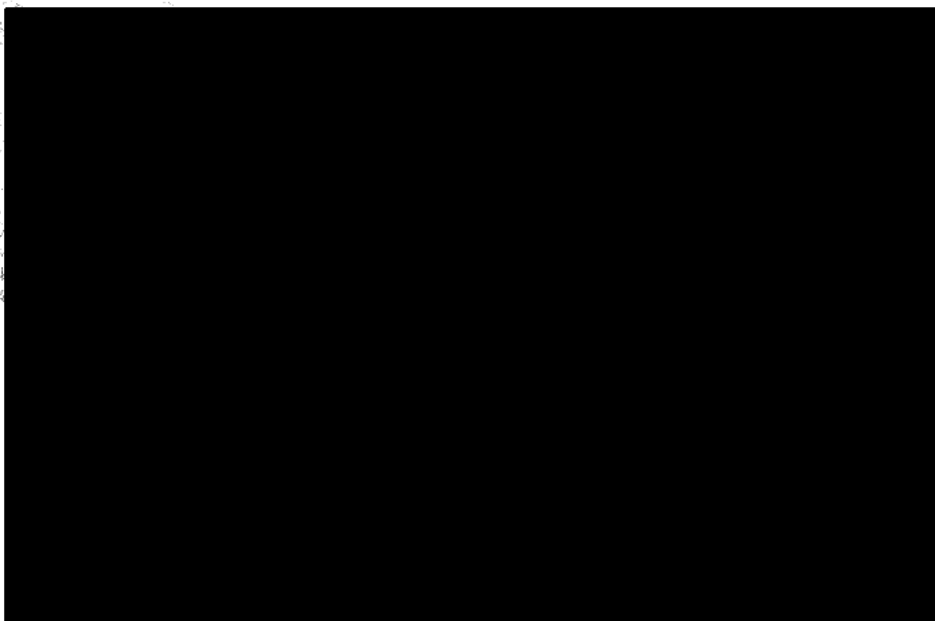


L DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos,
vicios a la comunidad.
stigación

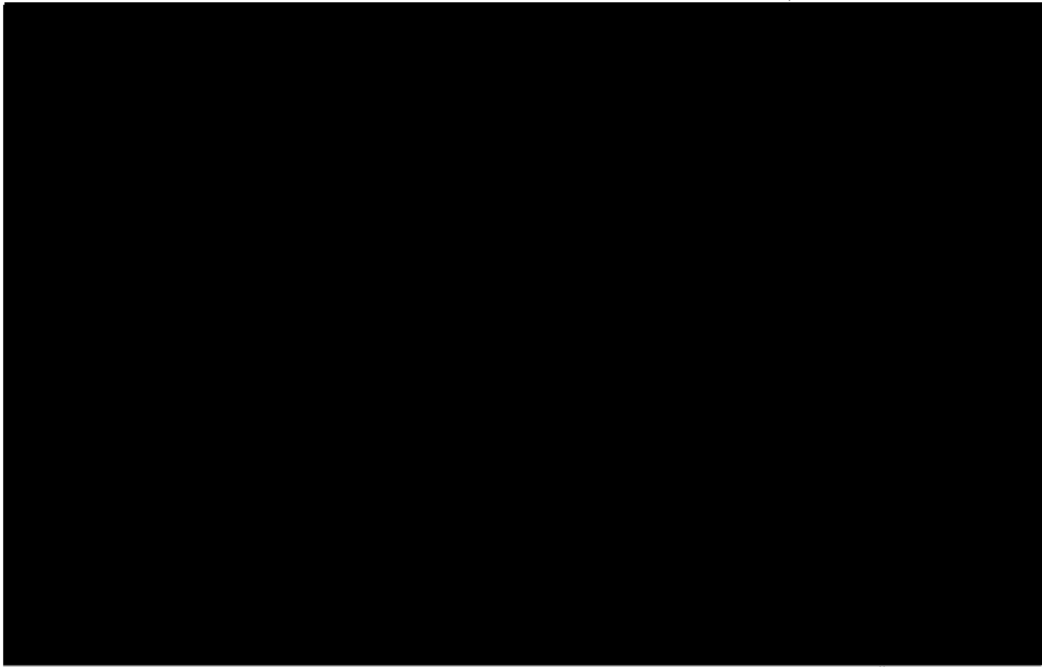
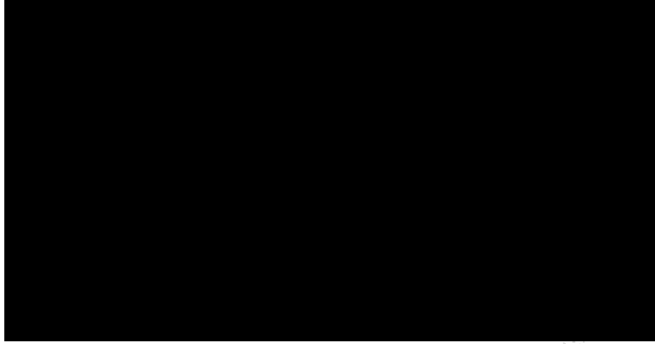
~~532~~



445



SECRETARÍA DE
de Derechos
y Servicios a
Investigación



BRAN DE LA
Derechos
servicios
Investigación

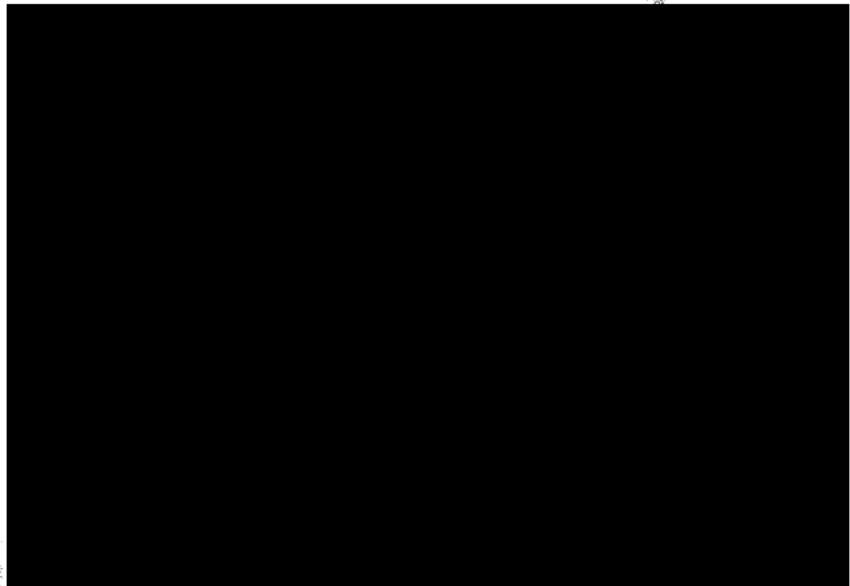
535



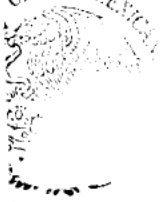
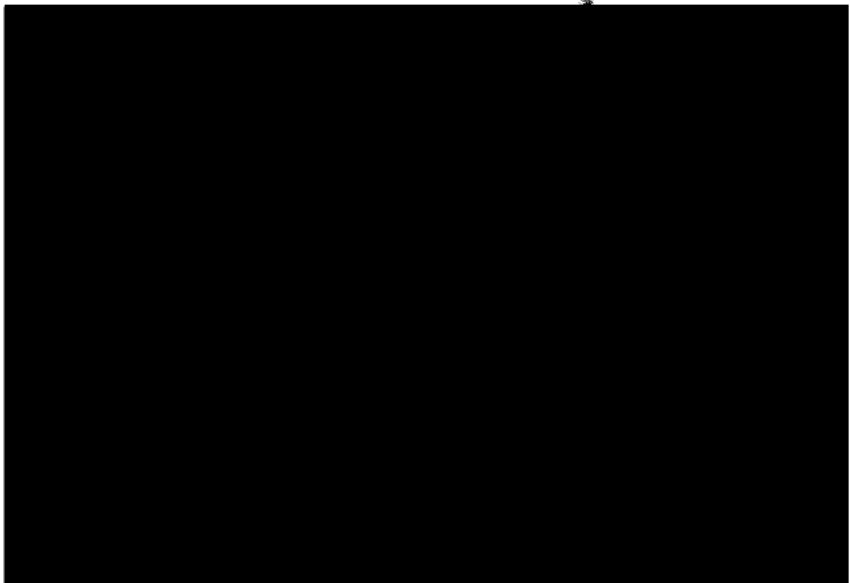
~~449~~



Nº DE LA
de Derechos
y Servicios
Investigación



~~448~~



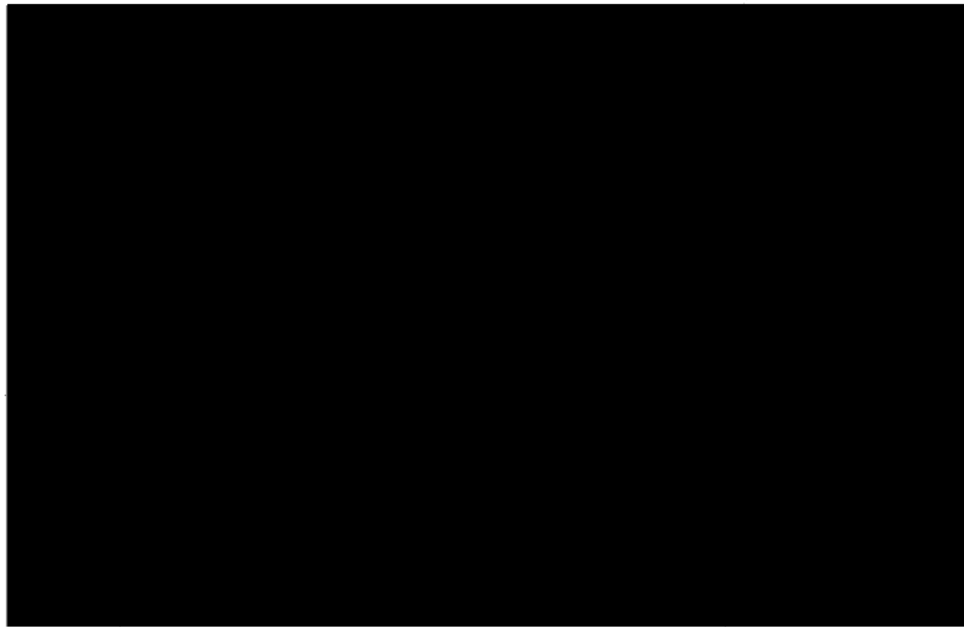
GE.
ia de p...
to y Servicio
i de Investig...

451

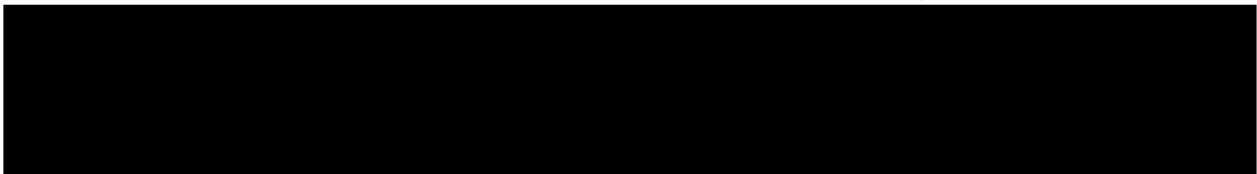
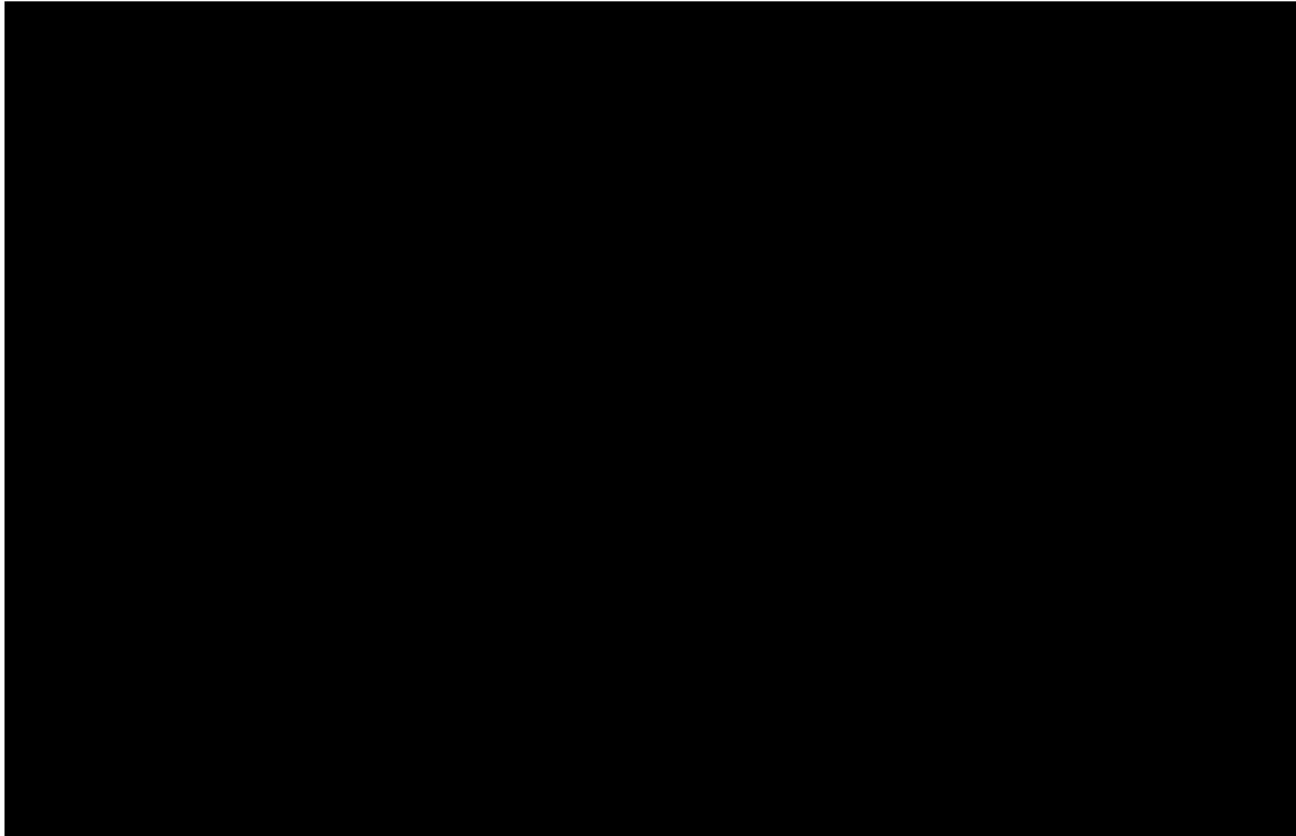
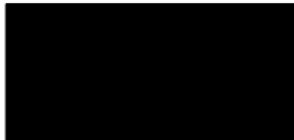
~~505~~



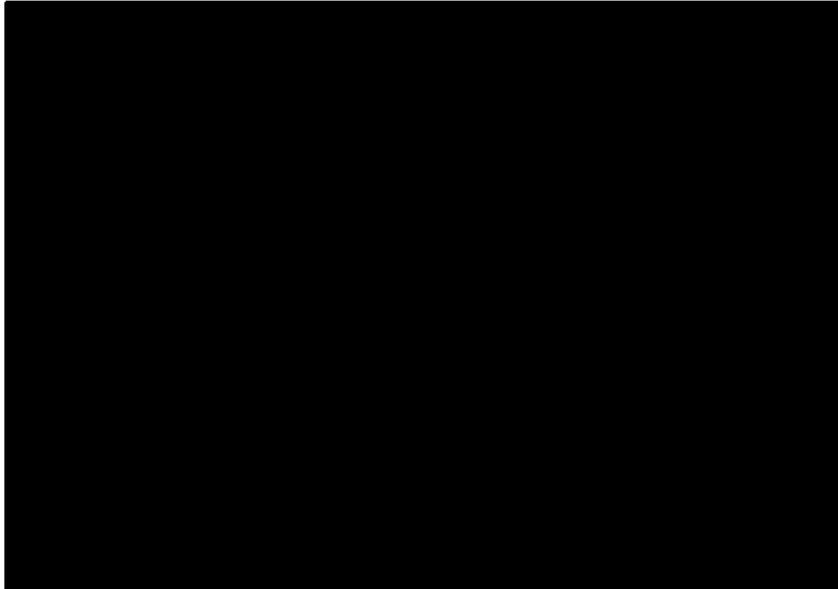
449



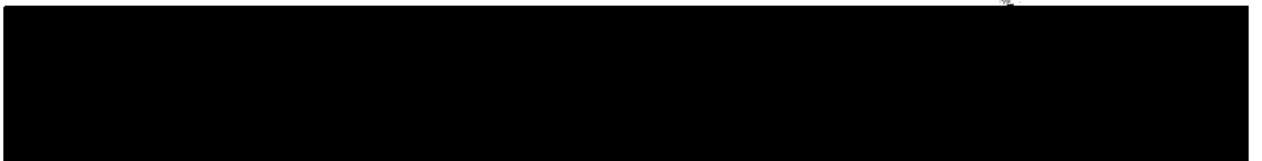
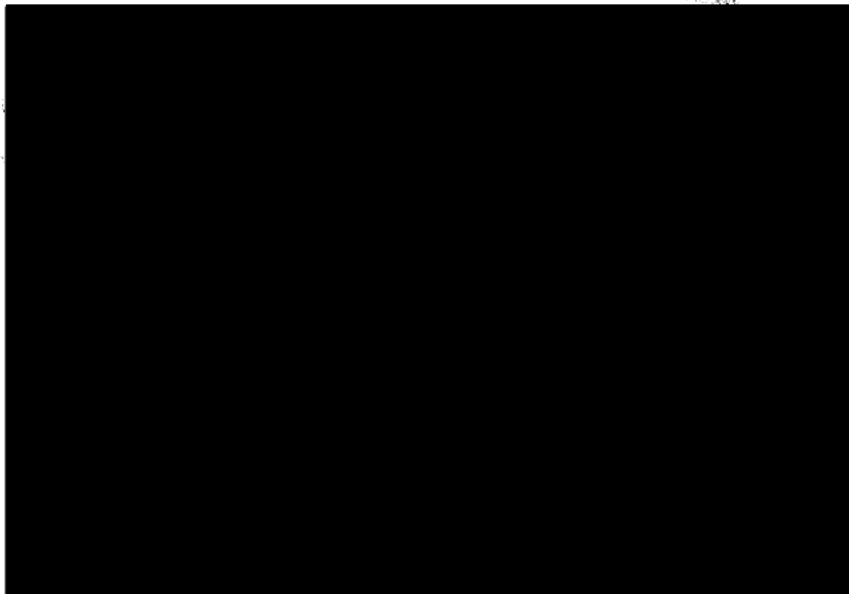
GENERAL DE DERECHOS
de Derechos
y Servicios a la
Investigación



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



~~451~~



LA. DE LA RE.
derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



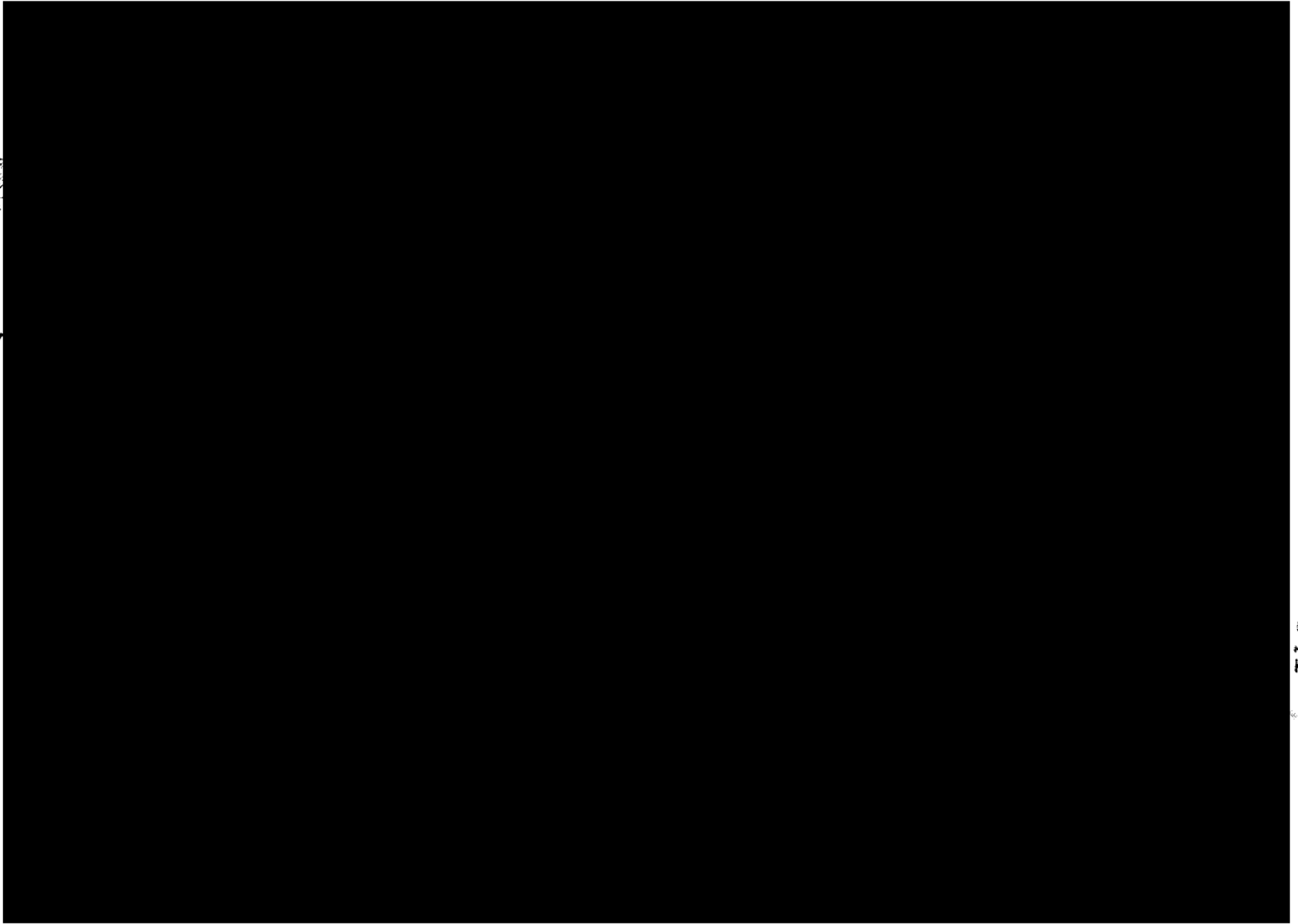
2

454

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
VICIOS A LA SEGURIDAD
DE LOS DERECHOS HUMANOS
DE LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACION



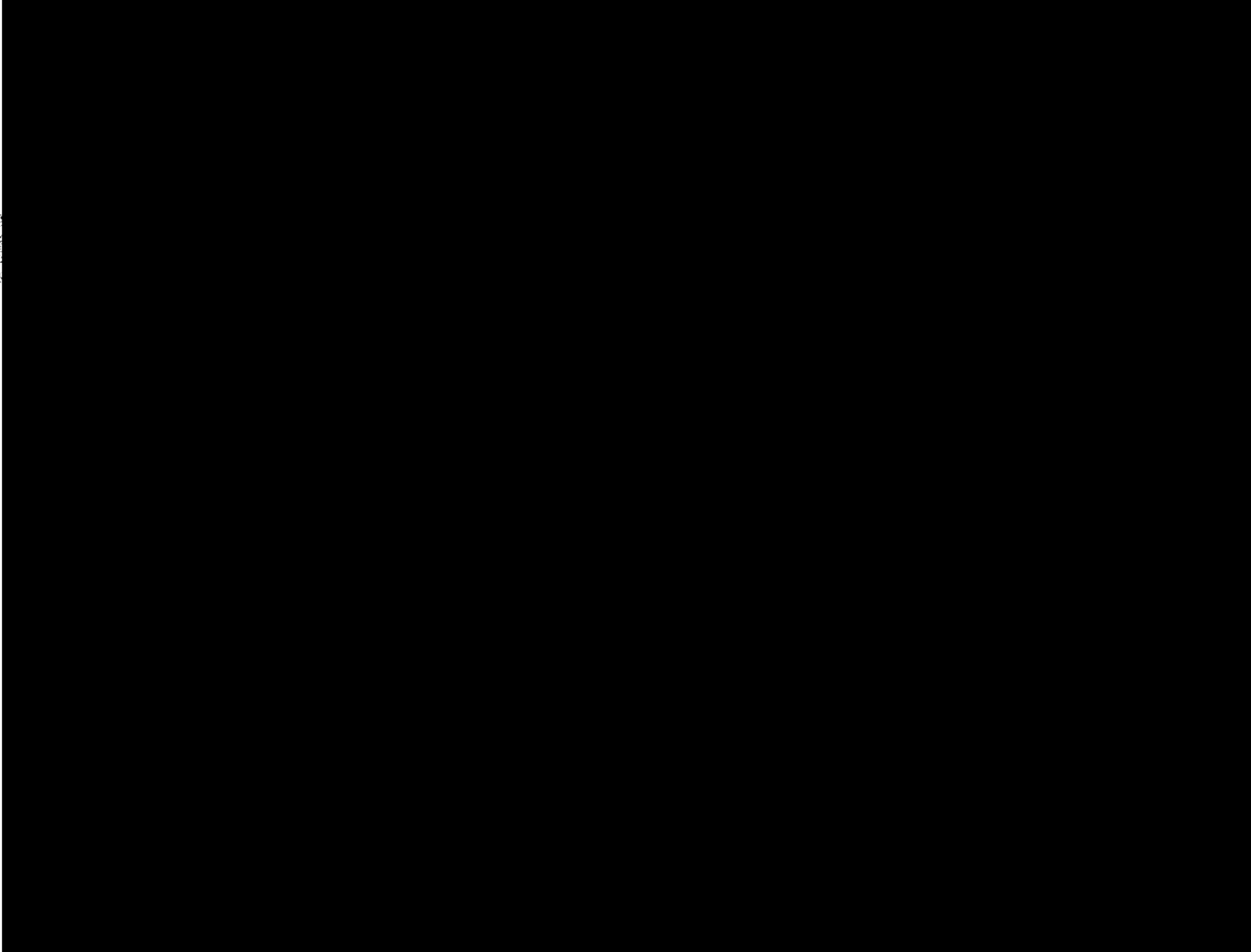
541

455

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AL DEL
derechos
Vicios a la
Investigación



549

456

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS


Fotográfica:	SI	NO	458
Videograbación:	SI	NO	
Planimétrica (planos):	SI	NO	
Por escrito:	SI	NO	
Otros:			
Observaciones:			

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.



ESTADOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

PGR
 PROCURADURÍA
 GENERAL DE
 LA REPÚBLICA

EVIDENCIAS
 A.P. PRODUCCIONES/118/21

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

[Redacted]

b) Etiquetado: S [Redacted] N [Redacted]

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: _____

b) Condiciones en que se realizó el traslado: _____

10. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 / Servicios a la Comunidad
 Investigación



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Folio 88177 A.P. PARISEIDB/UCIDMS/818/2014

6. Continuación:



Exposición de motivos de los instrumentos...



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FIDELES
DE LOS DERECHOS
Y SERVICIOS
DE INVESTIGACIÓN

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN GENETICA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **10:10 diez horas con diez minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

450

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con números de folio **74194 y 85709**, de fecha veintiuno de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por los [REDACTED] peritos en materia de Genética, quienes remiten a esta Representación Social Federal **DICTAMEN EN GENETICA** llegando a las siguientes **CONCLUSIONES: "PRIMERA.-**

SEGUNDA.-

TERCERA.-

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción , 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- **UNICO.-** Téngase por recibido de oficio con números de folio **74194 y 85709**, de fecha veintiuno de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por los [REDACTED]

quienes remiten a esta Representación Social Federal **Dic** de la parte considerativa del presente acuerdo para los efe

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Es Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Es Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los t y dan fe.-----

S F E

TE

TE

--- **RA** [REDACTED] ma fecha [REDACTED] documental [REDACTED] va del acu [REDACTED] asignado [REDACTED] presente [REDACTED] dispuesto p [REDACTED] Penal pa [REDACTED] lugar.-----

TEST

TES

Derechos Human...
servicios a la Com...
investigación

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

566

FOLIOS: 74194 Y 85709

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

OFICIOS: SEIDO /UEIDMS/FE-B/6703/2014

SEIDO/UEIDMS/FE-B/7578/2014

ASUNTO: DICTAMEN EN MATERIA DE GENETICA

México, D.F., a 21 de noviembre de 2014.

460

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Presente.

[Redacted]

DICTAMEN

Planteamiento del Problema.

[Redacted]

Material de estudio.

[Redacted]

[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



EN:
[Redacted]
de Dere.
o y Servicio
de Investigaci.



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Genética Forense

~~107~~

Tabla 1. Clave, descripción y embalaje de las muestras recibidas

Clave Interna de la muestra	Descripción de las muestra	Observaciones

461

Análisis STR's.

[Redacted]

I. Extracción del material genético.

[Redacted]

[Redacted]

III. Genotipificación de los Perfiles Genéticos

[Redacted]

Controles de calidad.

[Redacted]

[Redacted]



J. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación



~~568~~

~~462~~

[Redacted text block]

Con base al método aplicado se emiten los siguientes:

[Redacted text block]

I. PERFILES GENÉTICOS

[Redacted text block]

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	[Redacted content]
--	--------------------

[Redacted text block]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



~~559~~

II. HAPLOTIPOS DEL CROMOSOMA Y

[Redacted line]

468

MARCADORES GENETICOS	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

[Redacted line]



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

~~070~~

Análisis e Interpretación de resultados.

464

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



RAI DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Coordinación de
Investigación

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Genética Forense

071

Conclusiones:

[Redacted text block]

105

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



**ATENTAMENTE
PERITOS PROFESIONALES EJECUTIVOS EN GENÉTICA FORENSE**

[Redacted text block]

PROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL DE
DIRECCION GENERAL DE

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



DE LA REPUBLICA
chos Humanos
cios a la Criminalística
tificación

PGR



PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

572

Averiguación Previa No.
AP PERSEIDO/UEIDMS/816/2014

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de Registro (folio o llamado)	Fecha y hora
				468

1. IDENTIFICACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en el que se encontraba

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del material instrumental de la investigación y de los indicios, fue las prescripciones del hecho del delito así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

DOS MEXICOS
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios de Investigación

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI		NO	
Videograbación:	SI		NO	
Planimétrica (planos):	SI		NO	
Por escrito:	SI		NO	
Otros:				
Observaciones:				

467

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

[Redacted description of the collection process]

b) Medidas tomadas para preservar la integridad de los indicios o evidencias:

[Redacted measures taken to preserve evidence]

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del tipo de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho del cual se trata, así como de los instrumentos, objetos o indicios del delito.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 e Investigación

PGR
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

b) Etiquetado: SI [REDACTED] [REDACTED]

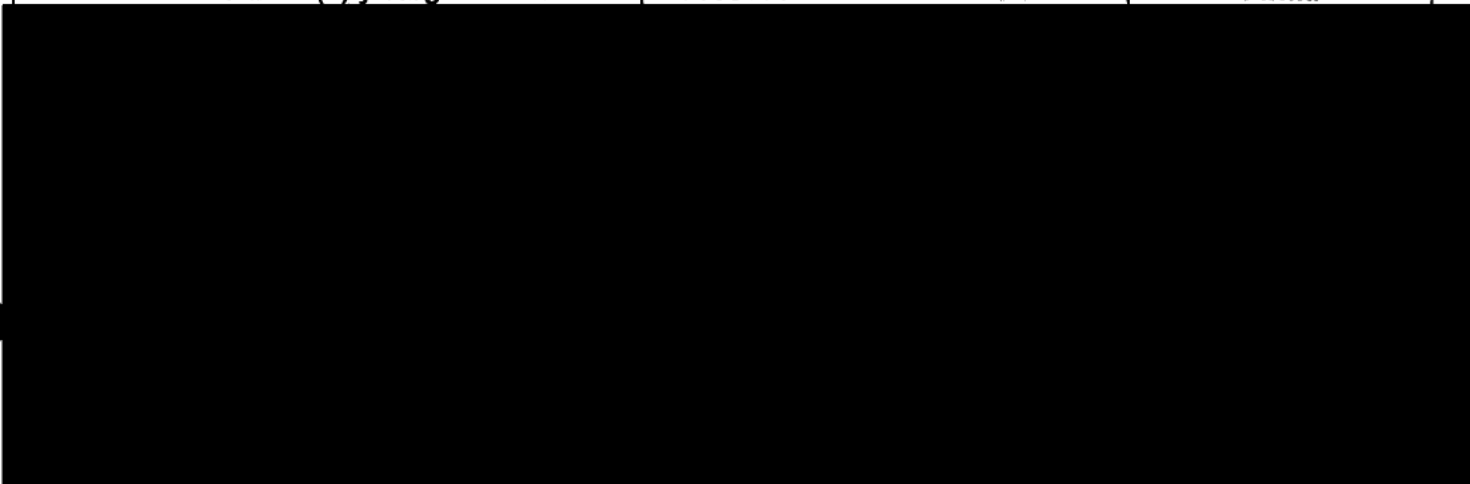
5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: _____

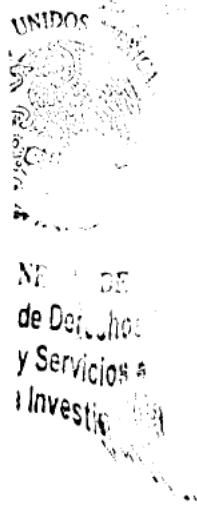
b) Condiciones en que se realizó el traslado: _____

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
--------------------	---------	-------



Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento de...



PGR
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA
ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Expediente:
 A.D. PGR/SEIDO/VEIDMS/818/2019 470

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de Registro
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA
 [Redacted]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE
 [Redacted]

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)
 [Redacted]

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS
 [Redacted]



ESTADO DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos
 Servicios de la C...
 Investigacion



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN GENETICA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **10:20 diez horas con veinte minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con números de folio **73737 y 85709**, de fecha veintiuno de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por los [REDACTED] peritos en materia de Genética, quienes remiten a esta Representación Social Federal [REDACTED]

[REDACTED]

SEGUNDA.-

TERCERA.-

[REDACTED] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- **UNICO.-** Téngase por recibido de oficio con números de [REDACTED] veintiuno de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado [REDACTED] quienes remiten a esta Representación Social Federal Dictamen [REDACTED] de la parte considerativa del presente acuerdo para los efectos [REDACTED]

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

S F E

TESTIGO

TESTIGO

--- **RAZÓN** de la presente, en la misma fecha, [REDACTED] de la documentación [REDACTED] de la parte considerativa del acuerdo [REDACTED] asignado al presente [REDACTED] a presente [REDACTED] de la presente [REDACTED] Penal para [REDACTED] dispuesto por el [REDACTED] lugar.-----

TESTIGO

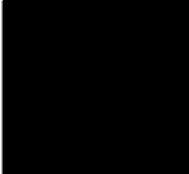
TESTIGO

derechos
servicios a
investigación

474



25/Nov/14
16:00 hrs



FOLIOS No: 73737 y 85709

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

OFICIOS: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7578/2014

SEIDO/UEIDMS/FE-B/6697/2014

ASUNTO: **DICTAMEN EN MATERIA DE GENÉTICA**

México D.F. a 21 de noviembre de 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

578

472

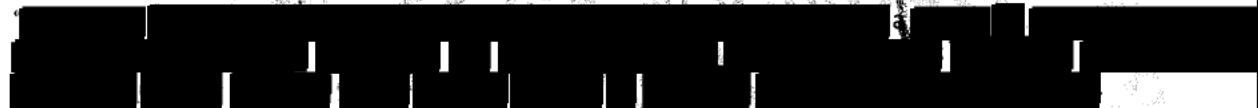


Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Presente.



DICTAMEN

Planteamiento del Problema.



Material de estudio.



AL DE LA RE...
Derechos Humanos
servicios a...
investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

Tabla 1. [REDACTED]

CLAVE DE LA MUESTRA	DESCRIPCIÓN
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

570
473

NOTA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



GENERAL DE LA
de Derech
& Servicio
Investi



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

[Redacted]

Análisis STR's.

582

[Redacted]

[Redacted]

474

[Redacted]

[Large redacted block]

[Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Resultados

I.- PERFILES GENÉTICOS

477

Tabla 2.- [Redacted]

475

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

Tabla 3.- [Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

582

476



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

583

II.- HAPLOTIPOS DEL CROMOSOMA "Y"

Tabla 4.-

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	[Redacted]	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

479



[Redacted]

de Derech.
y Servi.
Investigati

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

Análisis e Interpretación de resultados.

[Redacted text block]

478
478

[Large redacted text block]

[Redacted text line]

[Redacted text block]

... DE LA
... Derechos
... Servicios de
... Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

Conclusiones:

535

[REDACTED]

479

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ATENTAMENTE
PERITOS PROFESIONALES EJECUTIVOS "B" EN GENÉTICA FORENSE.

[REDACTED]

PROCURADURÍA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
: Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

402

PGR
 PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

INSTRUCCIÓN LEGAL:
 [Redacted]

180

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del . o Mpio.	No. de registro (folio)	Fecha y hora
-----------------	--------------------	---------------	-------------------------	--------------

[Redacted]

I.- IDENTIFICACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

190

A efectos de dar fe de lo que en este documento se menciona, se levantó el presente acta de fe de constancia, el cual se firmó y selló en el lugar y fecha en que se levantó, y en presencia de los interesados y de los miembros, ministros o integrantes del Poder Judicial, así como de los representantes, abogados y defensores de los mismos.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

PGR
 PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

2.-FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	NO
Videograbación:	SI	NO
Planimétrica (planos):	SI	NO
Por escrito:	SI	NO
Otros:		
Observaciones		

484

481

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:
DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN (APARTADO A 1.1 – A 1.6) DEL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE DE ESTA COORDINACIÓN

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:
EL MATERIAL QUE SE UTILIZÓ ERA NUEVO Y ESTÉRIL Y DURANTE LA MISMA SE UTILIZARON GANTES DE LÁTEX.

Este es un formulario que se utiliza para registrar la información que permite identificar y seguir el camino de los indicios o evidencias desde su descubrimiento hasta su entrega al laboratorio de análisis de ADN. Se debe llenar en el momento de la recolección y de la fijación de los indicios o evidencias, así como de las acciones, medidas o procedimientos que se tomen.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad y
 Investigación

PGR
 PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[Redacted]

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) [Redacted]

b) Condiciones en que se realizó el traslado [Redacted]

6.- SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
[Redacted]		

598

482

A esta Sala de lo Penal le corresponde la competencia para definir y definir todos los servidores públicos para el debido cumplimiento y cumplimiento de los deberes y obligaciones y de los indicios, hechos y circunstancias que forman parte de los antecedentes, hechos y circunstancias del delito.

DOS MEXICO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios al Ciudadano
 Investigación



487

29/11/14

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN MEDICINA FORENSE.

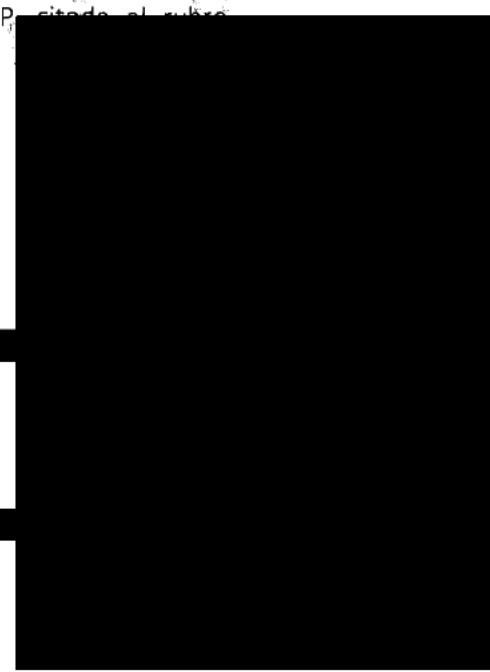
México, D.F., a 12 de noviembre del 2014.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S.
Presente.



501
485

El que suscribe Perito Médico Oficial de la Procuraduría General de la República, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la designación hecha por el Director de Especialidades Médico Forenses; en relación con el número de A.P. citado, el rubro emitimos el siguiente:



DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

[REDACTED]

METODO DE ESTUDIO.

[REDACTED]

MATERIAL DE ESTUDIO.

[REDACTED]

ANTECEDENTES.

[REDACTED]

[REDACTED]



RAI. DE LA REPÚBLICA.
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación



488

PROCEDIMIENTO.

[REDACTED]

592

488

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

IDOS



ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
'Servicios a la Comunidad
Investigación



489

[Redacted]

[Redacted]

508

[Redacted]

487

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Medicina Forense



490

[REDACTED]

[REDACTED]

CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



TERMINAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

507

488



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

595

590

[REDACTED]

SE
D

ANÁLISIS MÉDICO LEGAL.

[REDACTED]



DE LA REPÚBLICA
chos Huilmas;
sios a la Comandancia
gación



492

[Redacted text block]

CONCLUSIONES

[Redacted text block]

506
520

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- 1- José A. Patitó. Tratado de Medicina Legal y Elementos de Patología Forense, Edit Quorum, Buenos Aires Argentina, 2003.
- 2- Gisbert Calabuige, Villanueva Cañadas. Medicina Legal y Toxicología 6ª edición, Editorial Masson.
- 3- Manual para el curso de capacitación por competencias. Dar cumplimiento a la solicitud en el Area Pericial de Medicina Forense.
- 4- Vargas Alvarado, 007.
- 5- Simonin, Me

ANEXOS. Ningun

[Large redacted text block]

[Redacted text block]



LINEA DE
rechos Húr
vicios a la C
stigación

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **doce horas con cinco minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil catorce**, la suscrita [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe,

DIJO:

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de **folio 78841**, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [redacted] Perito en materia de Criminalística de Campo, quien remite a esta Representación Social Federal DICTAMEN en su materia llegando a la siguiente CONCLUSION: "PRIMERA [redacted]

SEGUNDA [redacted]

TERCERA [redacted]

Documento constante en siete fojas útiles; y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.

ACUERDA

--- **UNICO** - Téngase por recibido de oficio con número de **folio 78841**, de fecha noviembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [redacted] materia de Criminalística de Campo, en términos de la parte considerativa del presente los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe,

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA [redacted]

--- **RA** [redacted] fecha, se agrega a constancia en la presente indagatoria en términos de lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. Se tiene presente la intervención en la presente indagatoria en términos de lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. Adjunto se remite a la presente indagatoria en términos de lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. Que allá lugar.

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA [redacted]



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Coordinación General de Servicios Periciales.
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Criminalística de Campo.

FOLIO: 78841
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014



ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.

492

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
a la Com...

México, D.F., a 26 de noviembre de 2014.

[Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.
P R E S E N T E.**

El que suscribe, Perito en la especialidad de Criminalística de Campo adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, propuesto para intervenir en la indagatoria citada al rubro, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, rindo el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

[Redacted]

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

[Redacted]

[Redacted]



AL DE LA
Derechos
servicios
nvestigación



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

551

495

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Coordinación General de Servicios Periciales.
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Criminalística de Campo.

FOLIO: 78841

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

MÉTODO DE ESTUDIO.

[REDACTED]

498

ESTUDIO DE CAMPO.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA
derechos
servicios a la
investigación



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

[Redacted]

496

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Coordinación General de Servicios Periciales.
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Criminalística de Campo.

FOLIO: 78841

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

[Redacted]

495

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

OBSERVACIONES.

[Redacted]



SECRETARÍA DE LA F
de Derechos H
y Servicios
de Investi



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

496

CONSIDERACIONES.

[REDACTED]

CONCLUSIONES

[REDACTED]

AL DE LA NEPC
derechos humanos
servicios a la comunidad
investigación



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]

497

[REDACTED]

[REDACTED]

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Servicios Periciales
Investigación Criminalística



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

550

500

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Coordinación General de Servicios Periciales.
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Criminalística de Campo

FOLIO: 78841

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014



498

Fr
6t
Cc



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C.A. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

499

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 04 cuatro días del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce la suscrita [REDACTED] su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal en los términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que firman y dan fe ---

--- Visto las actuaciones que integran la averiguación previa en que se actúa y a fin de llegar a conocer la verdad histórica de los hechos que se investigan gírese oficio a la [REDACTED]

[REDACTED]

artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2, fracción I y II, 44 fracción II y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C), inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República ; por lo que esta Autoridad tiene a bien: ---

ACORDAR

--- **UNICO.**- Gírese oficio a la [REDACTED]

[REDACTED]

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la [REDACTED] en su calidad de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal en los términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---

DAMOS FE

TESTI

T

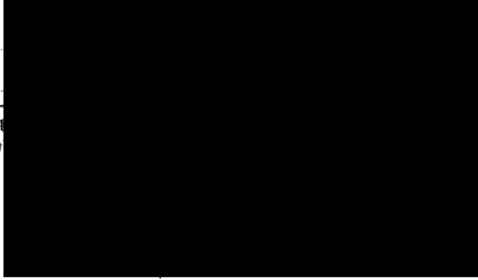
RAZÓN.- Seguidamente se dio cumplimiento a lo acordado en el oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

CONSTE



88177 502

PROCURADURÍA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

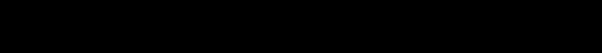
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014.
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7799/2014

ASUNTO: SE SOLICITAN DICTAMENES PERICIALES.

México Distrito Federal a 04 de Diciembre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

509



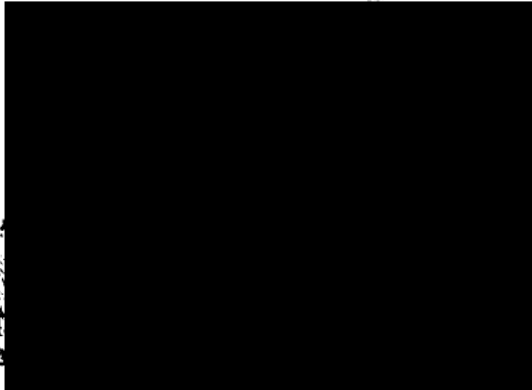
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCION.
P R E S E N T E.

500

En cumplimiento al acuerdo dictado en los autos de la Averiguación Previa al rubro indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II, 168,168 bis, 180 primer párrafo, 220, 221, 223, 225, 227 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y c), 20 fracción I, inciso b), 22 fracción I inciso d) 25 de la Ley Orgánica de la Institución; me permito solicitar a Usted, en auxilio a esta Representación Social de la Federación, con carácter de **EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL** atentamente le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para el efecto de que del área de **QUIMICA**



Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

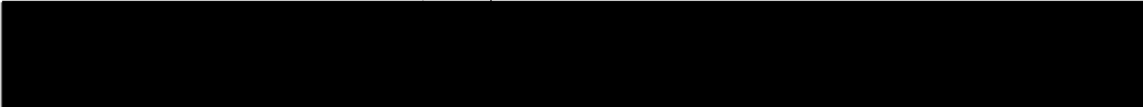


CIÓN"



FEDERACIÓN
E.I.D.O.

ERAL DE LA REI
e Derechos Huma
Servicios a la C



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día nueve de diciembre de dos mil catorce, la suscrita [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

599

DIJO:

--- Téngase por recibido el oficio con número de folio 78632, de fecha ocho de diciembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [redacted] perito en materia de Criminalística de Campo, quien remite a esta Representación Social Dictamen en su materia llegando a la siguiente CONCLUSION: [redacted]

501

[redacted] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- UNICO.- Téngase por recibido el oficio con folio 78632, de fecha ocho de diciembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [redacted] perito en materia de Criminalística de Campo; en términos de la parte considerativa del presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.-----

CUMPLASE

--- ASÍ, lo acordó y firma la [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe

DAMOS FE

T

TESTIGOS

[redacted]

[redacted]

--- RAZÓN.- Seguidamente y en la misma fecha se otorgó copia de la documentación descrita en la parte considerativa del acuerdo de recepción de dictamen asignado al perito para la intervención en la presente indagatoria, tal como está dispuesto por el artículo 225 de la ley Adjetiva Penal para los efectos legales a que haya lugar.-----

TESTES

TESTIGOS

TESTIGOS

[redacted]

[redacted]

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

504

FOLIO No. 78632
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.

México, D. F., a 08 de diciembre de 2014

[REDACTED]
ANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
PRESENTE

~~500~~

502

[REDACTED] se suscribe, perito en materia de Criminalística de Campo, adscrito a esta Coordinación General de Servicios Periciales, propuesto para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, rinde el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES. [REDACTED]

[REDACTED]
ANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: [REDACTED]

MÉTODO DE ESTUDIO. [REDACTED]

[REDACTED]

IN. BELARTE
de Derechos Hum
y Servicios de la C
de Investigación



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ESTUDIO DE CAMPO

[REDACTED]

[REDACTED]

601

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

R.A.E. DEPARTAMENTO DE
Derecho
Servicio de
investigación



DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA DE CAMPO

FOLIO No. 78632
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

OBSERVACIONES.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

va Del
y Servi
va Investi



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CONSIDERACIONES.

[REDACTED]

505

CONCLUSIONES.

[REDACTED]

El presente se rinde [REDACTED] que haya lugar.

PERITO EN C [REDACTED] E CAMPO.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

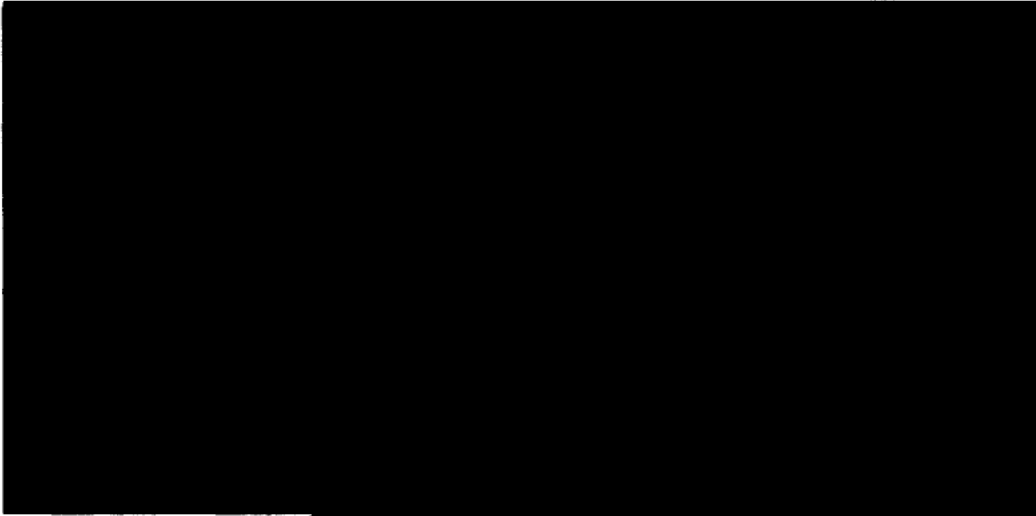
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios al Ciudadano
Investigación



FOLIO No. 78632
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

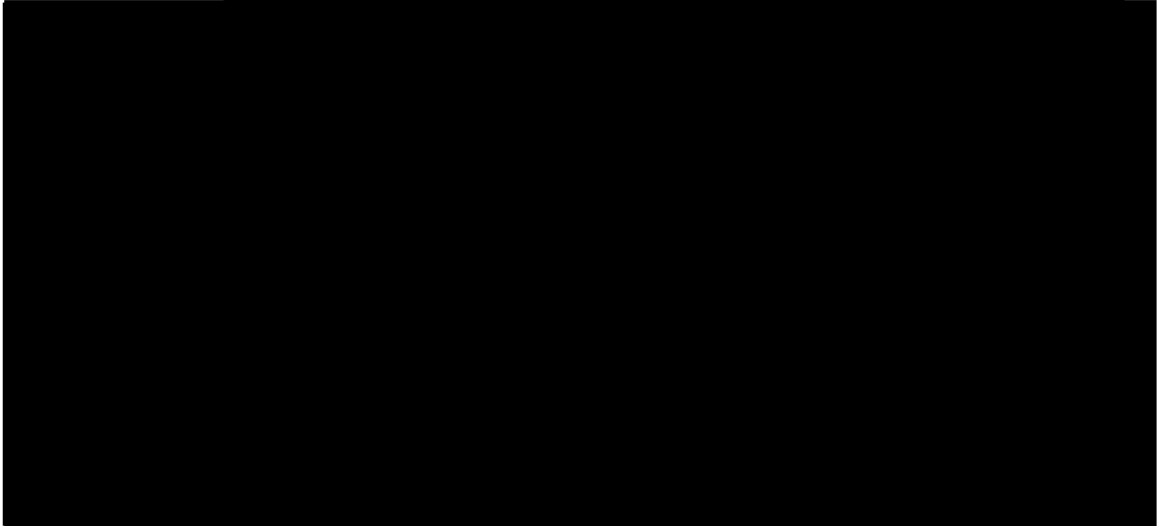
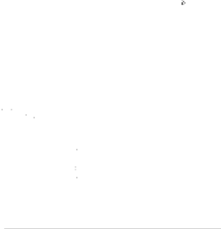
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



~~509~~

~~509~~



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día quince de diciembre de dos mil catorce, la suscrita [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

805

DIJO: -----

--- Téngase por recibido el oficio con número de folio 78842, de fecha en que se actúa suscrito y firmado por los [redacted] peritos en materia en de Genética Forense, quien informa a esta Representación Social, lo siguiente [redacted]

507

[redacted] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento. -----

ACUERDA -----

--- UNICO.- Téngase por recibido el oficio con de folio 78842, de fecha en que se suscrito y firmado por los [redacted] peritos en materia en de Genética Forense o; en terminos de la considerativa del presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. -----

CÚMPLAS -----

--- ASÍ, lo acordó y firma la [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia, quienes firman y dan fe [redacted]

S F E -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

--- En la misma fecha, se [redacted] asistidos [redacted] documento [redacted] copia del acuerdo [redacted] tiene [redacted] asigna [redacted] a presenta ind [redacted] nos [redacted] dispuesto [redacted] Penal para lo [redacted] a qu [redacted] lugar. -----

TESTIGO

TESTIGO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

FOLIO: 78842

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2365/2014

ASUNTO: INFORME EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE

México, D.F., a 15 de diciembre del 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Presente.

506

508

[Redacted]

INFORME

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ATENTAMENTE
PROFESIONAL EJECUTIVO "B" EN

PROCURADURÍA GENERAL
GENERAL DE
GENERAL DE
CRIMINALIST

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA
Gabinete de los Honorables
Secretarios de Justicia y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día dieciséis de diciembre de dos mil catorce, la suscrita [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

DIJO:

--- Téngase por recibido el oficio con número de folio 78634, de fecha doce de diciembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [redacted] perito en materia de Audio y Video, quien remite a esta Representación Social, dictamen en su materia llegando a la siguiente CONSLUSION : [redacted]

[redacted] y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- UNICO.- Téngase por recibido el oficio con de folio 78634, de fecha doce de diciembre del dos mil catorce, suscrito y firmado por el [redacted] perito en materia de Audio y Video; en términos de la parte considerativa del presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMBLASE

--- ASÍ lo acordó y firma la [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

OS FE

TEST

TEST

NCIA

--- R [redacted] misma fecha, [redacted] en [redacted] document [redacted] ativa del acuerdo [redacted] asignado [redacted] la presenta in [redacted] dispuesto por el artículo 226 de la Ley Orgánica Penal para [redacted] lugar.-----

TE

TEST

TESTIG

ER. DE LA RE de Derechos Humanos y Se de los

FOLIO: 78634

.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ASUNTO: SE REMITE DICTAMEN
EN MATERIA DE VIDEO Y UN DISCO DVD

México, D. F., a 12 de Noviembre del 2014

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
P R E S E N T E

~~809~~

510

[REDACTED]

[REDACTED]

1. ANTECEDENTES

[REDACTED]

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

[REDACTED]

[REDACTED]



AGENCI... DE LA REPÚBLICA
Juría de Derechos Humanos
delito y Servicios a la Comuni...
de Investigación



3. ELEMENTOS DE ESTUDIO

[REDACTED]

010

4. METODOLOGÍA APLICADA

[REDACTED]

5. CONSIDERACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

[REDACTED]

5:1

SIN TEXTO

[REDACTED]

AG. DE LA FISC.
Derecho
Servicio
Investigación



6. CONCLUSIONES

[Redacted text]

[Redacted text]

811

ATENTAMENTE
EL PERITO

[Redacted signature]

512

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]



Subdirección de Identificación Forense y Servicios Automatizados de la Agencia de Investigación Criminal

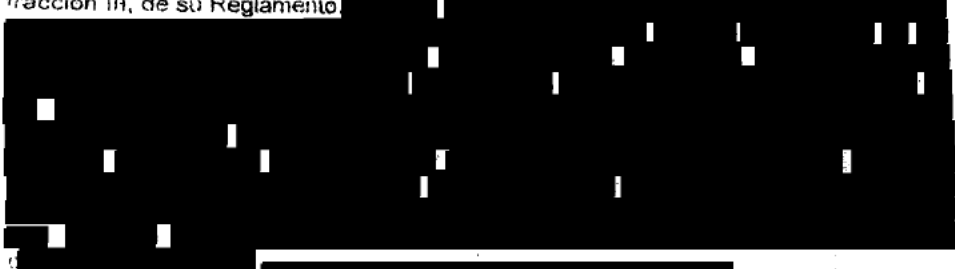
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/9460/2014
Iguala de la Independencia, Guerrero 27 de octubre de 2014

2014 Año de Octavio Paz

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E:

78634

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2. fracciones II y XI 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1. 4 Fracción I, apartado A), incisos b) y c) 22 fracción II inciso b) de la Ley Organica de la Procuraduría General de la Republica y 32 fracción III, de su Reglamento.

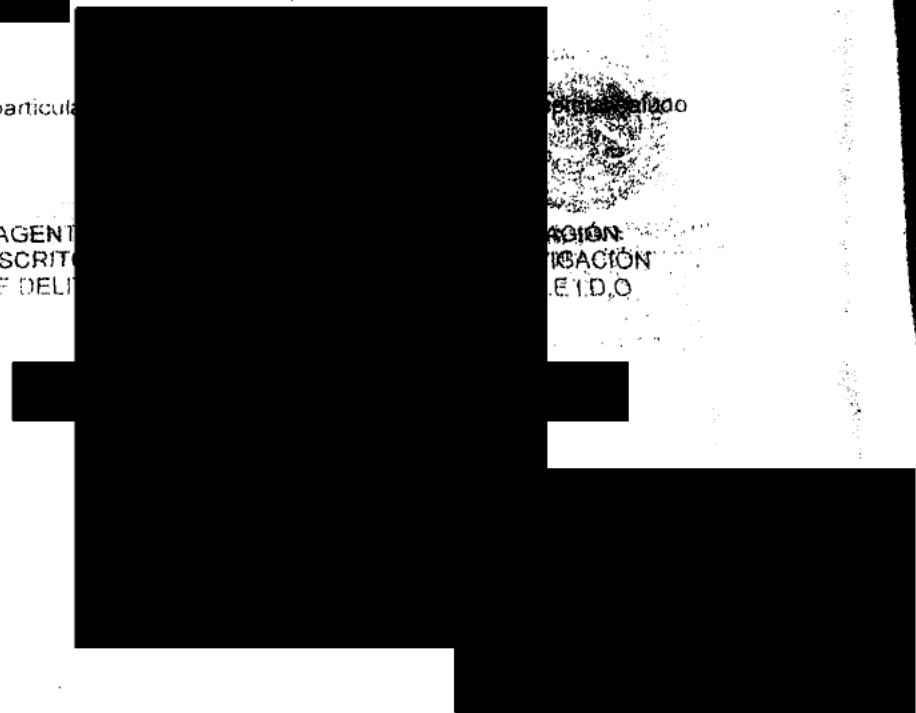


Sin otro particular

SEIDO

AGENTE
ADSCRITO
DE DELINCUENCIA

AGENCIA
DE INVESTIGACIÓN
FEDERAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

PGR

EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba

Anexo dos del Acuerdo por el que se instituyen los procedimientos de observación de los hechos que se cometieron en el delito, la averiguación y el procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

Derivado de los servicios de investigación

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

PGR

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

2. FIJACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>			
Observaciones:	<hr/> <hr/> <hr/>			

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
 FIDEICOMISARIO
 DE INVESTIGACIÓN

REGISTRO CADENA DE

PGR

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: _____

b) Condiciones en que se realizo el traslado: _____

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los procedimientos que deberán observarse para la obtención de los indicios, para la fijación, preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PENAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad y
 Investigación

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

PGR

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado) 616
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

[Redacted area]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

[Redacted area]

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

[Redacted area]

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[Redacted area]

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA		NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los sujetos de custodia para la preservación y almacenamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:00 diecinueve horas del día ocho de enero de 2015, la suscrita [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro, quien actúa en compañía de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe hace: ---

----- CON STAR -----

--- Que con fundamento en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado C, fracción II que establece: "C. De los derechos de la víctima o del ofendido: (...) "...II.- Coadyuvar con el Ministerio Público a que se le reciban todos los datos o elemento de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley..." así como en atención a las gestiones y compromisos pactados por la Procuraduría General de la República en relación a la búsqueda y localización de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos desde el 26 de septiembre del 2014,

[Large redacted area covering the main body of the document]

por el artículo 247, del

AG...
...duria de...
...Delito y...
...ficina de...

citado Código,

[Redacted]

DECLARA

Que habiéndose enterado de la autorización que se hizo en su favor por parte de ésta Representación Social de la Federación, como **AUXILIAR DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE**; manifiesta ajustarse a la verdad y cumplir fielmente con el mismo, Bajo Protesta de Ley. Que es todo lo que tiene que declarar, ratifica lo antes expuesto y previa lectura que se le dio a la compareciente de su declaración que antecede, ratifica lo expuesto y firma al margen y al calce para constancia

DAMOS FE

[Redacted Signature]

AUXILIAR

FORENSE

[Redacted Signature]

TESTIGO D

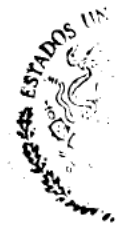
CIA

[Redacted Signature]

A

[Redacted]

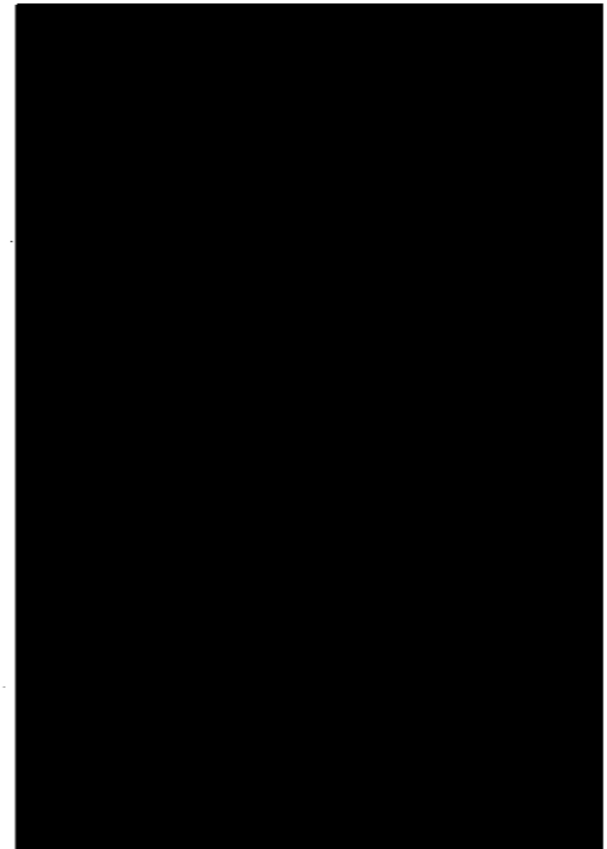
[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina de

DOS
RAT. DE LA RE
Derechos h
ervicios a la C
Vestigación

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES Y ENQUILTRACIONES
DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y ENQUILTRACIONES
DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

819
818

521
~~818~~

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

México, D.F.

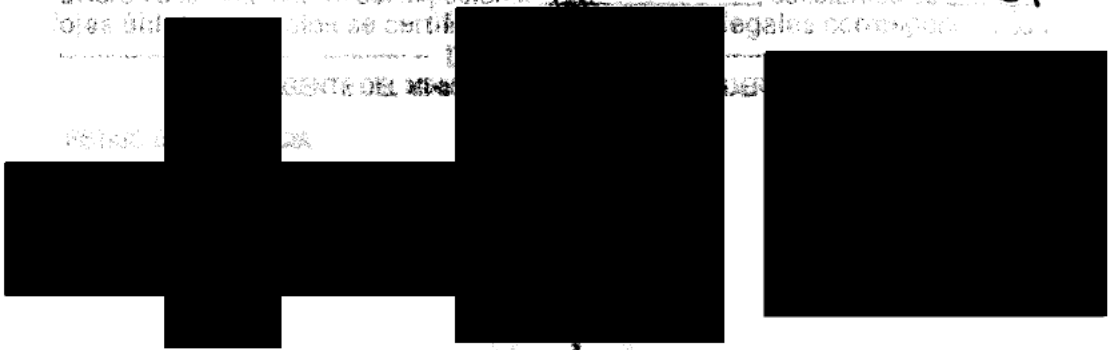
Presente
Señor Jefe de Oficina
del Sistema de
Fiscalía del Ministerio
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.



CERTIFICA

que las presentes copias concuerdan fielmente con las originales, las cuales
tuvieron a la misma fecha del expediente, con el consentimiento de
los señores [redacted] y [redacted] legales comparecientes.

001

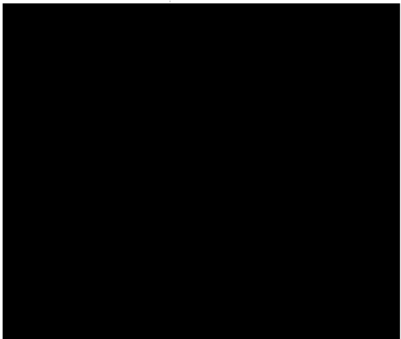
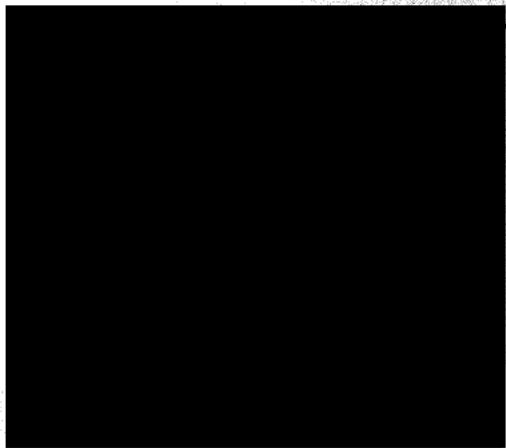


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSAZONERÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
PENAL FEDERAL

ESTADO

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Previsión del Delito
Oficina de

Office
DEPOT.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:00 diecinueve horas del día doce de enero de 2015, la suscrita [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro, quien actúa en compañía de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe hace:---

501

[Handwritten mark]

CONSTAR

--- Que con fundamento en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado C, fracción II que establece: "C. De los derechos de la víctima o del ofendido: (...) "... [redacted]

530

[redacted] así como en atención a las gestiones y compromisos pactados por la Procuraduría General de la República en relación a la búsqueda y localización de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos desde el 26 de septiembre del 2014, [redacted]

[redacted], Guerrero en el año 2014, lo cual se investiga en la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 220, 223, 226, 227 del Código Federal de Procedimientos Penales, se tiene presente a la integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense: [redacted]

DE LA...
echos Humanos
icios a la...
tigación

Argentina. - - - - Por lo que **ENTERADA** del motivo por el cual comparece y examinada como corresponde. -----

----- **DECLARA** -----

--- Que habiéndose enterado de la autorización que se hizo en su favor por parte de ésta Representación Social de la Federación, como **AUXILIAR DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE**; manifiesta ajustarse a lo dispuesto y cumplir fielmente con el mismo, Bajo Protesta de Ley. Que es todo lo que tiene que declarar, ratifica lo antes expuesto y previa lectura que se le dio de su declaración que antecede, ratifica lo expuesto y firma al presente para constancia -----

----- **DAMOS FE** -----

AUXILIAR DEL EQUIPO

ANTROPOLOGÍA FORENSE

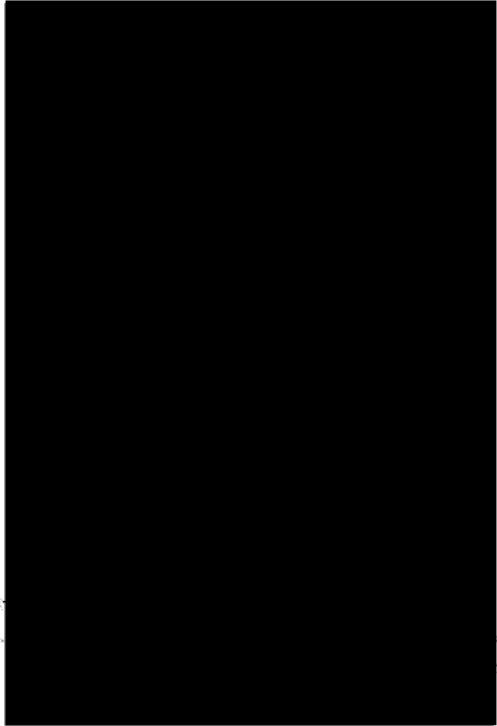
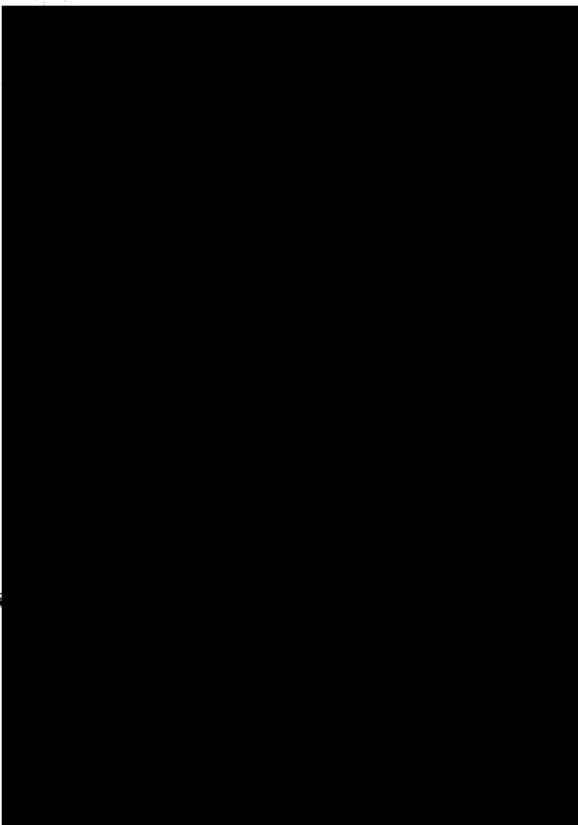
TESTIGO DE FE

TESTIGO DE FE

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría
de Prevención del Delito y
Oficina de

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO

PROCESAMIENTO GENERAL DE LA REPÚBLICA



~~521~~

~~520~~

~~522~~

~~000061~~

524

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIAL

En la Ciudad de
El Salvador, Licenciado
Agente del Ministerio
y 206 del Código Federal de Pro

Que las presentes copias concuerdan
tuvieron a la vista dentro del expediente
fojas útiles, las cuales se certifi

nales, mismas que se
constante de
es correspondiente

TE DEL MIN

TEST



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

523

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día diecinueve de enero de 2015, la suscrita

821

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro, quien actúa en compañía de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe hace:----- **CONSTAR** -----

--- Que con fundamento en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado C, fracción II que establece: "C. De los derechos de la víctima o del ofendido: (...) "...II.- Coadyuvar con el Ministerio Público a que se le reciban todos los datos o elemento de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley..." así como **en atención a las gestiones y compromisos pactados por la Procuraduría General de la República en relación a la búsqueda y localización de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos desde el 26 de septiembre del 2014,**

Guerrero en el año 2014, lo cual se investiga en la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 220, 223, 226, 227 del Código Federal de Procedimientos Penales se tiene presente al integrante del Equipo Argentino de Antropología



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

España. ---- Por lo que **ENTERADO** del motivo por el cual comparece y examinado como corresponde. -----

----- **DECLARA** -----

--- Que habiéndose enterado de la designación que se hizo en su favor por parte de ésta Representación Social de la Federación, como **PERITO en MEDICINA LEGAL Y FORENSE**; manifiesta que **acepta y protesta** el cargo conferido por esta Fiscalía de la Federación ofreciendo ajustarse a la verdad y cumplir fielmente con el mismo, Bajo Protesta de Ley, agregando que rendirá los dictámenes correspondientes en los términos establecidos en las leyes federales mexicanas, para la identificación y determinación de causa de muerte de las personas cuyos cuerpos se hallaron en fosas clandestinas en el municipio de Iguala, Guerrero, lo cual se investiga en la indagatoria al rubro citada. Que es todo lo que tiene que declarar, ratifica lo antes expuesto y previa lectura que se le dio al compareciente de su declaración que antecede, ratifica lo expuesto y firma al margen y al calce para constancia -----

----- **DAMOS FE** -----

PERITO E [REDACTED] ENSE

TESTIGO [REDACTED] ENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina [REDACTED]



524

~~522~~

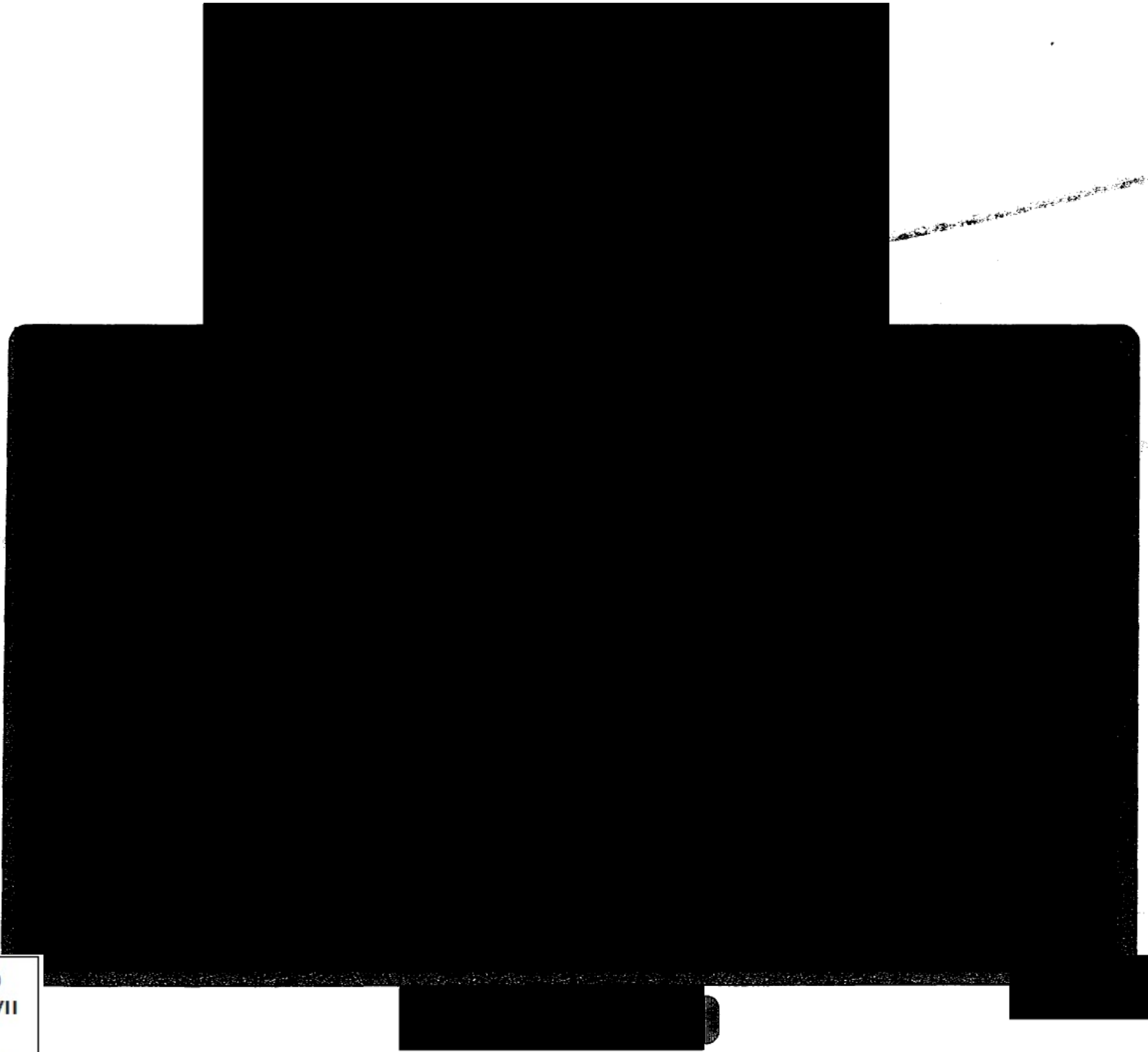
533



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios al Ciudadano y
Investigación



PROCURADURÍA
Subprocurador
de la Defensoría del
Oficio



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 110
FRACC V, VII,
XII LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

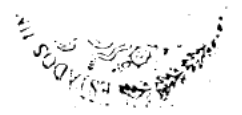
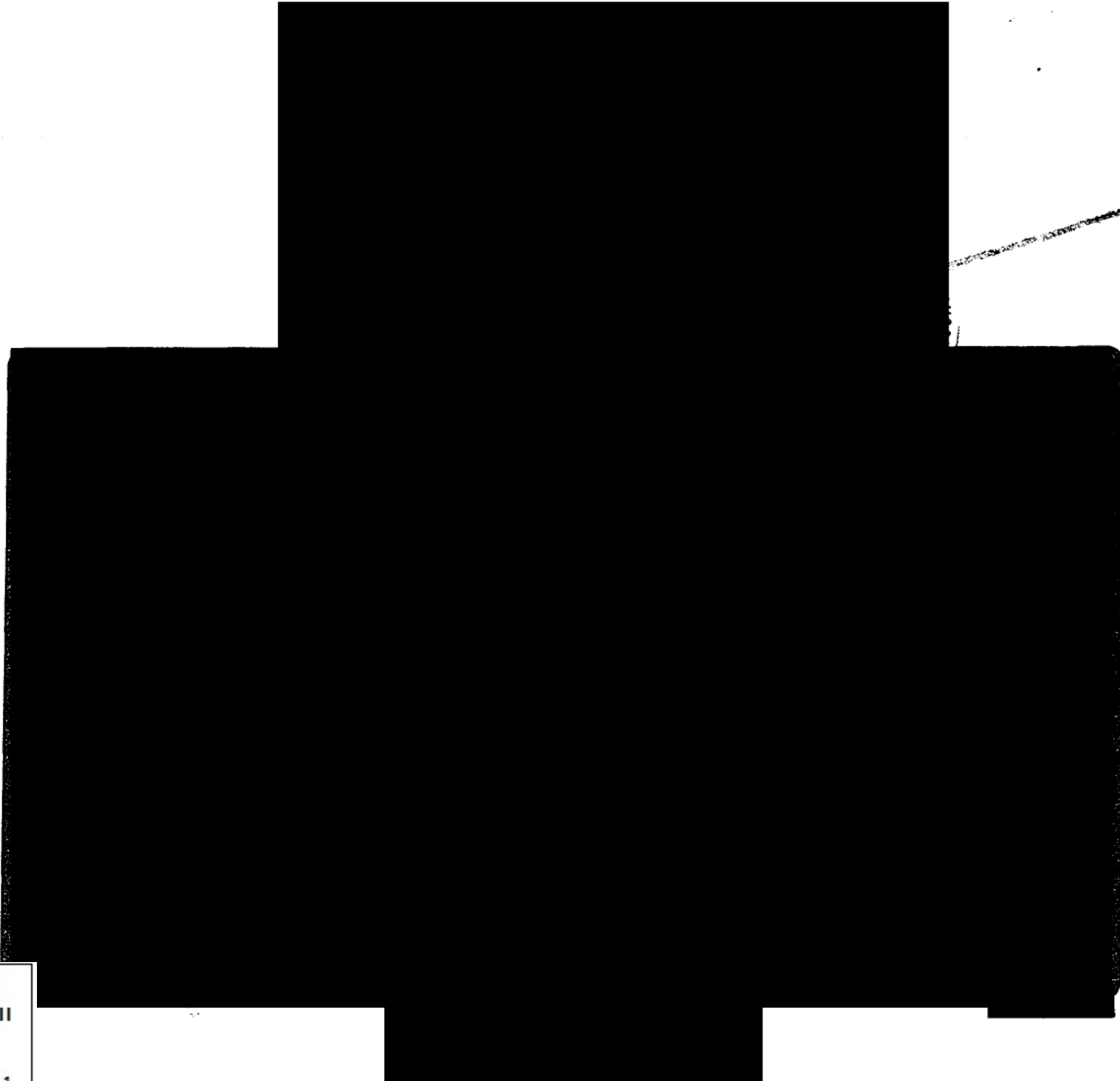
NE...
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Inve...



SECRETARÍA DE
LABOR Y SEGURIDAD SOCIAL

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA (General de la Nación)
Subprocuraduría
de Investigación del Delito
Oficina

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 110
FRACC V, VII,
XII LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

527

536

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 19 diecinueve días del mes de enero del año 2015 dos mil quince, la suscrita [REDACTED] su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal en los términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que firman y dan fe -----

----- Visto las actuaciones que integran la averiguación previa en que se actúa y a fin de llegar a conocer la verdad histórica de los hechos que se investigan gírese oficio a la [REDACTED] en su carácter de Coordinadora General de Servicios Periciales de la PGR en atención al informe de fecha 15 de diciembre del dos mil catorce con número de folio 78842 suscritos por los peritos en genética [REDACTED] mediante el cual solita un nuevo muestreo de los restos óseos rotulados como osamenta 1, rosa 2, zona 2, por lo que se solicita se designe a los mismos peritos señalados con anterioridad con la finalidad de que realice un nuevo muestreo de restos óseos, para la obtención de un perfil genético. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2, fracción I y II, 44 fracción II y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C), inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que esta Autoridad tiene a bien:-----

ACORDAR

--- **UNICO.**- Gírese oficio a la [REDACTED] en su carácter de Coordinadora General de Servicios Periciales de la PGR en atención al informe de fecha 15 de diciembre del dos mil catorce con número de folio 78842 suscritos por los peritos en genética [REDACTED]

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al firmar dan fe. -----

AMOS FE

TESTIG

RAZÓN.- Seguidamente y [REDACTED] se dio cumplimiento al oficio PGR/SEIDO/UEID [REDACTED]

CONSTE



ERA. DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014. OF: SEIDO/UEIDMS/FE-B/293/2015. ASUNTO: SOLICITUD DE PERITO

México, D.F., a 19 de enero 2015.

528

897

537

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCION. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la indagatoria que al rubro se indica y con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3 párrafo II, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, IX, 168 párrafo II, 180, 220 y 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) subincisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, G fracción I, 13, 16, y 32 de su Reglamento, y en atención al informe de fecha 15 de diciembre del dos mil catorce, con número de folio 78842, suscritos por los Peritos en Genética,

[Redacted text block]

Sin más por el momento le mando un cordial saludo

"SUFR"

AGENTE DEL SEIDO/UEIDMS/818/2014. OF: SEIDO/UEIDMS/FE-B/293/2015. ASUNTO: SOLICITUD DE PERITO

DE LA REPUBLICA los Humanos

[Redacted signature line]

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

528
529

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 23 veintitrés de enero del año 2015 dos mil quince, la suscrita [REDACTED] su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal en los términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que firman y dan fe ---

538

--- Visto las actuaciones que integran la averiguación previa en que se actúa y a fin de llegar a conocer la verdad histórica de los hechos que se investigan gírese oficio a la [REDACTED] en su carácter de Coordinadora General de Servicios Periciales de la PGR solicitando gire sus apreciables instrucciones a efecto de que designe peritos en materias de VIDEO Y FOTOGRAFÍA FORENSE a efecto de que se presenten en las instalaciones que ocupa esta Coordinación con la finalidad de que [REDACTED]

[REDACTED] Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2, fracción I y II, 44 fracción II y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C), inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que esta Autoridad

ACORDAR

- UNICO.- Gírese oficio a la [REDACTED] en su carácter de General de Servicios Periciales de la PGR solicitando gire sus apreciables instrucciones a designe peritos en materias de VIDEO Y FOTOGRAFÍA FORENSE [REDACTED]

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la [REDACTED] en su carácter de [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal en los términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---

AMOS FE -

TESTIGOS

RAZÓN.- Seguidamente y en cumplimiento del oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 se dio cumplimiento a lo solicitado en el oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

EN ESTE

TESTIGOS

OS ME

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

2015 ENE 26
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

ACUSE

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN PÚBLICA
DE LA FEDERACIÓN
A.P.: PGR/.../S/818/2014
OF. NO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/355/2015

530

ASUNTO: Lo que se indica

530

México D.F. a 23 de enero del 2015.

530

[REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION DE
SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCION.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en los autos de la Averiguación Previa al rubro indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción I, 168, 180 primer párrafo, 220, 221, 223, 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, inciso A), subincisos b) y f), 20 párrafo primero, 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, F) fracción IV y G) fracción I de su Reglamento y con carácter de **Extra Urgente** y **Confidencial**, solicito tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a efecto de no haber inconveniente legal alguno designe peritos en materia de VIDEO y FOTOGRAFIA [REDACTED]

[REDACTED]

30 más por el mo [REDACTED] ano su valiosa colaboración.



"SUP



L.D.E.
rech
//
stig.
AGENTE DE INVESTIGACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA S.E.I.D.O.

[REDACTED]

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día veintiséis de enero de dos mil quince, la suscrita [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

591

DIJO:

--- Téngase por recibido el oficio con número de folio 5315, de fecha en que se actúa, suscrito y firmado por la [redacted] perito en materia de Audio y Video, quien remite a esta Representación Social, dictamen en su materia llegando a la siguiente CONSLUSION [redacted]

830

540

[redacted]

--- y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- UNICO.- Téngase por recibido el oficio con de 5315, de fecha en que se actúa, suscrito y firmado por la [redacted] perito en materia de Audio y Video; en términos de la parte considerativa del presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

--- lo acordó y firma la [redacted] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

MOS FE

TESTIGO

TESTIGO

[redacted]

[redacted]

--- RAZÓN DE LA FOLIA. En la misma fecha, se anexa a las actas de las diligencias de la presente investigación la documentación que se tiene a la vista, la cual se encuentra asignada al perito para la intervención en la presente indagatoria, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 225 de la ley Adjetiva Penal para los efectos legales a que haya lugar.-----

CONSTE

TESTIGO

TESTIGO

[redacted]

[redacted]

RAZÓN DE LA FOLIA
derechos
vicios de
investigación



FOLIO: 5315
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
**ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN MATERIA
DE AUDIO Y VIDEO Y UN DISCO DVD**

México, D. F. 26 de Enero del 2015.

532

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.
P R E S E N T E.

601

541

La que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video, propuesta por esta Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, de fecha 23 de Enero del 2015 y recibido en esta Coordinación General el mismo día y con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de esta Institución, me permito rendir a Usted el siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1.

[Redacted]

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1.

[Redacted]

[Redacted]

3. ELEMENTOS DE ESTUDIO

3.1.

[Redacted]

[Redacted]

TR. V. DE LA
Derechos
servicios a
investigación



4. METODOLOGÍA APLICADA

4.1.

[REDACTED]

533

5. CONSIDERACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

5.1. CONCEPTOS UTILIZADOS PARA EL PRESENTE ESTUDIO

542

5.1.1.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

5.2. EQUIPO UTILIZADO

5.2.1.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

6. CONCLUSIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Archivos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

Dirección de Identificación Forense.
Subdirección de Identificación Automatizada.
Departamento de Audio y Video.

FOLIO: 5315

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

[Redacted]

[Redacted]

~~633~~

~~594~~

PERITO [Redacted] IDEO

~~543~~

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA
los Humanos,
s a la Comuni
ación

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

PGR

EVIDENCIAS


Averiguación Previa No.
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

Unidad Admtriva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (follo o llamado)	Fecha y hora
				03/05

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba

Anexo días del Año 2014 por el cual se establecen las medidas que deberán observarse en los lugares de ocurrencia o donde se realice la preservación y embalaje del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.


 DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos
 to y Servicios Comunitarios
 de Invest.

PGR

REGISTRO CADENA DE EVIDENCIAS

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

2. FIJACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	[REDACTED]	NO	[REDACTED]	835
Videograbación:	SI	[REDACTED]	NO	[REDACTED]	578
Planimétrica (planos):	SI	[REDACTED]	NO	[REDACTED]	545
Por escrito:	SI	[REDACTED]	NO	[REDACTED]	
Otros:					
Observaciones:	[REDACTED]				
	[REDACTED]				
	[REDACTED]				

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecieron los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios al Ciudadano
de Investigación

PGR

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: [Redacted]

b) Condiciones en que se realizo el traslado: [Redacted]

[Redacted]

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los procedimientos de custodia de los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

PGR

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 547

Unidad Adm. tiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado) 538
-------------------	--------------------	--------------	---------------------------------------

Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
[Redacted]			

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

[Redacted]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

[Redacted]

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

[Redacted]

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[Redacted]

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
[Redacted]			

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecieron los procedimientos que deben observar todos los servidores públicos en materia de la preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

UNIDAD
 DE LA RE
 de Derech. ma
 y Servicio: Con
 Investigativa

5

EVIDENCIA

AUDIO Y VIDEO

539

COORDINACIÓN GENERAL
DE SERVICIOS PERICIALES



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

FOLIO: 5315

CONTENIDO:

UN DISCO FORMATO DVD R

FRÁGIL

LICENCIADA

[REDACTED] SUBDELEGADA DE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA
16 de agosto de 2014

VALLEY
DEPOT



520



ALL DOCUMENTS
IN THIS
BOX
ARE
FOR
YOUR
REFERENCE

FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día **veintiséis de enero de dos mil quince**, la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y da fe, -----

----- **DIJO:** -----

--- **Téngase** por recibido el oficio con número de folio **5316**, de fecha en que se actúa, suscrito y firmado por la [REDACTED] perito en materia de fotografía Forense, quien remite a esta Representación Social, dictamen en su materia llegando a la siguiente CONCLUSION: [REDACTED]

[REDACTED]

----- y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción 1 inciso A subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 incisos A) fracción III y F) fracción IV, 6, 16, y 32 de su Reglamento.-----

----- **ACUERDA** -----

--- **UNICO.** Téngase por recibido el oficio con de folio **5316**, de fecha en que se suscrito y firmado por la [REDACTED] perito en materia de fotografía Forense, perito en materia de Audio y Video; en términos de la parte considerativa del presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.-----

----- **CÚMPLASE** -----

--- **ASÍ** lo acordó y firma la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

----- **OS FE** -----

TESTIGO

TESTIGO

[REDACTED]

--- **RAZONES** de la presente, en la misma fecha, [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe, -----

----- **INSTE** -----

TESTIGO

TESTIGO

[REDACTED]

NÚMERO DE FOLIO: 5316

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 048

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD
DE FOTOGRAFIA FORENSE.**

México D.F; a 26 de Enero del 2015.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Presente.

La que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesta por
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos para intervenir en la Av
emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

[REDACTED]

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

[REDACTED]

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

[REDACTED]

METODO DE ESTUDIO.

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO DE QUERENDAS
e Derechos e H.
Servicios de la Guardia
Investigación

550



NÚMERO DE FOLIO: 5316

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

~~542~~

551

542

OBSERVACIONES.

[REDACTED]

CONCLUSIONES.

[REDACTED]

[REDACTED]

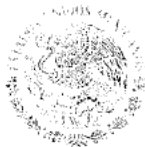
PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFIA FORENSE

[REDACTED]

[REDACTED]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Transparencia



650

FOLIO: 5316

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

México, D.F., 23 de enero de 2015

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
P r e s e n t e .

5316
543

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II y V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-B/355/2015** de fecha 23 de enero de 2015, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, en el cual solicita se designe Perito en Materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como Perito en materia de **FOTOGRAFÍA FORENSE** la [REDACTED], quien se presentará en esas oficinas a las 11:00 horas el día 26 de enero de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR DE LABORATORIOS DE QUÍMICA**

Encargado del despacho de Laboratorios Criminalísticos,
por ausencia de su titular, Ley Orgánica
de la Procuraduría General de la República, artículo 137
párrafo primero

[REDACTED]

LA REPÚBLICA
is ma...
a ...
lón

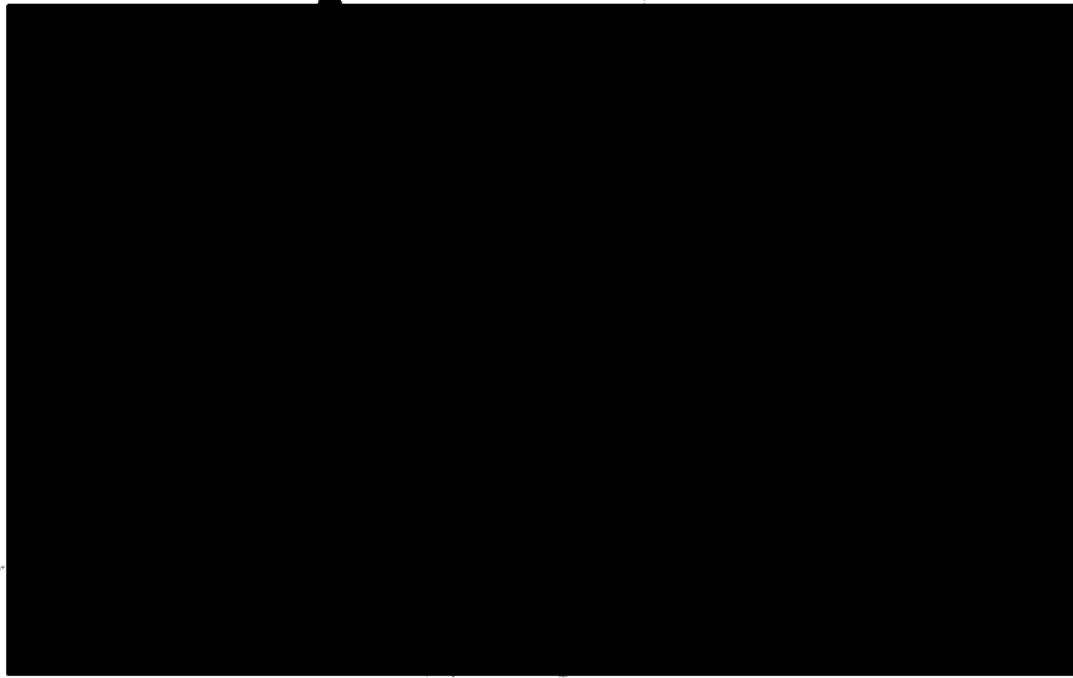


546

NÚMERO DE FOLIO: 5316

651
553

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014



544



ERAL DE LA



PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Jurídicos
Fiscalía General de la Federación

542

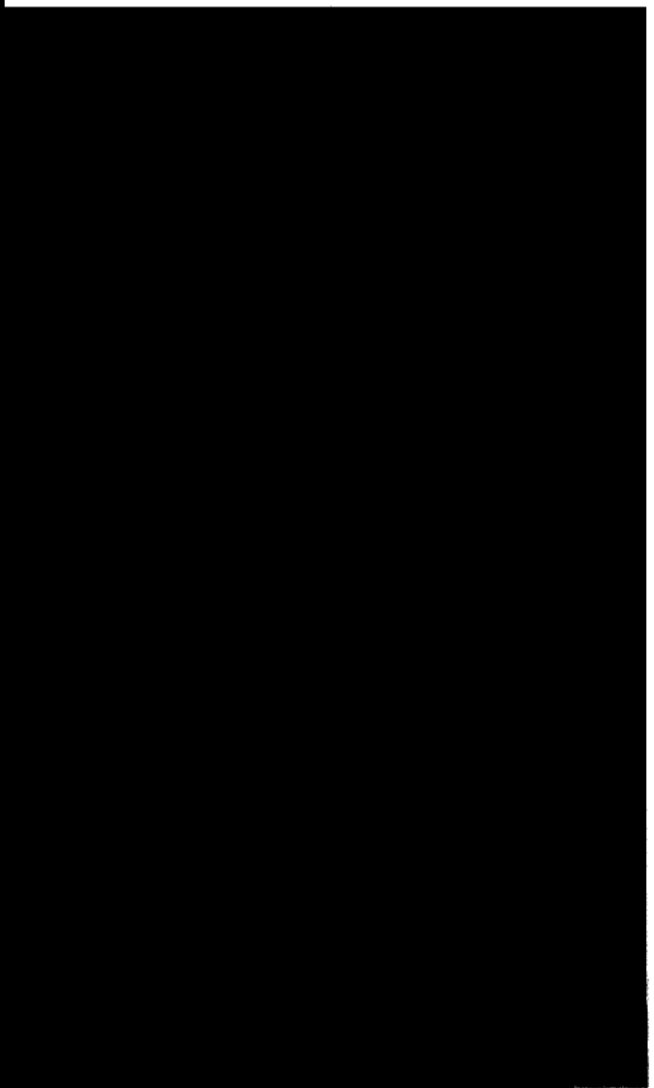
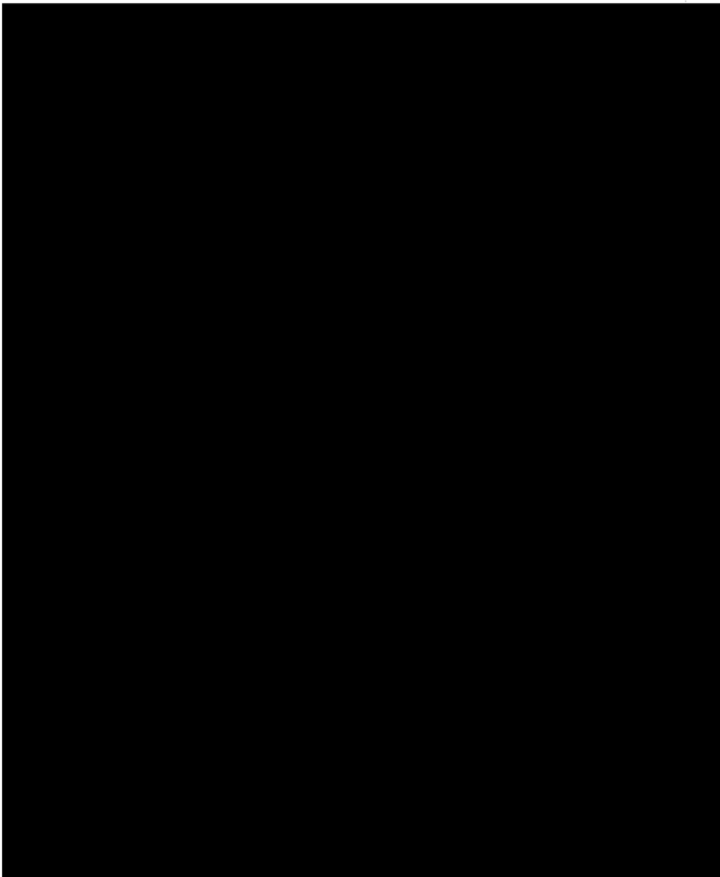
NÚMERO DE FOLIO: 5316

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

~~652~~

~~545~~

~~554~~



RE DE LA REPÚBLICA



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

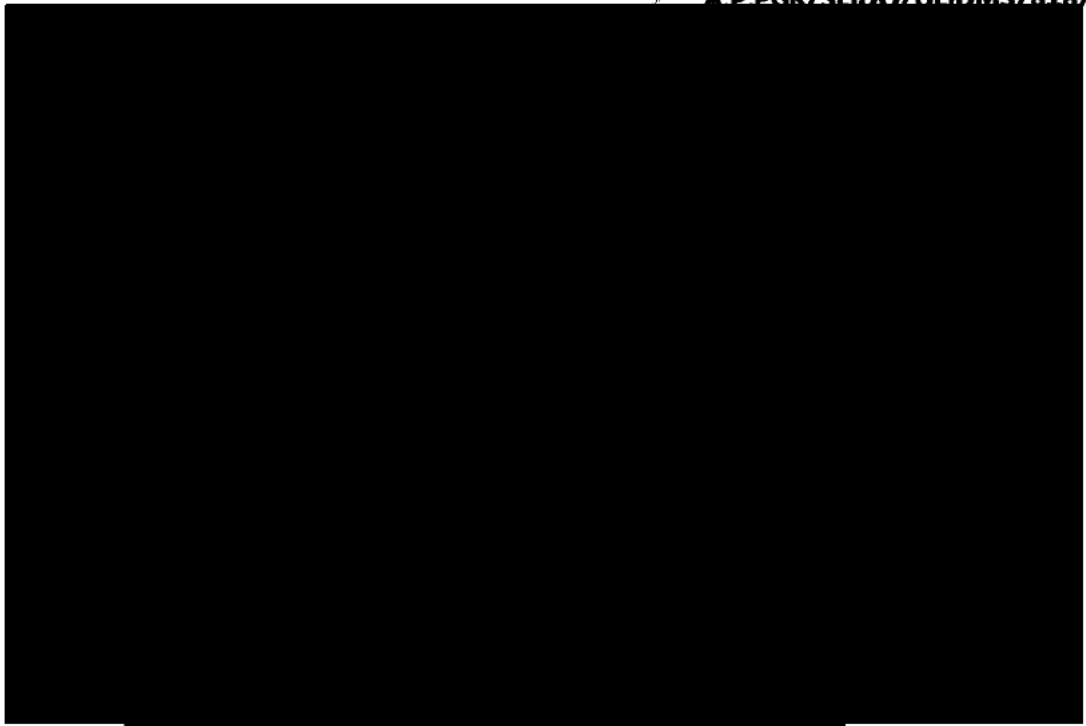
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 5316

A P PGR/SEIDO/UFIDMS/818/2014



55

548



EF...
Derechos...
Servicios a C...
Investigación

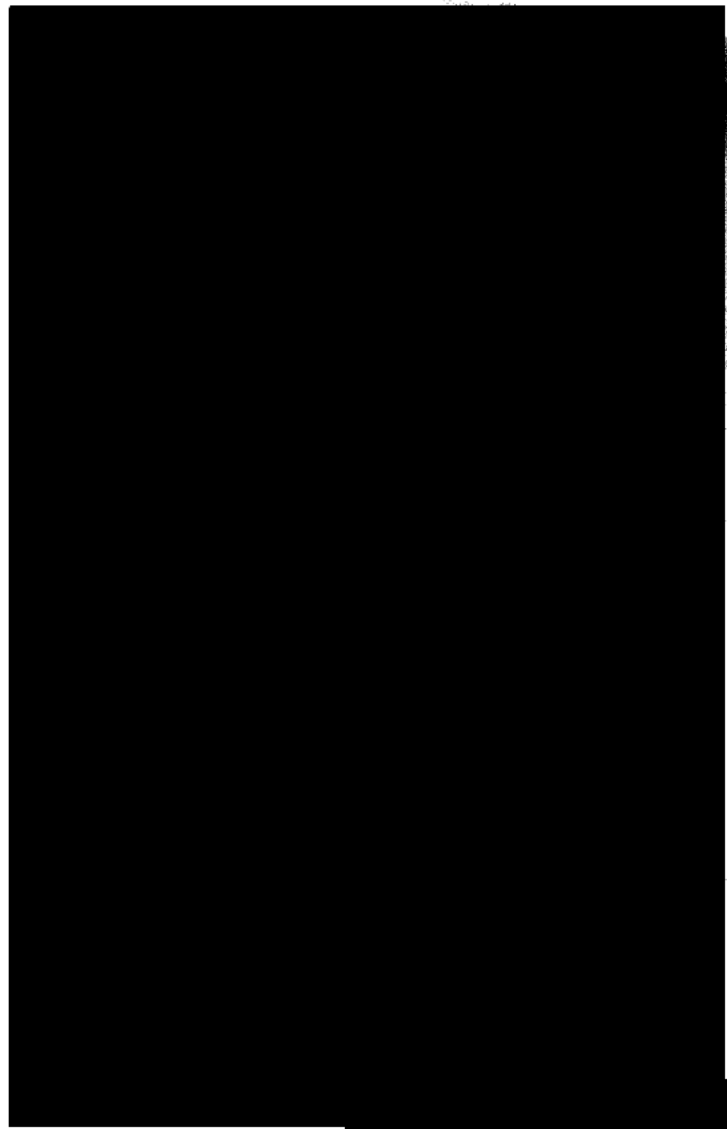
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 5316

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014



~~654~~

~~547~~

~~553~~



L DE LA REPÚBLICA
hechos de los autos.
icios a la Comisión de
figación.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

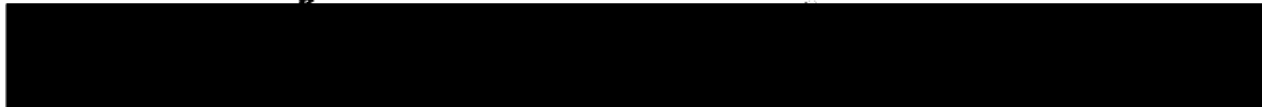
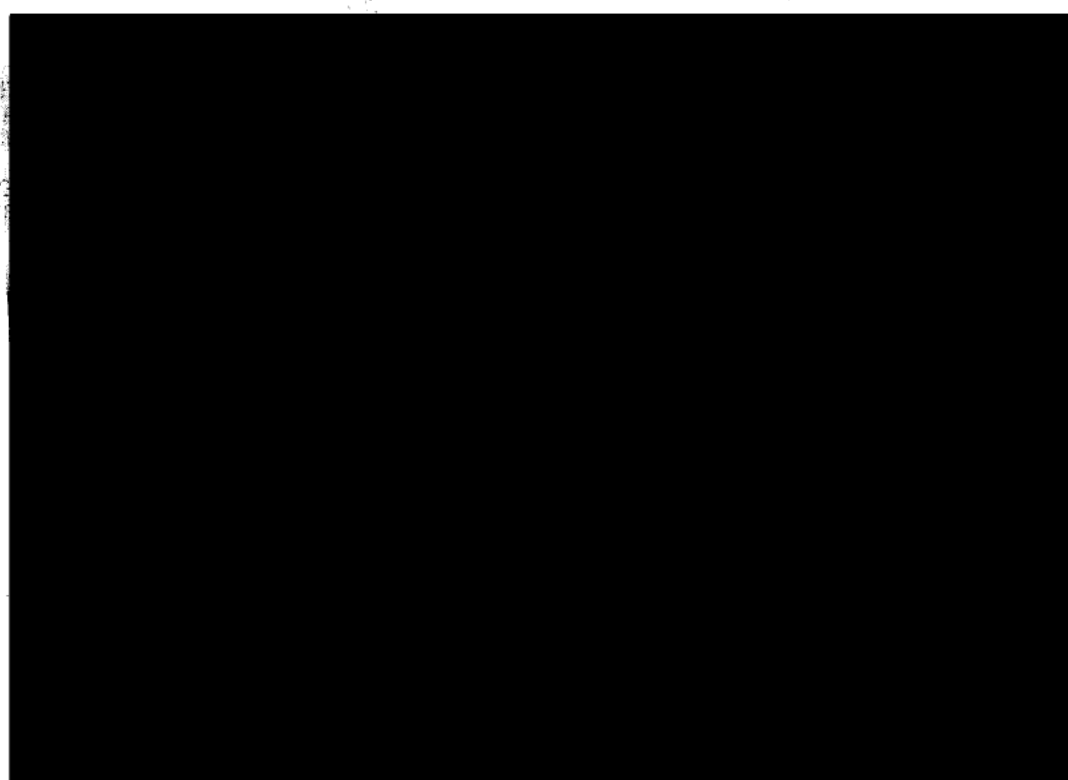
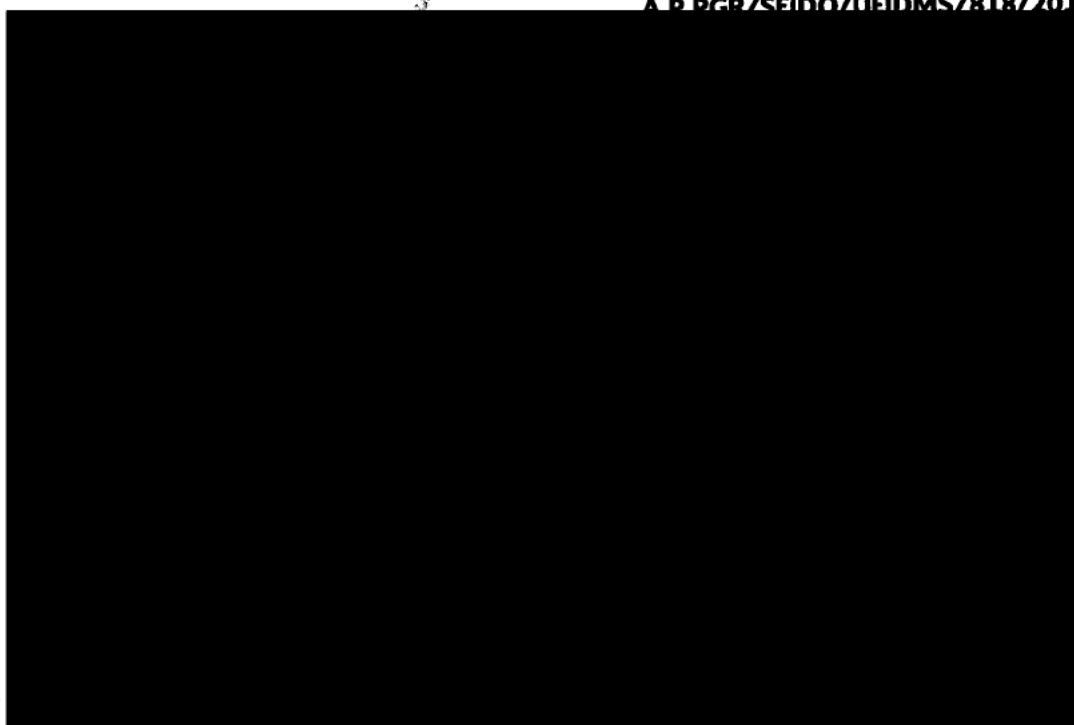


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

~~548~~

NÚMERO DE FOLIO: 5316

A.P.PGR/SEIDO/LUEIDMS/818/2014



...cios a la Comunidad
...tigación

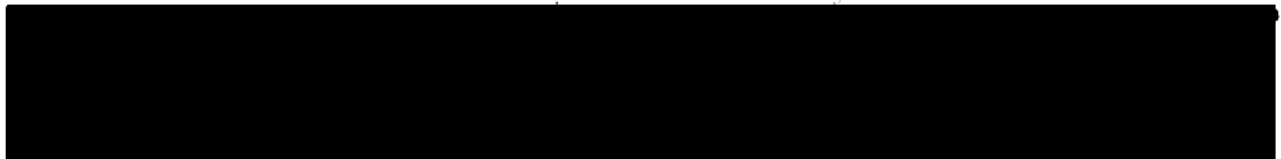
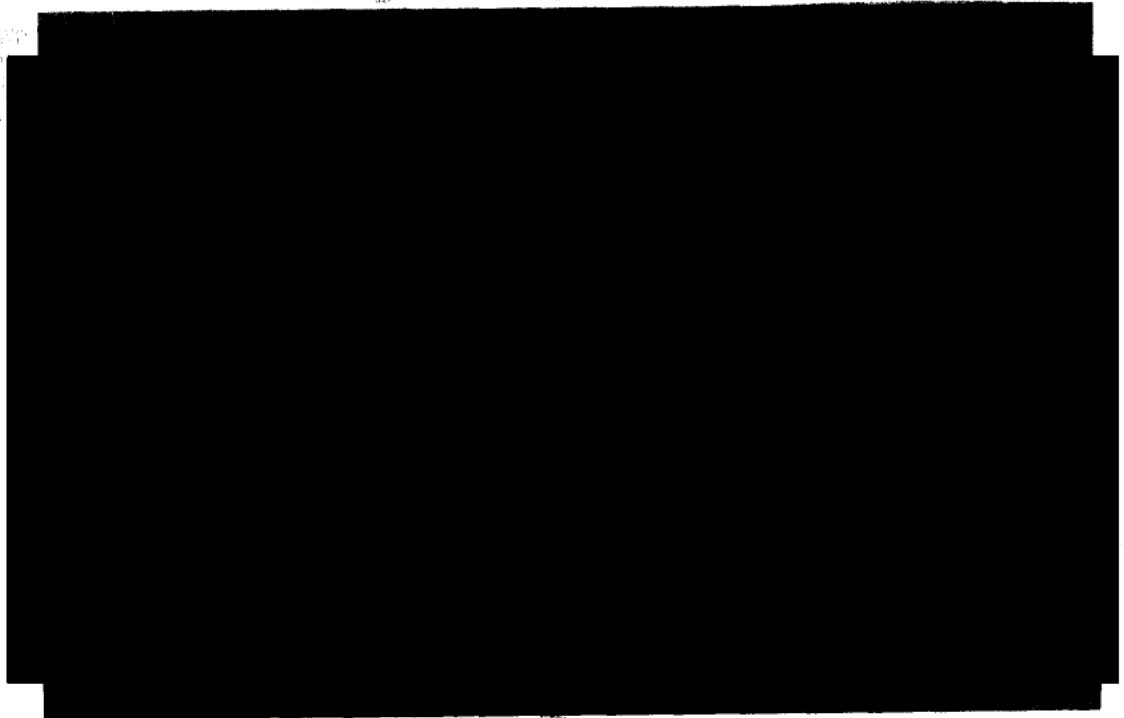
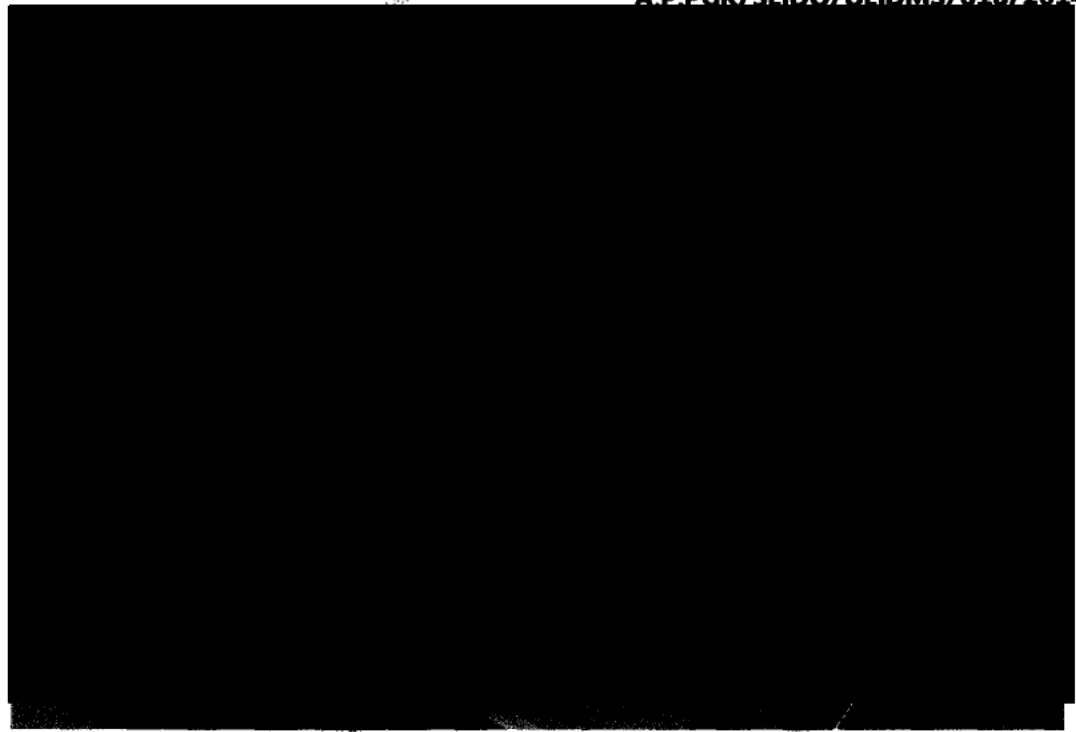
~~549~~

~~550~~

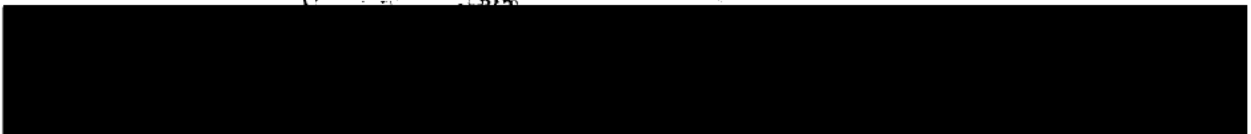
~~551~~

NÚMERO DE FOLIO: 5316

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014



investigación





551

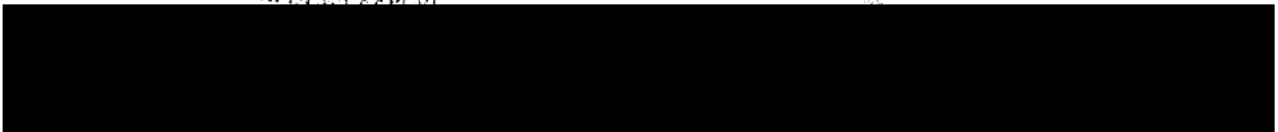


NÚMERO DE FOLIO: 5316

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014



...CANUS...
...AL DELA REPERDI...



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



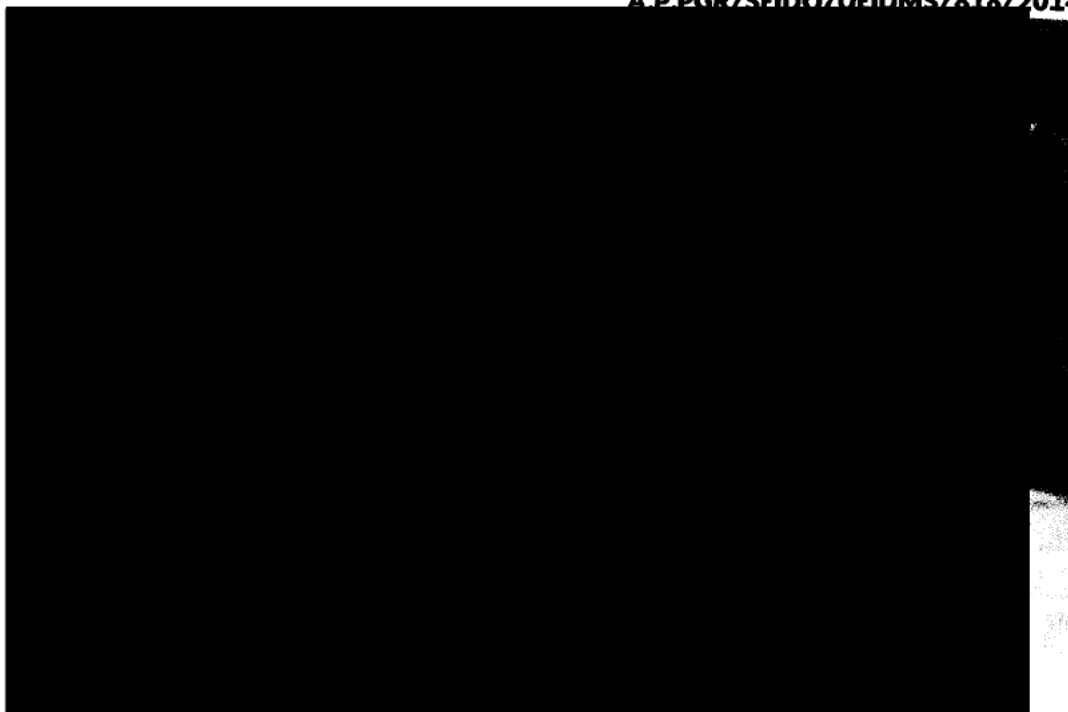
559 659

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

~~551~~

NÚMERO DE FOLIO: 5316

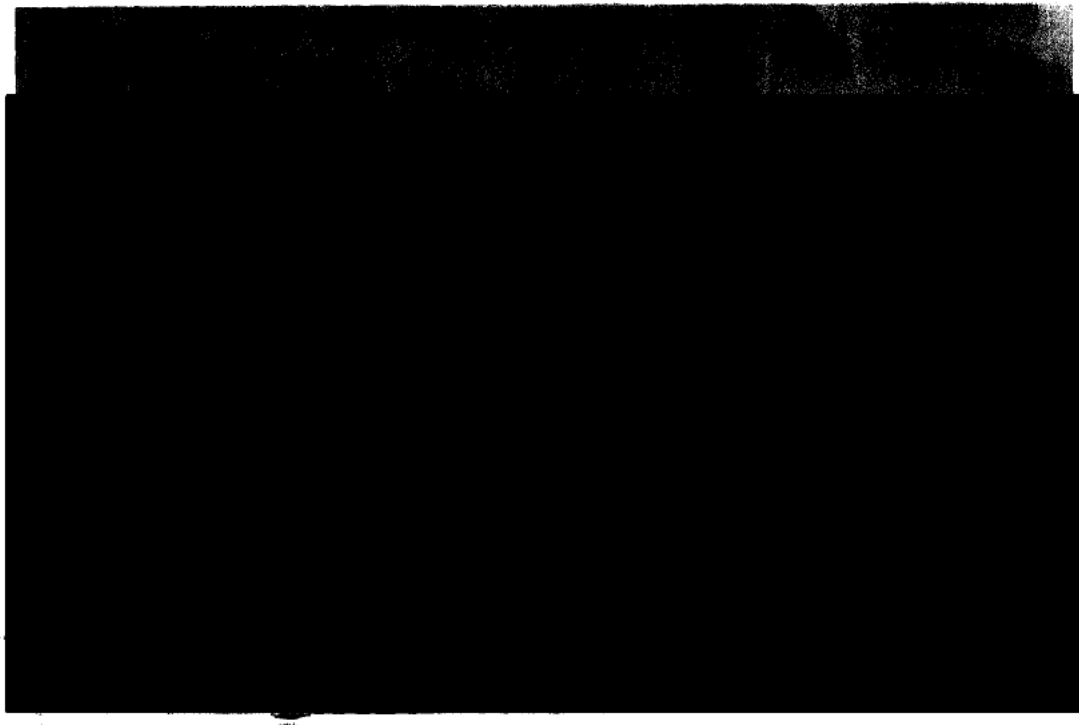
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014



estigación



INVESTIGACIÓN



357

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

~~702~~

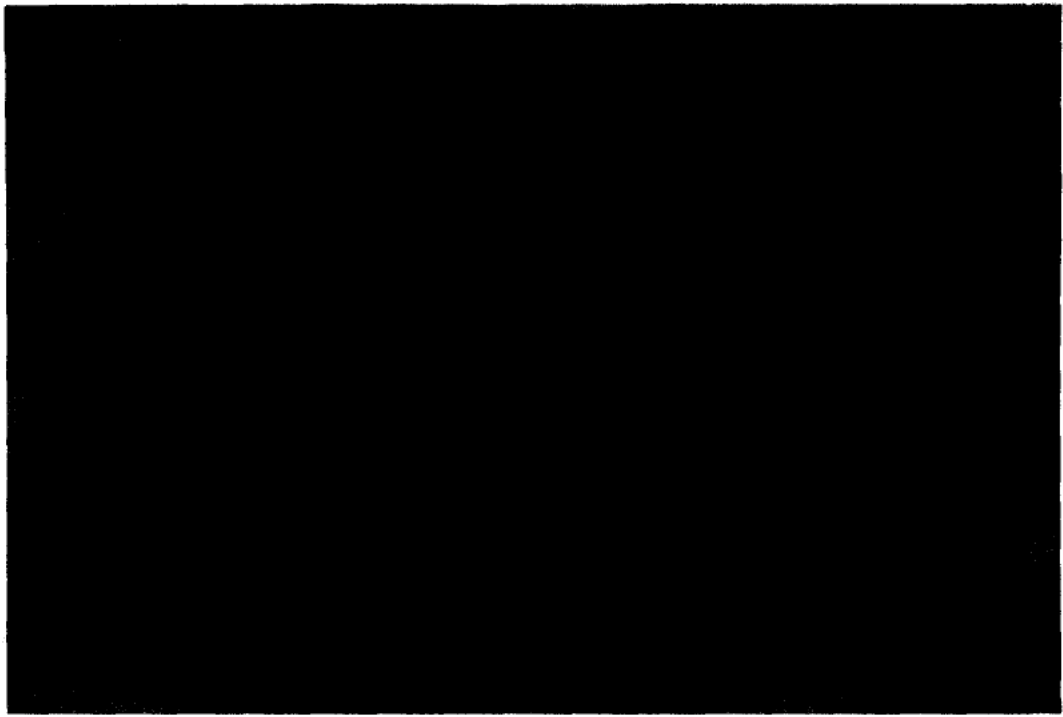
~~503~~

~~504~~

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 5316

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2



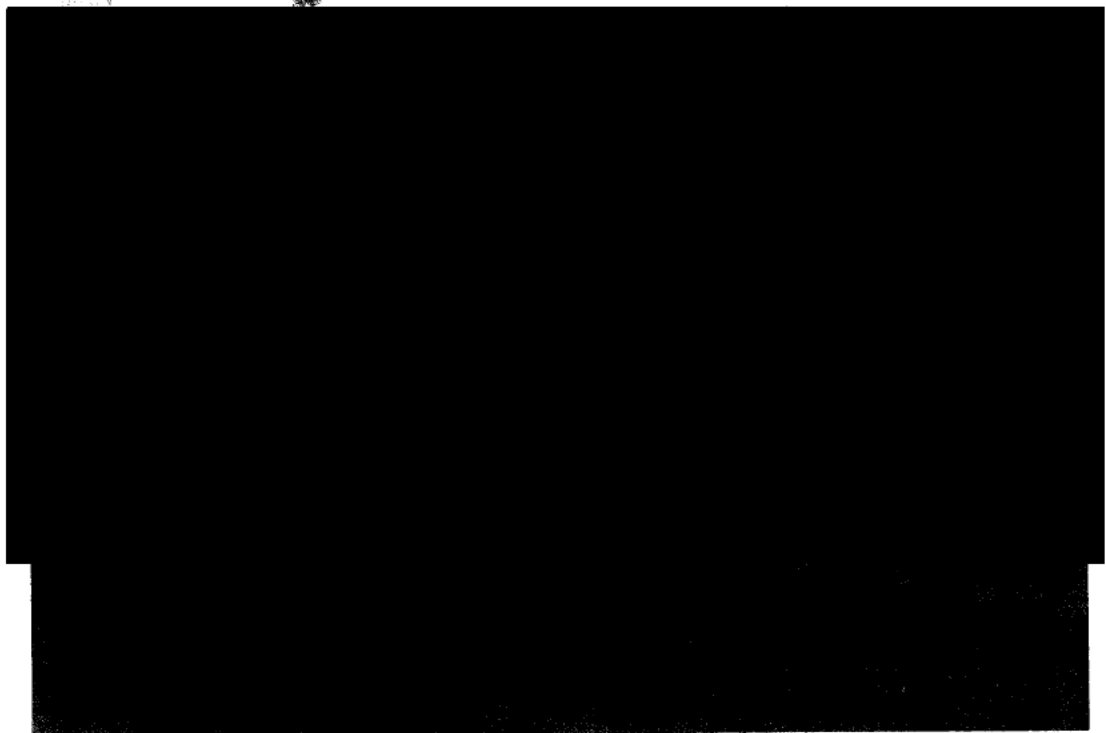
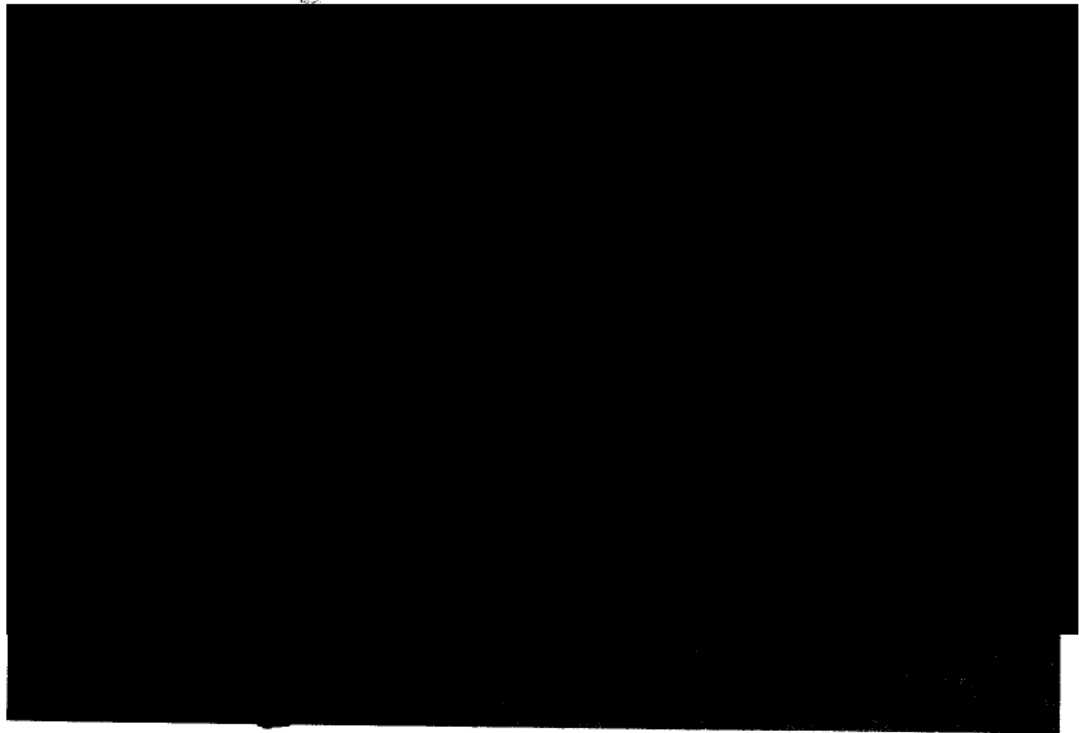
~~558~~

~~550~~

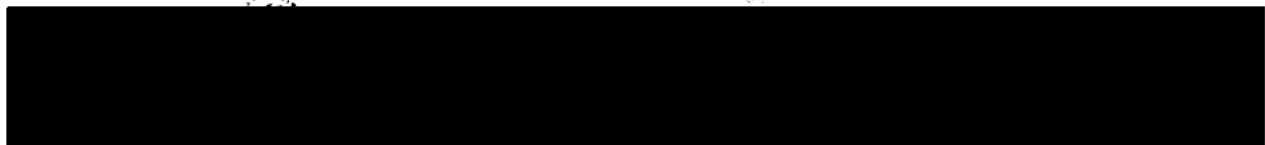
~~565~~

NÚMERO DE FOLIO: 5316

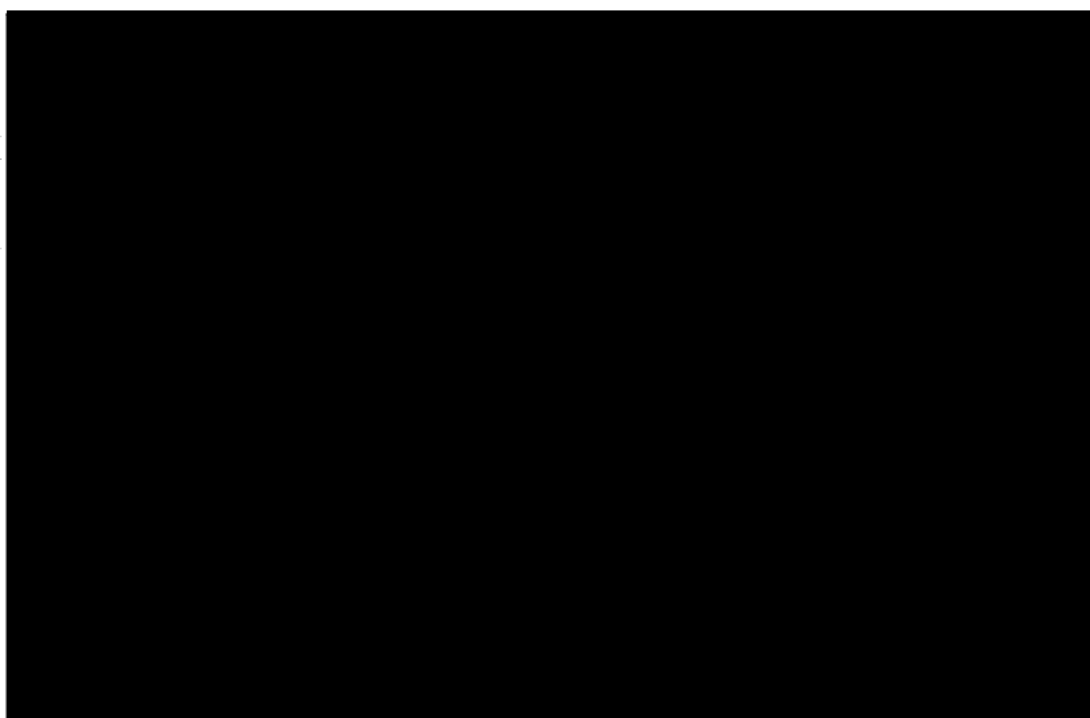
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014



EXCEN...



...cios a la ...
...tificación



servicios de
investigación

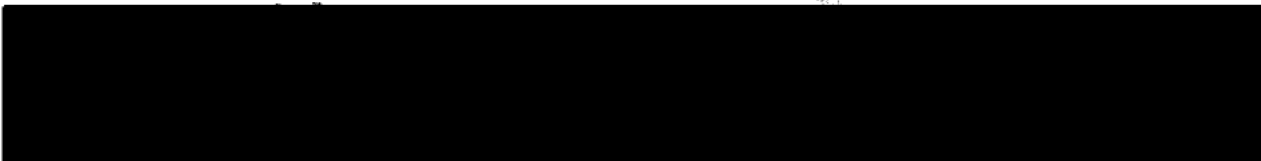
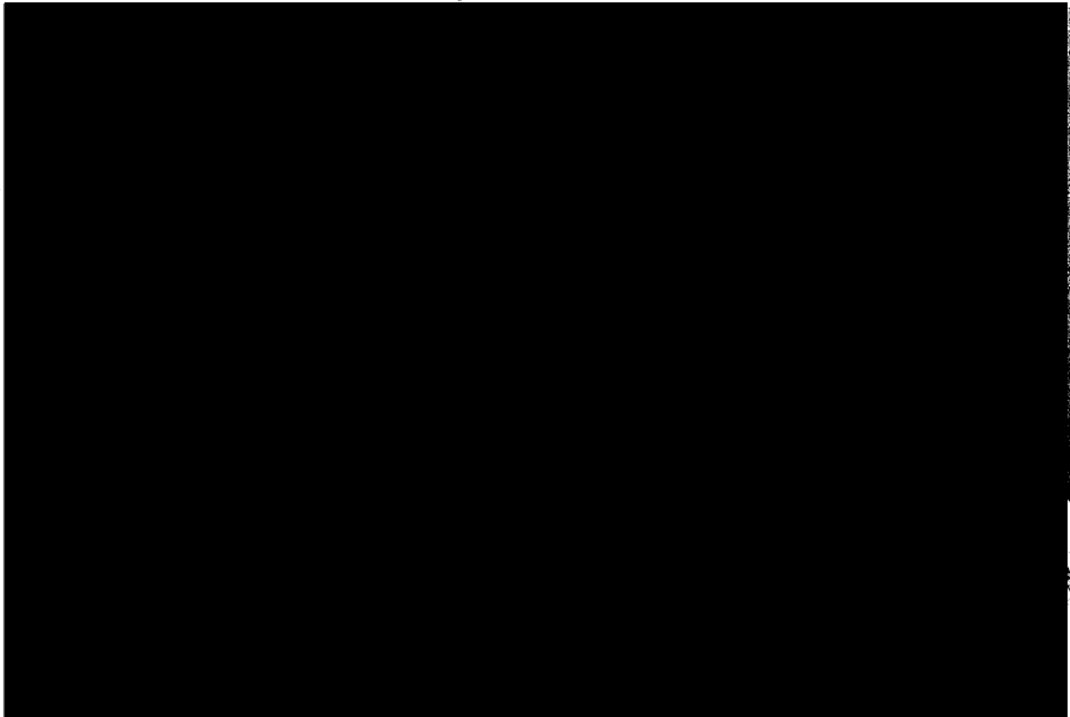
PGR

PROFESORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

588560
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 5316

A.P. PGR/SEIDO/LEIDMS/818/2014



estigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

559 561

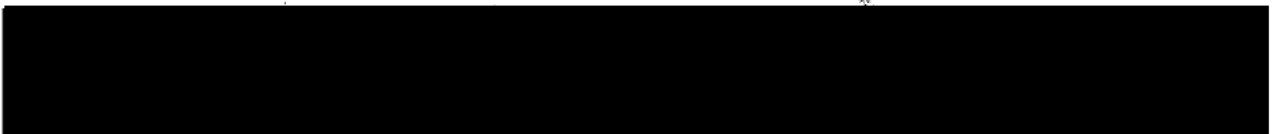
886

559

559

NÚMERO DE FOLIO: 5316

A. P. PGR/SEIDO/LEIDMS/818/2014



stigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

562

~~067~~

PGR

PROFESORADO GENERAL
DE LA REPUBLICA

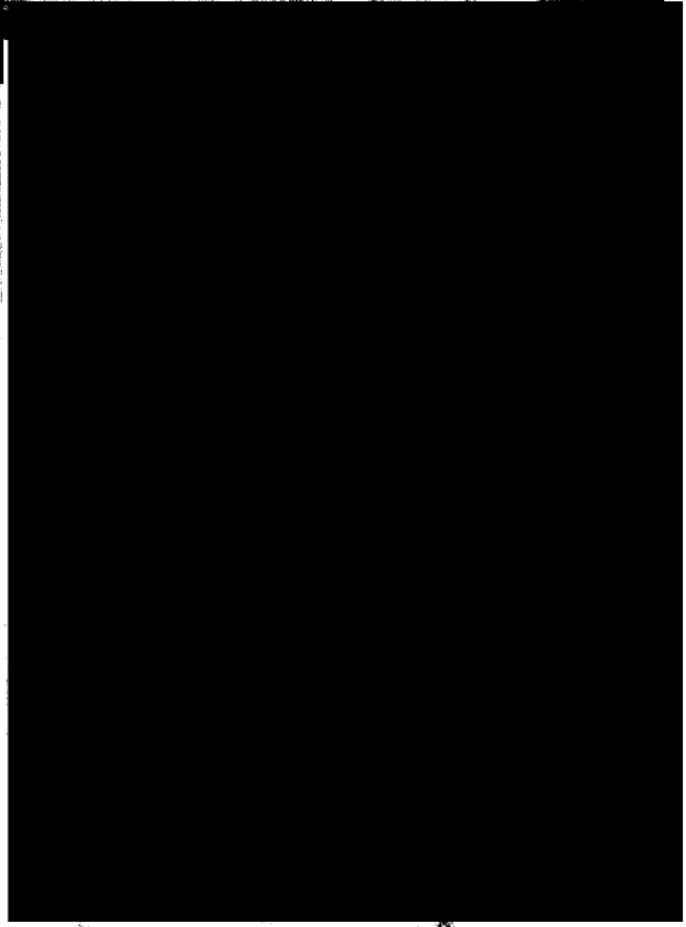
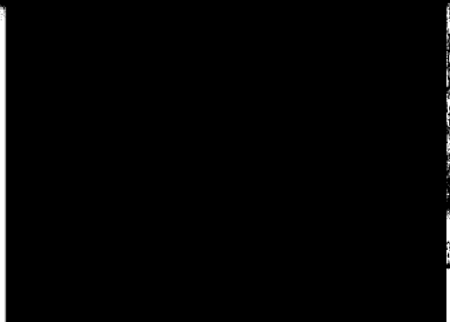
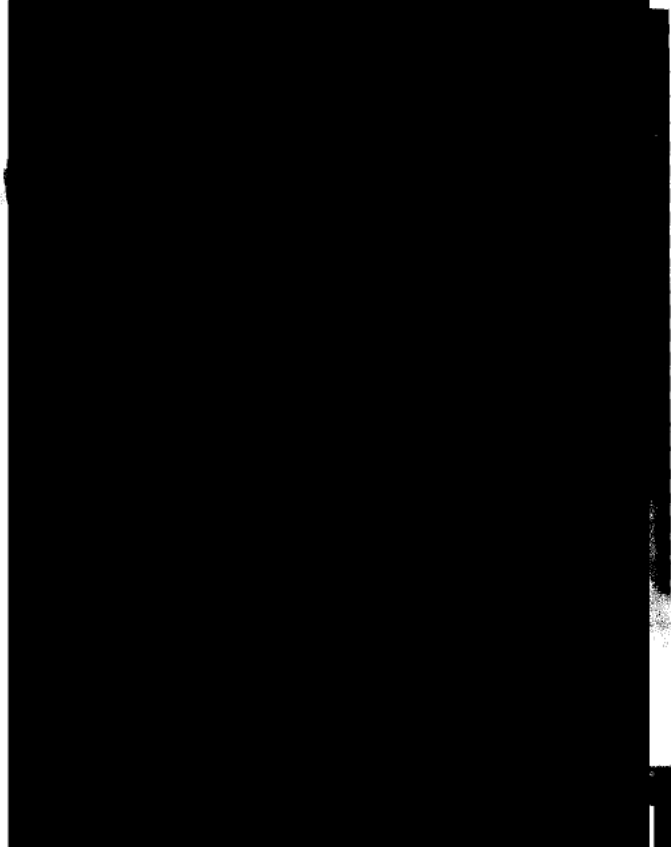
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 5316

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

569

~~560~~



DE LA RE

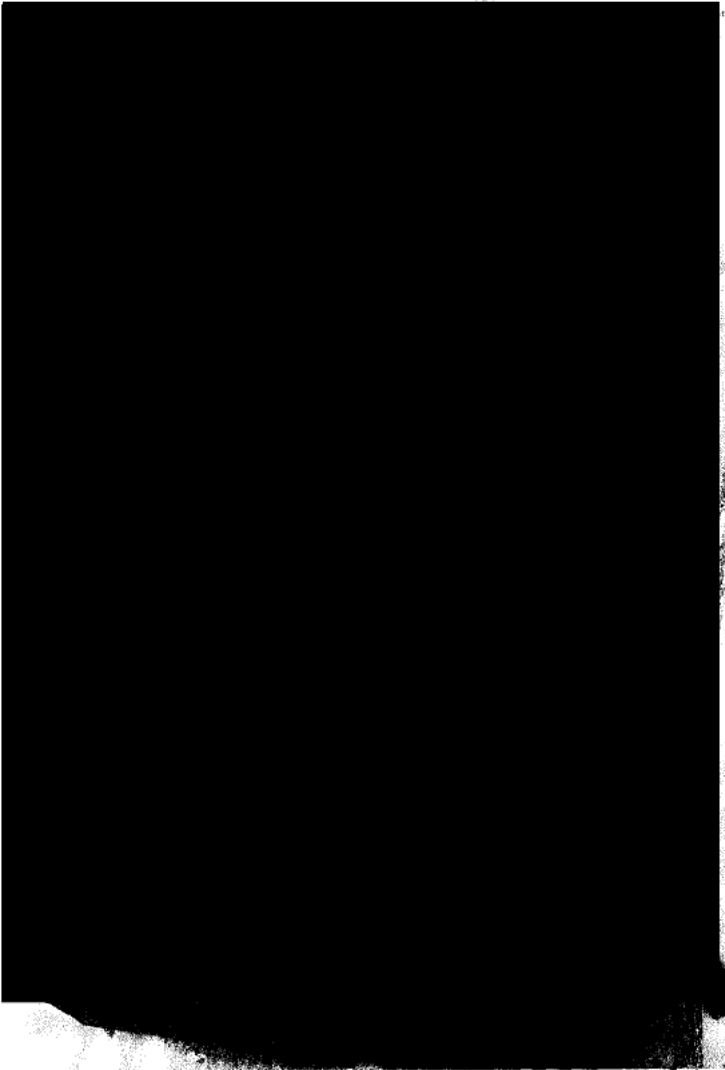
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 5316

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

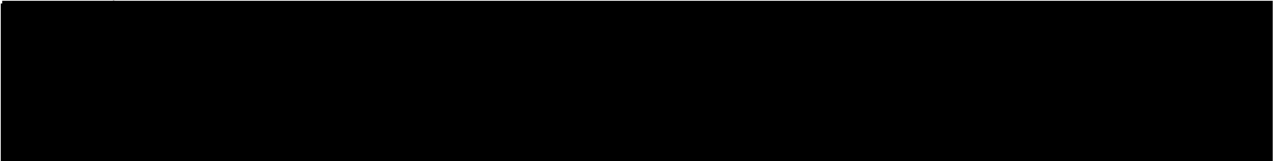


~~570~~

~~561~~

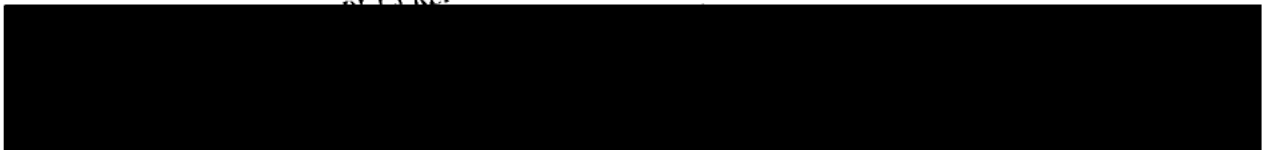
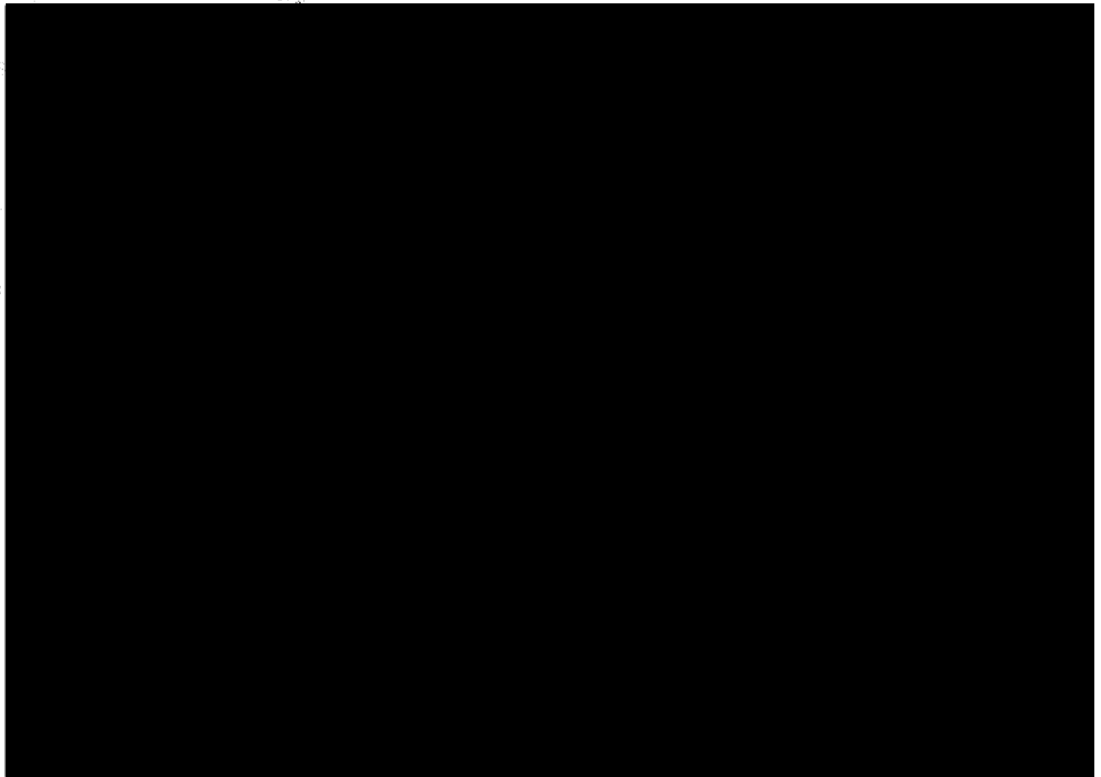
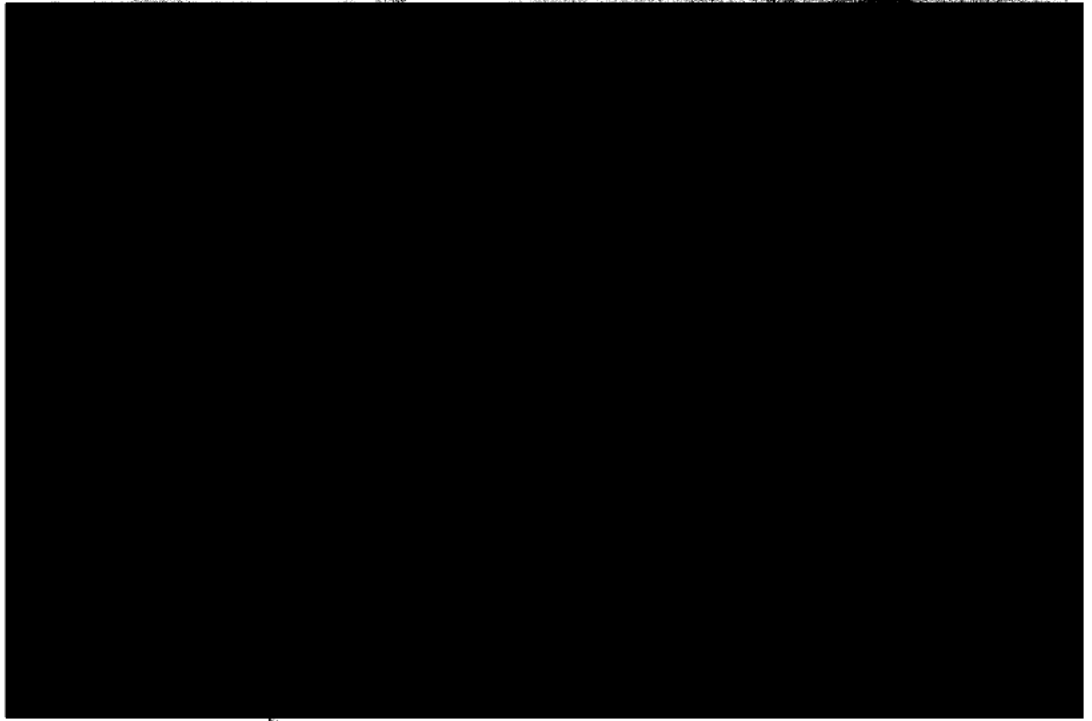


GE
ria c
lito y



NÚMERO DE FOLIO: 5316

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014



670

579

543

NÚMERO DE FOLIO: 5316

A P PGR/SEIDO/LIEMMS/818/2014



servicios
investigación



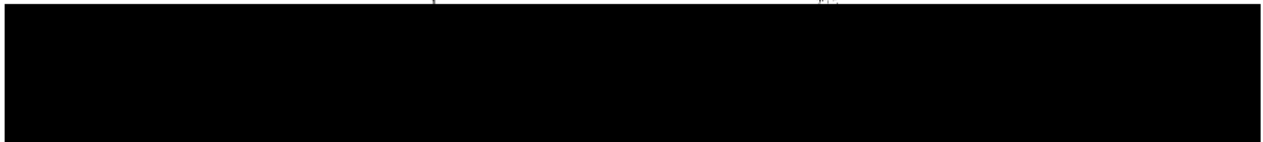
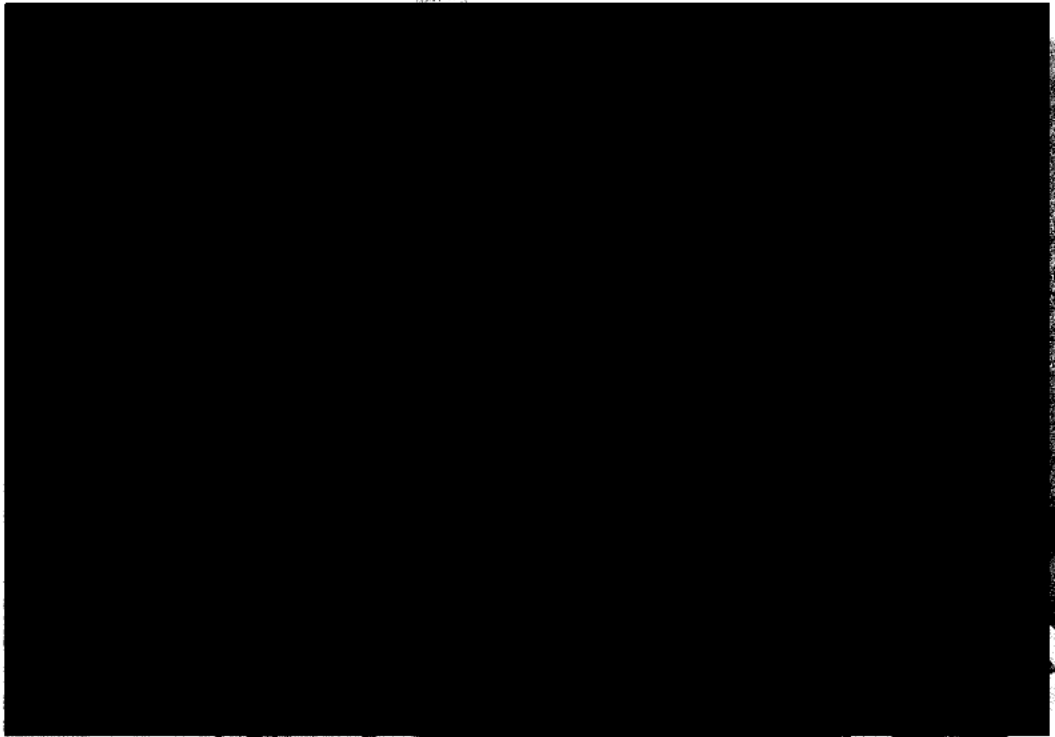
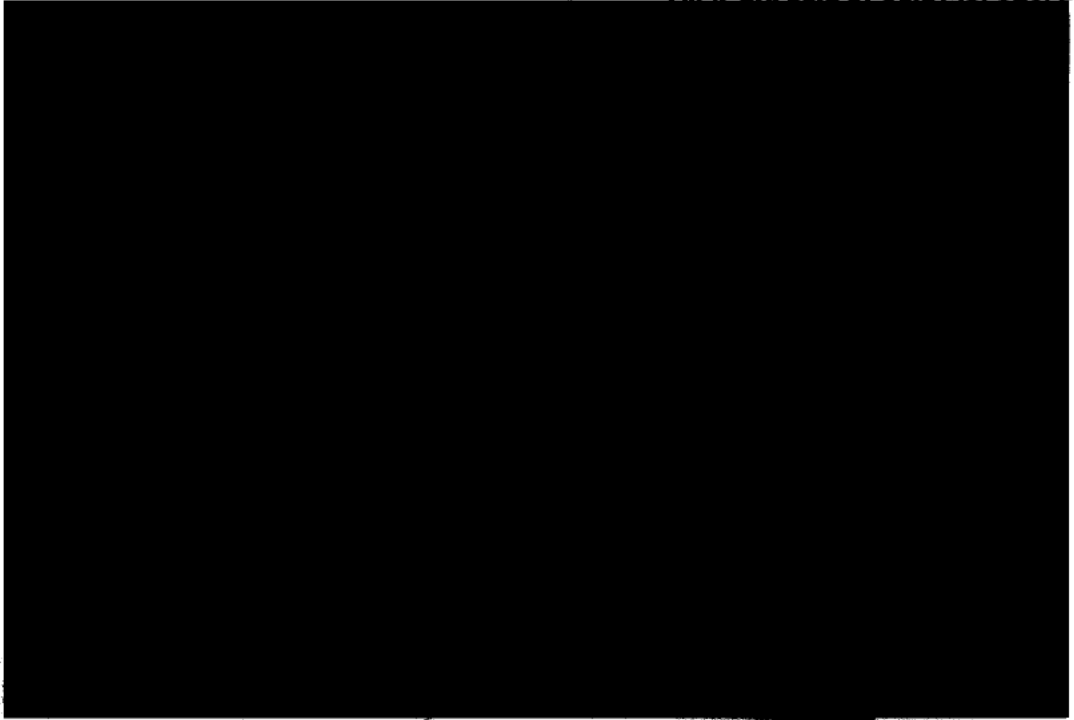
~~571~~

~~564~~

566

~~573~~ **NÚMERO DE FOLIO: 5316**

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014



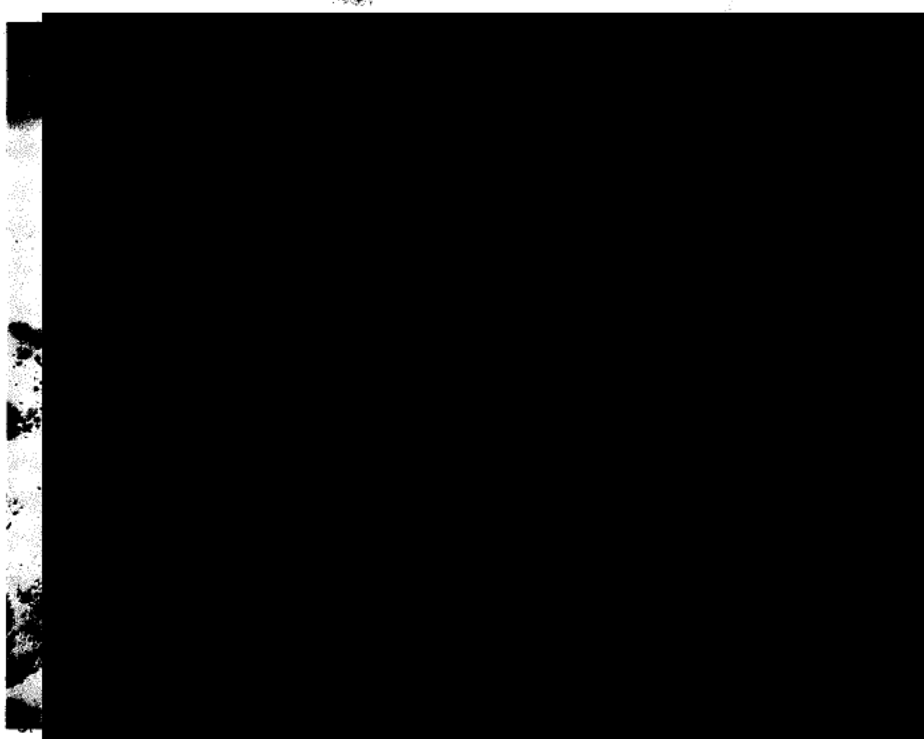
igación

565

574

NÚMERO DE FOLIO: 5316

A P PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014



servicios
investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

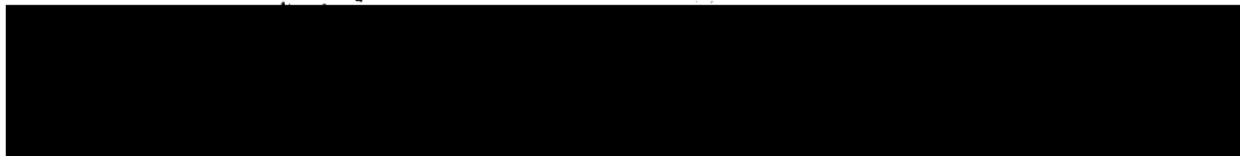
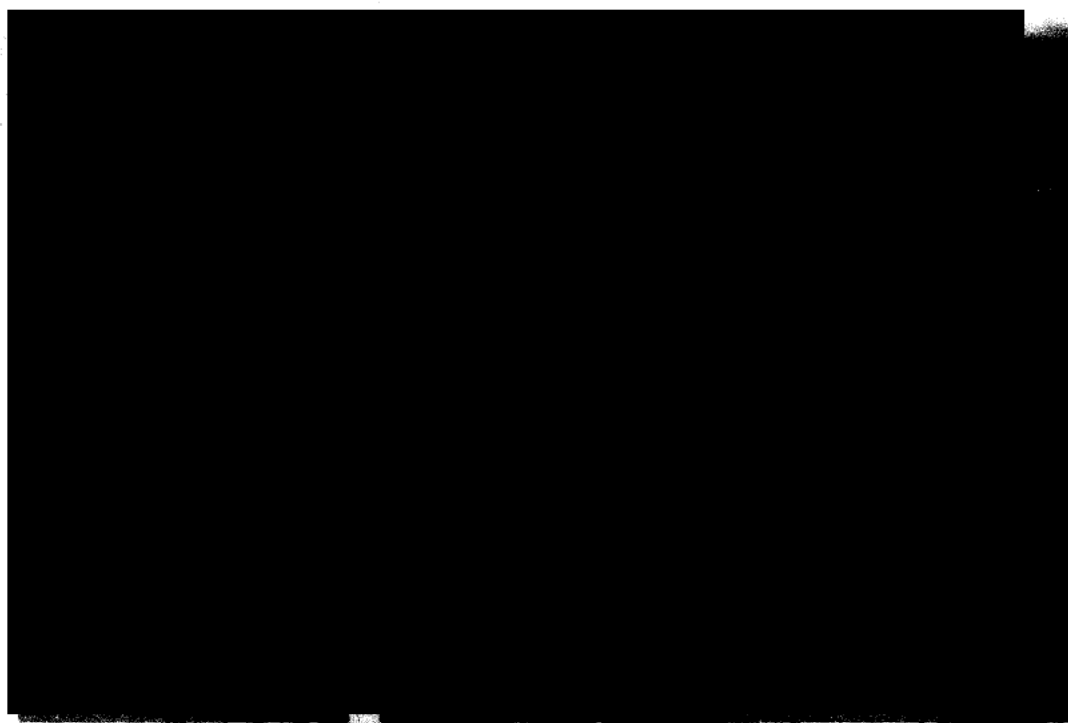
673

~~566~~

~~575~~

NÚMERO DE FOLIO: 5316

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

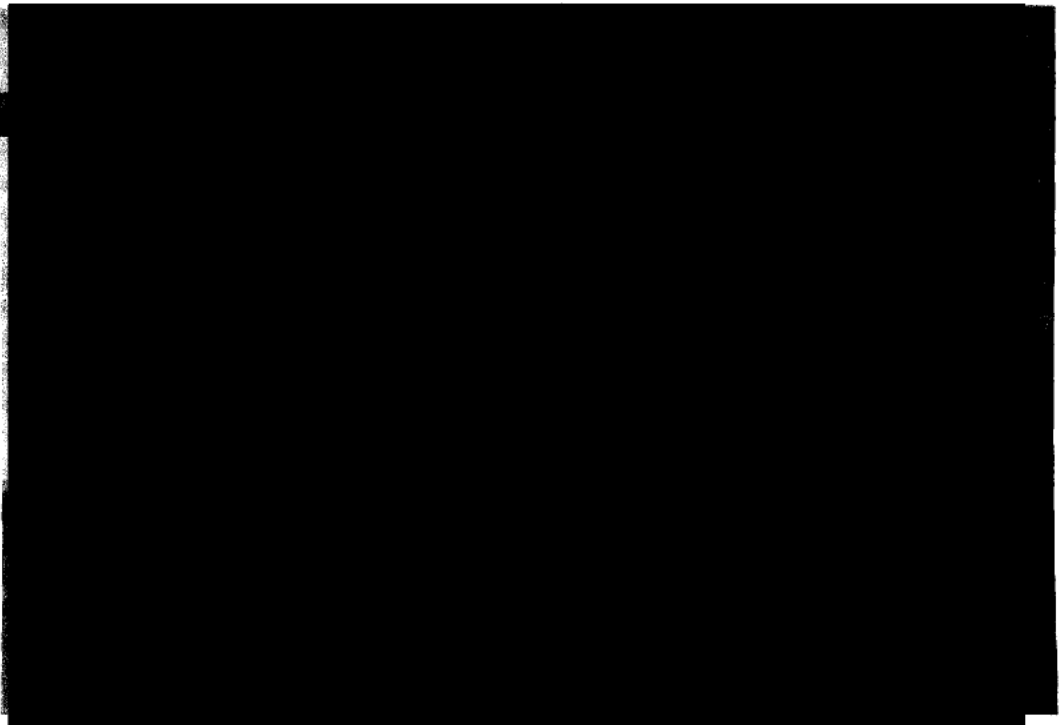


servicios a la
investigación

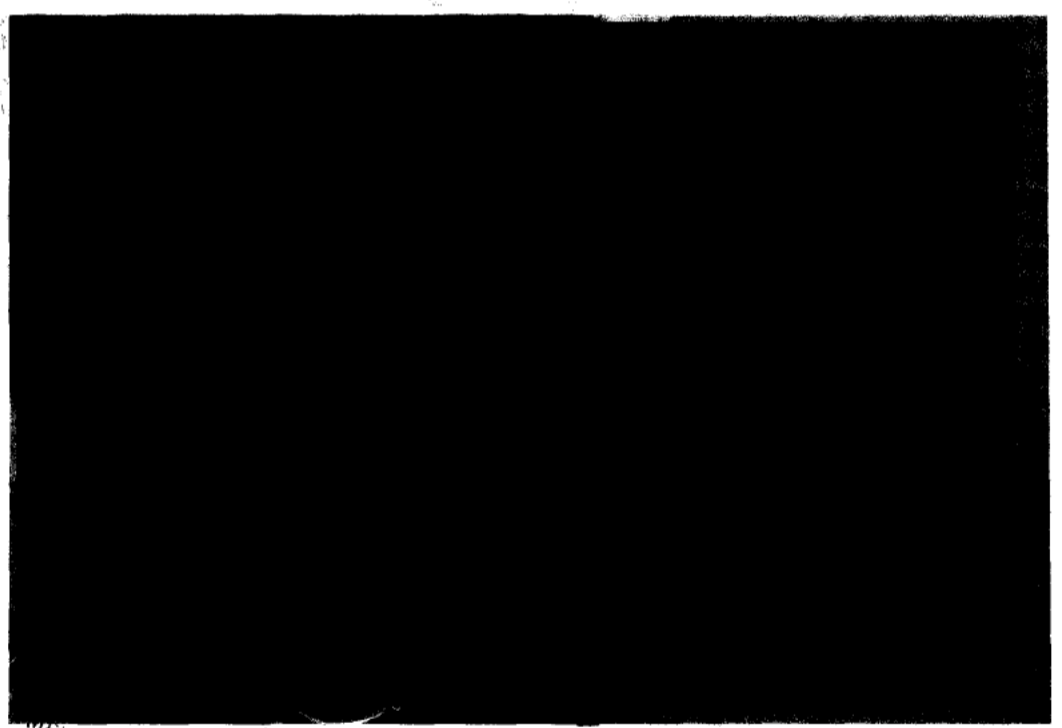
~~567~~

~~578~~ **NÚMERO DE FOLIO: 5316**

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014



investigación



igación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

~~578~~
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

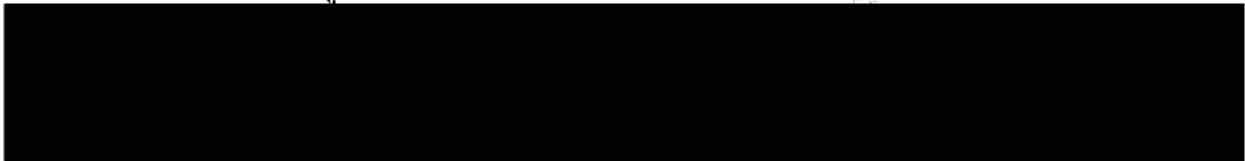
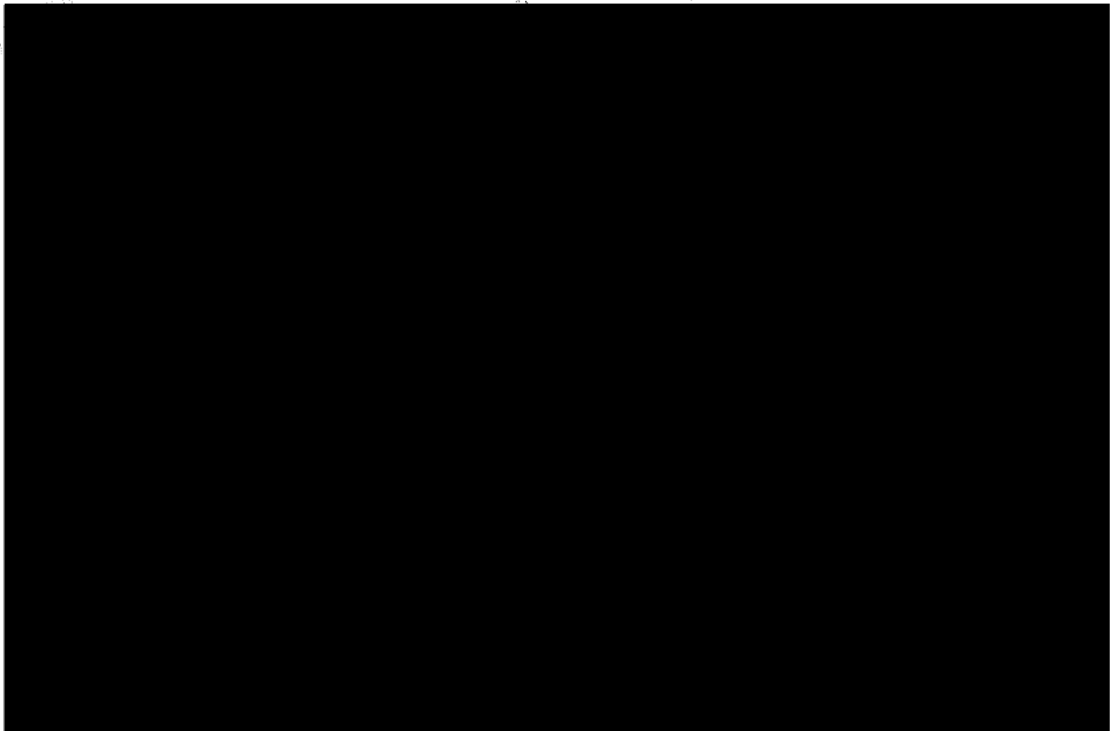
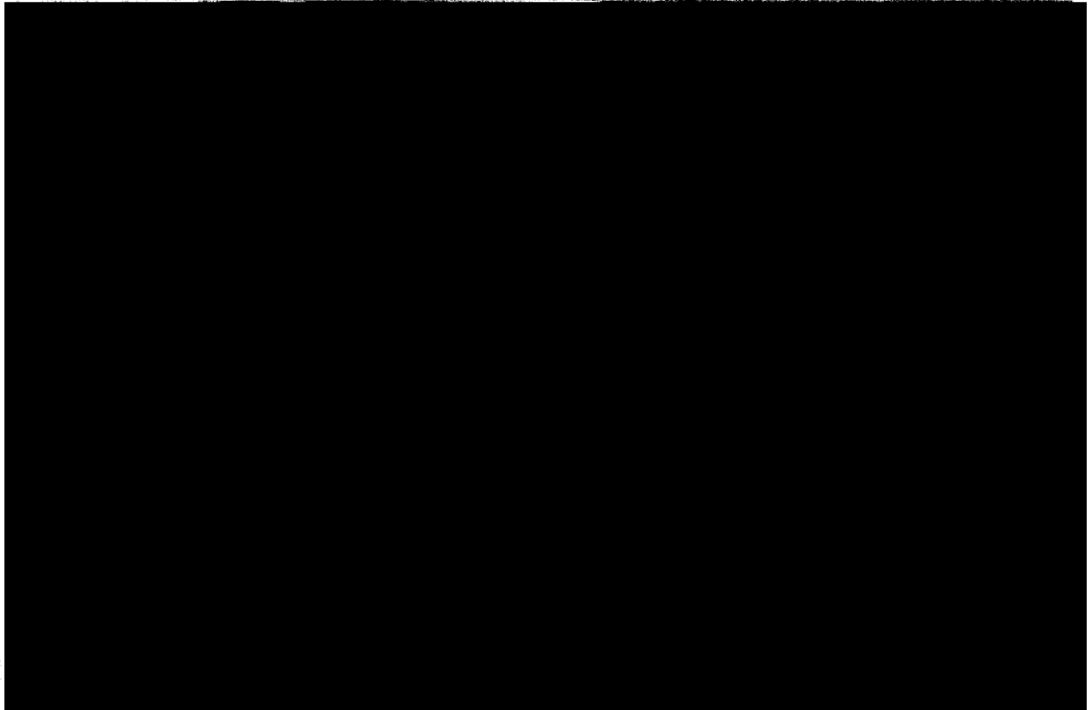
271

~~578~~

~~578~~

NÚMERO DE FOLIO: 5316

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014



ento y Ser
ina de Inve

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

572

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

~~577~~

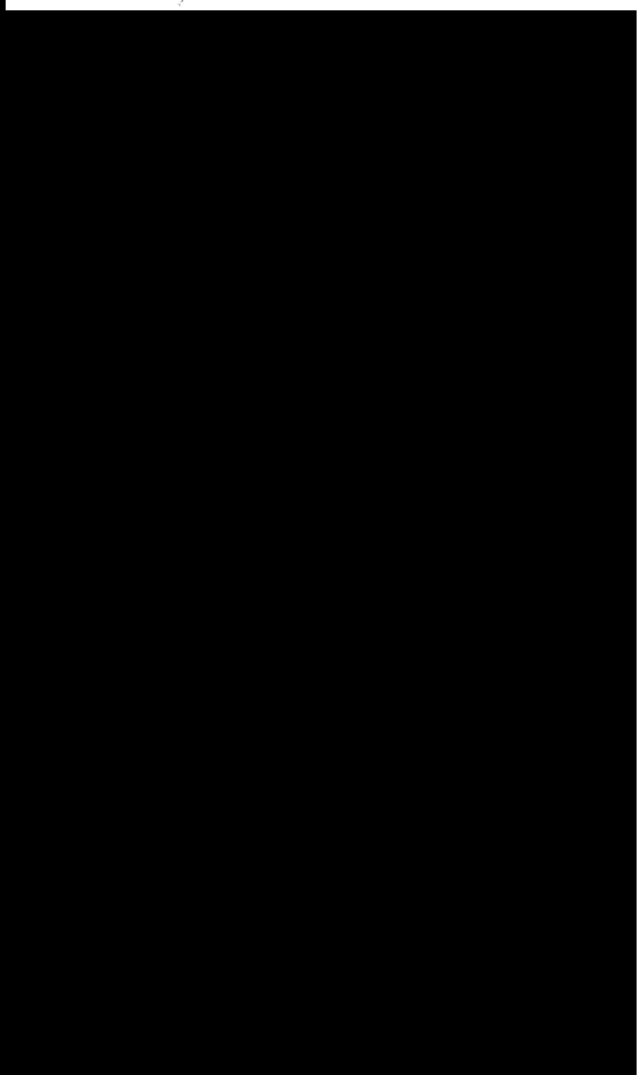
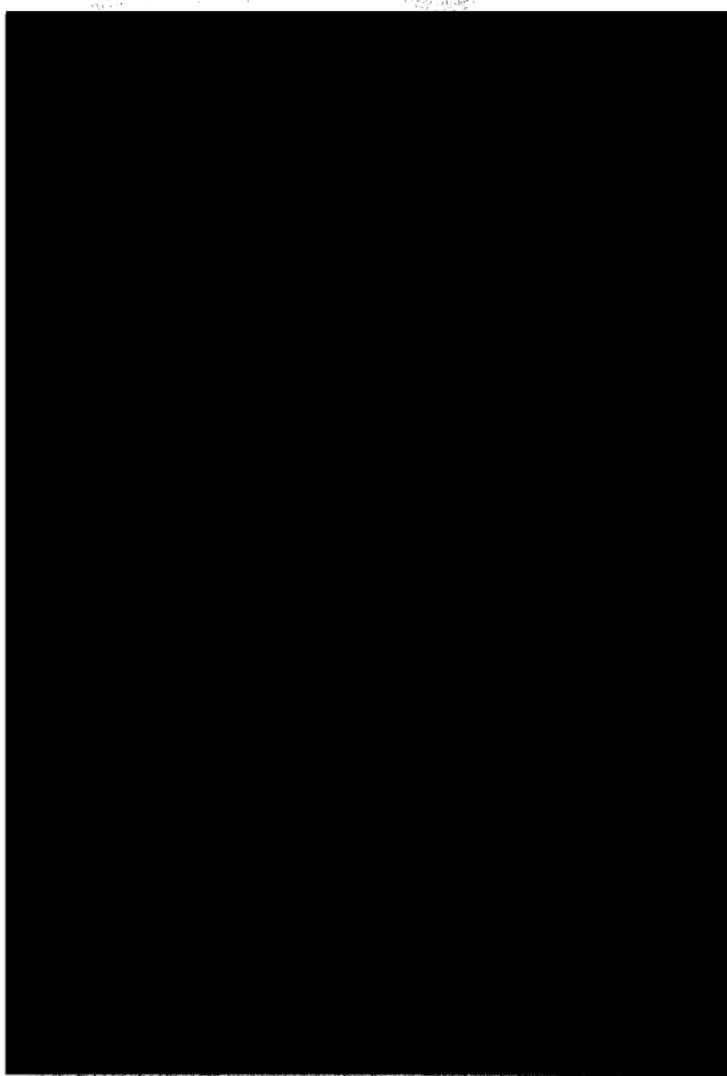
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 5316

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

~~579~~

~~570~~



MEXICANA
LA DE LA REPUBLICA
Servicios a la





~~578~~

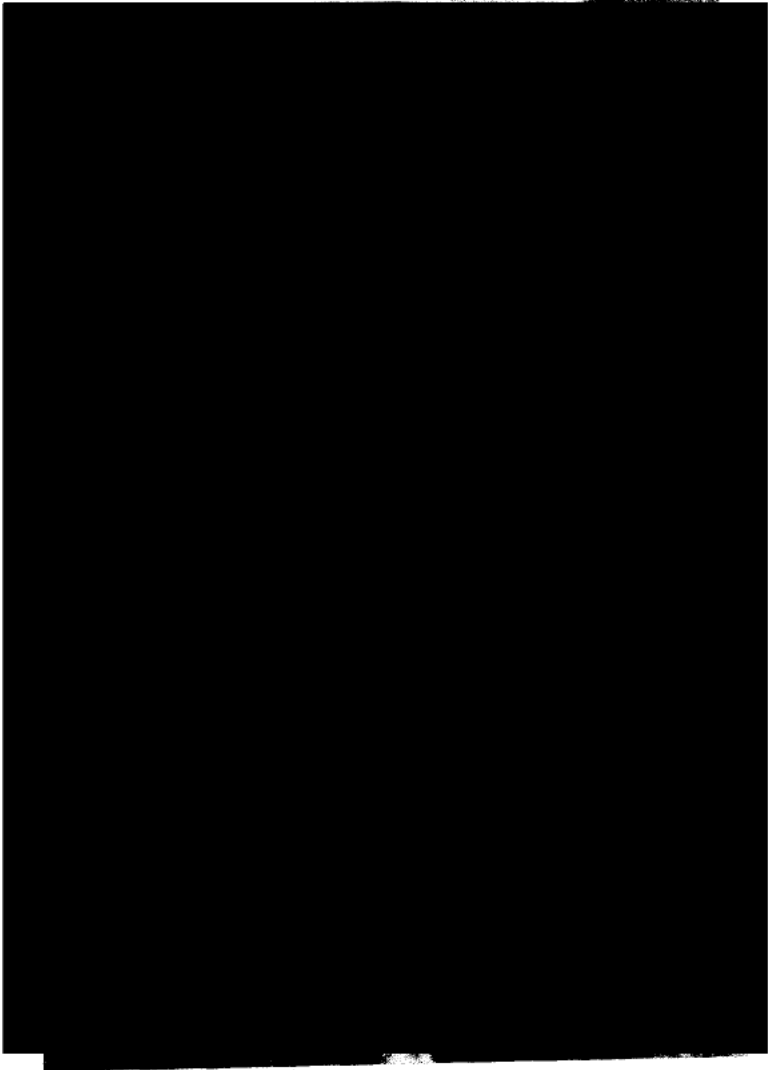
573

NÚMERO DE FOLIO: 5316

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

~~580~~

~~577~~



Faint, illegible text visible through the redaction, possibly a stamp or header.



ERAT DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
la Com...





670

572

581

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas del diecinueve de abril de dos mil dieciséis, el [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación y Fiscal "B" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

DA FE y HACE CONSTAR:

--- Que se presenta en estas instalaciones la [REDACTED], en su calidad de Coadyuvante del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) en compañía de los [REDACTED], agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad de Investigación de la Oficina de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, a quienes se les permitió el acceso a la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 constante al día de la fecha de 4 tomos sin anexos, los cuales revisaron en su totalidad; de igual forma se les comunicó el supuesto de existir dictámenes periciales pendientes por recibir, en su caso, para informara al respecto.-----

--- No habiendo nada más que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia, siendo las quince horas del día de la fecha firmando los que suscriben.-----

DAMOS FE.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

BR. DE LA AGRUPACIÓN
de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



[Handwritten signature]

575

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas del diecinueve de abril de dos mil dieciséis, el [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación y Fiscal "B" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

DA FE y HACE CONSTAR:-----

--- Que se presenta en estas instalaciones la [redacted] en su calidad de Coadyuvante del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) en compañía de los [redacted] agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad de Investigación de la Oficina de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, a quienes se les permitió el acceso a la averiguación previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014** constante al día de la fecha de 4 tomos sin anexos, los cuales revisaron en su totalidad; de igual forma se les comunicó el supuesto de existir dictámenes periciales pendientes por recibir, en [redacted] informara al respecto.-----

--- No habiendo nada más que hacer constar, se da por [redacted] diligencia, siendo las quince horas del día de la fecha firmando los que [redacted] eron. -----

DAMOS FE.-----

[Large redacted block of text]

[Redacted block of text]

[Redacted block of text]



507 507

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas del diecinueve de abril de dos mil dieciséis, el [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación y Fiscal "B" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

574

DA FE y HACE CONSTAR:-----

--- Que se presenta en estas instalaciones la [REDACTED] en su calidad de Coadyuvante del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) en compañía de los [REDACTED] agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad de Investigación de la Oficina de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, a quienes se les permitió el acceso a la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 constante al día de la fecha de 4 tomos sin anexos, los cuales revisaron en su totalidad; de igual forma se les comunicó el supuesto de existir dictámenes periciales pendientes por recibir, en su [REDACTED] formara al respecto.-----

--- No habiendo nada más que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia, siendo las quince horas del día de la fecha firmando los que en [REDACTED]-----

DAMOS FE.-----

[REDACTED]

MÉXICO
RAL BELTRÁN
Derechos Humanos
servicios de asistencia
investigación



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS 409 584

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 05 cinco días del mes de octubre del año 2015 dos mil quince, la suscrita [redacted] su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal en los términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que firman y dan fe ---

----- Visto las actuaciones que integran la averiguación previa en que se actúa y a fin de llegar a conocer la verdad histórica de los hechos que se investigan y en relación a los cadáveres que fueron localizados en el municipio de Iguala, Guerrero gírese oficio a la [redacted]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2, fracción I y II, 44 fracción II y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C), inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República ; por lo que esta Autoridad tiene a bien:-----

ACORDAR

----- UNICO.- Gírese oficio a la [redacted]

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firmó [redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final dan fe.-----

DAMOS FE

TESTIGO

T

RAZÓN.- Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dio cumplimiento al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, en el que se ordenó la averiguación previa en que se actúa y a fin de llegar a conocer la verdad histórica de los hechos que se investigan y en relación a los cadáveres que fueron localizados en el municipio de Iguala, Guerrero gírese oficio a la [redacted]

CONSTE

TESTIGO



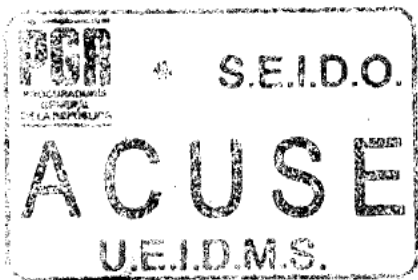
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES
de Derechos Humanos
y Servicios Legales
e Investigación

528



**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
Secuestro
Subdirección del Área de Búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas
Oficio: PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2971/2015



Averiguación Previa: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
México, D.F., a 05 de octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SE SOLICITAN FICHAS
DECADACTILARES.

585

576

**COORDINADORA GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA.**

PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2° fracción II y XI, 168, 180, 220, 221, 223 y 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; me permito solicitar a usted, tenga a bien instruir a quien corresponda, para remitir a la susodicha, en archivo magnético las fichas decadactilares de los cadáveres que a continuación se enlistan, solicitando remita un disco por cadáver, lo anterior para estar en posibilidad de solicitar la emisión de una notificación negra a INTERPOL México.

NO	OSAMENTA	NÚMERO DE FOSA	ZONA	LUGAR DONDE SE LOCALIZO LA FOSA	FECHA DEL HALLAZGO	AVERIGUACIÓN PREVIA RELACIONADO CON HALLAZGO.
1.						PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
2.						PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
3.						PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
4.						PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
5.						PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
6.						PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
7.						PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
8.						PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
9.						PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

Sin otro particular, reciba

"SUFRA LA A.M.P.F. ADSCRITA A DELITOS EN M...

CCIÓN." A EN INVESTIGACIÓN DE E LA S.E.I.D.O.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

C.O. Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada.- Para su de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de

servicios a la comunidad
investigación



579



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

577

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

470

586

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 05 cinco días del mes de octubre del año 2015 dos mil quince, la suscrita [redacted] su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal en los términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que firman y dan fe

[redacted]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2, fracción I y II, 44 fracción II y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C), inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que esta Autoridad tiene a bien:-----

[redacted]

CÚMPLASE

Así lo acordó y firmó [redacted] en su carácter de [redacted] a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien a su vez [redacted] testigos de asistencia que al final firman y dan fe

OS F

TESTIGO DE

RAZÓN.- Seguidamente y en la [redacted] el oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/ [redacted]

INSTE

TESTIGO DE

U. DE LA PGR
Hechos Hechos
cios a la Com. Inad.
igación



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
Secuestro
Oficio: PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2977/2015

472

Averiguación Previa: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2104.

México, D.F., a 05 de octubre de 2015

578

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SE SOLICITA REMITIR
ELECTROFEROGRAMAS

587

[Redacted]

DIRECTORA DE BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E:

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º., 2º. Fracción II, 168, 168 BIS, 180, 220, 225, y 234 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1º, 2º fracción 16, 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR; me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones para que referente a los cadáveres que fueron localizados en el municipio de Iguala, Guerrero, remitan a esta autoridad ministerial, lo siguiente:

✓ [Redacted]

Lo anterior por ser indispensable para solicitar a las 32 entidades federativas realicen ingreso y cotejo de los perfiles genéticos de estos cadáveres, con las muestras de referencia de familiares cuyo paradero se desconozca, así como para solicitar la emisión de una notificación negra a Interpol México.

La información solicitada es únicamente sobre los siguientes cadáveres pendientes de identificar:

NO.	OSAMENTA	NÚMERO DE FOSA	ZONA	LUGAR DONDE SE LOCALIZÓ LA FOSA	FECHA DEL HALLAZGO	AVERIGUACIÓN PREVIA RELACIONADO CON HALLAZGO.
1.						PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
2.						PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
3.						PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
4.						PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
5.						PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
6.						PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
7.						PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
8.						PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014
9.						PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014

Sin otro particular, reciba usted

"SUFRA
LA A.M.P.F. ADSCRITA A LA UN
MATERIA

CIÓN."
VESTIGACIÓN DE DELITOS EN
E.I.D.O.

DI... REPUBLICA

C. [Redacted] de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de

gac...



[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE
SECUESTRO EN LA CIUDAD DE MEXICO A DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS
MIL DIECISIETE LA SUSCRITA

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16 Y 206 DEL CODIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES.

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS CERTIFICADAS CONCUERDAN FIEL
MENTE CON SUS ORIGINALES MISMAS QUE SE TUVIERON A LA VISTA
DENTRO DEL EXPEDIENTE AP PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 COSNTANTE
DE QUINIENTAS SETENTA Y OCHO FOLIOS UTILES, MISMA QUE CON
FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 16 DEL CODIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES ENER A LA VISTA SE
CERTIFICAN PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES

SECRETARÍA DE JUSTICIA
FEDERAL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS

AGENTE

MINISTRO

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

[Faint stamp or signature]



**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 315**

--- En la Ciudad de México, [REDACTED] el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

HACE CONSTAR

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número 315 **(TRESCIENTOS QUINCE (quinientas ochenta y dos) fojas**, contabilizando la correspondiente a [REDACTED]. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo de [REDACTED].

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]